HISTORIA DEL NUEVO REINO DE LEÓN 1577 - 1723

HISTORIA

Eugenio del Hoyo

COLONIA

HISTORIA DEL
NUEVO REINO DE LEÓN
1577 - 1723

COLECCIÓN

HISTORIA E INVESTIGACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN
TECNOLÓGICO DE MONTERREY

HISTORIA DEL NUEVO REINO DE LEÓN 1577 - 1723



HISTORIA E INVESTIGACIÓN

Eugenio del Hoyo







Hoyo, Eugenio del
Historia del Nuevo Reino de León (1577-1723)
/ por Eugenio del Hoyo. Monterrey, N.L.: ITESM/Fondo Editorial de Nuevo León, 2014
640 p.

ISBN: 978-607-8266-39-5
Segunda edición revisada de la primera edición, ITESM, 1972

1. Nuevo León (México)-Historia. I. Tít.

F1316.H6 2014

Coordinación editorial: *Dominica Martínez*

Diseño editorial: *Florisa Orendain*

Cuidado de la edición: *Janell de la Rosa*

ISBN: 978-607-8266-39-5
Impreso en México



Zuazua 105-2 Sur
Col. Centro
CP 64000, Monterrey, Nuevo León
(81) 8344-2970 y 71
www.fondoeditorialnl.gob.mx



Eugenio Garza Sada 2501
Col. Tecnológico
CP 64849, Monterrey, Nuevo León
(81) 8358-2000
www.itesm.mx

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO 11

CAPÍTULO I LA POBLACIÓN ABORIGEN 13

Notas 16

CAPÍTULO II LOS PRIMEROS AVANCES DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN EL NORESTE DE LA NUEVA ESPAÑA 17

a. Francisco de Garay y sus intentos de colonización en el río de las Palmas (1519-1523) 17

b. Hernán Cortés y Nuño Beltrán de Guzmán también intentaron dicha colonización (1523-1528) 23

c. Identificación del río de las Palmas 26

d. Otros viajes por el noreste (1529-1573) 35

Notas 61

CAPÍTULO III LAS TRES FUNDACIONES DE MONTERREY 76

a. Leyendas, mentiras y fantasías 76

b. Alberto del Canto y la fundación de la villa de los ojos de Santa Lucía (1577) 93

c. Luis Carvajal y de la Cueva y la fundación de la villa de San Luis Rey de Francia (1582) 114

d. Gaspar Castaño de Sosa y su entrada a Nuevo México (1590-1591) 148

e. Diego de Montemayor y la fundación de la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey (1596) 161

f. Carácter de la conquista del noreste de México 171

Notas 186

CAPÍTULO IV LAS GENTES DE CARVAJAL 210

a. El problema de los judaizantes en el Nuevo Reino de León 210

b. Árbol genealógico de los Carvajales 215

c. Pasajeros de la nao "Santa Catarina" 233

d. Pobladores del Nuevo Reino de León en la época de Carvajal (1582-1590) 246

e. ¿Judería en Monterrey? 280

Notas 285

CAPÍTULO V MISERIA Y LUGARTENIENTES 307

a. Los tres Diegos (1596-1612) 307

b. Don Agustín de Zavala y sus tenientes (1614-1626) 317

c. Tierra de "guerra viva" 323

d. Inútil lucha contra la miseria 333

Notas 346

CAPÍTULO VI CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO REINO DE LEÓN (1626-1664) 351

a. Humanistas en el Nuevo Reino de León 351

b. La verdad sobre la primera villa de Cerralvo 358

c. La guerra de diez años 366

d. Panorama económico-social 373

e. Fundaciones, calamidades y otros sucesos 419

Notas 436

CAPÍTULO VII MEDIO SIGLO DE INERCIA (1664-1715) 445

a. Encomiendas y congregas 445

b. Guerra sin fin 453

c. Nuevas fundaciones 461

d. Minas y trapiches 465

e. Desfile de gobernantes 475

Notas 485

CAPÍTULO VIII INTENTOS FALLIDOS DE REFORMA (1715-1723) 490

a. El colegio seminario 490

b. Fray Antonio Margil de Jesús 497

c. Barbadillo y Victoria 505

Notas 513

BIBLIOGRAFÍA 515

NOTA A LA BIBLIOGRAFÍA 599

ÁRBOL GENEALÓGICO 600

MAPA 602

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y GEOGRÁFICO 603

PRÓLOGO

En el noreste de México pocos estudios históricos han tenido una influencia tan profunda como el presente. A partir de su publicación en 1970 –tal y como lo vaticinó el maestro Del Hoyo en su prólogo– hubo y hay todavía que "rectificar" mucho de lo escrito sobre el acontecer de la región durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Aun así, su obra sigue vigente y a la fecha constituye uno de los estudios más profundos sobre la época colonial.

Eugenio era un hombre directo y firme, pero perfectamente cortés. A muchas generaciones de estudiantes y discípulos nos dejó el recuerdo de su pasión por la exactitud, y por la veracidad política –si es que la hay– y social en un país demasiado hecho y acostumbrado a prostituir la historia con fines nacionalistas o acomodaticios. Acucioso y dedicado, no escribía una línea si no la había cotejado en documentos precisos y localizables –en cierta ocasión, aun cuando tenía bien confirmado un dato por intercambio de correspondencia, esperó más de un año el ansiado paquete con la fotografía del documento probatorio, sin importarle, en lo absoluto, el retraso o la posible pérdida del presupuesto que cobijaba la edición: "*Lo primero es lo primero*", me comentó. Toda su obra: libros, ensayos, colaboraciones, fue producto de un arduo trabajo de años y más años de investigación dura hecha en fojas ológrafas que primero tenían que ser paleografiadas –fue proverbial su facilidad al respecto; en documentos manuscritos leía de corrido cualquier cosa desde el siglo XV en adelante.

Hoy, el Fondo Editorial de Nuevo León reedita con el Tecnológico de Monterrey la *Historia del Nuevo Reino de León 1577–1723*. El original fue respetado actualizando únicamente el diseño y esta presentación.

Eugenio del Hoyo, quien fue profesor de planta y director de la Biblioteca Cervantina del Tecnológico por media vida, señaló temas y caminos. Al reeditarlo hacemos nuestras sus mismas palabras: "*este trabajo está dedicado a los investigadores que vendrán después de nosotros, sólo en ellos pensamos.*"

Ricardo Elizondo Elizondo

Capítulo I

LA POBLACIÓN ABORIGEN

En el extenso ámbito geográfico de Aridamérica –dentro del cual quedaba totalmente incluido el Nuevo Reino de León– habitaron, hasta principios del siglo XIX, multitud de pequeñas bandas nómadas de recolectores y cazadores, belicosos, desnudos, hambrientos, crueles y que vivían en un horizonte cultural comparable –si es que son lícitas tales comparaciones– con el paleolítico inferior del Viejo Mundo, y a quienes, con justicia, se puede aplicar el término de apolíticos. Los españoles, siguiendo en esto a los aztecas, los llamaron con el nombre genérico de "chichimecas", que en lengua náhuatl viene a decir "de linaje de perros", como traduce Jiménez Moreno. Al avanzar hacia el norte la conquista española, se fueron conociendo los diferentes grupos indígenas y, por razones obvias, hubo necesidad de diferenciarlos, no bastando ya el nombre genérico de "chichimecas". De algunos de estos grupos se pudo averiguar el nombre que a sí mismos se daban en su lengua; otros se conocieron por los nombres con que los designaron los indios mexicanos y tlaxcaltecas que siempre acompañaron a los españoles en este formidable avance hacia el norte y que, en ciertos casos, era la traducción a lengua náhuatl del nombre original y, por último, los más fueron designados arbitrariamente por los españoles a veces traduciendo a nuestro idioma la palabra aborigen o designándolos con el nombre de algún capitancillo o por el toponímico de su hábitat o, cosa muy frecuente, apodándolos en forma caprichosa y arbitraria. En este último caso están los grupos nómadas del noreste, donde los españoles

encontraron muy generalizada la costumbre de pintarse o tatuarse el rostro y el cuerpo con gran diversidad de rayas y dibujos. Y como observaron que todos los componentes de una misma banda o "ranchería" se pintaban o tatuaban de la misma manera y que las pinturas o tatuajes variaban de unos grupos a otros, de ello tomaron base para diferenciarlos. Llamaron "pintos" a los que se pintaban el rostro y el cuerpo con rayas muy anchas y separadas; "rayados" a aquellos en que siendo las rayas anchas, no lo eran tanto como en los "pintos" y los dibujos que formban eran diferentes; "borrados" a los que se pintaban o tatuaban el rostro y el cuerpo con rayas "menudas", es decir, rayas muy finas, paralelas y muy próximas unas a otras: la palabra "borrado" tal vez obedezca a que la multitud y proximidad de las rayas les borraba las facciones, camuflajeándolos; dieron el pintoresco nombre de "aculibrinados" a los que se pintaban rayas en zig-zag, ondeadas o en culebrilla y el de "blancos" o "blanquillos" a los que no acostumbraban pintarse, y que eran los menos; los "barreteados" eran aquellos que tenían el rostro y el cuerpo cubiertos de tatuajes realzados, como verdugones y verrugas, en forma de puntos y de rayas muy finas y paralelas; los "pelones" eran aquellos que acostumbraban raparse parcialmente el cráneo en formas por demás variadas y curiosas: los había de "corona de fraile", otros llevaban una especie de cresta que terminaba en una larga y bien cuidada cabellera, rapándose ambos lados de la cabeza; los había que sólo conservaban un largo mechón sobre el frontal, atado como cimera en lo alto de la frente, y casi todos acostumbraban depilarse totalmente las cejas. El ser "pelón" no obstaba para usar pinturas o tatuajes.

Según se desprende de los documentos consultados en el Archivo Municipal de Monterrey, estos diferentes grupos, formados atendiendo a sus pinturas o tatuajes, correspondían a diversos grupos lingüísticos. Los "rayados" eran de lengua guachichil, los "pintos" hablaban la lengua alazapa, los "borrados" la lengua quinigua, etcétera. El problema de la filiación de estas lenguas aún no ha sido satisfactoriamente resuelto por lo que preferimos no ocuparnos de él en este trabajo.[1]

Decíamos atrás que el horizonte cultural en que vivían estos nómadas era de lo más primitivo: andaban completamente desnudos, cubiertos los cuerpos y los rostros de pinturas y tatuajes; sus aduares o "rancherías", de

quitar y poner, consistían en unas cuantas chozas semiesféricas hechas de varejones entretejidos y cubiertas de zacate, dentro de las que se hacinaban en la más espantosa promiscuidad; los utensilios se reducían a unos pocos objetos muy simples fabricados de madera, de hueso, de fibras y, muy especialmente, de piedra tallada; desconocían por completo la cerámica; y la cestería y los tejidos se reducían a sus manifestaciones más primitivas. No había entre ellos forma ninguna de gobierno y su religión se reducía a la magia del culto totémico y a las más burdas supersticiones. Su economía tenía como base le recolección de frutos silvestres en su forma más atrasada, pues los consumían sin llegar a cosecharlos y, como complemento, la caza y la pesca. Los principales alimentos, que variaban según las estaciones, condicionando su nomadismo, eran el mezcal, asado en barbacoa, las raíces de lampazo, los mezquites y las tunas. Todos ellos eran antropófagos y para satisfacer esta necesidad, vivían en constante guerra los unos con los otros y eran en extremo crueles.[2]

Esta miserable y atrasada condición de los pobladores aborígenes iba a determinar la historia de la región y a dar un sentido muy especial a su economía, condicionándola de tal manera que, como veremos más adelante, vino a constituir una excepción muy particular dentro del panorama jurídico, social y económico de la Nueva España. Sin el conocimiento de lo que fueron los grupos aborígenes del Nuevo Reino de León, no es posible llegar a comprender su particular historia.[3]

NOTAS

1. Sobre el problema de la clasificación de estas lenguas véase: Karl Heinz Gursky: *Die Stellung der Sprachen von Nordost-Mexiko und Süd-Texas*, Nortorf, 1963; Rudolph C. Troike: *A Descriptive Phonology and Morphology of Coahuilteco*, Austin, Texas, 1959; Eugenio del Hoyo: "Vocabulario de la lengua quinigua ..." en *Humanitas*, Vol. I, pp. 489-515, Monterrey, Nuevo León, 1960.
2. Para un más amplio conocimiento de los indios del Nuevo Reino de León, remitimos al lector a la *Relación y discursos* del capitán Alonso de León, escrita hacia 1648 y publicada hasta 1909 por Genaro García en el volumen XXV de sus *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México;* posteriormente aparecieron varias reimpresiones fototípicas y piratas de la edición de García; hay una segunda edición de 1961, al cuidado de Israel Cavazos Garza, patrocinada por la Universidad de Nuevo León.* Datos muy interesantes proporciona también la *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas* de fray José Arlegui, impresa en México en 1737; hay una segunda edición de 1851 que es a la que se refieren las notas, aunque utilizamos y cotejamos las dos ediciones. De los trabajos modernos sobre el tema, recomendamos: "Los recolectores cazadores del norte de México" por Paul Kirchhoff, y "Tribus e idiomas del norte de México", por Wigberto Jiménez Moreno, ambos trabajos publicados en *El norte de México y el sur de Estados Unidos*, México, 1943. Trabajos más recientes y de gran calidad son: *The Coahuiltecan Indians of Southern Texas and Northeastern Mexico* de Frederick Henry Ruecking, editado por la Universidad de Texas en 1955; en 1969 apareció *Culture Change and Shifting Populations in Central Northern Mexico*, de William B. Griffen, impreso en Tucson, Arizona.
3. Al intentar redactar este capítulo nos dimos cuenta de que el tema necesitaba un libro aparte por lo que el texto quedó reducido a su mínima expresión.

---

* Nota del editor: El Fondo Editorial de Nuevo León reeditó en el 2005 este texto junto con el del escritor anónimo que continua la crónica en el libro *Historia de Nuevo León, con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas y Nuevo México*, de Alonso de León, Juan Bautista Chapa y Fernando Sánchez de Zamora; incluye un estudio introductorio realizado por Israel Cavazos.

Capítulo II

LOS PRIMEROS AVANCES DE LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA EN EL NORESTE DE LA NUEVA ESPAÑA

a. *Francisco de Garay y sus intentos de colonización en el río de las Palmas (1519-1523)*

1. *Alonso Álvarez de Pineda (1519)*. Gobernando las Indias los frailes jerónimos, Francisco de Garay, compañero de Colón en su segundo viaje y gobernador de la isla de Jamaica, impresionado por los relatos de Antón de Alaminos, el famoso piloto de las expediciones de Ponce de León a la Florida (1513), de Hernández de Córdova (1517) y Juan de Grijalva (1518) a la península de Yucatán y costas del Golfo de México, decidió explorar y conquistar las tierras comprendidas entre la Florida de Ponce de León y el límite septentrional de las tierras visitadas por los capitanes de Diego Velázquez, gobernador de Cuba. Garay obtuvo de los frailes jerónimos las licencias necesarias y, a principios del verano de 1519, envió una pequeña flota, apenas cuatro navíos y doscientos setenta hombres, al mando de Alonso Álvarez de Pineda, a reconocer toda aquella costa y a levantar un mapa de ella. En la relación enviada por Garay al rey, se dice que el propósito principal de dicha expedición fue encontrar algún estrecho o paso, a través del continente, que permitiera el viaje directo al reino de Catay; Pineda debería buscar el famoso estrecho de Anián que movió tantas expediciones. Después de tres o cuatro meses de navegación, siguiendo las costas del Golfo de México, desde la Florida, y ha-

biendo desembarcado a orillas del río Pánuco, donde "rescataron de los indígenas un poco de oro", llegó Pineda a las cercanías de la recién fundada Veracruz a principios de agosto de 1519, recibiendo la desagradable sorpresa de que Hernán Cortés se le había adelantado y tomado posesión de la tierra, lo que obligó a Pineda a regresar hacia el norte: *"...se tornaron con los dichos navíos hacia atrás, y entraron por un río que hallaron muy grande y muy caudaloso, a la entrada del cual dizque hallaron un grande pueblo, y estovieron en él más de cuarenta días los navíos dando carena, y la gente de la tierra muy pacífica con los españoles que en la dicha armada iban. En término de seis leguas que entraron por el dicho río arriba, los dichos navíos hallaron cuarenta pueblos de una parte y de otra, y de todo lo que ansí costearon e descobrieron los dichos pilotos, mirando muy bien la tierra, puertos e ríos, como por una figura*[1] *que de vuestra parte ante nos fue traída, por los pilotos que iban en la dicha armada parecía. Por la cual parece que los dichos adelantados Diego Velázquez y Juan Ponce de León e vos habéis descubierto ser toda tierra firme e costa della, e la costa e tierra que vos habéis así descubierto se llama la provincia de Amichel."*[2]

La importancia del viaje de Álvarez de Pineda salta a la vista pues, como lo señala la real cédula, demostró la continuidad de la costa del Golfo de México, o sea la inexistencia del tan buscado estrecho de Anián. El río "muy grande y muy caudaloso" que remontó Pineda, era el río de las Palmas que, como demostraremos más adelante, no era sino el Grande del Norte o Bravo.[3]

2. *Diego de Camargo (1520)*. Al regresar Pineda a la isla de Jamaica informó a Garay de todo lo ocurrido y de las tierras que había visitado y tal vez señaló la desembocadura de aquel río para colonizar allí, fundando una población que sería el centro de la futura conquista, ya de entonces conocida como "Victoria Garayana", alejándose prudentemente de las conquistas de Hernán Cortés. Garay se apresuró a enviar una segunda expedición al mando de Diego de Camargo,[4] con tres carabelas y "*ciento cincuenta hombres de mar y guerra, siete de a caballo y alguno artillería*" y, además, "*con mucho cal e ladrillos e maestros que hiciesen una fortaleza en la dicha tierra*." Uno de estos maestros fue el conquistador Alonso García Bravo.[5] Salió Camargo de Jamaica y, ya avanzado el verano de

1520, llegó a la desembocadura del mencionado río, "*subió por el río siete leguas, surgió junto a ciertas poblaciones, echó gente en tierra... los naturales... los recibieron con buena gracia, y por algunos días los proveyeron de lo que habían menester*." Pero, la paz no duró mucho tiempo, ya que "*se juntaron* (los indios) *en mucho número y enviaron a amenazar al capitán Camargo, el cual, sentido de esto, los quiso castigar... dieron sobre él y le desbarataron, y la gente, una parte por tierra, otra por mar, procuró de salvarse... y como su embarcación fue tan apriesa no pudieron proveerse de bastimento, por lo cual fue necesario, desde a pocos días, echar en tierra la gente sana... y yendo la costa arriba, buscar algunos castellanos de los de Cortés. Los naturales de la tierra* (huastecos) *los llevaron por la costa arriba quince o veinte leguas, hasta llegar a Naothlán* (Nautla)..."[6] Aun cuando todos los antiguos cronistas señalan el río Pánuco, o simplemente Pánuco, como el lugar donde Camargo intentó fundar su colonia, sostenemos que dicho lugar no fue otro que la desembocadura del río de las Palmas. Basta recordar lo que dice Hernán Cortés en su *Segunda Carta de Relación*: "*...que cuando los vieron* (a los indios huastecos) *otros navíos del dicho Francisco de Garay* (los de Camargo) *de que adelante a vuestra alteza haré relación, me envió a decir el dicho Pánuco* (cacique), *cómo los dichos navíos estaban en otro río lejos de allí, hasta cinco o seis jornadas...*"[7]

El aparente error de los cronistas sólo se debe a que se conoció como Pánuco la inmensa región comprendida entre la Florida de Ponce de León y la conquista cortesiana, la misma que la real cédula, atrás mencionada, llama provincia de Amichel.

Todos los sobrevivientes de esta desventurada expedición fueron a engrosar las filas de Hernán Cortés y son los que Bernal Díaz del Castillo llama los "panzaverdetes."[8]

3. *Miguel Díaz de Aux (1520)*. Sin noticias de Camargo y creyendo que este había logrado establecer la proyectada colonia, Garay se apresuró a enviar en su ayuda a Miguel Díaz de Aux[9] con más de cincuenta soldados y treinta y siete caballos, quien, como dice Bernal Díaz del Castillo, "*no halló rastro, ni hueso, ni pelo de la armada de Garay*" y, como los indios los recibieron en actitud hostil, abandonó la empresa, buscando

refugio, él y sus hombres, bajo la bandera de Hernán Cortés, "...*y este fue el mejor socorro y al mejor tiempo que le habíamos menester...*"[10]

De este famoso capitán aragonés hacen elogio lo mismo Cervantes de Salazar en su *Crónica*, que Díaz del Castillo en su *Historia*: dice el primero "...*fue uno de los mejores conquistadores que hubo. Murió muy viejo e muy rico en México; trajo muy buena gente e caballos.*"[11] Y el segundo: "...*sirvió muy bien a su majestad en todo lo que se ofreció en las guerras e conquistas de la Nueva España*" y, entusiasmado en el recuerdo, se explaya contándonos cómo Díaz de Aux se le enfrentó al real y supremo Consejo de las Indias defendiendo su pleito contra el sevillano Andrés de Barrios *(a) el Danzador*, cuñado de Cortés, por la mitad del pueblo de Meztitlán. Oigamos el pintoresco lenguaje del cronista: "...*e este Miguel Díaz de Aux fue el que en el real Consejo de Indias, en el año de 1541 dijo que a unos daban favor e indios por bien bailar e danzar y a otros les quitaron sus haciendas porque habían bien servido a su majestad peleando... e tendió la capa en el suelo, y puso la daga sobre el pecho, estando tendido en ella de espaldas e dijo: si no es verdad lo que digo, vuestra alteza me mande degollar con esta daga e si es verdad haced recta justicia...*"[12]

Todos los hombres que vinieron con Díaz de Aux y que se unieron a las huestes de Cortés fueron apodados los "*lomos recios*"[13] y se distinguieron como valientes y esforzados.

4. *Ramírez el Viejo (1521)*. En pos de la anterior envió Garay otra expedición al mando de Ramírez *el Viejo*. Dejemos, una vez más, la palabra a Bernal Díaz del Castillo: "...*y digamos que desde allí a pocos días que Miguel Díaz de Aux había venido a aquel puerto de la manera que dicho tengo, aportó luego otro navío que enviaba el mismo Garay en ayuda y socorro de su armada, creyendo que todos estaban buenos y sanos en el río de Pánuco* (sic por las Palmas) *y venía en él por capitán un viejo que se decía Ramírez y ya era hombre anciano y a esta causa le llamábamos Ramírez el Viejo, porque había en nuestro real dos Ramírez, y traía sobre cuarenta soldados y diez caballos e yeguas e ballesteros y otras armas y el Francisco de Garay no hacía sino echar un virote tras otro en socorro de su armada y en todo le socorría la buena fortuna a Cortés y a nosotros era gran ayuda, y todos esos de Garay que dicho tengo fueron a Tepeaca a donde estábamos... y a los que traía el viejo Ramírez, que traían unas*

armas de algodón (escaupiles) *de tanto gordor que no les pasaba ninguna flecha y pesaban mucho, pusímosles por nombre los de las albardillas...*"[14]

5. *Francisco de Garay (1523)*. Mientras Camargo y los que lo siguieron fracasaban en el intento de establecer una colonia como primer apoyo de la "Victoria Garayana" el gobernador de la isla de Jamaica, Francisco de Garay, en 1520, enviaba a España a Juan López de Torralva con muestras del oro huasteco y un mapa de la exploración realizada por Álvarez de Pineda, para solicitar el permiso de conquistar y colonizar esas tierras. El rey le concedió lo que pedía en la real cédula de 1521, atrás mencionada. Con este firme apoyo legal, el año de 1522, Garay apresuró sus preparativos para la formal ocupación del territorio concedido, que incluía la región de Pánuco, por lo que entró en conflicto con Hernán Cortés que se creía con derechos a ella. Cortés se apresuró a salir de la Ciudad de México para dirigir personalmente la entrada a la "Provincia de Chila y Pánuco", haciendo guerra a los huastecos y, como uno de sus actos de posesión, fundó, no lejos de la desembocadura del río Pánuco, la villa de Santiesteban del Puerto como mojón de la avanzada más septentrional de su conquista; y, dejando en ella una fuerte guarnición, regresó a la Ciudad de México. No fue sino hasta fines del verano de 1523 cuando Garay terminó sus preparativos y pudo zarpar con una bien pertrechada expedición, compuesta de dieciséis barcos, seiscientos hombres, ciento cincuenta caballos, doscientos arcabuces, treinta ballestas y un buen número de piezas de artillería. Imitando quizás a Cortés en lo de la Villa Rica de la Vera Cruz, desde antes de salir de Jamaica, organizó el ayuntamiento de la población que pensaba fundar como centro de su conquista y que se llamaría Garay. Como dice muy bien Gómara: "*hizo un pueblo en aire, que llamó Garay*",[15] pues nunca llegó a fundarse. Dicho ayuntamiento quedó integrado por Alonso de Mendoza y Hernando de Figueroa como alcaldes ordinarios; Gonzalo de Ovalle, Diego de Cifuentes, y Villagrán como regidores. Después de muchos incidentes que no es del caso narrar aquí, el día 26 de junio de 1523, dejó Garay la isla de Jamaica rumbo a Cuba, donde tuvo noticias de la fundación de Santiesteban del Puerto, por Cortés, cosa que mucho lo contrarió y, después de infructuosos trámites, decidió fundar, ya no en el aire, aquella población en el río de las Palmas, como base de futuras operaciones; y el día 25 de julio de ese año de

1523, la expedición alcanzó la desembocadura de dicho río y Garay ordenó a Gonzalo de Ocampo que explorase río arriba para escoger el lugar más conveniente para la fundación.

6. *Gonzalo de Ocampo (1523)*. *"...envió el río arriba a Gonzalo de Ocampo con un bergantín a reconocer la disposición de la tierra. Subió quince leguas, vio que muchos ríos entraban en aquel, volvió al cuarto día, diciendo que la tierra era ruin y despoblada, y aunque esta relación no fue cierta, Francisco de Garay la creyó, y sacó a tierra los caballos y cuatrocientos infantes y ordenó que la armada, con cargo de capitán general, llevase Juan de Grijalva, costa a costa; y él se encaminó por tierra a Pánuco, anduvo tres días por pantanos y despoblados; pasó a nado y en balsas un río que llaman Montalto, porque corría de grandes sierras. Entró en un gran lugar desierto, a donde halló mucho maíz, y otros bastimentos; arrodeó una gran laguna y, con ciertos indios de Chila que prendió y sabían la lengua castellana* (sic por mexicana), *envió a un pueblo para que le recibiesen de paz, y así lo hicieron, y le proveyeron de maíz, frutas y aves que toman en la laguna. En este lugar intentaron los soldados amotinarse, porque no les dejaban saquear; pasaron adelante, y en el pasaje de otro río se ahogaron ocho caballos; metiéronse en unos pantanos, adonde pensaron perecer, y si hubiera alguna resistencia no escapara ninguno. Y después de estos trabajos y de mucha hambre, y de mucha molestia de los mosquitos y pitos, que pican y dejan señal como chinches, y suelen causar calentura, y murciélagos, que los ofendían extrañamente, porque son grandes y chupan a los dormidos la sangre de las narices y orejas, manos y pies, o de cualquiera parte descubierta. Aportaron a Pánuco, tan deseado, pero por causa de las guerras de Hernando Cortés, la tierra estaba destruida y no hallaron qué comer; y, porque también los soldados de Hernando Cortés, que estaban de la otra parte del río, habían alzado la comida; y por esto, y porque tardaban los navíos en que venían los bastimentos, los soldados se derramaron a buscar de comer, y Francisco de Garay envió a Gonzalo de Ocampo a saber qué intención tenía la gente de Cortés, que estaba en la villa de San Esteban del Puerto."*[16]

7. *Garay y Cortés (1523)*. Cuando Cortés se aprestaba para ir a enfrentarse con su enemigo, recibió una real cédula por la cual se reconocían sus derechos a la jurisdicción de Pánuco y se ordenaba a Garay no en-

trometerse en ella.[17] Cortés envió a Pedro de Alvarado a mostrarle a Garay la real cédula y a pedirle que se alejase de Pánuco; este, sintiéndose abandonado de sus hombres y por ende perdido, decidió ir a México para intentar algún arreglo con Hernán Cortés, quien lo recibió con suma cortesía y le ofreció un banquete; pero, en realidad, el desventurado Garay era su prisionero. Propuso éste a aquél el matrimonio de su hijo mayor con Catarina Pizarro, hija natural de Cortés, siempre que le permitiese hacer un nuevo intento de fundación en el río de las Palmas y que Cortés cooperase en esa empresa. Este llegó a prometer, no sólo la ayuda pedida, sino proporcionar a su futuro consuegro algunos de sus expertos capitanes y de sus soldados veteranos que ayudasen a Garay a cumplir su intento.[18] Tan amistosa, cuanto acertada solución, no tuvo efecto por la inesperada y casi repentina muerte de Garay en las navidades de 1523; parece que murió de "*un dolor de costado*" (neumonía), aunque mucho se dijo que Cortés lo había envenenado "*con una capirotada*."[19]

b. *Hernán Cortés y Nuño Beltrán de Guzmán también intentaron dicha colonización (1523-1528)*

La muerte de Garay no puso fin al problema de Pánuco, ya que sus hombres habían quedado en aquella región. Divididos en pequeños grupos, asolaban la tierra, sublevando a los indios, quienes acabaron matando a todos los sobrevivientes de la expedición de Garay y que, decididos a limpiar la tierra de españoles, sitiaron a Santiesteban del Puerto y destruyeron las demás fundaciones. Al enterarse Cortés de lo ocurrido, envió inmediatamente a Gonzalo de Sandoval con cincuenta hombres de a caballo, cien infantes, cuatro piezas de artillería y quince mil(?) indios aliados, para que restableciese el orden sofocando la rebelión. En rápida, vigorosa y cruel campaña, los huastecos fueron de nuevo sometidos.[20]

I. *Exploración de la costa del Atlántico y proyecto de colonización en el río de las Palmas*. Encontrándose Sandoval en la pacificación de Pánuco, Cortés recibió instrucciones de la corona, de fecha 6 de junio de 1523, para que explorase las costas de los dos océanos en busca del tan deseado estrecho de Anián que acortaría la navegación a las islas Molucas.[21] Cumpliendo dichas instrucciones, envió Cortés, el año de 1524 dos

expediciones: una de cuatro navíos para explorar la costa del mar del Sur, y la otra de sólo dos, para trazar un mapa de la costa del Golfo de México, desde Pánuco a la Florida, y de la del Atlántico, de la Florida al Labrador.[22] Y fue entonces cuando Cortés consideró muy seriamente la conveniencia de colonizar en el río de las Palmas haciendo suyo el proyecto de Garay; pero una serie de problemas que no es del caso reseñar aquí, le impidieron cumplir su propósito de tomar posesión en el río de las Palmas y las tierras situadas más al norte. Cortés, desde el conflicto con Garay, había estado insistiendo ante la corona que la región de Pánuco, hasta el lejano río de las Palmas, debería quedar bajo la jurisdicción del reino de la Nueva España y sujeta a él. El rey accedió a esta demanda[23] pero, las muchas intrigas que se movían contra Cortés, hicieron que el mismo año (1525) en el cual Cortés lograba ser confirmado en su jurisdicción sobre la provincia de Pánuco hasta el río de las Palmas, el contador, Rodrigo de Albornoz, declarase en un largo informe[24] la necesidad de separar las provincias de Temistlán (sic), Pánuco, Guatemala y Cuazacualco (sic). Apoyándose en el informe de Albornoz y en las muchas quejas presentadas contra Cortés durante su viaje a las Hibueras, se acordó residenciar a Cortés así como separar la Provincia de Pánuco de la Nueva España, y nombrando gobernador de ella a Nuño Beltrán de Guzmán.[25]

2. *Nuño de Guzmán, gobernador de Pánuco*. Por brevedad no queremos ocuparnos de las actividades esclavistas de don Nuño ni de sus conflictos con las autoridades de la Nueva España, sólo hablaremos de sus intentos de colonizar en el río de las Palmas, tal vez movido por las noticias de las gentes de Garay que hablaban de muchos pueblos y de montañas con minas de plata.

3. *La expedición de Sancho de Caniego*. "*…deseando Nuño de Guzmán por todas partes ensanchar sus límites, envió a Sancho de Caniego* (su pariente), *aunque nuevo en la tierra, con la mayor parte de la gente que pudo, a conquistar el río de las Palmas, pensando de hallar grandes riquezas, no ignorando que estaba dado aquel distrito a Pánfilo de Narváez, tomó la posesión en nombre del rey; y en cuarenta leguas la tierra adentro, no hallaron poblado, ni camino, y pocos indios, y aquéllos tan salvajes, que no se sustentaban sino de cazas, comiendo las carnes crudas, y langostas, lagartijas, y culebras, y otras tales bascosidades. Detúvose cinco meses en*

la jornada, aunque tuvieron noticias que la tierra era rica y poblada; por las espesuras de los bosques no pudieron pasar, y por faltarles mantenimiento y otras cosas se volvieron…"[26]

Esta expedición de Sancho de Caniego a la región del río de las Palmas tiene para nosotros especial interés; desafortunadamente los datos de que disponemos son demasiado vagos y es absolutamente imposible reconstruir la ruta de la expedición. El pasaje de Herrera, arriba transcrito, sugiere cosas muy interesantes; pero, entiéndase bien, sólo sugerencias, ni siquiera podríamos hablar de conjeturas. Suponemos que Sancho de Caniego siguió hacia el norte el camino de la costa, varias veces recorrido por las gentes de Garay. Después de tomar posesión, a nombre de Nuño de Guzmán, del río de las Palmas, "en cuarenta leguas la tierra adentro" y durante "cinco meses", exploró la región. Por lo que sabemos de otras expediciones semejantes a esta, muy amplio debió ser el territorio explorado en tan largo tiempo. ¿Las cuarenta leguas fueron hacia el norte o hacia el occidente?, no podemos saberlo; nos inclinamos por lo segundo al saber que uno de los fines principales de la expedición era buscar metales preciosos y así es probable que las sierras de San Carlos y de Pamoranos los hayan atraído con sus posibilidades mineras; además lo que se dice respecto a los naturales *"tan salvajes, que no se sustentaban sino de cazas, comiendo las carnes crudas..."* conviene más a los nómadas situados al occidente de la ruta, que a los indios pescadores de las marismas de que nos habla Cabeza de Vaca, a los cuales habrían encontrado de haber seguido hacia el norte. Sin embargo, cuando dice Herrera que *"por las espesuras de los bosques no pudieron pasar"*, pensamos en la posibilidad de que hayan cruzado el río Bravo y, siguiendo hacia el norte, hayan llegado hasta las cercanías del río de las Nueces que es donde empiezan los grandes bosques, aunque tal vez al hablar de bosques el cronista se esté refiriendo al monte espeso, al intrincado chaparral que bien pudieron encontrar hacia occidente. Con timidez sugerimos la posibilidad de que Sancho de Caniego y sus hombres hayan explorado tierras de Nuevo León, tal vez por el rumbo de Cerralvo o los Aldamas. Que en realidad, nada podemos saber de cierto sobre esta importante expedición que tuvo lugar en el verano de 1528.

De todo lo anterior expuesto se desprende la gran importancia del río de las Palmas en los diez primeros años (1518-1528) de la historia de la Nueva España, así como los muchos proyectos y serios intentos para colonizar cerca de su desembocadura. Impresiona pensar que en varias ocasiones estuvo a punto de fundarse dicha colonia, hecho que hubiera cambiado completamente la historia del noreste de México y sureste de los Estados Unidos.

c. *Identificación del río de las Palmas*

La correcta identificación del tantas veces nombrado río de las Palmas, es un problema histórico del mayor interés y que creemos haber resuelto definitivamente.

Todos los cronistas primitivos de Indias hablan de él y de la reñida y prolongada disputa sobre la conquista y gobernación del territorio por él nominado o limitado. Su nombre aparece en multitud de documentos de fecha muy temprana, y su desembocadura era una de las más importantes referencias para la navegación en el Golfo de México. El río de las Palmas es uno de los accidentes geográficos más destacados en la antigua cartografía americana, figurando en casi todos los antiguos mapas de nuestro continente, como se puede comprobar por la lista que damos a continuación.

1. *El río de las Palmas y la antigua cartografía*. Aparece ya en el mapa de Alberto Cantino (1501-1502) como *río de la palmas*; en el de Nicolás de Caneiro (c. 1503) se le llama *río de la parmas*; el de Martín de Waldseemüller (1513) lo registra como *río de la parma*; el de Schoner (1515 o 1520) como *Río de la parmas;* en el mapa del Golfo de México, conocido como el de los pilotos de Cortés (fines de 1520) se lee *R. la Palma*; en el de Turín (c. 1523) aparece *Río de la palma*; en el del vizconde de Maggiolo (1527) figura la *Provincia de las Palmas;* otra carta anónima de ese año (1527) anota *las palmas*; en el *"Globe Doré"* (1528?) leemos *R. de la Parma*; la carta de Diego Ribero (1529) lo llama *R: de Palmas*; en el Atlas de Kaufmann (1529) aparece en la carta VI como *las palmas*, en la VII también las palmas, en la X *Rº de Palmas* y en la XIII *R. de Palmas*; en el "Globo" de Orontius (1531) encontramos *R. d. Palma*, en el mapa de Alonso de

Chávez (1536) se le menciona como *Río de las Palmas*; en el de Alonso de Santa Cruz (1536) se llama *Río de Palmas o Río Solo*; el *"Paris Gilt Globe"* o, *"De Bure Globe"* (1536?) registra R. D. PALMA; en el mapa de la expedición de Moscoso (1539-1543) aparecen dos ríos diferentes con la anotación *R. de Palmas*; en el de Alonso de Santa Cruz (1542) también *R. de Palmas*; en los portulanos de Battista Agnese (1542-1543) se lee *las palmas*; el planisferio de Sebastián Cabot (1544) anota *palmar* y, más al sur, *río de palmas*; el portulano de la *"Ayer Collection"* (1554), *R. de palmas*; en el mapa de Ortelius (c. 1584) encontramos *R. Palmar*; en el de Wytfliet (1597) se lee *R. de palmas*, en el de Purchas, (1625), *R. de Palmas*; el plano de Laet (1633) registra *R. de Palmas* y el de Turba Ardiente (1680) *R. a Palmas*.[27]

2. *La polémica sobre su localización.* Que el problema de localización ha existido y que aún no ha sido resuelto, podemos demostrarlo con unas cuantas citas de diversos historiadores. Todos los antiguos cronistas son muy vagos al respecto y sobre sus datos no puede basarse la localización. Casi todos, al hablar de las expediciones de Garay, lo confunden con el río Pánuco; resulta muy ilustrativo el hecho de que Bernal Díaz del Castillo en un pasaje comete ese error, mientras que en otro hable de ellos como de ríos muy diferentes, y proporcione datos para su correcta localización.[28] Gómara dice: "*...y hablaremos de Pánfilo de Narváez que fue a poblar y conquistar... el río de Palmas, que cae treinta leguas encima de Pánuco, hacia el norte...*"[29] Oviedo es aún más vago: "*...el río que llaman de las Palmas en cierta parte de la costa del norte...*" y más adelante explica: "*... se trata del río de las Palmas que está más al oriente* (que los ríos Pánuco y Hermoso) *subiendo por lo dicha costa la vuelta de la provincia que llaman la Florida...*"[30] Herrera lo menciona en repetidas ocasiones pero sin dar el menor dato de localización.[31] El notable geógrafo Juan López de Velasco en su *Geografía y descripción universal de las Indias* (1571-1574) nos da la latitud: *"río de Palmas o río Solo: en 26 grados y medio de altura."*[32] Entre los cronistas del siglo XVII citaremos al padre Torquemada que dice: "*...de Pescadores* (río Guadalupe, Texas) *hasta el río de las Palmas, por cerca del cual pasa el Trópico de Cancro. Del río de Palmas, al río Pánuco hay más de treinta leguas...*"[33] Pero, dejemos a los viejos cronistas para citar a los modernos; don Manuel Orozco y Berra, en su *Historia de la Geografía en*

México, dice: "*...el río de las Palmas, no obstante haberse hablado de él con frecuencia, no está bien determinado, y las opiniones vacilan entre los ríos Bravo, Conchos y Santander,*" y sigue diciendo: "*De luego a luego descartaremos de la competencia al río Bravo, porque en cartas, desde muy antiguas, constan puestos conjuntamente este y el río Palmas.*"[34] Y después de una muy larga y muy erudita disquisición termina identificándolo con el río Soto la Marina. El notable geógrafo don Antonio García Cubas, con apoyo en no sabemos qué, extrañamente lo identifica con el pequeño arroyo del Chamal que cruza la hacienda de su nombre unos pocos kilómetros al norte del río Soto la Marina.[35] Nos desconcierta mucho esta identificación porque todas las fuentes hablan de un río muy grande y caudaloso. Pasaremos revista a las opiniones de los historiadores tamaulipecos. Alejandro Prieto lo identifica con el Soto la Marina;[36] Blas Rodríguez, siguiendo a García Cubas, con el arroyo del Chamal;[37] Candelario Reyes[38] Garza Treviño[39] y Gabriel Saldívar[40] están por el Soto la Marina, al igual que tres notables investigadores de la historia del noreste de México don Vito Alessio Robles,[41] don Primo Feliciano Velázquez quien dice: "*Debe quizás aquel río su nombre al cerro de Palmas, uno de los puntos culminantes de la vecina sierra; hoy se llama de Soto la Marina y forma la barra de Santander...*"[42] y don Joaquín Meade,[43] este último apoyándose en la autoridad de fray Andrés de Olmos.[44] Es muy significativo que don Manuel Toussaint en la *Conquista de Pánuco* lo mencione varias veces y no proponga ninguna identificación; creemos que se dio cuenta del problema y que no habiéndolo resuelto, prefirió no tocarlo.[45] De los historiadores norteamericanos que se han ocupado del tema, citaremos a Bancroft que habla vagamente de la Provincia de las Palmas, situada al norte de Pánuco;[46] pero, en la misma página de la referencia, aparece un mapa en que se lee Las Palmas a la altura del río Soto la Marina; Bolton[47] habla del río Grande y del de las Palmas como de dos ríos diferentes y distantes, situando al Bravo al norte del de las Palmas y, aunque no lo dice, parece referirse también al Soto la Marina. Hodge,[48] como conjetura, propone el Soto la Marina. Lowery[49] señala la latitud 23º48, norte que corresponde exactamente al Soto la Marina. Hay dos apasionados campeones de la tesis que identifica al río de las Palmas con el río Bravo: Carlos E. Castañeda[50] y Paul Horgan,[51] pero las pruebas que adu-

cen no son concluyentes y por lo mismo la identificación no es satisfactoria. Horgan ni siquiera la discute; da como un hecho plenamente comprobado que el antiguo río de las Palmas y el Bravo son uno solo. Castañeda, tratando de demostrar la tesis, comete garrafal error, ya que según los datos que aduce, el río de las Palmas no puede ser otro que el Soto la Marina; oigamos su argumento: *"...Gómara, who declares that the distance from the Panuco River to the Rio de las Palmas thirty leagues. It so happens that the actual distance between the two rivers is approximately ninety miles, which is the equivalent of the number of leagues indicated."*[52] Cuando en realidad las noventa millas náuticas, partiendo de la desembocadura del Pánuco, caen exactamente en la desembocadura del Soto la Marina. La distancia real, siguiendo un meridiano que hay entre el Pánuco y el Bravo, son 340 millas náuticas. Por todo lo anterior creemos justificado el presente trabajo.

3. *Identificación del río de las Palmas con el río Bravo*. Antes de entrar a nuestra demostración, queremos dejar muy claro que vamos a referirnos al río de las Palmas de las expediciones de Pineda, Camargo, Díaz de Aux, Ramírez *el Viejo*, Garay, Ocampo, Narváez y Sancho de Caniego; al río de las Palmas que en la primera mitad del siglo XVI estaba considerado como la frontera septentrional del virreinato de la Nueva España y que fue el límite meridional de la gobernación concedida a Pánfilo de Narváez y cuya desembocadura, después de la Florida, fue el punto más remoto, hacia el norte, en que se intentó colonizar en fecha tan temprana (1519) y que, dramática fatalidad, vendría a ser un punto en nuestra frontera con los Estados Unidos. Creemos necesario hacer esta aclaración porque, como veremos más adelante, el nombre de las Palmas se aplicó, desde muy antiguo, a dos ríos diferentes, el Bravo y el Soto la Marina, hecho que explica muy bien la gran desorientación de los historiadores; además, ya desde fines del siglo XVI se habían fijado los nombres de río Grande del Norte o Bravo para el antiguo de las Palmas, y río de las Palmas para el actual Soto la Marina.

Hay ciertos datos que a primera vista parecen concluyentes, tales las distancias y las latitudes; pero, tratándose de fuentes del siglo XVI, esos datos resultan casi inútiles por su vaguedad; tomemos como ejemplo la descripción de la costa del Golfo de México en Oviedo:[53] al río Hermoso.

(Barberena) le da una latitud de 23° 30′ añadiendo que por él pasa el Trópico de Cáncer, cuando la latitud real es de 22° 34′. Al río de las Palmas (Soto la Marina) lo pone en 24° 20′ cuando la real es de 23° 45′; al río de Pescadores (Guadalupe), le da de latitud 28° 20′ siendo 28°; al río del Espíritu Santo, 39° 40′, siendo la latitud sólo 30° En las distancias hay aún más inexactitud y anarquía, pues casi siempre eran estimadas a ojo de buen cubero; por ejemplo, en tierra, lo que se andaba en una hora, o en el mar, calculando 17 y media leguas en un grado de círculo máximo de la tierra, de donde la distancia venía a depender de la estimación de las latitudes. Creemos que el único camino a seguir es el análisis cuidadoso de la cartografía y el estudio crítico de las crónicas y documentos.

Para no cansar al lector y no excedernos de los límites de nuestro trabajo, sólo estudiaremos unos pocos mapas, cuidadosamente seleccionados de la abundante cartografía que logramos registrar en el curso de nuestra investigación.

El primero de ellos será el mapa que el mismo Garay envió a la Corte apoyando sus pretensiones a la gobernación y demarcando las tierras por él descubiertas; el original se conserva en el Archivo General de Indias (AGI en adelante),[54] y existe una copia un tanto defectuosa en el tomo 76 de la Colección Muñoz en la Real Academia de la Historia; de esta copia publicó Navarrete el mapa que ilustra su *Colección de viajes* ...[55] En 1900 don Pedro Torres Lanzas describió el original del Archivo General de Indias en su obra *Mapas de México y Florida*.[56] Y en 1914 don Francisco del Paso y Troncoso publicó una magnífica fototipia de dicho original en su edición de la *Crónica* de Cervantes de Salazar,[57] que será la que utilizaremos aquí. Desafortunadamente, entre las pocas inscripciones del mapa, no figura el nombre del río de las Palmas; figuran los del río del Espíritu Santo (Mississippi) y del río Pánuco, y entre ellos están dibujadas cuatro desembocaduras sin nombre –en la copia de la Academia sólo figuran tres– la tercera, después de la del Espíritu Santo, al sur, debe ser la del río de las Palmas ya que en el dibujo coincide su altura sobre el ecuador con la del extremo sur de la Florida;[58] el mapa no tiene señaladas las latitudes. Don Francisco del Paso y Troncoso dice: *"Entre la boca del río del Espíritu Santo y la del Pánuco hay, a partir de aquel río y rumbo al sudoeste, otras cuatro bocas, dos anchas arriba que a mi entender corresponden a las entradas*

de dos bahías en Texas y que probablemente son la de Galveston y la de San Bernardo; más al sudoeste hay otras dos bocas angostas que corresponden: la septentrional a nuestro río Bravo del Norte, y la siguiente a la barra del Soto la Marina..."[59] Como se ve, este mapa, tan interesante por otros muchos conceptos, no resuelve nuestro problema.

Otro de los mapas que examinaremos es la carta de Diego Ribero (1529), cuyo original se encontraba en la biblioteca del Gran Ducado de Weimar, y fue publicado en edición facsimilar y con magnífica introducción por J.G. Kohl[60] en 1860. En 1894 lo publicó también Justo Zaragoza en un gran desplegado al final de su edición a la *Geografía* de López de Velasco.[61] Es esta carta la que nosotros utilizamos en nuestro análisis. En ella están anotadas las latitudes y, en lo que nos importa, con bastante exactitud: el extremo sur de la Florida está a los 25°, y un poco más al norte, en 26°, el río de las Palmas, latitud que corresponde a la boca del río Bravo (25°58'). Aquí la identificación es de asombrosa exactitud.

El tercer mapa que usaremos para nuestra demostración es el de Moscoso (1543) y es, sin duda, el más importante para nuestro intento. El original se conserva en el AGI;[62] lo publicó Harrise[63] y lo reprodujo Hodge.[64] Nosotros usaremos la lámina de Harrise. El mapa o las dos reproducciones mencionadas –no tiene anotadas las latitudes; pero, también en él, el río de las Palmas está dibujado un poco al norte del extremo sur de la Florida, lo que autoriza a identificarlo con el río Bravo; pero hay otros datos mucho más valiosos: siguiendo la línea que representa al río de las Palmas, hay una inscripción que dice: "*desde que vira* (sic, por Quivira) *hasta aquí hay grandísimas manadas de vacas*." El dato es de gran valor, ya que sabemos que para principios del siglo XVI el río Bravo era el límite austral del hábitat del cíbolo o bisonte; y aunque hemos podido recoger algunos datos de su presencia en la margen sur de dicho río,[65] no existe la más remota posibilidad de que, en esta fecha, llegasen hasta el Soto la Marina y mucho menos en *"grandísimas manadas"*. El dato nos parece definitivo; pero además, siguiendo la costa hacia el sur, y después de anotar Cabo Bravo,[66] anota el *río Solo*[67] –que nosotros identificamos con el San Fernando– y un poco al sur de él y algo alejada de la costa, hay una inscripción que dice: "*en estas montañas hay minas de plata*" y las montañas no pueden ser otras que las de la sierra de San Carlos, cuyas estribaciones

orientales están a menos de cien kilómetros de la costa y cuyos más altos picos son visibles desde el mar; y, confirmado lo anterior, un poco al sur, casi pegada a la costa, se lee la inscripción: "montañas", que viene a corresponder con la sierra de los Maratines que corre paralela a la costa como a cuarenta kilómetros de ella y de la que dice don Alejandro Prieto: "*...la sierra de los Maratines... que es entre todas* (no tomó en cuenta la sierrita de las Rucias) *la que se encuentra más cercana al mar.*"[68] Siguiendo hacia el sur encontramos "*Playa delgada*" que debe corresponder a un sitio no identificado de la larguísima línea de médanos que limitan hacia el oriente la Laguna Madre. Al sur de "*Playa delgada*" figura, por segunda vez, un "*río de las Palmas*", que aquí, sin duda ninguna, corresponde al Soto la Marina y que nos da la clave de la desorientación de los historiadores, ya que en realidad, desde muy antiguo, se dio el nombre de río de las Palmas lo mismo al Bravo que al Soto la Marina. Siguiendo adelante encontramos el "*río de montañas*" que en los mapas modernos se llama del Carrizal[69] y que baja de la sierrita de San José de las Rucias situada a menos de 20 kilómetros de la costa. Más al sur está el "*río de Siba*" –en otros mapas se le llama San Benito– ahora llamado río Tigre o río Cachimba; y más al sur el "*río fermoso*" que corresponde al Barberena y, por fin, el río Pánuco. La correspondencia de los diversos accidentes geográficos del mapa de Moscoso con los mapas modernos es exacta si identificamos el primer río de las Palmas con el río Bravo y el segundo con el Soto la Marina; en cambio, como lo puede comprobar el lector, no hay correspondencia posible y todo se vuelve confusión, si identificamos el primer río de las Palmas con el Soto la Marina como lo han venido haciendo casi todos los historiadores.

Aunque consideramos plenamente demostrada nuestra tesis, queremos robustecer más la demostración analizando algunos pasajes de antiguas crónicas o de documentos coetáneos. Tomaremos en primer lugar la *Historia Verdadera* de Bernal Díaz del Castillo en un pasaje en que la descripción de la costa entre el río de las Palmas y el río Pánuco se ciñe admirablemente al mapa de Moscoso, dice así: "*...y los pilotos que llevaba* (Garay) *subieron más arriba, hacia el río de las Palmas* (Bravo) *... los navíos... enviolos costa a costa... y él y todo su ejército se vino por tierra, costa a costa, cerca de la mar y anduvo dos días por malos despo-*

blados que eran ciénegas..." Esta descripción conviene perfectamente a las márgenes occidentales de la Laguna Madre en su tramo entre el río Bravo y el río San Fernando y de ninguna manera se podría decir de la región situada al sur del Soto la Marina que abunda en terrenos montuosos y corrientes de agua y que se extiende a la falda oriental de la sierrita de San José de las Rucias. En 1747 escribía don José de Escandón, refiriéndose a ese tramo de costa entre el San Fernando y el Bravo: "*...convenían indios y españoles en que la distancia* (desde el río de San Fernando) *al río del Norte era muy grande, de unos llanos interminables, sin agua ninguna, y que sólo podrían encontrarse algunas lagunas saladas*."[70] Sigamos citando a Bernal Díaz del Castillo: "*pasó un río* (San Fernando) *que venía de una sierra* (la de Pamoranes) *que vieron desde el camino, que estaban allí obra de cinco leguas, y pasaron aquel gran río en balsas o en unas canoas que hallaron quebradas; luego, en pasando el río, estaba un pueblo despoblado de aquel día y hallaron muy bien de comer maíz y aun gallinas e había muchas guayabas*[71] *muy buenas, y rodeó una ciénega* (los grandes esteros que se extienden al occidente de la barra de Jesús María y que son como una entrante de la Laguna Madre)... *otro día fueron su camino con guías, llegaron a un gran río* (Soto la Marina), *no lo podían pasar sino con canoas, salen de aquel río, dan en unas malas ciénegas* (la laguna de Morales) *y con mucho trabajo llegaron a tierra de Pánuco*."[72]

Don Antonio de Herrera, en su *Historia de las Indias*, siguiendo a Gómara, hablando de la misma expedición, dice: "(Garay desde el río de las Palmas)... *se encaminó por tierra a Pánuco, anduvo tres días por pantanos y despoblados* (don José de Escandón hablando de su viaje de reconocimiento por la costa, dice que salió de la barra del río de Conchas o San Fernando el día 21 de febrero de 1747, a las ocho de la mañana, y que llegó a la orilla del río del Norte o Bravo el día 24 a las nueve del día;[73] lo que da exactamente los tres días de que habla el cronista). *Pasó a nado y en balsas un río que llaman Montalto* (San Fernando) *porque corría de grandes sierras* (las de Pamoranes y San Carlos). *Entró en un gran lugar desierto, a donde halló mucho maíz y otros bastimentos; arrodeó una gran laguna... pasaron adelante, y en el paraje de otro río* (Soto la Marina) *se ahogaron ocho caballos; metiéndose en unos pantanos* (la laguna de Morales o la de San Andrés) *a donde pensaron perecer... y después de*

estos trabajos, y de mucha hambre, y de mucha molestia de mosquitos y pitos,... y murciélagos[74] *...aportaron a Pánuco, tan deseado.*"[75]

En la *Relación Verdadera* del Caballero de Elvas, se describe el mismo tramo de costa, pero desde el mar: "*That night they* (Moscoso y sus compañeros) *ran out, and in the morning they saw palm-trees rising above the water*[76] *the coast trending southwardly; and from midday forward great mountains* (sierra de San Carlos) *appeared, wich had nowhere been seen until then; for to that place from the port of Espiritu Santo, where they had entered Florida,* (en efecto, la sierra de San Carlos es la primera que puede verse desde el mar viniendo desde la desembocadura del Mississippi), *was a low, leved shore, not discoverable at sea until very near. From what they observed, they thought that during the night they had passed the Rio de Palmas* (Bravo), *sixty leagues distant from Panico in new Spain...*[77] Este último dato es muy importante, calculando la legua náutica tal como la define el *Diccionario de Autoridades*: "*...de las leguas españolas entran diez y siete y media en un grado de círculo máximo de la tierra...*", la distancia real entre el río Bravo y el Pánuco son exactamente las 60 leguas de la *Relación*; del Pánuco al Soto la Marina sólo hay 26 leguas.[78] En la misma *Relación Verdadera*, en dos pasajes diferentes, se dice que Juan de Añasco dijo a Luis de Moscoso que desde el río de las Palmas la costa ya corre al sur.[79] Si bien es cierto que el más notable cambio de rumbo en la costa del Golfo de México, viniendo de la Florida, se advierte en la Bahía de Corpus Christi, el río Bravo está más cerca de esta inflexión que el Soto la Marina.

Ya sólo espigaremos unos pocos datos aislados: dice Oviedo que el "*río de las Palmas está más al oriente* (que los ríos Pánuco y Hermoso o Barberena) *subiendo por la dicha costa la vuelta de la Provincia de Florida...*"[80] Las diferencias de longitud entre las barras de los ríos Pánuco y Barberena con el Soto la Marina son mucho muy pequeñas: la longitud al oeste de Greenwich de la barra del Pánuco es, aproximadamente, 97° 48', la del Barberena, 97° 50' y la del Soto la Marina, 97° 43', apenas cinco minutos entre éste y el Pánuco; siendo la longitud de la desembocadura del río Bravo 97° 09'; la diferencia con el Pánuco son 39', más de medio grado. El mismo autor nos da para el río Bravo la latitud de 26° 30', que aunque errónea, se aproxima más a la verdad tratándose del Bravo que del Soto

la Marina; la latitud del Bravo son 25°58′ y la del Soto la Marina apenas 23°45′. Pineda y Camargo encontraron muchos pueblos indios cerca de la desembocadura del río de las Palmas y son muchas las fuentes que hablan de las numerosas hordas que merodeaban por ambas márgenes del río Bravo cerca de su desembocadura.[81] En el *Diario derrotero* de Alonso de León (1686) y en otros documentos, se mencionan muchos objetos de procedencia española o europea encontrados cerca de la desembocadura del Bravo y que muy bien pudieran ser restos de las expediciones de Garay. Hernán Cortés en su *Segunda carta de relación*, dice que el cacique de Pánuco le informó que los barcos de Garay se encontraban en un río a cinco o seis jornadas de Pánuco,[82] distancia que se ajusta muy bien a la que media entre éste y el Bravo, si calculamos jornadas entre 10 y 12 leguas. Por último no hay que olvidar los indios que Sancho de Caniego encontró en su expedición[83] y que de ninguna manera podían ser huastecos sedentarios y agricultores como eran los que vivían entre el San Fernando y el Soto la Marina. Y así podríamos seguir mencionando datos, pero lo juzgamos innecesario, amén de fatigoso.

Creemos que el nombre del río de las Palmas se le dio al río Bravo por las palmas que, dominando el paisaje, había cerca de su desembocadura y que todavía se encuentran al lado de los Estados Unidos. Ya sólo citaremos el *Report*... de Emory: "*Thus, while upon the lower portion, of the Rio Grande, we have the sub-tropical character of its vegetation indicated by the presence of the arborescent palms of the "tierra caliente", we have at the same time the Texas liveoak, the type of a more northern flora.*" En otro lugar dice: "*The vegetation is of a semitropical character, and the margin of the river, which is exposed to overflow, abounds in reed* (carrizo)*, canebrake* (caña brava)*, palmetto* (palma tropical)*, willow* (sauce) *and waterplants,* ..."[84] Nos apoyamos en esta cita porque algunos historiadores mencionan la presencia de palmas en el Soto la Marina como argumento de su identificación.

d. *Otros viajes por el noreste (1529-1573)*

Vamos ahora a reseñar en forma rápida, casi en esbozo, algunos viajes a través del noreste de México, de los cuales tenemos muy escasa y

vaga información o que se quedan en simples conjeturas; no por ello dejan de tener enorme interés dentro de nuestro trabajo, ya que, entre otras cosas demuestran que la región, motivo de nuestro estudio, no era a fines del siglo XVI, terra ignota como siempre se ha dicho; ya para entonces muchas gentes la habían recorrido abriendo rutas y dando abundantes y valiosas noticias sobre ella.

1. *Cristóbal de Barrios (1529)*. El día 9 de diciembre de 1567, Antonio Sotelo de Betanzos escribía al rey lo siguiente: "*...y en lo otro sea yo aceptado paro servir a vuestra majestad en la jornada que se puede hacer por Pánuco, que la noticia que de la tierra adentro envié a vuestra majestad es cierta, porque la tengo de persona que fue con Cristóbal de Barrios, por mandado de la majestad del Emperador que esté en gloria, en busca de Narváez con cien hombres o más; toparon siempre pueblos, pasaron el río de las Palmas y ciento cincuenta leguas de Pánuco toparon una serranía y siempre los amenazaban con gente detrás; la sierra subieron, en ello hallaron vetas de plata, vieron grandes llanadas y humos de poblazones...*"[85]

Este documento da pie a una conjetura muy importante: Cristóbal de Barrios ha de haber explorado tierras del noroeste de Tamaulipas, del noreste de Nuevo León y del sureste de Texas. ¡Lástima grande que la "*noticia*" de que habla nos sea desconocida!

El comendador Cristóbal de Barrios, hermano de Andrés de Barrios "*el buen jinete*", que vino con Hernán Cortés a la conquista, fue regidor de la Ciudad de México durante varios años a partir del 19 de diciembre de 1528;[86] acompañó a Nuño Beltrán de Guzmán en la conquista de la Nueva Galicia, figurando en primerísimo lugar al lado de Cristóbal de Oñate y de Francisco Verdugo;[87] y ha de haber sido hombre de letras, ya que el ayuntamiento de la Ciudad de México, en varias ocasiones, lo comisionó para redactar diversas ordenanzas.

La fecha de la entrada de Cristóbal de Barrios a la región del río de las Palmas, la situamos entre el 14 de abril y el 27 de agosto de 1529, época en que deja de asistir a los cabildos y que además corresponde a un período durante el cual por órdenes expresas de la corona, se organizaron varias expediciones paro buscar a Pánfilo de Narváez.[88]

La sierra con vetas de plata, hasta la que llegó Cristóbal de Barrios, podría ser la de San Carlos o, tal vez, la de San Gregorio de Cerralvo.

2. *Álvar Núñez Cabeza de Vaca (1535)*. Para no cansar al lector y no excedernos en la extensión de nuestro trabajo, no entraremos en la interminable y reñida polémica sobre la ruta seguida por Álvar Núñez Cabeza de Vaca y sus compañeros; la desesperante vaguedad de la *Relación y comentarios* hace muy difícil la correcta identificación de los accidentes geográficos o de los grupos indígenas que en ella se mencionan; por ende tendremos que movernos en un campo de conjeturas.[89] Cada uno de los muchos historiadores que se han ocupado del problema, propone una ruta diferente y a veces tan alejadas una de otra que, mientras Buckingham Smith[90] señala al río Colorado como el gran río que a los viajeros les recordó el Guadalquivir, otros autores, entre ellos Bishop,[91] lo identifican con el río Bravo; mientras Lowery,[92] en la parte que nos interesa, traza la ruta muy al norte de Austin, hasta el paralelo 31°, Bishop la hace pasar un poco al norte de Monterrey, a menos de 26° de latitud. Estas enormes divergencias harán comprender al lector las grandes dificultades del problema. Nosotros, apoyándonos en muchos pequeños datos o indicios, que sería muy largo y fatigoso analizar, aceptamos, como la más probable, la ruta trazada por Bishop.[93] Este autor, apoyándose principalmente en los estudios de Davenport y Wells,[94] nos dice que los viajeros deben de haber cruzado el río Bravo por Reynosa Viejo para seguir al suroeste, rumbo a la sierra de Pamoranes, y antes de llegar a ella, han de haber doblado hacia el noroeste cruzando el río San Juan cerca de los Aldamas. Desde ese punto –entre la sierra de Cerralvo y el río Pesquería, rumbo al oeste– posiblemente pasaron un poco al norte de Monterrey, por Apodaca, y siguiendo el curso del Pesquería y después el del río Salinas, han de haber penetrado en territorio de Coahuila rumbo a Monclova. Esta parte del viaje tuvo lugar en el verano de 1535 y, si la conjetura es cierta, tenemos en la *Relación* de Cabeza de Vaca, la primera descripción vaga y sumarísima, de la región y de las costumbres de sus primitivos habitantes.[95]

Es muy interesante anotar que en la *Relación y discursos* de Alonso de León se presenta la misma conjetura: "*Y parece, por buena regla de cosmografía, de donde salieron para llegar a la parte donde llegaron,* (Álvar

Núñez y sus compañeros) *era forzoso pasasen por muy cerca de donde es hoy la villa de Cerralvo, por la parte del norte."*[96]

3. *Juan de Saldívar (1540)*. En el *Ensayo Cronológico de la Florida* de Andrés González Barcia, impreso en Madrid en 1723, en la foja número 20, encontramos datos muy interesantes de un viaje en el corazón de la Gran Chichimeca en el que muy posiblemente se atravesaron tierras del noreste de México o, cuando menos, se aproximaron bastante a dicha región. Copiaremos literalmente la breve nota: "*para que tuviese mejor efecto la jornada* (a la Florida) *que preparaba el virrey don Antonio de Mendoza, envió a Juan de Saldívar, con treinta caballos, bien prevenidos, a penetrar la tierra hasta la Florida, señalándole término para volver. Atravesó Saldívar la Nueva Galicia, y prosiguió el camino, la tierra adentro, muchas leguas, y sólo halló poblaciones de indios pobres y rudos y grandes despoblados: por lo cual habiéndose cumplido el tiempo que llevaba, se volvió a Compostela, donde ya había llegado el virrey*." Este viaje tuvo lugar en el año de 1540. Desafortunadamente no hemos podido encontrar ningún otro dato y no conocemos ni siquiera el rumbo de esta expedición; conjeturamos que fue hacia el noreste porque su meta era la Florida.

4. *Fray Andrés de Olmos (1544)*. En la misma carta de Antonio Sotelo de Betanzos al rey, que citamos atrás, se dice que "*agora* (1567) *nuevamente, un fraile que se llama fray Andrés de Olmos tiene grandes noticias de poblazones para aquella parte* (150 leguas al norte de Pánuco, o sea la región explorada por Cristóbal de Barrios desde 1529) *sería cosa muy importante se calase y poblase aquella tierra..."*[97]

Es cosa bien sabida cómo fray Andrés de Olmos, uno de los más insignes evangelizadores, notable lingüista y el primer cronista franciscano de la Nueva España, recorrió extensos territorios al norte del río de las Palmas (¿Bravo o Soto la Marina?). El año de 1544, desde la otra banda del río Bravo, de muy lejos al norte, trajo a los indios olives a poblar en "*Tamaholipa*".[98] Es muy probable que fray Andrés, misionando en el noreste, haya penetrado en varias ocasiones el territorio de Nuevo León por Linares o por Cerralvo; pero lo que sí no deja lugar a dudas es que él fue quien inspiró e hizo posible la conquista del Nuevo Reino de León, que llevó a cabo Luis Carvajal y de la Cueva.

Oigamos lo que al respecto nos dice Joaquín Meade en su magnífica biografía de fray Andrés de Olmos:[99] *"La idea de poblar el nordeste, tan deseada por fray Andrés de Olmos,*[100] *debe haberla comunicado este sin duda al capitán Luis Carvajal y de la Cueva, residente en Tampico, porque algunos años después lo vemos obteniendo la gobernación del Nuevo Reino de León que empezaba en Tampico."*[101] Y más adelante añade: *"En 1567 había llegado ya a la región de Tampico y Ozuluama Luis de Carvajal, así es que seguramente conoció y trató a fray Andrés, posiblemente aun supo de sus proyectos e ideas sobre la forma en que debería ser poblada y gobernada la región que él había evangelizado al norte de Tampico. Fray Andrés había pedido al rey que el corregidor que se nombrara fuera algún residente de la región, sin duda porque teniendo arraigo en la tierra atendería mejor el puesto."*

"Para 1575 Luis de Carvajal era corregidor de los pueblos de Tamaholipa y su partido, es decir, estaba instalado en el pueblo fundado por fray Andrés de Olmos desde el año de 1544, siendo patente por lo tanto el hecho que aprovechó para sí el trabajo efectuado por el franciscano evangelizador en esta región."

"En todo caso, el nombramiento dado a Luis de Carvajal y de la Cueva para conquistar y poblar enormes territorios, parece haber sido consecuencia lógica de los trabajos previos emprendidos por fray Andrés de Olmos."[102]

Creemos que basta lo transcrito para justificar la mención de tan insigne misionero dentro de la historia antigua de Nuevo León, como el más importante de los precursores de la colonización española.

5. *Fray Gregorio de Beteta (1550)*. Otro de los más tempranos intentos para establecer la comunicación entre la Nueva Galicia y la Florida, que entonces se entendía como toda la inmensa región situada al norte de la gobernación de Pánuco, es el del ilustre fraile dominico presentado para obispo de Cartagena de Indias, fray Gregorio de Beteta. La noticia la encontramos en una carta dirigida al rey por el licenciado Hernán Martínez de la Marcha, desde Compostela, el 18 de febrero de 1551. En lo que nos interesa dice así: *"y estando en la ciudad de Guadalajara, supe cómo fray Gregorio de Beteta, dominico, uno de los frailes que escaparon de la Florida, yendo a traer aquella tierra por predicación,*[103] *quería entrar por el río de Tepeque* (Grande de Santiago) *hacia y a la parte de aquel valle*

(Guazamota) *y gente de guerra que dicho tengo; de ahí me envió una carta que a vuestra majestad envío; después le torné a ver en la ciudad de Guadalajara a donde de mí se informó de lo que por aquellas partes había visto, entendido y oído; y de allí partió hacia Juchipila, por donde el obispo de este Nuevo Reino* (de la Galicia) *había de venir de la visita de las minas de los Zacatecas, y porque de ahí me vine a esta ciudad de Compostela, no supe si continuó su ida o no.*"[104]

El cronista de su orden, fray Agustín Dávila Padilla, añade datos muy interesantes: "*Tuvo noticias* (el padre Beteta) *que en la tierra de la Florida había grandes poblazones que vivían en las tinieblas de la gentilidad, y dióle deseo de irlas a convertir. Dijéronle que aquella tierra venía seguida hasta la provincia de Jalisco y que le sería la entrada más fácil por tierra que por agua. Vínose a México con esta determinación, y con un religioso de su mismo celo, llamado fray Juan García, se puso en camino para su jornada. Siguióla muchos días por trabajosos caminos; pasaba muchos despoblados y, como era derrota de geógrafos la que llevaba, no acertó con la Florida. Está muy fácil a quien sabe un poquito de demarcación de tierras, atravesar mares, continuar islas y descubrir caminos, que puesto en experimentarlos, quien les da crédito, no los halló. Por tres o cuatro partes intentaron los religiosos la entrada y no la hallaron. Después que volvió a México, le decían los maestros del camino, que si le prosiguiera, diera con la Florida, y decían verdad, porque también diera con Roma, si volara montes y mares*."[105]

El cronista nos habla de tres o cuatro intentos, por diferentes partes, para encontrar el camino a la Florida; dice que siguió su jornada muchos días, por trabajosos caminos y pasando muchos despoblados; todo esto nos lleva a conjeturar que fray Gregorio de Beteta y su compañero fray Juan García, han de haber penetrado a la "*Gran Chichimeca*". Resulta desesperante la vaguedad de los datos de que disponemos; pero el hecho está lleno de sugerencias y de posibilidades. En la ciudad de Jerez, Zacatecas, se conserva una tradición sobre la visita al lugar en que ahora se levanta la población, de unos frailes dominicos, muchos años antes de la fundación de la Villa (1569). Según dicha tradición, los frailes venían de Compostela, acompañados de soldados, y fue entonces cuando se dijo la primera misa en aquel lugar y se escuchó por primera vez la palabra evangélica.[106]

¿No habrá en el fondo de esta tradición el recuerdo de la visita de los padres Beteta y García a ese lugar? Lo creemos posible porque no hay constancia documental de la entrada de otros dominicos en fecha tan temprana y, además, es muy significativo el dato de que los frailes venían de Compostela.

Fray Gregorio de Beteta es uno de los misioneros más activos y celosos en las tareas evangélicas: este gran dominico, en muchos aspectos de su vida, nos recuerda al gran franciscano, fray Antonio Margil de Jesús. Nos dice Dávila Padilla que *"Fue señaladamente pobre, haciéndole su singular pobreza heroico en esta virtud. Nunca se le conoció hábito nuevo mientras vivió en la provincia* (de Santiago de México). *Cuando caminaba iba siempre a pie, con la capa al hombro y el breviario en la cinta... todo el tiempo que vivió en la orden no comió carne. Era hombre de fuerzas y ejercitábalas sirviendo a Dios. Sufría hambre y sed en largas peregrinaciones que tuvo, por ganar almas, y sucediόle algunas veces estar dos días sin comer bocado. Era gran latino, buen teólogo y famoso letrado ...predicaba con grande espíritu y hallaba con facilidad la escritura como la quería. Era de claro ingenio... Estudió la lengua zapoteca y estuvo muchos años en aquella provincia predicando y administrando sacramentos..."*[107]

Sabemos por el mismo cronista que tomó el hábito de los dominicos en el convento de Salamanca y que de allí vino a la Nueva España en fecha que ignoramos. Una de sus más notables expediciones misioneras fue la que hizo desde la Ciudad de México hasta territorio colombiano a evangelizar *"a la tierra de los Arruacas, mucho más arriba de Cartagena"* en compañía de fray Domingo de Salazar, quien fue después obispo de Filipinas. El rey presentó a fray Gregorio de Beteta para obispo de Cartagena pero el humilde fraile se fue a Roma y renunció al obispado; volvió a España, se embarcó rumbo a los Indias y al llegar a Veracruz el año de 1554,[108] estaba por salir del puerto Ángel de Villafañe, comisionado por el virrey para llegar hasta las costas de Florida al sitio en que había naufragado la flota. En esta ocasión *"supo el buen obispo el desengaño de las grandes poblazones que le habían fingido y despidióse desde entonces de aquella empresa."*[109] Acompañando a Villafañe se fue a La Habana y de allí a

España para morir en su provincia de Toledo en el mes de diciembre de 1562.[110]

6. *Andrés del Campo (1552)*.[111] El año de 1542, cuando Francisco Vázquez decidió regresar a la Nueva España, dos frailes franciscanos, el padre fray Juan de Padilla y el hermano lego fray Luis de Escalona, decidieron permanecer en tierras del Nuevo México. Fray Luis en Cicuye (Pecos), y fray Juan en Quivira (Kansas) este último es el que aquí nos interesa.

Fray Juan de Padilla regresó a la lejana Quivira acompañado de un soldado portugués, Andrés del Campo, (que fue hortelano de Francisco de Solís, uno de los compañeros de Cortés en la conquista), un negro y algunos indios naturales de Zapotlán. Murió el franciscano a manos de los Kaws (parcialidad de los Sioux), el portugués huyó a caballo y dos indios, Lucas y Sebastián,[112] lograron darle alcance, emprendiendo juntos la huida; después de un largo cautiverio los tres lograron escapar y, caminando siempre rumbo al sur, salieron a Pánuco, en la Huasteca, realizando así uno de los viajes más notables de la época, comparable al de Álvar Núñez Cabeza de Vaca. Los cronistas franciscanos ponen el toque milagroso en la aventura, oigamos lo que dice el padre Mendieta: "*Dieron la vuelta a la Nueva España milagrosamente, porque como la tierra es tan larga, llana y sin camino, no atinaban a volver, y viéndose perdidos, con gran devoción, hicieron una cruz de maderos, y propusieron de traerla consigo a cuestas, trocándose y remudándose a veces hasta llegar a puerto seguro, confiados que con tal compañía no se podrían perder, y así les valió y guió la cruz, que cuando menos se cataron se hallaron en Colhuacán, tierra de cristianos. En este camino también les valió un perro que consigo traían, para su sustento, que les cazaba liebres y conejos de que se mantuvieron todo aquel tiempo.*"[113] Gómara nos da otra versión: "*Los de Quivira mataron a los frailes, y escapóse el portugués con algunos mechuacanes; el cual, aunque se libró entonces de la muerte, no se libró de cautiverio, porque luego le prendieron: mas de allí a diez meses* (sic)*, que fue esclavo, huyó con dos perros, santiguaba por el camino con una cruz, a que le ofrecían mucho, y doquiera que llegaba, le daban limosna, albergue y de comer* (así viajaron también Cabeza de Vaca y sus compañeros). *Vino a tierra de chichimecas y aportó a Pánuco. Cuando llegó a México,*

traía el cabello muy largo y la barba trenzada y contaba extrañezas de las tierras, ríos y montañas que atravesó."[114]

La ruta seguida por Andrés de Ocampo y los donados indios es absolutamente imposible de reconstruir por la desesperante vaguedad de los datos de que disponemos. Los viajeros cruzaron territorios de Kansas, Oklahoma, Texas, Nuevo León y Tamaulipas; la distancia a vuelo de pájaro desde Herington, Kansas, donde se supone fue sacrificado fray Juan de Padilla,[115] a Pánuco (Tamaulipas), a donde llegó en 1552, es como de dos mil kilómetros, que deben multiplicarse muchísimo por las vueltas del camino. ¿Por qué sitios cruzaron los viajeros? Imposible saberlo. Tan sólo para dar al lector una idea del camino que pudieron haber seguido, mencionamos las siguientes poblaciones: Herington, Wichita, Oklahoma, Fort Worth, Waco, Austin, San Antonio y Laredo en territorio de los Estados Unidos; aunque el vado del río Bravo quizá fue más al sur. Ya en territorio mexicano creemos posibles dos rutas, que proponemos sólo atendiendo a la topografía, recursos naturales y belicosidad de los indios: Laredo, Vallecillo, Cerralvo, Los Ramones, Linares y, de allí, siguiendo la actual línea del Ferrocarril Central Mexicano, hasta Tampico; o bien: Paso de Francia, Agualeguas, Cerralvo, Los Herrera, China y Méndez, y de allí, pasando al sur de la sierra de Pamoranos y siguiendo el río San Fernando hasta cerca de su desembocadura, para tomar el camino de la costa, tantas veces mencionado, hasta Tampico. Pero debemos de insistir mucho en que todo esto no es más que una simple sugerencia sin el menor apoyo documental. Que Andrés de Ocampo cruzó territorio de Nuevo León a mediados del siglo XVI, es un hecho indudable.

7. *Fray Marcos de Mena y Francisco Vázquez (1553)*. En la primavera de 1553 partió la flota de San Juan de Ulúa rumbo a España; llegó sin novedad a La Habana, pero, al salir de allí, los vientos y las corrientes del canal de Bahama, la arrojaron a las costas de Texas, al sur del río de las Nueces, donde encallaron y se perdieron todos los barcos,[116] menos dos, de los más pequeños. El uno pudo regresar a Veracruz con la infausta nueva y el otro logró llegar a España. De cerca de mil personas que en ella iban, sólo menos de trescientos lograron alcanzar la costa, entre ellas cinco frailes dominicos: fray Diego de la Cruz, fray Hernando Méndez y fray Juan Ferrer, sacerdotes, y los hermanos legos fray Marcos

de Mena y fray Juan de Mena. Los náufragos, después de permanecer en el sitio del desastre por cinco o seis días, decidieron marchar en demanda de Pánuco, que creían poder encontrar a tres o cuatro días de camino; su mayor temor eran los indios de la costa que tenían fama bien ganada, de crueles y sanguinarios; a poco andar dieron con ellos que fingiéndose amigos, les llevaron pescados y fuego para que los cocinasen y, mientras comían, los atacaron, pero los españoles que estaban apercibidos con dos ballestas que tenían mataron tres e hirieron varios, con lo que los indios se retiraron. Transidos de angustia siguieron su camino. "*Todos iban a pie, los más descalzos, muchos casi desnudos y algunos del todo. Las mujeres y los niños sentían más el camino, y la ocasión los obligaba a que alargasen el paso; sentíase el hambre y el cansancio, afligía el calor de la arena, y había fuego en la cabeza y fuego en los pies. Lloraban los niños, enternecíanse sus madres, y todos marchaban con grandes lástimas, procurando remediarlas descubriendo tierra de cristianos, y dándose prisa para descubrirla*." A poco andar, los indios volvieron a atacar y por segunda vez los ballesteros lograron rechazarlos, aunque muchos de los náufragos fueron heridos. Durante cinco días pudieron seguir su camino sin ser atacados, "*hasta que llegaron a un río grandísimo que entra en la mar, y los españoles le llaman el río Bravo, por su arrebatada corriente y muchas aguas. Todos estos días no comieron sino hierbas y mariscos: ninguno bebió gota de agua, porque no la había, y el regalo de los más afligidos era recoger el rocío de la mañana, sacándole con las lenguas de las yerbas a donde estaba guardado.*"[117] Con infinitos trabajos construyeron unas balsas, usando como velas algunas sábanas con que algunos cubrían su desnudez; al pasar el río les ocurrió una gran desgracia: "*Iba pasando un buen clérigo en una balsa, y por mejor acomodarse en ella, quiso echar al agua un lío de ropa suya... y entendiendo que echaba mano de él... dio con el de las ballestas en el agua*"; pasando el río siguieron su camino por el monte y a poco andar fueron de nuevo atacados por los indios y faltándoles las ballestas los indios se acercaron impunemente flechándolos a mansalva, matando a algunos e hiriendo a muchos; más adelante cogieron los indios a dos españoles y los desnudaron del todo sin hacerles otro daño; cuando los demás españoles vieron aquello, creyendo que los indios sólo querían sus ropas,[118] "*caso de*

grande lástima y vergüenza. Desnudáronse todos del todo: el general (de la flota)*, los religiosos, hombres, mujeres, y niños; y dejando las ropas a los indios quedaron hechos un vergonzoso espectáculo… cuatro españoles quisieron más la muerte que desnudarse, y así se la dieron luego las indios, asentándoles las flechas, como a terrero. Acaso llevaba un vizcaíno vestida una chaqueta colorada, y aunque le persuadían muchos que la dejase, llevó adelante su porfía contra la de todos, y advirtiendo los indios la particular resistencia de este pobrecito, después que le derribaron a flechazos, le quitaron la chaqueta, y la hicieron tantos pedacitos que cada indio hubo de llevar el suyo, y le mostraban a los españoles como despojo de la porfía del español.*" Llegaron así al río de las Palmas (Soto la Marina), muertos de sed, y al ver el río apresuraron el paso, dejando atrás a mujeres y niños, lo que aprovecharon los indios para matarlos a todos a flechazos, ante el espanto de los que se habían adelantado, que tuvieron además que contemplar las danzas con que los indios celebraban su victoria. Aprovechando una pequeña canoa que encontraron en la orilla del río, los sobrevivientes, cerca de doscientos, fueron pasando el río; y ya cuando, en la otra margen, se creían libres de la tenaz persecución, llenos de espanto, se vieron atacados por los terribles flecheros, muriendo en esta ocasión más de cincuenta de los náufragos. Fray Diego de la Cruz y fray Hernando Méndez, que habían quedado heridos, decidieron apartarse del grupo de sobrevivientes y esconderse y volver sobre su camino en busca de algún pueblo de indios huastecos; fray Diego de la Cruz murió antes de volver a cruzar el río y fray Hernando Méndez, después de sepultarlo, solo, desnudo, cubierto de heridas, se fue por la ribera hasta encontrarse con otro desdichado como él, un hidalgo, natural de Villanueva de Barcarota (sic), Francisco Vázquez, hombre conocido y estimado en la Ciudad de México. Después de algunos días en que sólo se alimentaron de raíces y hojas de árboles, murió el religioso y el seglar lo enterró como pudo. "*Volvióse Francisco Vázquez por el mismo camino que todos habían ido, desandándole él para volverse al puerto donde la flota se había perdido. En él se estuvo algunos días hasta que llegó el navío de México*[119] *…y ganóse Francisco Vázquez la venida a México*."

Los otros tres religiosos, en compañía de dos marineros, lograron cruzar el río en una canoa encontrando algunos españoles muertos y otros muy mal heridos a quienes auxilió fray Juan Ferrer. Después de media noche siguieron su camino y caminaron todo el día siguiente hasta la noche, en que alcanzaron a los demás españoles, a los que se unieron; después de muchos días de penosa marcha, sustentándose sólo de mariscos, llegaron a otro río grande (río de Barberena) que está antes de Pánuco y cuando trataban de cruzarlo en unas balsas que habían construido, vieron con espanto aparecer a los indios; tratando de librarse de ellos, se escondieron en unos grandes hierbajales que había en la orilla del río; "*estaban aquellas hierbas cuajadas de hormigas muy grandes, que se comían a bocados a los tristes españoles desnudos. Fueles forzoso dejar la mala guarida de los herbazales y avalanzarse a las aguas del río; así por refrescarse contra el escocimiento de las mordeduras, como por guarecerse con el agua...*" Flechados por los indios murieron casi todos los españoles y entre ellos el padre Ferrer; y los dos legos, fray Juan de Mena y fray Marcos de Mena, quedaron muy mal heridos; fray Marcos "*tenía siete flechazos muy peligrosos, particularmente uno que le pasaba el lagrimal del ojo derecho. Al fray Juan de Mena dieron un flechazo por los lomos, de que murió poco después, a un cuarto de legua, con otros españoles...*" Fray Marcos, a quien los indios dejaron por muerto, logró incorporarse y como pudo se sacó las flechas y alcanzó a los pocos españoles que se habían escapado de la muerte, y con ellos, con grandes dificultades, pasó el río; pero, sus compañeros veían cómo le iban faltando las fuerzas y "*les pareció a todos que no era posible vivir dos horas, y si ésas le esperaban por llevarle, pudieran todos perderse; y así acordaron de enterrarlo en vida, aunque sin el rigor de homicidas, porque le cubrieron todo el cuerpo de arena, dejándole sólo el rostro descubierto para que pudiese respirar, mientras que la muerte se tardaba en quitarle del todo el resuello.*" Después de esto siguieron su camino; pero, a poco andar, los indios los atacaron y los mataron a todos, sólo "el enterrado en vida" logró sobrevivir y, a la media noche "*comenzó a desenterrarse sin que fuese menester mucha diligencia; porque con la priesa que llevaban los afligidos caminantes, no atendieron a cubrirle más de lo que bastaba para que no le comiesen las aves, ni le viesen los indios... y siguió su camino por la*

orilla de la mar... anduvo cuatro días a este paso, temiendo cada vez que alzaba el pie, dejar la vida... Las heridas criaban gusanos y no tenía el pobre teja ni manos para limpiarse. No tenía qué comer, ni qué beber. Él mesmo se causaba hastío y asco... Quiso reposar una noche junto a un madero seco que estaba en el arenal, y cuando empezó a gozar un poquito de sueño, salieron de la concavidad que el madero hacía por el pie, muchos cangrejos, y en un momento cubrieron al pobre desnudo, que todo él estaba lleno de cebo en los gusanos que traía, y engolosinados los cangrejos se le querían comer o vueltas... despidiólos como pudo de sí, aunque quedó mordido de algunos..." Así, lleno de terribles penalidades, por fin llegó al río Pánuco y vio que de la orilla opuesta salía a su encuentro una canoa tripulada por dos indios bien vestidos y sin arcos ni flechas y cayó desfallecido; llegaron los indios y con cuidado lo envolvieron en una blanca sábana de algodón y lo colocaron en la canoa y le dieron de beber y comer y navegaron río arriba hasta dar vista a Tampico, ahí lo desembarcaron y le señalaron el pueblo diciendo: "*Tampico, Tampico.*" Anduvo el fraile hasta el pueblo, donde un español lo acogió en su casa, curándolo y alimentándolo, y al día siguiente lo condujo a Pánuco; allí permaneció hasta que se halló con fuerzas para salir rumbo a la Ciudad de México, sin que llegase a recobrar completamente su salud "*en veinte y tres años que después de esto vivió en la provincia... Los cirujanos de México tornaron a descubrirle las heridas antiguas, que estaban sobresanas y le habían cubierto de carne pedazos del pedernal que de las flechas se le habían quedado... Cuando el maestro Bartolomé de Ledezma fue al Pirú* (sic) *con don Martín Enríquez... le llevó por su compañero... En aquella tierra quiso quedarse, cuando al compañero lo hicieron obispo de Oaxaca, y en el convento de la ciudad de los Reyes murió santamente el año de 1584... Tenía pintada en la celda esta historia, aunque con pobreza, como en todo la guardaba y preguntándole yo un día qué significaba aquel fraile en la canoa con dos indios remeros... entonces me refirió la historia...*"[120]

Quisimos extractar y en partes copiar literalmente esta larga narración, por ser la más detallada, fehaciente y dramática que conocemos, de los peligros, las acechanzas y las desventuras que deparaba la región de nuestro estudio a los que tenían que cruzarla.

8. *Francisco de Ibarra (1554).* Es indudable que entre los antecedentes de la conquista y colonización del noreste de la Nueva España, el más importante de todos lo constituyen las entradas de Francisco de Ibarra y la creación del Reino de la Nueva Vizcaya.

El joven vasco Francisco de Ibarra –sobrino de don Diego de Ibarra, uno de los fundadores de Zacatecas, y yerno del virrey don Luis de Velasco– que en aquella fecha sólo contaba con 16 años de edad, acompañado y asesorado por el veterano Juan de Tolosa, descubridor de las minas de los Zacatecas, dejó dichas minas en el mes de septiembre de 1554 con un pequeñísimo ejército de apenas 24 o treinta soldados y marchó al noroeste, penetrando las tierras semidesérticas, el "despoblado", que sólo cruzaban en su nomadismo las pequeñas bandas hostiles y belicosas de indios zacatecos, pasando por los lugares que después serían Fresnillo, río Grande, Nieves, Saín Alto, San Miguel del Mezquital, San Martín, Avino y Mazapil, entre otros, que, como veremos adelante, fueron los puntos de apoyo para posteriores entradas al noreste. Sin embargo, reconociendo como reconocemos, la trascendencia de estas expediciones, no vamos a ocupamos de ellas en este trabajo, ya que de hacerlo llenaríamos el espacio de un largo capítulo que creemos innecesario existiendo magníficos trabajos modernos sobre el tema y a los cuales remitimos a nuestros lectores.[121]

González Barcia en su *Ensayo Cronológico de la Florida*, en la página 31, nos proporciona un dato muy importante, el de que la expedición de Francisco de Ibarra tenía como fin principal encontrar el tan buscado camino a la Florida, oigamos lo que dice: "*Al mismo tiempo* –el año de 1554– (que Ángel de Villafañe iba por mar) *fue por tierra Francisco de Ibarra, de orden del virrey, hacia la Florida desde la Provincia de los Zacatecas... y pasó trescientas leguas más adelante, reconoció aquel gran continente; y habiendo hallado muchas minas de oro y plata, grandes ríos, tierras muy fértiles de fruta y caza, se volvió a Cinaloa* (sic por Zacatecas), *por llevar poca gente y muy fatigada de tan largo camino*."

9. *Juan de Tolosa y Luis Cortés (1556).* En la información de méritos de Juan de Tolosa, que se conserva en el Archivo General de Indias en Sevilla, bajo la anotación 1-3-27/18, encontramos vagas referencias a una

expedición que salió de Zacatecas en diciembre de 1556, comandada por Juan de Tolosa, a quien acompañaba don Luis Cortés –hijo de don Hernando– cincuenta soldados españoles y gran número de indios aliados. Tolosa y Cortés entraron rumbo al norte muchas leguas, en busca de minerales e, indudablemente, también del camino de la Florida; parece que en gran parte del viaje fueron siguiendo la ruta ya antes recorrida por Francisco de Ibarra, pero es muy posible que se internasen más al norte, penetrando a territorios de Coahuila y Nuevo León. El doctor Morones, desde Compostela, escribía al rey con fecha 8 de octubre de 1559 (AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 67-1-18) hablando de esta expedición y quejándose de que habían alborotado a los indios. Lo mismo hizo Toribio de Bolaños en su carta al rey, escrita en México a 29 de abril de 1557 (AGI, *Audiencia de México*, 59-4-3) quien los acusaba de la actitud hostil que habían asumido los naturales como consecuencia de ese viaje. Baltazar de Obregón en su *Historia de los descubrimientos* ... , en la página 14, señala como jefe de esta expedición a don Luis Cortés "*el cual entró desde esta corte* (Ciudad de México) *hacia el norte doscientas leguas, pocas más o menos, después de otros capitanes que habían entrado. Halló la tierra poblada de poca gente, desnuda, bestial y que carece de policía y bastimentos; y estando consiguiendo su viaje, envió el virrey don Luis de Velasco y audiencia real al secretario mayor de la gobernación de esta Nueva España, Juan de Cueva, a que le notificase una real provisión en que le mandaron que no entrase ni prosiguiese el viaje a que iba y se volviese por la mucha alteración que hubo de la mayor parte de los vecinos y moradores de esta Nueva España, queriendo seguirle y por otros casos que les movió, movidos de enviar al viaje, con más acuerdo, cantidad de gente y aderezos de guerra y bastimentos; y es cosa cierta que si don Luis Cortés prosiguiera su viaje línea recta, que descubriera las naciones que habitan en casas de gran altura, que llaman el Nuevo México, descubrimiento de Francisco Sánchez Chamuscado, que se hizo el año de ochenta y uno.*"

10. *Náufragos españoles (1556)*. El 25 de noviembre de 1556, fray Andrés de Olmos, estando en la Ciudad de México, escribió al emperador Carlos V una carta sobre la conservación de los indios del noreste de la Nueva España y, entre otras cosas, le decía: "*sabrá vuestra majestad que me he visto ya dos veces con los chichimecas de la dicha costa al*

dicho río de Tampico, los cuales dicen mataron, al dicho río de Palmas (Soto la Marina), *a los españoles que de los tres navíos se habían escapado y venían para Pánuco...*"[122] ¿Quiénes eran estos españoles? ¿A qué navíos se refiere fray Andrés? Por una carta al príncipe (sic) del licenciado Lorenzo Lebrón de Quiñones, de fecha 13 de septiembre de 1554,[123] sabemos que estos tres navíos eran parte de la flota que salió de Veracruz el 9 de abril de 1554, y que naufragaron en "la costa de la Florida." ¿En qué lugar? Imposible saberlo ya que costa de la Florida se llamaba a toda la costa del Golfo de México situada más allá del río Soto la Marina. El 30 de noviembre del mismo año, fray Alonso de Montúfar, arzobispo de México, en una breve carta[124] avisa al emperador la pérdida de la flota. El 25 de enero de 1555, Luis de León Romano escribía al emperador avisándole "*haber liquidado las cuentas de la plata que García Escalante de Alvarado había traído de la costa de la Florida, de los tres navíos que allí se perdieron en abril de 1554.*"[125] Escalante Alvarado fue alcalde mayor de Veracruz hasta marzo de 1553, en que fue nombrado proveedor de las obras del puerto.[126] No hemos podido encontrar más datos acerca de este naufragio, lo registramos aquí únicamente para que se vea que estos naufragios en la costa del golfo no eran raros, y que los náufragos buscaban siempre llegar a Pánuco.

11. *Rodrigo Rangel (1557)*. El 25 de abril de 1557, Rodrigo Rangel o Rengel, alcalde mayor de Pánuco, en carta al emperador –escrita por él y el canónigo Pedro Fernández Canillas, cura y vicario de dicho lugar– después de elogiar el celo evangélico de fray Andrés de Olmos, y en apoyo de su proposición atrás mencionada –de poblar en los tres ríos: Ochuse, Bravo y de las Palmas– opinaba que el río Ochuse (Mississippi) era la mejor entrada para la Florida "*como yo el alcalde mayor lo sé, que anduve en la peregrinación de la tierra con el capitán don Hernando de Soto...*"[127] Rodrigo Rangel fue el secretario de Hernando de Soto en la expedición a la Florida, y autor de un interesante *Diario* de dicha expedición que fue incorporado por Oviedo a su *Historia*.[128] Indudablemente Rangel fue compañero de Moscoso en la retirada de que hablamos atrás y por lo mismo había navegado la costa del Golfo de México, sin perder de vista la tierra, desde el río Bravo hasta Pánuco, a donde llegaron el 10 de septiembre de 1543;[129] y fue, sin duda, uno de los principales in-

formantes de fray Andrés de Olmos sobre el noreste de la Nueva España y la "costa de La Florida", especialmente de la región del Mississippi que tan bien conoció. Hagamos una breve semblanza de tan interesante personaje: nació en Medellín de Extremadura, patria de Hernán Cortés, con quien vino de Cuba a la conquista de México; en 1520 firmó la carta de los conquistadores a su majestad, Cortés lo nombró su teniente en la Villa Rica de Veracruz y le encomendó la guarda de Pánfilo de Narváez después de su derrota; fue camarero de Cortés y alcalde ordinario de la Gran Tenochtitlán hasta principios de 1524, en que salió a la conquista de las provincias de los zapotecas y de los mijes, que terminó en un gran fracaso. Bernal Díaz del Castillo, quien lo acompañó en esta empresa, nos entrega de él un lamentable retrato: "*y pasó* (de Cuba con Cortés) *un Rodrigo Rengel, que fue persona prominente y estaba muy tullido de bubas; no fue en la guerra para que de él se hiciese memoria, y de dolores murió...*"[130] En otro lugar lo llama "malpelmazo" y, más adelante, dice "*...estaba siempre doliente y con grandes dolores de bubas y muy flaco, y las zancas y piernas muy delgadas y todas llenas de llagas, cuerpo y cabeza abierta... era muy porfiado... era de mala lengua y decía malas palabras... era hombre vocinglero y hablaba mucho...*[131] En el "Apéndice" a la *Sumaria Relación* de Dorantes de Carranza, se lee: "*Rodrigo Rangel, capitán y señor de Cholula* (?); *fue para nada y murió de bubas.*"[132]

En 1539, a 18 de mayo, salió de Cuba acompañando como secretario a Hernando de Soto en su expedición a la Florida, donde permaneció hasta el 10 de septiembre de 1543 en que, en compañía de Moscoso, llegó a Pánuco. En 1546 se encontraba en Santo Domingo donde, en agosto, proporcionó a Oviedo su *Diario* y, el 25 de abril de 1557, era alcalde mayor de Pánuco. Ya había muerto para 1568, año en que Bernal Díaz del Castillo terminó su *Historia*.

12. *El Francés (1565)*. El día 25 de septiembre de 1565 don Pedro Menéndez de Avilés derrotó a los franceses de la Florida y tomó Charlefort;[133] uno de los vencidos logró escapar y, después de larga peregrinación, llegó a Pánuco y tal vez pasó a México, donde habló de su viaje con Baltazar de Obregón y Gonzalo de Guzmán Obando.[134] Lástima grande que lo único que sabemos de este viaje es lo que nos dice Balta-

zar de Obregón: "*Asímesmo dio noticia e relación un francés que salió huyendo de la Florida de la batalla e destrucción que hizo en sus compañeros el marquez que fue de la Florida, Pedro Meléndez* (sic)*, en la costa. El cual* (francés) *afirmó que en este viaje e peregrinación le dieron noticias los naturales de las provincias de los llanos y comarcas de las vacas, de muchas poblaciones de pueblos de casas de mucha altura, vestidos, e que tienen muchos bastimentos, lo cual señalaron hacia el norte en todo el viaje, hasta que salieron a Pánuco, tierra de cristianos.*"[135]

De los datos de que disponemos: punto de partida, punto de llegada y las referencias a Nuevo México, podemos conjeturar que este francés se internó mucho al suroeste para tomar después rumbo al sureste cruzando nuestra actual frontera, tal vez por donde la cruzó de Ocampo, para seguir hasta Pánuco la misma ruta que éste. Es muy probable que el francés haya cruzado tierras de Nuevo León.

13. *Fray Pedro de Espinareda (1566)*. A fines del año de 1566 el misionero franciscano fray Pedro de Espinareda salió rumbo a Pánuco[136] desde las minas de San Martín (Noria de San Pantaleón, Zacatecas) llevado por aquel su inagotable afán evangélico. Los indios cuachichiles le dieron noticia de una gran laguna (la laguna de Mayrán o la de Patos) con numerosa población en sus riberas, situada hacia el norte de la ruta que seguía. El misionero trató de llegar a dicha laguna, pero habiendo perdido el camino, regresó a San Martín y de allí a la villa del Nombre de Dios; desde ésta, el 20 de enero de 1567 escribió una carta al doctor don Juan Bautista de Orozco, oidor de la real audiencia de Guadalajara y visitador general de la Nueva Galicia, dándole cuenta de su viaje y recomendando como cosa importantísima la pacificación y ocupación de aquellos inmensos despoblados entre Pánuco y la zona minera zacatecana, para poder así abrir la comunicación directa entre España y los reinos de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya a través del puerto de Tampico;[137] comunicación más directa y conveniente a dichos reinos que la que entonces existía a través de la Ciudad de México y el puerto de Veracruz. Los esfuerzos por encontrar dicha comunicación datan de 1531, en que, por instrucciones expresas de Nuño de Guzmán, sus capitanes Cristóbal de Oñate, Pedro Almíndez Chirinos y José de Angulo, desde la recién fundada villa de San Miguel de Culiacán, hicieron varias explo-

raciones hacia el noreste y hacia el norte con ese objeto. Gracias a la pericia y tesón del alférez Zayas[138] de la tropa de Oñate, que encontró camino, lograron cruzar la Sierra Madre Occidental que hasta entonces se había presentado infranqueable. El camino encontrado por Juan Muñoz de Zayas, partía de Sapioris (Sinaloa), remontaba el curso del río de las Mujeres o San Lorenzo, encumbraba la sierra y descendía a Papasquiaro (Durango). El grueso de la hueste parece que marchó hacia el sur, al mando de Juan de Angulo, llegando hasta el valle de Guadiana,[139] a donde llegaría muchos años después (1552), Ginés Vázquez de Mercado[140] en busca de la montaña de plata que resultó ser de hierro y donde, en 1563, Alonso Pacheco fundaría la ciudad de Durango.[141] Gonzalo López, maestre de campo de Nuño de Guzmán, después de cruzar la sierra, siguió hacia el noreste llegando a orillas del río de las Nazas, cuyo curso siguió hasta las cercanías de la laguna de Mayrán que no llegó a avistar, y de allí regresó a Papasquiaro.[142]

En 1533, al regresar Nuño de Guzmán de su expedición al norte, encontró en Guadalajara –la primera, la de Nochistlán– la desagradable noticia de que se le había quitado la gobernación de Pánuco.[143] Tratando de salvar lo que se pudiese de aquel naufragio, intentó incorporar a su gobierno de la Nueva Galicia una villa (San Luis), que en 1529 había fundado su teniente Lope de Mendoza en los valles de Oxitipa, y que él refundó ese año de 1533 con el nombre de Santiago de los Valles; para ello tuvo que recorrer un largo y peligroso camino, desde tierras zacatecanas hasta la Huasteca potosina, cruzando la Gran Chichimeca en su porción meridional: "*Vine con treinta de caballo y por despoblados, que hay de camino doscientas leguas o cerca, dándoles a todos de comer, y en el camino perdí caballos e una mula y negros que se me ahogaron en ríos, y yo pasé a mucho peligro por ellos, por ser en tiempo de aguas; y porque antes que viniese* (a la Nueva Galicia) *había mandado conquistar los valles que dicen de Oxitipa, que son veinte leguas de Pánuco, fundé allí una villa que llamé Santiago de los Valles y puse en ella veinte e cinco vecinos y adjudiqué algunos pueblos de los que solían servir a Pánuco.*"[144] En este viaje ha de haber seguido Nuño de Guzmán el camino trazado por Maximiliano de Angulo, primer alcalde ordinario de la Guadalajara de Nochistlán, quien a fines de 1531 "*fue con*

vara alta continuando la dicha posesión de los dichos límites y mojones...[145]; camino recorrido muy poco después, a principios de 1532, por el primer alcalde mayor de dicha villa, Juan de Oñate, "*con vara alta... conquistando la tierra...*" y el dicho pueblo de Querétaro y hasta llegar a los dichos valles de Oxitipa..."[146] Ese camino, de acuerdo con los datos que nos proporciona la *Información... sobre límites de la Nueva Galicia y Nueva España* iba de Guadalajara (Nochistlán) al Paso de Señora (Conguripo), de allí siguiendo el curso del río Lerma, a Querétaro y de Querétaro rumbo al noreste, hasta Valles.[147] La villa de Santiago de los Valles iba a ser uno de los puntos importantes en el avance hacia el noreste.

Cerrando este larguísimo paréntesis, volvamos al viaje de fray Pedro de Espinareda. Desafortunadamente acerca de este viaje no tenemos más datos que los muy vagos y sucintos que nos proporciona la carta del licenciado Orozco al rey y, para colmo de males, no hemos podido, hasta ahora conocerla completa, sólo conocemos de ella el brevísimo comentario de Mecham en su *Francisco de Ibarra*, como decíamos atrás. Tan sólo como una débil conjetura, apoyada en multitud de datos, tanto históricos como geográficos, que sería muy fatigoso analizar aquí, proponemos dos posibles rutas: San Martín, San Juan del Mezquital, San Juan de Guadalupe, Rancho Viejo, Cedros, Mazapil, Concepción del Oro, Viudas, El Gallo, La Parida, Cedral, Matehuala, Mier y Noriega, Tula y Pánuco, que es lo que nos parece más probable; podría ser también: San Martín, Saín Alto, Rancho Grande, Gutiérrez, Villa de Cos, Illescas, Pozo Salado, Charcas, Santa Teresa, Cerro Gordo, Tula, Ocampo y Pánuco, que es la más directa y resulta posible por ir guiado el padre Espinareda por los cuachichiles; hay la posibilidad de que en su viaje de San Martín a Pánuco, fray Pedro de Espinareda haya seguido la segunda ruta, regresando por la primera, que cruzando la porción sur de Nuevo León se interna hacia el norte aproximándose a la laguna de Mayrán de que habla la carta de Orozco al rey. Pero hay una seria duda no resuelta: ¿el padre Espinareda llegó hasta Pánuco o sólo intentó el viaje? El párrafo de Mecham es tan vago que nada nos dice al respecto: "*Salió rumbo a Pánuco... habiendo perdido el camino regresó a San Martín...*" ¿Perdió el camino a la costa o a la gran laguna de que hablaban los cuachichiles? Imposible resolver esta duda, y todo se queda en hipótesis más que en

conjetura. Las dos rutas que proponemos como posibles son las más directas y, por ende, las más cortas entre la zona minera zacatecana y Pánuco ¿Por qué entonces las rutas que se establecieron en definitiva daban tan inmenso rodeo, alejándose hasta Monterrey y Saltillo por el norte, o bajando hasta el río Lerma en el sur? Precisamente una de las más poderosas razones que tenemos para proponer las rutas atrás detalladas, es que fray Pedro de Espinareda iba guiado por indios cuachichiles, grandes conocedores del terreno y que lo han de haber llevado cruzando su territorio, cosa imposible para cualquier otro hombre blanco. La verdadera razón de que se buscasen rutas tan largas y tan alejadas de la más corta y natural, fue el constante temor a la belicosa y feroz actitud de los cuachichiles. Es muy interesante constatar que tanto la ruta de Nuño de Guzmán en el sur, como la de Carvajal en el norte, circunden, sin penetrarla, la amplia región habitada por los cuachichiles.

14. *Piratas de Hawkins (1568)*. El año de 1567 el capitán John Hawkins salió de Plymouth en el *Jesús de Lubeck* con otros cinco navíos. Habiendo tomado unos quinientos negros en la costa de Guinea, navegó hacia los Antillas y las costas del Darién donde, de contrabando logró colocar la mayor parte del cargamento. En el mes de julio de 1568, temeroso de los huracanes, Hawkins decidió marchar rumbo a la Florida con intenciones de regresar a Inglaterra; pero uno de esos huracanes lo obligó a buscar abrigo en el puerto de Veracruz al que entró el 16 de septiembre de 1568, sin encontrar resistencia, ya que los habitantes del puerto creyeron que era parte de la flota que estaban esperando; pero, al día siguiente, se presentó la flota en la que venía el nuevo virrey, don Martín Enríquez de Almanza, y se empeñó la batalla entre ingleses y españoles, siendo completamente derrotados los piratas, que sólo lograron salvar dos de sus barcos, el *Minion* y el *Judith* que huyeron hacia el norte durante la batalla. El *Judith*, que era una pequeña barca de cincuenta toneladas, mandado por Francis Drake, se apartó de la *Minion* durante la noche y logró regresar a Inglaterra. La *Minion*, maltratada por el combate y las tempestades que seguían azotándola, y sobrecargada con los muchos náufragos que logró recoger, vagó varios días sin rumbo determinado; pero siendo muchos los hombres y muy escasos los bastimentos, el 8 de octubre ordenó Hawkins, tomar tierra en un lugar a

diez leguas[148] al norte de la desembocadura del Pánuco, donde desembarcó a la mitad de la gente, ofreciendo volver a buscarlos al siguiente año. Al día siguiente, los que habían quedado en tierra, abandonaron la costa en busca de un lugar habitado donde pedir ayuda; a poco andar fueron atacados por indios chichimecas, quienes, en el asalto, mataron a ocho de los ingleses y desnudaron a todos los que traían ropas de color y no así a los que vestían de negro, sin hacerles más daño. Los indios señalaban con la mano el rumbo que debían tomar diciéndoles: "*Tampice, Tampice, cristiano*," refiriéndose a Tampico, el lugar más próximo habitado por españoles; después de esta desgracia, los ingleses decidieron dividirse en dos grupos: uno a las órdenes de Antonio Godard, caminó hacia el sur, siguiendo el rumbo indicado por los indios; el otro, al mando de John Hooper, tomó rumbo al norte, siendo atacados de nuevo por los indios, que mataran a Hooper y a otros dos; allí volvieron a dividirse, siguiendo unos hacia el norte y volviendo los otros al sur, logrando alcanzar al grupo de Godard. De los que marcharon hacia el norte hablaremos más adelante. La gente de Godard siguió rumbo a Tampico sufriendo el hambre y la sed y toda clase de penalidades, y siempre acosados par los indios que seguían matándoles gente. Los cuerpos desnudos de aquellos infelices eran desgarrados por las zarzas y los matorrales, y atormentados por las mosquitos, pinolillos y garrapatas; así caminaron diez o doce días hasta encontrar el río Pánuco, donde fueron hechos prisioneros por los españoles y enviados a la Ciudad de México. De esto hablaremos más adelante al ocuparnos de la vida y hechos de don Luis Carvajal y de la Cueva.[149]

15. *David Ingram (1568)*. Uno de los piratas de Hawkins que siguió el rumbo del norte, fue David Ingram. En compañía de Richard Browne y Richard Twide –después de un viaje increíble que duró cerca de un año– logró llegar hasta cabo Bretón, donde él y sus dos compañeros fueron recogidos por un caballero francés, el capitán Champagne del navío *Gargarine* quien los condujo a Francia y de allí regresaron a Inglaterra. En 1582 Ingram vivía en Barking (del condado de Essex) como marinero, y declaraba que su compañero Richard Browne, cinco años atrás, había sido deshonrado en el barco *Elizabeth* del capitán Cockins de Londres, y que Richard Twide hacía tres años que había muerto

en la casa de John Sherwood en Radcliffe. Estos tres hombres, en los años de 1568 y 1569, realizaron uno de los viajes más extraordinarios de que hay noticia: cruzaron de norte a sur todo el territorio de Tamaulipas y, tal vez siguiendo un rumbo general al noreste, todos los Estados Unidos desde Texas hasta Maine, de la frontera con México a la frontera con el Canadá. David Ingram nos dejó una narración de este viaje, desgraciadamente tan fantástica e inverosímil que resulta completamente imposible reconstruir la ruta. Sin embargo, en lo que corresponde a Tamaulipas, creemos que su camino fue el mismo que el camino recorrido por Andrés de Ocampo en 1552. Dicha narración fue publicada por Hakluyt en 1589; pero, en su obra monumental de 1600, fue omitida –por creerla falsa– debido a las muchas exageraciones y mentiras con que Ingram creyó embellecerla y hacerla más interesante; y es que el narrador cuenta cosas tan increíbles como que vio rubíes de cuatro pulgadas de largo y dos de ancho; que a los reyes de algunos de los países recorridos, los transportaban en suntuosas sillas (de manos) hechas de plata maciza o de cristal, guarnecidas con diversas clases de piedras preciosas; en algunas casas encontró grandes salas para banquetes construidas sobre pilares de plata maciza y cristal, tan gruesos como la pierna de un muchacho de dieciséis años, y algunos de aquellos pilares mucho más gruesos; muchas de las mujeres usaban planchas de oro para cubrir sus cuerpos, a manera de un par de corazas; y muchos brazaletes y cadenas de grandes perlas; éstas eran tan abundantes que las había en todas las casas, en algunas un *quart* (cerca de un litro), en otras un *pottle*, (poco más de dos litros) y en algunos un *peck* (algo así como nueve litros); y vio algunas tan grandes como un haba; habla de elefantes, y de trompetas hechas de dientes de ciertas bestias. Sin embargo, a pesar de tantas exageraciones y mentiras, creemos que un cuidadoso análisis y expurgación de la obra de David Ingram podría arrojar interesantes datos; cuando menos para la parte sur del territorio recorrido, cuya etnohistoria conocemos, hay muchos datos que corresponden exactamente a la realidad etnográfica. Habla de la total desnudez, de las pinturas, tatuajes y depilaciones, del uso de un guarda-pene fabricado con el cuello de un guaje o calabazo (*neck gourd*), así como del delantalillo de heno o de fibras de palma usado por las mujeres; del empleo de flechas o de colas de venado (el

dice *horsetails*) como signos de embajada; describe las pequeñas y primitivas chozas cupulares de los nómadas y habla de los "palmitos" como alimento; datos que confirman que Ingram y sus compañeros cruzaron la porción norte de Tamaulipas y el sur de Texas, o sea la zona de los cazadores-recolectores, bárbaros y nómadas.[150]

16. *Francisco Cano (1568)*. El 8 de noviembre de 1568, Francisco Cano –teniente de alcalde mayor de las minas del Mazapil en la Nueva Galicia– salió de dicho lugar rumbo al norte, en busca de minas y, aunque no lo declara, quizás también de la famosa laguna que los indios cuachichiles describieron al padre Espinareda. Este debe haber conversado con Francisco Cano contándole de su viaje. Cano en su recorrido, llegó hasta la laguna de Patos y siguiendo hacia el este, al valle en que pocos años más tarde se fundaría la villa de Santiago del Saltillo. Francisco Cano tomó solemne posesión de aquellas tierras en nombre de su majestad y del reino de la Nueva Galicia.[151]

17. *Martín López de Ibarra (1569)*. Por el mes de abril de 1569, Martín López de Ibarra, tesorero y teniente de gobernador del reino de la Nueva Vizcaya, salió de las minas de San Martín en busca de la famosa laguna. Siguiendo las indicaciones del padre Espinareda, llegó hasta la región situada entre Patos (General Cepeda, Coahuila) y el Nudo Saltillense, la misma región que el año anterior había explorado Francisco Cano, llamándola valle de Buena Esperanza. Martín López de Ibarra hizo en dicho valle mercedes de tierras y aguas.[152]

18. *Juan Torres de Lagunas (1569)*. Ese mismo año de 1569 tuvo lugar la larga y penosa expedición de Juan Torres de Lagunas, alcalde mayor de las minas de Guanajuato, quien por órdenes del virrey don Martín Enríquez de Almanza, salió de aquellas minas en persecución de una banda de cuachichiles depredadores. En la persecución se internó hacia el norte o noreste, cruzando la parte central del estado de San Luis Potosí y llegando muy probablemente hasta la región central de Nuevo León, pues por el tiempo que duró el viaje –más de tres meses– es de suponerse que se internó mucho hacia el norte y que dio un gran rodeo antes de acercarse a distancia de cuatro o cinco días de camino de Tampico; lugar donde estaba fray Andrés de Olmos quien le escribió una carta invitándolo a pasar allá y diciéndole que el virrey le había encar-

gado encontrar un camino a través de la región que él (Torres de Lagunas) había cruzado, para comunicar la Nueva Galicia con Pánuco. Encontrándose el alcalde mayor más cerca de Valles que de Tampico, entró por allí hasta Pánuco, donde, muy posiblemente, se ha de haber comunicado con Luis de Carvajal hablándole sobre las tierras que había recorrido.[153]

Como se ve, al terminar esta década, se iba cerrando el cerco sobre el territorio de lo que pocos años después sería el Nuevo Reino de León.

19. *Don Francisco de Puga (1573)*. En 1573 el viajero inglés John Chilton hizo un viaje desde Pánuco hasta Zacatecas, acompañando a don Francisco de Puga, "*a quien el virrey don Enrico Manríquez* (así llama Chilton al virrey don Martín Enríquez de Almanza) *había enviado por capitán general para descubrir y abrir el camino desde la costa del mar a las minas de Zacatecas, que están a ciento sesenta leguas de allí, a fin de transportar las mercancías por aquel camino, dejando el de México, que es jornada de siete u ocho semanas*."[154] A pesar de que Chilton, como buen comerciante, es muy minucioso y ordenado, describe vagamente la ruta; nos dice que desde Santiago de los Valles subieron hasta el río de las Palmas: (Soto la Marina) "*y nos fuimos al río de las Palmas, de mucho caudal y límite de la Nueva España con la Florida. Anduvimos tres días por la orilla de este río, buscando paso, y no hallándole nos vimos al fin obligados a cortar madera para hacer una balsa, y hecha, nos metimos en ella, y unos indios nadadores la empujaron hasta la otra orilla. A las treinta millas* (sic por días)[155] *de camino por bosques, cerros y montañas, llegamos a las minas de Zacatecas, que son las más ricas de todas las Indias, y de donde se saca más plata*."[156] Sin poder afirmar nada, tan sólo como una débil conjetura, proponemos la siguiente ruta: Valles, Antiguo, Morelos, Villa, Juárez, Xicoténcatl, Llera y Ciudad Victoria, poco más adelante han de haber cruzado el río Purificación (que es el nombre que allí tiene el Soto la Marina) entre los poblados del Carmen y la Cruz, siguiendo por Linares, General, Terán, Cadereyta, Monterrey, Saltillo, Mazapil y Zacatecas.

Tal vez en esta misma entrada, que es lo más probable o quizá pocos meses antes, entró don Luis Carvajal y de la Cueva "*desde la provincia de Pánuco al descubrimiento de Mazapil...*" como se lee en el proceso contra Roberto Plinton, uno de los piratas de Hawkins, quien acompañó

a Carvajal como soldado. La confesión de Carvajal está fechada en 17 de diciembre de 1573.[157] Se ha dicho que en 1575 Carvajal hizo otra entrada "*con gente de guerra a descubrir el camino de Mazapil*",[158] pero creemos que la fecha está equivocada y que sólo se trata de la misma expedición de 1573. Dice don Primo Feliciano Velázquez: "*en 1575* (?) (Carvajal) *fue con gente de guerra a descubrir el camino de Mazapil; los sabemos por Diego Salas, un soldado de su compañía*" y aun cuando omite la fuente, suponemos que el dato lo tomó del proceso contra Roberto Plinton, atrás mencionado, ya que la "*Confesión*" de Carvajal dice: "*los cuales dichos calzones los tornó a vender a Diego de Salas en diez pesos, y más un peso en reales.*"[159] No descartamos la remota posibilidad de que Diego de Salas haya acompañado a Carvajal en dos viajes: el de 1573 y el muy improbable de 1575.

Es indudable que para 1577, fecha de las fundaciones de Alberto del Canto, se había explorado ya una amplia región del noreste, casi toda la "Gran Cuachichila" que alcanzaba hasta el centro de Nuevo León y de Coahuila, y que llegaba hacia el norte, precisamente hasta donde ahora se levantan las ciudades de Monterrey y Saltillo.

NOTAS

1. El mapa fue publicado por primera vez en la *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV* de Fernández de Navarrete, Vol. III, fte. p. 148, tal vez de una mala calca del original. En 1914 se publicó una fototipia del original en la *Crónica de la Nueva España* de Cervantes de Salazar (Ed. Paso y Troncoso), Vol I, p. 1. Pedro Mártir: *Décadas del nuevo mundo*, Dec. V, Cap. II, p. 355, describe y comenta dicho mapa en forma muy interesante.
2. "*Real cédula dando facultad a Francisco de Garay para poblar la provincia de Amichel, en la costa firme que, con navíos armados por su cuenta para buscar un estrecho, había reconocido.*" AGI, *Descubrimientos en Tierra Firme*, Leg. I (1500-1595), en Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos...* pp. 147-148.
3. Para lo contenido en este parágrafo se pueden consultar la real cédula mencionada en la nota anterior; Cárdenas Z. Cano (Ed. Barcia): *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida,* pp. 3-4; Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (Ed. García, 1904), Vol. I, pp. 168-170; Cervantes de Salazar: *Crónica* (Ed. The Hispanic Society of America, 1914), pp. 182-185; Gómara: *Historia* (Ed. Barcia), Vol. II, pp. 36, 44-45; Oviedo: *Historia* (Ed. 1853), Vol. III, pp. 261-263; Herrera: *Décadas* (Ed. 1728), Vol. II, Dec. II, Lib. VI, Cap. I, pp. 135-136; Pedro Mártir: *Décadas del nuevo mundo*, Dec. V, Cap. I, pp. 355-356; Cortés: *Carta Segunda* (Ed. Barcia), Vol. I, p. 3; Lowery: *The Spanish Settlements Within the Present Limits of the United States,* 1513-1561, pp. 150-153; Castañeda: *Our Catholic Heritage in Texas,* 1519-1936, Vol. I, pp. 7-14; Horgan: *Great River,* Vol. I, pp. 84-88; Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí,* Vol. I, pp. 132-135.
4. Para este parágrafo véanse: Herrera: *Historia*, Dec. II, Lib. X, Cap. XVIII, pp. 489-490; Gómara: *Crónica* (Ed. Barcia), Vol. II, pp. 156-157; Cervantes de Salazar: *Crónica*, p. 564; Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos...* Vol. III, p. 148; Cortés: *Carta segunda* (Ed. Barcia), Vol. I, p. 4; Oviedo: *Historia*, Vol. II, p. 263; Castañeda: *Our Catholic Heritage in Texas,* Vol. I, pp. 14-18; Horgan: *Great River: The rio Grande in North American history*, Vol. I, pp. 89-91; Lowery: *The Spanish Settlements...*

1513-1561, p. 153; Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, pp. 135-136.

5. Toussaint: *La conquista de Pánuco*, p. 86.
6. Herrera: *Historia*, Vol. I, Dec. II, Lib. X, Cap. XVIII, pp. 489-490.
7. *Cortés: Carta segunda* (Ed. Barcia), Vol. I, p. 4.
8. *"Estando que estábamos en Segura de la Frontera, de la manera que en mi relación habrán oído, vinieron cartas a Cortés cómo había aportado un navío de los que el Francisco de Garay había enviado a poblar a Pánuco, e que venía por capitán uno que se decía Fulano Camargo y traía sobre sesenta soldados y todos dolientes y muy amarillos e hinchadas las barrigas e que habían dicho que otro capitán que el Garay había enviado a poblar a Pánuco, que se decía Fulano Álvarez Pineda, que los indios de Pánuco los habían muerto y a todos los soldados y caballos que habían enviado a aquella provincia, y que los navíos se los habían quemado; y que este Camargo, viendo el mal suceso, se embarcó con los soldados que dicho tengo y se vino a socorrer a aquel puerto, porque bien tenían noticia que estábamos poblados allí y que, a causa que por sustentar las guerras con los indios de Jamaica, no tenían qué comer e venían tan flacos y amarillos e hinchados; y más dijeron que el capitán Camargo había sido fraile dominico, e que había hecho profesión; los cuales soldados, con su capitán, se fueron luego poco a poco, porque no podían andar a pie de flacos, a la villa de la Frontera donde estábamos; y cuando Cortés los vio tan hinchados y amarillos y que no eran para pelear, harto teníamos que curar en ellos; y les hizo mucha honra; y tengo que el Camargo murió luego, que no me acuerdo bien qué se hizo, e también se murieron muchos de ellos; y entonces, por burlar les llamamos y pusimos por nombre los panciverdetes, porque traían los colores de muertos y las barrigas muy hinchadas..."* Bernal: *Historia*, pp. 459-460.
9. Para este parágrafo véanse: Cervantes de Salazar: *Crónica*, p. 564; Oviedo: *Historia*, Vol. III, pp. 429 y 442; Bernal: *Historia*, Vol. I, pp. 460 y 463; Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí,* Vol. I, pp. 136-137.
10. Bernal: *Historia*, Vol. I, pp. 460-463.
11. Cervantes de Salazar: *Crónica*, p. 564.
12. Bernal: *Historia*, Vol. I, pp. 460-461.

13. *"...y porque los soldados que traía Miguel Díaz de Aux venían muy recios y gordos, les pusimos por nombre los de los lomos recios..."*, *Historia*, Vol. I, p. 462.
14. Bernal: *Historia*, Vol. I, pp. 461-462; Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 137.
15. Gómara: *Crónica* (Ed. Barcia), Vol. II, p. 158; Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí,* Vol. I, pp. 137-140, 159-172 (biografía); Meade: *"El adelantado Francisco de Garay"*, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Vol. LXIII, pp. 403-430.
16. Herrera: *Historia*, Vol. II, Dec. III, Lib. V, Cap. V, pp. 135-136.
17. *"Provisión de su majestad mandando a Francisco de Garay no entrometerse... 24 Abril de 1523"*, en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...*, Vol. XXVI, pp. 71-76.
18. Bernal: *Historia*, Vol. II, pp. 176-187; Cortés: *Carta de relación del* 15 *de octubre de* 1524; Herrera: *Historia*, Dec. III, Lib. V, Cap. VII; Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, pp. 173-189.
19. Gómara: *Historia,* Vol. II, p. 160; Cortés: *Carta de relación del* 15 *de octubre de* 1524 (Ed. Barcia), Vol. I, pp. 126-165; Oviedo: *Historia*, Vol. III, p. 455.
20. Cortés: *Carta de relación del* 15 *de octubre de* 1524 (Ed. Gayangos), pp. 299-303; Oviedo: *Historia*, Vol. III, pp. 457-458; Gómara: *Crónica*, pp. 160-161.
21. Ibid., p. 165.
22. Cortés: *Carta de relación del* 15 *de octubre de* 1524 (Ed. Gayangos), pp. 314-315.
23. Herrera: *Historia*, Dec. III, Lib. VII, Cap. IV, p. 213; Meade: *La Huasteca. Época antigua*, Cap. "La Conquista", pp. 263-277.
24. *"Carta del contador Rodrigo de Albornoz..., 15 de diciembre de 1525."* En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...*, Vol. XIII, pp. 45-84, p. 74.
25. Herrera: *Historia*, Dec. III, Lib. VIII, Cap. XIV, pp. 215-217; Oviedo: *Historia*, Vol. III, p. 559; Gómara: *Historia* (Ed. Barcia), Vol. III, p. 38; Zumárraga: *"Carta a Su Majestad"* en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...*, Vol. XIII, p. 117; Toussaint: *La conquista de Pánuco*, pp. 115-123; Castañeda: *Our Catholic Heritage...*, Vol. I, pp. 32-38.

26. Herrera: *Historia*, Dec. IV, Lib. III, Cap. VII, p. 293.

27. Las obras que principalmente nos ayudaron a formar esta lista fueron: *The Discovery of North America* de Harrise; *Spanish Voyages to the Northwest Coast of America in the Sixteenth Century*, de Wagner; *A Book of Old Maps* de Fite y Freeman; y *Narrative and Critical History of America*, editada por Winsor, (18...), Vols. II y III.

28. Bernal: *Historia* (Ed. García), Vol. I, pp. 461-462 y Vol. II, pp. 179-180.

29. Gómara: *Historia* (Ed. Barcia), Cap. XLVI, p. 36.

30. Oviedo: *Historia*, Vol. III, p. 579.

31. Herrera: *Historia* (Ed. 1728), Dec. IV, Lib. III, Cap., IX, Vol. II, pp. 196-197; Dec. IV, Lib. IV, Cap. II, Vol. II, pp. 302 y 304.

32. López de Velasco: *Geografía y descripción universal de las Indias*, 1571-1574, p. 182.

33. Torquemada: *Monarquía indiana*, Madrid, 1723, Vol. I, Cap. VI, p. 17.

34. Orozco y Berra: *Historia de la Geografía en México*, pp. 94-95. El mapa más antiguo que pudimos encontrar en que se mencionen conjuntamente el río Bravo y el de las Palmas (Soto la Marina), es el de Turbo Ardiente, fechado en 1680, fecha mucho muy tardía. En mapas del siglo XVI aparece un “cabo Brabo”, pero no un “río Bravo”.

35. García Cubas: *Memoria para servir a la carta general del imperio mexicano*, p. 37.

36. Prieto: *Historia de Tamaulipas*, p. 14.

37. Rodríguez: *Tampico. Datos para la historia de La Huasteca,* p. 22.

38. Reyes: *Apuntes*, p. 26.

39. Garza Treviño: *Historia de Tamaulipas*, p. 19.

40. Saldívar: *Historia compilada de Tamaulipas*, p. 49.

41. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 56.

42. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 174.

43. Meade: *Documentos inéditos para la historia de Tampico*, p. 91 (nota) e índice analítico.

44. Olmos: “Carta al Rey, 25 de noviembre de 1556” en *Cartas de Indias*, p. 127.

45. Lo puede comprobar el lector revisando *La conquista de Pánuco*.

46. Bancroft: *Obras*, Vol. XV, p. 11.
47. Bolton: *Spanish Exploration*, p. 348.
48. Hodge: *Spanish Explorers*, p. 14 (nota).
49. Lowery: *The Spanish Settlements...,* p. 153 (nota).
50. Castañeda: *Our Catholic Heritage...*, Vol. I, pp. 11-13.
51. Horgan: *Great River:* Vol. I, Lib. 2: "*The Spanish Rio Grande*", pp. 83-436 passim.
52. Castañeda: *Our Catholic Heritage...* Vol. I, p. 13.
53. Oviedo: *Historia*, Lib. XXI, Cap. VIII, Vol. II, pp. 142-143.
54. AGI, *Patronato*, Est. I, Caj. I, Leg. 1/26 (notación antigua).
55. Navarrete: *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV,* Vol. III, fte. p. 148.
56. Torres Lanzas: *Mapas de México y Florida*, Vol. I, p. 19, # 5.
57. Paso y Troncoso: *Crónica de Cervantes de Salazar*, Vol. I, fte. p. 1.
58. Es interesante señalar que en casi todos los antiguos mapas, el río de las Palmas se encuentra dibujado a la altura del extremo sur de la Florida, que está a 25° de latitud norte. La latitud de la desembocadura del río Bravo es de 25°57', menos de un grado de diferencia.
59. Paso y Troncoso: *Crónica de Cervantes de Salazar*, Vol. I, p. 352.
60. Kohl, Johann Georg: *Die beiden Ältesten General-Karten von Amerika ausgefuhrt in den Jahren* 1527 *und* 1529, Weimar, 1860.
61. López de Velasco: *Geografía y descripción universal de las Indias,* 1571-1574, Madrid, 1894.
62. AGI, *Indiferente General*, Est. 145, Caj. 7, Leg. 8 (antigua notación).
63. Harrise: *The Discovery of North America*, Londres-París, 1892. El mapa se encuentra en la lámina XXIII, fte. p. 644.
64. Federick W. Hodge: *Spanish Explorers*, Nueva York, 1907. Se localiza el mapa en fte. p. 132.
65. Por ejemplo: en el "*Diario*" de Alonso de León de 1690, en lo correspondiente al martes 4 de abril, se dice: *"salimos rumbo del norte en demanda del río Grande. Paró el real a orillas de él, y se hallaron algunas cíbolas..."* Se puede ver en Bolton: *Spanish Exploration*, pp. 415 y ss., y en G. Canedo: *Primeras exploraciones y exploramiento de Texas, (*1686-1694*),* pp. 131-152.

66. No identificado. Otros mapas, entre ellos el de Ribera, lo colocan entre el río Magdalena (Nueces) y el de las Palmas (Bravo). Por el lugar en que aparece dibujado en el mapa de Moscoso, podría ser una loma en los médanos, llamada el Divisadero, y que está como a cuarenta kilómetros al norte del río San Fernando.
67. El nombre de río Solo se dio a diferentes ríos, y en algunos mapas parece corresponder al Río Bravo. En el mapa de Alonso de Santa Cruz, de 1536 leemos: Río de Palmas o Río Solo.
68. Alejandro Prieto: *Historia de Tamaulipas*, p. 230.
69. El río del Carrizal desemboca por la Barra del Tordo. Al describir esta parte de la costa el *Derrotero de las Antillas*, citado por Orozco y Berra en su *Apuntes para la historia de la geografía en México*, pp. 94-96, dice: *"...se avistan los sierras de Tamaulipa..."*
70. Escandón: *Reconocimiento de la costa del Seno Mexicano* (Ed. G. Saldívar), México, 1946, p. 59.
71. De acuerdo con el *Mapa de vegetación del sur de Tamaulipas*, aún inédito, formado por el doctor Paulino Rojas, el guayabo silvestre cerca de la costa, se encuentra al sur del río Soto la Marina; cultivado puede llegar mucho más al norte, y esto debió ocurrir en el caso que nos interesa. Hay un ranchito de ese nombre, Guayabas, pegado a la costa, un poco al norte de la desembocadura del arroyo del Chamal, en 24° de latitud.
72. Bernal: *Historia*, Vol. II, pp. 179-180.
73. Escandón: *Reconocimiento de la costa del Seno Mexicano*, p. 60; Gómara: *Crónica* (Ed. Barcia), Cap. CLIII, Vol. II, pp. 158, dice: *"Andubo tres días por despoblado, y por malas ciénegas..."*; en el *Diario* de 1687 de don Andrés del Pez, viernes 4 de julio a sábado 12 de dicho mes, pp. 115-120, se encuentra una interesante descripción de esta parte de la costa.
74. En *Reconocimiento...*, p. 83, nos dice Escandón: *"A las veinte leguas al norte de Tampico, como entra ya la zona templada, da principio un bello, saludable, benigno temperamento, de que nace no haber hallado, hasta el río del Norte, mosquito, nigua, garrapata, ni otro animal que diese perjuicio..."*. Tenemos noticia que los vampiros son especialmente abundantes al sur del río Soto la Marina.
75. Herrera: *Historia general de las Indias occidentales*, Dec. III, Lib. V, Cap. V, Vol. II, pp, 135-136.

76. En el "Derrotero diario..." de Alonso de León de 1586, el domingo 14 de julio, dice que siguiendo la costa, al sur de la desembocadura del Río Bravo, *"hay en su orilla muchos sabinos, pinos, palmas, y otates gruesos como una pierna y otros más, que ha echado la mar."* en Chapa: *Historia* (Ed. Cavazos), p. 200.
77. Caballero de Elvas: *Relación verdadera...* (Ed. Lewis), pp. 264-265.
78. La equivalencia en kilómetros de un grado de meridiano entre los 22° y 26° de latitud es, muy aproximadamente, de 110 kilómetros, por lo tanto la legua náutica española, dentro de estas latitudes, es de 6,285 metros más o menos.
79. Caballero de Elvas: *Relación verdadera...* (Ed. Lewis), pp. 260-264.
80. Oviedo: *Historia*, Vol. III, p. 579.
81. Como ejemplo podemos citar el "*Diario Derrotero...*" de 1686 de Alonso de León; el *Reconocimiento de la Costa del Seno Mexicano* de Escandón; y, muy especialmente, el mapa que publica Gabriel Saldívar en su estudio *Los indios de Tamaulipas*.
82. Cortés: *Carta Segunda* (Ed. Barcia), Vol. I, p. 4.
83. Herrera: *Historia...*, Dec. IV, Lib. III, Cap. VII, p. 293.
84. La primera cita se encuentra en Emory: *Report on the United States and Mexican Boundary Survey.* Vol. II: *Botany of the Boundary*, p. 10; y la segunda en el Vol. I, p. 59.
85. *"Relación de Antonio Sotelo de Betanzos informando al Rey sobre las riquezas de la tierra descubierta en la jornada del gobernador Francisco de Ibarra..., Temascaltepec, 9 de diciembre de 1567"*, AGI, *Papeles de Simancas*, Est. 59, Caj. 4, Leg. 3 (Libro de cartas), publicada por Paso y Troncoso: *Epistolario de la Nueva España.* 1505-1818, Vol. X, p. 213.
86. *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, Vol. I, p. 190.
87. Fray Antonio Tello: *Crónica...* pp. 72, 130, 213 *y* 254.
88. El 20 de mayo de 1529, Lope de Hurtado escribía al rey: *"Aquí* (Santiago de Cuba) *llegó una carabela que venía de buscar o Narváez y trae ocho indios que tomó de aquella costa* (Florida) *donde se embarcó Narváez, y dicen aquellos indios que Narváez está la tierra dentro y que no hacen sino comer y beber y dormir..."*, Pacheco y Cárdenas: *Colección de Documentos*, Vol. XII, p. 224. Pero ya para el 30 de julio de 1529, Francisco de Terrazas escribía a Hernán Cortés: *"...de Narváez no se ha sabido hasta agora cosa*

alguna; créese que es perdido." Paso y Troncoso: *Epistolario...*, Vol. I, p. 146, # 76.

89. De la abundantísima bibliografía sobre el tema, en la que especialmente nos interesa, que es el paso de Cabeza de Vaca por tierras de Nuevo León, consideramos fundamentales las siguientes obras: Álvar Núñez Cabeza de Vaca: *Relación y comentarios...*; hay varias ediciones, la primera es de Valladolid, 1555, que fue la que consultamos; Herbert E. Bolton: *Spanish Exploration in the Southwest*, Nueva York, 1916, pp. 26-46; Bethel Coopwood: *"The Route of Cabeza de Vaca"* en *Texas State Historical Quarterly*, Vols. III y IV; Cleve Hallenbeck: *Alvar Núñez Cabeza de Vaca. The Journey and Route of the First European to cross the Continent of North America*, Glendale, California, 1940; y, muy especialmente, el magnífico trabajo de Morris Bishop: *The Odyssey of Cabeza de Vaca,* Nueva York, 1933.

90. Buckingham Smith: *Relation of Cabeza de Vaca*, citado por Bolton: *Spanish Explorers*, p. 90 (nota 7).

91. Bishop: *The Odyssey of Cabeza de Vaca,* Nueva York, 1933, p. 62, mapa.

92. Lowery: *The Spanish Settlements...,* p. 483, mapa.

93. Bishop: *The Odyssey...,* Nueva York, 1933, mapa fte. p. 62.

94. *"The First Europeans in Texas"* en *Southwestern Historical Quarterly*, Vol. XXII: octubre de 1918 a enero de 1919; Davenport: *"The Expedition of Panfilo de Narvaez"* en *Southwestern Historical Quarterly*, Vols. XXVII y XXVIII: octubre de 1923 a octubre de 1924.

95. Ver los capítulos XXVII, XXVIII y XXIX de la *Relación y Comentarios*.

96. De León: *Relación y discursos* (Ed. Cavazos), p. 15.

97. *"Relación... informando al Rey... de Temascaltepec a 9 de diciembre de 1567"* en Paso y Troncoso: *Epistolario de la Nueva España.* 1505-1818, Vol. X, p. 213.

98. Lugar situado en el extremo suroeste de la Sierra Azul o Tamaholipa la Vieja. A orillas del arroyo del Cojo existe todavía un lugar llamado Misión.

99. Fray Andrés de Olmos fundó el pueblo de Tamaholipa. *"... al pie desde la Sierra de Tamaholipa en un punto que logré localizar a las* 11 *de la mañana del sábado* 25 *de febrero de* 1950*, a unos* 500 *metros de San Antonio del Nogalar situado a unos* 30 *kilómetros o poco más, al norte de Villa González, por el camino de Agua Fría y San Juanito."* Meade: *"Fray*

Andrés de Olmos" en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. IX, p. 428.

100. Ibid., pp. 374-463. En su carta al emperador del 25 de noviembre de 1556, dice el padre Olmos: *"Yo supliqué a esta Real Audiencia* (de México) *cuatro cosas... lo segundo, que se poblasen tres ríos a la costa del Norte, que son el río de Palmas y el río Bravo y el río de Ochuse, que es ya en la Florida, donde todos deseamos entre la palabra de Nuestro Señor Jesucristo...,"* e insiste en la misma carta: *"al menos se poblasen el río dicho de Palmas y el de Ochuse* (Mississippi)". Cinco meses después, el 25 de abril de 1557, el canónigo Pedro Fernández Canillas y el alcalde mayor, Rodrigo Rangel, desde Tampico, escribían al emperador en apoyo de la petición del padre Olmos: *"...fray Andrés querría que le ayudasen con poblarle los tres ríos que no serían de poco efecto, que son el de Palmas, y el río Bravo y el de Achuse* (sic)*: él nos parece acertar en lo que pide..."*.

101. Meade: Fray Andrés de Olmos..., p. 442.

102. Ibid., p. 447.

103. En junio de 1549, Beteta acompañó a fray Luis de Cáncer a la Florida, éste murió martirizado por los indios. Véase: Dávila Padilla: *Historia...*, pp. 184-185 y González Barcia: *Ensayo cronológico de la Florida*, p. 26.

104. Hernán Martínez de la Marcha: "Carta al Rey, Compostela, 18 de febrero de 1551." AGI, *Audiencia de Guadalajara*, Leg. 51, (documento inédito, copia mecanográfica en la biblioteca de Federico M. Sescosse, en Zacatecas, Zacatecas).

105. Dávila Padilla: *Historia...*, p. 462.

106. Juan N. Carlos, en su *Historia del venerable Santuario de Jerez, Zacatecas*, pp. 18 y 19, se apoya en dicha tradición para historiar los orígenes de Jerez, pero lo hace sin método ni sentido crítico e inventando apoyos documentales inexistentes.

107. Dávila Padilla: *Historia...*, p. 462.

108. González Barcia: *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida,* p. 31.

109. Dávila Padilla: *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*, p. 463.

110. González Barcia: *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida*, p. 43.

111. Para el contenido de este parágrafo se puede consultar la selección bibliográfica que damos a continuación. Las fuentes principales son: Castañeda: *Relación,* (Ed. Ternaux), pp. 194-195, 214, 242-243; Castañeda: The Narrative (Ed. Hodge), pp. 364-374, 384-386, 242-243; Jaramillo: *Relación*, pp. 316-317; y del mismo: *"Relación del suceso, etcétera*", p. 329. De los viejos cronistas: Gómara: *Historia,* (Ed. Barcia), p. 197; Herrera: *Historia*, Dec. VI, Lib. IX, Cap. XII, Vol. III, p. 388. De los cronistas franciscanos: Gonzaga: *De origine, etcétera,* p. 1297; Mendieta: *Historia eclesiástica*, Vol. II, pp. 742-745; Torquemada: *Monarquía*, Vol. III, pp. 610-612; Vetancourt: *Menologio* (Ed. La Iberia), pp. 386-387; Tello: *Crónica*, Lib. II, pp. 484-491; Beaumont: *Crónica*, Vol. IV, pp. 378-386; Zárate: *Relaciones, etcétera:* "*Viaje del Coronado...*"*,* p. 9. Dentro de la tradición franciscana se encuentra Mota Padilla: *Historia,* (Ed. 1870), pp. 167-169. De historiadores norteamericanos mencionaremos a Bancroft: *The Works*, Vol. XVII, pp. 66-67 y nota 27; Hodge: *The Narrative, etcétera*, p. 385: Lowery: *The Spanish Settlements,* pp. 401-410; Castañeda: *Our Catholic Heritage*, *etcétera,* Vol. I, p. 115; Jones: *Quivira*, pp. 151-160; Horgan: *Great River*, Vol. I, pp. 148-149.

112. *"Son estos dos hermanos, Lucas y Sebastián, naturales de la provincia de Michoacán, y eran niños cuando los españoles y religiosos entraron; y entendiendo sus padres que la gente española comía carne humana, se los quisieron ofrecer y sacrificar; mas los niños, huyendo de la muerte, se escondieron... y se dieron a los religiosos los cuales los criaron en buenas costumbres...* (y añade, hablando de su muerte)... *enfermó Sebastián y acabó santamente el curso de esta vida... Lucas perseveró... Hizo muchas entradas y de mucho fruto y efecto entre la gente infiel... y al cabo murió de enfermedad, andando en la conquista de los chichimecos de Zacatecas."* Mendieta: *Historia eclesiástica indiana*, Vol. II, pp. 744-745.

113. Ibid.

114. Gómara: *Historia* (Ed. Barcia), p. 197.

115. Jones: *Quivira*, pp. 152-153.

116. Para este parágrafo véanse principalmente: Dávila Padilla: *Fundación*, pp. 345-363; González Barcia: *Ensayo cronológico...*, ff. 28-31, (sigue en todo a Dávila Padilla); Cavo: *Los tres siglos de México durante el gobier-*

no español, p. 50; Orozco y Berra: *Historia de la dominación española en México* (Ed. 1938), Vol. II, p. 211; Rivapalacio: *México a través de los siglos*, Vol. II, p. 363; Lowery: *The Spanish Settlements...,* apéndice X, pp. 479-480; Horgan: *Great River,* Vol. I, pp. 149-151; Payno "Fray Marcos de Mena" en *El libro rojo*, México, 1870, pp. 41-52.

117. Dávila Padilla: *Fundación*, p. 345.

118. Lo mismo hicieron con los náufragos de la expedición de Hawkins.

119. *"Ángel de Villafañe fue, de orden del virrey de Nueva España, a la costa de la Florida, al sitio donde naufragó la flota, a bucear las riquezas sumergidas, de las cuales recogió alguna porción, y a Francisco Vázquez que estuvo escondido en la costa, desde que se apartó de fray Hernando Méndez, en el río de las Palmas... y se volvió a México muy contento..."* González Barcia: *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida,* f. 31.

120. Dávila Padilla: *Fundación...*, pp. 345-363.

121. El mejor y más completo trabajo sobre el tema es *Francisco de Ibarra and New Vizcaya* de J. Lloyd Mecham, Durham, 1927; excelentes también los *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya: La Conquista* de Atanasio G. Saravia, México 1930 y la más reciente: *Durango colonial,* 1563-1821 de José Ignacio Gallegos, México, 1960.

122. *Cartas de Indias*, pp. 125-128, # XXIII.

123. Paso y Troncoso: *Epistolario de la Nueva España.* 1505-1818, Vol. VII, pp. 250-255.

124. Ibid., Vol. VII, pp. 298-299.

125. Ibid., Vol. VIII, pp. 1 y 2.

126. Ibid., Vol. VII, p. 36.

127. Ibid., Vol. VIII, pp. 133-134.

128. Oviedo: *Historia*, Caps. XXII a XXVIII del Lib. XVII.

129. Caballero de Elvas: *Narrative*, p. 266.

130. Bernal: *Historia* (Ed. Robredo), Vol. II, p. 405.

131. Ibid., p. 409.

132. Dorantes de Carranza: *Sumaria Relación*, apéndice, p. 410.

133. González Barcia: *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida,* f. 81.

134. Obregón: *Historia de los descubrimientos* ..., p. 204.

135. Ibid., p. 195.

136. ¿Pánuco, Durango o Pánuco, Tamaulipas? Creemos, sin haberlo podido confirmar, que se trata de este último.

137. *"Carta del licenciado Orozco al Rey, Guadalajara, 4 de marzo de 1567,"* AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 66-1-18. Citado por Mecham: *Francisco de Ibarra*, p. 191.

138. Años más tarde (1549), Juan Muñoz de Zayas, por orden de don Antonio de Mendoza, "descubrió" el camino entre México y Zacatecas. Vid. *Instrucciones que los virreyes dejaron a sus sucesores,* p. 237.

139. Gonzalo López: "Relación..." en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIV, pp. 454-459; Tello: *Crónica...* (Ed. 1891), Lib. II, p. 136; Mota Padilla: *Historia* (Ed. 1870), p. 76; López Portillo: *La conquista de la Nueva Galicia,* pp. 345-356.

140. Mota Padilla: *Historia* (Ed. 1870), pp. 202-203.

141. Ramírez: *Noticias históricas y estadísticas de Durango,* 1849-1850, p. 11; Saravia: "La conquista de Durango", en Rouaix: *Manual de Historia de Durango*, p. 214; Gallegos: *Durango colonial*, pp. 114 y 134.

142. Gonzalo López: Relación..., Vol. XIV, p. 459.

143. La real cédula se puede ver en Tello: *Crónica...*, pp. 214-215.

144. Nuño de Guzmán: "*Memoria*" en Paso y Troncoso: *Epistolario de la Nueva España.* 1505-1818, Vol. XIV, p. 187, # 839.

145. *"Información hecha en la real audiencia de Guadalajara sobre límites de la Nueva Galicia y de la Nueva España"* en Orozco y Jiménez: *Colección de documentos ...,* Vol. V, p. 35; Chávez Hayhoe: *Guadalajara en el siglo XVI,* pp. 32-33.

146. Ibid., p. 35; Tello: *Crónica...,* p. 176; Chávez Hayhoe: *Guadalajara en el siglo XVI*, pp. 32-33.

147. *"Información... sobre límites de la Nueva Galicia y de la Nueva España"*, pp. 34 y 35.

148. Creemos que el lugar del desembarco ha de haber sido no lejos de Punta Jerez, a la altura de Aldama, ya que se menciona un cerro en que pasaron la primera noche y luego grandes pantanos que tuvieron que evitar caminando al occidente: al sur caminando del sitio que proponemos ya

no hay cerros, y entre Punta Jerez y el río Pánuco, se extiende la laguna de San Andrés, cuyos médanos y pantanos se meten tierra adentro. Las diez leguas son en línea recta entre el punto de desembarco y el río Pánuco; los diez o doce días que duró el recorrido se explican por el gran rodeo que tuvieron que dar y por las penosas condiciones del viaje.

149. Para este parágrafo véanse las narraciones de Hawkins, Phillips y Hortop publicadas por Hakluyt en *The Principal Navigations*, Londres, 1589, pp. 553-557, 562-580, y 580-587 respectivamente; la segunda edición es de 1600, también de Londres; conocemos dos ediciones modernas; la de Glasgow, 1903-1905, en doce volúmenes y la de Nueva York, 1927-1928, en nueve volúmenes. La traducción española fue publicada por García Icazbalceta en el tomo VII de sus *Obras*, IV de *Opúsculos Varios*, México, 1898, en la edición de Agüeros: Hawkins, pp. 256-273; Phillips, pp. 151-222 y Hortop, pp. 222-256. Puede también consultarse Purchas: *Purchas his Pilgrimes*, cuya primera edición, en cuatro volúmenes, es de Londres, 1625; nosotros utilizamos la de Glasgow, 1905-1907, en veinte volúmenes; lo referente a los piratas de Hawkins se encuentra en el Vol. XVI, pp. 108-113. Para un estudio de conjunto es excelente el trabajo de don Pablo Martínez del Río: *"La aventura mexicana de Sir John Hawkins"*, publicado en el Vol. II, núm. 3, pp. 241-295 de las *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1943. Es también de recomendarse la lectura de *Los viajes de John Hawkins a América (1562-1595)*, de Antonio Rumeu de Armas, Sevilla, 1947, lo que interesa en este parágrafo se encuentra en los capítulos VII al X, pp. 195-334. De la rarísima obra de Hortop: *The rare Travailes of ...,* Londres, 1591, hay una edición facsimilar hecha por G.R.G. Conway, México, 1928.

150. Las referencias a la "*Narración*" están tomadas de la edición de Hakluyt de 1589, que es la "*príncipe*". La segunda edición de 1856, que también consultamos, fue preparada por Plowden Charles Jenett Weston directamente del manuscrito original que se guarda en el Museo Británico, edición posiblemente más rara que la primera, ya que sólo se imprimieron ciento veintiún ejemplares no venales. La obra de David Ingram, es tan rara, que casi podría considerarse inédita.
Hablan también de este viaje: John Fiske: *The Discovery of America,* Vol. I, p. 250; Rumeu de Armas: *Los viajes de John Hawkins a América*, pp.

318-319; *Narrative and critical History of America*, Vol. III, p. 170; Horgan: *Great River...*, Vol. I, pp. 151-153.

Hay interesantes referencias al personaje en la narración de Miles Philips, uno de sus compañeros de desembarco; y en George Peckham, quien en 1583 escribió un *"Discourse of the necessitie and commoditie of planting English colonies upon the North parts of America"*, quien lo toma muy en serio y aduce varias veces su autoridad, en Hakluyt: *Principal Navigations* (Ed. 1903-1905), Vol. VIII, pp. 89-130. También Purchas: *Purchas his Pilgrimes* (Ed. 1625), Vol. IV, p. 1179.

151. *"Testimonio del descubrimiento de la Laguna del Nuevo México, hecha por Francisco Cano, teniente de alcalde mayor de las minas de Mazapil, en la Nueva Galicia"*, AGI, *Patronato,* Est. I, Caj. I, en Pacheco y Cárdenas: *Colección de Documentos ...,* Vol. XIX, pp. 535-540. Para la localización de la ruta seguida por Cano véase Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* pp. 64-67.

152. Sobre esta expedición sólo tenemos los datos que proporciona la "*Probanza que va ante Su Majestad, hecha a pedimento de Martín López de Ibarra ..., 6 de febrero de 1570*", AGI, *Audiencia de Guadalajara,* 46. Documento inédito, copia en microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey; conocemos también el texto de algunas de dichas mercedes, copiadas en varios "títulos de composición de tierras."

153. Sobre la expedición de Juan Torres de Lagunas ver: Torquemada: *Monarquía indiana*, Madrid, 1723, Vol. I, Lib. V, pp. 640-642; Primo Feliciano Velázquez: *Colección de Documentos ...,* Vol. I, pp. XXXVI-XXXIX; del mismo autor: *Historia de San Luis Potosí,* Vol. I, pp. 293-294; Vito Alessio Robles: *Urdiñola,* pp. 27-31.

154. John Chilton: *"A notable discourse of Master..., touching the people manners, Mynes, ... of the West Indias"*, en Hackluyt: *The Principal Navigations* (Ed. 1589), pp. 587-594. Citas de la traducción de García Icazbalceta: *Obras*, Vol. VII, *Opúsculos varios*, Vol. IV, p. 103.

155. Por una mala lectura, García Icazbalceta tradujo "millas" en lugar de "días"; el error era mucho muy desconcertante, ya que situaba o Zacatecas a sólo 30 millas del río de las Palmas (Soto la Marina) y no a 30 días de camino, como escribió Chilton: *"within 30 daies"* dice muy claro, sólo que en tipos góticos, la edición inglesa de 1589 en la página 592.

156. *"Notable relación de Juan de Chilton ..."*, en la traducción de Icazbalceta, pp. 113-114.

157. *"Proceso contra Roberto Plinton. Confesión de Luis Carvajal y de la Cueva"*, AGN, *Ramo Criminal,* Vol. 685. La *"Confesión"* fue publicada en el Boletín del Archivo General de la Nación, Vol. XXII, núm. 4, México, octubre-diciembre 1951, pp. 556-558. Creemos que el estudio completo de este proceso, que no hemos podido realizar, arrojará mucha luz sobre este importantísimo viaje.

158. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. 1, p. 316.

159. Carvajal: *"Confesión"* (en el proceso contra Plinton), p. 557.

Capítulo III

LAS TRES FUNDACIONES DE MONTERREY

a. *Leyendas, mentiras y fantasías.*

Sobre la fundación de la ciudad de Monterrey y los primeros años de la historia del Nuevo Reino de León, corren impresas, con gran fortuna, leyendas infundadas y grandes mentiras que, a la manera de una tradición oral, han ido pasando de historiador en historiador y recibiendo, en cada uno de estos pasos, añadidos fantásticos y nuevos errores, formándose así una madeja enredadísima. No es sino hasta los últimos años que el ovillo de errores se ha ido desenredando. Y lo más curioso del caso es que el acta de fundación de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey,[1] fue publicada desde 1861, obedeciendo una orden dictada desde 1856 por don Santiago Vidaurri, gobernador del estado de Nuevo León y Coahuila en un folleto intitulado: *Testimonio de las Constancias Relativas a la fundación de la ciudad de Monterrey ...*[2] y reproducida por el doctor José Eleuterio González en su *Colección de Noticias y documentos para la historia del estado de Nuevo León en 1867;*[3] además, los datos sobre la entrada de Luis Carvajal y de la Cueva corren impresos, cuando menos desde 1646, fecha de la primera edición del *Memorial* de Juan Díez de la Calle.[4]

El proceso de rectificación histórica, a grandes rasgos, es el siguiente: la publicación del *Acta de fundación de Monterrey* en 1861; la aparición de la *Colección de noticias y documentos* del doctor González en 1867; la publicación por Genaro García, en 1909, de la *Relación y discursos*

de Alonso de León,[5] fuente inapreciable para la historia antigua de Nuevo León que tanta luz vino a arrojar sobre el problema; la formidable y afortunada labor de investigación y depuración históricas realizada por Vito Alessio Robles, dada a conocer en obras tan importantes como su *Francisco de Urdiñola*[6] de 1931, o su monumental *Historia de Coahuila y Texas*[7] publicada entre los años de 1938 a 1946, obras que vinieron a limpiar de errores y confusiones la historia del noreste de México; el hallazgo realizado en 1951 por Wigberto Jiménez Moreno, en el Archivo del Ayuntamiento de Parral (Chihuahua), de un largo expediente, formado en 1643 con motivo del litigio entre los gobernadores de la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León, por la posesión de las minas de Nuevo Almadén (Monclova, Coahuila) en el cual se insertan copias notariales, debidamente certificadas, de documentos anteriores a la fecha del expediente y que aclaran puntos oscuros de nuestro problema;[8] y, por último, nuestro conocimiento de diversos documentos, inéditos o muy raros, del Archivo General de Indias de Sevilla, del Archivo General de la Nación y de otros archivos, que nos permiten trazar un cuadro bastante completo y bien documentado de los primeros años de la historia del Nuevo Reino de León.

Antes de presentarlo y para que los lectores se puedan formar una idea del embrollo de falsedades y fantasías que se había venido formando en torno al tema que nos ocupa, señalaremos, sin entrar a un innecesario estudio crítico, los errores más difundidos.

1. *La Crónica del Padre Arlegui y sus principales seguidores*. *La Crónica de la Provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, escrita entre los años de 1735 y 1736, por fray José de Arlegui, e impresa en México en 1737,[9] fue, por mucho tiempo, una de las fuentes de mayor autoridad para la historia del norte de la Nueva España; pero, las modernas investigaciones históricas han venido a poner de manifiesto los errores y confusiones de que está plagada, y la necesidad de usarla con mucha cautela y aguda crítica, comprobando siempre en otras fuentes, los datos que proporciona.

Uno de los más grandes errores de Arlegui se refiere a la fundación de la ciudad de Monterrey; nos dice el cronista franciscano: *"Descubrióse este Nuevo Reino de León el año de 1602 por los reverendos padres fray Andrés de León, fray Diego de Arcaya y fray Antonio de Zalduendo... salieron del Saltillo como veinticinco leguas la tierra adentro... llegaron a un valle muy*

abundante de agua y viéndole tan abundante de pastos, tan ameno y tan fértil para la cría de ganados de lana le pusieron por nombre el valle de la Extremadura... Gobernaba a la sazón la Nueva España el Conde de Monterrey (quien) *envió por gobernador a aquella provincia –nombrada ya por nuestros religiosos el valle de la Extremadura, y apellidándola desde ese día el Nuevo Reino de León– a don Diego de Montemayor, y por su lugarteniente a don Diego de Montemayor su hijo. Dióle orden que fundara en dicho valle una ciudad a quien diera por nombre Nuestra Señora de Monterrey, para cuya población y fundación le entregó treinta y cuatro familias de españoles casados, con sus hijos, adornándola con todos los privilegios jurídicos necesarios; y habiendo sacado licencia del diocesano de Guadalajara, a quien pertenecía dicho reino, se entregó la administración de los españoles de dicha ciudad y de todos los que habitaban el Nuevo Reino, con los indios, a la religión seráfica, siendo el primer ministro y cura de la ciudad de Monterrey el padre fray Andrés de León, religioso de San Francisco, que fue el primero que apostólicamente descubrió la tierra y redujo y convirtió innumerables indios."*[10]

Como se podrá fácilmente comprobar, comparando los datos de Arlegui con los del acta de fundación de Monterrey y otros documentos fehacientes, todo es falso: la fecha, los nombres de los fundadores y las circunstancias; tal vez confunde el cronista la fecha de la fundación del convento franciscano con la de la ciudad. Señalaremos algunos de los muchos errores: el descubrimiento del valle de Extremadura es anterior a 1577; el primer franciscano que entró a esta comarca fue fray Lorenzo de Gavira en 1582 y, hasta 1603, vinieron fray Lorenzo González *el Viejo*, y fray Martín de Altamira; el nombre de Nuevo Reino de León se le dio en la *Capitulación* de Luis Carvajal y de la Cueva, fechada en Toledo el 14 de junio de 1579; el conde de Monterrey no "envió" a Diego de Montemayor como gobernador del Nuevo Reino, Montemayor fundó la ciudad y le dio por nombre el título de su excelencia sin conocimiento de éste, y audazmente se autonombró gobernador alegando ser el sucesor de Carvajal; esta temeraria usurpación no fue legalizada sino hasta el 11 de febrero de 1599 en que el virrey "despachó" título de gobernador a don Diego. El virrey no le dio españoles para poblar, ni estos vinieron de la Ciudad de México, ni fueron treinta y cuatro familias, Montemayor entró a su fundación con doce compañeros,

algunos con sus familias, todos ellos vecinos de Saltillo y, los más eran de las gentes de Carvajal que habían despoblado el Nuevo Reino en 1587; el primer cura de la ciudad de Monterrey no fue fraile franciscano, fue un sacerdote del clero secular, el padre Waldo Cortés; de fray Andrés de León no hemos podido encontrar la menor huella en la abundante documentación consultada y creemos que este ente de utopía nació de una mala lectura del padre Arlegui: el convento franciscano de la ciudad de Monterrey se llamó San Andrés y el Nuevo Reino se llamó de León, que pudo dar Andrés de León. Y, como decíamos atrás, todos estos errores iban a propagarse a lo largo de más de dos siglos. En 1742, don Matías de la Mota Padilla en su *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia*[11] sigue en todo a Arlegui, casi literalmente; en 1838, fray Francisco Frejes publicó su *Conquista de los Estados Independientes del Imperio Mexicano* y, sin mencionar siquiera a Arlegui, lo sigue también, sólo que, mañosamente, modifica la redacción y cambia, por error palpable, la fecha de 1602 en 1702;[12] en 1856 don José Sotero Noriega en su artículo "Nuevo León" del *Diccionario Universal de Historia y Geografía* mejor conocido como de Orozco y Berra,[13] mezcla caprichosamente los datos de Arlegui con los del *Acta de fundación de Monterrey*, que ese mismo año se había copiado para su publicación; el señor Noriega empalma errores sobre errores, como llamar fray Diego de León al utópico fray Andrés de León; Sotero añade nuevas fantasías a la leyenda, oigamos su abigarrada narración: *"Al finalizar el siglo XVI* (en septiembre de 1596)*, un religioso franciscano llamado fray Diego* (sic) *de León residente en el convento de esta orden, fundado hacía pocos años en la entonces villa de Saltillo, guiado por algunos indígenas, se dirigió como a veinticinco leguas hacia el oriente de aquella población, con el objeto de establecer una misión en la gran tribu que, según sabía, dominaba a todas las demás de los contornos, y habitaba al pie del gran cerro llamado hoy de la Silla: los jefes de la tribu lo recibieron hospitalariamente, y habiendo sido invitados por el religioso a trasladarse a una llanura que se extiende como a media legua al norte del punto donde hoy se halla Monterrey, accedieron gustosos a ello y lo llevaron a efecto, verificándose de esta manera el establecimiento de una misión en el paraje conocido con el nombre de Piedra Blanca* (en Frejes Piedra Parada)*; el capitán don Diego de Montemayor, que acompañaba al padre León, dio a la misión el nombre*

de villa de Nueva Extremadura; mas el virrey de México, que lo era entonces don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, informado de lo ocurrido, ordenó que todo lo nuevamente descubierto, y a lo que después descubriese, se le llamase "Nuevo Reino de León", ya para perpetuar la memoria del descubridor, ya por la analogía que se creyó encontrar entre las tierras reconocidas y el reino de aquel nombre en España; y que la misión fundada fuese la capital del Nuevo Reino, y se llamase "Monterrey"; al mismo tiempo nombró gobernador al citado don Diego de Montemayor, y remitió treinta y cuatro familias de artesanos y labradores para poblar nueva ciudad, concediéndoles muchas mercedes y privilegios."[14] Si el lector compara esta cita con la que hicimos de Arlegui, podrá fácilmente advertir los adornos y añadidos que introdujo en la leyenda don José Sotero Noriega. Su trabajo, por haberse publicado en el famoso *Diccionario*, ha tenido amplísima difusión y ha sido la única fuente de muchos historiadores, Bancroft entre ellos. En 1867 el doctor José Eleuterio González, en su *Colección de documentos*, mezcla, confunde y embrolla los datos de Arlegui y sus varios seguidores, con los de la *Relación Histórica* del padre Santa María,[15] el Acta de fundación de la ciudad de Monterrey y otros documentos hasta entonces inéditos y, como florón de tan complicada diadema de errores, la leyenda de Urdiñola Viejo, urdida por el bachiller Pedro de Fuentes, y de la que nos ocuparemos en seguida. Queriendo conciliar las muchas contradicciones y explicar los imposibles, Gonzalitos hace los más peligrosos y divertidos malabarismos e incurre en numerosos y graves errores en la interpretación de las fuentes, enredando muchísimo más la ya muy enredada madeja. Hacemos gracia al lector omitiendo una larga cita y sólo espigaremos algunos ejemplos: crea una inexistente *Provincia de Charcas;* confunde a San Luis Potosí con la villa de San Luis Rey de Francia fundada por Carvajal en el sitio en que más tarde se fundaría Monterrey; habla de Matehuala en una fecha muy anterior a su fundación; data en 1569 las *"Capitulaciones"* de Carvajal que son de 1579, etcétera. Es bien conocido el gran prestigio intelectual del doctor don José Eleuterio González así como su importancia dentro de la historiografía del norte de México, y por ende, sus datos y opiniones gozan de gran autoridad.

2. *La leyenda del bachiller Fuentes*. Esta leyenda es otra de las semillas fecundísimas en la proliferación de errores de que se encuentra plagada

la historia del noreste de México, y, por lo mismo, debemos ocuparnos de ella. La humilde semilla de esta frondosa leyenda se encuentra en un manuscrito, aún inédito, que actualmente se guarda en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey y que lleva por título: *Historia de la villa del Saltillo ... Año de 1792* y cuyo autor es el bachiller don Pedro de Fuentes, quien era en esta fecha, cura del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, aledaño a Saltillo. En 1867, como decíamos atrás, el doctor González tomó de él algunos datos para su *Colección de documentos*. Dice el bachiller Fuentes en el capítulo séptimo de su obra, que él tituló *"Conquista"*: *"Por los años de 1575, según más verosímil se ha podido comprender de los manuscritos de su tiempo, hizo don Francisco de Urdiñola el Mozo, segunda entrada, después de la de su padre, con las noticias que éste le dejó después de su fallecimiento, a esta tierra, con todos los vecinos casados con familia, mujeres y hombres sueltos, en número de sesenta que hacían cabeza y podían formar casa y se habían alistado y convoyado a plantar esta villa* (Saltillo), *debían traer y traían su ministro eclesiástico para los socorros espirituales, porque se venían a plantar muy lejos de los otros lugares; el día 20 de julio del mismo año, pasaron los primeros puestos de esta entrada, y venciendo las oposiciones de los bárbaros chichimecas, que aunque pocos ya, todavía defendían sus tierras, llegaron por último, el día 23 de dicho mes, al mismo lugar donde hoy está plantada la villa; el día 24 tuvieron la felicidad, el gozo, y la no esperada fortuna de formar alianza con las naciones de los cuachichiles y borrados que habitaban la otra porte de las serranías orientales; con este gozo, el día siguiente, 25 de julio, día del apóstol Santiago, llamando villa a la nueva población y titulándola con el nombre del santo apóstol, usando de todos los privilegios de capitán el nominado don Francisco de Urdiñola, y los nuevos pobladores usando de todos los derechos reales que les estaban concedidos, tomaron estos posesión y les dio aquél del territorio, con todos las ceremonias acostumbradas: plantaron una gran cruz, señalaron terreno para la iglesia, celebraron los divinos oficios, señalaron plaza, casas reales, calles, cabildo y todo lo demás para el complemento de una villa, concluyendo con dar gracias a Dios y a su santo titular."*[16] Es cosa increíble que de una frase, en apariencia intrascendente: *"...hizo don Francisco de Urdiñola el Mozo, segunda entrada, después de la de su padre, con las noticias que éste le dejó después*

de su fallecimiento...” se formara tan fantástica y complicada leyenda, como lo veremos en seguida. ¡Con cuánta razón don Vito Alessio Robles llama a la *Historia* del bachiller Fuentes *una fuente de errores*![17] La citada frase es el punto de partida, la humilde semillita, de la más abigarrada, frondosa y pintoresca leyenda sobre la exploración y conquista del noreste de México. Fue el bachiller Fuentes el creador de don Francisco de Urdiñola *el Viejo*, personaje de utopía que, como lo demostró plenamente don Vito Alessio Robles,[18] sólo existió en la fantasía de don Pedro de Fuentes y sus seguidores. En torno del personaje fantástico se borda toda una historia, también fantástica que, como decíamos atrás, recoge el doctor González y la mezcla con la leyenda del padre Arlegui y datos de documentos hasta entonces inéditos y forma con todo ello una terrible madeja de errores. La leyenda de don Francisco de Urdiñola *el Viejo* iba a propagarse con gran éxito, complicándose y enriqueciéndose más y más en cada uno de sus pasos. Hubert Howe Bancroft, en 1883,[19] fue uno de los primeros en caer en la peligrosa trampa y se enreda en los datos de Gonzalitos, Sotero Noriega, el padre Cavo, Arlegui, Díez de la Calle y mucho contribuye a enmarañar la ya muy enmarañada madeja; es curioso que lo único que rectifica es la fecha 1599 que Cavo, Villaseñor y Sánchez, y otros, dan como fecha de la fundación de Monterrey, fecha que legalmente es la correcta, ya que fue el 11 de febrero de 1599 cuando el virrey despachó el título de gobernador a Diego de Montemayor, confirmando la fundación que este había hecho ilegalmente. Tres años después de Bancroft, utilizando los datos transcritos por José Eleuterio González, Esteban L. Portillo en su *Anuario Coahuilense para 1886*,[20] recoge la leyenda de Urdiñola *el viejo*, la adorna y enriquece con nuevos errores y patrañas. En 1922 se publicó en la ciudad de Monterrey una *Monografía histórica de la ciudad de Saltillo*,[21] escrita por el licenciado Tomás Berlanga, quien recogió también la leyenda de Urdiñola *el Viejo*, no ya directamente del manuscrito del bachiller Fuentes –el cual sólo había conocido Gonzalitos[22]– ni siquiera de las transcripciones de este o de la versión de Portillo, sino de una hasta la fecha inédita –y que sea para bien– *Historia del Estado de Coahuila* del doctor Regino F. Ramón.[23] Aquí la fantástica leyenda de Urdiñola *el Viejo* alcanza su perfección: *el erudito* doctor Ramón afirma haber obtenido sus datos en documentos inéditos del Archivo General de la Nación y va

apoyando los diferentes párrafos de su trabajo en forma tan indebida y absurda como: *Archivo General de la Nación, tomo 1, nota número 2* o bien, *Archivo General de la Nación, tomo 1*, o simplemente *Archivo General de la Nación* sin mencionar ni ramo, ni expediente, ni fojas; otra nota de pie de páginas dice: "*Archivo de Durango*", ¿cuál de ellos?; o algo tan inusitado como, "*Tercera serie, tomo 1, página 406*", que descifrado, resultó ser el rarísimo primer tomo de la tercera serie de los *Documentos para la Historia de México* editado por Vicente García Torres en 1856;[24] la página 406 corresponde al *Viaje de Indios* de fray Juan Agustín Morfi, y aunque pertenece a la descripción de Saltillo, nada, pero absolutamente nada tiene que ver con las cosas que allí dice el señor Ramón; otros párrafos de su *Historia* los apoya en unas "*memorias o diario*" del padre fray Antonio de Zalduendo que sólo él conoció y de las que no existe ninguna otra noticia; creemos muy fundadamente que tales "*memorias*" son fruto de la fecunda fantasía de don Regino F. Ramón, ya que coloca la entrada de este religioso a la provincia de Coahuila en 1555, cuando en realidad dicha entrada no tuvo lugar sino hasta 1605, pero ¿qué significan cincuenta años? Bastaría lo dicho para juzgar de la veracidad de la *Historia* del doctor Ramón; todo ese aparato de citas sólo es una impostura, detrás del trabajo de don Regino F. Ramón, no existe un solo documento o un libro serio que lo avalen: tomó de Gonzalitos o de Portillo la leyenda de Urdiñola *el Viejo* y, con desbordada fantasía y descomunal audacia, fue llenando todos los huecos, supliendo las deficiencias e inventando los más mínimos detalles. Siguiendo este "*método*" el doctor Ramón nos entrega una completa y detallada biografía de un personaje que no existió, el utópico don Francisco de Urdiñola *el Viejo*, así como la historia de sus descubrimientos y fundaciones. Oigamos lo que dice:

"El capitán don Francisco de Urdiñola, de familia tarragonesa, era asturiano y nació en un pequeño pueblo de Astorga el 8 de octubre de 1498, y desde muy joven lo llevaron sus abuelos paternos a Oviedo, donde recibió una regular educación. Después de casado se embarcó para América en 1540 y se radicó en la capital de la Nueva España con un buen negocio de ganados..."[25] Compárese esta parte del escrito del doctor Ramón con la *Autobiografía* de Luis Carvajal y de la Cueva, contenida en su proceso inquisitorial,[26] y se podrá fácilmente constatar que en ella se inspiró el

doctor Ramón. *"...Se alistó en la expedición que organizó don Juan de Oñate en 1548... Fue el primer alcalde mayor de la provincia de Charcas, y la fortuna lo favoreció de tal manera que su mineral de Bonanza lo hizo inmensamente rico, pudiendo legar a su hijo, que se educaba en España,* (aquí los modelos son don Agustín y don Martín de Zavala)*, una gran fortuna y su espíritu emprendedor y aventurero. Era moreno, de regular estatura, muy sufrido en las fatigas, de trato afable y muy obsequioso. Murió en Mazapil el 6 de enero de 1556."*[27] Y así, con esta seguridad, con este desenfado, con este aplomo, con esta minuciosidad, el doctor Ramón va llenando páginas y páginas de mentiras, tan bien hilvanadas, que tienen toda la apariencia de una recreación histórica macizamente documentada. Pero veamos hasta donde llegó la erudición de este historiador: Astorga pertenece a León y no a Asturias y en su partido no hay más población que la ciudad de Astorga; el padre de don Francisco de Urdiñola *el Mozo*, gobernador que fue de la Nueva Vizcaya, se llamó Juan de Urdiñola y era natural del valle de Oyarzun en Guipúzcoa y nunca vino a la Nueva España;[28] en la historia de la Nueva Galicia figuran dos personajes que llevan el nombre de Juan de Oñate; el primero salió huyendo al Perú en 1537 y allá murió,[29] el otro, hijo de don Cristóbal de Oñate y conquistador de Nuevo México no pudo haber organizado ninguna expedición en el año de 1548, ya que el matrimonio de sus padres tuvo lugar en 1550 y él fue el cuarto de los hijos;[30] en el siglo XVI, en la Nueva España, no existió ninguna "provincia de Charcas" y la Real Audiencia de Charcas, del virreinato de Perú, no se estableció sino hasta 1551; y las minas de las Charcas (Charcas, San Luis Potosí) no se descubrieron sino hasta 1584.[31] La mina de Bonanza perteneció al capitán, Alonso López de Lois,[32] suegro de Urdiñola *el Mozo*, y su descubrimiento tuvo que ser muy posterior a 1568, fecha probable de la fundación de Mazapil;[33] si Mazapil se fundó en 1568, Francisco de Urdiñola *el Viejo* no pudo morir en ese lugar *"el 6 de enero de 1556"*.

Pasemos a la fundación de Saltillo: *"En cumplimiento de la orden apremiante que acababa de recibir, salió Urdiñola de Bonanza el 12 de julio de 1555, dejando en el Mazapil, de lugarteniente, el capitán Isidoro Patiño con una buena escolta para el resguardo de la población. La expedición se componía de ciento dieciocho soldados, dos misioneros franciscanos y el padre Waldo Cortés como capellán, veintiséis familias es-*

pañolas, sesenta indios zacatecas de arco y flecha y seis mazapiles que les servían de guía. Llevaban dos carretas con implementos de agricultura, ganado mayor y menor, maíz, trigo y un atajo de mulas con provisiones de boca y guerra."[34]

¡Cualquiera diría que el doctor Ramón, para componer tan minucioso párrafo, había tenido a la vista unos *Autos de inspección y revista* y no que tan sólo había dejado volar su fantasía! ¿De dónde pudo sacar Urdiñola *el Viejo* esa enorme cantidad de soldados y dejar además "una buena escolta" en Mazapil? Las guarniciones militares en los presidios de la frontera norte en los siglos XVI y XVII, siempre fueron muy pequeñas, tres o cuatro soldados al mando de un caudillo o un capitán, era lo más frecuente;[35] la guarnición de Mazapil en 1568, fecha en que se estableció allí un presidio, era de 16 soldados,[36] caso realmente insólito; en 1585 la guarnición del presidio de las minas del Fresnillo, importante encrucijada de caminos, era sólo de ocho soldados al mando de uno de los más famosos capitanes fronterizos, don Rodrigo del Río de Loza;[37] la expedición de don Juan de Oñate a Nuevo México, tan afamada, sólo se componía de ciento veintinueve hombres.[38] En cuanto al padre Waldo Cortés, es cosa disparatada: ¡un capellán castrense de ocho años de edad!, ya que en 31 de diciembre de 1607 declaraba ser *"de edad de 68 años, poco más o menos."*[39]

"Tomando rumbo al norte, Urdiñola emprendió su marcha llevando por segundo... al capitán Diego de Montemayor... En el tránsito fundó, con tribus indígenas que se le sometieron sin oponer la menor resistencia, las congregas (¿qué cosa rara entendería por "congregas" el doctor Ramón?) *de "Santa Elena" y la "Punta de la Loma", y continuó su camino... hasta el 25 de julio en que llegó a un hermoso y dilatado valle... resolvió Urdiñola formar en ese pintoresco paraje uno de los presidios que se le tenían ordenados... y le puso por nombre "presidio de Santiago del Saltillo."* (Desde su fundación se le llamó villa).[40] *"Pasados algunos días... Urdiñola continuó su marcha rumbo al norte, dejando en el nuevo establecimiento que acababa de fundar, las familias españolas... y un destacamento de cuarenta y seis soldados al mando del alférez Alberto del Canto.* (¡Un alférez de ocho años edad, haciendo juego con el capellán castrense!, ya que Alberto del Canto nació por 1547).[41] *El 8 de agosto llegó a la orilla de un caudaloso arroyo que no pudo vadear, por llevar mucha avenida; en cuyo*

lugar permaneció seis días en espera de que disminuyera la creciente; pero viendo que en lugar de agostarse aumentaba y que las provisiones mermaban mucho diariamente, tomó la resolución el conquistador de fundar en ese lugar, con unos indios "rayados" que se habían dado de paz, una pequeña doctrina que llamó "Dulce Anhelo de Jesús" y la puso a cargo del reverendo padre fray Juan P. Valverde; y, como amenazaba continuar el mal tiempo, dejando en ese establecimiento una guarnición de veinte soldados al mando del alférez Juan Ponce, con algunas provisiones, se retornó el día siguiente con el resto de su tropa al presidio de Santiago del Ojo de Agua del Saltillo."

Caben aquí varias observaciones: al sur de Anaelo, Coahuila, sólo corre un pequeño arroyo, afluente del río Salinas, casi siempre seco, y cuyas mayores avenidas sólo duran unas cuantas horas y no *"más de seis días"*. Respecto a la doctrina del *"Dulce Anhelo de Jesús"*, hay que decir en primer lugar que el nombre correcto es Anaelo, y es una voz indígena que nada tiene que ver con el *"dulce anhelo"* de don Regino; en segundo lugar, la misión se llamó San Pedro y San Pablo de Anaelo y fue fundada formalmente por fray Juan de Larios y don Antonio de Barcárcel el día 18 de noviembre de 1674,[42] aunque el 21 de julio de 1605, Pedro Velada, alcalde mayor de la villa de Almadén, dio posesión de dicho sitio a fray Antonio de Zalduendo, que no llegó a fundar allí ni misión ni doctrina;[43] por último, el fray Juan P. Valverde del doctor Ramón ha de ser fray Francisco de Valverde, fundador del convento franciscano en la villa de San Gregorio de Cerralvo en 1627[44] y que tomó el hábito de novicio en el convento de Zacatecas el 25 de diciembre de 1617.[45]

Posteriormente pasa don Regino a hablar de la fundación de la ciudad de Monterrey y nos dice que Urdiñola *"mandó por el rumbo de oriente a su capitán Diego de Montemayor, con un piquete de veinticinco soldados... para... que le informara si convenía o no fundar en aquel territorio el otro presidio que se le tenía ordenado... Montemayor emprendió su marcha el 22 de agosto de 1555 y después de dos días continuados de marcha rumbo al oriente, por entre grandes serranías, llegó a una gran planicie donde corría un hermoso riachuelo y a cuyas márgenes estaban acampadas numerosas tribus de indígenas que se alimentaban de la caza y pesca, que eran abundantes. Esos indios, que eran de carácter dócil y*

apacible, lo recibieron muy bien le informaron que un poco al oriente de ese lugar, junto a un gran ojo de agua que allá había, estaban asentadas muchas otras rancherías de esa propia parcialidad. Alentado por este informe, Montemayor continuó su marcha el día siguiente y llegó después del medio día al lugar que le habían indicado los indios, donde encontró asentadas muchas rancherías con tribus muy obsequiosas y hospitalarias. Estos indios, medio domesticados con el roce que tenían con los españoles de Matehuala (la más antigua referencia que tenemos de Matehuala es de 1591 y era entonces un lugar habitado por indios de guerra y no fue sino hasta principios del siglo XVII que se estableció allí una estancia de labor), *no eran belicosos y se sustentaban también de la caza y de la pesca. Al salir el sol practicaban una curiosa ceremonia: se formaban todos dando frente al oriente y al aparecer el astro del día por entre los picachos del Cerro de la Silla, le disparaban sus flechas, no de una manera hostil, sino con cierta humildad y reverencia que indicaba ser un acto de homenaje y veneración."*

"Montemayor quedó tan impresionado con esa ceremonia, que muchos años después, 1600, que fundó en ese propio lugar la ciudad de Monterrey, pidió, y le fue concedido por el virrey, que el emblema de su ciudad metropolitana, fuera un sol sobre el Cerro de la Silla, al que disparaba un hombre sus flechas, como aún puede verse en la actualidad en el escudo de piedra que remata el frontis del palacio municipal de esa ciudad." (El escudo de armas no se concedió sino hasta el 9 de mayo de 1672, sin que la real cédula lo describa, sólo dice: *"podáis aprobar el escudo de armas que la dicha ciudad de Monterrey eligiere dándome cuenta del que fuere ..."*,[46] es muy dudoso que el escudo existente, el cual no se puso sino hasta 1853 y que es el único conocido, corresponda al solicitado por don Nicolás de Azcárraga gobernador del Nuevo Reino de León en 1672). *"Montemayor había asentado su campamento al poniente y como a un tiro de arcabuz del Ojo de Agua de los Indios, en el nacimiento de un arroyo que corre de oriente a poniente, donde hay varios manantiales pequeños de agua, llamando a ese paraje Santa Lucía* (la villa de los Ojos de Santa Lucía fue fundación de Alberto del Canto en 1577), *según lo refiere el informe que rindió Urdiñola, en cuyo lugar permaneció nueve días recorriendo a diario los puntos comarcanos. El 2 de*

septiembre se retornó Montemayor al presidio de Santiago del Ojo de Agua de Saltillo a donde llegó el 5 del propio mes informándole muy circunstanciadamente a su jefe todo lo que había visto y ejecutado."[47] ¡Pero… qué desfachatez! ¡Qué aplomo para contar mentiras! ¡Con qué facilidad va corriendo la pluma del doctor don Regino F. Ramón sin que se le atraganten las enormes patrañas que con tan increíble facilidad va urdiendo y engarzando! Todo, todo es falso como podrá comprobarlo el lector que siga adelante la lectura.

Uno de los primeros en caer en tan peligrosa trampa fue el notable historiador Charles Wilson Hackett, quien en la introducción a sus *Historical Documents*[48] en 1923, dice, después de repetir muchas de las patrañas inventadas por don Regino F. Ramón: *"The above summary of the Spanish advance to and beyond Saltillo is based principally upon a documentary history of Coohuila, by Dr. D. Regino F. Ramón, excerpts of which are printed for the first time in chapter 1, of Tomas Berlanga Monografía Histórica de la ciudad de Saltillo (Monterrey, Nuevo León, 1922). This presents an entirely new version, based upon official documents, of the establishment of Spanish dominion in Coahuila."*

Y en 1925 David Alberto Cossío, en su *Historia de Nuevo León*, repetía, añadiendo nuevos errores y confusiones, la fantástica leyenda del doctor Ramón; si bien es cierto que le hace algunas objeciones, pero tan sólo en lo que se refiere al escudo de armas de Monterrey o a ciertos datos topográficos. El señor Cossío, sin ningún sentido crítico, llega a decir: *"Hace poco el ilustrado literato y licenciado don Tomás Berlanga, publicó en la ciudad de Saltillo* (fue en Monterrey) *una monografía histórica de esa población, extractando párrafos de una* Historia de Coahuila *inédita, escrita por el erudito doctor don Regino F. Ramón. He cotejado cuidadosamente mi labor con la de estos notables coahuilenses en su parte relativa, hallando lo que verá el lector en las páginas siguientes: Don Francisco de Urdiñola padre, nació en el pueblo de Astorga ..."*[49] y don David Alberto Cossío repite, con ligerísimas variantes en el orden y en la redacción de los párrafos, la fantástica leyenda de Urdiñola *el Viejo*, cosa tanto más increíble e imperdonable cuando nos consta que Cossío conoció y manejó fuentes tales como la *Relación y discursos* de Alonso de León y varios documentos sobre Carvajal y de la Cueva.

Hacemos gracia al lector de todos los disparates que repite y añade sobre Urdiñola *el Viejo*, don Mardonio Gómez en su *Compendio de Historia Antigua Completa de Coahuila y Texas,* Saltillo, 1927. En 1938, en la primera edición de *Nuevo León, Apuntes Históricos* de don Santiago Roel, se hace una débil crítica a esta leyenda[50] que a partir de la sexta edición, ya no figura. Todavía en 1946 recoge la leyenda don Carlos Pérez Maldonado en *La Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey*, en las páginas 23 a 25.

3. *Fray Cebrián de la Nada, fundador de Monterrey*. Hablaremos de otra curiosa leyenda sobre la fundación de la ciudad de Monterrey que a diferencia con las anteriores, no ha llegado a formar un ciclo y que es casi desconocida aun de los historiadores. Dicha leyenda está contenida en dos raros folletos, impreso uno en Madrid en 1900 y el otro en Barcelona en 1929,[51] en los cuales se habla de un fraile asturiano, Cebrián de Llanos o de "la Nada", nacido en 1529 y que vino a la Nueva España y recibió las sagradas órdenes en "Guadalajara de Indias" donde fundó un beaterío y un orfelinato; se trasladó a la Ciudad de México donde *"reconstruyó el santuario de Monserrat*(?)*; más tarde pasó a Zacatecas, ya monje juanino y misionó entre los indios de Cerrogordo, "eminencia a la vista de Zacatecas", y de este sitio marchó a fundar Monterrey, "entre las montañas de Silla-Calda y Mitra", y le fue posible alimentar a los pobladores con los productos de la explotación de dos minas cercanas que se denominaron "Tonía" y "San Andrés". Cansado y enfermo pidió ser substituido por los franciscanos Francisco de San Miguel y otro compañero llamado fray Agustín, y se retiró al convento-hospital de San Juan de Dios de Guadalajara, en donde falleció el 4 de enero de 1606 a los 77 años edad, y fue sepultado en la iglesia del mismo convento."*

Desafortunadamente no hemos podido consultar los mencionados folletos y sólo los conocemos por las referencias y comentarios que de ellos hizo don Vito Alessio Robles.[52]

Tenemos aquí un curioso caso que ilustra cómo se puede formar un personaje de leyenda fundiendo varios personajes reales: fray Cebrián de Llanos o de la Nada es un compuesto formado por el bachiller Cebrián de Nava (no de la Nada) quien el 1573 fundó en la ciudad de Guadalajara

un beaterío que piadosamente sostenía pidiendo limosna,[53] así como lo hacía con el colegio de Santa Catalina de Siena fundado por el obispo Mendiola.[54] Pero el bachiller Cebrián de Nava no era juanino, ni pudo serlo en aquellos tiempos, ya que la entrada de la orden hospitalaria de Juan de Dios a Guadalajara fue hasta el año de 1608;[55] otro de los personajes históricos utilizado para formar el personaje legendario, es el padre Cebrián de Acevedo Ovalle, sacerdote del clero secular, vecino de Saltillo y uno de los primeros pobladores del Nuevo Reino de León, que en 1599 era uno de los mineros más importantes del reino y socio de Diego de Montemayor *el Mozo* en la mina Santa Ana.[56] El apellido de Llanos nos hace pensar en el ilustre zacatecano don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, tercer obispo del Nuevo Reino de León y el apodo "la Nada" en el gran misionero fray Margil de Jesús que firmaba sus cartas *"la mesma nada"* y que también anduvo por tierras de Nuevo León. Pero no creemos que valga la pena detenernos más en esto.

4. *Caravajal the Jew*. Para cerrar este capítulo que resultó más largo de lo que esperábamos, ya sólo mencionaremos otra curiosa leyenda que Charles K. Landis dice haber recogido en Monterrey en la primavera de 1894 y que nos narra en un folleto que se titula *"Caravajal the Jew. A Legend of Monterrey, Mexico."*[57] Transcribiremos aquí la síntesis de dicha leyenda tal y como la presenta Vito Alessio Robles: *"Don Luis de Carvajal era un judío inmensamente rico, hijo de un hebreo y de una griega, que había nacido en Mogodorio, en la raya de Portugal, y que por los años de los 1570 había marchado a la Nueva España en donde había emprendido grandes negocios que le permitieron aumentar la gran fortuna heredada de su padre. Establecido en las cercanías de Pánuco y Tampico, se había hecho amar por los indios y había fomentado en gran escala la ganadería y la agricultura."*

"Agregaba la misma tradición, que Carvajal hizo un viaje a España en 1579 y fue recibido en todas partes con grandes muestras de consideración. Felipe II, asediado de deudas, pensó en Carvajal para que éste le prestara al tesoro español la cantidad de dos millones de ducados a cambio de la concesión de la gobernación de un reino. Los ministros se oponían en virtud de que Carvajal era judío, "pero la necesidad es mayor

que los escrúpulos de conciencia", arguyó Felipe II. El préstamo fue hecho por Carvajal y el rey hispano le concedió el gobierno de un gran territorio que debería llamarse "Nuevo Reino de León" independiente por completo del virreinato de la Nueva España. Todos los gastos de la expedición y de la colonización deberían ser hechos por el gobernador Carvajal."

"Carvajal con sus colonos, la mayoría judíos, a los que se habían agregado algunos frailes, fundó una ciudad en torno de los manantiales de Santa Lucía y desde luego, para el trazo, publicó unas ordenanzas judías, prohibiendo el uso de los pozos ciegos, estableciendo que las calles deberían ser amplias y bordeadas de árboles e imponiendo penas para los que destruyesen éstos. Mandó construir numerosas fuentes y obligó a los habitantes que cultivasen jardines y huertos en torno de sus casas. Atrajo a muchos indios y fue paternal con ellos, pues prohibió la esclavitud y les repartió tierras para que las labrasen. Permitió que los frailes construyesen una iglesia para los colonos católicos, pero se suscitó una controversia porque les impedía la construcción de un convento, pleito que al fin ganaron los frailes en la corte de España. Él había establecido también una sinagoga. Trajo obreros de Puebla y alfareros de Jalisco para que enseñasen sus artes a los colonos y a los indios, habiendo sido él quien estableció las primeras industrias de Monterrey, las que se desarrollaron prósperamente. Combatió valiente y hábilmente a los indios bárbaros del norte. La colonia prosperó, pero los españoles, dice la leyenda, no estaban contentos por no tener encomiendas de indios, y los frailes, por el establecimiento de la sinagoga mandada erigir par Carvajal y las prácticas judías a que se dedicaban la mayoría de los colonos portugueses, e intrigaron contra el gobernador de acuerdo con Montemayor, lugarteniente de éste."

"Carvajal era un obstáculo para las ambiciones de los españoles y de los frailes y era necesario acabar con él, y como el cargo de gobernador era hereditario, se necesitaba dar muerte también a todos los miembros de su familia, que era muy numerosa."

"Aprovecharon los conspiradores una expedición militar efectuada por Carvajal contra los indios, que en gran número venían del norte a atacar la población de Santa Lucía. A su regreso, fue invitado el gobernador

a una comida que se había organizado en la casa de gobierno. Apenas llegado a ésta, fueron cerradas todas las puertas y Carvajal, atado de pies y manos, fue encerrado en un calabozo. Inmediatamente después, los conspiradores fueron en busca de todos los familiares de Carvajal los que sufrieron la misma suerte."

"En la noche se reunió el tribunal de la Inquisición para juzgarlos; Carvajal, según la leyenda(?), fue acusado de los siguientes crímenes: ser judío y de que en las orgías y ceremonias de su religión había sacrificado y comídose a doce niños; de haber dado muerte a millares de indios; de haber atentado contra los leales súbditos del rey de España por haberles prohibido el empleo de los indios como esclavos o peones; por haber sustraído de la férula de la iglesia católica la educación de los niños, estableciendo escuelas seculares."

"De acuerdo con la misma tradición, Carvajal contestó que era realmente judío y estaba orgulloso de serlo, y que además el rey Felipe II conocía perfectamente esta circunstancia cuando lo nombró gobernador del Nuevo Reino de León, agregando: –¿Acaso vuestra Biblia no llama a los judíos el pueblo elegido por Dios? ¿No sabéis que mi pueblo os ha dado a la vez vuestra religión y vuestra civilización? ¿Quién os ha dado a las grandes mujeres de la historia: Raquel, Rebeca y María? ¿Quién y qué eran Cristo, Pedro, el fundador de vuestra iglesia, Pablo y todos los demás apóstoles, sino judíos? En cuanto al cargo del sacrificio de doce niños es completamente falso y lo rechazo con energía. En lo que se refiere al cargo de destrucción de los indios, éstos murieron en combates leales cuando venían a atacarnos, y a estas victorias debéis vuestras vidas. Reconozco no haber permitido la esclavitud de los indios y ello me causa gran satisfacción; confieso que establecí escuelas sustraídas de la acción del clero, porque ello estaba en mis facultades, según el nombramiento del rey Felipe II."

"Carvajal fue condenado a ser quemado vivo en unión de todos sus familiares. Según la misma leyenda, en el momento de la sentencia un sabio fraile italiano, maestro de latín, que padecía visiones y se ponía frecuentemente en trance de poseído, se levantó rígido, con la faz lívida, con las manos en alto y gritó: –¡Veo sangre, mucha sangre! Veo cen-

tauros que con gritos aterradores rodean a Santa Lucía, veo a mis hermanos los frailes arrastrados por medio de cuerdas, veo que arden las casas de Santa Lucía. ¡Veo sangre, mucha sangre!"

"El día siguiente fueron ajusticiados Carvajal y todos sus familiares. Montemayor fue electo gobernador, pero los judíos indignados por la atroz sentencia huyeron de Monterrey hacia el sur, llevándose todos los caballos, y los indios, que amaban a Carvajal por su bondad, huyeron hacia el norte, estableciendo un estrecho cerco a la ciudad, en donde se padeció el hambre, y los pocos habitantes que quedaron no podían salir siquiera a las goteras de la población."

"Al fin, los indios sublevados, que habían incendiado todas las poblaciones del Nuevo Reino de León, se reconcentraron en Monterrey y lo tomaron por asalto. La leyenda asegura que los frailes fueron quemados vivos a fuego lento en el sitio en donde ahora se encuentra la Alameda de Monterrey y que en el mismo sitio fue descuartizado Montemayor."

Y con esta disparatada y pintoresca leyenda cerramos este largo apartado.

b. *Alberto del Canto y la fundación de la villa de los Ojos de Santa Lucía (1577).*

Por su importancia extraordinaria y por ser aún inédito, transcribimos aquí literalmente, unos párrafos del legajo descubierto por Wigberto Jiménez Moreno en el Archivo Municipal de Parral, Chihuahua, en 1951. Se trata de un pleito entre los gobernadores de la Nueva Vizcaya y del Nuevo Reino de León por la posesión de las minas de Almadén (Monclova, Coahuila) en 1643. El documento llevó la signatura: Archivo Municipal de Parral, Chihuahua, 1643, expediente 22.[58] En la parte que por el momento nos interesa dice:

"Habiendo asimismo visto y reconocido los archivos de mi gobierno desde tiempo antiguo (dice don Luis de Valdés, gobernador de la Nueva Vizcaya, a don Martín de Zavala, gobernador del Nuevo Reino de León)*, y vista la fundación y erección de la villa del Saltillo, que fue fundada año de mil quinientos y setenta y siete años por el capitán Alberto del Can-*

to, alcalde mayor de las minas de San Gregorio y valle de Extremadura, que todo era y es jurisdicción de esta Nueva Vizcaya, el cual pobló las dichas minas de San Gregorio con comisión del señor Martín López de Ibarra, gobernador que fue de este reino, y la dicha erección y fundación de la Villa del Saltillo la confirmó y aprobó dicho gobernador Martín López de Ibarra y, como términos que eran de su jurisdicción y distrito de su gobierno, dichas minas de San Gregorio y nueva población de la villa del Saltillo. Por su mandamiento despachado en Durango en seis de julio de mil y quinientos y ochenta años y refrendado de Alonso de Valenzuela, escribano de gobierno, aprobó y confirmó dicha fundación y nombró, en nombre de su majestad, por alcalde mayor (algo falta en la copia) *e minas de San Gregorio y villa del Saltillo y valle de Extremadura, Potosí y sus distritos, a Diego de Montemayor, y le dio facultad para que poblase las dichas minas de San Gregorio y otras que pudiese en aquellos distritos. Y el susodicho capitán Alberto del Canto, año de setenta y siete, por comisión de dicho gobernador de este reino. Martín López de Ibarra, pobló el valle de Extremadura y le llamó Ojos de Santa Lucía, que hoy se llama ciudad de Monterrey; y, prosiguiendo el orden que llevaba de dicho gobernador desta Nueva Vizcaya, arriba mencionado, pacificó el pueblo*(?) *de Potosí y Valle de Couyla* (sic por Coahuila) *descubriendo minas, a las cuales puso por nombre la Trinidad* (Monclova, Coahuila), *y en virtud de dicha su comisión dimanada de dicho gobernador deste Reino, Martín López de Ibarra, repartió tierras y dio repartimientos de indios, en especial de las naciones de Couyla, a los vecinos de dichas jurisdicciones y distritos y, asimismo, administrando justicia por esta gobernación el dicho Diego de Montemayor, no sólo en la villa de Saltillo y minas de San Gregorio, sino de Couyla y Trinidad, con quieta y pacífica posesión; por ciertas diferencias tocantes a honor que tuvo con dicho capitán Alberto del Canto, y por haber muerto a su mujer el dicho Diego de Montemayor, temiendo el rigor de la justicia, se salió huyendo y se fue a San Gregorio; en el cual tiempo llegó el gobernador Carvajal por conquistador de tierras nuevas, con gente de milicia, el cual, entrando por el puerto de Tampico, con ellos descubriendo tierras, vino a llegar y toparse con dicho Diego de Montemayor, el cual, por huir la pena que merecía se confederó*

con dicho gobernador Carvajal a que le dejase poblar allí, como se lo consintió, contra todo derecho y, lo que más es, contra su misma jurisdicción de esta Nueva Vizcaya..."[59]

La parte transcrita del *Documento del Parral*, que así lo llamaremos de aquí en adelante, nos proporciona muchos datos muy valiosos, como el año de la fundación de la ciudad de Saltillo y el nombre de su fundador: *"...fue fundada el año de mil quinientos y setenta y siete años por el capitán Alberto del Canto..."*; el documento no precisa la fecha; ¿fue acaso el 25 de julio, día del apóstol Santiago? Lo creemos muy probable ya que el nombre completo de la nueva fundación fue villa de Santiago del Saltillo; pero, documentalmente, el mes y el día de la fundación nos son desconocidos. Nos dice también, y esto es de primera importancia en nuestro estudio, que en el mismo año de 1577, Alberto del Canto *"pobló el valle de Extremadura y le llamó Ojos de Santa Lucía, que hoy se llama ciudad de Monterrey."* Tampoco aquí nos da el documento el mes y el día de la fundación, pero es muy posible, de acuerdo con las costumbres de la época de poner a las nuevas poblaciones el nombre del santo del día de su descubrimiento o fundación, que el día 13 de diciembre, día de Santa Lucía mártir, Alberto del Canto haya hecho la primera población en el sitio que ahora ocupa la ciudad de Monterrey.

Pero, además de estos datos concretos tan valiosos, se pueden leer entre renglones cosas mucho muy interesantes, como que tiempo antes de las fundaciones de Saltillo y Santa Lucía, ya eran conocidas las minas de San Gregorio y el valle de Extremadura ya que al fundar Saltillo, Alberto del Canto, lo hizo como "alcalde mayor de las minas de San Gregorio y el valle de Extremadura." En otras palabras, gracias a este documento, sabemos que antes de 1577 era ya bien conocida, para los capitanes y soldados de la Nueva Vizcaya, la región comprendida entre Saltillo y Cerralvo, y que las minas de San Gregorio se fundaron antes que Saltillo. Nos dice también el documento que Alberto del Canto, *"prosiguiendo el* (sic por la) *orden que llevaba...* (después de poblar Santa Lucía) *pacificó el pueblo de Potosí y valle de Couyla, descubriendo minas, a las cuales puso por nombre La Trinidad."* No hemos logrado identificar plenamente ese "pueblo de Potosí". Existe en el municipio de Galeana, Nuevo León, un famoso

cerro que lleva ese nombre, de él nace el río Potosí y al pie del cerro, hacia el poniente, hay un poblado que se llama también Potosí. Lo que mucho nos desconcierta es la gran distancia y los rumbos tan opuestos a que se encuentran el cerro del Potosí y las minas de la Trinidad, cuando el documento siempre los menciona uno en seguida del otro, dando la impresión de cercanía: *"pacificó el pueblo de Potosí y valle de Couyla."* ¿Potosí no sería lo que después se llamó Cuatro Ciénegas? Vale esta conjetura si recordamos que para el año de 1582, fecha de la entrada de Carvajal, existía una alcaldía mayor en Cuatro Ciénegas, perteneciente a la Nueva Vizcaya, cuyo alcalde mayor era Juan de Ontiveros;[60] este lugar fue uno de los que Carvajal trató de usurpar a la Nueva Vizcaya,[61] como lo hizo con las otras fundaciones de Alberto del Canto: Saltillo, Minas de San Gregorio, Villa de Santa Lucía, Minas de la Trinidad; en esta lista sólo falta el Potosí para que esté completa; sin embargo, hay que añadir Cuatro Ciénegas; volvemos a preguntar: ¿Potosí no será Cuatro Ciénegas? Que la región era bien conocida y había sido colonizada por los vecinos de Saltillo en un fallido intento, nos lo dicen varios documentos; en la *Memoria* de Castaño de Sosa de su entrada a Nuevo México, leemos: *"vino... un indio, llamado Miguel, natural de Zacualco, que había catorce años que estaba en los Cacuares* (sic por salvajes)*, que se había quedado de cierta compañía de soldados y estaba ladino en la lengua de los naturales de aquellas comarcas* (las situadas al noroeste de Monclova).*"*[62] Por la fecha de la entrada de aquella compañía de soldados es lícito suponer que se trata de la entrada de Alberto del Canto a pacificar *"el pueblo de Potosí y valle de Couyla"*; por último, en una petición presentada ante el gobernador de la Nueva Vizcaya, don Francisco de Urdiñola, por el licenciado Baldo *Cortés*, cura de la villa de Saltillo y demás vecinos, de fecha 8 de enero de 1613, se dice: *"...que es público y notorio que muchos años antes que el dicho gobernador Luis de Carvajal fuese nombrado por tal gobernador* (1579) *de ese Nuevo Reino* (de León) *fueron descubiertas y registradas las minas de Couyla y pobladas por esta gobernación* (de la Nueva Vizcaya)*, donde estuvieron gran parte de los vecinos de dicha villa del Saltillo..."*,[63] y en la foja 10 del mismo documento leemos: *"...dichas minas de Couyla y estancias de la comarca de ella..."*

Es decir, que no sólo se habían poblado las minas de La Trinidad sino que se había empezado a poblar su comarca dentro de la cual quedaba Cuatro Ciénegas, que más adelante formó alcaldía mayor aparte. Lo cierto es que hasta la fecha no hemos logrado identificar plenamente el Potosí del *Documento del Parral* su identificación con el actual cerro del Potosí no nos satisface y la identificación con Cuatro Ciénegas, que mucho nos atrae, se nos queda en débil conjetura.

Todos estos datos son del mayor interés, pues señalan tres líneas de penetración profunda en territorios de Nuevo León y Coahuila, como varillas de gigantesco abanico que tuviera su centro en Saltillo. Estas líneas, si se identifica el Potosí de Alberto del Canto con el cerro del Potosí, son: Saltillo-el Potosí, línea que sigue, además, un corredor natural, al pie de los contrafuertes occidentales de la Sierra Madre Oriental; Saltillo-Monterrey-Cerralvo, que, curiosamente fue la línea de penetración de Carvajal y, por último, la línea Saltillo-Monclova. Sospechamos con fundamento que ya para fines de 1577 toda esta amplia zona había sido explorada y era recorrida por los cazadores de esclavos. Conjeturamos que la ruta seguida por Francisco de Puga y Luis Carvajal y de la Cueva, en su viaje de Valles a Zacatecas, en 1573, cruzó por los lugares en que poco tiempo después se iban a fundar San Gregorio, Santa Lucía y Saltillo. En las *"Capitulaciones"* de Carvajal de 30 de mayo de 1579, le dice el rey don Felipe II *"...por cuanto vos... fuisteis a descubrir y descubristeis camino, con gente de guerra y a vuestra costa, desde la provincia de Pánuco hasta las minas de Mazapil y Reino de la Nueva Galicia, y también habíais descubierto cierta provincia y tierra muy poblada de naturales, que están desde las dichas minas de Mazapil a la banda del norte y por latitud se comunican con ambos mares, del norte y del sur..."*[64] Dicha provincia no puede ser otra que la formada por la porción sur de Coahuila y la central de Nuevo León; sabemos también que Carvajal, en su primera entrada como gobernador del Nuevo Reino de León, *"entró por Tampico y ...llegó a la ciudad de León* (minas de San Gregorio)*... y salió al Saltillo."*[65] Creemos que nuestra conjetura no carece de fundamentos y que Carvajal pidió al rey lo que ya para entonces había explorado e intentado colonizar Alberto del Canto con comisión de Martín López de Ibarra, teniente de gobernador de la Nueva Vizcaya.

En 1578 Alberto del Canto fue mandado aprehender por el doctor don Jerónimo de Orozco, presidente de la real audiencia de Guadalajara, *"porque se había entrado a poblar una villa* (Saltillo) *en el distrito de este reino* (la Nueva Galicia)*, entre indios que estaban sosegados y de paz, los prendía e hacía de su autoridad esclavos, y los vendía por tales; y por otros delitos graves que ha cometido, e trayéndole preso se soltó e fue a la dicha Nueva Vizcaya, donde el gobernador* (Martín López de Ibarra)*, aunque supo iba huyendo, no tan solamente no le quiso prender, pero tornóle a enviar a la parte donde antes residía* (Saltillo)*, con soldados y gente de guarda..."*[66]

El 29 de enero de 1580, Martín López de Ibarra confirmó las mercedes hechas por Alberto del Canto en la región de Saltillo y nombró a Diego de Montemayor *"alcalde mayor de las minas de San Gregorio y villa de Saltillo y valle de Extremadura, Potosí y sus distritos"* y *"...le dio facultad para que poblase las dichas minas de San Gregorio y otras que pudiese en aquellos distritos."*[67] ¿A qué se debió el cambio de alcalde mayor? Creemos tener la clave del problema en un documento fechado en Saltillo el 15 de diciembre de 1593 y firmado por fray Pablo de Góngora: *"Alberto del Canto es natural de la* (isla) *Tercera* (en las Azores)*, portugués de nación; es hombre que por delitos que tiene ha enviado la real audiencia de Guadalajara por él muchas provisiones y ninguna se ha cumplido porque se esconde y cohecha a los que las traen, y cuando el presidente Orozco* (don Jerónimo) *vino a Zacatecas, el dicho Alberto del Canto se metió entre los chichimecos y no salió de allí hasta que murió el dicho presidente..."*[68] El doctor don Jerónimo de Orozco murió en Guanajuato el primero de abril de 1581.[69] Apoyándonos en estos documentos, no resulta muy aventurado suponer que Alberto del Canto, huyendo de la justicia, *"se metió entre los chichimecas"* internándose en tierras de Nuevo León, desde fines de 1579 hasta mediados de 1581 en que le llegó la noticia de la muerte del doctor Orozco, y que, por su ausencia, Martín López de Ibarra nombró, el día 29 de enero de 1580, para reemplazarlo en la alcaldía mayor de Saltillo a Diego de Montemayor, quien administró justicia *"no sólo en la villa del Saltillo y minas de San Gregorio, sino de Couyla* (sic) *y Trinidad con quieta y pacífica posesión* (hasta que) *por ciertas diferencias tocantes a honor que tuvo con dicho capitán Alberto del Canto y por haber*

muerto a su mujer el dicho Diego de Montemayor, temiendo el rigor de la justicia se salió huyendo y se fue a San Gregorio..."[70] Alberto del Canto ha de haber regresado a Saltillo a mediados de 1581, y entonces han de haber tenido lugar las "*diferencias tocantes a honor*" –como muy discretamente dice el documento– con Diego de Montemayor, y el uxoricidio cometido por éste en la persona de doña Juana Porcallo, o de la Cerda, que motivó su huida a San Gregorio. Alberto del Canto volvió a ocupar su puesto de alcalde mayor de Saltillo, "*en el cual tiempo llegó el gobernador Caravajal* (sic) *por conquistador de tierras nuevas con gente de milicia, el cual, entrando por el puerto de Tampico con ellos, descubriendo tierras, vino a llegar a toparse con dicho Diego de Montemayor* (en San Gregorio), *el cual, por huir la pena que merecía, se confederó con dicho gobernador Caravajal* (sic) *a que le dejase poblar allí* (su ciudad de León), *como se lo consintió* (Montemayor) *contra todo derecho y, lo que más es, contra su misma jurisdicción de esta Nueva Vizcaya, estando poseyendo con posesión anterior, verdadera y no fingida y como términos y linderos de ella las dichas minas de San Gregorio, e interrumpiendo él* (Montemayor) *y el dicho gobernador Caravajal* (sic) *la posesión erradicada en este gobierno* (de la Nueva Vizcaya) *y aunque, sin embargo, dio cuenta de ello a su gobernador verdadero, Martín López de Ibarra; aunque salió* (sic por salieron) *a la defensa de dicha perturbación de posesión la justicia y vecinos de dicha villa del Saltillo, hasta tomar las armas, le dejó de defender por estorbar muertes y por tener nuevas fuerzas y gente de guerra dicho gobernador Caravajal* (sic)...[71]

Las "*diferencias tocantes a honor*" las conocemos por dos documentos del Archivo General de la Nación, de diferentes fechas, publicados por Vito Alessio Robles en 1946.[72] Uno de ellos es la queja elevada por Juan Morlete, familiar del Santo Oficio, y calzada también con la firma del primer cura de Saltillo, don Baldo Cortés, fechado en dicha villa el 24 de agosto de 1589.[73] El otro es una queja de fray Pablo de Góngora, religioso lego de la orden de San Francisco, morador del convento de Saltillo, recibida en la Inquisición el 15 de diciembre de 1593.[74] Dice el primero: "*...en esta villa* (Saltillo) *vive un Alberto del Canto, natural de la Isla Tercera, del reino de Portugal, casado con doña Estevanía* (sic),

hija de Diego de Montemayor y de doña Juana de la Cerda, y es cosa pública y notoria y de mucho escándalo en esta villa, que el susodicho, antes que se casase, con la dicha Estevanía (sic), *tuvo cópula con la dicha doña Juana, su suegra...*"[75] En el segundo documento, cuatro años después del primero, dice fray Pablo de Góngora: "*...he sabido, por ser negocio muy público, que un vecino de este pueblo, que se llama Alberto del Canto, dicen con mucha publicidad, que estuvo amancebado con su suegra, que se llama* (sic por se llamaba) *doña Juana Porcallo, antes que se casase con la dicha su hija, que se llama doña Estevanía* (sic) *con quien tiene dos hijos...* (y lo sabe) *su mujer del dicho Alberto del Canto... que si apartasen al marido de la mujer que ella misma diría cómo lo vido, al dicho su marido, con la dicha su madre muchas veces en la cama; porque estando con él, no osará decir nada, de temor de él; demás de esto es público que el dicho Diego de Montemayor, suegro del dicho Alberto del Canto, quiso matar al dicho Alberto del Canto, antes de que se casase con la dicha su hija, por haber entendido que andaba con la dicha doña Juana, su mujer, y se dejó crecer la barba y el cabello el dicho Diego de Montemayor y, al cabo, mató el dicho Diego de Montemayor a la dicha doña Juana, su mujer...*"[76]

Este segundo documento nos proporciona otros datos muy importantes para valorar la calidad humana de Alberto del Canto. Por él sabemos que era de espíritu festivo, pero de humor macabro: "*...los indios chichimecos mataron a un vecino de esta villa que se llamaba Juan Pérez Chocallo; después de muerto, andaba el dicho Alberto del Canto y un criado suyo, llamado Juan Rodríguez,* (con) *flautas* (y) *con hierros haciendo ruido de noche, alrededor de la casa y, después, preguntando qué ruido era aquél que habían oído la noche, el dicho Alberto del Canto decía que era el ánima del difunto.* (Chocalho es cencerro en portugués) *...no tan solamente lo hacía en su casa del difunto, mas por toda la villa lo había hecho...*"[77] De su amoralidad antisocial nos dice: "*...el padre guardián que al presente tengo, el cual me ha dado licencia para escribir esta carta, me dijo que el padre vicario de esta villa, Baldo Cortés, le dijo de rodillas ante un crucifijo, que este mal hombre había andado con dos hermanas y la una de ellas es su comadre...*"[78] Acerca del tratamiento que daba a

sus indios de encomienda y de su desprecio a los mandamientos de la Iglesia, nos dice: *"...que el dicho Alberto del Canto los hace trabajar domingo*(s) *y fiestas, no dejándolos venir o ver misa..."*[79]

A pesar de todo lo dicho, Alberto del Canto fue capaz también de buenas acciones, como nos lo dice un curioso e interesante documento del Archivo Municipal de Monterrey. El día 14 de agosto de 1634 Agustina Díaz, vecina, en esa fecha, de la ciudad de Monterrey, presentaba una queja contra su marido, Alonso Pérez, y pedía la separación de cuerpos y de bienes. En la parte que interesa dice: *"...me llevó a la villa del Saltillo, en donde, continuando esos malos tratamientos, un día, sin causa alguna, me sacó al campo y poniéndome una soga a la garganta, me colgó en un árbol, sin movelle a piedad los ruegos y lágrimas con que le pedí mirase que era cristiano y que no tenía causa para semejante crueldad; sin reparar a ello me ahorcó, que si Dios no permitiese que Alberto del Canto, pasando por allí a esta ocasión, que viéndolo, con toda presteza, cortó la soga con la espada, cayendo casi muerta por tierra..."*[80] ¡Lástima que el texto del documento no nos permita fechar la buena acción de Alberto del Canto!

Que éste ha de haber sido no sólo hombre valeroso, sino temerario, acostumbrado a jugarse la vida sin medir el peligro y a meterse en los más duros trances sin previa reflexión, lo podemos constatar por lo que nos cuenta Alonso de León en su *Relación y discursos*: *"Luego que el gobernador* (Carvajal) *llegó a la villa del Saltillo, dio comisión al capitán Alberto del Canto para entrar a la ciudad de León* (hoy Cerralvo) *a hacer algunas piezas* (de indios esclavos), *y antes de salir a su descubrimiento* (¿de las minas de Almadén en 1588?)[81] *le pareció, por ciertos respectos* (sic), *revocarla.* (Fue indudablemente por las "diferencias tocantes a honor" a que arriba nos referimos). *Corrió la voz, de suerte que llegó a oídos del teniente* (Diego de Montemayor). *El capitán Alberto del Canto juntó, pensando que era cosa que se ignoraba, una buena compañía, y entró la tierra adentro; asentó el real cerca de la propia ciudad* (la ciudad de León donde residía entonces Diego de Montemayor, que había jurado matarlo), *desde donde envió los soldados que llevaba a hacer la entrada. Súpolo el teniente de gobernador que, contra el requerimiento que le había hecho, había despachado a hacer jornada; envió a prender al capitán*

Canto y lo trujeron a las casas reales, habitación del teniente. Quiso proceder contra él al tiempo que su gente vino, y echando menos a su capitán y sabiendo que estaba preso, se resolvieron a una bárbara hazaña y pocas veces vista entre gente que militaba debajo de un gobierno, vasallos de un rey y cristianos; y pudiendo negociar por bien, quisieron hacer un escándalo y ruido, que, a haber quién los siguiere, les costara, por el desacato, las vidas, honras y haciendas. Fueron de mano armada a la ciudad y, enderezando a las casas reales, comenzaron a pelotearlas, pidiendo su capitán, cuyas peticiones iban escritas en las balas, que, como granizo, salían por las bocas de las escopetas; los de adentro, desde el torreón, se defendían y mataron a uno de los de afuera, llamado Bustamante. Encendíase a más andar el fuego, y apretaban el cerco, llegándose a casa, pidiendo a voces que les entregaran su capitán. Persuadido el teniente de los demás, y por no dar lugar a que el atrevimiento pasara más adelante, mandó entregarlo, pero muerto, juzgando que, con quitar la causa, quitaría el efecto; lo cual dispuesto, un viejo prudente, de adentro, se abrazó con el capitán Canto, y así salió hasta la calle, que lo recibieron sus soldados sin lesión, porque los de adentro, por no lastimar a su compañero, no le tiraron. Cesó el combate y se volvieron a la villa del Saltillo, gozosos de haber sacado a su capitán de aquel empeño, como si hubiera sido de poder de turcos, a punta de lanza; y de allí a pocos meses, volvió el capitán Alberto del Canto a entrar en la tierra adentro, y en el río que hoy llaman de Pesquería, asentó el real. Súpolo el teniente, que le avisaron de San Luis (Monterrey); *despachó una compañía contra él, que llegó a tiempo que tenían hecha una buena presa* (de indios esclavos) *y estaban almorzando los soldados; llegaron los de* (la ciudad de) *León con los arcabuces en la mano, les convidaron los demás a almorzar, ellos dijeron que no iban sino a soltar aquella presa, soltáronla sin resistencia alguna y se fueron los del capitán Canto. Hicieron otra* (presa) *después y se fueron al Saltillo, sin otro impedimento alguno."*[82] Como decimos en la nota 24 estos hechos tuvieron lugar ya mediado el año de 1582.

Pedimos perdón al lector por tantas y tan largas citas, pero es que son inevitables y, algunas, como la anterior, no tienen desperdicio; aquí Alonso de León nos presenta un vivísimo y bien acabado cuadro del ambiente de violencia, saturado de acre sabor medieval, que caracteriza la

época en la región que estudiamos, y nos presenta al ofendido, cobardón y rencoroso Diego de Montemayor frente a Alberto del Canto, malvado, bravucón y temerario, que se va a meter, jugándose la vida sin necesidad, en la boca del lobo, ya que Diego de Montemayor había jurado no cortarse barbas ni cabellos hasta matar al ofensor de su honra. Pero ¿en qué terminó tan escabroso drama? Aunque el lector no lo crea, todo se remansó en un "happy ending": el matrimonio de Alberto del Canto con doña Estefanía de Montemayor –hija de Diego de Montemayor y doña Juana Porcallo– la que *"vido al dicho* (Alberto del Canto) *con la dicha su madre muchas veces en la cama."* Este matrimonio ha de haber tenido lugar a fines de 1587, entre el regreso o huida de la Ciudad de México del gobernador Carvajal y su entrada a la provincia de Coahuila; ya que creemos con fundamento, que se llevó a cabo por fuertes presiones de Carvajal sobre Montemayor, en su intento de eliminar rencillas y diferencias entre dos de sus más cercanos y valiosos colaboradores en aquellos momentos en que tenía que enfrentarse a tan serios y enojosos problemas; por ende, debemos fecharlo dentro de alguna de las dos últimas estancias de Carvajal en la villa del Saltillo, escogemos la última apoyándonos en la fecha del nacimiento de Miguel de Montemayor, primogénito de dicho matrimonio, quien el 31 de mayo de 1624 declaraba ser de 37 años de edad, más o menos;[83] veinte años más tarde, el 11 de octubre de 1643, en su testamento, nos dice: *"Declaro que de edad de ocho años entré con dicho gobernador, Diego de Montemayor, mi abuelo, a la población y pacificación de este reino."*[84] Como se sabe la entrada de Montemayor tuvo lugar en septiembre de 1596. Israel Cavazos nos dice hablando de él: *"...apenas ha cumplido 18 años, en 1607, y ya figura como regidor en el ayuntamiento de la ciudad* (de Monterrey)*"*.[85] Insistimos en el "happy ending" porque parece que este matrimonio puso fin a las rencillas entre Montemayor y Del Canto, y así, cuatro años después, el día 13 de septiembre de 1591, Diego de Montemayor y Alberto del Canto se sentaban juntos en un mismo cabildo, el de la villa de Santiago del Saltillo, Montemayor como alcalde ordinario y Alberto del Canto como regidor.[86] Ya para esa fecha, Del Canto había dado a Montemayor dos nietos varones, pues Diego, el segundo, ha de haber nacido a principios de 1590 o fines de 1589.[87] ¿Qué había ocurrido? ¿Cómo había sido po-

sible tan inesperado matrimonio? ¿Cómo, aquellos mortales enemigos podían no sólo convivir en una pequeña población y sentarse en un mismo cabildo, sino también llegar a enlazarse con tan estrecho vínculo? Insistimos en nuestra fundada sospecha de que en estas no esperadas e increíbles paces, intervino don Luis Carvajal y de la Cueva; Diego de Montemayor y Alberto del Canto eran dos de los hombres más valiosos e importantes en su empresa política, y los creemos vinculados a Carvajal desde Mazapil y confabulados con él para entregarle jurisdicciones de la Nueva Vizcaya, como lo eran las minas de San Gregorio, Santa Lucía y Saltillo. Carvajal no iba a permitir que "por cuestiones tocantes a honor" se matasen el uno al otro o que se anulase su ayuda a la empresa; creemos que Carvajal presionó, haciéndole violencia, a Diego de Montemayor para que accediese a tan monstruoso matrimonio. Recuérdese que el gobernador Carvajal, a su paso por las minas de San Gregorio, nombró tesorero del Nuevo Reino y su teniente en la ciudad de León, a Montemayor,[88] suspendiéndolo a mediados de 1585, nombrando en su lugar a su sobrino Luis de Carvajal *el Mozo*. ¿No sería esta suspensión de empleos uno de los medios usados por Carvajal para forzarlo a hacer las paces con Alberto del Canto mediante el matrimonio de éste con su hija? ¿Alberto del Canto, extremando su maldad, no pondría esa dura condición para mantenerse fiel a Carvajal? Nada sabemos de cierto; pero las sospechas no son tan descabelladas.

De la biografía de Alberto del Canto, es muy poco lo que hemos logrado averiguar: sabemos que era portugués, quizá judaizante, natural de la Isla Terceira del grupo de las Azores[89] y ha de haber nacido por 1547 ya que en el año de 1607 declaraba ser de edad de sesenta años.[90] ¿Cuándo y en qué circunstancias vino a la Nueva España? No lo sabemos. Tal vez entró por Zacatecas, siendo muy joven, a la región de San Martín y Mazapil entre las gentes reclutadas por Francisco de Ibarra en 1562.[91] En 1586 vivía en la ciudad de Zacatecas un Alonso del Canto, posible pariente de nuestro personaje.[92] En 1598 en la expedición de Juan Oñate a Nuevo México, figura un Juan López del Canto, hijo de Pedro López del Canto, natural de México de 25 años de edad.[93]

Tal vez el lector piense, como pensamos nosotros, que en este libro todo se vuelve conjeturas, que éstas van apareciendo una tras otra y que es muy poco lo que se ha logrado demostrar o apoyar documentalmente.

Sabemos muy bien que en un trabajo histórico no se debe abusar de las conjeturas y que, si es posible, deben eliminarse. Pero, dentro de la época y la región que venimos estudiando, son tan escasas las fuentes y tan pobres y vagos los datos, que creemos de nuestra obligación dar a conocer, sin omisiones, unas y otros, a los futuros estudiosos, señalándoles, a la vez, posibles caminos de investigación; y esto sólo pudimos hacerlo a base de este entramado de conjeturas, en el que fuimos señalando las fuentes, recogiendo y fijando los más humildes datos, exponiendo todo lo que éstos nos sugerían y señalando caminos para futuras investigaciones. Creemos sinceramente que en temas como el que nos ocupa y dentro de las especiales circunstancias y limitaciones en que hemos trabajado, no sólo se justifica plantear conjeturas, sino que resulta un método recomendable. Otra crítica negativa que nosotros mismos hacemos a nuestro trabajo es la abundancia de citas y la extensión de algunas de ellas, pero esto obedece a la misma razón que explica las conjeturas. Por último, y esto sí no tratamos de justificarlo, notamos también frecuentes repeticiones, ya sea de citas o de comentarios, que hubiéramos querido eliminar y que no pudimos hacerlo porque para lograrlo hubiese sido necesario cambiar completamente la estructura del trabajo o sacrificar su claridad.

Después de curarnos en salud, volvemos a Alberto del Canto, moviéndonos como pez en el agua, en un mar de conjeturas.

Creemos, sin apoyo documental para demostrarlo, que Alberto del Canto, muchacho de dieciséis o diecisiete años en aquel entonces, fue uno de los ciento setenta soldados que Francisco de Ibarra reclutó en Zacatecas en las navidades de 1562.[94] Creemos, además, que Alberto del Canto, junto con otros de los primeros pobladores del noreste de la Nueva España, se incorporó a un famoso grupo formado principalmente por vizcaínos y portugueses que mucho se hizo notar dentro de la hueste de Francisco de Ibarra y que era encabezada por el maese de campo, Martín de Gamón: hombres valentones, rijosos y alborotadores todos ellos que, como grupo, dejaron sus huellas en crónicas y documentos. Creemos también, tener aquí una importante pista, sólo que muy difícil de seguir, para rastrear las vidas de los escurridizos e inasibles personajes de quienes estamos ocupándonos. Rastrearemos pues al grupo –ya que no nos es dable rastrear a cada uno de los individuos que lo formaron– tan lejos como sea posible.

Conjeturamos que dicho grupo se empezó a formar dentro de la hueste que acompañó a Ginés Vázquez de Mercado en su desafortunada y trágica expedición que, a pesar de todo, dejó un importante saldo positivo, como fue el descubrimiento de las minas de Jocotlán, del Chacuaco, Chalchihuites, Sombrerete, Avino, San Martín y, muy singularmente, del cerro de Mercado y, por ende, la exploración del territorio en que muy pocos años después, surgiría una extensa y rica zona minera que sería el apoyo para la conquista y colonización del norte de la Nueva España. La expedición de Ginés Vázquez de Mercado tuvo lugar a fines de 1552.[95]

Al año siguiente, dieciséis de los soldados de la fracasada expedición decidieron volver y poblar las minas de Jocotlán, que ya para entonces habían sido denunciadas por Hernando de la Peña, cosa que los desilusionó bastante y, para colmo de males, la misma noche de su llegada a las minas, dieron sobre ellos los indios y en el asalto murieron diez u once de los españoles, y los que escaparon con vida salieron huyendo, entre ellos Bernardo de Balbuena, padre del famosísimo poeta.[96]

Pero, a pesar de esta nueva desgracia, las minas de Jocotlán se fueron poblando y para el año de 1558 (sic por 1556), según el decir del padre Tello, llegó a haber allí más de 500 españoles *"y los más de la vida airada, y unos vizcaínos que eran Martín de Gamón, los dos hermanos Arguetas, Juan de la Vera, Francisco Hernández Escobar, Molina el de la nube y Martín de Urrutia, los cuales cada día se desafiaban, y con otros de su genio y opinión, salían al campo, con que se alborotaba el real y resultaban muchas cosas mal hechas, y estaban medio alzados, desvergonzándose con la audiencia pasada, sin hacer caso de ella, lo cual, visto por el doctor Morones, fue allá y, habiéndoles hecho causa de sus delitos, los prendió y a unos desterró y a otros castigó, con que no quedó ninguno de los valentones, como fueron Martín de Gamón, que era malísimo e incorregible, y Juan de la Vera y Martín de Urrutia y los dos Arguetas y Francisco de Morga* (un Pedro de Morga figura entre los fundadores de Saltillo) *y con otros, se fueron a las minas de Zacatecas en ocasión que era alcalde mayor Gaspar de Tapia –no menos belicoso que ellos– con que de temor hubieron de salir a buscar tierras a donde poder vivir."*[97]

¡Lástima grande que no conozcamos los procesos incoados por el doctor Morones en Jocotlán! Por ellos sabríamos los nombres de esos *"otros de*

su genio y opinión" que alternaban con los turbulentos vizcaínos, entre los que creemos se contaban algunos de los futuros pobladores del noreste. Señalamos esta prometedora pista, que nosotros no hemos podido seguir, a los futuros investigadores.

Ante la actitud hostil y decidida del alcalde mayor de Zacatecas, Gaspar de Tapia, *"determinaron estos hombres desterrados, viendo que en Zacatecas no podían permanecer, el correr tierras e ir a ver mundo, y con ellos fue Martín Pérez* (de Uranzu), *un hombre que después fue muy rico, y fueron a dar a aquellas serranías por donde Ginés Vázquez de Mercado había pasado y dejado aquellas minas por no buenas, y habiendo llegado a aquellas partes, dieron en ellas, y son las que llamaron San Martín..."*[98] El hecho no puede ser más significativo: no podemos aceptar que haya sido simple coincidencia el que estos hombres se hayan dirigido precisamente a esa región; es indudable que alguno o algunos de ellos ya la conocían por haber acompañado a Ginés Vázquez de Mercado o, cuando menos, habían oído hablar de ella en las minas de Jocotlán.

La fundación de la villa de San Martín es tan importante dentro de nuestro trabajo que vamos a transcribir aquí lo que nos dice la *Relación de las villas de San Martín y Llerena y minas de Sombrerete*, sin duda, la fuente más confiable de que disponemos: *"...esta dicha villa de San Martín fue una de las primeras poblazones que se descubrieron e poblaron, porque después que se descubrieron e poblaron las minas de los Zacatecas, en más de ocho o nueve años no se entendió ni supo qué tierras ni poblazones hubiese dentro de las dichas minas adelante, hacia la parte del poniente e norte y sur, hasta tanto que el año de 1556* (ha de haber sido a fines del año), *movidos con ánimos varoniles, Martín Pérez de Uranzu e Martín de Rentería e Martín de Urrutia e Martín de Oñez e Martín de Larraga, vascongados, e Miguel de Castro* (portugués) *e Pedro de Hermosilla e Martín de Gamón e Juan Navarro* (portugués y uno de los fundadores de Saltillo) *e Juan de Loera e Diego Verdugo de Vega e Diego de Villalobos e Juan de Zumaya y el licenciado Juan García, presbítero, canónigo de la santa iglesia Catedral de la Ciudad de México, los cuales, con celo de servir a Dios nuestro señor y aumentar su santa fe católica e acrecentamiento de la real corona* (¡Qué peligroso resulta tomar como ciertas las fórmulas de los documentos! Por el padre Tello sabemos muy

bien qué fue lo que movió a estos valentones alborotadores a poblar las minas de San Martín), *entraron por estas tierras yermas e despobladas, hasta tanto que llegaron a un río que se dice de Saín, a donde estaban poblados unos indios, que el principal de ellos se llamaba Saín, que eran indios zacatecos, con los cuales tuvieron reencuentros hasta tanto que, con amor y halagos, y dándoles de lo que llevaban pasaron hasta estas serranías a donde descubrieron cantidad de metales de plomo e plata... e ansí se poblaron estas dichas minas..."*[99] Este documento nos proporciona los nombres de algunos de los componentes del grupo que venimos rastreando. Los fundadores, nos dice el mismo documento, eligieron por alcalde mayor a Francisco Batidor, obrando como grupo en rebeldía. *"Cargó* (dice el cronista) *tanta gente española a la riqueza de aquestas minas, que de allí se descubrieron las minas de los Ranchos, Chalchihuites, Sombrerete, Avino, Santiago y las Nieves..."*[100] *"...y estando ya pobladas, (las minas de San Martín), Gaspar de Tapia, alcalde mayor de Zacatecas, tomó posesión por su jurisdicción y puso teniente en ellas* (sospechamos que este teniente fue Francisco Batidor a quien los fundadores dicen haber elegido como alcalde mayor) *y habiendo sabido el doctor Morones lo que se iba descubriendo y poblando, proveyó por alcalde mayor a Juan Vázquez de Ulloa, sobrino de Ginés Vázquez de Mercado."*[101] Es muy posible que con Juan Vázquez de Ulloa, entrasen a las minas de San Martín algunos de los hombres que habían militado bajo las banderas de su tío, viniendo a acrecentar el grupo que tanto nos interesa. San Martín se había convertido en un nuevo foco de atracción, pero también de expansión, en el dinámico proceso de avance de la frontera norte: *"...como las minas descubiertas eran todas ricas en extremo y estaban ya cogidas, algunos que no alcanzaron parte dieron en aprovecharse de las tierras y hacer estancias hasta donde después llamaron la villa del Nombre de Dios, Guadiana, valle de Súchil, Lapoana, río de Saín, que todo era de la Galicia."*[102] Y es en estos lugares donde hemos podido localizar a muchos de los primeros pobladores, tanto del Nuevo Reino de León, como del territorio de Coahuila.

En 1562 la real Audiencia de la Nueva Galicia proveyó como alcalde mayor de las minas de San Martín y su jurisdicción al capitán Diego García de Colio, quien tomó residencia a su antecesor, Juan Vázquez de Ulloa, *"el cual estaba tan mal recibido y tan mal quisto, que le habían tirado un*

arcabuzazo y le dieron en la garganta, quedándole la pelota entre cuero y carne, donde la tuvo hasta que murió. En esta ocasión (a la sombra de Vázquez de Ulloa) *había tantos temerarios en su proceder, que era cosa lastimosa, porque ni temían a Dios, ni al rey, ni a su justicia, ni hacían caso de ella; y la cabeza de estos atrevidos valentones era Martín de Gamón, el desterrado por el doctor Morones de Jocotlán y huido de Zacatecas por temor al alcalde mayor Gaspar de Tapia; vizcaíno de nación* (Gamón), *con el cual andaban otros vizcaínos de su humor, a los cuales hacía tanto favor Francisco de Ibarra* (que por entonces se encontraba en las minas de los Ranchos) *...que no había quién se atreviese con ellos ni dejarles* (sic) *ni hablarles palabra...*"[103] El padre Tello, en su *Crónica*, nos cuenta cómo habiendo ido Diego García de Colio a visitar a Francisco de Ibarra al real de los Ranchos, le dijo: *"Señor, la tierra está llena de soldados y todos hacen agravios y viven desenfrenadamente y como quieren, y la culpa se la echan a vuestra merced. Por amor de Dios le pido que lo evite y les diga con buenas razones que se vayan a la mano, y que tendrán sus causas buen fin, porque mi venida no es a matar hombres, sino a honrarlos y servirlos y tenerlos como a hijos; y por estar de por medio vuestra merced, no he puesto mano en sus causas; pero de no poner enmienda y remedio, vuestra merced me ha de perdonar, que yo como justicia le he de poner."*[104] Volvemos aquí a encontrarnos con el grupo que, desde tan lejos, hemos venido rastreando; ahora en conflicto con el alcalde mayor de San Martín, Diego García de Colio, y bajo la protección de Francisco de Ibarra, a quien muy poco tiempo después seguirían como soldados a la conquista de "La gran Copalá y su laguna".

Mediado ya el año de 1562, y habiendo alcanzado del virrey la comisión para dicha conquista, salió Ibarra de los Ranchos rumbo a Zacatecas, donde reclutó gente, y en las navidades de ese año de 1562, salió con su ejército hacia San Martín, donde hizo alarde y desde donde iniciaría su entrada, nombrando para maese de campo a Martín de Gamón, cabecilla del grupo de marras, *"a quien* (Ibarra) *llamaba padre, y el Gamón a él hijo."*[105] Lo cual no fue obstáculo para que a mediados del año de 1563 le mandase dar garrote por rebelde y alborotador en el valle de San Juan.[106] Muerto el caudillo, los hombres que formaban el tantas veces mencionado grupo, se han de haber ido dispersando poco a poco; aunque

creemos que algunos de ellos siguieron unidos y buscaron apoyo y protección en Martín López de Ibarra, sobrino de don Francisco, tesorero y teniente de gobernador por varios años; entre estos figuran Alberto del Canto, Diego de Montemayor, Gaspar Castaño de Sosa y otros de los futuros colaboradores y parciales de don Luis Carvajal y de la Cueva.[107]

Como soldado en el ejército de Ibarra, Alberto del Canto ha de haber participado activamente en la conquista del reino de la Nueva Vizcaya así como en los frecuentes alborotos y desórdenes que ocurrieron en el curso de dicha conquista, como los que se registraron en la villa del Nombre de Dios, con motivo de la pugna entre Diego García de Colio, alcalde mayor de San Martín y su jurisdicción por la real Audiencia de Guadalajara, y don Francisco de Ibarra, gobernador de la Nueva Vizcaya.[108] Estos hechos tuvieron lugar en el mes de junio de 1569. Don Matías de la Mota Padilla los narra así: *"Es el caso, que hallándose segunda vez de alcalde mayor de las minas de San Martín, Diego García de Colio, trató de embargar por deuda a Francisco de Soto* (sic por Sosa, que era portugués y muy ligado con las gentes de Martín de Gamón) *y a otros vecinos de la villa del Nombre de Dios, los que no sé por qué motivo opusieron por excepción no ser dicha villa de la jurisdicción de San Martín, porque estaba fundada en la Vizcaya y no en la Galicia: hallábase en la ocasión en Zacatecas, de visitador, un oidor nombrado don Juan Bautista de Orozco, a quien la audiencia mandó pasase a defender los términos de su jurisdicción. Luego se puso en camino sacando de Zacatecas cien hombres, y sabiendo que a la ligera iba Francisco de Ibarra con doscientos hombres para hacerle oposición, sacó dicho oidor otros ciento de San Martín, y estando ambas parcialidades para romper en batalla, se interpuso don Diego de Ibarra, y fue necesaria toda la autoridad de su respeto para contener el rompimiento..."*[109] Mecham, apoyándose en una carta del doctor Alarcón al rey,[110] nos dice algo mucho muy interesante y que apoya nuestras conjeturas: que Francisco de Sosa, alcalde ordinario de la villa del Nombre de Dios, había asesinado a un hombre que se había acogido a sagrado en el convento de San Francisco de dicha villa, y que *"in hopes of escaping punishment, they connived at transferring the allegiance of their villa to Nueva Vizcaya so that Francisco de Ibarra might judge the case."*[111] Creemos que ésta fue constantemente la política seguida por los hombres del grupo que hasta

aquí hemos venido rastreando: aprovechar pleitos por jurisdicción entre las autoridades para escapar así a sus procesos y castigos pendientes; el grupo de Martín de Gamón, con causas pendientes en la Nueva Galicia, busca el apoyo de Francisco de Ibarra, gobernador de la Nueva Vizcaya y en conflicto con aquella; Alberto del Canto hará exactamente lo mismo: huyendo de la Audiencia de Guadalajara se irá a refugiar en territorio de la Nueva Vizcaya bajo la protección de Martín de López de Ibarra; y, algo aún más importante para nosotros: el grupo de portugueses que desde la Nueva Vizcaya habían acudido a la fundación de Saltillo y a la exploración del noreste, como fueron Alberto del Canto, Diego de Montemayor, Gaspar Castaño de Sosa, Baltasar de Sosa, Manuel de Mederos, Juan Pérez de los Ríos, etcétera, se iban a pasar al partido de Luis Carvajal y de la Cueva, gobernador del Nuevo Reino de León en conflicto con la Nueva Vizcaya, y algunos de ellos se encontraban desempeñando cargos de gobierno por la Nueva Vizcaya a la cual traicionaron, transfiriendo la jurisdicción al Nuevo Reino de León, buscando inmunidad bajo Carvajal. El caso de Francisco de Sosa *el Viejo* es muy ilustrativo, por lo cual vamos a insistir en él: en un proceso inquisitorial contra el clérigo Juan Gómez, un testigo, Lope Sánchez de Urréchiga, declara *"...que el dicho Francisco de Sossa* (sic) *había ido a la villa de Guadiana, que por otro nombre se llama Durango, y en presencia de este testigo dijo el dicho Francisco de Ibarra, que en aquella tierra es gobernador, al dicho Francisco de Sossa, que él había sido el que le había hecho ir a la villa del Nombre de Dios y echar de ella a Diego de Colio, alcalde mayor de las minas de San Martín, y que fuera justo que se hallara en ellas cuando fue el señor licenciado Orozco, pues* (Ibarra) *le había hecho su teniente de gobernador, y que este testigo ha oído decir públicamente, que por no pagar lo que debe, el dicho Francisco de Sossa se ha ido a la gobernación de Francisco de Ibarra, y querido intentar de darle* (a Ibarra) *la jurisdicción del valle de Xúchil, siendo de esta Galicia por todo se mostraba e mostró de parte del dicho Francisco de Ibarra..."*;[112] el presbítero Juan Gómez de Torremilano declara que Francisco de Sossa y su hijo Francisco de Sosa Peñalosa, y Rodrigo Ponce *"...por no me pagar, negaron la obediencia a esta real audiencia* (de Guadalajara), *y por donde estaban gobernados y han estado desde la fundación de aquella tierra, y se pasaron a la gobernación de Francisco*

de Ibarra, al cual le hicieron venir por fuerza y contra su voluntad a meterse en la jurisdicción de la villa del Nombre de Dios, donde ellos eran sujetos; lo cual hicieron por no me pagar y alzarse con mi hacienda, porque sabían había llevado una provisión de esta real audiencia, para que Diego de Colio, alcalde mayor de las minas de San Martín, me hiciese pagar lo que así me debían, y como hombres malos cristianos y poco temerosos de Dios... pusieron en conmoción y alboroto toda aquella tierra...";[113] otro testigo, García Dávila, añadió: *"...que el dicho gobernador, Francisco de Ibarra, envió a Heredia, uno de sus oficiales, por su teniente, a tomar la jurisdicción de la villa del Nombre de Dios, donde es vecino el dicho Francisco de Sossa, y con él venía un hijo del dicho Francisco de Sossa, cuyo nombre no se acuerda* (era Francisco de Sosa Peñalosa *el Mozo*)[114] *con una vara de justicia en la mano diciendo ser alcalde ordinario, quitaron la vara a un alcalde puesto por el visitador* (licenciado Orozco) *de este reino* (la Nueva Galicia)*, y a los demás oficiales que por el dicho licenciado Orozco quedaran nombrados..."*[115]

En el curso de nuestra investigación hemos podido registrar algunas personas que llevan también el apellido Sosa y que, por varias razones, creemos emparentadas. En 1567 la Inquisición procesó por blasfemo a un Antonio de Sosa, vecino de las minas de Jocotlán.[116] El mismo año era cofrade de la cofradía del Santísimo Sacramento, en las minas de los Zacatecas, una Elvira de Sosa;[117] y en 1593, en la misma cofradía, encontramos a Francisca de Sosa, mujer de Diego de Mesa;[118] el apellido Mesa es también frecuente tanto en Zacatecas como en la Nueva Vizcaya, lo encontramos en Avino, San Martín, Mazapil y San Juan del Río.[119] En la expedición de don Juan de Oñate a Nuevo México figura, al lado de su padre y de su hermano, Esteban de Sosa, nativo del valle del Súchil e hijo de Francisco de Sosa Peñalosa *el Viejo*.[120] Por último, mencionaremos a don Lope de Sosa, a quien Luis Carvajal y de la Cueva compró una estancia en Pánuco; este Lope de Sosa tenía a su servicio a un tal Francisco Tejera, portugués, acusado de judaizar en 1565; Tejera estuvo algún tiempo en una estancia de Lorenzo Porcallo; la segunda esposa de Diego de Montemayor fue doña Juana Porcallo.[121] Olvidábamos mencionar a Baltazar de Sosa, uno de los fundadores de Saltillo y su alcalde ordinario a principios de 1583;[122] creemos que, al igual que Alberto del Canto y Diego

de Montemayor, se había pasado al bando de Carvajal, traicionando a la Nueva Vizcaya a cuyo gobierno pertenecía. Como se ve, gentes de apellido Sosa las encontramos lo mismo en Jocotlán que en Zacatecas, en las minas de la Nueva Vizcaya, que en Saltillo y en el Nuevo Reino de León; es decir, a todo lo largo de la pista que hemos venido rastreando; podríamos hacer lo mismo con otros apellidos, mas baste con éste como ejemplo.

Pero hemos perdido el hilo de la narración y debemos volver a hablar de Alberto del Canto. Decíamos que ha de haber participado en los desórdenes que se registraron en Nombre de Dios el año de 1569. Como soldado conoció muchas tierras, algunas tan remotas como Chiametla, Copala, Sinaloa, Topia o Guatimapé; anduvo por San Martín y Sombrerete, por Chalchihuites y Saín, por Nieves y Río Grande, por Nombre de Dios y Durango, por Fresnillo y Zacatecas, por Cedros y Mazapil. En Mazapil ha de haber hecho amistad no sólo con Diego de Montemayor y Gaspar Castaño de Sosa, sino también con Luis Carvajal y de la Cueva, todos portugueses como él. Es muy posible que en 1569 haya acompañado a Martín López de Ibarra en su expedición hacia el norte;[123] tomando conocimiento de aquellas tierras. Entre esta fecha y el año de 1577 ha de haber hecho varias entradas en territorios del sur de Coahuila y de la porción central de Nuevo León, sacando indios esclavos y explorando la región en que poco más tarde haría sus fundaciones. Ya para 1577 era capitán y alcalde mayor de las minas de San Gregorio y valle de Extremadura, nombrado por Martín López de Ibarra, teniente de gobernador de la Nueva Vizcaya;[124] y en ese año, fundó las villas de Santiago del Saltillo y de los Ojos de Santa Lucía, pacificó el Potosí y descubrió las minas de la Trinidad.[125] En 1578, a raíz de sus fundaciones, "*por sus muchos crímenes y delitos*", fue mandado aprehender por el doctor don Jerónimo de Orozco; logró huir y, protegido por Martín López de Ibarra, se escondió entre los chichimecas hasta la muerte de dicho doctor,[126] ocurrida en Guanajuato en abril de 1581;[127] entre tanto, el 29 de enero de 1580, Martín López de Ibarra nombró en su lugar, como alcalde mayor de Saltillo y su comarca, a Diego de Montemayor.[128] A mediados de 1581 Alberto del Canto regresó a Saltillo y provocó el uxoricidio cometido por Diego de Montemayor, quien huyó a su vez a esconderse en las minas de San Gregorio a fines

de 1581, volviendo del Canto a ocupar la alcaldía mayor de Saltillo. Fue a él a quien tocó recibir allí a Luis Carvajal y de la Cueva a fines de 1582, y Carvajal *"mudó justicia, poniendo de su mano las que le pareció"*, sin encontrar ninguna oposición de parte de Alberto del Canto ni de los vecinos.[129] A la sombra de Carvajal, Alberto del Canto siguió haciendo entradas para sacar esclavos y, en una de ellas, tuvo lugar el combate entre las gentes de Montemayor y las de Alberto del Canto de que hablamos atrás.[130] A fines de 1586 se casó con doña Estefanía Montemayor, hija de don Diego y de doña Juana Porcallo o de la Cerda; al año siguiente nació su primogénito Miguel y, a fines de 1589 su segundo hijo Diego; sobre la fecha de nacimiento de su hija doña Elvira, no tenemos ningún dato. En 1591 era regidor de la villa de Saltillo. En 1599 hizo donación a don Francisco de Urdiñola de la estancia de Buenavista, cercana a Saltillo;[131] en septiembre de 1607 participó en la expedición contra los indios camocuanes quienes habían matado, a orillas del río Nadadores, a fray Martín de Altamira; y el 31 de diciembre de ese mismo año, declaraba sobre dicho castigo, en una información testimonial levantada en Saltillo a solicitud de Urdiñola.[132] Este es el último dato que tenemos de nuestro personaje; ¿en qué fecha murió? No lo sabemos.

Alberto del Canto, pese a sus graves defectos y pecados, es uno de los personajes más importantes en la historia del noreste de México en el siglo XVI. A él se deben las primitivas fundaciones de Saltillo, Monterrey y Monclova, así como la exploración de una amplia zona en territorios de Coahuila y Nuevo León. Fue hombre en extremo valeroso y temido de los indios.

c. *Luis Carvajal y de la Cueva y la fundación de la villa de San Luis Rey de Francia (1582).*

I. *Vida de Carvajal anterior a sus "Capitulaciones"*. Don Luis Carvajal y de la Cueva, conquistador y primer gobernador del Nuevo Reino de León, es sin duda el personaje central de esta primera parte de nuestro trabajo, y amerita, por lo tanto, una especial semblanza.

Nació don Luis en el pueblecito de Mogadouro[133] de la provincia de Trás-os-Montes del reino de Portugal, por el año de 1539;[134] fueron sus

padres Gaspar de Carvajal y Catalina de León.[135] Pero oigamos lo que él mismo nos dice en su proceso inquisitorial:

"Dijo que nació en la dicha villa de Mogodorio (sic) *y allí se crió yendo a la escuela hasta edad de ocho años, que fue con su padre a Sahagún a ver al abad que era su deudo* (1547) *y también a Salamanca a servir a su padre que estaba enfermo, y luego murió su padre en Benavente* (1548) *y el dicho Duarte de León* (su tío materno) *que vino allí, lo llevó a Lisboa, de donde lo envió, luego de allí a tres meses, a Cabo Verde* (1549), *en cuya isla estuvo trece años, y allí fue tesorero y contador del rey de Portugal y, a cabo de ellos* (1562), *se vino a Lisboa, y de allí a Sevilla, donde se casó* (1564) *con la dicha doña Guiomar de Rivera, su mujer, con quien vivió casado como dos años y, habiéndose perdido en una contratación de trigo, vino a esta Nueva España* (1567) *con un navío de vinos y que se vendieron por sus encomenderos en la Veracruz, México y Zacatecas, y en esta tierra se quedó hasta hará diez años que volvió a España* (1578), *entreteniéndose en Pánuco en una hacienda de ganado mayor que compró de don Lope de Sosa,*[136] *en compañía del capitán Sebastián Rodríguez, y el virrey don Martín Enríquez le ocupó en oficio de capitán y pacificador de esta tierra hacia Mazapil; e ido a España, hará los dichos diez años, su majestad lo proveyó por gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León* (31 de mayo de 1579) *por sus días y un heredero cual nombrase, y en él se ha entretenido conquistando y pacificando aquel reino, hasta ahora, que el virrey Marqués de Villamanrique, le mandó traer preso a esta cárcel de corte..."*[137]

Pertenecía don Luis a una familia de judíos portugueses ligada a la "trata" de negros esclavos: entre sus tíos maternos figuran Francisco Jorge de Andrada *"que fue en la Guinea factor y capitán general por el rey de Portugal, que después fue fraile agustino en San Agustín de México y se llamó fray Francisco de Andrada..."*[138] y Duarte de León *"contratador de los pueblos de Guinea por el rey de Portugal..."*[139] Duarte de León fue quien lo recogió a la muerte de su padre, y lo educó y le dio toda su formación. También la familia política de don Luis estaba metida en el comercio de esclavos: Miguel Núñez, su suegro, *"fue en la isla de Santo Domingo, factor de la contratación de negros que allí hubo, por el rey de Portugal..."*[140] Carvajal, durante trece largos años, (1549-1562) de los

diez a los veintitrés de su edad, –precisamente los años decisivos en que se forja el carácter y se orienta la vida– los vivió en las islas de Cabo Verde dedicado a la "trata" de negros; esa fue la escuela de inhumana crueldad en que se formó el futuro conquistador del Nuevo Reino de León. No es pues extraño que en tierras de América siguiese practicando, preferentemente, la actividad esclavista a la que se había dedicado desde su infancia en tierras africanas.

Era don Luis hombre de fuertes pasiones, arrebatado y violento en la ira y remiso en el perdón. En sus últimos años, tal vez frente al fracaso de su empresa, padeció delirio de persecución y delirio de grandeza. Don Luis fue un mitómano, que, a la manera de Tartarín de Tarascón, amplificaba en su imaginación todos los hechos, creaba espejismos y agrandaba los títulos, exaltando su persona; de un simple "criado" de su tío Duarte de León hacía un "tesorero y contador del rey de Portugal", y de un obscuro mercader de vinos, hizo surgir un "almirante de las flotas del rey de las Españas."

Hay un documento de inapreciable valor humano que nos permite calar hasta el fondo la compleja personalidad de nuestro personaje: este documento es su proceso inquisitorial y, dentro del mismo, su *Autodefensa*.[141] Ésta, y la apología y amoroso planto de Alonso de León en su *Relación y discursos*,[142] han sido las únicas fuentes para las muchas biografías que de Carvajal se han escrito,[143] todas ellas elogiosas y todas presentándolo como a un heroico mártir e inocente víctima de las envidias, las intrigas y las mentiras de sus enemigos y de la ingratitud y malquerencia del virrey. Pero, en primer lugar, la apología de Alonso de León no resiste el cotejo con los documentos actualmente conocidos; tenemos la sospecha vehemente de que Alonso de León pertenecía, por el lado materno, a la familia de los Carvajales, y que lo que nos dice de don Luis lo recogió de la tradición familiar, si no ¿de dónde pudo obtener sus datos? En cuanto a la *Autodefensa*, en ella todo es falso y producto de la mitomanía, como lo vamos a demostrar.

En tan interesante documento dice don Luis: *"La primera vez que entré en esta Nueva España, vine por almirante de una flota, que por orden de su majestad se hizo en la isla de la Palma para esta Nueva España, por virtud de una cédula real y sin salario; viniendo por Jamaica, cum-*

pliendo lo que su majestad dio por orden, yo con mi persona, con los bateles de las naos, y la mitad de la gente, quedando el general de la flota, entré en el puerto de la dicha Jamaica, y rendí tres naos de corsarios que allí estaban surtas al rescate de cueros, y se las entregué rendidas al gobernador de aquello isla, sin tomar cosa alguna para mí..."[144] Aquí todo es mentira: hemos estudiado cuidadosamente los registros de las flotas, los cedularios conocidos y las historias de Jamaica y de la piratería, y no hemos encontrado la menor huella histórica de lo que aquí nos dice. Habiendo rehecho con todo rigor crítico, la cronología referente a Carvajal, sabemos que este primer viaje a la Nueva España tuvo que ser entre los años de 1566 a 1567.[145] En 1566 el general de la flota fue don Juan de Velasco de Barrio y su almirante Alonso Hernández de Ayala, en esta flota vino el marqués de Falces por virrey de la Nueva España y con título honorario de general de la flota,[146] como era costumbre. Cualquier hecho de armas hubiese sido muy notorio y habría dejado su huella en la historia. Es cierto que en ese año de 1566, por nuevas de corsarios franceses, se mandó que saliesen tres naves que había en Málaga, hasta las Azores, a recibir la flota que iba de las Indias y darle escolta. Por lo tanto, no llegaron a Jamaica ni mucho menos, a la Nueva España, y esas naos estuvieron, además, al mando de Pedro de Guevara.[147] Por razones que sería muy largo y muy fatigoso exponer, tenemos la certidumbre de que Carvajal, si es que no vino "*de ocultis*" en barco negrero, vino, como simple emigrante en la flota que al mando del general don Cristóbal de Erazo y de su almirante Íñigo de Lecoya, salió de las islas Canarias el 22 de junio de 1567 y entró al puerto de Veracruz el 7 de octubre del mismo año.[148] Afortunadamente, en el *Epistolario de la Nueva España*,[149] se publica una carta "*en cifra*", escrita por Cristóbal de Erazo al rey, dándole cuenta detallada de su viaje, y en ella nada se dice de piratas ni se menciona la isla de Jamaica.

A continuación de esto, nos dice Carvajal: *"...y luego que llegué a esta Nueva España, siendo yo alcalde ordinario de Tampico* (sic) *al puerto de la dicha villa cien ingleses, de los que escaparon de Juan de Aquines, inglés y contra la opinión de todos los vecinos, que de miedo querían huir, apremiando gente para ello, con veinte hombres, salí a ellos y los rendí, prendiendo ochenta y ocho, que los demás murieron, y los envié presos*

al visorrey don Martín Enríquez…"[150]

Muy cierto que el día 15 de octubre de 1568, siendo alcalde ordinario de la villa de Tampico don Luis Carvajal y de la Cueva, llegaron a dicho lugar los piratas de Hawkins;[151] pero la noticia está amañada, las cosas ocurrieron en forma muy diferente a como él las narra.

La versión que nos da Carvajal es falsa y fantástica; hábilmente, sin decirlo, da la impresión de un hecho heroico y de mucho peligro; se piensa en un numeroso ejército inglés que desembarca en el puerto de Tampico, perfectamente pertrechado, pero… ni los ingleses "aportaron" a Tampico, ni hubo miedo de los vecinos ni tuvo que luchar con sólo veinte hombres contra cien, ni murió allí ningún inglés, ni aprehendió ochenta y ocho, ni podía haber lucha contra aquéllos infelices, inermes, hambrientos y desnudos que venían huyendo de los indios, a través del monte, desde el lejano lugar del desembarco, que sólo imploraban clemencia y algo que comer. Y, lo que es más importante, del contexto de la narración de Phillips y de otros documentos se desprende que Carvajal ni siquiera participó personalmente en la aprehensión de los ingleses, sino que él los recibió en la villa de Tampico.[152]

Al año siguiente (1569), tuvo lugar la entrada a Pánuco de Juan Torres de Lagunas,[153] quien llevaba numerosos prisioneros cuachichiles que vendió como esclavos en Tampico para hacerse de recursos y poder hacer el viaje de regreso a Guanajuato. Lo más probable es que estos esclavos pasasen a poder de Carvajal, quien proporcionó los auxilios.[154] Así, por estos medios, don Luis iba redondeando su fortuna, que nunca llegó a ser mucha.

"…Y luego; porque de ahí a pocos días (de la prisión de los ingleses) *se alzaron los indios de la comarca y provincia de Xalpa, que de antes estaban sujetos y tributarios, y quemaron el pueblo principal de Xalpa, que eran mexicanos, y quemaron el monasterio, entraron en los pueblos de Gelitla* (sic) *y Chapuluacan, y los despoblaron muchos sujetos y derribaron las iglesias, y para el remedio envió el virrey a don Francisco de Puga, su lugarteniente, con veinte y cuatro soldados, y con mucho salario y costa de su majestad, y como no hizo cosa de provecho, me fue cometido aquella guerra, con no más de diez soldados con que dentro de diez meses, que de continuo, con mucho riesgo de mi persona, los sujeté*

y rendí, y puse de paz y en obediencia de su majestad, y reduje al conocimiento de Dios nuestro Señor, de cuya ley habían apostatado, y reedifiqué el pueblo de Xalpa de nuevo e hice en él un fuerte, de los mejores que hay en la Nueva España, de piedra y cal, y dentro de él una iglesia y monasterio, sin costa de su majestad, cuyo edificio vale más de veinte mil pesos, lo cual hice yo por mi propia persona, con que se asegura por muchos años toda aquella tierra, y los dichos pueblos de Gelitla, Chapuluacan, y Acicastla, y Meztitlán, porque se querían despoblar, y donde han residido frailes y soldados, y aunque alguna vez, por ocasión de los indios antes de que el todo se pacificase, dieron para que fueron presos y los pudiera repartir, condenados a servicio conmigo y con mis soldados, no lo quise hacer, anteponiendo el servicio de Dios y de su majestad, al propio mío, y allí se les administraron y administran a todos los de aquella provincia, los Santos Sacramentos, y nunca me ha quedado premio por todo lo dicho, y en esta pacificación asistió Juan de Portes, escribano que es hoy, de ante los oficiales de su majestad, siendo mi escribano que dará de ello fe, demás de que esto y lo atrás de los dichos navíos ingleses consta por información de oficio, hecha en esta audiencia real, con más de veinte testigos, cuyo original está en el oficio de Osario, secretario de audiencia que suplico a vuestro señoría mande juntar al proceso que se trata contra mí, donde consta de lo dicho y de otros muchos servicios, y fue hecha la dicha información el año postrero que vino don Diego Maldonado por general (de la flota. Fines de 1581)."[155]

El asalto de los chichimecas a Xalpa no ocurrió "de ahí a pocos días" de la prisión de los ingleses, que tuvo lugar el 15 de octubre de 1568, sino a fines de 1572 o principios de 1573,[156] cuatro años después, poco antes del viaje de don Francisco de Puga de Valles a Zacatecas.[157] Y, por supuesto, don Luis no desempeñó el papel principal que se atribuye. El encomendero de Xalpa, Francisco Barrón, comprobó, jurídicamente, cuántas y cuáles cosas había hecho para lograr la sumisión de los rebeldes. De esta información testimonial, descubierta por don Joaquín Meade en el Archivo General de la Nación,[158] se desprende que todo lo que aquí dice Carvajal es falso.

En el año de 1573, indudablemente bajo las órdenes de don Francisco de Puga, y no al mando de la expedición, como él lo dice, entró Carvajal

hasta Mazapil, donde tuvo participación en negocios de minas, como declaró Diego de Salas, encomendero de Tampuxi en la Huasteca, y que fue como soldado en su compañía.[159] Por la fecha en que se realizó esta entrada, tenemos la certidumbre de que en las minas de Mazapil, Carvajal trabó amistad con Diego de Montemayor, quien entonces residía en aquellas minas, y que tal vez fue su socio o empleado en aquel negocio minero.[160] No es remoto aventurar que además de haber conocido a Montemayor en Mazapil, Carvajal haya conocido allí al grupo de portugueses formado por Alberto del Canto, Gaspar Castaño de Sosa, Manuel de Mederos, los Fernández de Castro, entre otros, quienes tan importante papel iban a desempeñar en la conquista y colonización del Nuevo Reino de León. Este viaje tiene para nosotros especial importancia: de él nació en Carvajal la idea de conquistar las tierras situadas al norte, que ya eran conocidas por los mineros de Mazapil. Recuérdese además que la ruta seguida por don Francisco de Puga cruzó el territorio que Carvajal solicitó en sus capitulaciones: Tampico, Valles, río Soto la Marina, Cerralvo, Monterrey, Saltillo, Mazapil. Sabemos con certeza de este viaje, por una confesión firmada por Carvajal en el proceso contra Roberto Plinton,[161] uno de los piratas que Hawkins desembarcó al norte de Tampico, y que acompañó a Carvajal, como soldado de su compañía, en esta entrada a Mazapil. Plinton acusaba a don Luis de haberlo llevado "como forzado", de leva, y dice que le tomó sesenta varas de sayal y un caballo overo sin pagarle nada por ello; Carvajal niega tales acusaciones. Se menciona otra entrada de Carvajal a Mazapil en 1575:[162] creemos que aquí sólo se trata de un error de paleografía al leer 1575 en lugar de 1573, error muy explicable además. Se basa esta suposición en que Diego de Salas, a quien se debe la noticia, fue soldado de Carvajal en la misma expedición en que fue Roberto Plinton, a quien el dicho Diego de Salas compró, en diez pesos, unos calzones de paño de Londres.[163] Insistimos en afirmar que en esta entrada (1573) Carvajal sólo figuró como uno de los capitanes de la escolta de don Francisco de Puga y no como jefe de la expedición. Sin embargo, en España, hizo relación al real y supremo Consejo de las Indias de haber ido con gente de guerra, con comisión y orden del virrey a descubrir camino desde la provincia de Pánuco a las minas de Mazapil y reino de la Nueva Galicia, así como de que él había descubierto una

tierra muy poblada de naturales a la banda del Norte de dichas minas (territorios de Coahuila y Nuevo León).[164] Carvajal seguía mintiendo mañosamente para lograr sus fines.

Por otra parte, creemos también que después de esta primera entrada en 1573, Carvajal ha de haber hecho otros viajes a Mazapil, por la misma ruta, llevando esclavos a vender a las minas, que en aquel entonces "...*eran un centro de cacerías de indios nómadas y hasta un mercado encubierto de los mismos, pues con presencia de las autoridades, se vendían en pública subasta...*"[165] Sí, Mazapil era tierra de promisión para el avezado esclavista Luis Carvajal y de la Cueva. Exponiéndonos a que se nos acuse de fantasiosos nos atrevemos a exponer una conjetura: ¿No sería posible que entre Carvajal y el numeroso grupo de portugueses de Mazapil y sus contornos, sus futuros conmilitones, haya habido un convenio sobre la futura conquista? Si pudiésemos demostrar documentalmente esta conjetura, se aclararían muchos hechos aún oscuros. ¿Las fundaciones de Alberto del Canto en 1577 no serían una preparación para este plan? Siempre nos ha parecido misterioso el "casual" encuentro de Carvajal y Montemayor en las minas de San Gregorio (Cerralvo, Nuevo León), así como la facilidad con que Carvajal logró convencer a Diego de Montemayor y a Alberto del Canto para que, traicionando al gobierno de la Nueva Vizcaya a quien servían, se pasasen a sus filas y le entregasen la jurisdicción.

Por real cédula de 28 de mayo de 1576, don Martín Enríquez ordenó entregar "...*a Luis de Carvajal, capitán de la Huasteca, otras dos arrobas* (de pólvora) *en un barril y medio quintaleño.*"[166] Sin duda Alonso de León se refiere a esta cédula cuando escribe: "*Gobernando como virrey los reinos de la Nueva España, don Martín Enríquez de Almanza, con el deseo que tenía de ampliar la fe, viendo los muchos daños que hacían los indios fronterizos a la provincia de la Huasteca, dio orden al capitán Luis de Carvajal* (y) *de la Cueva, de nación lusitano, el año de mil quinientos y setenta y seis, para que con una compañía, hiciese entrada* (en) *la tierra de guerra, castigase y apaciguase las naciones alteradas; el cual la hizo* (y) *los castigos necesarios a que vino, con cuya ocasión acabó él de colar la tierra adentro, notar sus calidades y disposición y, siendo, como era, de ánimo valeroso e increíble* (sic), *deseoso de ver tierras nuevas y hacer descubrimientos, levantó la consideración, ya que podrían ser de algún*

efecto si pasaba a España a capitular el de esta, su pacificación y población..."[167]

Don Luis de Carvajal desempeñó en la Provincia de Pánuco varios cargos de gobierno; en 1568 fue alcalde ordinario de Tampico;[168] en 1573, corregidor del pueblo de Huajutla;[169] en 1575, corregidor de Tamaolipa (sic) y su partido;[170] en 1576, capitán de la Huasteca;[171] y en 1577, juez de comisión en Pánuco.[172] A fines de ese último año pasó a México a dar cuenta al virrey de dicha comisión y allí con su natural labia, con su extraordinaria facilidad de mentir y con su imaginación amplificadora, logró convencer al virrey de sus muchos méritos y servicios, de su gran ascendiente sobre los indios y, lo único cierto, de su conocimiento de la región situada al norte de la Huasteca. Sólo así se explica la elogiosa recomendación que hace de él don Martín Enríquez en las instrucciones que dejó a su sucesor el conde de la Coruña en 1580: "*y advierto a su señoría que Luis de Carvajal, que vino en esta flota por gobernador del Nuevo Reino de León, es la persona que a mi parecer podrá ayudar mejor en esto,* (pacificar a los indios chichimecas); *porque como se ha creado entre estos indios y sabe sus entradas y salidas y conoce los más cabezas de ellos, y lo mismo ellos a él, tiene con esto andado mucho camino, especial en lo que con ellos se ha de procurar, que es traerlos de paz; y, por verlo inclinado a esto, más que a beberles la sangre, me valí yo siempre de él y creo acertará vuestra señoría en hacer lo mismo.*"[173] ¡Muy pronto el conde de la Coruña iba a convencerse de lo inmerecida que era la recomendación del marqués de Villamanrique! Aunque no las conocemos, sabemos que el virrey don Martín Enríquez de Almanza entregó a Carvajal varias recomendaciones para la corte, redactadas en parecidos términos a la que citamos, y éstas y el dinero de su suegro,[174] le abrieron las antesalas de palacio.

2. *Vida de Carvajal posterior a sus "Capitulaciones"*. Carvajal se embarcó en Veracruz, rumbo a España, el 5 de febrero de 1578, en la flota que mandaba don Diego Maldonado, y llegó a Sevilla el 3 de julio del mismo año.[175] No fue directamente a la corte, sino a Medina del Campo para ver a su hermana Francisca, esposa de Francisco Rodríguez de Matos. Siguió hacia Mogadouro y otros lugares de Portugal y se detuvo en Astorga, donde conoció a su sobrina Isabel, causa aparente de sus desgracias.

De Mogadouro volvió a Sevilla, donde vivía su esposa doña Guiomar de Rivera. Pasó a Madrid y allí permaneció como diez meses tratando el negocio que lo había llevado.[176] El 31 de mayo de 1579 firmó capitulaciones con la corona, como gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León.[177] Salió de España el 10 de junio de 1580 en una urca de su propiedad, llamada Santa Catalina, en conserva de la flota del general Francisco de Luján, en la que vino también el Conde de la Coruña.[178]

Antes de pasar adelante haremos un comentario, aunque sea breve, acerca de estas *"Capitulaciones"*. Los términos señalados al Nuevo Reino de León fueron *"desde el puerto de Tampico río de Pánuco y en las minas del Mazapil, hasta los límites de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya y de allí hacia el norte, lo que está por descubrir de una mar a otra, con que no exceda de 200 leguas de latitud y otras 200 de longitud, que se llame e intitule el Nuevo Reino de León."*[179] De la lectura cuidadosa de este párrafo, se desprende que Carvajal interpretó a sus conveniencias este capítulo. Pretendió don Luis extender su jurisdicción sobre un inmenso cuadrado de 200 leguas por lado (70.224,400 hectáreas –702,244 kilómetros cuadrados) quedando incluidos en él, íntegramente, los actuales estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, casi todo Zacatecas, lo mismo que Durango, y partes considerables de San Luis Potosí, Nayarit, Sinaloa, Chihuahua y Texas. El inmenso cuadrado tendría como lado meridional una línea que uniese a Tampico, en el Golfo con Chiametla, en el Pacífico, y que pasaría al sur de la ciudad de Zacatecas. Y su lado septentrional pasaría un poco al norte de San Antonio, Texas; de tal manera que vendría a invadir los tres reinos entonces existentes: Nueva España, Nueva Galicia y casi la totalidad de la Nueva Vizcaya.[180] Es cierto que la vaga y errónea geografía de las *"Capitulaciones"*, basada seguramente en los informes amañados dados por Carvajal, conducía a tan monstruoso absurdo; pero las intenciones de la corona están muy claras: *"hasta los límites de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, y de allí hacia el norte lo que está por descubrir... con que no exceda de 200 leguas de latitud y otras 200 de longitud..."*. Es decir, las *"Capitulaciones"* no lo autorizaban a entrar en tierras anteriormente conquistadas, ni a invadir los reinos ya formados, ni mucho menos a ejercer jurisdicción sobre las poblaciones ya establecidas, que fue lo que trató de hacer e hizo Carvajal, tanto en Va-

lles y San Gregorio, como en Saltillo y Cuatro Ciénegas. Esta torcida interpretación de las *"Capitulaciones"* fue la que recogió Alonso de León en su *Relación y discursos*: "*Capituló con su majestad la pacificación y descubrimiento de doscientas leguas de tierra de longitud y latitud.*"[181] Y pasó, cosa extraña, sobre la aguda crítica de don Vito Alessio Robles quien nos habla de "*el cuadrado trágico de Carvajal*" y de él, a todos los historiadores que lo siguen, tanto mexicanos como extranjeros;[182] el único que aclaró el sentido de las *"Capitulaciones"* fue don Santiago Roel, quien en *1938* decía: "*...no se señalaron a Carvajal precisamente 200 leguas por lado, como hasta ahora se había creído, sino "doscientas leguas la tierra adentro", como dice la Capitulación...*"[183]

Hay otro punto de las *"Capitulaciones"* de Carvajal que ha venido siendo mal interpretado, dando origen a un error muy popular y en el que han caído todos los modernos historiadores; hemos podido comprobar que el creador de este espejismo histórico fue don Vicente Rivapalacio[184] al decir: *"Además, concedió el monarca a Carvajal el derecho de conducir a la provincia que iba a pacificar, hasta cien pobladores, que saldrían de España sin necesidad de cumplir con el requisito que exigían las leyes, de probar que eran cristianos viejos y no de linaje de judíos o moros recién convertidos. Carvajal sacó de España, entre esos cien pobladores, a muchas personas de su familia y las llevó a Pánuco y esto causó su pérdida, porque realmente, como se ve fuera de duda en los procesos respectivos, casi todos eran judaizantes y observaban los leyes de Moisés y practicaban los ritos y ceremonias de los judíos."*[185] El capítulo 9 de las *"Capitulaciones"* dice textualmente: "*Item, os obligáis de llevar a aquella provincia, a vuestra costa, hasta cien hombres, los sesenta de ellos, labradores casados, con sus mujeres e hijos, y los demás soldados y oficiales* (artesanos) *para la dicha población, sin les llevar por ello cosa alguna, ni tocar caja, ni enarbolar bandera para juntarlos, ni alojarlos en ningún pueblo de estos nuestros reinos, sino en forma de población, alistándolos para que acudan a servirla al tiempo que os hubiéredes de embarcar.*" Como se ve, las *"Capitulaciones"* no conceden a Carvajal el tantas veces citado privilegio. Que Carvajal no haya cumplido con los requisitos establecidos por la Casa de Contratación de Sevilla y haya eludido las investigaciones sobre la limpieza de sangre de las personas que vinieron en

su urca, eso es otro cantar; el 27 de abril de 1589, al preguntarle sus jueces: "*si toda esta gente pasó con informaciones, que diesen de no ser de los prohibidos de pasar a Indias*", dijo: "*que no, porque el rey mandó por su cédula* (ya vimos que es falso) *que pasasen sin información.*"[186] Más adelante demostraremos que casi la totalidad de ellas eran judíos de origen portugués. Dejaremos el comentario de otras de las cláusulas de las "*Capitulaciones*" para lugar más pertinente.

Sigue diciendo don Luis en su autodefensa: "*Y luego que fui llegado a esta Nueva España, con el oficio de gobernador del Nuevo Reino de León, a donde traje, por mandado de su majestad más de cien pobladores casados y solteros, a mi costa, en una nao mía, que se perdió en el puerto de Tampico, después de surta, que me costaron a traer más de doce mil pesos; porque los indios chichimecas salineros, cercanos a la dicha villa, donde comienza la dicha gobernación, habían muerto, en dos veces, más de cuatrocientos españoles que salieron en tierra,*[187] *de los muchos que dieron a la costa; y más de otros cincuenta en aquellos días, antes que yo llegase, así de los vecinos de Tampico, como de la provincia de Pánuco, y habían despoblado muchos pueblos de paz, y derribado las iglesias, y profanado los ornamentos, y tenían atemorizada la tierra, de manera que, demás de que no se podían caminar los caminos en tierra de paz, se querían despoblar, y, aunque con muchos soldados y capitanes, a costa de su majestad, había el virrey y audiencia, por diversas veces, enviado a remediarlo, y aunque pusieron muchos presidios a la dicha costa, no hubo remedio, hasta que yo, con mucho riesgo de mi persona y hacienda, y sin ninguna de su majestad, los busqué diversas veces y hallándoles, hube batalla con ellos, y fueron muertos y presos la mayor parte, de que se hizo justicia, y por este castigo quedó la tierra segura y pacífica, y ha nueve años, que no se mata hombre, lo que sucedía cada día de antes, y dicen, los pocos indios que quedaron, que no quieren matar a nadie, porque yo les he mandado que no lo hagan, así si prenden alguno, lo dan a resgate* (sic) *y no lo matan, y se excusaron los presidios de soldados que había, por lo dicho, a costa de su majestad, y de que yo no he habido premio, mas mucho trabajo y costa; consta de este servicio y de otros muchos; por información de cien testigos, que está en su proceso que el fiscal de su majestad trató contra mí, de que hube*

contra él sentencia de revista, la cual información hizo Pedro Morán, receptor, y está este proceso en el dicho oficio del dicho secretario Osorio, que suplico sea mandado traer aquí, para que conste lo que digo, y demás desto, en los papeles que tengo dicho, que estaban míos en poder de fray Gaspar, están dos informaciones, cerradas y selladas, que se hicieron de oficio a mi pedimento en el audiencia de Guadalajara, y son ambos de un tenor, sobre los servicios por mí hechos a su majestad, suplico se abra uno de ellos, y se verá lo que aquí digo, y otros muchos servicios, dignos de premio y galardón y honra, que hasta ahora me ha sido dado, y en poder de Antonio Díaz de Cáceres, ha de haber una información de parte, que había de venir de Guadalajara, a su poder, que contiene lo mismo, que en defecto de no abrirse los otros, se puede ver aquello."[188] Pero volvamos atrás, a la llegada de Carvajal a Pánuco. El 25 de agosto de 1580 llegó la flota a San Juan de Ulúa;[189] el día 28 en la noche, llegó la noticia a la Ciudad de México;[190] pero, la urca de Carvajal se había separado de la flota, sin duda para evitar la visita reglamentaria, y navegaba hacia el puerto de Tampico en una lenta y peligrosa navegación ya que, según nuestros cálculos, no aportó a Tampico sino hasta fines de septiembre (la velera *Minion* de Hawkins hizo más de 15 días de Veracruz a la desembocadura del Pánuco);[191] Carvajal ha de haber salido inmediatamente a la Ciudad de México como lo prueban dos autos del virrey,[192] el primero fechado el 7 de octubre[193] en que ordena que se retire la guarnición militar de la villa de los Valles; y el segundo, fechado el 11 del mismo mes y año, ordena *"que las justicias que tuvieren jurisdicción en los dichos pueblos* (Tampasquín, Tamotela, San Miguel y hasta Xalpa y Sichú) *declarados en la dicha cédula* (real cédula fechada en Madrid a 15 de junio de 1579), *le dejen la jurisdicción."*[194]

En sus *"Capitulaciones"* se obligaba Carvajal a hacer "*las poblaciones que sean necesarias para la quietud de aquellas fronteras*", a descubrir doscientas leguas de tierra adentro, a establecer puertos desde Tampico hasta los límites de la Florida, a comunicar su gobernación lo mismo con la Florida que con los reinos de la Nueva España y la Nueva Galicia, a pacificar el pueblo de Tamaolipa (sic), a poblar una villa de españoles en una región de grandes tunales para fomentar la industria de la grana,[195] a construir un fuerte en la desembocadura del río Pánuco para proteger

la región de la Huasteca contra los piratas; a castigar los pueblos rebeldes de Tampasquín, Tamotela, San Miguel y hasta Xalpa y Sichú; a traer a su gobernación "*hasta cien hombres, los sesenta de ellos labradores casados, con sus mujeres e hijos, y los demás soldados y oficiales* (artesanos)"; a introducir ganado mayor y menor; a sujetarse en todo a la instrucción de descubrimientos y nuevas poblaciones[196] y a dar fianza de ocho mil ducados "*de que guardaréis y cumpliréis lo que por este asiento sois obligado...*"

De todo lo contenido en las *"Capitulaciones"*, muy poco, por no decir nada, cumplió don Luis. Ni entregó la fianza, ni se sujetó a la instrucción de descubrimiento y nuevas poblaciones, ni introdujo ganados, ni construyó el fuerte, ni estableció los puertos, ni abrió nuevos caminos, ni hizo las poblaciones que estaba obligado a hacer.

Se había comprometido con el rey a traer a su costa hasta cien pobladores, más de la mitad labradores y el resto de artesanos y soldados. Carvajal tampoco cumplió esto e, interpretando a su antojo la cláusula y bajo la inmunidad que le daba su alta investidura, pasó a un numeroso grupo de judíos portugueses, entre ellos a muchos de sus parientes. Carvajal aprovechó las circunstancias para lucrar: los supuestos colonos sólo fueron pasajeros que pagaron un alto precio por el pasaje "por ser de los prohibidos por pasar a las Indias". Hacemos esta rotunda afirmación para constar en documentos fehacientes, que de las personas que vinieron en la urca de Carvajal, fueron muy pocas las que pasaron al Nuevo Reino y que ninguna pobló allí.[197] Las más, después de una corta permanencia en Pánuco, se fueron metiendo por la Nueva España. Y no todos aquellos pasajeros eran gente de bien, un buen ejemplo lo tenemos en Francisco de Aguilar o Aguilarejo, que fue condenado a galeras porque en las minas de Sombrerete había cortado una mano a un tal Manuel Sánchez; fue luego llevado a España como galeote y, según él decía: "*por dineros y favor que halló en una madre suya, se había librado de las galeras*", "*dijo cómo había venido ahora por vía de Pánuco, de España, con el gobernador Carvajal...*"[198] Y según declaración de Juan Cardoso, quien los encontró en la venta de Juan Rico, 36 leguas de la Ciudad de México, en el camino de los Zacatecas, venían con Aguilar otros veinte hombres, que muy posiblemente eran de su calaña y de los pasajeros de Carvajal, y todos se dirigían a Zacatecas, dice el dicho: "Dios los cría y ellos se juntan". Siendo que

este encuentro ocurrió el 23 de octubre de 1580, se ve claramente cómo las gentes que Carvajal trajo de España se empezaron a dispersar casi a raíz del desembarco, y que no pasaron a poblar el Nuevo Reino de León.

En sus *"Capitulaciones"* se había comprometido a pacificar a su costa los pueblos de Tampasquín, Tamotela y Tamapache, entre otros. Pero, ¿qué fue en realidad lo que hizo? Logró reunir cuarenta hombres, mas no de los que con él habían venido de España, con la promesa de repartir entre ellos los esclavos indios que se hiciesen, como paga de sus servicios. Pero a Carvajal se le había prohibido hacer esclavos a los indios y, cuando lo supieron sus soldados, se negaban a seguirle. Entonces Carvajal, en la iglesia de Xilitla, los reunió a todos y les dijo: *"Señores, nadie deje de ir conmigo a esta jornada; que por aquel santísimo Sacramento les juro e por aquestos evangelios* (escritos en unas "horas" que tenía en sus manos), *que por todos los indios que pudiere haber, aunque se me vengan de paz mil veces, los repartiré y daré por esclavos."*[199]

Los indios reducidos a esclavitud pasaron de trescientos. Al repartirlos entre sus soldados, cumpliendo el juramento con que los indujo a seguirle, faltando a lo asentado en sus *"Capitulaciones"* y a lo ordenado por el virrey y la audiencia y, lo peor de todo, quebrantando la palabra de paz dada a los infelices indios, procedió Carvajal de manera tan odiosa como cruel. *"Apartó a los maridos de sus mujeres y a las mujeres de sus maridos, sin conmoverse por el amargo llanto que la separación les causaba; y aún más, quitó los hijos a las madres, oyendo impasible a unos y a otras llenar con sus alaridos de dolor el campo."*[200]

Tratando de justificar la esclavitud de tantos infelices, Carvajal formó contra ellos un proceso dizque por apostasía e idolatrías, y se levantó una probanza testimonial que hizo su cuñado Francisco Rodríguez de Matos, en la que sus soldados atestiguaron contra los indios, los mismos a quienes había prometido repartírselos, como se los repartió; y a estos mismos soldados fue a quienes tomó parecer para sentenciar la causa.[201] A esto se refiere Carvajal cuando dice: *"consta de este servicio, y de otros muchos, por información de cien testigos..."*[202]

A esta parte de la vida de Carvajal y de la Cueva se refiere Alonso de León cuando dice: *"llegó a México, presentó sus comisiones, fueron admitidas, salió en prosecución de su viaje, hizo entradas por la parte de*

Tampico, donde tuvo su asiento algunos años (antes), *dejando nombre en toda aquella tierra, de valeroso y prudente soldado; fue temido de los indios, que hasta hoy conservan su nombre entre ellos, a quienes hizo castigos notables por sus atrevimientos que eran muchos."*

"Despachó a un castigo una compañía de soldados, los cuales, habiéndolo hecho, y amarrados sesenta y dos, estaba entre ellos uno con un real de a cuatro, colgado del pescuezo; como los soldados lo vieron, luego maquinaron un gran tesoro y se constituyeron dueños de él. Preguntaron por señas al indio de dónde había tomado aquél; el indio, conociendo su blanco les señaló a la costa y que había muy gran montón; regaláronlo, y otro día, suelto, lo llevaron por guía, dejando sus compañeros, los mejores que iban en guarda de la presa y caballada, y un muchacho, en el real. El indio les llevó y metió por arcabuces, pantanos y ciénegas, que hay muchas en aquella costa, y al cabo de cinco o seis días, se les huyó una noche, dejando burladas sus esperanzas, castigando su ignorancia como merecían y aún si parara en eso, fuera dicha; mas este desorden fue causa de que los indios dieran en el real, mataron los seis soldados, soltaron la presa, lleváronse la caballada. El muchacho estaba a caballo y viendo lo que pasaba, salió huyendo por el rastro que los compañeros habían llevado, a quienes encontró de vuelta, perdidos y muertos de hambre, acrecentando sus penas la que les dio la triste nueva, que después vieron con sus ojos. Enterraron los cuerpos y, avergonzados, fueron a dar razón de lo sucedido."[203]

De este pasaje de Alonso de León, se desprende que Carvajal, antes de entrar al Nuevo Reino de León, llevó también sus "castigos" hacia el norte, siguiendo la costa, fuera ya de la zona huasteca, contra los nómadas chichimecas.

3. *Conquista del Nuevo Reino de León*. Y después de esto (la campaña esclavizadora), nos dice Carvajal en su autodefensa, "*cumpliendo lo que su majestad me tiene mandado, entré la tierra adentro, al norte, por la de guerra, pacificando los naturales que en todo aquel distrito hallé que estaba de antes de guerra, en que puse de paz más de diez o doce mil personas, por distancia de más de sesenta leguas, y lo están de tal manera, que se anda aquel camino muchas veces, y nunca los indios hacen mal a ninguna persona, como apellide mi nombre de Carvajal,*

que tienen ellos por seña cierta, que si yo voy, o paso por allí, que no les ha de ser hecho mal y así no lo hacen, mas dan de sus bastimentos y frutos de balde, y les he puesto en todas sus rancherías cruces, que ellos reverencian y tienen en mucho, lo que saben los dichos clérigos (el vicario Martín Ortiz, Diego Ramírez Zamorano, beneficiado de Mazapil y el clérigo Pedro Infante), *y consta de las dichas informaciones, como queda dicho en el capítulo antes de éste."*

"Y al fin de las dichas sesenta leguas, descubrí por mi persona muchas minas de plata, y poblé en su comarca la ciudad de León (Cerralvo, Nuevo León), *y la villa de la Cueva,*[204] *a donde puse ingenios, y se sacó mucha plata, y en su cercanía puse de paz más de cuatro mil indios, e hice por mi propia persona la iglesia de la villa de la Cueva, en la que el dicho vicario* (Diego Ramírez Zamorano) *administró los Santos Sacramentos, y me obligué a pagarle de mi hacienda dos mil pesos, de su salario, por lo dicho; porque los vecinos no pudieron pagar, y se han de pagar de ella; y de allí, por comisión mía, se descubrió las provincias que llaman Nuevo México, y lo hizo con comisión mía, Antonio de Espejo, como todo lo dicho consta de las dichas informaciones hechas en Guadalajara, que suplico una se abra, por la cual consta lo que digo."*[205]

Respecto de la ruta seguida por Carvajal desde Tampico hasta Cerralvo, conocemos un magnífico estudio del ingeniero Candelario Reyes[206] quien, basado en su conocimiento claro y detallado de la región, propone los siguientes jalones seguros para el trazo de dicha ruta: desde el Tampico colonial a la antigua Tamaolipa y de allí a los Esteros; el cuarto punto sería Tanchoy, cercano al cerro del Bernal; y, por último, de Tanchoy a Tanchipa; "*de Tanchipa hacia el norte los puntos son francamente problemáticos e imprecisos. Tal vez pudieran citarse Llera y la capital del estado* (Ciudad Victoria) *actuales... es lógico suponer que de Tanchipa hacia el norte haya seguido Carvajal una línea quebrada más o menos paralela a la Sierra Gorda, salvando los contrafuertes respectivos, lo que nos permitiría reforzar nuestra audacia al extremo de indicar que los actuales lugares denominados Caballeros, Santa Engracia, Oyama, Hidalgo, Villagrán y Guadalupe Mainero fueron puntos probables de la ruta en cuestión*".[207] El ingeniero Reyes se detiene en los límites de Nuevo León. Por eso, con mayor audacia que él, y tan sólo como una conjetura que no

tiene base documental ninguna, nos atrevemos a proponer otros jalones de esta ruta: Linares, la Congregación de Santa Engracia, Los Ramones y Cerralvo.

La entrada al Nuevo Reino de León ha de haber tenido lugar ya mediado el año de 1582, ya que la entrada de Antonio de Espejo a Nuevo México se inició en Santa Bárbara el día 10 de noviembre de ese año y él mismo declara que fue con comisión de Juan de Ontiveros, alcalde mayor de Cuatro Ciénegas[208] y, como Carvajal en su autodefensa declara que lo hizo con comisión suya, conjeturamos que ya para entonces Carvajal había llegado a Saltillo, hecho el cambio de autoridades, e invadido la jurisdicción en este territorio de la Nueva Vizcaya, que ahora pertenece al estado de Coahuila, incluyendo a Cuatro Ciénegas. Creemos, sin embargo, que Juan de Ontiveros no estuvo a las órdenes de Carvajal y, que por lo tanto, al decir este último que él había dado comisión a Antonio de Espejo, mentía una vez más. Y lo sigue haciendo mañosamente cuando afirma que él descubrió las minas de San Gregorio (Cerralvo, Nuevo León), ya que, como hemos visto, fueron descubiertas antes de 1577 por mineros de Mazapil y que a mediados de ese año Alberto del Canto era alcalde mayor de esas minas y que Diego de Montemayor, huyendo de la justicia por haber dado muerte a su mujer, se había ido a esconder a San Gregorio a fines de 1581 o principios de 1582.

Alonso de León, refiriéndose a esta primera entrada de Carvajal, dice: "*Nombró en aquellas fronteras de Tampico a un teniente de gobernador capitán general* (a Felipe Núnez de Ribera, deudo de su esposa), *pasó la tierra adentro, al norte; llegó a la Ciénega, donde hoy está la villa de Cerralvo; halló en la sierra de San Gregorio metales que le movieron a poblar allí una ciudad intitulada ciudad de León; pasó al Saltillo que era población más antigua y, en virtud de sus "Capitulaciones", por caer en la demarcación de su jurisdicción, mudó justicia, poniendo de su mano las que le pareció; vuelto con algunos vecinos del Saltillo, que a todos los sabía acariciar y atraer con su buen agasajo y proceder, pobló en la parte del norte del Ojo de Monterrey, la villa de San Luis* (marzo de 1583); *nombró alcalde mayor, que fue el primero el capitán Gaspar Castaño; pasó a León, desde donde hacían entradas, sacaban gente* (indios esclavos), *que se vendían bien, cebo con que acudían más soldados que "llovidos" aventu-*

reros. En este tiempo (1584) *pobló el capitán Castaño una labor, en donde hoy se llama San Francisco*[209] (Apodaca, Nuevo León)*, entre la villa de San Luis y la ciudad de León."*[210]

Estos hechos tan escuetamente narrados por el cronista, nos confirman en la creencia de que Luis Carvajal y de la Cueva, cuando menos desde 1573, había entablado relaciones con el grupo de fundadores de Saltillo: Alberto del Canto, Diego de Montemayor, Gaspar Castaño de Sosa, Manuel de Mederos, todos ellos portugueses y tal vez judíos como él; y que al negociar en España sus *"Capitulaciones"*, tuvo muy en cuenta los informes que estos le habían proporcionado y la ayuda que le habían ofrecido y, podemos conjeturarlo, que a su regreso a la Nueva España volvió a tener comunicación con ellos y obró así sobre seguro. ¿No parece realmente extraordinario el encuentro en las minas de San Gregorio de Carvajal y Montemayor, así como que no hallase resistencia ninguna en Saltillo al mudar autoridades y que todos ellos, traicionando al gobierno de la Nueva Vizcaya del que dependían, se pasasen al servicio de Carvajal recibiendo de él nuevos nombramientos? Para los que conocemos la legislación y las costumbres novohispánicas de aquella época, esto último, no siendo así, nos resulta completamente inexplicable.

Lo único cierto es que Carvajal nada fundó ni descubrió nada nuevo. Sus pretendidas fundaciones sólo fueron *"repueblas"* de las que en 1577 había hecho Alberto del Canto: la ciudad de León en las minas de San Gregorio, la villa de San Luis en los Ojos de Santa Lucía, Almadén en las minas de la Trinidad. Respecto a la naturaleza de las "fundaciones" hechas por Carvajal, oigamos lo que informó el capitán Alonso López al virrey Villamanrique. López había sido nombrado por el virrey *"para que corriese toda aquella tierra e hiciese informaciones de las poblaciones que tenía fechas* (Carvajal) *conforme a las "Capitulaciones" que hizo con su majestad. El cual, habiendo corrido toda la tierra y vístola por vista de ojos, desde Tamaholipa hasta Mazapil, que es donde se comprende su gobernación, averiguó no haber en ella población ninguna, mas de que el Carvajal, en llegando a algún sitio que le parecía cómodo, para engañar a su majestad, diciendo que había cumplido con lo capitulado, y fundaba cuatro o cinco casas de bahareque y palos, poníale nombre de villa, y*

nombraba justicia y regidores; y estando quince o veinte días en aquel sitio, lo desamparaba e iba a otro e hacía lo propio."[211]

Disfrazando sus actividades esclavistas con estas fingidas ocupaciones, permaneció Carvajal en territorio de Nuevo León hasta principios de 1584, año en que regresó a la Huasteca, dejando como lugarteniente a su sobrino Luis de Carvajal *el Mozo*.[212] Sólo iba a encontrar malas noticias, descalabros y problemas. Corría el año de 1584, su mujer había muerto en Sevilla el año anterior y al camino le enviaron los lutos los parientes.[213] Le informaron que en octubre de 1583 el fiscal de la Real Audiencia de México había iniciado un proceso contra él[214] por sus desmanes y crueldades en la guerra de Tamapache y, sobre todo, por haber vendido indios como esclavos faltando a sus *"Capitulaciones"* y a la prohibición expresa del virrey y, para colmo de males, tuvo lugar el incidente con su sobrina Isabel, principio y causa de la tragedia que, años después, se iba a abatir sobre los Carvajales.

Doña Isabel Rodríguez de Andrada, viuda de Gabriel Herrera y sobrina de don Luis, había recibido el encargo de doña Guiomar de Rivera, esposa de Carvajal, de persuadirlo que guardase "la ley vieja de Moisén" y que no se lo dijese sino hasta después de haber llegado a las Indias, *"y le dijo que ella* (doña Guiomar) *no osaba decirla nada de aquello porque temía que la matara, y que aguardase oportunidad de desgracia, o suceso malo para decírselo, y que como ella* (doña Isabel) *lo vio andar aflijido con necesidades y en desgracia del virrey, que es el que murió aquí en México* (el conde de la Coruña que había muerto ya desde el 19 de junio de 1583) *que decían lo enviaba aprehender,* (el proceso civil contra Carvajal se abrió en octubre de ese año de 1583)*, parecióle buena coyuntura; que a solas lo llamó una tarde, y lo metió en un aposento, diciéndole... que le quería pedir una merced muy grande... y le fue diciendo lo que le había dicho doña Guiomar... que al oírlo... él se alborotó demasiado tirándose las barbas, y jurando a Dios que la matara allí luego y le metiera una espada por el cuerpo, si no pensara quemarla en vivas llamas de fuego... y luego se alteró que la quiso matar, de manera que la hizo temblar de miedo."*[215] Los diferentes testigos en el proceso inquisitorial contra don Luis al hablar de este incidente, emplean frases como éstas: *"se puso como un león de bravo"*, *"estaba hecho un moro de enojo"*, *"la echó el dicho gober-*

nador de allí con mucha furia", "*estaba hecho un demonio*", "*que él propio la había de matar con un bocado.*"

Don Luis, en su proceso, narra así el incidente: "*...que habrá cinco años* (principios de 1584) *...que estando en la villa de Pánuco a donde vino a ver a la dicha hermana doña Francisca Núñez de Carvajal... estando un día éste rezando en sus horas el santo oficio de Nuestra Señora, le dijo doña Isabel... entre otras palabras, que no había Cristo y éste le dio un gran bofetón, que dio con ella en el suelo, y arremetió para darle de coces o matarla, y le dijo con furia; enemiga de Dios y de sus santos, y eso has de decir, y reprendiéndola de que en su linaje hubiera persona que dijese cosa contra Cristo nuestro señor...*"[216]

Este incidente fue la causa de que, cinco años más tarde (1589), don Luis fuese procesado por la Inquisición, lo mismo que todos sus parientes. La escena descrita nos presenta a Carvajal como hombre colérico, furioso y arrebatado.

Con este gran disgusto salió don Luis de Pánuco para ocuparse en la segunda guerra de Tamapache. Esta segunda guerra no fue sino la perfecta continuación de la primera. El fiscal de la Real Audiencia de México, en su querella contra Carvajal, en el mes de julio de 1584,[217] lo acusa de que repartió todos los indios en sí y en los dichos soldados, apartando las mujeres de sus maridos y los hijos de los padres, y se los dio para que los vendiesen e hiciesen de ellos lo que quisiesen. Que envió muchos a la Ciudad de México y sus soldados también enviaron y trajeron muchos; y por el dicho Carvajal y sus soldados se vendieron en la Ciudad de México, en la Puebla de los Ángeles, en los reales de minas y en las provincias de Pánuco y los Valles, "*más de cuatrocientos y quinientos de los que así tomó*", entre ellos mujeres apartadas de sus maridos, y muchachos y niños apartados de sus padres. "*Item remató Carvajal veintinueve de dichos indios para las minas de Mazapil, a pesar de la rigurosa prohibición de meter indios en las minas. Los dichos indios fueron para el propio Carvajal, por ser, como se dice, que son las dichas minas suyas.*"[218]

Su cuñado Francisco Rodríguez de Matos y su sobrino Luis de Carvajal *el Mozo*, fueron de sus encomenderos en este negocio. Carvajal *el Mozo* declara que él estuvo en la guerra de Tamapache, lo mismo que su padre, "*en cuya compañía vino a México con indios esclavos que su pa-*

dre traía a vender, en que se ocuparon un año; porque a los seis meses enfermó el dicho su padre, y vino a morir al cabo de él (fines de 1584) ..."[219]

Carvajal trató de dar una apariencia legal a este infame comercio haciendo pasar a los cautivos como "esclavos por sentencias penales", y alegando que no se vendía la persona sino el "servicio temporal" por seis, diez o doce años, y en que siempre se había separado el real quinto de la "presa", es decir, que del número total de cautivos se separaba la quinta parte y su "servicio" se remataba y lo obtenido se depositaba en las reales cajas. Refiriéndose a esto, dice el fiscal que Carvajal "*no se descarga con haber metido en la real caja el quinto de lo que llama presa, por ser derechos injustos y precio de sangre inocente*" y, "*para tranquilizar su conciencia, había entregado un indio para que de su precio se hiciera algún sufragio por las ánimas del purgatorio.*"[220]

Ya mediado el año de 1585, regresó Carvajal al Nuevo Reino, llevando con él a su sobrino Luis, a quien nombró teniente "*por suspensión dictada contra Diego de Montemayor*".[221] Don Luis permaneció en el Nuevo Reino de León hasta fines de 1586 en que fue a México llamado por el virrey, quien le señaló la ciudad por cárcel mientras se evacuaba su proceso.[222] Entre tanto, en el Nuevo Reino de León las cosas iban de mal en peor: en marzo de 1587 todo iba a quedar despoblado.

4. *Despoblación del Nuevo Reino de León*. Alonso de León coloca esta despoblación en fecha muy posterior, por 1590. Fácilmente se puede demostrar que esto es solamente un error de cronología; ya hemos dicho que Alonso de León utilizó como fuente principal para esta parte de su trabajo, la tradición oral. Como su narración de los hechos proporciona datos muy interesantes y detalles muy significativos, vamos a copiarla literalmente: "*...acudían a la ciudad de León muchos soldados, que la codicia de las "piezas" que se sacaban, los traía; llegó a haber en ella doscientos hombres; hacían muchas entradas y sacaban cantidad de "piezas". Túvose en la Nueva España por gran exceso, y mandó el virrey, que era don Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México* (gobernó el virreinato del 25 de septiembre de 1584 al 17 de octubre de 1585), *que no se sacaran ningunas, y como no tenían otro entretenimiento ni de qué comer, se iban saliendo afuera, ya cuatro, ya diez; consideró el teniente*

(¿Diego de Montemayor?) *el daño que a la tierra venía, y no sabía el corte que dar, para no hallarse corto ni solo en medio de esta prolijidad."*

"Sucedió que el capitán Linares mató en el pueblo un indio, por decir le forzó una hija suya; enterráronlo en el corral de las yeguas, y a pocos días se descubrió entre los indios por un pie que estaba fuera; ordenaron de vengarse convocando un alzamiento, que fue fácil, mediante a los daños que cada día recibían de los españoles; todo esto llegaba a entender el teniente, que lo traía pensativo. Un día, estando abajo del torreón, como dos tiros de arcabuz, Martín de Solís, le dijo un indio: anda donde están tus compañeros, porque, estando aquí el sol (señalando a mediodía) *han de venir y matar a todos, los indios, que están enojados; y como no de todo punto se ha de desechar el consejo del enemigo, éste como prudente, lo tomó, subió arriba; avisó al teniente; pusiéronle lo mejor que pudieron. Llegó el sol a la mitad de su carrera, cuando los indios, delante de la casa, dando alaridos y flechando apriesa, salió apriesa el capitán Linares, a pie, con su chimal y espada en la mano, a defender unas cabrillas que le llevaban del corral. Matáronlo, sacándole la lengua, que como estaban de él ofendidos, usaron con él crueldades, pusieron la punta de la espada y un paño de manos por bandera, con que andaban muy orgullosos. No había más que un caballo, que no hubo lugar de avisar a la caballada, que estaba lejos; el dueño era Hernando Arias, que saltó en él y hizo bellezas; mató al que traía la espada y a todos los que alcanzó, hízoles retirar, desembarazando la campaña. Débesele a este hombre el quedar con vida tantos como allí estaban, porque de sed los habían de matar los indios, impidiéndoles aprovecharse de los caballos."*

Y surge aquí de la pluma del cronista, la leyenda de fuerte sabor medieval, del gigante de increíble vigor y fortaleza: *"Era de tantas fuerzas este hombre, que se echaba al hombro un caballo, como quien carga un cabrito. Retrato vivo de aquel gran nazareno* (Sansón), *en hechos y obras, pues libró a su pueblo, matando a mil filisteos, y después cargó las puertas de la ciudad de Gaza hasta dejarlas en lo alto del monte. Así, éste defendió al suyo, como hemos visto; y en otra ocasión, viniendo de la provincia de Coahuila al Saltillo, se le cansó el caballo, y él se lo echó al hombro con todo lo que llevaba, y anduvo tres leguas con él y lo puso en salvo."*

"(La muerte del capitán Linares) *avivó el cuidado del teniente, y resolvió despoblar y retirarse al Saltillo y, para hacerlo con algún provecho, avisó en San Luis de su pretensión y dio orden a un mestizo, buen soldado y gran lengua guachichila, con título de caudillo, y nueve compañeros, trujese carretas y se pusiese en la estancia de Castaño, que hoy llaman San Francisco* (Apodaca, Nuevo León),[223] *y convocase la gente de toda la comarca, diciéndoles que querían hacer allí población; y como ellos* (los indios) *a las novedades vienen, llegáronse muchos con sus mujeres e hijos*. (Las gentes de Carvajal habían aprendido bien la lección de su jefe cuando en Tamholen, en la Huasteca, con el mismo engaño logró esclavizar a más de trescientos).[224] *El conchabo era que el teniente había de despoblar la ciudad de León, y el sábado que citaron, llegarían al puesto y sobre seguro cogerían toda la gente agregada y la sacarían y se aprovecharían de algo. El caudillo andaba solícito, haciendo la deshecha, en juntar algunos materiales y disponiendo arados; no llegaron el día propuesto ni el domingo, por algún accidente; y el lunes, andaba un soldado con su arcabuz en las manos y el caudillo que quizá estaba enojado por la dilación del teniente, o apasionado con el soldado, le dijo con aspereza que arrimara el arcabuz, no entendieran los indios alguna traición; debió de replicadle, y el caudillo, maltratándole de palabra, le mandó que lo largase, no entendieran los indios sus designios, que cierto el pecado está siempre acusando al hombre. Tiró el soldado el arcabuz y, enojado, apartó a un indio y por señas le dijo que a la noche los habían de coger y ahorcar a todos; este le dijo a los demás, convocáronse, y de mano armada llegaron a la casilla, que, como estaban descuidados de tal suceso, la entraron. Cogiéronlos a todos, al caudillo ahorcaron de un árbol, a los demás mataron."*

"Ya marchaba la gente de León con el deseo de verse con la presa –que juzgaban grande– en las manos; y antes de llegar al puesto toparon una mula ensillada, que por el rastro se volvía de huida; tuviéronlo a mal agüero, y cuidadosos aceleraron el paso y hallaron el espectáculo horrendo que he referido; enterraron los cuerpos y prosiguieron su camino, dejando todo el reino despoblado, habiendo costado tanto trabajo y vidas."[225]

Hay varias cosas un tanto oscuras y desconcertantes en el pasaje transcrito. Habla del teniente refiriéndose, casi seguramente, a Diego de Montemayor; pero, en aquella fecha Montemayor estaba suspendido de su oficio y Carvajal había nombrado en su lugar a su sobrino Luis, quien poco antes de los hechos narrados por el cronista, salió del Nuevo Reino y se fue a México, quedando acéfalo el gobierno. Creemos que en tal situación, Diego de Montemayor fue quien tomó el mando. Parece que el incidente que dio lugar a la despoblación, o sea la muerte de Lucas de Linares, tuvo como escenario un pueblo de indios que se había formado en los aledaños de la ciudad de León, al que alude Luis de Carvajal *el Mozo* en su autobiografía. Por último, creemos que Alonso de León mezcla aquí dos hechos diferentes: la despoblación total de 1587 y el despueble definitivo de la ciudad de León en 1590. Como quiera que sea, el pasaje transcrito es de gran valor histórico porque nos pinta a lo vivo la vida de constante peligro y el ambiente de violencia en que vivían aquellos primeros pobladores, sólo entregados a la caza de esclavos, valiéndose para ello de engaños y traiciones.

Para aclarar en lo posible un hecho tan importante como es la despoblación del Nuevo Reino de León, nos referiremos a otras fuentes documentales que hemos podido encontrar en esta investigación, las cuales aclaran por una parte y confirman por otra lo que nos dice Alonso de León, y que nos permiten situar cronológicamente el hecho histórico.

En el acta levantada el domingo 22 de mayo de 1588[226] con motivo del traslado de la real caja a las minas de Almadén, el tesorero Diego de Montemayor declaró: *"que desde la despoblación de la ciudad de León no se había abierto* (la real caja) ... *y estar de la dicha suerte, con las dichas telarañas, por haber más de catorce meses que no se abría y que daba muestra buena de ello el estar como estaba."*[227] Lo que sitúa la despoblación de la ciudad de León en el mes de marzo de 1587.

En el título de teniente de gobernador que recibió Diego de Montemayor de don Luis Carvajal y de la Cueva en Almadén el 5 de abril de 1588, dice don Luis: *"por cuanto al tiempo que la última vez que partí de la ciudad de León para la provincia de Pánuco a cosas que tocaban al servicio de su majestad, dejé en la dicha ciudad y su distrito, villa de la Cueva y San Luis del valle de Extremadura y lo demás de aquellas*

comarcas por mi lugarteniente a Luis de Carvajal el Mozo, *por las suspensiones cuanto durase la del tesorero Diego de Montemayor, que de antes estaba nombrado por mi lugarteniente en aquellas partes y como por ausentarse el dicho Luis de Carvajal de la dicha ciudad de León y comarcas referidas para ir a la Ciudad de México a darme aviso de algunas cosas tocantes al real servicio o que convenía poner remedio para la perpetuidad, que estaba dudosa, por las insolencias que en ella hacía Lucas de Linares, so color de decir estaba nombrado por justicia mayor, usurpando el oficio de mi lugarteniente, de la dicha ciudad y demás partes, sin tener facultad para ello, so color de lo cual, por agravios hechos por él, se alteraron los indios naturales de lo dicha tierra, según soy informado, fue causa que la dicha ciudad de León* (y la) *villa de la Cueva se despoblase*(n) *habiéndose ya despoblado primero la dicha villa de San Luis, por haber los indios naturales de ella robado y muerto todos los ganados de los vecinos y quemado las casas, trigo que se había cogido en ella y lo demás* (que ahí tenían) *de manera que la dicha ciudad, villa de la Cueva y San Luis quedaron despobladas, sin vecino alguno, habiendo los naturales muerto seis o siete españoles e indios laborios y hechos otros muchos males además de los referidos...”*[228]

En cambio, en una curiosa y oscura nota marginal, escrita de letra de Carvajal en su autodefensa, se lee: *“y porque el Luis de Carvajal* (el Mozo) *condenó los indios de la ranchería del caballo, que había a servicio, y el ser muerto* (sic) (¿Lucas de Linares?) *habiéndole yo mandado que ni hiciese mal ni consintiese hacer a los dichos* (indios), *por lo cual procedí contra él y lo pudiera haberlo castigado con rigor, porque sabe esto me quiere mal, porque fue causa que se despoblase la villa de Santa Lucía.”*[229]

Aquí se ve la animosidad y el odio de parte de Carvajal contra su sobrino: en 1588 había echado la culpa de la despoblación a Lucas de Linares y presentaba a su sobrino como a un leal vasallo de su majestad. Es interesante estudiar, a través de los procesos inquisitoriales de la familia Carvajal, las fuertes pasiones de don Luis, su índole iracunda y rencorosa, sus delirios de persecución y de grandeza, y cómo, el afecto de tipo paternal que siente por los sobrinos, se le transforma en odio enconado y profundo. Vaya tan sólo una cita en apoyo de lo dicho: “...*Bal-*

tasar Rodríguez y Luis de Carvajal, y madre, y hermanos, y hermanas, son mis enemigos capitales y declarados... porque escribí a Jorge de Almeida y (a) *Antonio Díaz* (de Cáceres), *cuñados de los dichos Baltasar Rodríguez y Luis de Carvajal, que no se fiasen de los dichos Baltasar Rodríguez y Luis de Carvajal, porque eran unos traidores y malos, y que se le*(s) *habían de alzar con todo cuanto de ellos fiasen, porque así lo habían hecho conmigo, y otras muchas cosas; y como tuvieran noticia de estas cartas, o se las mostraren concibieron odio contra mí y contra todas mis cosas, odio de tal manera, que me han procurado de hacer todo mal... y también me tienen mucho odio porque quité el oficio de contador a Baltasar Rodríguez y la sucesión de la gobernación al dicho Luis de Carvajal, por los males que contra mí han hecho, y por las dichas sospechas, que fue la principal causa de los odios, y enemistades, y deseos de venganza que ellos y su madre y hermanas, tienen contra mí."*[230]

Luis de Carvajal *el Mozo*, en su *Autobiografía*, explica claramente por qué abandonó el Nuevo Reino de León: *"Las nuevas de todo esto* (el matrimonio de las hermanas) *llegaron a Joseph* (Luis *el Mozo*) *estando en la dicha tierra de guerra en mucho peligro de la vida, por ser los chichimecos y salvajes enemigos entre quien estaban en aquella villa* (de la Cueva) *muchos, y pocos los soldados que con él había... y desde luego que esto supo, propuso de venirse a México lo más breve que pudiese, pero sintiendo esto los soldados y el alcalde mayor* (Lucas de Linares) *de aquella villa* (de la Cueva), *especialmente se lo estorbaban y decían que habían de despoblar la tierra ellos si él se había, pero como la fuerza de Dios vence las humanas, al fin le abrió camino para su salida en tiempo y ocasión milagrosa: alegaban aquellos vecinos y gente falta de bastimentas, porque se sustentaban de los traídos de otras partes y esto era muy ordinario por ser la tierra de guerra; apaciguólos con dejarles una plancha de plata con que enviasen a comprarlos y con la ayuda del Señor primero; y el día que de allí salió le parecía que le había el Altísimo sacado de una gran cárcel y collera, y fue ansí, pues muy pocos días después de su salida, mataron y aún desollaron en vida los chichimecos al alcalde mayor dicho* (Lucas de Linares) *en cuya casa él posaba, y sin duda si el Señor por su misericordia, no le hubiera escapado y sacado, allí también muriera."*[231]

Creo que basándonos en los diferentes documentos citados, podemos reconstruir la despoblación del reino: a principios de 1587 don Luis Carvajal y de la Cueva se encontraba en México, con la ciudad por cárcel, para responder a su proceso civil; Luis de Carvajal *el Mozo* había quedado como su lugarteniente, por la suspensión dictada contra Diego de Montemayor. Carvajal *el Mozo* vivía en casa de Lucas de Linares, alcalde mayor de la villa de la Cueva, que se había fundado a distancia de media legua de la ciudad de León,[232] donde seguía residiendo el tesorero y exteniente Diego de Montemayor. Carvajal *el Mozo* ordenó un castigo contra los indios de una ranchería cercana, que le habían robado un caballo tiempo atrás, lo cual había sido motivo de que se perdiese en el monte pasando un gran susto y terrible angustia. De los habitantes de aquella ranchería, unos fueron muertos entonces y otros esclavizados, y aquel castigo provocó el alzamiento de los indios de aquella comarca. Carvajal *el Mozo* logró escapar a tiempo (fines de febrero), yéndose a México por Zacatecas. Y, todo sucedió después tal y como lo narra Alonso de León. A principios de marzo de 1587, con la despoblación de la ciudad de León y las villas de la Cueva y de San Luis, el Nuevo Reino quedó completamente abandonado.

Las malas noticias que Carvajal *el Mozo* llevó a su tío hicieron que este abandonase secretamente la Ciudad de México, desobedeciendo las órdenes del virrey, y saliese huyendo rumbo a su gobernación. Creemos que Carvajal, en esta ocasión, entró por la ruta México, Zacatecas, Mazapil, Saltillo; en este último lugar encontró a sus capitanes y soldados y, deseoso de poner tierra de por medio entre él y su proceso, acordó no repoblar por lo pronto lo que se había abandonado, sino entrar más al norte, a las minas de la Trinidad que había descubierto Alberto del Canto[233] en la provincia de Coahuila. Así lo hizo, y fundó Almadén (Monclova, Coahuila) a fines de marzo o principios de abril de 1588, ya que el nombramiento de Diego de Montemayor como lugarteniente es de fecha 5 de abril, y conjeturamos que este nombramiento fue uno de los primeros actos de gobierno de Carvajal en Almadén.

El mismo Carvajal, en su *Autodefensa*, exagerando siempre sus méritos y servicios a la corona, nos habla de esta fundación:

"Y ahora últimamente (escribía en septiembre de 1589) *poblé una villa en las minas de Quahila* (sic) *que yo descubrí, a que llamé del Almadén, a donde está asentada caja real y se saca plata, y habrá en ella, de derechos reales, más de dos mil pesos, y ahora que por mi mandado se han llevado los ingenios a su beneficio, se sacará en mucha cantidad, y ha de valer en cada un año a su majestad, más de cincuenta mil pesos, mayormente si yo estuviere presente, con cuya presencia se perpetuará e irá en más acrecentamiento la renta de su majestad, y hice por mi persona la iglesia en que se administran los santos sacramentos, y compré los ornamentos para ello, son testigos el dicho Diego Ramírez Zamorano, Felipe Núñez, Juan Salado, Gaspar Delgado y otros muchos..."*[234]

Recojamos aquí la versión de Alonso de León: *"Fomentando sus poblaciones y teniendo noticia de la provincia de Coahuila, intentó su descubrimiento y población; para eso fue al Saltillo, para desde allí, por la comodidad de bastimentos, proveerse mejor de ellos; dispuso su viaje, nombró en León al capitán Diego de Montemayor el Viejo, por teniente de gobernador y capitán general de todo lo poblado nuevamente, persona de importancia... donde con los mejores medios que pudo disponer, lo hizo en la jornada al norte, con muy buena compañía de gente, y como llevaba intento de poblar, iban con sus mujeres y hijos* (y) *algunos ganados. Llegó a la provincia de Coahuila, agasajando a los indios que le salían, que en eso era dichoso.* (¡Ya lo vimos en Tamholen!). *Parecióle poblar en un arroyo, no de muy buena agua –obligó la necesidad de no haber otro– cercano a unos cerros, de donde le habían traído metales de buen parecer; asentó el real y fundó la villa del Almadén; nombró alcaldes y regidores, que no digo los nombres, porque al presente, están originales en la Audiencia de Guadalajara los nombramientos presentados. Hízose descubrimiento de minas que mostraban plata; debióse de consumir, hoy no la tienen. Hicieron haciendas, cuyas ruinas se ven. Tuvo caja real, como en la ciudad de León, nombrando por oficiales de ellas al capitán Diego de Montemayor, su teniente, por tesorero; y por factor a Diego Ramírez de Barrio Nuevo.* (Había nombrado como contador a su sobrino Baltazar y por enojo le quitó el nombramiento).[235] *Labraban las minas y estaban gustosos en la tierra, de buen temple, con muchos cerros minerales, pocas vetas formadas, cara de bastimentos, de bajos montes, mala*

de cultivar por ser tierra salitrosa, muy seca y de poca madera para edificios, muy fértil de pastos, pocos aguajes y malos, hasta llegar al río de los Nadadores, que está seis leguas de allí."[236]

5. *Caída y muerte de Carvajal*. Ocultándose, en cierto, modo, de la justicia, permaneció Carvajal en la villa de Almadén, desde donde seguía haciendo "entradas" y sacando numerosas "piezas", hasta fines de ese año de 1588. El virrey Villamanrique, en una carta de fecha 4 de diciembre de 1588, dirigida al rey, insiste en que es necesario castigar a Carvajal y retirarlo de su gobernación por los muchos excesos que cometía. Informa el virrey que él había declarado libres a todos los indios vendidos por Carvajal o las gentes que lo rodeaban, y los había poblado en partes convenientes o devuelto a sus tierras. Añadía el virrey que últimamente Luis Carvajal había enviado a la villa de los Valles a Cristóbal de Heredia para que vendiese allí cien indios que había sacado de la tierra adentro, y para que se apoderase en su nombre de la dicha villa. Al saber esto, el virrey mandó gente de guerra para el castigo, se capturaron cuatro de los soldados de Heredia y se recogieron algunos de los indios esclavos que se poblaron en parte conveniente. Por último, anuncia el virrey que está resuelto a mandar prender a Carvajal.[237]

Se conoce un importante lote de documentos que ponen de manifiesto la importancia que el marqués de Villamanrique concedió al problema de la esclavitud de indios en el Nuevo Reino de León, desde la carta de Villamanrique al rey, de fecha 15 de noviembre de 1586,[238] hasta los *Advertimientos Generales que el marqués de Villamanrique dejó al virrey don Luis de Velasco II*, de 14 de febrero de 1590.[239] Estos diferentes documentos son entre sí muy semejantes y en ciertas partes se repiten casi literalmente, por lo cual sólo copiaremos aquí el último de los *Advertimientos*:

"*En el Nuevo Reino de León asistía* (por) *gobernador un Luis de Carvajal de la Cueva, el cual tenía por costumbre, trayendo en su compañía gente forajida y de mala conciencia, entrar la tierra adentro, debajo del norte, al Río Bravo y al de las Palmas, a donde jamás los indios habían visto españoles, ni cometido delito; y, como quien iba a caza de liebres o venados, sacaban cada vez ochocientos o mil de ellos y los traían a vender a México; de cuya causa los indios se vinieron a indignar y* (a) *hacer resistencia, y aún a dar favor a los de por acá para hacer la gue-*

rra; el fiscal avisó de este delito a la Audiencia antes que yo viniese; y, después, siguiéndose esta causa y otras muchas que ante mí se pidieron; yo declaré todos los indios que sacase por libres y no sujetos a servidumbres y, generalmente, que de aquí adelante no se pudiesen vender indios chichimecos por esclavos, y di la orden que para esto se había de tener, la cual hallará nuestra señoría en los libros de la gobernación del secretario Juan de Cueva; y habiendo dado cuenta de ello a su majestad, lo aprobó y mandó lo continuase por una su carta, que con esta será entregada a vuestra señoría, fecha en Madrid a diez y ocho de febrero de ochenta y ocho, en el capítulo cuarenta y uno de ella, la cual dicha orden fue la principal causa de venir los indios a la paz que hoy tienen; y por haber contravenido el dicho Luis de Carvajal a esto, le mandé parecer ante mí y, habiendo venido a mi presencia, le mandé que hasta que se viesen sus causas no saliese de esa (sic por esta) *ciudad sin licencia mía; el cual, sin tener consideración a esto se huyó y volvió a aquella tierra y comenzó a continuar en sus delitos de sacar indios y, no contento con esto, envió un capitán suyo, llamado Cristóbal de Heredia, con gran número de indios que había sacado la tierra adentro y le dio orden para que en la villa de los Valles, quitase la vara a un alcalde mayor que a la sazón era Pedro de Salazar Martel y dijese que tomaba la posesión por el dicho Carvajal, porque le pertenecía a su gobierno; el Heredia lo hizo así y puso justicias de su mano, quitando las que estaban puestas por mí en nombre de su majestad; y teniendo yo noticia de esto, ordené que el capitán Alonso López, con veinte soldados, lo fuesen a prender y corriesen toda aquella tierra e hiciese información de las poblaciones que tenían hechas conforme a las "Capitulaciones" que hizo con su majestad; el cual, habiendo corrido toda la tierra y vístola por vista de ojos, desde Tamaholipa hasta Mazapil que es donde se comprende su gobernación, averiguó no haber en ella población ninguna, más de que el Carvajal en llegando a algún sitio que le parecía cómodo, para engañar a su majestad, diciendo que había cumplido con lo capitulado y fundaba cuatro o cinco casos de bahareque y palos y poníale nombre de villa y nombraba justicia y regidores y estando quince o veinte días en aquel sitio, lo desamparaba e iba a otro y hacía lo propio. Y con esto el Alonso López le siguió y le vino a prender cincuenta leguas de Mazapil en una provincia*

que llaman Caulo (sic por Coahuila) *a donde él tenía fundadas cuatro casas de palos y puéstole por nombre la villa de Almadén."*

"Teniéndole preso en México, para concluir su causa, que hallará vuestra señoría en poder del secretario Barahona, la Inquisición me lo pidió, diciendo había cometido delito en el crimen de la herejía, y se lo entregué conforme a la Cédula de la concordia.[240] *Y ahora he entendido que con estar preso allí, ha dado poder a un Gaspar Castaño para que sea su teniente de gobernador y ha nombrado a otros ministros, que todos van siguiendo sus pasos y están en aquel sitio de Caula y Almadén con más de sesenta soldados forajidos, delincuentes y homicidas que ni tienen justicia ni doctrina y están alzados sin conocer a Dios ni al rey y entran la tierra adentro y sacan indios mansos y los venden en Mazapil, Saltillo, Sombrerete y toda aquella tierra; esto último vino ahora a mi noticia, vuestra señoría proveerá en el castigo de los unos y de los otros y remedio de estos grandes excesos lo que más conviniere."*[241]

Este importantísimo documento nos proporciona todos los datos necesarios para estudiar la caída del gobernador del Nuevo Reino de León y el fracaso definitivo de su empresa. La usurpación de autoridad en la villa de los Valles vino a colmar el largo proceso instruido contra Carvajal, que se había iniciado desde el mes de octubre de 1583.[242] Como dicha usurpación ha de haber tenido lugar en el mes de octubre de 1588,[243] el proceso se había iniciado exactamente cinco años atrás. No se puede pues hablar de un acto violento o arrebatado de parte del virrey.

Las causas de la caída de Carvajal resultan mucho muy claras. En primer lugar, su constante desobediencia a las disposiciones que prohibían hacer esclavos a los indios; segundo, el no haber cumplido, en diez años, con ninguno de los puntos de sus *"Capitulaciones"*; tercero, la mañosa interpretación que dio a éstas invadiendo en forma violenta, jurisdicciones de los otros reinos; y, en último término, su actitud de reto constante a la autoridad del virrey impidiéndole llevar a cabo, en forma total, su política pacificadora y de libertad del indio. Por otra parte, la empresa estaba completamente fracasada. El Nuevo Reino de León quedó despoblado totalmente, como vimos atrás, desde marzo de 1587; las fundaciones o, mejor dicho, las "repueblas" hechas por Carvajal habían sido efímeras;

en lugar de reducir a los indios los había puesto en pie de guerra; y no se había hecho absolutamente nada para su evangelización; la gobernación de Carvajal se había convertido en refugio de forajidos y vagabundos. Creemos que la determinación tomada por el virrey se justifica plenamente y no puede ser tachada de malquerencia, envidia o injusticia, como se ha venido repitiendo insistentemente por todos los historiadores, desde la *Relación y discursos* de Alonso de León.

Don Luis Carvajal y de la Cueva ya estaba preso en la cárcel de corte en enero de 1589[244] y permaneció en ella hasta el 14 de abril, fecha en que fue trasladado a las cárceles secretas de la Inquisición, bajo el cargo de judaizante, por sospechas que contra él resultaron en el proceso contra su sobrina doña Isabel Rodríguez de Andrada.[245] Casi un año permaneció don Luis en aquella cárcel, hasta el 26 de febrero de 1590, en que fue devuelto a la cárcel de corte, para seguirle proceso por actos de mal gobierno.[246] La sentencia inquisitorial fue pronunciada el 24 de febrero de ese año y dice así:

"*Christi Nomine Invocato. Fallamos, atentos los autos y méritos del dicho proceso, que debemos declarar y declaramos el dicho Luis de Carvajal, haber caído e incurrido en sentencia de excomunión mayor, por la culpa del autor y encubridor que contra él resulta por la cual, si el rigor del derecho hubiéramos de seguirlo, pudiéramos justamente condenar en mayores y más graves penas, mas queriendo usar con él benignidad y misericordia, por causas y justos respetos que a ello nos mueven, en pena y penitencia de lo por él cometido, lo debemos condenar y condenamos, a que hoy día de la pronunciación de esta nuestra sentencia, la salga a oír a este presente auto, estando en forma de penitente, en cuerpo, con una vela de cera en las manos, a donde le sea leída por la vehemente sospecha que contra él, del dicho proceso resulta, le mandamos abjurar y que abjure públicamente de vehementi, los errores que por el dicho proceso ha sido testificado y acusado, y de que queda y está gravemente sospechoso, y toda otra cualquier especie de herejía, y hecha la dicha abjuración, le mandamos absolver y absolvemos de la dicha excomunión, y le condenamos en destierro de las Indias de su majestad por tiempo y espacio de seis años precisos, el cual salga a cumplir en la primero flota que de esta Nueva España saliere para los reinos de Castilla, o en otra ocasión*

que por nos le fuere mandado, lo cual todo guarde y cumpla, so pena de impenitente relapso, y por esta nuestra sentencia definitiva, juzgando, así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos y por ellos. Licenciado Bonilla. El licenciado Santos García."[247]

Resulta muy interesante y significativo y un tanto misterioso el que los testigos a la "pronunciación" de la sentencia de Carvajal sean los personajes históricamente más importantes del norte de México en aquel entonces: Diego de Ibarra, don Francisco de Velasco, don Rodrigo de Vivero, Rodrigo del Río de Loza y don Juan Altamirano, entre otros.[248]

Ignoramos la fecha de la muerte de Carvajal que no pudo ocurrir antes del 8 de octubre de 1590, fecha de una carta de don Luis de Velasco II al rey, en la que habla de él como de persona viva.[249] Sólo sabemos que murió de enfermedad, dentro de la cárcel de corte, esperando su destierro de las Indias.

El cronista Alonso de León comenta: *"Esto* (las diferencias con el virrey por cuestiones de jurisdicción) *ocasionó su muerte, que, como dice el refrán, el peje grande traga al chico. Fue forzoso que el virrey se sintiera, siéndolo entonces el conde de la Coruña, don Lorenzo Suárez de Mendoza* (había muerto desde el 19 de junio de 1583)*; y buscando modos para quitarle de la pretensión que tenía, rastreó su genealogía. Ayudó mucho el disgusto que llevó el religioso que trujo de la Huasteca* (fray Lorenzo de Gavira). *Dieron noticia a la Inquisición; salió un juez* (Alonso López) *con una compañía de soldados a prenderle; entró por Tampico y, por su rastro, llegó a la ciudad de León; de donde el teniente Diego de Montemayor, vistas las comisiones que traían, salió con ellos al Saltillo, y desde allí, guiando el capitán Morlete*[250] *fueron a la villa de Almadén, donde, notificándole los recaudos que llevaba, se dejó prender; nombrando por teniente de la provincia* (de Coahuila) *al capitán Gaspar Castaño, hombre de mucho corazón y ánimo; y él, como obediente y leal vasallo de su majestad y buen cristiano, pues siempre se tuvo por tal, salió para la Ciudad de México, con quienes lo llevaban. En la prisión de pesadumbre murió, acabando con eso los innumerables trabajos que en servicio de su rey hizo; trabajando tantos años entre tanta gente bárbara, con mucha aprobación de los que le estimaban, querían y obedecían, con muy gran*

respeto; que no es poco llegar a ser querido el que gobierna."[251] Queden como epitafio las palabras del cronista.

d. *Gaspar Castaño de Sosa y su entrada a Nuevo México (1590).*

Mientras el gobernador Carvajal permanecía preso en la Ciudad de México, el Nuevo Reino de León se iba despoblando por segunda vez. Algunos de aquellos pobladores, los menos, a raíz de la prisión de Carvajal, salieron a ocultarse a la "tierra de paz"; otros habían vuelto a avecindarse en la villa de Santiago del Saltillo, de donde habían salido tras el cebo de las "piezas"; los más permanecieron en la villa de Almadén bajo la autoridad de Gaspar Castaño de Sosa, lugarteniente de Carvajal en la provincia de Coahuila, hasta el día 27 de julio de 1590, en que, sin quedar uno, la abandonaron para ir en pos de la conquista del Nuevo México.

Aquellos hombres que habían formado la hueste de Carvajal, atraídos con la promesa de repartirles los esclavos que se hiciesen, habían llegado a crear un difícil problema a las autoridades del virreinato. El virrey don Luis de Velasco II, lo plantea con toda claridad en una serie de cartas escritas al monarca.[252] Para no cansar más al lector multiplicando las citas, escogeremos la más significativa de ellas, que es de fecha 8 de octubre de 1590.

"Señor: vuestra majestad fue servido el año de 1579, en Toledo, a 14 de junio, dar título de gobernador de la provincia de Pánuco a Luis Carvajal con las calidades e instrucciones de nuevo descubridor, poblador, adelantado y alcalde mayor, como en sus títulos se contiene, y en ejecución de ello, desde este tiempo, hasta fin del año de 89, ejerció su oficio, y aunque se entendía que con mucho trabajo suyo y de su gente, siempre se tuvo noticia que era con mucho perjuicio y vejación de los naturales de él, haciéndolos esclavos, precediendo, para este fin, las informaciones que les querían hacer y sacándolos a vender a tierra de paz, con que alborotaba y destruía la tierra y desayudaba harto la paz, que siempre, por esta parte de la Nueva España y Nueva Galicia, se ha desayudado; y con este interés de estos indios que se hacían esclavos, se sustentó él y su gente, sin tener otro aprovechamiento de consideración, porque todas

las poblaciones que hizo y minas que se descubrieron fueron de tan poco momento e interés, que como se fundaban se deshacían y pasaban adelante; y así, cuanto en esto se ha trabajado, paró en sólo una población de tan poca gente y tan pobre, que ya no la pueden sustentar (las minas de Almadén) *y ha sido cosa perdida, ya que sólo ha acudido gente que lo es y que carecía de otro entretenimiento por no quererse obligar al trabajo y gustar de libertad y de la ganancia tan peligrosa como es hacer esclavos a los naturales, y venderlos por tales; y, aunque él haya hecho y haga a vuestra majestad otra relación, lo cierto es esto, y que habiendo el marqués de Villamanrique, gobernando este reino y enviando por él, por respectos que habrá dado razón a vuestra majestad, el Santo Oficio que reside en esta ciudad, le prendió y procedió contra él y en 24 de febrero de 1590 le sacó en auto público, en forma de penitente y le mandó abjurar de vehementi y le condenó con destierro de las Indias por seis años, y ha pretendido que queda hábil para proseguir en el ejercicio de su oficio; que, cuando no tuviera los inconvenientes personales referidos, de ninguna manera convenía que se prosiguiera su gobernación por la orden, que hasta aquí, por él, ni por otro ninguno, porque* (a)*demás de que la experiencia ha mostrado el poco sujeto de la tierra y que en ello no se consiguen los efectos que en semejantes descubrimientos se pretenden, y el riesgo que de la inquietud de los naturales se sigue, andando soldados entre ellos, es muy grande, y para los pocos indios que hay, así de paz como de guerra, bastaría, en caso de que fuese necesario poner persona, nombrar aquí un alcalde mayor que, adelante el tiempo descubriría lo que más convenga al servicio de Dios y de vuestra majestad; y así, siendo vuestra majestad servido, le podrá mandar proveer; y considerando esto y habiéndolo tratado con los oidores y alcaldes de esta real audiencia y con otras personas de experiencia, a todos nos pareció que debía ponerse remedio en que esto no se prosiguiese y, mayor, en deshacer y desbaratar cantidad de gente, que quedó en aquella gobernación junta y la que se les ha* (a)*llegado del Nuevo Reino de Galicia y de este* (la Nueva España)*, por la parte de las minas del Mazapil y Saltillo, que son en cantidad, respecto de haber deshecho y desbaratado de golpe, por el marqués de Villamanrique, los soldados que servían en la guerra de los chichimecas y ser gente sin oficio y hecha al ejercicio y libertad de la guerra y al*

interés de las presas que en ella gozaban, que no es poco inconveniente ni me tiene con poco cuidado por el daño que puede resultar prosiguiendo estos en las entradas que han acostumbrado, inquietando y levantando los indios que van descubriendo, trayéndolos por esclavos y vendiéndolos con encubiertas y mañas, que aunque a esto voy acudiendo poniendo las penas justas a los que vendieren y compraren y dando por libres a todos los esclavos de estas presas, como es mucha la distancia, y hay pocas personas de confianza, y mucha necesidad de servicio (de trabajadores manuales) *en los que por allí habitan, se harán muchos fraudes, y lo que más se deben recelar es que en rebeldía, si estos la tuviesen, sería muy dificultoso el castigarlos por ser en parte muy remota y cantidad de gente y aventajada en aquel ejercicio* (de las armas) *por el mucho que tienen y por la costa que resultaría de la real hacienda e inquietud en el reino, levantando gente que los redujese, pues los mayores se cansan de comenzar cualquiera guerra civil; y, por huir de este inconveniente, despaché un soldado que había hecho oficio de tesorero de vuestra majestad en aquella tierra con el gobernador Luis de Carvajal, que se llama Domingo Martínez de Cearreta, hidalgo y de buena intención y conocido de la gente que por allí anda, con cartas para el teniente que allí dejó Luis de Carvajal, que se llama Gaspar Castaño y para el capitán Agustín de Lesaca,* (¿no será el misterioso Agustín de la Zarza que menciona Alonso de León?)*, que son los que hacen bando, aunque encontrado, porque cada uno quería acaudillar la gente y hacer entrada con ella al Nuevo México; en ellas les escribo se vean luego conmigo donde se tratará de lo que a esta jornada toca, pues en ausencia se puede mal tomar asiento en negocio de tanta consideración, y aunque he visto cédula de vuestra majestad para el marqués de Villamanrique, en que se le da facultad para hacer esta jornada y, conforme a la que vuestra majestad mandó se me diese en 19 de julio de 1589, para que yo cumpliese las de mis antecesores, yo podría tratar de esto, no es de presente mi intento éste, si la necesidad no me apretase mucho sino desbaratar esta gente de allí o la mayor parte de ella, quitándoles los caudillos y capitanes que los bandean; aguardo respuesta y, conforme a ella procederé con la consideración que el negocio pide y si no temiera los desórdenes que gente tan desbaratada y de tan pocas prendas y tan hecha a usar mal de los indios pueden hacer en ellos y las ofensas de nuestro señor*

que se seguirían, tuviera por muy buen medio darles comisión para hacer la jornada, pues de ella resultará echar esta gente de donde puedan ser muy perjudiciales y a parte donde toparan poblaciones de indios y minas o el tiempo y las ocasiones los gastaran; y porque, hasta tener respuesta de lo que les tengo escrito, no puedo dar más particular aviso a vuestra majestad, sólo digo que la jornada del Nuevo México, para los que tienen alguna noticia de las cosas antiguas de este reino y de jornadas que a las de Cíbola y Culiacán y Sinaloa se han hecho, es de muy poca importancia por los pocos indios que hay; y, así, ninguno que tenga caudal lo querrá emplear allí; si no fuese a mucha costa de la real hacienda de vuestra majestad, no habrá quién de ello se encargue, si no fuere gente tan perdida que no tenga que aventurar sino lo que les dieren o prestaren y ellos tomaren. Conforme a esto sea vuestra majestad servido mandar lo que más convenga a su real servicio en este descubrimiento porque eso se cumpla y ejecute. Dios guarde a vuestra majestad, México a 8 de octubre de 1590, Don Luis de Velasco."[253]

En el dorso de la foja final de esta interesantísima carta, figura el real decreto siguiente: *"Que no conviene que ninguna persona nombrada por este Luis de Carvajal vaya allí* (al Nuevo Reino de León) *sino que el virrey nombre y señale quién tenga el gobierno y en la forma que conviniere tenerle; y para deshacer la gente, ponga los medios que le pareciere, así en ocuparlos en la jornada de Nuevo México, dándoles caudillo cual convenga, como en otras partes; y, en cuanto a la conquista, si conviene hacerla, se le remite asimismo para que use de la comisión del marqués* (de Villamanrique) *como le pareciere."*[254]

La carta transcrita nos revela con suma claridad cuáles eran los pensamientos y la actitud del virrey frente al problema de las gentes de Carvajal y la jornada a Nuevo México.

Las gestiones del virrey para resolver sin violencia este problema, fueron inútiles, ya que, como vimos atrás, Gaspar Castaño de Sosa, diciéndose teniente de gobernador por Carvajal, el día 27 de julio de 1590, abandonó la villa de Almadén, con toda su gente, rumbo al norte inexplorado, iniciando, en rebeldía, la discutida jornada.

La despoblación de Almadén, único lugar poblado que quedaba en el Nuevo Reino de León en aquella fecha, la describe en forma pintoresca

Alonso de León: *"Dentro de pocos meses que había muerto el gobernador Luis de Carvajal, su teniente de Coahuila, Gaspar Castaño, habiendo proseguido la labor de las minas y, viendo que para tanta gente era poca la plata, caros y distantes los bastimentos, como tenía corazón orgulloso, quiso hacer un nuevo descubrimiento, en busca de tierra que fuese más rica; y por la noticia confusa que la había, de gente vestida, hacia el norte, buscó camino cómo podría hacerlo, que le saliera bien. Hizo traer a unos indios unas piedras de unos cerros distantes de la villa de buen parecer; alabólas por ricas; hizo ensaye; limó una tembladera de plata y echó en la cendradilla disimuladamente, y al tiempo de salir la plata hallaron un tejo casi mayor que la mitad de las piedras del metal ensayado, con que, exclamando, dijo: –¿Es posible que estemos aquí perdidos, teniendo tanta riqueza?–. Movió los ánimos de todos; y ellos, que hubieron menester poco, le rogaron fuesen a poblar allá; concedióselos. Proveyó las carretas de bastimentos; levantó el real, llevando bueyes de arado, rejas y todas herramientas; y bien proveído de armas, salió de la villa, dejándola desierta; y a dos jornadas dio a entender su designio y que había levantado el real con intento de ir a buscar la gente vestida, para que les tributaran; no faltaron contradicciones y algunos dieron muestras de volverse, a que proveyó un auto con pena de la vida y traidor al rey, el que los llevó forzados. Fueron en demanda de su viaje y, al verano, sembraron* (es falso)*; proveyéronse de bastimentos y de esta suerte vieron en un llano grande un indio corriendo una cíbola; era vestido, cogiéronlo, dio razón del pueblo, lleváronlo por guía, llegaron a él el día siguiente. Antes de llegar a él, como un cuarto de legua, envió al indio a llamar al cacique; efectuaron paces, siendo bien recibidos y agasajados; diéronles una casa en que vivieran la cual fortaleció, de allí salían a hacer a la tierra adentro descubrimientos, para enterarse de todo y dar aviso con certidumbre al virrey. Ésta es la tierra que hoy se llama Nuevo México."*[255]

Creemos que lo que movió a salir a Castaño de Sosa de Almadén fue la noticia de la muerte de don Luis de Carvajal y de la Cueva. En realidad la entrada a Nuevo México, de Castaño de Sosa no fue sino una huida, el intento de poner tierra de por medio entre él y las autoridades, al desaparecer el único y débil apoyo legal de su lugartenencia. De resultar cierta esta conjetura, la fecha de la muerte de don Luis de Carvajal y de la

Cueva quedaría situada a fines de junio de 1590, ya que el viaje de un mensajero desde la Ciudad de México hasta las minas de Almadén puede calcularse en un mes, poco más o menos, y creemos que a Castaño se le envió la noticia inmediatamente después de ocurrida la muerte y que éste se apresuró a huir. El único problema, y no pequeño, que presenta nuestra conjetura es la carta de don Luis de Velasco al rey de fecha 8 de octubre de 1590, que citamos atrás, en la que se habla de Carvajal como si fuese vivo. Esta entrada está minuciosamente descrita en la *Memoria de los descubrimientos hechos por Gaspar Castaño de Sosa en el Nuevo México,* (1590),[256] que viene a ser un "derrotero diario", algo muy semejante al "diario de abordo" o "libro de bitácora" de los marinos.

Espigaremos unas cuantas citas en este interesante documento: "*El año de nuestro señor Jesucristo* (sic) *salió el dicho Gaspar Castaño de Sosa a 27 de julio de 1590 años, con todo su campo y carretas...*"

Después de quince días de marcha se presentó el problema de la escasez de provisiones y hubo que racionar a la gente:

"*El 14 del dicho* (octubre) *...el teniente de gobernador, visto que el viaje se iba alargando, procuró de quitar e quitó que no se diese a cada persona más de medio almud de trigo o de maíz para cada semana; y por ser poca ración, quiso mercar a Juan Pérez de los Ríos algunos bueyes... y mandó que se diesen a libra y media de vaca a cada persona cada día, y así se pasaran con la ración atrás referida; y se iba por aquí haciendo barbacoa de mezcal para sufrir* (sic por suplir) *la falta que había.*" Resulta muy interesante comprobar cómo los españoles adoptaron desde fechas muy tempranas formas de la alimentación indígena como este mezcal tatemado en barbacoa.

Nos pinta la angustia y desesperación del hombre rico de la expedición, Juan Pérez de los Ríos, uno de los fundadores de Monterrey: "*En 18 del dicho* (octubre) *salimos deste paraje... e la tierra no se podía por aquella parte andar con carretas, de que causó grande pena a todo el campo principalmente a Juan Pérez de los Ríos, respecto del temor que allí mostró de que se había de perder su hacienda, y que la hacienda no la estimaba en tanto como era su mujer e hijos; y con gran duelo se quejaba de sí, diciendo muchas clamadones* (sic) *y quejándose del teniente de gobernador que le llevaba perdido...*"

Pondera lo escabroso del terreno: *"Gastóse en esta sierra veinticinco docenas de herraje, porque de otra suerte no se podía andar, porque muchos caballos, en dos o tres días, se les gastaban las herraduras, cosa no creída..."*

Describe con asombro los perros de los indios llevando cargas: *"Llevaban estas gentes muchos perros cargados, porque se acostumbra por aquellas comarcas* (esto fue al entrar a la región conocida como Edwards Plateau, en el río Pecos) *cosa para nos nueva, jamás vista..."*

No falta la nota ingenua: *"En 16* (de noviembre) *...se quebró allí un pie a una venadilla mansa que llevaba Catalina de Charles."*

Después de muchos días a dieta de carne y frutos silvestres, el encontrar maíz los llena de alegría: *"En 29* (de noviembre) *...fuimos a dormir a una muy grande alameda* (debió ser cerca de Carlsbad), *donde se halló una olla y elotes recién desgranados, de que todos se holgaron mucho."*

El hambre los viene acosando: *"En 6* (de diciembre) *...el dicho teniente pidió un buey a Juan Pérez de los Ríos, y se mató... porque maíz, ni harina, ni trigo no lo había ya*."

Una vez más los alimentos usados por los nómadas remedian el hambre: *"En 9* (de diciembre) *...había por estos parajes grandísima cantidad de mezquite, que si no fuera por él se pasara grandísimo trabajo... porque no tan solamente comían el mezquite los indios e indias, como lo comíamos todos, hombres y mujeres."*

"En 14 (de diciembre) *...se cogió gran suma de semilla de zacate... porque ya no había más de doce fanegas de trigo, que el teniente de gobernador llevaba para sembrar; y vista la gran necesidad que se pasaba, iba dando un poquito de trigo a las personas que le parecía más lo habían menester, porque las demás se pasaban con carne, mezquite y semilla de zacate."*

Registra todos los incidentes del viaje: *"En 17* (de diciembre) *...fuimos a dormir al río, donde mataron el perro grande a Juan Pérez, matólo un buey de una coz."*

Penetran al territorio de los indios pueblos que los atacan de sorpresa; la batalla tuvo lugar un poco al sur de las Vegas: *"En 23* (de diciembre) *...estaban desgranando un poco de maíz que los indios les habían dado; cuando de repente empezaron* (los indios) *a dar un grandísimo alarido, y*

juntamente con él mucha piedra y flechería... se fueron retirando... a donde tenían las armas, las cuales habían bajado algunos de los indios, que en las azoteas estaban, por ser las casas de tres e cuatro sobrados; y abajando de ellas, llevaron algunas de las armas, de modo que no pudieron haber más de cinco arcabuces, con los cuales se fueron retirando y saliendo de una plaza, donde estaban alojados, quedándose los indios con cinco arcabuces y once espadas y diez y nueve sillas, y nueve pares de armas de caballos, y de mucha ropa, así de vestir como de cama... (Cristóbal de Heredia se retiró) *trayendo a tres compañeros heridos, que fue Domingo de Santisteban y Francisco de Mancha y José Rodríguez... viniendo todos en pelo y, sin barbiquejo, y sin capotes, ni género de ropa, ni ningún bastimento, caminando tres días sin comer bocado...*"

Describe las originales y sorprendentes habitaciones de los indios pueblos: *"...las casas en este pueblo están a manera de cuarteles, tienen las puertas a las partes de afuera, por toda la redonda y espaldas con espaldas las dichas casas; tienen las casas de cuatro a cinco altos; en los entresuelos no hay puertas ningunas a las calles; súbense con escalerillas levadizas todas a mano y por escotillones. Tiene cada casa tres o cuatro aposentos, de modo que la derecera de cada casa de alta a baja* (sic) *tiene quince o diez aposentos; tienen mucha curiosidad en los aposentos, de muy encalados, y en sus servicios y en sus moliendas tiene cada casa tres y cuatro piedras de moler, las cuales tienen puestas y asentadas en sus piletas, y sus manos de moler..."*

Pero, para no cansar más al lector, ya sólo copiaremos lo que se refiere a la prisión de Castaño: "*El otro día* (15 o 16 de marzo) *...encontramos a Juan de Carvajal, José Rodríguez, y Francisco de Mancha, los cuales venían a llamar al teniente de gobernador, porque había llegado el capitán Juan Morlete con cincuenta hombres...* (que) *le venían a prender; y entendido el caso, se fue a más priesa de la que traía, por no entrar de noche. Y llegado que fue, se fue por un lado de la plaza del dicho pueblo, y el capitán Juan Morlete estaba en el medio de ella e paseando a las de su alojamiento; se saludaron, y habiéndose apeado, se vino a donde el capitán Morlete e su gente estaba, y el dicho capitán viendo venir al dicho teniente, se fue a él con toda su gente junta en un cuerpo, e se saludaron e abrazaron el uno al otro... el dicho capitán le dijo al dicho teniente de gobernador*

se diese por preso, y él le respondió que fuese muy enhorabuena, pues que la voluntad de su majestad era ésa... y el dicho capitán Juan Morlete (a quien acompañaba fray Juan Gómez) *le mandó echar unos grillos...*"[257]

Alonso de León, apegado a la verdad, pero siempre parcial y apasionado, cuando de estos personajes se trata, describe así la prisión de Castaño de Sosa: *"Tomó posesión de todos los ríos, puestos y cerros por donde pasaba, por su majestad, asentándolo por auto, con día, mes y año, y asimismo del pueblo donde estaba.* (¿Conocería Alonso de León la *Memoria*?) *Y cuando más gustoso se hallaba y con esperanzas de conquistar un nuevo mundo para el rey nuestro señor, el demonio, que nunca duerme y busca medios por donde se estorbe la predicación del santo evangelio, movió el corazón del capitán Morlete, hombre belicoso y no de buen natural, a que, luego que el capitán Castaño salió del Almadén, a escribir a la Real Audiencia de México que se había metido la tierra adentro, rebelado y hecho tirano. Fue fama que envidioso de su bien, quiso tomar venganza de él, por ese camino, de un disgusto leve que habían tenido antiguamente. Pidió comisión para irle a prender; con cuya nueva se alteró la Audiencia, y teniéndola por cierta, se le despachó al capitán Morlete recaudos bastantes para prenderle. Salió del Saltillo acompañado de veinte hombres* (la *Memoria* dice cincuenta), *y, por el rastro de las carretas, fueron al pueblo donde estaban* (pueblo de Santo Domingo en Nuevo México) *a tiempo que el capitán Castaño había ido a una entrada, y dejando por teniente suyo en el pueblo al capitán Juan Pérez de los Ríos, ante quien Morlete presentó sus recaudos; y debiendo aguardar a su general, que los viera, y después hacer lo que su general mandara, no siendo contra la ley ni rey, los obedeció y entregó la fuerza. Y cuando el general vino, antes de llegar, le dieron aviso de lo que pasaba; y se ofrecieron todos los que con él venían y algunos de la fuerza, a defenderlo, si no se quería dar, hasta dar aviso a la Real Audiencia. Mas él, como hombre cuerdo y que no quería poner su crédito en contingencias, les dijo que no; que antes le convenía entregarse; que les estimaba la acción."*[258]

Así, el día 15 o 16 de marzo de 1591, el capitán Gaspar Castaño de Sosa fue aprehendido en el pueblo de Santo Domingo, en las cercanías de Taos, Nuevo México, por el capitán Juan Morlete, comisionado para ello por el virrey don Luis de Velasco II.[259] La Real Audiencia de la Ciudad de

México, usando de benignidad, ya que la pena señalada a la "*persona de cualquier estado y condición que sea,* (que) *haga por su propia autoridad nuevo descubrimiento... sin licencia y provisión nuestra* (la del rey)*, o de quien tuviere nuestro poder para la dar...*" era "*pena de muerte y de perdimiento de todos sus bienes...*"[260] sentenció a Gaspar Castaño de Sosa, por: "*haber hecho entradas en tierra e indios de paz y alzado bandera e ido a las provincias del Nuevo México...*" a seis años de destierro de la gobernación de Nueva España, durante los cuales serviría al rey, gozando de salario, en las islas Filipinas.[261] Esta sentencia es de fecha 13 de febrero de 1593. El 5 de octubre del mismo año, Velasco escribió a la corte acompañando copia de la sentencia que él creía acertada, ya que el destierro a Filipinas obviaría los graves inconvenientes que de su presencia podían resultar en la Nueva Galicia, la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León.[262]

Como se ve, la razón principal que movió al virrey y a la Audiencia para proceder contra Castaño de Sosa fue la actividad esclavista de este y de sus compañeros, que iba contra la política pacificadora del virrey. En una real cédula dada en Madrid el 17 de enero de 1593, se ordena "*a la Audiencia de la Nueva España sobre que proceda conforme a justicia contra Gaspar Castaño y los demás culpados por haber hecho una entrada en la Nueva México y dado algunos indios por esclavos sin tener orden ni licencia para ello y que a los dichos indios que entendiese ser esclavos les haga dar libertad y no permitan que ningunos lo sean.*"[263] En todos estos documentos se ve muy clara la insistencia de las autoridades en combatir la esclavitud de los indios. Otra razón, también de mucho peso, fue el problema de la gente que Carvajal había dejado en su gobernación. En un documento tardío de 1596, se dice refiriéndose a don Juan de Oñate: "*...y así la gente que se juntare será de los desterrados y vagabundos que no sirven más que de inquietar y hacer motines con que se infaman las jornadas, y vídose esto en esta misma* (del Nuevo México)*, una vez que entró el capitán Castaño que costó mucho cuidado y trabajo sacar de allí los soldados ociosos y alborotadores que no quisieron reconocer cabeza...*"[264]

El cronista nos habla también de su destierro a Filipinas y de su trágica muerte: "*Trujéronle preso, despoblando todo lo que tanto trabajo les*

había costado. Lleváronlo a México. Tuvo pocos valedores; y, como los jueces estaban en comodidad y no veían los trabajos que había pasado en servicio de su rey, como constaba de los recaudos que presentó; pudo tanto la pasión, que lo condenaron a China. Apeló al Consejo (de Indias). *En ínterin que fue y se vio en España el pleito, fue a la China, donde fue tan estimado de gobernador, como sus méritos lo pedían. Y en una entrada que el gobernador Gómez Pérez de las Mariñas hizo a las islas del Maluco, los chinos, buenas bocas* (sic por buenas bogas) *que iban sin prisiones los mataron una noche y se alzaron con la galera. Hizo alguna defensa el general Castaño; no bastó, que como la voz le cogió desnudo y al gobernador y cincuenta hombres que iban en la galera. Vióse su causa en el Consejo conocióse su inocencia y la malicia de los deponedores; revocaron la sentencia y mandaron fuera vuelto a la parte donde lo prendieron, y dejasen en su gobierno. Fue desgraciado, y cuando llegó esta nueva a México, ya estaba la de su muerte."*[265]

Esta noticia la encontramos nosotros en una carta de Cristóbal de Azqueta Minchaca, capitán del navío San Felipe, que vino de las Islas Filipinas a la Nueva España en noviembre de 1594: *"...llegado que llegué a Zebú hallé que estaba el hijo del gobernador con parte de la armada para ir al Maluco y aquel propio día, que fue a 7 de noviembre* (de 1593), *llegó nueva de que los Sangleyes que venían por galeotes de buena boga, que eran doscientos y cincuenta, se habían alzado con la galera real* (el 25 de octubre de ese año) *y habían muerto al gobernador y a cincuenta y dos soldados, los más de ellos viejos y entre ellos al capitán Castaño que aquel año había llegado de esta tierra* (la Nueva España), *con don Felipe de Sámano..."*[266]

Los compañeros de Gaspar Castaño de Sosa, en su entrada al Nuevo México, en su mayoría se quedaron viviendo en Saltillo, y varios de ellos, volvieron al Nuevo Reino de León con Diego de Montemayor. Conocemos los nombres de algunos de esos compañeros de Castaño de Sosa porque se les menciona en la *Memoria*: Francisco de Bascones; Cristóbal de Biruega; Diego de Biruega; Juan Carvajal o Juan de Victoria Carvajal que volvió a entrar al Nuevo México con don Juan de Oñate en 1598; Juan de Contreras, alférez de Castaño por ausencia de su hermano Francisco Salgado; Cristóbal, indio que quedó en Nuevo México donde lo encontró Oñate; Catalina de

Charles cuñada de Juan Pérez de los Ríos y vecina de Monterrey en su fundación; Diego Díaz de Berlanga, fundador de Monterrey, regidor y escribano de cabildo en su primer ayuntamiento; Juan de Estrada; Pedro Flores, negro, uno de los primeros vecinos de Monterrey; capitán Cristóbal de Heredia, entró con Carvajal de la Huasteca y fue maese de campo de Castaño de Sosa; el portugués Domingo Hernández; Pedro de Íñigo, también portugués, carpintero que vino en la urca de Carvajal y entró con él al nuevo reino, fundador de Monterrey y alcalde ordinario en su primer ayuntamiento; Alonso Jaimes, capitán; Juancho, soldado; Gonzalo de Lares; Juan López, portugués, criado de Castaño de Sosa, fundador de Monterrey, era regidor en dicha ciudad en 1601; don Juan López de Ibarra, acompañó a Antonio de Espejo en 1582; Francisco López de Recalde con su mujer y su hija; Alonso Lucas el Bueno, miembro de la expedición de Antonio de Espejo y teniente de gobernador en el Nuevo Reino de León; Francisco de Mancha; Cristóbal Martín; Blas Martín o Martínez de Mederos, portugués; Manuel de Mederos, portugués y uno de los fundadores de Monterrey; Miguel, indio natural de Zacualco, a quien encontró Castaño al noroeste de Almadén después de catorce años que tenía viviendo entre los indios de aquella región, fue intérprete de la expedición; Andrés Pérez de Verlanga, secretario de gobernación que lo había sido de Carvajal; capitán Juan Pérez de los Ríos fundador de Monterrey y regidor de su primer ayuntamiento; su esposa Agustina de Charles y sus hijos Alonso de Charles, Bartolomé de Charles, Esteban de los Ríos, Pedro de los Ríos, Ana Pérez y Juan Pérez de los Ríos *el Mozo*; Pedro Pinto, portugués; Hernán Ponce de León, de los Ponce de León de las minas de las Nieves; José Rodríguez, portugués; Juan Rodríguez de Ávalos, portugués, marino, creemos, que fue criado de Alberto del Canto en Saltillo; Juan Rodríguez Nieto; Roldán; Martín de Salazar, de la hueste de Pedro de Ahumada Sámano; Francisco Salgado, alférez de Castaño, hermano de Juan Contreras; Juan Sánchez (de Fuensalida), de la expedición Rodríguez-Chamuscado en 1581; Domingo de Santisteban; Tomás, indio, criado de Castaño; y Juan de Vega, indio que Oñate encontró en el pueblo de Santo Domingo en Nuevo México.

De la vida de Gaspar Castaño de Sosa es muy poco lo que sabemos para poder rehacer su biografía: sabemos que era portugués y quizá judaizante; "*Item: sé que es judío y guarda y cree la dicha ley, un Manuel*

de Herrera, portugués, pariente del capitán Castaño...",[267] dice Luis de Carvajal *el Mozo* en su proceso; pero ignoramos el lugar y la fecha de su nacimiento y nada sabemos de su niñez y juventud, desconocemos la fecha en que vino a la Nueva España y lo que hizo antes de 1577, fecha en que entró con Alberto del Canto a la fundación de Saltillo.[268] Sabemos que se avecindó en dicha villa recibiendo en merced tierras, aguas e indios; el 15 de mayo de 1583 Juan López de Ibarra mercedó a Castaño de Sosa tres caballerías en la *"ciénega que dicen de la Encantada"*,[269] al sur de Saltillo y, posiblemente, de la llamada Castañuela que, años después, 1589, fue mercedada a Francisco de Urdiñola.[270] En 1583 se unió a Luis Carvajal y de la Cueva, quien lo nombró alcalde mayor de la villa de San Luis Rey de Francia y le mercedó tierras para una estancia que se llamó San Francisco y que fue el origen de la población de Apodaca, Nuevo León[271] En 1588 Luis Carvajal y de la Cueva lo nombró teniente de gobernador y capitán general de la provincia de Coahuila.[272] Del resto de su vida ya hablamos atrás.

Con la salida de Gaspar de Sosa de las minas de Almadén, el 27 de julio de 1590, rumbo al Nuevo México, llevándose con él a todos los pobladores de la comarca, el despueble del Nuevo Reino de León fue total, tan solo, cosa increíble, se quedó *"...un mulato llamado Francisco de Sosa que vino con el gobernador Luis de Carvajal, en aquel puesto* (la ciudad de León o minas de San Gregorio) *solo, con su mujer e hijos."*[273] El fracaso de don Luis Carvajal y de la Cueva había sido absoluto. La conquista de Carvajal iba a ser un episodio aislado, sin continuidad, en la historia del Nuevo Reino de León. Sin embargo, las consecuencias de sus actividades esclavistas se advierten en la historia posterior: los indios perseguidos por aquellos cazadores de esclavos, se mantuvieron siempre hostiles frente a los españoles; éstos mantendrían por cerca de dos siglos la misma actitud esclavizadora de la época de Carvajal. El Nuevo Reino de León iba a ser "tierra de guerra viva" y la esclavitud de los naturales iba a constituir una fuerte tradición cuyo desarraigo resultaría muy difícil.

e. *Diego de Montemayor y la fundación de la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey (1596).*

Ya hemos visto cómo en ausencia de don Luis Carvajal y de la Cueva, cuando éste fue mandado llamar a la Ciudad de México por el virrey, en 1587, se despoblaron totalmente las incipientes poblaciones que hasta entonces se habían fundado en el Nuevo Reino de León; la ciudad de León y las villas de San Luis y de la Cueva. Vimos también cómo, al regresar fugitivo de la Ciudad de México en 1588, Carvajal se internó en la provincia de Coahuila y "fundó" la villa de Almadén en las minas de la Trinidad, descubiertas por Alberto del Canto a fines de 1577 y pobladas por vecinos de Saltillo varios años antes de la entrada de Carvajal. Antes de ser llevado preso a la Ciudad de México, Carvajal nombró como sus lugartenientes a Gaspar Castaño de Sosa en Coahuila y a Diego de Montemayor en la ciudad de León y villas de San Luis y de la Cueva. Al ser aprehendido el gobernador Carvajal, Montemayor despobló totalmente su jurisdicción, retirándose a Saltillo y, como vimos atrás, Gaspar Castaño de Sosa, con toda su gente, emprendió su "entrada" a Nuevo México, despoblando, a su vez, la villa de Almadén. De esta manera, a mediados de 1590, quedó el Nuevo Reino de León totalmente despoblado, y hasta se dejaron de hacer "entradas" esclavistas en su territorio y se abandonó el camino de la Huasteca y se cortó toda comunicación con la región de Pánuco.

Poco más de seis años transcurrieron sin que se hiciese ningún intento para repoblar el territorio abandonado; Diego de Montemayor, Alberto del Canto, Manuel de Mederos, Juan Pérez de los Ríos, Diego Díaz de Berlanga y otros muchos de los que habían andado con Carvajal, vivían pobremente en Saltillo, dedicados a las faenas agrícolas. Y no fue sino hasta el mes de septiembre de 1596 cuando Diego de Montemayor decidió encabezar un intento de repoblación. Pero, una vez más, dejemos la palabra al cronista don Alonso de León: *"Pasáronse algunos años desde la salida que hicieron los españoles de este reino, y como la villa del Saltillo es corto albergue a hombres de ánimos magnánimos, y el capitán Diego de Montemayor lo era, además de ser valeroso y deseoso de hacer algún servicio de importancia a su majestad, sin atender a que, hecho el desamparo de la tierra, ya su comisión* (como teniente de gobernador) *había expirado y que, para volver*

de nuevo a poblar en partes diferentes de las que despobló, necesitaba de nueva orden de su majestad o de su virrey, en su nombre. Mas guiado de una honrada ambición, no le dio lugar a reparar en estos inconvenientes. Juntó doce compañeros de los que habían estado en el reino, amigos suyos; díjoles cómo los indios del reino le llamaban, que viniera a poblar, pues eran conocidos; asentóles la proposición; dieron palabra de asistirle, y resolvieron hacer la dicha. Trujeron sus mujeres, hijos y ganados, con todo lo demás que les pertenecía y era necesario para hacerla y, como tenían vista la tierra, trujeron la mira al ojo de agua en que hoy está la ciudad, que es de la mejor y más abundante de las Indias. Fundó en su ribera, banda del norte, una ciudad que intituló Nuestra Señora de Monterrey, –por gobernar en aquella sazón la Nueva España don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey– Ojos de Santa Lucía y valle de Extremadura, el año de quinientos y noventa y seis, en veinte de septiembre, la cual hizo cabeza del reino, metrópoli a las demás que en él se hicieron como consta de su fundación."[274]

Y el acta de fundación dice así: *"En el nombre de Dios todopoderoso y de la gloriosa y bienaventurada Santa María siempre Virgen y Madre de Dios y señora nuestra: sepan cuántos este público instrumento, carta de fundación, cómo yo, Diego de Montemayor, tesorero de la real hacienda de este Nuevo Reino de León, teniente de gobernador y capitán general para la reedificación de él por el rey nuestro señor; atento a las causas y razones expresadas sobre la venida a este valle de Extremadura y reino, para su población y pacificación de los naturales de él, con intento que el santo evangelio se propague, y los reinos y señoríos de su majestad y su real patrimonio sea acrecentado, el cual motivo y celo es el mío, y me mueve para este efecto y prosecución, de lo cual, en las comodidades de Extremadura, comarca y puesto donde estoy con los vecinos y pobladores que conmigo han venido con todo el avío necesario para la dicha población, y teniendo más aprovechamiento que en él y en su contorno hay y puede haber, y ser puesto y lugar apacible, sano y de buen temple y buenos aires y aguas y muchos árboles frutales de nogales y otras frutas, y haber, como hay, muchos montes y pastos, ríos y ojos de agua manantiales y muchas tierras para labores de pan coger y muchas minas de plata que en su comarca hay de tres, diez y quince leguas a la redonda, y sitios para*

ganados mayores y menores y otros muchos aprovechamientos, demás de los muchos naturales que voy trayendo de paz y a obediencia de su majestad, para su congregación y asiento y enseñanza de la santa fe católica; y así por esto, como por estar este lugar en buen medio para el viaje y trato del puerto de Tampico, que hay setenta leguas, camino de carretas, y la misma a la ciudad de Zacatecas y otras partes; y salida para las poblaciones que se hubieren de hacer en este reino, la tierra adentro, de donde forzoso se ha de salir y surgir y pasar por los dichos tratos y lo más que dicho es, es apropiado puesto, y como tal, ha de estar la real caja, con los reales oficiales para cobrar los haberes y quintos que a su majestad le pertenecieren, y siendo así, como lo es, cabecera de todo este reino; por lo que dicho es, por la presente, en nombre de la majestad real del rey don Felipe nuestro señor, hago fundación de ciudad metropolitana junto a un monte grande y ojos de agua que llaman de Santa Lucía, tomando por advocación de ella a la Virgen Madre de Dios señora nuestra, que la iglesia mayor sea su advocación de su santa y limpia Concepción Anunciación, a la cual imploro como patrona y señora nuestra, para conseguir con la gracia y amor de su hijo benditísimo, el celo y obra que se pretende; y se ha de intitular e intitule la Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey; y le nombro con todo el derecho y estabilidad y firmeza que en las demás ciudades metrópolis que en los reinos de su majestad están fechas y poblados, con todas honras y privilegios y exenciones que se conceden por sus reales ordenanzas a estas nuevas poblaciones, y especial a la de este reino, que aquí por expresadas y puestas para que, según dicho es, goce de ellas; la cual ciudad le doy entera jurisdicción civil y criminal, mero mismo Imperio, para que las justicias de ella, puedan conocer y conozcan de todas las causas y cosas civiles y criminales que en ella, y en el dicho su término sucedieren y acaecieren, y lo juzgar y determinar definitivamente, y llevar las sentencias a debida ejecución, guardando las leyes y ordenanzas de su majestad que sobre ello hablan; y le doy de jurisdicción y término quince leguas hacia oriente, y otras quince hacia poniente, y de norte a sur lo mismo en cuadro, por la misma suerte y todo lo que en el dicho término y jurisdicción se poblare, así de minas como de villas, sea sujeto a ella en cuanto a las apelaciones y a lo demás que conviniere conforme a las ordenanzas que sobre ello hay; y más le doy de ejidos una legua

en redondo, y por dehesa boyal le señalo desde la ciudad para arriba, lo que dice del río de Santa Catarina, saca(n)*do del dicho río para las labores del Topo, lo que de la acequia principal para arriba y hacia la sierra de las Mitras, como vamos hacia las Mitras y por el dicho río, a mano derecha, lo que le perteneciere y porque en las Ordenanzas de Nuevas Poblaciones*[275] *que se concedieron y dio su majestad a este reino, en el número cuarenta y tres dice, que nombrado* (sic) *ciudad metropolitana, se nombre el consejo y regimiento de los oficiales que se requieren y señala, y atento a que al presente no hay gente suficiente de españoles para el señalamiento del dicho consejo, hasta adelante, Dios mediante, que haya más comodidad, dejando su derecho a salvo para cada que la haya, use de su facultad, conforme en ella se contiene, como tal ciudad metropolitana. Tan solamente al presente, para la administración de justicia, consejo y cabildo, que ha de haber en esta población, nombra a vos Alonso de la Barreda y a Pedro Íñigo por alcaldes ordinarios y a Juan Pérez de los Ríos y a Diego Díaz de Berlanga y a Diego Maldonado por regidores, y a Diego de Montemayor* (el Mozo) *por procurador general de este reino, y a Diego Díaz de Berlanga por escribano de cabildo; y el dicho procurador general pueda tener y tenga voto en cabildo; a los cuales y a cada uno de ellos les doy entero poder y facultad, en nombre de su majestad, para que este presente año de noventa y seis usen y ejerzan el dicho oficio de cabildo, consejo y regimiento de ello, y que al fin de él, y principio del año venidero, el primero día nombren y elijan ellos, para el año siguiente, dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores y los demás oficiales a la dicha república necesarias, y aquellos mismos hagan la misma elección para el otro año, así sucesivamente, durante todo el tiempo que la dicha ciudad permaneciere con el aditamento que atrás se refiere, que habiendo comodidad suficiente, se nombre consejo con los oficiales que, como a tal ciudad metropilitana le compete por la concesión que su majestad, por sus reales ordenanzas concede; al cual dicho consejo y cabildo de la dicha ciudad, que es o fuere, le doy el dicho poder en el dicho real nombre cuan bastante de derecho requiere, con declaración que los oficiales de la real hacienda tengan, ellos y cualquier de ellos, voto en el dicho cabildo y consejo. Item, que lo que toca en el señalamiento de la dicha dehesa boyal, no se pueda dentro de él dar ni tomar estancia de labor ni de ganado; y*

que en todo se guarden las ordenanzas que sobre esto hay; y asimismo, en cuanto a la jurisdicción de los alcaldes ordinarios, guarden lo que su majestad les ha dado en toda la Nueva España, y no más, y no se exceda de ello, sino que se guarde y cumpla, como su real majestad lo manda, y ellos y los demás oficiales gocen de las mercedes y excepciones que a los tales les concede, y asimismo, que las mercedes que se hicieren de sitios y otras cosas, dentro de la dicha dehesa boyal y ejidos, sean sin perjuicio de esta república. E yo, el dicho teniente de gobernador y capitán general, en nombre del rey nuestro señor, y en virtud del poder que tiene (sic)*, hacía y hizo fundación de la dicha ciudad de Nuestra Señora de Monterrey; y pido y suplico a la majestad del rey nuestro señor, sea servido de confirmarla, para que, con más ánimo, sus vasallos se animen a poblar y fundar, debajo de su real corona, otros reinos y ciudades que, mediante el favor de Dios, se espera descubrir y poblar. Y en fe y testimonio de verdad lo otorgué y fundé* (sic) *en el valle de Extremadura, Ojos de Santa Lucía, jurisdicción del Nuevo Reino de León, en veinte días del mes de septiembre de mil y quinientos noventa y seis; y lo firmé de mi nombre con el presente escribano. Testigos: Domingo Manuel, Juan López, Diego de Montemayor* (el Mozo)*, Miguel de Montemayor y el alcalde Alonso de la Barreda. Diego de Montemayor* (Rúbrica). *Ante mí, Diego Díaz de Berlanga, escribano de cabildo* (Rúbrica).”[276]

El acta de fundación de la ciudad de Monterrey es un documento notable desde el punto de vista jurídico, ya que revela que quienes la redactaron conocían a fondo la legislación de la época y, sobre todo, las *Ordenanzas de descubrimiento nuevo y población* de 1573 a las que se ajustaron correctamente.

¿Qué tenía de especial o de extraordinario aquel valle de Extremadura que movía los ánimos a poblar en él? ¿Por qué Diego de Montemayor lo escogió para erigir en él una ciudad metropolitana? Él mismo lo explica cumplidamente: “...(por) *ser puesto y lugar apacible, sano y de buen temple y buenos aires y aguas y muchos árboles frutales de nogales y de otras frutas; y haber, como hay, muchos montes y pastos, ríos y ojos de agua manantiales y muchas tierras para labores de pan coger; y muchas minas de plata que en su comarca hay de tres, diez y quince leguas a la redonda; y sitios para ganados mayores y menores; y otros muchos aprovechamientos,*

de más de los muchos naturales que voy trayendo de paz y a obediencia de su majestad..."[277]

Alberto del Canto, Carvajal y Montemayor escogieron para sus sucesivas fundaciones el valle de Extremadura por su fertilidad y abundancia de recursos naturales. Montemayor lo encontró no sólo "apacible, sano y de buen temple", sino también amplio y abundante de árboles frutales y montes y pastos y tierras labrantías, así como de corrientes de agua y manantiales. Encontró un valle fertilísimo y bien irrigado en todo propicio a la agricultura y a la cría de ganados; rodeado de altas montañas cubiertas de espeso monte en sus haldas y de hermosos bosques en sus cumbres; y así ha sido siempre y así es el valle de Extremadura, asiento y cobijo de la ciudad de Monterrey; por algo aquellos hombres, nacidos en la "raya de Portugal", que lo descubrieron, le llamaron de Extremadura, recordando a las fértiles tierras de la Extremadura peninsular. Montemayor fundó la ciudad "*junto al monte de nogales, morales, parrales y aguacatales de donde salen los ojos de agua que llaman de Santa Lucía.*"[278] El cronista Alonso de León, hablando de ese ojo de agua, dice que es "*tan abundante y rico, que en otra parte adquiriera nombre de caudaloso río...*"[279] y, hablando de las tierras que forman el valle, hace su elogio diciendo: "*Una tierra negra, de mucho migajón y limpia, que convida a obrar en ella...*"[280] Y hablando en general del Nuevo Reino de León, dice: "*Es tierra fértil, de muchos pastos y casi siempre verdes. Dánse los panes muy bien; todas semillas y géneros de árboles frutales, de muy gran sabor y gusto; muchos melones, sandías y todos géneros de semillas. Sólo falta, lo que no puedo decir sin gran lástima, hombres curiosos y trabajadores, con cuya causa, no hay sino muy poco de cada cosa, pudiendo haber en tanta abundancia, que se pudiera pasar con mucho gusto la vida.*"[281]

No hemos podido llegar a explicamos por qué, frente a este paisaje, los regiomontanos han venido manteniendo y fomentando el mito del paisaje desértico y las tierras áridas de Monterrey y sus alrededores; mito palpablemente falso, pero tan exitoso y fecundo que aparece constantemente en artículos, en discursos y en conversaciones; lo hemos escuchado en boca de presidentes de la República, de ministros de estado, de embajadores y de todo ilustre visitante cuando se dirigen a los habitantes de la ciudad. Pero, dejemos esto.

Otra poderosa razón que movió a don Diego de Montemayor a fundar su ciudad metropolitana en el valle de Extremadura, razón que ya antes había movido a Alberto del Canto y a Luis Carvajal y de la Cueva, fue *"por estar este lugar en buen medio para el viaje y trato del puerto de Tampico que hay setenta leguas, camino de carretas, y lo mismo a la ciudad de Zacatecas..."*[282] Este párrafo del "Acta de Fundación" es muy significativo, ya que pone de manifiesto la importancia de Monterrey dentro del cuadro de las comunicaciones en aquella época y viene a confirmar nuestras conjeturas, tanto sobre la ruta de Carvajal en su primera entrada, como la de que ya antes de 1577, fecha de la fundación de Santa Lucía, el valle de Extremadura era un importante lugar de paso en los viajes de la Huasteca a la zona minera zacatecana. No hay que olvidar que el descubrimiento y exploración de las tierras que iban a formar el Nuevo Reino de León, se debieron, muy especialmente, al afán de comunicar, sin tener que ir por México y Veracruz, sino por Tampico, la rica zona minera zacatecana y, en general, los reinos de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya con España. La importancia de Monterrey como centro de comunicaciones, la acentúa Diego de Montemayor cuando nos dice:

"...(está) *este lugar en buen medio (del camino de Tampico a Zacatecas) y otras partes, y salidas para las poblaciones que se hubieren de hacer en este reino, la tierra adentro, de donde forzoso se ha de salir y surgir y pasar, por los dichos tratos..."*[283]

Cosa verdaderamente admirable es la clara visión de lejano futuro, la fe en un remoto porvenir, el fecundo optimismo de don Diego de Montemayor al fundar, con tan sólo doce vecinos, y uno de ellos, su nieto Miguel de Montemayor, de sólo ocho años de edad,[284] y en momentos de gran penuria económica, ilegalmente y sin el apoyo virreinal ni otro ninguno; y, cuando sus desventurados conmilitones, Carvajal y Castaño de Sosa ya habían muerto en desgracia del monarca, *"ciudad metropolitana... con todo el derecho y estabilidad y firmeza que en las demás ciudades metrópolis que en los reinos de su majestad están hechas y pobladas, con todas honras y privilegios y exenciones que se conceden por sus reales ordenanzas..."*[285]

No podemos saber si Montemayor cumplió con todos los requisitos y ceremonias exigidas en una fundación, pero, dado su espíritu forma-

lista, podemos imaginarlo en ese acto tal y como Vargas Machuca, en su *Milicia y descripción ...*, describe al caudillo en el solemne momento de la fundación: *"...convocará y juntará nuestro caudillo, para un día señalado, todos los caciques y señores, a los cuales hará buen recibimiento, regalándolos y teniendo con ellos agradables palabras. Y estando esto ya en su punto, con intérpretes les dirá y avisará cómo quieren los cristianos hacer sus casas para descansar y alzar la mano de la guerra, porque desde aquel día en adelante no quieren sino ser sus amigos, como lo son, y defenderlos de los que no lo fueren, tomando por ellos las armas y demanda, sin consentir que nadie les haga mal ni daño, en personas ni haciendas; y que las casas las quieren hacer en una parte cómoda, a donde toda la gente pueda acudir, sin trabajo, a verse y tratarse con los cristianos y a oír la doctrina cristiana; y que para esta comodidad sería bien se hiciese en el riñón de la tierra lo cual, no habiendo notable inconveniente, así lo hará nuestro caudillo, que con ello asegurará la salida a sus soldados, y asegurará los bastimentos, y eligirá en él un sitio, el más llano que fuere posible, con que no esté en hoya, porque esté airoso, enjuto y descubierto al norte, si hallarse pudiere, con las demás comodidades de agua y leña; y cuando no se puedan ajustar estas calidades, se acomodará con el sitio que más de ellas tuviere. Y habiéndose conformado en esto con el voto de los señores de la tierra, y consintiendo en ello, luego, a la hora, sin que se vuelvan a sus casas, ni tengan lugar de comunicarse unos con otros, se partirá luego al sitio en que así hubieren venido, porque es gente que toda a una mano, de repente, no apercibe cautela ninguna, lo que vueltas las espaldas, es tan varia y tan fácil, que cualquiera palabra o persuasión que se les haga, se vuelven y transforman en la color que el que persuade quiere –que en esto tienen semejanza al camaleón– y así huirá siempre el caudillo de estos inconvenientes, guardando el secreto de todos sus designios, y cuando lo echare fuera de la boca, sea obrando juntamente."*

"Pues supongamos que este sitio está ya elegido y el consentimiento dado por los señores de la tierra, con los demás requisitos ya dichos y otros muchos que la ocasión les descubrirá que cuelgan (sic por huelgan) *de nuestro propósito. En medio de lo más llano hará hacer un gran hoyo, teniendo cortado un gran trozo de árbol, tan largo, que después de metido*

en la tierra lo que bastare, sobre en ella estado y medio o dos; el cual, los mismos caciques y señores, sin que intervengan otros indios, lo alzarán, juntamente con algunos españoles, poniendo las manos también en él nuestro caudillo, para que justificadamente se haga este pueblo; habiendo hecho su parlamento, el cual palo meterán en el hoyo, y luego le pisarán, dejándolo derecho y bien hincado. Y luego, haciéndose la gente afuera, el caudillo tomara un cuchillo –que para el propósito tendrá aparejado– y le hincará en el palo, y volviéndose a todo el campo, dirá: –"Caballeros, soldados y compañeros míos, y los que presentes estáis, aquí señalo horca y cuchillo, fundo y sitió (sic) *la ciudad de Sevilla, o como la quisiere nombrar, la cual guarde Dios por largos años, con aditamento de reedificarla en la parte que más conviniere, la cual pueblo en nombre de su majestad y en su real nombre guardaré y mantendré paz y justicia a todos los españoles, conquistadores, vecinos y habitantes y forasteros, y a todos, los naturales, guardando y haciendo tanta justicia al pobre como al rico, y al pequeño como al grande, amparando las viudas y huérfanos. Y luego, armado de todas sus armas –para cuyo efecto lo estará– pondrá mano a su espada, y haciendo con ella campo bien ancho, entre la gente dirá arrebatándose de cólera: –"Caballeros, ya yo tengo poblada la ciudad de Sevilla, en nombre de su majestad, si hay alguna persona que lo pretenda contradecir, salga conmigo al campo, donde lo podrá batallar, el cual se lo aseguro, porque en su defensa ofrezco de morir ahora y en cualquier tiempo, defendiéndola por el rey mi señor, como su capitán, criado y vasallo y como caballero hijodalgo" –que cuando no lo sea el tal caudillo, de sangre, lo es por privilegio concedido a tales conquistadores–, lo cual dirá tres veces, y todos dirán y responderán cada vez que hiciere el reto: –"La ciudad está bien poblada, viva el rey nuestro señor" –y por lenguas lo dará así a entender a los señores de la tierra. Y en señal de posesión cortará con su espada plantas y yerbas del dicho sitio, apercibiendo a los presentes por qué lo hace y diciendo la hace sujeta a tal audiencia, o a tal gobernación, o si la hace cabecera; y con esto envainará su espada. Y luego, en el instante, hará hincar una cruz, que para ello tendrá hecha, a una esquina de la plaza, que será la parte que ya tendrá elegida para la iglesia, la cual plantará el sacerdote re-*

vestido, y, al pie de ella se hará un altar y dirá su misa, asistiendo a ella todos los soldados, con toda la devoción y solemnidad, para demostración de los naturales, y movelles sus corazones; y haciendo muchas salvas con el arcabucería, regocijando este día con trompetas y cajas. Y el sacerdote dará la advocación a la iglesia, juntamente con el caudillo. Y acabada la misa, nuestro caudillo sacará una lista, que ya tendrá hecha de la elección, sin que nadie intervenga en ella, por evitar escándalos, envidias y corrillos, en la cual tendrá nombrados los oficios de cabildo, conforme fuere la ciudad, si fuere cabecera, o fuere sufragánea; y tendrá desde el día en que entrare en la tierra, nombrado escribano de la tal jornada, ante escribano real, al cual le dará la lista y elección, firmada de su nombre y hará que allí la firme, en presencia de todos, y luego se la tomará, y teniendo toda su gente y campo en ruedo, dará las varas de justicia a los electos por él, la cual elección haga con consideración que quede repartida la gente para otros dos años adelante; y el primer tercio que se eligiere sea en las personas de más asiento y fundamento, por ser la primera elección. Y con esta cuenta llamará a los dos alcaldes ordinarios, a los cuales, en nombre de su majestad, entregará las varas, dándola al más anciano o más noble primero, para la antigüedad; a los cuales recibirá el juramento, con solemnidad, de que usarán fielmente de los tales cargos, y de que mantendrán en paz y justicia aquella ciudad, en nombre de su príncipe los cuales, con el acatamiento debido, lo harán; y nuestro caudillo irá prosiguiendo, llamando regidores, alguacil mayor, alcalde de la hermandad y procurador general y los mayordomos de la santa Iglesia y ciudad y los demás oficiales que pareciere convenir, tomándoles asimismo el juramento ordinario; y acabado, hará que se recojan luego todo el cabildo a una parte señalada para ello, donde nombrarán y recibirán al escribano por público y del cabildo, el cual tendrá hecho un libro de cabildo y en él comenzará con el día, mes y año, el auto de la poblazón, declarando los límites de la jurisdicción, y a qué audiencia y distrito la someten, o si es cabecera o sufragánea, extendiendo la jurisdicción sin perjuicio...”[286]

Ya decíamos que no podemos saber hasta dónde se ajustó Montemayor a las ordenanzas y costumbres al fundar su ciudad metropolitana, pero

por el texto del acta de fundación creemos que lo hizo en todo lo que le fue posible.

La Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en sus orígenes, sólo estuvo formada por unos cuantos jacales de bahareque, cubiertos de paja, habitados por menos de doce familias. Ni tan siquiera hubo hombres suficientes para llenar los cargos de gobierno, como nos lo dice el mismo Montemayor: "*...y porque en las Ordenanzas de nuevas poblaciones que se concedieron y dio su majestad a este reino, en el número cuarenta y tres dice, que nombrada ciudad metropolitana, se nombre el consejo y regimiento de los oficiales que se requieren y señala,*[287] *y atento a que al presente no hay gente suficiente de españoles para el señalamiento del dicho Consejo, hasta adelante, Dios mediante, que haya más comodidad...*"[288]

El hecho sería para mover a risa de no tener en cuenta la formal seriedad y la actitud solemne del fundador y de sus compañeros, llenos de fe en un futuro engrandecimiento de aquella humildísima y, a la par, ensoberbecida fundación. Muchas ciudades de nuestro continente así nacieron. Es en verdad admirable el sentido imperial de aquellos hombres.

f. *Carácter de la conquista del noreste de México.*

En todo lo que hasta ahora se ha escrito de la historia antigua del Nuevo Reino de León, se habla de su descubrimiento y conquista como de un hecho aislado y singular, sin conexiones perceptibles con la historia del resto de la Nueva España. Visto así, el hecho histórico nos resulta inexplicable, misterioso y sorprendente. Ya en los capítulos anteriores hemos venido señalando los muchos antecedentes que lo preparan, lo condicionan y explican. La conquista del Nuevo Reino de León por don Luis Carvajal y de la Cueva es el resultado previsible de un complejo fenómeno histórico, difícil de analizar en pocas líneas. Ello no obstante, intentaremos señalar aquí algunos de sus factores, aquéllos que más de cerca atañen a nuestro tema. Tales son la formación de importantes zonas mineras al norte de la Nueva España; la guerra contra los chichimecas; la gran preocupación del gobierno virreinal, así como de los religiosos franciscanos y de los ricos mineros, de encontrar un camino entre Zacatecas y Tampico, para

unir así, sin tener que pasar por la Ciudad de México y el puerto de Veracruz, las ricas zonas mineras de la Nueva Vizcaya y la Nueva Galicia con España; la promulgación por el rey don Felipe II de las *Ordenanzas sobre descubrimiento y nueva población*, en 13 de junio de 1573;[289] el licenciamiento de los soldados de la guerra contra los chichimecas decretado en 1585 por el marqués de Villamanrique,[290] y, en fin una abundante legislación sobre deportación de toda clase de gentes indeseables o peligrosas.[291]

El vigoroso empuje de la conquista de nuestro territorio iniciada tan brillantemente por Hernán Cortés, se detuvo, en el segundo cuarto del siglo XVI, a lo largo de la frontera entre Mesoamérica y Aridamérica, frontera que dividía a los pueblos sedentarios, políticos y civilizados del sur de los nómadas bárbaros y apolíticos del norte semidesértico. La conquista y colonización de estas dos áreas culturales presenta notables y marcados contrastes. De la conquista y colonización del área mesoamericana no creemos necesario ocuparnos y sólo trataremos, en este trabajo, de presentar el carácter de estos fenómenos en la porción noreste de Aridamérica y, muy particularmente, en el Nuevo Reino de León.

El franco y asombroso avance hacia el norte, sin que nos ocupemos aquí de otros hechos remotamente conectados con nuestro tema, como las conquistas de territorios de Querétaro y Guanajuato por los caciques de Xilotepec, se inicia a mediados del siglo XVI con el descubrimiento de las ricas minas de los Zacatecas que atrajeron una numerosa y abigarrada población hacia las tierras habitadas por los chichimecas hostiles e indómitos. Las minas fueron descubiertas por Joannes de Tolosa el día 8 de septiembre de 1546; pero su explotación no se inició sino hasta enero de 1548; y ya para 1550, año de la visita del licenciado Hernán Martínez de la Marcha,[292] había surgido allí una importante población: "*la segunda de la Nueva España después de México.*"[293] La naciente ciudad iba a convertirse en el centro de nuevas exploraciones y conquistas, base de la colonización del norte de México y sur de Estados Unidos. La primera expansión, desde Zacatecas, dio origen a la más extensa e importante zona minera del virreinato: San Martín, Avino, Sombrerete, los Ranchos, Nieves, Chalchihuites, Fresnillo, Bonanza, Mazapil, son algunos de los reales de minas que entonces se explotaron; y cada uno de ellos, a su vez, era apoyo

y punto de partida de nuevos descubrimientos y poblaciones. Con cuánta razón decía don Pablo Herrera Carrillo que: *"todas las prosperidades al norte del paralelo 22 se bordaban, gracias a Zacatecas, en canevá de plata."*[294] Y nos dice en otro lugar: *"La acción colonizadora de Zacatecas, si se tienen en cuenta los tiempos y las limitaciones que el desierto impuso a esa acción, puede considerarse como una de las hazañas más grandes del hombre sobre la tierra, cuyos resultados hubieran sido de mayor magnitud que los que se obtuvieron, si en lugar de un suelo estéril y un cielo seco, hubieran contado los hombres de Zacatecas con tierras propicias como las de la cuenca Missouri, Mississippi, Ohio"*.[295] Y más adelante añade: *"Cuando se contempla la prosperidad que rebosa en regiones como la cuenca citada, o en la de los Grandes Lagos norteamericanos, siente uno profunda admiración por la magnitud de las riquezas acumuladas por la naturaleza; pero cuando se piensa en la riqueza minera de Zacatecas y en su obra colonizadora, se olvida uno de la naturaleza y siente la necesidad de descubrirse ante el hombre que supo vencer y prosperar a pesar de la naturaleza."*[296] La formación del reino de la Nueva Vizcaya y del Nuevo Reino de León fueron parte de esa acción colonizadora y pobladora: ya hemos visto cómo de Mazapil salieron las primeras expediciones a tierras de Coahuila y Nuevo León, y cómo sus primeros pobladores habían sido vecinos o estantes de San Martín, Sombrerete, Nieves, Mazapil o Saín.

En 1554 unos arrieros que viajaban de México a Zacatecas, descubrieron las fabulosamente ricas minas de Guanajuato; y en 1590 el capitán Miguel Caldera, mestizo zacatecano, hijo de un español y de una india cuachichil, educado por los frailes franciscanos del convento de Zacatecas, descubrió las minas del cerro de San Pedro, que dieron origen a San Luis Potosí. Éste y Guanajuato, siguiendo esa especie de cariocinesis, se convirtieron, a su vez, en centros de nuevas e importantes zonas mineras que también, como la de Zacatecas, atrajeron abigarrada y numerosa población. La colonización del norte se iba "bordando en canevá de plata".

La rápida formación de estas ricas zonas mineras en plena tierra de "guerra viva", entre los belicosos chichimecas, iba a crear nuevos y graves problemas al gobierno virreinal. Los indios que en el primer encuen-

tro con los españoles siempre se mostraban dóciles y amigables, muy pronto cambiaban su actitud y se ponían en pie de guerra, provocados especialmente por las actividades esclavistas de los mineros y soldados; pero también a causa de la codicia que en ellos despertaban los convoyes y atajos que ahora cruzaban sus antiguos territorios de nomadismo, y cuyas mulas y bueyes les proporcionaban abundante y exquisita alimentación, y las cargas, atractivos adornos y abrigadoras prendas de vestir. Y así, casi a raíz de las primeras fundaciones, aquello se convirtió en la "tierra de guerra viva", como se iba a llamar, por muchos años, la porción norte del país.

La formación de los reales de minas en el "despoblado", separados unos de otros por enormes distancias de desierto en aquella "tierra de guerra viva", trajo consigo la necesidad de protegerlos y comunicarlos con los reinos de Nueva Galicia y Nueva España, y se trazaron caminos y se construyeron fuertes y se establecieron presidios militares, atrayendo a la zona a todos aquellos soldados de fortuna de quienes decía fray Jerónimo de Mendieta en carta al secretario Ovando en 1571 que: *"no se sabe si son españoles, ni si franceses o ingleses, ni si son griegos o latinos, ni si son cristianos o paganos; sino que cada cual puede ser el que quisiere y vivir en la ley que le pareciere... que a cualquier toque de a tambor y a cualquier bandera que se levante están todos aquellos hombres a pique, como gente que no tiene asiento cierto ni hogar conocido, sino todo el mundo por suyo, y que holgarán de aventurar la vida a trueque de esperar una buena presa"*[297] y que, como años más tarde diría fray Antonio Tello en su *Crónica miscelánea*: "(andan) *como corcho sobre el agua, y agua reposada, sin tener dónde salir ni en qué ocuparse."*[298] Más adelante nos referiremos a estos "vagabundos".

Y *"como nunca minas de fundamento hicieron buen maridaje con tierras labrantías"*, según un pintoresco decir del siglo XVIII que leímos y ya no sabemos dónde, hubo necesidad de abastecer los nuevos centros mineros, nacidos en el "despoblado", de toda clase de productos agrícolas y ganaderos. Ello hizo surgir, hacia el norte, en aquella "tierra de guerra viva", importantes y numerosas zonas agrícolas, e impulsó la explotación ganadera en gran escala. Entre las primeras las hubo tan famosas como la de "El Bajío", que nació y se desarrolló en función de Guanajuato y Zaca-

tecas; o las septentrionales de Nieves, río Grande, Durango, Nombre de Dios, Parras, Saltillo, Monterrey, que nacieron para abastecer la extensa zona minera zacatecana. Así, en función de las minas, "en canevá de plata", se fue poblando, no sólo de reales de minas, sino también de estancias de ganado, aquella tierra hostil y semidesértica.

Pero además de los mineros afortunados, de los labradores tenaces y de los arriesgados criadores de ganados, que más o menos se iban fijando en la tierra, constituyendo la base de la colonización, hubo una corriente migratoria que por sus consecuencias, mucho nos interesa destacar.

Ya decíamos atrás que la entrada de los mineros hacia el norte provocó un estado de guerra permanente con las tribus nómadas de Aridamérica, guerra que en muchos y largos períodos fue "a fuego y sangre", y que a veces era real y a veces se fingía para justificar los esclavos indios que se hacían como "*esclavos por sentencias penales*"[299] única forma de esclavitud del indio entonces tolerada. La riqueza de las minas y la "guerra viva" atrajeron a multitud de aventureros, "*que a todos los minerales ricos que se descubren luego acuden multitud de gentes al eco sonoro de la plata de cuantos lugares hay en América*".[300] Toda gente resuelta y valerosa, si no es que temeraria; gente sin arraigo, decidida a todo por no tener nada qué perder; salvo la vida: los "vagabundos" que tan bien define Mendieta en su carta al secretario Ovando atrás citada. Ahora oigamos lo que de ellos nos dice Norman F. Martin en su tesis doctoral: "*atraídos por las esperanzas de encontrar fortuna fácil en minas o encomiendas, o de participar de las tierras concedidas generosamente por los gobiernos de México y Guadalajara* (de acuerdo con la política marcada por Felipe II en la *Ordenanza de nuevas poblaciones*), *muchos individuos se atrevieron a sufrir los peligros y las incomodidades de la vida fronteriza para dedicarse a los cultivos y así abastecer la crecida población de las regiones mineras.*[301] *Españoles, indios naborios y hombres de las castas, aventureros unos, otros con esperanzas de mejorar su situación, emprendieron el viaje al norte. En suma, desde 1549, un inusitado movimiento de colonización empezó a producirse para el establecimiento y aumento de la población en Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, San Miguel, San Felipe, Celaya, León, Aguascalientes, Nombre de Dios, Durango y otros más. En-*

tre esta corriente migratoria también se encontraba "gente baldía" y "vagabunda" como decía Velasco.[302] *Unos irían escoltando a las carretas, imaginando encontrar remuneración generosa por dedicarse a alguna faena en las minas, para no mencionar las múltiples oportunidades de participar en lucrativos juegos de azar en los pueblos mineros, en tanto que otros más se aventurarían sólo por cambiar de lugar y de forma de vida."*[303] *Había también gente miserable "especialmente mestizos, mulatos y negros libres: es gente que llaman "de fuste" que no poseen más que aquella mala silla y una yegua ligera hurtada, y su arcabuz o media lanza"*, como dice en su interesante informe don Juan Páez de Vallecillo, visitador de la Nueva Galicia en 1607.[304]

Pero no sólo simples aventureros o inocentes vagabundos, como dice el padre Martin, formaban aquella corriente migratoria: la formaban también los infractores de las leyes y los fugitivos de la justicia, "gente perdida" que buscaba refugio en la "tierra de guerra viva", escondiéndose entre los chichimecas, como Alberto del Canto o Diego de Montemayor. Era aquello como una marejada que iba arrojando, sobre la línea fronteriza, la basura social y, a medida que la frontera se alejaba hacia el norte, aquella nata iba impregnándose más y más de tales gentes. Las nuevas expediciones de exploración, de conquista o de castigo, los recogían y los arrojaban cada vez más lejos. Los jefes de dichas expediciones no eran, ni podían serlo, muy exigentes al reclutar soldados, y se llevaban con ellos a los hombres disponibles, que eran los aún no arraigados ni por la familia, ni por las propiedades o el trabajo seguro y lucrativo, y ésos eran los vagabundos, los aventureros atormentados de inquietud nomádica, los deudores desahuciados, los hombres "llovidos" (que eran los que habían entrado ilegalmente a las Indias; después se les llamó "gachupines", los extranjeros "no compuestos con su majestad para vivir en estos países", los solteros recalcitrantes (conquistadores de indias y también de negras) y los casados que habían dejado a sus mujeres en España, todos ellos condenados a la deportación inmediata; los que temían al brazo inquisitorial: blasfemos, sacrílegos, bígamos, herejes, luteranos, judaizantes, brujos y hechiceros; pero también los criminales fugitivos de las cárceles o prófugos de procesos pendientes. La documentación en que se apoya nuestro dicho es muy abundante y variada, vayan los nombres de algunos de los personajes más

conocidos en la historia del norte de México en el siglo XVI. A Juan de Tolosa, descubridor de las minas de Zacatecas, se le siguió proceso por amancebado; a Juan Vázquez de Ulloa que fue el segundo alcalde mayor de San Martín, *"persona de carácter áspero y turbulento", "contra el cual pesaban fuertes quejas y cargos"*, fue residenciado y encontrado culpable; a Martín López de Ibarra, teniente de gobernador en la Nueva Vizcaya y a Bartolomé de Arriola, tesorero de la real caja de Durango, se les acusó de tener sus mujeres en España y de negarse a traerlas, amén de otros delitos; la misma acusación pesó sobre Luis Carvajal y de la Cueva; Antonio de Espejo, descubridor de Nuevo México, se internó hacia el norte huyendo de un proceso por asesinato; a don Juan de Oñate, conquistador de Nuevo México, se le acusó de autorizar a sus capitanes y soldados a merodear en la región de Nieves y Río Grande; Alberto del Canto, fundador de Saltillo y de los primeros establecimientos españoles en el Nuevo Reino de León, se escondió entre los chichimecas para escapar de la Real Audiencia de Guadalajara, que en varias ocasiones ordenó aprehenderlo por sus muchos crímenes y delitos; Diego de Montemayor, siendo alcalde mayor de la villa del Saltillo, huyó para ir a ocultarse en las minas de San Gregorio, hoy Cerralvo, por haber dado muerte a su mujer. Y todos ellos estaban acusados de hacer esclavos a los indios y de vender en "tierra de paz" su servicio. De los muchos documentos recogidos sobre el tema, sólo mencionaremos una carta de Diego de Colio, alcalde mayor de San Martín, dirigida al Consejo de Indias el 15 de febrero de 1570.[305] Informa Diego de Colio que en enero de 1563, don Francisco de Ibarra, conquistador de la Nueva Vizcaya, incorporó a sus huestes gran número de "gente perdida" que infestaba aquella jurisdicción y que éstos habían robado y maltratado a los vecinos y que hasta él mismo había sido asaltado por ellos, escapando con vida sólo por milagro.

El dato es muy importante para nuestro estudio, ya que los primeros pobladores del Nuevo Reino de León, pertenecían, en su mayoría, a aquellas gentes que las expediciones de Francisco de Ibarra habían ido arrojando hacia el norte y a quienes encontró Carvajal en la villa del Saltillo e incorporó a sus huestes. Recuérdese además, que en su primera entrada a estas tierras, Carvajal no trajo con él, salvo contadas excepciones, a las gentes que había sacado de España, sino a soldados de fortuna, aventu-

reros y vagabundos reclutados en la Huasteca con el incentivo de los esclavos indios, y que más adelante reforzó su ejército con los ya mencionados pobladores de Saltillo. Como se ve, las dos corrientes migratorias arrojaron sobre el Nuevo Reino de León aquella *"gente baldía y vagabunda"*, *"gente perdida"*, *"hombres inquietos y de mal vivir"*, *"llovidos"* y *"los que llaman de fuste"* que, afortunadamente, como se verá después, no formaron la base de la población permanente ya que siguieron moviéndose *"como corcho en el agua"* y, en su mayoría, sólo fueron gentes de paso. En cuanto a los que se quedaron, como dice el obispo de la Mota y Escobar, *"se convirtieron los soldados en labradores y tienen haciendas y heredades..."*[306]

En comprobación de nuestro aserto oigamos lo que nos dice Alonso de León: *"Pasó* (Carvajal) *a León, desde donde hacía entradas, sacaban gente, que se vendían bien, cebo con que acudían más soldados, llovidos y aventureros"*.[307] Y añade más adelante: *"Acudían a la ciudad de León muchos soldados, que la codicia de las piezas* (de esclavos indios) *que se sacaban, los traía; llegó a haber en ella doscientos hombres; hacían muchas entradas y sacaban cantidad de piezas. Túvose en la Nueva España por gran exceso, y mandó el virrey, que era don Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México* (1584-1585), *que no se sacaran ningunas, y como no tenían otro entretenimiento ni de qué comer, se iban saliendo afuera, ya cuatro, ya diez."*[308]

Y esta cita nos conduce al tema central de este apartado: la esclavitud de los indios. Las entradas de Carvajal al Nuevo Reino de León en realidad no fueron de colonización, ni de evangelización, ni tan siquiera de pacificación. El fondo de la empresa era esclavista. El tratante de negros en las islas de Cabo Verde nunca olvidó su oficio, y ahora, cubierto por su alta investidura como gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, quiso ejercerlo en gran escala: *"sacaban gente que se vendían bien"*[309], *"hacían muchas entradas y sacaban cantidad de piezas."*[310] *"Luego que el gobernador llegó a la villa del Saltillo, dio comisión al capitán Alberto del Canto para entrar a la ciudad de León a hacer algunas piezas"*.[311] *"...envió un capitán suyo, llamado Cristóbal de Heredia, con gran número de indios que había sacado la tierra adentro..."*[312] *"Item remató Carvajal veintinueve de dichos indios para las minas de Mazapil..."*[313]

Luis de Carvajal *el Mozo* declara que en compañía de su padre *"vino a México con indios esclavos que su padre traía al vender, en que se ocuparon un año."*[314] *"En este ejercicio (la saca de indios esclavos), se ocupó el gobernador algunos años, no hay certidumbre de cuántos."*[315] Nosotros sí lo sabemos: hasta que fue aprehendido y llevado a México y encerrado en la cárcel de corte. Alonso de León, en un pequeño párrafo redondo, nos pinta la situación económica del Nuevo Reino: *"no tenían otro entretenimiento ni de qué comer."*[316] El mismo concepto, aunque expresado en otras palabras y no en forma tan rotunda, se encuentra en una carta del marqués de Villamanrique al rey, de 28 de marzo de 1587: "(Carvajal) *se tornó a entrar en su gobernación, a donde ha tornado a reincidir en sus malas costumbres con la gente que trae, tornando a prender indios para venderlos. Porque de otra cosa no se puede sustentar, con que va asolando aquella tierra y levantando e inquietando los indios que están de paz y ocasionando a los bárbaros a indignación..."*[317] Y en el *Memorial* de 1590, el mismo virrey informa de las actividades esclavistas de Carvajal y los suyos con frases violentas de tan vigorosas: *"éste* (Carvajal) *traía en su compañía mucha gente perdida y forajidos, hombres de mala conciencia que entraban en la tierra adentro al Río Bravo y al de las Palmas* (Soto la Marina), *debajo del norte, a donde los indios jamás habían visto español ni cometido delito contra él; y como quien iba a caza de liebres o venados, sacaban cada vez ochocientos o mil indios y los traían a vender a México y a otras partes de asientos de minas de cuyo causa los indios se vinieron a indignar y a hacer resistencia."*[318]

Son muy numerosos los documentos que conocemos que hablan de estos *"chichimecas del Nuevo Reino de León"*, vendidos como esclavos lo mismo en la Ciudad de México y la Puebla de los Ángeles que en las minas de Zacatecas, en Sombrerete o en Mazapil. La *"saca"* de esclavos ha de haberse organizado en gran escala.

Y esto fue, lo decíamos atrás, y no la animosidad del virrey contra Carvajal, como se ha venido repitiendo insistentemente, lo que motivó su prisión y sus procesos por actos de mal gobierno y desobediencia a las reales órdenes. El proceso inquisitorial fue posterior, y de él salió absuelto Carvajal y se le volvió a la cárcel de corte, donde murió de muerte natural. La prisión del gobernador y la vigilancia de las autoridades para que

no se siguiesen sacando indios esclavos, trajo como consecuencia la completa despoblación del Nuevo Reino: algunos, como ya lo vimos, salieron por la Huasteca, otros se internaron en Nuevo México llevados como forzados por Gaspar Castaño de Sosa y, los más, volvieron a Saltillo. El completo abandono de la empresa sólo se explica partiendo del hecho comprobado de que no había habido una verdadera colonización, y que el único interés que movía a los soldados, vagabundos y aventureros a seguir a Carvajal eran las *"piezas"*, que al decir de Alonso de León *"en aquel tiempo eran flores"*,[319] y que se les repartían después de cada *"entrada"*. Por eso cuando, como dice Alonso de León, *"túvose en la Nueva España por gran exceso, y mandó el virrey... que no sacaran ningunas, y como no tenían otro entretenimiento ni de qué comer, se iban saliendo afuera, ya cuatro, ya diez."*[320] Si aquellos hombres hubieran tenido su interés en el cultivo de las tierras, la cría de ganados o la explotación de las minas, la total despoblación hubiera sido imposible. Por eso, aun cuando hay algunos documentos que hablan de minería o de agricultura, estamos plenamente seguros que ni una ni otra llegaron a desarrollarse en el período que estudiamos, y que las mercedes de tierras dadas por Carvajal a sus lugartenientes sólo quedaron, por entonces, en el papel; y algo muy semejante debió ocurrir con los denuncios de minas.

Entre los pocos documentos de esta época que han llegado hasta nosotros, están una merced de tierras hecha por don Luis Carvajal y de la Cueva a Manuel de Mederos en jurisdicción de la villa de San Luis, (Monterrey), en abril de 1583;[321] y, de fecha 16 de agosto de 1585, la confirmación que hizo Carvajal de unas mercedes otorgadas por Gaspar Castaño de Sosa, alcalde mayor de la villa de San Luis, a Diego de Montemayor *el Viejo* y al gobernador Carvajal el año anterior de 1584.[322] Estas mercedes son el remoto origen de la hacienda de San Francisco, hoy Apodaca, Nuevo León. Pero, si bien sabemos que Manuel de Mederos era un buen agricultor, todos los datos que tenemos nos hacen pensar que en el período que nos ocupa, la explotación agrícola se redujo a insignificantes cultivos de trigo, del todo insuficientes para alimentar a la escasa población. Hay referencia a aquella incipiente agricultura, lo mismo que a la ganadería, en el nombramiento dado por Carvajal a Diego de Montemayor como su lugarteniente en la ciudad de León y villas de la Cueva y

de San Luis, fechada en Almadén el 5 de abril de 1588: *"Se alteraron los indios naturales de la dicha tierra* (y) *fue causa que la dicha ciudad de León* (y la) *villa de la Cueva se despoblasen, habiéndose despoblado primero la dicha villa de San Luis por haber los indios naturales de ella robado y muerto todos los ganados de los vecinos y quemado las casas, trigo*(s) *que se habían cogido en ella y lo demás que allí tenían."*[323] En la "*Memoria*" de Gaspar Castaño de Sosa,[324] se da a entender que Juan Pérez de los Ríos se había dedicado a la cría de ganado vacuno o, cuando menos, que era dueño de buen número de cabezas.

Pero, fuera de estas vagas referencias, no hay nada que nos haga pensar en un desarrollo agrícola o ganadero en el Nuevo Reino de León en aquellos años. Al contrario, los documentos hablan de la necesidad de abastecerse de afuera de todo lo necesario: "*No tenían otro entretenimiento ni de qué comer*" que hacer esclavos a los indios, dice Alonso de León, y el virrey Velasco nos dice que hacían a aquellos esclavos "*porque de otra cosa no se pueden sustentar*", y Luis de Carvajal *el Mozo*, en su "*Autobiografía*", nos pinta vigorosamente la situación: "*...y decían que habían de despoblar la tierra ellos si él* (Carvajal el Mozo) *se iba... alegaban aquellos vecinos y gente falta de bastimentos, porque se sustentaban de los traídos de otras partes, y esto era muy ordinario por ser la tierra de guerra, apaciguóles con dejarles una plancha de plata con que enviasen a comprarlos...*"[325]

Respecto a la minería, la situación es en todo semejante a la de la agricultura y la ganadería. Ciertamente, el gobernador Carvajal, con su afán hiperbólico dice en su "*Autodefensa*": *"Y ahora últimamente poblé una villa en las minas de Coahuila, que yo descubrí, a que llamé del Almadén, a donde está sentada caja real, y se saca plata, y habrá en ella, de derechos reales, más de dos mil pesos, y ahora que por mi mandado se han llevado los ingenios a su beneficio, se sacará en mucha cantidad, y ha de valer en cada un año a su majestad, más de cincuenta mil pesos, mayormente si yo estuviese presente."*[326] Pero aquí, como en todo el documento, Carvajal exagera, cuando no miente a sabiendas. Él no descubrió las minas, sino Alberto del Canto que las llamó de la Trinidad, y los vecinos de Saltillo las habían poblado y abandonado antes de su llegada.[327] En las reales cajas sólo había telarañas, como lo atestigua Montemayor en 1588.[328] Los

ingenios los mandó poner Gaspar Castaño de Sosa, según él mismo lo dice en una carta al virrey, carta que además desmiente el hiperbólico optimismo de Carvajal: *"La causa de yo haber despoblado la poblazón que tenía, fue en mi entender bastante, respecto de que las minas no eran de provecho ni tenían metales, ni alguno que había no tenía plata para poderse siquiera pagar el carbón con que se fundían... habíamos hecho ingenios de agua, de fundir y moler y afinar y otros de mulas... he gastado en ellos y gasté más de quince mil pesos..."*[329]

Y, como siempre, es Alonso de León quien nos proporciona los datos que nos permiten llegar a la conclusión de que sólo ensayos infructuosos se hicieron en esta época en cuanto a la explotación de las minas: *"No habiéndose sacado ninguno* (habla de marcos de plata) *en treinta* (años) *que pasaron desde su postrera poblazón* (1596) *hasta su venida* (de don Martín de Zavala). *En ese tiempo no se halla haber sacado seis marcos de plata de todas las minas que consta, no porque carecían de ella, sino por estar faltos de bastimentos y herramientas y llenos de cortedades y desdichas. El hierro de la marca estaba en un agujero de una tapia, lleno de telarañas; en las casas reales, caja y oficiales, que pudieran de ello tomar razón, no lo*(s) *había; algún plomo se sacaba en dos haciendas, una de Alonso Díaz Camuño, en los Muertos, y otra en las Tapiezuelas, en la Pesquería Chica del capitán Fernán Blas Pérez con que todo era desdicha."*[330] Hay que advertir que Alonso de León, en esta cita, se refiere al período que va de 1596, fundación definitiva de Monterrey a 1626, llegada de don Martín de Zavala. Podemos afirmar que en el período anterior, que es el que estudiamos aquí, la situación no debió haber sido mejor, sino al contrario. De un interesantísimo documento, ya citado, que se refiere a la llegada de la real caja a las minas de Almadén el 22 de mayo de 1588, extractamos un pequeño párrafo que viene aquí como anillo al dedo: *"...se abrió la dicha real caja la cual se halló con muchas telarañas como caja real que desde la despoblación de la ciudad de León no se había abierto..."*[331] Y en ella, además de las *"muchas telarañas"*, sólo se encontraron los punzones de la marca, unos papeles de archivo y dos juegos de balanzas; pero ni un real, ni un marco de plata, ni nada que avalore lo dicho por Carvajal en su *Autodefensa*, ni que permita sostener que había trabajos mineros en el Nuevo Reino de León.

En cuanto a la evangelización de los naturales creemos que no existió en el período que estudiamos. Del proceso inquisitorial contra el gobernador Carvajal se desprende que entraron con él, a su gobernación, algunos clérigos, como Pedro Infante, "*clérigo beneficiado de Tlalchitán*",[332] que vino con Carvajal de la Huasteca, o el vicario Martín Ortiz,[333] o el beneficiado de Mazapil Diego Ramírez Zamorano[334] que acompañó a Carvajal en la repuebla de las minas de Almadén y que era uno de aquellos clérigos *"señores de minas"*, como lo fueron Baldo Cortés, primer cura de Saltillo, Cebrián de Acevedo Ovalle, que entró al Nuevo Reino a fines de 1599, o Martín Abad de Uría, primer cura de la ciudad de Monterrey. Estos clérigos *"señores de minas"* son típicos en el norte de la Nueva España en los siglos XVI y principios del XVII y, por lo que sabemos, no eran muy dados a las tareas evangelizadoras.

Dice Alonso de León, que Carvajal *"trujo un religioso de San Francisco, de la Huasteca, cuyo nombre no se ha podido averiguar."*[335] Y en otro pasaje, hablando de la prisión de Carvajal, dice que "*ayudó mucho el disgusto que llevó el religioso que trujo de la Huasteca.*"[336] Creemos, aunque sin poderlo demostrar documentalmente, que ese religioso de que habla el cronista, no es otro que fray Lorenzo de Gavira, fundador del convento franciscano de San Esteban de Saltillo en el año de 1582. Diremos aquí cuáles son los datos en que se apoya nuestra conjetura: fray Lorenzo era "*hijo de la provincia del Santo Evangelio*"[337] a la cual pertenecía la custodia de San Salvador de Tampico, lo que hace más posible que haya entrado por el camino de la Huasteca que por el de Mazapil, ya que la Custodia de Zacatecas pertenecía a la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. La fundación del convento de Saltillo coincide perfectamente con la llegada de Carvajal a ese lugar, que fue en el año de 1582. Dice el padre fray Juan Agustín Morfi en su *Viaje de Indios*: "*No pude averiguar el origen y fundación de esta villa* (Saltillo), *pero es constante que en el año de 1582 ya era una población numerosa, pues en este mismo año, erigió en ella un convento de nuestro padre San Francisco el padre Lorenzo de Gavira, hijo de la provincia del Santo Evangelio, y natural de Extremadura. Subleváronse después los chichimecas, e infestaron con tanta crueldad a los vecinos, que el padre Gavira se retiró a Topia, y estos protestaron al virrey el despueble si no eran socorridos.*"[338] El padre

Arlegui en su *Crónica* dice: "*Diez* (¿no querría o debería decir veinte?) *años antes que entraran los tres referidos religiosos* (los supuestos fundadores del convento de Monterrey en 1602) *en el reino, consta por la referida certificación, haber entrado otros religiosos nuestros* (franciscanos) *a quienes, por haber acompañado algunos españoles, aunque los principios fueron buenos como vieron la codicia de los soldados, y las extorsiones que ejecutaban, rehusaron convertirse* (los indios) *y se alzaron, precisando a los religiosos y españoles a que desampararan el reino.*"[339] Es indudable que el cronista franciscano se refiere aquí a fray Lorenzo de Gavira y a las gentes de Carvajal. Este párrafo de Arlegui arroja mucha luz sobre el problema: la actitud de los indios frente a la mesnada de Carvajal, su renuncia a convertirse, no sólo obligaron al padre Gavira a abandonar el recién fundado convento, sino también a acusar a Carvajal ante el virrey, y esto explica la frase de Alonso de León "*ayudó mucho el disgusto que llevó el religioso que trujo de la Huasteca*". Y robustece nuestra identificación con fray Lorenzo de Gavira. Por último, José María de la Fuente dice: "*Consta en documentos serios que en 1583, ochenta y siete años antes de la entrada del padre Larios, el caballero don Luis Carvajal y de la Cueva, primer gobernador de Nuevo León, fundó la villa de Almadén* (Monclova) *en la provincia de Quauila* (sic), *cuyo gobierno dejó encomendado al capitán don Gaspar Castaño y él regresó a Santa Lucía* (hoy Monterrey) *dejando con Castaño a fray Lorenzo de Gavira, primer misionero que entró a aquella tierra.*"[340] ¡Lástima que de la Fuente no diga cuáles son y dónde consultó esos "*documentos serios*"! Por lo pronto la fecha de la fundación de Almadén está equivocada, no fue en 1583 sino en 1588 cuando Carvajal entró por primera vez en esas minas y nombró lugarteniente a Castaño de Sosa, y no "*regresó a Santa Lucía*" porque fue aprehendido en Almadén y conducido a la Ciudad de México por el camino Monclova, Saltillo, Mazapil, Zacatecas, México, que no cruza territorio de Nuevo León. Pero, sea como sea, lo cierto es que fray Lorenzo de Gavira no misionó en tierras de Nuevo León.

Otro misionero franciscano ligado a la historia del Nuevo Reino de León es fray Cristóbal de Espinosa, guardián del convento de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, aledaño a la villa de Santiago del Saltillo, quien, junto con don Baldo Cortés, cura de dicha villa, apoyó a don Diego de

Montemayor con motivo de fundación de la ciudad de Monterrey: "*Hecha la dicha población, el año de 1600* (sic por 1596), *hizo junta el tesorero Diego de Montemayor, de todos los vecinos, asistiendo el padre Baldo Cortés, cura y vicario de la villa del Saltillo, y fray Cristóbal de Espinosa, guardián de aquel convento; y en ella se decretó la forma que se tendría para dar la noticia al virrey, salió de acuerdo fuese por cartas, haciendo pliego de cuatro: una del capitán, otra del vicario, otra del guardián y otra de los vecinos.*"[341] El padre Espinosa visitó Monterrey, pero no creemos que haya tenido ocasión de misionar entre los indios del Nuevo Reino de León.

Con lo anterior consideramos haber apoyado suficientemente lo que decíamos atrás: "*Las entradas de Carvajal al Nuevo Reino de León en realidad no fueron de colonización, ni de evangelización ni tan siquiera de pacificación. El fondo de la empresa era esclavista*". Y las actividades esclavistas de estas primeras entradas iban a dejar creada una singular situación en el noreste del virreinato de la Nueva España: las pequeñas bandas nómadas que constituían la población indígena, víctimas de aquellos cazadores de hombres, ya nunca abandonarían su actitud hostil o, al menos, su profunda desconfianza ante el español y su resistencia frente a él sería constante y ardida. La tierra iba a quedar marcada por siglos como la *"tierra de guerra viva"* y el indio viviría en constante y abyecta esclavitud y ni tan siquiera sería evangelizado. Las *"Leyes de Indias"* serían letra muerta en el noreste, e instituciones como la encomienda de tributo y el repartimiento de trabajo forzoso, creadas para los indios sedentarios y políticos, nunca fueron eficaces tratándose de aquellos nómadas recolectores que vivían en completo estado de barbarie. ¿Qué iban a tributar los que no sembraban ni cosechaban ni eran capaces de ninguna artesanía? ¿Cómo reglamentar el "*Repartimiento*" si no había entre ellos pueblos ni instituciones? La "*Encomienda*", que a partir del siglo XVIII se llamó *"congrega"* en el Nuevo Reino de León, sólo fue una triste y cruel caricatura, un disfraz de la esclavitud del indio. Ninguna de las *"Leyes de Indias"*, referentes a los naturales, tuvo aplicación en el noreste, y las pequeñas bandas o "*rancherías*" de indios nómadas fueron poco a poco desapareciendo hasta su total extinción.

NOTAS

1. El original de este importante documento, fechado el 20 de septiembre de 1596, se conserva en el Archivo Municipal de Monterrey, *Actas de Cabildo,* Leg. I, Exp. I, donde lo hemos consultado.
2. La orden de sacar una copia fiel del "*Acta*" para su publicación, está firmada por Vidaurri el 11 de abril de 1856. Además de la primera edición de 1861 conocemos otras dos: 1866 y 1897, las tres impresas en Monterrey.
3. El *"Acta de fundación"* se encuentra reproducida en las pp. 8-13 de la citada obra. La *Colección de noticias y documentos* se reeditó *"corregida y aumentada con otros documentos, por el autor*" en 1885, formando el volumen segundo de las *Obras Completas*.
4. Obra rarísima cuyo título completo es *Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales*, Madrid (?), 1646. La segunda edición, hecha por la Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, es de México, 1932.
5. La *Relación y discursos* del capitán Alonso de León, escrita en 1648, fue publicada por primera vez en 1909, por Genaro García, en el volumen XXV de sus *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, junto con la "*Historia*" de Juan Bautista Chapa y la "*Crónica*" de Fernando Sánchez de Zamora, con el título de *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Texas y Nuevo México*; posteriormente se hicieron varias reimpresiones fototípicas piratas de la edición de García; en 1961 apareció la segunda edición, preparada por Israel Cavazos Garza y publicada por la Universidad de Nuevo León como el primer número de su *Biblioteca de Nuevo León*.
6. *Francisco de Urdiñola y el Norte de la Nueva España*, México, 1931, inicia una larga serie de trabajos –tanto de don Vito como de otros autores– de rectificación de la historia novohispánica del noreste de México, que antes de ese libro sólo era un refrito de refritos.
7. La *Historia* comprende dos partes: *Coahuila y Texas en la época colonial* (en un volumen), México, 1938 y *Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el tratado de Guadalupe Hidalgo* (en dos volúmenes), México, 1945-1946. Esta segunda parte también interesa aquí por traer en el apéndice, copias de documentos de fines del siglo XVI y principios del XVII.

8. "*Litigio entre los gobernadores don Martín de Zavala del Nuevo Reino de León y don Luis de Valdés, del Reino de la Nueva Vizcaya, por la jurisdicción de las minas de Almadén. Año de 1643*", Archivo del Ayuntamiento del Parral, Exp. 22. Este importantísimo expediente ha desaparecido, probablemente fue robado; ya no figura entre las copias de microfilm de dicho archivo sacadas por Charles C. Di Peso en 1960. Afortunadamente la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey había adquirido en 1951 una fotocopia que hemos paleografiado cuidadosamente y que es la que aquí utilizamos.
9. Hay una segunda edición hecha en México por Ignacio Cumplido en 1851, que añade: *Memorias para la continuación de la crónica de la muy religiosa provincia de N.S.P.S. San Francisco de los Zacatecas* por fray Antonio Gálvez, 1827.
10. Arlegui: *Crónica* (Ed. 1737), pp. 138-143.
11. *Historia de la conquista de la Nueva Galicia, escrita por el licenciado don Matías de la Mota Padilla en* 1742, México, 1870, edición preparada por don Joaquín García Icazbalceta. La primera edición, muy defectuosa, se publicó en el folletín de *El País*, periódico oficial del estado de Jalisco entre 1855 y 1856, en tres tomos.
12. Así aparece en la segunda edición: *Historia Breve de la Conquista de los Estados Independientes del Imperio Mexicano,* Guadalajara, 1878. La primera edición, rarísima, impresa en Zacatecas en 1839, no pudimos consultarla y así no podemos saber si en ella también aparece 1702 en lugar de 1602.
13. El mencionado artículo se encuentra en el tomo X, tercero del "Apéndice" de dicho *Diccionario*, entre las pp. 32-56. La nota histórica ocupa las pp. 54-56.
14. Ibid., p. 54.
15. La *Relación Histórica de la Colonia del Nuevo Santander y costa del Seno Mexicano*, escrita por fray Vicente Santa María, fue impresa en México en 1787(?), de esta primera edición no se conoce un solo ejemplar. La segunda edición fue publicada en el folletín del *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, en Ciudad Victoria, s/f., extremadamente rara, sólo se sabe del ejemplar que conoció don Nicolás León, el cual también está perdido. La tercera edición, publicada en el número 8 del *Boletín de la Sociedad*

Bibliográfica Mexicana, pp. 389-515, fue preparada por don Nicolás León utilizando el mencionado ejemplar de la segunda edición. Hay una cuarta edición, que es la que hemos manejado, que figura como inusitado apéndice del tomo II del *Estado general de las fundaciones hechas por don José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander*, México, 1930, pp. 351-483.

16. La cita se encuentra en las fojas 8v. y 9 del manuscrito.
17. Publicada en las *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. X, México, 1951, pp. 290-301.
18. En *Urdiñola*, p. 2; o en *"La historia de unas fábulas ..."* en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. XIII, pp. 179-196.
19. *History of Mexico*, Vol. II, pp. 776-781.
20. Publicado en Saltillo ese mismo año.
21. Se publicó con motivo del VII Congreso Médico Nacional que se reunió en la ciudad de Saltillo en septiembre de 1922.
22. El presbítero don Manuel Flores, de Saltillo, prestó a don José Eleuterio González el manuscrito del bachiller Fuentes: el doctor González lo conservó; a su muerte pasó a poder de sus herederos y de ellos a la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey, sin que nadie más lo hubiese visto o consultado.
23. El nombre completo de esta obra es: *Nociones de historia general, geografía y estadística del estado de Coahuila, escritas para sus nietos,* Saltillo, 1921-1922, MS. inédito. No sabemos si los familiares del doctor Ramón lo conserven, pero hay una copia en la "*Colección Latino-Americana*" de la Universidad de Texas, en Austin.
24. La Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey, guarda un ejemplar de tan raro libro en la Colección Salvador Ugarte.
25. Berlanga: *Monografía histórica de la ciudad de Saltillo*, p. 15.
26. Toro: *Los judíos en la Nueva España*, pp. 280-281 y 338-344.
27. Berlanga: *Monografía*, p. 15.
28. Vito Alessio Robles: *Urdiñola,* p. 1, apoyándose en una *"Información de la limpieza del linaje del capitán Francisco de Urdiñola"*, AGN, *Inquisición*, tomo 196.
29. Ver: *Libro segundo de la crónica miscelánea ...*, de Tello, (Ed. 1891), p. 268.

30. Ver: Dávila Garibi: *La sociedad Zacatecana ...*, pp. 44-45.
31. El convento franciscano de Charcas se fundó en el año de 1574, pero, casi a raíz de su fundación, fue destruido por los bárbaros chichimecas; en 1582 entró don Juan de Oñate y se descubrieron las minas y los franciscanos reconstruyeron su convento que tuvieron que abandonar por segunda vez por el mismo motivo; y no fue sino hasta el año de 1584 en que, por tercera vez, se estableció el convento, cuando se fundó la población llamada Minas de las Charcas y Real de Navidad. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 414; Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vll. II, p. 4.
32. Vito Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 191.
33. Mecham: *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, p. 190.
34. Berlanga (citando a Regino F. Ramón): *Monografía*, p. 11.
35. Powell: *Soldiers, Indians and Silver,* p. 263 (nota 60).
36. "*Testimonio... de Francisco Cano*", en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...*, Vol. XIX, p. 536.
37. Powell: *Soldiers, Indians and Silver*, p. 145.
38. Hammond y Rey: *Don Juan de Oñate*, Vol. I, p. 14.
39. "*Francisco de Urdiñola sobre que se le haga merced*", AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 66-6-17. Citado por Vito Alessio Robles: *Urdiñola,* p. 291.
40. Berlanga: *Monografía*, p. 11.
41. Ver nota 39.
42. Portillo: *Apuntes*, p. 52; Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 235.
43. *Documento del Parral*, f. 18.
44. Díez de la Calle: *Memorial*, p. 230.
45. *Libro primero de tomas de hábito en el convento de San Francisco de Zacatecas,* p. 177. MS. inédito que se guarda en la biblioteca pública "*Elías Amador*" de la ciudad de Zacatecas.
46. AGN, *Reales cédulas, duplicados*, Tomo 26, f. 310; Pérez Maldonado: *Monterrey, cosas poco conocidas ...,* pp. 24-46.
47. Berlanga: *Monografía*, pp. 13 y 14.
48. Hackett: *Historical Documents ...*, Vol. I, p. 18 (nota 19).
49. Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 61-67.

50. En las pp. 10 y 11.
51. *Vida del venerable y gran siervo de Dios P. Cebrián de la Nada ...*, Madrid, 1900, de autor anónimo; Juan Grande Antía: *El insigne misionero de Zacatecas y fundador de Monterrey, Venerable Padre fray Cebrián de Llanos ...*, Barcelona, 1929.
52. Vito Alessio Robles: *Monterrey en la historia y en la leyenda* (1936), pp. 53-54.
53. Sor María Dolores Rivera: *Noticias históricas ...*, p. 7.
54. Tello: *Libro Segundo de la Crónica ...*, p. 617.
55. *Visita y reforma de los hospitales ...*, Vol. II, p. 104.
56. AMM, *Protocolos*, Vol. I, (1599-1640), Exp. I, f. 2, núm. 1.
57. No conocemos la obra, tan sólo la traducción que publica Vito Alessio Robles: *Monterrey en la Historia ...*, pp. 55-60.
58. Ver nota 8 de este capítulo.
59. *Documentos del Parral*, fs. 8 y 9.
60. Antonio de Espejo: "*El viaje que hizo... en el año de ochenta y tres (a Nuevo México)*" en Juan González de Mendoza: *Historia de las cosas más notables de la China,* Madrid, 1586.
61. Carvajal: "*Autodefensa*", p. 341.
62. Castaño de Sosa: "*Memoria ...*" en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, p. 192.
63. *Documentos del Parral*, f. 9v.
64. "*Capitulación de Luis Carvajal y de la Cueva para la pacificación y población del Nuevo Reino de León, Toledo, 14 de junio de 1579*". AGN, *Ramo Civil*, Vol. 672, f. 254. Descubierta por Vito Alessio Robles y publicada por primera vez en la revista *Actividad*, Monterrey, primero de marzo de 1938. La reprodujo Santiago Roel: *Nuevo León. Apuntes históricos* (primera edición, Monterrey, 1938), pp. 155-158. Hay otra copia en el Archivo Histórico de Hacienda, México, *Tesorerías*, Leg. 1510, fs. 107-109. En realidad la capitulación propiamente dicha está fechada en Aranjuez el 30 de mayo de 1579; por error, desde el siglo XVI, se ha venido dando el 14 de junio del mismo año, fecha que corresponde a una real cédula complementaria. El *Documento del Parral*, fs. 15v-18, incluye la "*Capitulación*" y sus complementos.

65. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 75.
66. "*Carta del doctor Orozco al Rey, Guadalajara, 26 de noviembre de 1578*", AGI, *Guadalajara*, Leg. 6 publicada por Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...*, Vol. II, apéndice, pp. 414 y 416.
67. Ésta y la cita anterior están tomadas del *Documento del Parral*, f. 8.
68. "*Queja de fray Pablo de Góngora contra Alberto del Canto, Saltillo, 15 de noviembre de 1593*", AGN, *Inquisición*, Vol. 239, f. 437. Publicada por Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...*, Vol. II, apéndice, p. 418.
69. Powell: *Soldiers, Indians and Silver*, p. 118.
70. *Documento del Parral*, f. 8v.
71. Ibid., todo lo entrecomillado, a partir de la nota anterior, pertenece también al *Documento del Parral,* fs. 8v y 9.
72. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...*, Vol. II, apéndice, pp. 413-424.
73. "*Queja elevada por Juan Morlete... contra Alberto del Canto, Saltillo, 24 de agosto de 1589*". AGN, *Inquisición*, Vol. 233, f. 99. Publicada por Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...*, Vol. II, apéndice, p. 419.
74. Ver nota 68 de este capítulo.
75. Ver nota 73 de este capítulo.
76. Ver nota 68 de este capítulo.
77. Ibid.
78. Ibid.
79. Ibid.
80. AMM, *Causas criminales*, Vol. I, Exp. 12.
81. Creemos que Carvajal nombró por su teniente en la ciudad de León (Cerralvo, Nuevo León) a Diego de Montemayor a mediados de 1582, al encontrarlo en San Gregorio y fundar allí su ciudad capital, la ciudad de León; lo suspendió a mediados de 1585, nombrando en su lugar a su sobrino Luis; volvió a nombrarlo el 5 de abril de 1588, ya en camino para la provincia de Coahuila. Alonso de León funde en uno los dos nombramientos y por eso coloca la batalla en 1588 y no en 1582 que es la fecha correcta. Véase: Alonso de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), pp. 45 y 46 (nota 116) y *Documento del Parral,* f. 8v.

82. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 78-79.

83. "*Información de méritos de Lucas García*", AMM, *Ramo Civil*, Vol. III, Exp. 10, f. I, (Testimonio de Miguel Montemayor). Publicado por Israel Cavazos: *Cedulario,* p. 91, # 117 (nota).

84. "*Testamento de Miguel de Montemayor, 11 de octubre de 1643*", AMM, *Civil*, Vol. V, Exp. 16. Citado por Cavazos: *Cedulario*, p. 162, # 274.

85. Cavazos: "*Los primeros vecinos de la ciudad de Monterrey*", p. 12.

86. "*Autos de la fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, Saltillo, 13 de septiembre de 1591*". AGN, *Ramo de Tierras*, Vol. CXCI, Exp. 7. Fueron publicados íntegros por Esteban L. Portillo: *Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Texas,* Saltillo, 1886. Berlanga da un extracto en su *Monografía* y Vito Alessio Robles sólo publica lo referente a la fundación del pueblo en *Coahuila y Texas en la época colonial*, pp. 126-133.

87. Aunque en la "*Información*" de Lucas García, ya citada, de 31 de mayo de 1624, declara ser de edad de 28 años, lo que daría como año de su nacimiento 1596, creemos que esta fecha no es correcta, ya que en una declaración en la causa que se le siguió por el levantamiento de sus indios de encomienda, en 1654, declara ser de edad de más de sesenta y cinco años, que da 1589, fecha mucho más probable, pues ya había nacido para 1593 cuando fray Pablo de Góngora presentó su acusación en la que dice que Alberto del Canto tiene dos hijos (Diego y Miguel) con doña Estefanía.

88. Ver nota 68 de este capítulo.

89. Ver nota 73 de este capítulo.

90. Francisco de Urdiñola: "*... sobre que se le haga merced ...*", AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 66-6-17.

91. Mecham: *Francisco de Ibarra*, Cap. IV, pp. 101-133. Para el punto que aquí nos interesa véase p. 112.

92. "*(1586 años), en tiempos de Gonzalo de Alarcón entraron los siguientes: Alonso del Canto y es hermano del Santísimo Sacramento y del Rosario*". Archivo de la Catedral de Zacatecas, *Primer libro de cofradías de la (iglesia) parroquial de Zacatecas*, MS., inédito, f. 1.

93. Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 291.

94. Juan de Ibarra: "*Memorial del licenciado...*", AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 1-1-1/20; Amador: *Bosquejo históricos*, Vol. I, p. 217; Mecham: *Francisco de Ibarra,* p. 112.

95. Para esta expedición véanse especialmente: Tello: "*Crónica, libro segundo*" (Ed. 1891), pp. 554-559; Mota Padilla: *Historia* (Ed. 1870), p. 203; Amador: *Bosquejo,* (Ed. 1892), pp. 193-194; Mecham: *Ibarra*, pp. 51 y 55-57; Saravia: *Apuntes: La Conquista*, pp. 78-82. Amador, Mecham y Saravia siguen a los dos antiguos cronistas.

96. Tello: *Crónica, libro segundo*, pp. 559-560.

97. Ibid., p. 572; Amador: *Bosquejo* (Ed. 1892), Vol. I, p. 201; Beaumont: *Crónica* (Ed. 1874), Vol. V, p. 481. Para la fecha de la visita de Morones a Jocotlán véase: Parry: *The Audiencia of New Galicia* ..., pp. 74-75.

98. Ibid., p. 573. Para la fundación de San Martín véase la "*Relación geográfica de las minas de San Martín... , 6 de febrero de 1585*". Se encuentra inédita en el legajo 30 de la colección de Francisco del Paso y Troncoso: *Papeles de Nueva España*, Segunda Serie, tomo VIII, Vol. I, núm. 6, pp. 87-111. Esta importante colección se guarda en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro de Documentación, Castillo de Chapultepec, México, D.F.

99. Ibid., ff. 3v.-4v.

100. Tello: *Crónica*, p. 573. Las minas de las Nieves se poblaron el 5 de agosto de 1564; en 1559 se habían poblado las de Avino y –en fechas muy anteriores a esta última, aunque no precisadas– las de Chalchihuites, los ranchos Valle de Súchil y Sombrerete. Véase la "*Relación de San Martín* ...", passim.

101. Tello: *Crónica*, p. 578. Sobre Francisco de Sosa véase: Diego de Colio: "*El alcalde mayor... al Consejo de Indias, minas de San Martín, 15 de febrero de 1570*". AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 67-1-18. Citado por Mecham: *Francisco de Ibarra*, p. 86.

102. Tello: *Crónica*, p. 579.

103. Ibid., p. 580.

104. Ibid., p. 581. La oposición del grupo encabezado por Martín de Gamón a Diego García de Colio se confirma con la "*Carta de Diego al Consejo de Indias de 15 de abril de 1570,*" AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 67-1-18.

105. Tello: *Crónica*, p. 583.

106. Ibid., p. 585.

107. En todo lo referente a Francisco de Ibarra hemos venido siguiendo la narración del padre Tello, pero recomendamos ver Mecham: *Francisco de Ibarra*, Cap. IV, pp. 101-120; Saravia: *La Conquista*, pp. 112 y 138; y, muy particularmente, Baltasar de Obregón: *Historia*, Caps. VI, VII y VIII, pp. 45-60. Se puede también consultar con fruto a Mota Padilla: *Historia*, Cap. XLI, pp. 107-210.
108. Diego de Colio: "*El alcalde mayor* (de las minas de San Martín) *de la Nueva Galicia, ... , al Consejo de Indias, Minas de San Martín, 15 de febrero de 1570*", AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 67-1-18. Comentado por Mecham: *Ibarra*, pp. 113-115.
109. Mota Padilla: *Historia*, (Ed. 1870), p. 208; Rivapalacio: *México a través de los siglos,* Vol. II, p. 365.
110. "*Carta del doctor Alarcón a Su Majestad, 10 de abril de 1571*", AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 67-1-18.
111. Mecham: *Ibarra*, p. 199.
112. "*Proceso instruido al presbítero Juan Gómez de Torremilano*", AGN, *Inquisición*, Vol. X, Exp. 7, fs. 162. Extractado por Villaseñor Bordes: *La Inquisición en la Nueva Galicia*, pp. 89-90. Ver. también: *Boletín del AGN,* Vol. XVIII, núm. 4, p. 80.
113. Proceso antes mencionado.
114. "*Este Francisco de Sosa Peñalosa, con comisión de la Nueva Vizcaya, llegó a Nombre de Dios con vara de justicia y depuso a los oficiales reales que había nombrado, por la Nueva Galicia, su visitador el licenciado Orozco, entre ellos a Diego de Colio, alcalde mayor de San Martín*", *Boletín del AGN*, Vol. XVIII, núm. 4, p. 80.
115. Proceso contra Juan Gómez, mencionado en la nota 112, la cita está en p. 94.
116. "*Proceso contra Antonio Sosa, vecino de Jocotlán, por blasfemo*", AGN, *Inquisición*, Vol. XIX, Exp. 12. Registrado por Alfonso Toro: *Los judíos en la Nueva España*, p. 148.
117. *Archivo de la Catedral de Zacatecas: Libro primero de Cofradías*, f. 5.
118. Ibid., f. 4v.
119. En 1572 era hermano de la Cofradía del Santísimo, en la ciudad de Zacatecas, Alonso de Mesa *el Mozo* (*Libro primero de Cofradías*, f. 1v), quien en 1577 figura como tutor de los hijos de Juan de Tolosa ("*Pleito de mi-*

neros", f. 26); en 1604 era vecino del valle de San Juan del Río (Durango) un Alonso de Mesa (Gallegos: *Durango colonial*, p. 199); en 1571 vivía en Zacatecas un herrero llamado Andrés de Mesa (*Libro primero de Cofradías*, f. 1v.) fue también vecino de Zacatecas Esteban de Mesa (Ibid., f. 23); en 1558 vivía en Avino, Gaspar de Mesa que tal vez sea el mismo quien en 1604 era dueño de una estancia de ganado mayor en el valle de San Juan del Río (Gallegos: *Durango colonial*, p. 198); en 1561 vivía en Zacatecas un mercader llamado Gil de Mesa ("*Información contra Gil de Mesa*" publicada en *Libros y libreros*, p. 45); en 1599 era hermana de las cofradías en Zacatecas, Isabel de Mesa, esposa de Bartolomé Gómez Noriega (*Libro primero de Cofradías*, f. 17v.); y en 1588 lo era Leonor de Mesa, hija de Elena López (Ibid., f.9); y, a principios del siglo XVII, también en Zacatecas, vivía el mercader Pedro de Mesa (Ibid., f. 23v.).

120. Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 166.

121. Toro: *Los judíos ...,* p. 191; "*Proceso contra Francisco Tejera por blasfemo*", AGN, I*nquisición*, Vol. XVIII, quinta parte.

122. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, pp. 80 y 84.

123. Martín López de Ibarra: "*Probanza que va ante Su Majestad, hecha de pedimento de... tesorero en la gobernación de la Nueva Vizcaya, sobre la calidad y méritos de su persona y servicios que ha hecho a Su Majestad, ante el Ilustrísimo señor gobernador Francisco de Ibarra. Guadalajara, 6 de febrero de 1570*", AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 46. Documento inédito del que hay microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.

124. *Documento del Parral,* f. 8v.

125. Ibid.

126. "*Carta del doctor Orozco a Su Majestad, Guadalajara, 26 de noviembre de 1578*", AGI, *Audiencia de Guadalajara*, Leg. 6. La publica íntegra Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...*, Vol. II, pp. 414-418; la cita está tomada de la p. 416.

127. Powell: *Soldiers, Indians and Silver*, p. 118. Ver también nota 51 al Cap. VI de esa obra.

128. *Documento del Parral,* f. 8v.

129. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 44.

130. Ibid. (Ed. 1909), pp. 78-79.

131. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 142.

132. "*Francisco de Urdiñola sobre que se le haga merced*", AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 66-6-17. Citado por Vito Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 291.

133. Mogadouro y no Mogodorio como se ha venido escribiendo. Nos apoyamos en la autoridad de Robert Ricard: "*Pour une étude du judaïsme portugais au Mexique pendant la période coloniale*" en *Révue d'Histoire Moderne*, París, agosto-septiembre de 1559, pp. 516-524.

134. El año del nacimiento de Carvajal sólo es una conjetura basada en muy diversos datos que sería muy largo analizar en esta nota.

135. "*Proceso contra Luis de Carvajal, gobernador del Nuevo Reino de León ..., México, 1589*", AGN, *Inquisición*, (Colección Rivapalacio), Vol. XI: (1589-1590). Publicado íntegro por Alfonso Toro en *Los judíos en la Nueva España*, México, 1932 (publicaciones del AGN, núm. 20). La "*Autobiografía*" está en las pp. 278-280.

136. Lope de Sosa, a quien Carvajal compró una estancia cerca de Tanquián en la Huasteca, tenía a su servicio a un Francisco Tejera, portugués, acusado de judío en 1565. Tejera sirvió también en una estancia de Lorenzo Porcallo, portugués, lo creemos hermano de doña María Porcallo y, por ende, cuñado de Diego de Montemayor. Véase: Toro: *Los judíos en la Nueva España*, p. 192.

137. Ver atrás la nota 135.

138. Ibid., p. 279.

139. Ibid.

140. Ibid., p. 280.

141. La "*Autodefensa*" de Carvajal ocupa las pp. 320-346 de su proceso en la edición del AGN.

142. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 89-92.

143. Tomemos, un tanto al azar, algunas de estas biografías: Rivapalacio: *El libro rojo*, México, 1870; Landis: *Caravajal* (sic) "*The Jew ...*", Vineland, Nueva Jersey, 1894; Kohut: "*Jewish Martyrs of the Inquisition in South America*" en *American Jewish Historical Society*, Vol. IV, Baltimore, 1896, pp. 101-187; Medina: *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Santiago de Chile, 1905, p. 104; Martínez del Río: "*La aventura mexicana de Sir John Hawkins*" en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. II, núm. 3, México, julio-septiembre, 1943, pp. 241-295; Toro: *La Familia Carvajal*, México, 1944, 2 vols; Reyes: *Apuntes para la historia de*

Tamaulipas en los siglos XVI y XVII, México, 1944, pp. 33-48; Goldman: "*The Tragic Square of Don Luis de Carvajal y de la Cueva*" en *The Historian*, otoño de 1946; Lewin: *Mártires y conquistadores judíos en la América Hispana*, Buenos Aires, 1954.

144. Carvajal: *"Autodefensa"* en Toro: *Los judíos* ..., p. 338.
145. Para esta afirmación nos apoyamos en las fechas que logramos fijar a base de la *"Autobiografía"*.
146. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ..., segunda serie*, Vol. XIV, p. 261.
147. Ibid., p. 261.
148. Ibid., p. 288.
149. Paso y Troncoso: "*Epistolario*", Vol. X, p. 225, # 596.
150. Carvajal: *"Autodefensa"* en Toro: *Los judíos* ..., p. 338.
151. *"Diligencias de Luis de Carvajal en Tampico sobre la prisión de los ingleses, Tampico, 15 de octubre de 1568"*, AGI, Est. 2, Caj. 5, Leg. 1/20, Doc. 12/4, citado por Martínez del Río: "*La aventura* ...", p. 262.
152. Philips: *Narración*, p. 177.
153. Torquemada: *Monarquía*, Vol. I, pp. 640-642; Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ... SLP,* pp. XXXVI-XXXIX.
154. Ibid.
155. Carvajal: *"Autodefensa"* en Toro: *Los judíos* ..., p. 339.
156. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 314.
157. Fue en el año de 1573. Ver Chilton: "*A notable discourse*..." en Hakluyt: *The Principal Navigations* ... (Ed. 1589).
158. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 314.
159. Ibid., p. 316. Ver además la nota 157 del capítulo II.
160. Vito Alessio Robles: "*Alberto del Canto, Luis de Carvajal y Diego de Montemayor*" en la revista *Actividad*, Monterrey, 15 de diciembre de 1942, p. 12: *"hemos podido hallar que en 1572 (Diego de Montemayor) era vecino de Mazapil"*.
161. Ver nota 157 del capítulo II.
162. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 316.
163. Ver nota 157 del capítulo II.

164. Carvajal: *"Capitulación"*, ver nota 63 de este capítulo.

165. Vito Alessio Robles: *"Alberto del Canto ..."*, en *Actividad*, Monterrey, 15 de diciembre de 1942, p. 13.

166. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 316.

167. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 73-74.

168. Ver nota 151 de este capítulo.

169. *"Proceso contra Roberto Plinton. Confesión de Luis de Carvajal, Tampico, 17 de diciembre de 1573"*, AGN, *Ramo Criminal*, Vol. 685. Publicada en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. XXII, núm. 4, p. 556.

170. *"Para que Luis de Carvajal entienda... sobre que los indios de su jurisdicción y comarca, donde se entendiere que hay veneros y metales, lo descubran, México, 15 de diciembre de 1575"*, AGN, *General de parte*, Vol. I, fs. 95-96. Publicado en el *Boletín del AGN*, Vol. XXII, núm. 4, p. 555.

171. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 316.

172. Ibid.

173. "*Instrucciones y advertimientos que el virrey don Martín Enríquez dejó al Conde de la Coruña*" en *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, 1867, p. 247.

174. Miguel Núñez, rico comerciante sevillano que "*fue en la isla de Santo Domingo factor de la contratación de negros que allí hubo por el Rey de Portugal...*", Carvajal: *Proceso,* p. 280.

175. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIV, p. 284.

176. Inquisición: "*Proceso contra Carvajal*", p. 318.

177. Carvajal: "*Capitulación*". Ver nota 64 de este capítulo.

178. Inquisición: "*Proceso contra Carvajal*", p. 291.

179. Carvajal: "*Capitulación*". Ver nota 64 de este capítulo.

180. Inquisición: "*Proceso contra Carvajal*", p, 279.

181. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 74.

182. En la revista *The Historian*, en el número correspondiente al otoño de 1946, Jack B. Goldman, publicó un artículo titulado: "*The Tragic Square of Don Luis de Carvajal y de la Cueva*".

183. Roel: *Nuevo León* (Ed. 1938), Vol. I, apéndice, pp. 115 y ss.

184. Ninguno de los viejos cronistas o historiadores que mencionan a Carvajal lo dicen: ni Díez de la Calle en su *Memorial* (1646), ni Alonso de León en su *Relación y discursos* (1649), ni el padre Santamaría en su *Relación Histórica*, (1796), ni José Eleuterio González en sus *Documentos* (1867).

185. Rivapalacio: *México a través de los Siglos*, Vol. II, pp. 446-447.

186. Toro: Lo*s judíos* ..., p. 293.

187. No hemos podido encontrar ningún otro dato sobre estos dos naufragios que menciona Carvajal, por lo que los ponemos en duda.

188. Carvajal: "*Autodefensa*" en Toro: Lo*s judíos* ..., p. 340.

189. "*Visita de las naos que forman la flota en que vino por general don Francisco de Luján, que llegó a San Juan de Ulúa a 25 de agosto de 1580 conduciendo al virrey Conde de la Coruña*", AGN, *Inquisición*, Vol. 169, núm. 2, citada por Toro: *La familia Carvajal*, Vol. I, p. 62.

190. "*Este día (29 de agosto de 1580) los señores México (sic) dijeron que esta noche próxima llegó nueva a esta ciudad de la venida de la flota e que en ella viene el virrey...*", *Actas de cabildo de la Ciudad de México*, Vol. VIII, p. 448.

191. Martínez del Río: *"La aventura mexicana de Sir John Hawkins"*, p. 257.

192. El virrey hizo su entrada a la Ciudad de México el 4 de octubre de ese año, como lo dice don Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México, en su "*Carta al Rey, 30 de octubre de 1580*": *"El día de San Francisco entró en esta ciudad el Conde de la Coruña..."*, Paso y Troncoso: *Epistolario*, Vol. XII, p. 59, # 709.

193. Archivo Histórico de Hacienda, México, *Tesorerías*, Leg. 1510, f. 72v. Citado por Powell: *Soldiers, Indians and Silver*, p. 146: *"On september 7, 1580, the Conde de Coruña –possibly as a result of Carbajal's pressure– ordered this garrison* (el presidio de Valles) *to be disbanded..."* Estamos completamente seguros que la fecha está equivocada y que en lugar de septiembre debe decir octubre, el error debe ser del escribano y es muy frecuente cometerlo en los primeros días del mes o del año por una especie de inercia.

194. "*Real cédula de 14 de junio de 1579*", dada en Toledo por Felipe II complementando la "*Capitulación*" de Carvajal. La encontramos copiada en *Documento del Parral,* fs. 16 y 17; hay en ese documento, varios extractos, tanto de la "*Capitulación*" como de sus complementos.

195. El capítulo cuarto de la "*Capitulación*" dice: *"y porque cuando entrásteis en la dicha tierra hallásteis ocho leguas de tierra de tunales, donde se cría la grana cochinilla, os obligáis de poblar otra villa de españoles e indios en la parte que convenga donde se pueda gozar y coger dicha grana cochinilla."* Las ocho leguas de tunales no pueden ser otras que el Gran Tunal situado al suroeste del estado de San Luis Potosí. Dudamos mucho que Carvajal haya cruzado o conocido de vista de ojos esa región, y pensamos que fue Torres de Lagunas quien le habló de ella en la villa de los Valles. Ver la nota 144 del capítulo II.

196. Dictadas por Felipe II en 1573. Se pueden ver en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...*, Vol. VIII, pp. 484-537 y Vol. XVI, pp. 142 y ss.

197. Conocemos numerosas fichas de los encabezados de los contratos celebrados entre Carvajal y las personas que sacó de España para poblar el Nuevo Reino de León; he aquí un ejemplo: *"Asunto: Pedro López de Mendoza, Alonso García Mendoza, Juan Jiménez Mendoza, Alonso del Río y Pedro Rodríguez, naturales de Espinosa de los Monteros, se conciertan con el Ilustre Señor Luis de Carvajal* (sic) *de la Cueva, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, de las provincias de Nueva España, para ir de pobladores al dicho Reino."* Protocolo de Juan Bernal de Heredia, oficio XXI, Libro I, f. 1005, Sevilla, 9 de febrero de 1580. En *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, Vol. II; Siglo XVI, # 1031. Publicado por Santiago Montoto: *Colección de Documentos*, Vol. XI, p. 235. Tenemos también la lista de las personas que vinieron con él en su navío: Carvajal: "*Proceso*", pp. 291-293, y muy pocas de ellas son las que llegan a venir al Nuevo Reino de León.

198. Villaseñor Bordes: *La Inquisición en la Nueva Galicia*, pp. 71-72.

199. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 329.

200. Ibid., p. 333.

201. Ibid., p. 334.

202. Carvajal: "*Autodefensa*" en Toro: Los *judíos ...*, p. 340.

203. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909) pp. 74-75.

204. David Alberto Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 78 y 86, identifica esta villa con Salinas Victoria, y Santiago Roel: "*Apuntes*" (Ed. 1938), Vol. I, p. 8, la identifica con la villa de San Luis (Monterrey, Nuevo León); pero, por datos que presentaremos posteriormente, tales identificaciones resultan

falsas, la villa de la Cueva estuvo en un lugar situado a apenas media legua de la ciudad de León (Cerralvo, Nuevo León).

205. Carvajal: "*Autodefensa*" en Toro: Los *judíos ...,* p. 341.

206. *Apuntes para la historia de Tamaulipas en los siglos XVI y XVII,* pp. 45-47.

207. Ibid.

208. Antonio de Espejo: "*El viaje que hizo... en el año de ochenta y tres* (a Nuevo México)", en Juan González de Mendoza: *Historia de las cosas más notables de la China*, Madrid, 1586.

209. González: "*Colección de noticias y documentos ...*" (Ed. 1867), p. 5.

210. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 75-76.

211. *"Memorial del Marqués de Villamanrique al Rey, México, 1590"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey. Silvio Zavala lo extracta y comenta en *"Los esclavos indios en el norte de México"*, *El norte de México y el sur de Estados Unidos,* pp. 83-118. Y de nuevo lo ofrece en extracto en *Los esclavos indios en Nueva España*, México, 1968, pp. 206-210.

212. Inquisición: *"Proceso contra Carvajal"* en Toro: Los *judíos ...,* p. 335; *Documento del Parral*, f. 32.

213. Inquisición: *"Proceso contra Carvajal"*, en Toro: Los *judíos ...*, p. 332.

214. *"Proceso civil contra Luis de Carvajal"*, AGN, sin signatura. Citado por Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 334.

215. Toro: Los *judíos ...,* pp. 217-218.

216. Inquisición: *"Proceso contra Carvajal"*, en Toro: Los *judíos ...*, p. 282.

217. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I. p. 334.

218. Ibid.

219. Inquisición: *"Proceso contra Carvajal"*, en Toro: Los *judíos ...,* p. 242.

220. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, p. 339.

221. *"Título de teniente de gobernador a Diego de Montemayor, villa de Almadén, 5 de abril de 1588"*, *Documento del Parral,* f. 32.

222. *"Carta del Marqués de Villamanrique al Rey, México, 28 de marzo de 1587"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-10. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey. Citado por Silvio Zavala en *"Los esclavos indios en el norte de México, siglo XVI"*, p. 105 y, posteriormente, en *Los esclavos indios en Nueva España*, p. 205.

223. *"Estancia de San Francisco, fundada por Gaspar Castaño de Sosa en 1583, probablemente. Repoblada por Diego de Montemayor. Fue después propiedad de José de Treviño, quien la vendió a sus sobrinos..."*, Cavazos: *Historia de Nuevo León ...*, p. 44 (nota 6).

224. Una detallada narración, sacada del proceso contra Carvajal, se puede ver en Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, pp. 330-333.

225. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 96-98.

226. El año tuvimos que deducirlo, porque no aparece consignado en el documento; afortunadamente el escribano tuvo la feliz ocurrencia de anotar: *"domingo veinte y dos días del mes de mayo, entre las once y las doce de mediodía..."* y así nos fue fácil encontrar en qué año el día 22 de mayo cayó en domingo, y este fue el de 1588.

227. "*Acta del traslado de la real caja a la Villa de Almadén, Almadén, 22 de mayo de 1588*", en *Documento del Parral,* f. 30.

228. Ver nota 221 de este capítulo.

229. Carvajal: *"Autodefensa"* en Toro: *Los judíos ...,* p. 333.

230. Ibid., pp. 333-334.

231. *"Segundo proceso contra Luis de Carvajal el Mozo"*, AGN, *Inquisición*, Vol. 1489. (Colección Rivapalacio, Vol. XIV). Publicado en *"Procesos de Luis de Carvajal el Mozo"*, México, 1935. (Publicaciones del AGN, 28), pp. 468-469.

232. *"...le habían echado de menos en la villa* (de la Cueva) *y su tío, enviando un soldado a la ciudad* (de León) *que estaba allí media legua..."* Carvajal *el Mozo*: "*Autobiografía*" en *Procesos*, p. 466.

233. Cronológicamente aquí es donde colocamos el matrimonio de Alberto del Canto con doña Estefanía de Montemayor. Creemos que una de las condiciones que puso Carvajal a Diego de Montemayor para reponerlo en el puesto de su lugarteniente en la ciudad de León y villas de San Luis y de la Cueva, fue que hiciese las paces con Alberto del Canto mediante el dicho matrimonio.

234. Carvajal: "*Autodefensa*" en Toro: *Los judíos* ..., p. 343.

235. Ibid., p. 335.

236. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 76-77.

237. *"Carta del marqués de Villamanrique al Rey, México, 4 de diciembre de 1588"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-10. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey. Citada por Silvio Zavala: *"Los esclavos indios en el norte de México, siglo XVI"*, p. 105 y posteriormente en *Los esclavos indios en Nueva España*, pp. 206-207.

238. *"Carta al Rey del Marqués de Villamanrique, México, 15 de noviembre de 1586"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-10. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey. Silvio Zavala la cita en *Los esclavos indios en Nueva España*, p. 318 (nota 369), pero dice no conocerla.

239. AGI, *Audiencia de México*, 58-3-10. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.

240. Se refiere a la real cédula dada en Madrid el 20 de enero de 1587 por Felipe II ordenando *"Que se guarde en las Indias la concordia hecha con el Santo Oficio de la Inquisición de estos Reinos de Castilla (la cual está contenida en la Ley XVIII, Tit. I, Lib. IV, de la Recopilación de Leyes de los Reinos de Castilla)"*. Dicha cédula aparece citada en la *Recopilación de las Leyes de Indias* (Ed. 1774), Vol. I, f. 97v. y es la Ley XXVII, del Tit. XIX, del Lib. I; se la menciona también en el *Cedulario de Encinas*, Lib. I, p. 51.

241. *"Advertimientos generales que el marqués de Villamanrique dejó al virrey don Luis de Velasco II, México, 14 de febrero de 1590"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-10. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.

242. Ver nota 214 de este capítulo.

243. Ver nota 237 de este capítulo.

244. Inquisición: *"Proceso contra Carvajal"* en Toro: *Los judíos ...*, p. 211.

245. Ibid.

246. Ibid., p. 372.

247. Ibid., p. 369.

248. Ibid., pp. 369-370.

249. *"Carta de don Luis de Velasco II al Rey, México, 8 de octubre de 1590"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey, citada por Silvio Zavala: *"Los esclavos indios en el norte de México. Siglo XVI"*, p. 108.

250. Es otro error constante decir que el virrey comisionó al capitán Morlete para tomar preso a Carvajal en las minas de Almadén; el comisionado fue el capitán Alonso López, Morlete, sólo lo acompañó como guía.

251. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), pp. 54-55.

252. Las cartas mencionadas son de las siguientes fechas: 8 de octubre de 1590, 28 de febrero de 1592, 10 de marzo y 25 de junio del mismo año. Se encuentran en el AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11. Microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey. Hay copia de ellas en la Biblioteca Nacional de Madrid, MS. 3636. En el mismo legajo del AGI, se encuentra una carta de Castaño de Sosa al virrey sobre sus méritos y servicios, de fecha 27 de julio de 1591. Véanse también los *"Advertimientos de Villamanrique, de 14 de febrero de 1590"*, en ellos hay datos muy interesantes.

253. *"Carta de don Luis de Velasco II a Su Majestad, 8 de octubre de 1590"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11. Microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey. Comentada por Powell: *Soldiers, Indians and Silver*, pp. 193-194 y por Zavala: *Los esclavos indios*, pp. 209-210.

254. Nota al final del documento citado en la nota anterior.

255. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), pp. 55-56.

256. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, pp. 191-261; Schroeder: *A Colony in the move*, 1965.

257. Ibid., passim; Lomas y Colmenares: *"Asiento y capitulaciones"*, en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, p. 58.

258. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), pp. 56-57.

259. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos* ..., Vol. XV, pp. 191-261; A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 94.

260. *"Ordenanzas sobre descubrimiento nuevo y población"*, en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. VIII, p. 486.

261. AGI, *Audiencia de México*, Leg. 113/n. 599. Microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.

262. *"Carta de don Luis de Velasco II al Rey"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11. Citada por Zavala: *Los esclavos indios* ..., p. 211.

263. AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 87-5-1, en Hackett: *Historial Documents Relating ...,* Vol. I, p. 219.

264. *"El Consejo al Rey, 25 de abril de 1596"*, AGI, *"Indiferente General"*, 140-7-38 o AGI, *Indiferente general*, leg. 744. Publicado en español y en inglés por Hackett: *Historial Documents Relating ...,* Vol. I, pp. 298-303, (La cita en la p. 300), y sólo en inglés por Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 90.

265. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 57.

266. *"Copia de la (carta) que escribió Cristóbal de Azqueta Menchaca, capitán y cabo del navío San Felipe, que vino de las Islas Filipinas, 7 de noviembre de 1594"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey. La fecha de la muerte de Castaño de Sosa, 25 de octubre de 1593 la encontramos en Torquemada: *Monarquía*, Vol. I, pp. 662-666 donde añade detalles de gran interés. A Castaño se le menciona en la p. 665.

267. Procesos de Luis de Carvajal, p. 361.

268. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 83.

269. Ibid., p. 142.

270. Ibid.

271. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 44 (nota).

272. "*Llegada de la real caja a Almadén*", en *Documento del Parral*, f. 31.

273. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 64.

274. Ibid., p. 60.

275. Felipe II: "*Ordenanzas sobre descubrimiento nuevo y población, 1563 (sic por 1573)*", Biblioteca Nacional, Madrid, J. 56. Publicadas por Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. VIII, pp. 484-537.

276. Ver notas 1 y 2 de este capítulo y debemos añadir que el *"Acta de fundación"* fue publicada también por Santiago Roel en sus *Apuntes históricos*, primera edición, 1938, Vol. I, apéndice, pp. 158-160; además en diversas ocasiones se ha publicado en hojas sueltas o cartulinas bizarramente decoradas y de brillante policromía.

277. Cita del *"Acta de fundación"* mencionada en la nota anterior.

278. "*Acta de la traza de la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey*", AMM, *Actas de cabildo*, Leg. I, Exp. I, acompañando al *"Acta de fundación"*. Fue publicada por primera vez en *Testimonios* ..., en 1861; la publicó González: *Colección de noticias y documentos* ..., pp. 11-13, en 1867.

279. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 83.

280. Ibid.

281. Ibid., p. 82.

282. *"Acta de fundación"*.

283. Ibid.

284. Ver notas 83 y 84 de este capítulo.

285. *"Acta de fundación"*.

286. Bernardo de Vargas Machuca: *Milicia y descripción de las Indias* (Ed. 1599), pp. 105-118. Como apoyo y complemento véanse las "*Ordenanzas de descubrimiento nuevo y población, 1573*" en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos* ..., Vol. VIII, pp. 484-537 o Vol. XVI, pp. 142-187.

287. El número XLIII de dichas "*Ordenanzas*" dice en lo conducente: *"de manera que si hubiere de ser ciudad metropolitana, tenga un juez con título o nombre de adelantado o gobernador, o alcalde mayor, o corregidor, o alcalde ordinario que tengan la jurisdicción in solidum, y juntamente con el regimiento. Tenga la administración de la república tres oficiales de la hacienda real, doce regidores, dos jueces ejecutores, dos jurados de cada parroquia, un procurador general, un mayordomo, un escribano de consejo, dos escribanos públicos, uno de minas y registros, un pregonero mayor, un corredor de lonja, dos porteros, etc."* en la p. 501 del Vol. VIII de Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos* ....

288. *"Acta de fundación"* (Ed. 1897), pp. 24 y 25.

289. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos* ..., Vol. VIII, pp. 484-537.

290. *"Advertimientos generales del marqués de Villamanrique a don Luis de Velasco II, Tezcoco, 14 de febrero de 1590"*, en *Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores*, publicados por France V. Scholes y Eleonor B. Adams. Véase también Powell: *Soldiers, Indians and Silver*, pp. 181-185.

291. Véase el magnífico trabajo de Norman F. Martin: *Los vagabundos en la Nueva España*, Siglo XVI, México, 1957.

292. *"Visita general hecha por el licenciado Hernán Martínez de la Marcha, Zacatecas, abril de 1550"*, AGI, *Nueva Galicia*, 66-5-14. Citada por Mecham: *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, pp. 50-51.

293. Arlegui: *Crónica* (Ed. 1851), pp. 17 y 40.

294. Pablo Herrera Carrillo: *"La minería de Zacatecas en los destinos de México"* en *Revista minera y petrolera*, Vol. XV, núm. 192, sept. 1949, p. 8.

295. Ibid., p. 7.

296. Ibid.

297. *"Carta de fray Jerónimo de Mendieta al licenciado Juan de Ovando, México, abril de 1571"*, en García Icazbalceta: *Nueva Colección de documentos para la historia de México*, Vol. I, pp. 108-124.

298. Fray Antonio Tello: *Crónica Miscelánea* (Ed. 1891), p. 325.

299. Singular manera de esclavitud en que no se vendía la persona sino el servicio temporal del delincuente.

300. Arlegui: *Crónica* (Ed. 1851), p. 121.

301. Dice el padre Arlegui que *"es común proloquio en esta tierra el decir: que tierra abundante para cosechas no hace buen maridaje con minas de fundamento... y es el caso: que a todos los minerales ricos que se descubren, luego acuden multitud de gente al eco sonoro de la plata, de cuantos lugares hay de América, y como el sitio en que se descubren las minas es infructífero de los necesarios mantenimientos, logran los labradores y criadores de los contornos el espendio de sus semillas y ganados; y como estos solos no pueden dar abasto al gentío que concurre, se ven precisados otros, o por la necesidad o por la codicia, a descubrir nuevas labores, y poblar nuevas estancias de ganados aun* (en) *las tierras de mayor peligro por los bárbaros..."*, Arlegui: *Crónica* (Ed. 1851), p. 121.

302. *"Carta de don Luis de Velasco II al Rey Felipe II, México, 25 de junio de 1592"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.

303. Martin: *Los vagabundos ...*, p. 75.

304. *"Informe de Juan Páez de Vallecillo, visitador de la Nueva Galicia, 17 de abril de 1607"*, AGI, Sec. V, Guadalajara, ff. 7 y 8. Citado por Francisco Chevalier: *La formación de las grandes latifundios en México*, p. 92.

305. "*Diego de Colio al Consejo*", AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 67-1-18. Citada por Mecham: *Francisco de Ibarra*, p. 114.

306. Alonso de la Mota y Escobar: *Descripción geográfica*, p. 136.

307. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 76.

308. Ibid., pp. 95-96.

309. Ibid., p. 76.
310. Ibid., p. 95-96.
311. Ibid., p. 77.
312. *"Advertimientos... que el marqués de Villamanrique dejó a don Luis de Velasco II, Tezcoco, 14 de febrero de 1590"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11, p. 12. Documento inédito, copia en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
313. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 334.
314. Inquisición: *"Proceso contra Carvajal"*, p. 242 y Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, p. 339.
315. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 76.
316. Ibid., p. 95.
317. *"Carta del Marqués de Villamanrique al Rey, México, 28 de marzo de 1587"*, AGI, *Audiencia de México*, 23 (notación antigua: 58-3-10). Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
318. *"Memorial del Marqués de Villamanrique al Rey, por capítulos. Año de 1590"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11, sobre Carvajal ver el capítulo 29. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
319. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 109.
320. Ibid., pp. 95-96.
321. González: *Colección de noticias y documentos ...*, p. 60.
322. Ibid., pp. 60-61.
323. *Documento del Parral*, f. 32v.
324. *"Memoria del descubrimiento que Gaspar Castaño de Sosa hizo en el Nuevo México, siendo teniente de gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, 27 de julio de 1590"*, AGI, *Patronato*, Est. I, Caj. I, en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...*, Vol. XV, pp. 191-261. Para el tema motivo de esta nota véanse, por ejemplo, las pp. 200 o 223.
325. Inquisición: *"Segundo proceso contra Luis de Carvajal* el Mozo", p. 469.
326. Toro: *Los judíos ...,* p. 343.
327. *Documento del Parral*, f. 9v.
328. *"Traslado de la real caja a Almadén"* en *Documento del Parral*, f. 30.

329. *"Carta de Gaspar Castaño de Sosa al virrey, río del Norte, 27 de julio de 1591"*, AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
330. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 85.
331. *"Traslado de la real caja a Almadén, Almadén, 22 de mayo de 1588"*, *Documento del Parral*, f. 31.
332. *"Proceso contra Luis de Carvajal el Viejo"*, AGN, *Inquisición* (Col. Rivapalacio, tomo 11). En Toro: *Los judíos ...*, pp. 342-343.
333. Ibid., p. 338.
334. Ibid., pp. 338 y 343.
335. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 76.
336. Ibid., p. 90.
337. Morfi: *Viaje de indios* (Ed. Robredo), pp. 153-154. Los antiguos cronistas como Torquemada o Arlegui no mencionan la provincia del Santo Evangelio, ignoramos de dónde obtuvo Morfi este dato que tampoco figura en el retrato de fray Lorenzo.
338. Ibid., pp. 153-154.
339. Arlegui: *Crónica*, p. 129.
340. José María de la Fuente: *Etimología de Coahuila*, pp. 71-72.
341. A. de León: *Relación y discursos*, p. 100.

Capítulo IV

LAS GENTES DE CARVAJAL

a. *El problema de los judaizantes en el Nuevo Reino de León.*

Uno de los problemas más populares y controvertidos en la historia del Nuevo Reino de León, es el del origen sefardita de sus primeros pobladores. El problema nace en 1870, año en que Vicente Rivapalacio publicó en *El Libro rojo* su artículo "*La familia Carvajal*"[1] apoyado en los procesos inquisitoriales seguidos contra los Carvajales, que dio a conocer el origen judeoportugués de Luis Carvajal y de la Cueva, conquistador y primer gobernador del Nuevo Reino de León, así como el hecho de que Carvajal trajo con él, de España, para poblar su gobernación, un numeroso grupo de parientes y paisanos. El mismo historiador, en 1888(?), en *México a través de los siglos*, sugiere la existencia de una judería en el Nuevo Reino de León: "*Además concedió el monarca a Carvajal el derecho de conducir a la provincia que iba a pacificar, hasta cien pobladores que saldrían de España sin necesidad de cumplir con el requisito que exigían las leyes, de probar que eran cristianos viejos y no de linaje de judíos o de moros recién convertidos. Carvajal sacó de España, entre esos cien pobladores, a muchas personas de su familia y las llevó a Pánuco, y esto causó su pérdida porque realmente, como se ve fuera de duda en los procesos respectivos, casi todos eran judaizantes y observaban las leyes de Moisés y practicaban los ritos y ceremonias de los judíos.*"[2] Apoyándose en estas publicaciones, aunque fingiendo haber recogido una leyenda

popular absurda e inexistente, Charles K. Landis publicó en 1894 su panfleto anticatólico y antihispánico: "*Carvajal, the Jew*",[3] del cual nos ocupamos en el párrafo (4) del apartado (a) de nuestro capítulo III. En 1896 Alexander Kohut[4] insistió en el tema, presentando a Carvajal como un héroe de la humanidad y un mártir del judaísmo; todavía en 1903 vuelve al tema.[5] En 1905 don José Toribio Medina[6] copia a Rivapalacio y, lamentablemente, confunde a Luis Carvajal y de la Cueva con Luis de Carvajal *el Mozo*. Pero, quien en realidad vino a agitar el agua y a dar carácter popular al problema, fue Vito Alessio Robles en 1933, con un artículo que se publicó en varios periódicos tanto de la capital como de las ciudades de provincia –en Monterrey lo publicó "*El Porvenir*"– y que se intitulaba "*La judería en Monterrey*" donde llega a decir don Vito: "*Con motivo de las persecuciones desencadenadas por Hitler en contra de los judíos de Alemania, resulta interesante exhumar en estos momentos algunos datos relacionados con la judería establecida en el lugar que ahora se llama Monterrey, en la penúltima década del siglo XVI. Ésta fue la más numerosa y la más bien organizada de la Nueva España*" y se pregunta: "*¿Quisieron Carvajal y los suyos hacer en grande un ensayo de colonización judía para huir de la intransigencia religiosa europea y dedicarse con toda libertad a las prácticas de la ley mosaica, anticipándose así a lo que hicieron cuarenta años más tarde los peregrinos del Mayflower? ¿Soñaron los judíos alentadores de tan magna empresa labrarse una nueva patria, formando un reino independiente de España?*" y termina el artículo reconstruyendo "*las prácticas y las liturgias mosaicas de la antigua judería de Monterrey.*" Oigamos la romántica y fantasiosa reconstrucción de don Vito: "*En el naciente burgo, formado con casas de materiales endebles, cabe el abundoso manantial de Santa Lucía, en la depresión del extenso valle surcado por el torrente de Las Palmas y admirablemente enmarcado por el Cerro de la Silla, con sus bizarras jibas; por la majestuosa Sierra Madre Oriental, de formas caprichosas y cortadas a pico, y por la imponente Serranía de las Mitras, con sus sombreretes erguidos que semejan tocados episcopales; en aquel hermoso escenario, gentes laboriosas, enérgicas y tenaces, creyéndose al abrigo de enconadas persecuciones contra "la herética pravedad", guardaban unciosa y rígidamente la ley de Moisés y esperaban al Mesías prometido; allí se guardaban los sábados; allí,*

se extraía, entre ritos extraños, la landrecilla del carnero y se proscribía en lo absoluto la carne del cerdo y toda clase de grasas y la carne de pescado sin escamas; allí celebrábase, en conmemoración del paso de los hijos de Israel por el mar Bermejo, a su regreso de Egipto, la Pascua del Cordero, que duraba siete días, y en la cual se comía con panes de centeno sin levadura y con lechugas amargas, se degollaba un tierno cordero blanco y los umbrales de todas las puertas eran untados con su sangre, y, después, congregados todos lo vecinos en torno de una gran hoguera, los hombres y las mujeres de pie, provistos de báculos y ceñidas las cinturas, entonaban cánticos y alabanzas a Moisés, extendiendo los brazos hacia el oriente, hacia el umbrío y misterioso Cerro de la Silla, mientras en la lumbrada se asaba lentamente el cordero pascual."

"En el decurso de los tiempos, la pequeña aldea judía de San Luis se transformó en la industrial, rica y progresista ciudad de Monterrey."[7]

A raíz de la aparición de este artículo, el historiador regiomontano Santiago Roel, lo rebatió en el diario "*El Porvenir*"[8], sosteniendo la tesis de que los familiares de Carvajal nunca habían estado en el Nuevo Reino de León, y se desató la polémica; don Vito insistió en el tema y en 1934 publicó "*Saltillo y los judaizantes* (de Monterrey)" en donde repite textualmente lo que había dicho en el artículo ya comentado y añade: "*Se afirmaba (en Saltillo) en todos los corros que los colonos de Carvajal eran judíos relapsos y recalcitrantes y el temor de una irrupción de los familiares del Santo Oficio, que combatían enconadamente la herética pravedad, hacía que todos los contados habitantes de Saltillo se retrajeran de cualquier comercio con aquellos señalados como herejes.*"[9] Es indudable que don Vito, además del artículo en que Santiago Roel expresaba su inconformidad con su tesis, recibió reclamaciones y extrañamientos de parte de los regiomontanos ya que en su libro "*Monterrey en la historia y en la leyenda*", publicado en 1936, aunque insiste y repite casi textualmente lo que había escrito, trata de suavizar su tesis titulando el capítulo VIII de dicho libro: "*Monterrey y la extinguida judería*" y termina con esta inesperada afirmación: "*...no es cierto, aunque ello no tendría nada de particular, que los actuales habitantes de Monterrey descienden todos de judíos, como lo han afirmado con sobra de ligereza y hasta de perfidia algunos ignorantes.*"[10] Este "*mea culpa*" de don Vito se acentúa en 1938 al publicar sus "*Bosquejos*

Históricos" en los que, como ya decíamos, recogió su artículo "*La judería de Monterrey*" al que puso una nota en que dice: "*En septiembre de 1934, algún ignorante, con la aviesa intención de zaherir a los hijos de Monterrey, les llamó descendientes de judíos, ignorando, seguramente, que la mayoría de los individuos que Carvajal trajo de España fueron quemados vivos en el auto de fe de 8 de diciembre de 1596 y que los que pudieron eludir el castigo del terrible tribunal, despoblaron aquella comarca en 1589 y hasta se cambiaron de nombres. Algunos de estos aparecieron después en Tasco, Pachuca y Tlalpujahua, como mercaderes de minas. En 1596 se hizo la repuebla de Monterrey por el capitán Diego de Montemayor y entre los nuevos pobladores no se encontraba ninguno de los judíos de Carvajal.*"[11] Afirmaciones gratuitas con que don Vito trataba de disculparse ante los regiomontanos de haber movido el agua agitando el problema. En 1936, tal vez inspirándose en los trabajos de don Vito, Rafael Heliodoro Valle publicó su trabajo "*Judíos en México*",[12] que no hemos podido conocer. Desde 1935 el notable historiador Robert Ricard demostró interés en el problema[13] y en 1937 publicó: "*Influencia portuguesa en México durante el período colonial*"[14] y "*Fray Hernando de Ojea, apóstol de los judíos mexicanos*"[15] y en 1939 apareció su importante trabajo: "*Pour une étude du Judaisme Portugaise au Mexique pendant la période Coloniale*"[16] publicado en español al año siguiente.[17] En 1944 vio la luz *La familia Carvajal* de Alfonso Toro,[18] obra que insiste en el tema. En 1950 José Padua Gómez publicó: "Luis de Carvajal, aventurero y colonizador" y dice entusiasmado: "*De don Luis* (de Carvajal), *que no tuvo hijos, directamente, desciende esa ciudad de Monterrey tan gloriosa y fecunda, y ése* (Nuevo Reino de León) *tan espléndido, que a poco de ser fundado creció tanto que formó ya provincia aparte. Hoy, al cabo de tres siglos y medio, de aquel centenar de familias judías hispánicas que se instalaron en Santa Lucía –luego Nuestra Señora de Monterrey– han descendido muchos de esos comerciantes, esos ingenieros e intelectuales, esos millares y millares de obreros y artesanos cuya labor actual es orgullo de México. Todo ese empuje creador, ese espíritu de iniciativa, ese arranque de empresa, son características que individualmente poseía Luis de Carvajal, y que Monterrey, que él desarrollara y fortaleciera, heredó como dotes colectivas, gracias a las cuales ha llegado a ser el pulso económico de la nación, una de*

las avanzadas continentales del progreso, verdadera capital industrial de los trópicos. Por eso la memoria de Carvajal, llamado el Viejo, sigue viva en la población y alienta en México entero. Porque fue uno de los que vinieron aquí, no para rapiñar, sino para aportar, no para llevarse, sino para dejar. Porque dejó hasta la vida en su empresa y porque entre los indios de las serranías su nombre es venerado como si hubiera sido el de un misionero. Y misionero fue, en efecto, del progreso apenas entrevisto entonces, pero alcanzado ahora. Por esto merece el apelativo de Aventurero, con mayúscula y en el mejor y más alto sentido de la palabra."[19] Pura hueca retórica, pero esta opinión de que el desarrollo industrial de la ciudad de Monterrey se debe al origen sefardí de sus habitantes se encuentra difundida y resulta especialmente grata a los habitantes de la Ciudad de México. La polémica en torno al tema, es más de carácter popular que erudito y los pros y los contras siempre son apasionados y se dan en los más variados tonos: moderados, conciliatorios, exaltados, con intención aviesa o malévola, de elogio o exaltación; en actitud ofendida o lastimada; pero siempre bordando en el vacío, sin apoyo documental ninguno. Por todo esto creemos justificado ocuparnos aquí del problema y tratar de ilustrarlo en lo posible desde el punto de vista histórico y presentar todos los datos disponibles.

Antes de ofrecer a nuestros lectores una serie de nóminas de personas vinculadas al problema que venimos estudiando, debemos hacer varias aclaraciones. Primera, que usaremos como sinónimos las palabras: judaizante, sefardita, judeoportugués, criptojudío o, simplemente, portugués, al referirnos a los hebreos que vinieron a la Nueva España. Segunda, que en todos los documentos consultados, muy especialmente en los procesos inquisitoriales, judaizante y portugués son palabras que guardan perfecta sinonimia, sin importar el lugar de nacimiento o procedencia: así se dice, "fulano de tal, portugués, natural de Sevilla", "mengano, portugués, criollo de la Puebla de los Ángeles" o "zutano, portugués, que vino de Ferrara". La explicación de esta sinonimia resulta sencilla: en 1492, al ser expulsados de España los judíos, todos aquéllos que vivían en la "Raya de Portugal", en León o Extremadura, pasaron a Portugal[20] y allí vivieron hasta 1506[21] en que se les persiguió también en aquel país; a partir de esa fecha empezaron a regresar sigilosamente a España, a sus lugares de origen, estableciéndose una in-

tensa y constante comunicación a través de la frontera; y aquellas gentes vivieron en permanente vaivén de España a Portugal y de Portugal a España, y de los miembros de una misma familia unos vivían en un país y otros en el vecino y todos hablaban tanto el castellano como el portugués; el descubrimiento, conquista y colonización de América por España abrió a estos sefarditas un ancho campo de acción e inmensos territorios donde ocultar su judaísmo y de la "Raya de Portugal" se fueron desplazando a las ciudades y puertos andaluces, principalmente a Sevilla, y de allí a América. Tercera aclaración: en varias ocasiones sólo nos apoyaremos en el apellido de una persona para registrarla como sefardita, unas veces, por ser dicho apellido típicamente portugués como Porcallo o Pereira, otras por ser toponímico: Paiva, Troncoso, Almeida o por sospechar parentesco con personas del mismo apellido identificadas como sefarditas. Cuarta aclaración: aun a los parientes políticos de sefarditas consideramos también sefarditas por la costumbre, casi inviolable, de casarse sólo con gentes de su raza y religión, preferentemente con parientes aun en grado cercano. Quinta aclaración: consideraremos también sefarditas a los procesados inquisitorialmente por algunos delitos que nos parecen consecuencia de ideas, creencias o costumbres judaicas. Como se ve, existe el riesgo de que algunas de las personas que nosotros hemos contado como sefarditas no lo sean; además, seguramente que en la Nueva España llegó a haber portugueses no judíos, pero han de haber sido en extremo raros y es por esto que registramos como sefarditas a todas las personas de quien se dice que son portugueses o de ascendencia portuguesa.

Debemos insistir en que los resultados estadísticos que arrojan nuestras nóminas no pueden considerarse definitivos, que para ello sería necesaria "una auténtica pesquisa genealógica" y no "las genealogías improvisadas" como dice Eugenio Asensio en su artículo: "La peculiaridad literaria de los conversos", en que sostiene que "ni los apellidos, ni la profesión, ni los viajes, ni las banderías encierran fuerza probatoria", opinión con la que estamos plenamente de acuerdo.

b. *El árbol genealógico de los Carvajales.*

Luis Carvajal y de la Cueva, gobernador del Nuevo Reino de León,

nació en Mogadouro, en Portugal y fue hijo de Gaspar de Carvajal y de Catalina de León. (I: 278 y 279).[22]

Gaspar de Carvajal, natural de Tierra de Sáyago, cerca de Zamora –un poco al norte se encuentra el pueblo de Carvajales de Alba de donde creemos procede el apellido– y vecino de Mogadouro, donde contrajo matrimonio y nacieron sus hijos varones, y después de Benavente, en España, donde nació su hija doña Francisca y murió él en 1548; fue hijo de *Gutierre Vázquez de la Cueva y de Francisca de Carvajal*, naturales y vecinos en Tierra de Sáyago. (I: 279; II: 13).

Catalina de León, natural de Mogadouro y muerta en Benavente por 1570, fue hija de *Antonio de León* –que no sabemos dónde nació– y de *Francisca Núñez*, natural de Mogadouro, donde se casaron y avecindaron, pasando después a vivir a Benavente, donde ambos murieron. (I: 279; II: 13).

Los hermanos de Gaspar de Carvajal, tíos paternos de Luis Carvajal y de la Cueva, fueron:

Juan de Carvajal, *"hombre de armas hacia León"*. (I: 279).

Melchor Vázquez, que *"vivió casado en Mirandela, cerca de Mogadouro"*. (I: 279).

Isabel Núñez, casada con *Enrique Pimentel*, padres de *Luis Pimentel*, mozo soltero que vino a la Nueva España en la urca de su primo el gobernador y que murió en el Nuevo Reino de León a manos de los indios. (I: 219, 279 y 292).

Leonor de Carvajal, esposa de *Fernán López*, vecinos de Medina del Campo –ella estuvo presa en la Inquisición de Valladolid por judaizante– fueron padres de Catalina López y de Leonor Rodríguez. (II: 364 y 376).

Catalina López, natural de Medina del Campo, casó en Benavente con un *Fulano de León* y fueron padres de *Luis López*, que en 1590 vivía en Benavente *"muy bien casado"* (II: 256 y 365) y de *María de León* que casó en Benavente con su primo hermano *Fernán López*. (II: 258).

Leonor Rodríguez, de cuyo esposo ignoramos el nombre, fue madre de *Francisco López*, *"gran contador"* –en 1590 se menciona un *"Francisco López, fraile descalzo"* ¿será el mismo?– y de *Antonio López*, que fue tesorero del conde de Benavente. En 1596 Leonor era viuda y *"se había ido a vivir* (a Burdeos) *como judía"* y sus tres hijos *"buenos y ricos"* vivían en Portugal, aunque aclara Luis *el Mozo* en su proceso *"...es cifra entre este*

y su hermano (Baltasar)*, cuando quieren avisar que uno se pasó a una judería, decir que está en Portugal*". Esta familia estaba emparentada en grado muy cercano, que no hemos podido determinar, con Francisco Rodríguez de Matos, cuñado de Luis Carvajal y de la Cueva. (II: 121, 256, 258, 365 y 440). Un *Francisco López*, mozo, soltero, tal vez hijo del "*gran contador*", vino en la urca de Carvajal y en 1589 vivía en la Ciudad de México muy relacionado con los Carvajales (I: 293). ¿Sería este "*fraile descalzo*" en 1590? No es absurdo pensar que el misterioso beato Gregorio López haya pertenecido a esta familia, baste recordar sus múltiples relaciones con judaizantes y alumbrados, las constantes sospechas de que judaizaba y, sobre todo, que este misterioso personaje vivió algún tiempo en una de las estancias de ganado que tenía Luis Carvajal en Tanquián, en la Huasteca, así como las declaraciones de Luis de Carvajal *el Mozo*, quien en varias ocasiones lo visitó en su retiro, tanto en Huastepec como en Santa Fe y recibió de él consejos y entrañables confidencias. (II: 121, 151, 152, 157, 311, 322 y 375).

Los hermanos de *Catalina de León*, tíos maternos de Luis Carvajal y de la Cueva, fueron:

Francisco Jorge de Andrada, "*que fue en la Guinea factor y capitán general por el rey de Portugal, que después fue fraile agustino en San Agustín de México y se llamó fray Francisco de Andrada*". (I: 279; II: 364). Es importante señalar que entre los frailes agustinos que vinieron a la Nueva España en los siglos XVI y XVII, son muy numerosos los portugueses o los nacidos en la "*Raya de Portugal*" el antiguo reino de León. Francisco Jorge de Andrada fue padre de *Francisco Jorge*, vecino y casado en la villa de Benavente y que vino a la Nueva España con Carvajal; en 1588 vivía en Tasco como criado de Héctor de Fonseca, "*el cual Francisco Jorge es tuerto de un ojo*": en 1596, según declaración de Luis *el Mozo*, se encontraba en Guinea. (II: 315 y 376).

Jorge de León Andrada, "*que vivió en los Cortijos* (sic por Cortissos) *entre Mirandela y Mogadouro*" y "*que tuvo las carnicerías de Valladolid*". (I: 279; II: 364).

Antonio de León, "*mozo soltero que murió en manos de franceses yendo de Indias a España*". (I: 279).

Duarte de León, "*contratador de los pueblos de Guinea por el rey de Portugal*" y "*está en Lisboa muy rico, cuyo yerno es don Rodrigo de Castro*", ya había muerto para 1589. (I: 279; II: 364).

Álvaro T. de León, que fue vecino de Medina del Campo, donde murió. (I: 279).

Isabel de León, casada con un Fulano Márquez, (I: 292) y fueron padres de:

Ginebra de León, viuda, que, vino de España en el navío de Carvajal acompañando a su hermana Catalina, con quien vivió, primero en Pánuco y después en la Ciudad de México (I: 264 y 292).

Jorge de León, mozo soltero, vino en la urca de su primo el gobernador y pasó con él a la conquista del Nuevo Reino de León en el oficio de contador, fue su apoderado en la Ciudad de México para la presentación de la real cédula de 14 de junio de 1579, que citamos atrás. En 1586, en Pánuco, trató de casarse con doña Mariana Núñez de Carvajal, hija de su prima hermana doña Francisca, matrimonio que no llegó a realizarse. (I: 292 y 298)[23]. El 27 de junio de 1595 don Luis de Velasco II nombraba capitanes en el pueblo de Tamaholipa (sic) –que estuvo mucho tiempo a cargo de Luis Carvajal y de la Cueva y con cuyos indios hizo éste la guerra de Tamapache–[24] a algunos de los indios principales, entre los que figuran don Jorge de León, indudablemente ahijado de su homónimo, y don Diego de la Cueva, que lleva el segundo apellido del gobernador del Nuevo Reino de León.[25]

Diego Márquez de Andrada, mozo soltero que vino también en la urca de Carvajal y pasó a vivir a la Ciudad de México con su hermana doña Catalina; en abril de 1589 se encontraba en Veracruz. (I: 227 y 292; II: 25).

Duarte de León, que vino también a Pánuco en la urca de su primo el gobernador, pronto pasó a vivir a la Ciudad de México donde residió hasta el año de 1584 en que salió acompañando al licenciado Manuel de Morales; posiblemente se quedó en La Habana donde en 1590, lo encontró su sobrino Baltasar Rodríguez; ya en 1596 vivía en Lisboa o en Cartagena de Indias. (II: 257, 364 y 376).

Catalina de León, natural de Medina del Campo, esposa de *Gonzalo Pérez Ferro*, natural de villa Flor, en Portugal; vinieron en la urca de Carvajal y, después de vivir una corta temporada en Pánuco, se establecieron

en la Ciudad de México, llevando en su compañía, como vimos atrás, a Diego Márquez y a Ginebra de León; en casa de ellos murió Francisco Rodríguez de Matos; vino con ellos, de España, Gonzalo Pérez Ferro *el Mozo*, hijo bastardo de Gonzalo Pérez Ferro, "*natural de la ciudad de Oporto, en Portugal y tratante en la de México*". Gonzalo, *el Viejo*, fue reconciliado por la Inquisición en 1601. (I: 62, 251 y 292; II: 81 y 121). Es interesante y muy sugestivo señalar que el padre de Antonio Pérez, secretario de Felipe II, era hijo bastardo de un Gonzalo Pérez Ferro y éste nieto de Mosén Antón Pérez, penitenciado en Calatayud por judaizante; la esposa de Antonio Pérez era portuguesa y se llamó doña Juana Coello,[26] un Domingo Coello vino a México a fines de 1594 y visitó a los Carvajales, era natural de Braga, en Portugal, hombre pobre que "*declaró que parientes suyos, en general, habían sido ensambenitados por la Inquisición en Murcia*". (II: 344 y 346). En una carta de Baltasar Rodríguez, escrita a su madre desde España, dice: "*La gente del señor Gregorio* (sic por Gonzalo) *Pérez*,[27] *que es el hermano y sobrino están ricos y bien, gloria a nuestro Señor, y si viniere a estas partes, díganle acuda en casa de Antonio Rodríguez en esta corte* (Madrid) *que es el que despacha estas cosas, que ya le dejé yo memoria de las suyas... y que me han dicho que su sobrino es casado muy bien.*" (II: 257).

Los hermanos de Luis Carvajal y de la Cueva fueron:

Antonio de Carvajal, "*que había seguido la carrera de las armas*", "*que residió en Guatemala y dicen que murió en esta tierra, en la Chontalpa*". (I: 279 y 321; II: 14). Hemos encontrado un interesante homónimo de este hermano de Luis Carvajal y de la Cueva, nos referimos al famoso conquistador Antonio de Carvajal, capitán de uno de los bergantines en el sitio de la Gran Tenochtitlán; y después alcalde de la fortaleza y atarazanas construidas por Cortés para la defensa de la Ciudad de México; alcalde ordinario y regidor de dicha ciudad en varias ocasiones y tronco de numerosa y distinguida descendencia; pero no existe la más remota posibilidad de que este fuese el hermano mayor de don Luis, ya que el mismo conquistador declara ser "*natural de Zamora e hijo legítimo de Pedro González de Carvajal y de Isabel Delgadillo.*"[28] En 1533 un Antonio de Carvajal, vecino de la Ciudad de México, fue albacea del judaizante Diego de Ocañas, pero, por la fecha y por ser compañero en el albaceazgo

de Jerónimo Ruiz de la Mota, creemos que también aquí se trata del famoso conquistador ya que él y Ruiz de la Mota fueron amigos y compañeros inseparables desde la juventud, y juntos vinieron a las Indias en el año de 1520.[29]

Domingo de Carvajal, "*que murió* (en plena juventud) *en Medina del Campo* (en 1562 o 1563), *religioso en la Compañía* (a la que ingresó muy mozo)." (I: 279 y 321).

Francisca Núñez de Carvajal, nacida en Benavente en 1540, a la edad de dos o tres años salió de la casa paterna para ir a vivir con una tía (¿Isabel Núñez, la esposa de Enrique Pimentel?) a un lugar situado a ocho leguas de Mogadouro (¿Mirandela?), de allí fue a Lisboa, donde se educó y permaneció hasta poco antes de su matrimonio con su próximo pariente Francisco Rodríguez de Matos, que tuvo lugar en una aldea muy cercana a Mogadouro, llamada Carvalhas –Carvalhas en portugués es lo mismo que Carvajales en español– el año de 1549, cuando doña Catalina había cumplido apenas los nueve años de edad. (I: 268, 279 y 322; II: 9 y 211).

Francisco Rodríguez de Matos era natural de Balderas, "*cuatro leguas de Benavente*", pero sus padres y abuelos eran naturales de Mogadouro; fue mercader y diezmero y sirvió muchos años al conde de Benavente; él y su esposa se avecindaron en Benavente hasta el año de 1576 en que pasaron a vivir a Medina del Campo; allí los recogió Carvajal y, acompañados de su numerosa prole, se vinieron con él a la Nueva España, cuando estaban a punto de salir rumbo a Francia, llamados por Diego Rodríguez, hermano mayor de Francisco, que allí estaba radicado. Se avecindaron en Pánuco y Francisco Rodríguez de Matos acompañó a su cuñado a la conquista del Nuevo Reino de León y a la guerra de Tamapache; en septiembre de 1583, por orden del gobernador y como su teniente, levantó una información testimonial falsa, siendo testigos los soldados de Carvajal, en el pleito que éste seguía contra Francisco Barrón y el fiscal de la Real Audiencia de México;[30] toda la primera mitad del año de 1584 la ocupó en repetidos viajes a la Ciudad de México, siguiendo el camino Saltillo-Mazapil-Zacatecas, acompañado de su hijo Luis, conduciendo colleras de esclavos indios, tanto de los que se habían hecho en la guerra de Tamapache, como de los que se cazaban en el Nuevo Reino de León; en uno de estos viajes a mediados del año, estando en la Ciudad de México, en casa de Gonzalo

Pérez Ferro, enfermó de "*cámaras*" y murió en los últimos días de ese año de 1584, fue enterrado en el convento de Santo Domingo, donde su hijo mayor, fray Gaspar de Carvajal, era maestro de novicios. El año de 1591 fue relajado en estatua y quemados sus huesos. Según declaró Felipe Núñez, era hombre leído, especialmente en los profetas. (I: 227, 250, 312 y 318; II: 8-11, 13, 56 y 121). Francisco Rodríguez de Matos tuvo cuando menos, dos hermanos:

Diego Rodríguez, su hermano mayor, de quien informaba en abril de 1589 su cuñada doña Francisca, que "*viviendo el dicho hermano de Francisco Rodríguez* (de Matos), *que se llamaba Diego Rodríguez, en Portugal, no sabe en qué pueblo, se fue a Francia, y ha oído decir que si los de Portugal se van a Francia a vivir, o a otras partes, es huyendo de la Inquisición y por vivir en la Ley de Moisés*". Diego murió en 1583. (I: 287, 292 y 296; II: 54).

Hernán Rodríguez de Matos, que junto con su hijo *Diego Rodríguez el Mozo*, salieron de España en la urca de Carvajal, pero se quedaron los dos en la isla Española, en la ciudad de Santo Domingo, aunque poco después pasaron también a la Nueva España. Hernán fue vecino de la Puebla de los Ángeles, donde murió antes del 12 de mayo de 1589; de Diego *el Mozo* no tenemos ningún otro dato. ¿No será el Diego Rodríguez que sucedió a los dos Montemayor en el gobierno del Nuevo Reino de León? Veremos más adelante que no lo es. (II: 13, 122, 361 y 376).

Numerosos fueron los hijos del matrimonio de doña Francisca Núñez de Carvajal con Francisco Rodríguez de Matos.

Gaspar de Carvajal, natural de Benavente, nacido en 1556, se ordenó sacerdote y profesó fraile dominico, "*expelido de San Esteban de Salamanca por sospecha que se tuvo de su linaje*", pasó a la Nueva España y vivió en el convento de Santo Domingo de la Ciudad de México; en 1591 residía en Oaxaca y allí perdemos su pista. (I: 210 y 223; II: 4 y 14).

Baltasar Rodríguez, que usó el alias de Francisco Ramírez natural de Benavente, donde nació en 1563, mozo soltero, estudió latinidades en su ciudad natal y en Medina del Campo y era "*muy leído en el Testamento Viejo*"; su tío Luis lo había nombrado contador del Nuevo Reino de León pero, en abril de 1589, declaraba: "*que les ha cobrado odio* (a Baltasar y a Luis *el Mozo*) *y desheredado de su testamento, y quitado el uno* (Luis

el Mozo) *la sucesión en el gobierno, y al otro* (Baltasar) *el oficio de contador del Nuevo Reino de León, que le había dado.*" Tenemos una magnífica descripción de Baltasar, hecha por su hermano Luis en mayo de 1589: "*De buen cuerpo, blanco de rostro, la barba entre rubia, carilargo, con ropilla y calzones de mezclilla verdosa y azul y capa aguadera azul… y un sombrero de fieltro negro de falda ancha y una espada…*" Baltasar y Miguelico, el más pequeño de los hermanos varones, fueron los únicos que lograron escapar de la Inquisición, huyendo a España y de allí a la Europa oriental; en 1595 estaban en Roma y pasaron después a Salónica, donde Baltasar tomó el nombre de David Lumbroso y Miguel el de Abraham Lumbroso y "*fueron grandes rabinos*"; es muy probable que el famoso antropólogo y criminalista italiano, César Lombroso, sea descendiente de alguno de los dos hermanos. (I: 52, 224, 283 y 292; II: 22, 234, 251 y 259).

Luis de Carvajal el Mozo, el más conocido y el que más fama alcanzó de todos los Carvajales, incluyendo a su tío el gobernador; sobre él existe una abundante bibliografía.[31] Luis nació en Benavente en 1565, allí inició sus estudios de latinidad y los continuó en Medina del Campo; vino con sus padres a la Nueva España, vivió en Pánuco y entró con su tío al Nuevo Reino de León, del que fue tesorero y teniente de gobernador; al despoblarse el reino, pasó a vivir con su familia a la Ciudad de México y de allí a las minas de Tasco al amparo de sus cuñados; en mayo de 1589 se le describe en su proceso como un mozo "*blanco de rostro que comienza a barbar, carilargo, con la ropilla y calzones de mezclilla verdosa y azul, mediano de cuerpo.*" Estas descripciones de los dos hermanos nos hacen pensar en los jóvenes que retrató el Greco en el *Entierramiento del conde de Orgaz*. La fama de Luis *el Mozo* se debe a sus dos procesos inquisitoriales, muy especialmente al segundo, a través del cual se nos presenta como confesor y mártir de la Ley de Moisés, como un erudito en las Sagradas Escrituras, gran latinista, poeta y escritor de singular estilo, como apasionado y fervoroso creyente, como un místico iluminado que cambió su nombre por el de José Lumbroso. En el auto de fe celebrado en la Ciudad de México el 8 de diciembre de 1596, Luis murió en la hoguera haciendo profesión de fe. (I: 210, 283 y 292; II: 15-16, 22, 32, 219 y 234).

Miguel de Carvajal, que usó el alias de Diego Jiménez, nació en Medina del Campo en 1577 y vino muy pequeño a la Nueva España y, como decíamos atrás, pasó a Italia con su hermano Baltasar y allá cambió su nombre por el de Jacobo o Abraham Lumbroso. En 1595 decía de él su hermano Luis: "*...que se había ido a estudiar a Selonique* (sic)*, junto a Constantinopla, ciudad del Turco, y que se había hecho gran letrado de la Ley de Moisén* (sic)*, y que era un santo.*" (I: 58 y 292; II: 10, 1/1, 251 y 259).

Isabel de Andrada, nació en Benavente en 1560, casó en 1578 con Gabriel de Herrera que "*fue estudiante en Salamanca, donde se graduó de bachiller en artes*", teniendo después telar de paños y tienda de joyería en Astorga; el padre de Gabriel de Herrera era alemán y la madre de nación portuguesa, ambos judíos; es indudable que doña Isabel fue educada por su marido en la Ley de Moisés y en la lengua latina en la que leía el Antiguo Testamento; antes de cumplir el año de casada enviudó doña Isabel, fue por los días en que sus padres se preparaban para embarcarse rumbo a la Nueva España y doña Isabel los acompañó y siguió unida a la familia hasta su muerte; doña Isabel fue relajada en persona el 8 de diciembre de 1596. (I: 210, 292, 318-319; II: 63 y 218).

Catalina de León y de la Cueva, nació en Benavente a fines de 1565 o principios de 1566, (I: 58, 210 y 225; II: 15 y 279) casó en Pánuco en febrero de 1586 con Antonio Díaz de Cáceres, cuya vida es una extraordinaria novela de aventuras.[32] Nació en Santa Combada, en Portugal, por 1546; según él aseguraba descendía de padres nobles y tenía ricos parientes en las Indias Orientales; a los siete años, después de que su padre le enseñó las primeras letras y los rudimentos de la gramática latina, lo acompañó a la corte del rey de Portugal y se acomodó como paje en casa del conde Vimioso (Vimioso es un lugar que está entre Mogadouro y Carvajales de Alba), donde sirvió dos años, hasta que una parienta, negoció que fuera a servir como mozo de cámara a don Duarte, infante de Portugal, y allí permaneció dos años y, por igual espacio de tiempo, anduvo con don Vasco de Acuña, general de las galeras del rey de Portugal. De allí se fue al Peñol de los Vélez con Francisco Varreso, en la armada de don García de Toledo; vuelto a Santa Combada (sic por Santa Combinha, pueblecillo entre Mirandela y Vimioso, un poco al norte de Mogadouro),

contrajo matrimonio con Juana López (recuérdese que Leonor de Carvajal tía paterna de Luis Carvajal y de la Cueva, casó con un Fernán López de la misma región), la que murió poco después, sin dejarle descendencia. Un año más tarde se ocupó en hacer armada a la isla Terceira dedicándose al comercio de negros, hasta 1562 en que se embarcó para el Nuevo Mundo, residiendo en varios lugares de la América del Sur. En 1568 fue a Tierra Firme con una nave de su propiedad, en compañía de Antonio Gómez Acosta. En 1572, en otro barco en que tenía como socios a los hermanos Juan y Domingo de Arizo, vino a la Nueva España en la flota del general Juan de Alcega. Al año siguiente regresó a Castilla, de donde volvió a México en 1574, en otro barco de su propiedad, que trajo en compañía del capitán general García de Cuadros y de Lucas de Paz de Bárcena, "*que agora, dice Cáceres, es fraile francisco*"; dicho barco vino en la flota que mandaba don Antonio Manrique; y desde entonces se quedó Antonio Díaz de Cáceres en la capital de la Nueva España, dedicado a todo género de contrataciones y negocios, especialmente al rescate y beneficio de platas, con que logró muy pronto reunir una cuantiosa fortuna. Ya vimos que en febrero de 1586, a la edad de 40 años, contrajo segundo matrimonio, en Pánuco con doña Catalina de León; pero Díaz de Cárceres no iba a disfrutar por mucho tiempo la vida tranquila, llena de bienestar, al lado de su mujer, y de su hija Leonor: la prisión de sus parientes políticos, los Carvajales, por la Inquisición, lo iba a aterrorizar a tal grado, que decidió abandonar oportunamente la Nueva España organizando, con increíble rapidez, un viaje mercantil a Filipinas; para ello, en compañía de Antonio de los Cobos y del doctor Palacio, fletó la nao *Nuestra Señora de la Concepción*, en la que él iría como maestre; sigilosamente salió de la Ciudad de México el día primero de diciembre de 1589, precisamente la víspera del día en que fueron aprehendidas su mujer, doña Catalina, y su cuñada, doña Leonor. Este viaje se puede conocer en detalle gracias al proceso inquisitorial contra Antonio Díaz de Cáceres y a su libro de bitácora que se conserva añadido a dicho proceso. La nao se hizo a la vela el 29 de diciembre de 1589, llevando 45 hombres de tripulación y veinticinco pasajeros, entre los que figuraba Felipe de las Casas, el que pronto sería San Felipe de Jesús, quien pagó 50 pesos por el pasaje de Acapulco a Manila. Después de

larguísima travesía llegó la nao al puerto de Cavite, donde "*dio de través*", salvándose con dificultad los pasajeros y el cargamento. De Cavite siguieron a Manila, donde el maestre, por no traer en regla sus papeles, se vio envuelto en pleitos y dificultades, después de gastar mucho dinero, logró licencia para seguir su viaje a Macao, con la esperanza de resarcirse de aquellas pérdidas; pero, en Macao, al igual que en Manila, Díaz de Cáceres tuvo también serias dificultades: fue apresado, maltratado y despojado de cuanto llevaba, dejándolo enfermo y en la miseria; se pretendió enviarlo preso a Goa, donde entonces residían las más altas autoridades de las Indias Orientales Portuguesas. Díaz de Cáceres, limando sus cadenas y escalando muros, logró huir, ocultándose en un navío, detrás del altar de la capilla, donde un amigo que viajaba en dicho navío, le llevaba secretamente de comer; ya en alta mar, después de muchos días de aquella penosa vida, Díaz de Cáceres, creyéndose fuera de peligro, salió de su escondite, pero los tripulantes, indignados contra el polizón, se le echaron encima, lo maltrataron y lo encadenaron y así, después de otras muchas desventuras, volvió a Manila. No sabemos por qué el gobernador, con mucha saña, volvió a aprehenderlo y estuvo a punto de condenarlo a muerte. ¿Qué ocurrió después? La increíble habilidad del mercader acabó por triunfar y la nao "*Nuestra Señora de la Concepción*", puesta de nuevo a flote y abarrotada de ricas mercancías y trayendo como su maestre a Antonio Díaz de Cáceres, salió de Manila rumbo a Acapulco el 8 de julio de 1592, entrando al puerto el 24 de noviembre de ese año. En Acapulco, aunque en menor grado, se repitieron los problemas y dificultades, las autoridades del puerto lo aprehendieron y le confiscaron barco y cargamento, cuando él se estaba preparando para seguir viaje al Perú; siguiendo sus pleitos y constantemente vigilado por la Inquisición, tuvo que permanecer largo tiempo en Acapulco, cuando al fin regresó a la Ciudad de México fue encerrado en la cárcel de corte como una consecuencia de sus problemas con las autoridades de Acapulco y al fin logró su libertad, pero no por mucho tiempo, el 26 de septiembre de 1597, estando preso en las cárceles secretas de la Inquisición, se le dio tormento y en 1601 salió reconciliado. No le valió a Antonio Díaz de Cáceres el fingir ser un buen católico, al grado de que sus parientes políticos lo veían como un renegado. De su matrimonio con doña Cata-

lina nació en la Ciudad de México, en 1587, su hija Leonor de Cáceres, reconciliada en el auto de fe de 1601. (I: 62; II: 362).

Mariana Núñez de Carvajal, la tercera de las hijas de doña Francisca, nació en Benavente en 1572, vino con sus padres a la Nueva España y murió soltera, relajada en persona en el auto de fe del 1601. (I: 52, 210 y 292; II: 14). La vida de doña Mariana es una de las más dramáticas en esta desventurada familia: desde muy pequeña dio muestras de extravagancia y de un fervor religioso judaico extraordinario; viviendo en Pánuco dio en cortarse los cabellos, diciendo que se quería meter monja; su hermana Isabel, encargada de su educación, tuvo que convencerla que no había monjas en la religión mosaica; trasladada la familia a México, la internaron en el Colegio de Niñas, no sólo para completar su educación, sino, principalmente, por los muchos problemas que provocaba en la vida familiar. Doña Mariana, educada en el judaismo por su hermana doña Isabel, estaba tan instruida que su hermano Luis decía que sabía tanto como él. Su memoria era prodigiosa y recitaba de corrido gran parte de la Biblia y las vidas de casi todos los personajes del Antiguo Testamento, así como coplas y plegarias en español y portugués; se sabía de memoria, en latín, todo el *Salterio*; era tan apasionada y fanática, que varias veces quiso autodenunciarse a la Inquisición para morir mártir en la hoguera. Cuando casaron sus hermanas en Pánuco, doña Mariana dio palabra de casamiento a Jorge de León, primo hermano de su madre; pero el matrimonio no llegó a celebrarse porque su cuñado, Jorge de Almeida, esposo de su hermana doña Leonor, se opuso violentamente a ello porque quería desposarse con ella también y esto con el consentimiento de doña Leonor, pues decía que siendo judías las dos hermanas, nada más natural que celebrar la doble boda conforme a la ley de Moisés, como Jacob que casó con Lía y Raquel que eran hermanas. Deshecho el compromiso matrimonial con Jorge de León, acordó la familia que las nupcias de doña Mariana con Jorge de Almeida se celebrarían en cuanto todos pudiesen marcharse a alguna judería europea; pero, el proyecto repugnaba a algunos de los parientes y amigos, como a Antonio Díaz de Cáceres o a Gonzalo Pérez Ferro, este último aconsejó que doña Mariana se casase con Héctor de Fonseca, hermano de Jorge de Almeida, que aunque era también casado, como su mujer, Juana Núñez de la Torre, era cris-

tiana vieja, ello no importaba y que lo mejor sería que todos los parientes llegasen a formar una judería en que se guardase la Ley de Israel. Aquí vemos claramente explicada la constante tendencia endogámica que se manifiesta en los criptojudíos. Doña Mariana dio palabra de matrimonio a Héctor de Fonseca, pero Jorge de Almeida no renunciaba a su proyecto de matrimonio con las dos hermanas y llegó a desafiar a su hermano quien, temeroso del carácter violento e iracundo de Almeida, renunció al matrimonio ya concertado y devolvió a doña Mariana la palabra de casamiento. Esta serie de contratiempos sentimentales acentuaron las extravagancias y rarezas de doña Mariana, y la prisión, y el tormento inquisitoriales acabaron por abatir su ya trastornada razón y vivió loca por varios años recibiendo los más crueles tratamientos: encerrada en un cuarto, encadenada, completamente desnuda, atacada de locura furiosa en largas temporadas, seguidas por otras de profunda y negra melancolía. El 25 de marzo de 1601, a la edad de 29 años, fue relajada en persona, se le dio garrote y su cuerpo ardió en la hoguera hasta consumirse.[33]

Leonor de Andrada, nació en Benavente en 1574 y casó en Pánuco a principios de febrero de 1586, antes de cumplir los doce años de edad, con Jorge de Almeida, natural de Bisseo, en Portugal. Almeida ha de haber nacido por 1555, hijo de *Felipa de Fonseca* y de Miguel Hernández hermano de *Francisco Rodríguez*, llamado también Héctor de Fonseca, casado con Juana Núñez de la Torre; tanto Felipa como sus hijos eran naturales de Bisseo, en Portugal. Almeida es un pueblecillo portugués en la frontera con España, cercano a Bisseo y casi en el mismo paralelo geográfico; hay otro Almeida en España, muy interesante para nosotros, que está en tierras de Sáyago; creemos que Fonseca es el nombre de otro pueblecillo portugués de la misma región, que no hemos localizado en los mapas. Los Fonsecas o Almeidas se habían establecido en la judería portuguesa de Ferrara, de donde vinieron todos a la Nueva España el año de 1564. A Jorge de Almeida se le describe como "*hombre de mediana estatura, de color moreno, con una cicatriz en la cara y varios manchones de calvicie en la cabeza, como cicatrices de úlceras antiguas*"; pero, además de feo, era hombre cruel y desalmado. Esta crueldad y dureza de carácter parece ser muy frecuente en el grupo de criptojudíos que venimos estudiando: ya en un parágrafo anterior nos referimos a Luis

Carvajal y de la Cueva; Luis *el Mozo* llegó a amenazar con una daga a su hermana Catalina para impedirle oír un sermón; Jorge de Almeida y el erudito licenciado Morales asesinaron a una esclava negra por temor de que los denunciase; a Antonio Díaz de Cáceres le temían todos los del grupo y era tan cruel que a la pobre loca, su cuñada doña Mariana, la mandó encerrar encadenada y "*la echó alguna vez escaleras abajo, y por pascua la azotó con varas de membrillo.*"[34] Se podrían multiplicar los ejemplos. La familia de los Fonseca practicaba estrictamente los ritos hebreos: la madre ayunaba cada tres días. En la Ciudad de México alcanzaron cierto renombre entre la colonia sefardita, las fiestas que se celebraban en casa de los Almeidas. Un visitante y pariente, Julián Castellanos, describe en una de ellas "*una mesa muy limpia y bien aderezada, colocada en un corredorcillo, con mucha plata de servicio y en la que fueron servidos muchos y muy bien sazonados manjares, entre ellos gallinas asadas en cazuela y en olla y magníficas frutas.*"[35] De Héctor de Fonseca se dice que "*sabe latín y es leído*" y creemos que lo eran también sus hermanos. Todas estas familias emparentadas que hemos venido siguiendo hasta aquí, originarias de una limitada región en la "*Raya de Portugal*", pertenecen indudablemente a una especie de aristocracia sefardita, gentes ricas y cultas, muy practicantes de su religión, con una vigorosa conciencia de grupo minoritario y con una gran influencia social dentro de la colonia criptojudía de la Nueva España y con parientes estratégicamente repartidos lo mismo en Portugal que en España, en las juderías de Francia o de Italia, en Perú o Filipinas conservando entre todos ellos estrechos vínculos de parentesco y de intereses. Un primo hermano de Jorge de Almeida, *Tomás de Fonseca Castellanos*, nacido también en Bisseo, en 1547 y que fuera uno de los más ricos mineros de Tasco, "*era buen latino*" y de *Tomás de Fonseca el Viejo*, tío del anterior, vecino, mercader y minero de las minas de Tlalpujahua, se dice también que "*es latino y leído en el Testamento Viejo*", este último era natural de Freixo de Espada a Cinta, en Portugal. En 1589 vivía en Tasco un Felipe de Fonseca, muy relacionado con los Carvajales y que indudablemente era pariente muy cercano de Jorge de Almeida; en el año antes mencionado, vivía en su casa de Tasco la negra Catalina que sirvió en Pánuco a la familia de Francisco Rodríguez de Matos. En el segundo proceso de Luis de Carvajal *el Mozo*, se

menciona a un Pedro de Fonseca. Pariente de ellos era también Julián Castellanos, obrajero, vecino de México, de más de 60 años en 1591, medio hermano de Tomás de Fonseca el de Tlalpujahua, fue reconciliado en 1590. El famoso prelado español, Juan Rodríguez de Fonseca, ministro de los Reyes Católicos, encargado de todos los asuntos de Indias, era natural de la ciudad de Toro y se ha insistido mucho en su origen judío. ¿No estaría emparentado con estas gentes? Al ser sentenciados por la Inquisición los miembros de la familia Carvajal en 1589, Almeida y Díaz de Cáceres "*públicamente se mesaban las barbas, hacían aspavientos, gritaban a voz en cuello que los reos los habían infamado y deshonrado con sus delitos, no querían ni oírlos mentar, y decían iban a pedir a los tribunales eclesiásticos que los separaran de sus mujeres.*"[36] Pero todo era comedia bien representada, en el fondo seguían siendo judíos estrechamente unidos a los Carvajales a los que ayudaban en cuanto podían. Almeida salió huyendo de la persecución inquisitorial y "*se fue a España a procurar la libertad de éste* (Luis *el Mozo*) *y de su madre y de sus hermanas*"; gestionando dicha libertad permaneció Almeida en la corte varios años. En 1596 su cuñado Luis declaraba: "*está agora en Madrid, de donde le ha escrito a éste... y que el doctor Báez, médico del rey... es mucho su amigo.*" Almeida ya no regresó a la Nueva España, el 23 de marzo de 1609 fue relajado en estatua; su mujer doña Leonor de Andrada ya lo había sido en persona en 1596. (I: 66 y 212; II: 169, 243 y 317). ¿Se cumpliría su esperanza de que sus parientes que vivían en el Viejo Mundo le abriesen crédito para ir a Cabo Verde a traer negros y venderlos en la Nueva España?[37]

Ana de Carvajal, "Anica", como le llama siempre su hermano Luis, fue la "*xocoyota*" de esta familia, nació en Medina del Campo en 1579 y vino casi recién nacida a la Nueva España; aún permanecía soltera en 1601 cuando fue reconciliada por la Inquisición y no sabemos en qué fecha contrajo matrimonio con *Cristóbal Miguel*, mercachifle; en 1646 eran vecinos de Querétaro donde era conocida como doña Ana de León y donde nació su hija María de León, que fue esposa de *Diego Núñez* (a) Pacheco, natural de Velves, en Portugal, vecino y mercader de Querétaro, donde nació su hijo *Fulano Núñez de León*. En 1642, en el proceso de Gabriel de Granada, se habla de un tal Juan Pacheco de León (a) Salomón Ma-

chorro, "*hombre joven, que había estado ausente* (de México) *desde hace dos años... que vivía en casa de Simón Báez Sevilla...*" ¿Será éste el nieto de doña Ana de León?[38] Doña Ana fue comadre de Tomás Treviño de Sobremonte. En marzo de 1647 vivía en la Ciudad de México y uno de los testigos en el proceso contra Treviño de Sobremonte hace esta desconcertante declaración: "*...una corcovada... que es hija de portugueses y tiene un hermano fraile dominico* (fray Gaspar de Carvajal) *y se crió en casa de doña Ana de León y hoy es casada...*"[39] La corcovada no puede ser otra que doña Ana de Carvajal. ¿Viviría en México otra Ana de León, parienta cercana de los Carvajales? ¿No será doña Mariana de León, madre del notable cronista Alonso de León, casada con Lorenzo Pérez? Lo creemos muy posible porque Alonso de León nació en la Ciudad de México en 1608 y en 1601 "*Anica*" había quedado completamente desamparada. Doña Ana de Carvajal o de León, fue relajada en persona en 1649, a la edad de 70 años, con la circunstancia de que desde niña padeció una terrible enfermedad: "*padecía de un cáncer en el pecho, tan profundo, que casi se le veían las entrañas.*" Sería muy interesante, y no muy difícil, seguir la pista de esta familia hasta el presente. (I: 228 y 292; II: 14 y 119).

Luis Carvajal y de la Cueva casó en Sevilla, en 1567, con doña *Guiomar de Rivera*, natural de Lisboa y vecina de Sevilla hasta su muerte, ocurrida a mediados de 1583; doña Guiomar fue hija de *Miguel Núñez*, "*que fue en la isla de Santo Domingo factor de la contratación de negros que allí hubo, por el rey de Portugal, en cierto asiento que hizo, esposo de Blanca Rodríguez, vecinos que fueron de Lisboa de donde salieron a vivir a Sevilla y allí murió Miguel Núñez* (a principios de 1580)." (I: 280).

Los hermanos de doña Guiomar fueron:

Nuño Álvarez de Rivera, natural de Lisboa y uno de los más importantes mercaderes de Sevilla, de los que controlaban el comercio con las Indias.[40] (I: 248).

Isabel de Rivera o *Isabel Núñez*, natural de Lisboa y vecina de Sevilla, soltera en 1580 en que vino en la urca de su cuñado el gobernador. (I: 264).

Francisca Núñez Viciosa, hija bastarda de Miguel Núñez, natural de Ciudad Rodrigo y que a fines de 1579 casó en Sevilla con el escribano

Andrés o *Alonso del Águila*, natural también de Ciudad Rodrigo; vinieron a la Nueva España con Carvajal, él sirvió de escribano en el Nuevo Reino de León y ella, al enviudar, o quizá desde antes, fue criada de su cuñado Luis Carvajal y de la Cueva. Andrés del Águila ya había muerto en 1584 y ella murió en Atotonilco, en la jurisdicción de Tula, sobre el camino de los Zacatecas, antes de 1589. (I: 213, 251, 292 y 293; II: 35 y 407).

María Rodríguez, portuguesa que vino también en la urca de Carvajal y que vivía en Sevilla en casa de doña Guiomar de Rivera de quien la creemos pariente muy allegada. ¿Será media hermana o hermana entera o prima hermana? Estaba casada con *Francisco Rodríguez*, "*labrador gallego*", "*que ahora* (1589) *viven en una estancia quince leguas de aquí* (la Ciudad de México) *camino de Zacatecas*", "*vive en esta tierra en una labranza, adelante de Tula.* (Creemos que con ellos vivía Francisca Núñez Viciosa)" (I: 292 y 325).

Felipe Núñez de Rivera, tal vez hijo de Nuño Álvarez de Rivera y por lo tanto sobrino de doña Guiomar, doña Isabel de Andrada declaró que le había dicho en Sevilla doña Guiomar: "*también os ruego digáis lo mismo* (que a su marido el gobernador sobre judaizar) *al capitán Felipe Núñez, mi pariente...*" Nació en Lisboa en 1561, era vecino de Sevilla en 1579, acompañó a Carvajal en su viaje por España y Portugal y vino con él a la Nueva España y fue uno de sus más cercanos y fieles colaboradores en la fundación del Nuevo Reino de León; Carvajal lo nombró capitán y en 1588 era su teniente de gobernador y capitán general en la provincia de la Huasteca (sic) o Pánuco. Fue uno de los últimos en abandonar el Nuevo Reino en la despoblación total de 1590 y se mantuvo fiel a Carvajal hasta el último momento; en el primer proceso de Luis de Carvajal *el Mozo*, declara el 7 de marzo de 1589: "*...que está de camino para el Reino de León, a traer algún socorro que coma el dicho gobernador Carvajal, que está preso en la cárcel de corte de esta ciudad* (México) *a quien quiere mucho y debe mucho, por haber andado en su compañía diez años y haberle visto vivir siempre como gran cristiano.*" (I: 213 y 292; II: 8-12).[41] En febrero de 1596 Luis de Carvajal *el Mozo* dice: "*Item: sé que son judíos... Felipe Núñez y su mujer, Felipa López, hija de la dicha Ana López, porque ella y yo nos declaramos por tales ha cuatro años en esta ciudad... la dicha Felipa López me dijo como era judío su marido,*

con el cual yo nunca me descubrí ni él conmigo, porque me temí de que me habían dicho se tomaba del vino algunas veces." (II: 360). Felipa López era hija de Diego López Regalón y de Ana López, naturales del Fondón (sic por Fondao) y vecinos de Castelo Branco en Portugal y hermana de Leonor Díaz y de Antonio López "*que representa o tañe en las comedias."* (II: 309). Naturales de Sevilla; Leonor estaba casada con Francisco Rodríguez de Za, natural de San Vicente Davera, en Portugal y que fue relajado en estatua en 1601. Felipe Núñez y su mujer Felipa López se fueron a vivir a la ciudad de Lima en el Perú. (II: 122 y 360). ¿Será este Felipe Núñez de Rivera o un homónimo?

Andrés Núñez, nacido en Mogadouro por 1568, vino en la urca de Carvajal, se le describe en 1596, como "*hombre pequeño de cuerpo, de edad de hasta veinte y ocho años y tenía la barba larga y rubia, blanco de rostro y delgado... y que su oficio es ser tratante... que se huyó de esta tierra con dineros de éste* (Luis el Mozo) *y del dicho Hernán Rodríguez, y dicen que anda en el Potosí, en el Pirú* (sic)" (II: 353); fue relajado en estatua en 1601. (I:60). ¿Será otro pariente de doña Guiomar? El ser natural de Mogadouro sugiere la posibilidad de que más bien fuese pariente de Luis Carvajal y de la Cueva, hay que recordar que la abuela materna de éste fue Francisca Núñez, que una hermana de su padre se llamó Isabel Núñez y que su única hermana fue doña Francisca, que en España usó siempre el apellido Núñez y sólo al pasar a la Nueva España lo cambió por Carvajal; hay otra tercera posibilidad que sería muy interesante: que antes del matrimonio de don Luis con doña Guiomar, las dos familias ya estuviesen emparentadas. Resulta también muy sugerente que los nombres de Isabel y de Francisca, antecediendo al apellido Núñez, aparezcan en las dos familias. (Ver árbol genealógico).

En 1600 era alcalde ordinario de Monterrey el capitán *Diego Núñez de Mendoza*, posiblemente emparentado con Carvajal o con doña Guiomar[42]; en la urca de Carvajal, como decimos atrás, vino un *Pedro López de Mendoza* que suponemos primo del gobernador Carvajal.[43] El nombre de Diego es muy frecuente, en estas familias, en aquéllos que usan los apellidos Núñez o Rodríguez; no deja de ser sugestivo que en 1634 vivía en Madrid, "*en la calle de los jardines*", un hombre de 55 años de edad (nació en 1579), natural de Mogadouro, llamado Diego Núñez Fuentes;[44]

en 1680 encontramos a Diego Núñez, natural de Mogadouro, esposo de Elena Cardoso (a) Elena Núñez, vecinos de Madrid;[45] entre los años 1621 a 1622, vivían también en Madrid, Diego Fernández o Hurtado de Mendoza y su mujer Mencia Núñez, que eran portugueses;[46] aquí vuelve a aparecer el apellido Mendoza. Por último, para no cansar más al lector, ya sólo mencionaremos a otro de los pasajeros de la urca de Carvajal, el capitán *Diego Rodríguez de Rivera*, miembro indudable de esta familia. En algunos documentos, sólo que de fecha muy tardía, se menciona al fundador de la ciudad de Monterrey como Diego Rodríguez de Montemayor y debemos aclarar, que el apellido Montemayor lo consideramos originado en un toponímico, existiendo varios pueblecillos con el nombre de Montemayor al sur de la provincia de Salamanca, casi en sus límites con la de Cáceres, dentro de la región de donde venían las gentes que hasta aquí hemos venido siguiendo.

c. *Pasajeros de la nao "Santa Catalina"*.

El día 9 de enero de 1580, en la escribanía de Gaspar de León, en Sevilla, se registró una escritura de compra-venta, del tenor siguiente: "*Domingo de Vergara, guipuzcoano, vecino de la villa de Bacques* (sic por Deva que es) *al presente en Sevilla, vende a Melchor de los Reyes Tierravieja, piloto de la carrera de Indias, vecino de Sevilla, en Triana, una zabra nombrada Santa Catalina, de 30 toneladas, por precio de 270 ducados.*"[47] Es probable que este documento notarial se refiera a la nao que trajo de España al gobernador del Nuevo Reino de León al puerto de Tampico. En la lista de personas que vinieron con él de España, Carvajal menciona a "*Pedro Sánchez, piloto, que volvió a España*";[48] en el Archivo de Protocolos de Sevilla se guardan varios poderes otorgados por los tripulantes de una nao llamada *Santa Catalina*, de la cual era maestre un Pedro Sánchez, y dichos poderes están fechados los días 30 y 31 de agosto y primero de septiembre de 1580. Copiaremos aquí una de las papeletas que registran esos poderes: "*Asunto: Álvaro Beltrán, vecino de la villa de Moguer estante en Sevilla, grumete de la nao Santa Catalina, de la cual es maestre y capitán Pedro Sánchez, que ahora vino de la provincia de Nueva España, da poder a Alonso Domínguez, marinero de*

la dicha nao, para que cobre al citado maestre el sueldo que el otorgante ha ganado durante el tornaviaje desde la dicha provincia."[49] Al hacer la crítica de estos datos encontramos serias dificultades para aceptarlos y ya los habíamos rechazado: en los procesos inquisitoriales seguidos contra Luis Carvajal y de la Cueva y su sobrino Luis de Carvajal *el Mozo*, se habla de una urca y nuestro primer documento se refiere a una zabra, dos tipos de embarcación no sólo diferentes, sino contrastadas; el *Diccionario de Alamany* define la urca: "*Embarcación grande, ancha por el centro, y que sirve para el transporte de granos y otros géneros*"; el mismo diccionario dice de la zabra: "*Del árabe záurac, embarcación pequeña. Buque de dos palos, de cruz, que se usaba en los mares de Vizcaya*"; y el *Diccionario de Autoridades* al hablar de la urca dice: "*Embarcación, o barco grande, muy ancho de buque por en medio de él ...*" Y define la zabra como una "*especie de fragata pequeña.*" En resumen, según las definiciones citadas, la urca era una embarcación grande, redonda, lenta y pesada y la zabra una embarcación pequeña, ligera y maniobrable; no se podía confundir a la una con la otra; pero, el *Diccionario de Terreros*, después de definir la urca como los otros diccionarios, añade: "*Otros toman la urca por una nave pequeña, y le dan el latín parvum navigium*", acepción que viene a resolver nuestro problema; en esta segunda acepción urca y zabra pueden ser sinónimos, los Carvajales al decir urca se referían a una nave pequeña, a la zabra del documento notarial. Quedaba la dificultad de que dicho documento menciona a Melchor de los Reyes Tierravieja y no a Pedro Sánchez, como comprador de la "*Santa Catalina*"; aunque este problema no lo hemos podido resolver documentalmente, no nos preocupa demasiado porque pudieron ocurrir varias cosas: que De los Reyes Tierravieja vendiese a su vez a Pedro Sánchez y que la escritura de esta compraventa nos sea desconocida; o bien, lo que creemos más probable, que De los Reyes arrendase a Pedro Sánchez la nao o lo nombrase maestre de ella o que Carvajal fuese el arrendador y que Pedro Sánchez hubiese venido contratado por él; por último, que De los Reyes y Sánchez fueran "*compañeros*", es decir, socios en la propiedad de la "*Santa Catalina*", bajo el molde medieval de las "*comendas*" en que uno o varios de los socios ponían las naos o el capital y otro se lanzaba al mar sin aportar fondos o con menos de una tercera parte del capital.[50] Repetimos que

este aspecto del problema no nos preocupa; pero, la mayor dificultad con que tropezamos es que tanto Luis *el Viejo* como Luis *el Mozo*, en sus procesos inquisitoriales insisten en que la nao en que vinieron "*venía en conserva de la flota*", que ese año, como vimos atrás, salió de Sevilla en los primeros días de junio "*... y con un temporal se perdió una nao y las demás arribaron a Cádiz, y a 10 de junio volvió a salir toda.*"[51] Y llegó a San Juan de Ulúa el 25 de agosto de 1580[52] y opinábamos que la urca de Carvajal debió llegar a Tampico a mediados de septiembre de ese mismo año; y he aquí la grandísima dificultad para identificar la nao *Santa Catalina* de los documentos notariales con la "*urca*" de Carvajal: los poderes otorgados por los marineros están fechados en Sevilla entre el 30 de agosto y el día primero de septiembre de 1580, es decir, apenas cinco días después del arribo de la flota a Veracruz y como veinte días antes de la fecha en que suponíamos había llegado la "*urca*" a Tampico; y para colmo de dificultades, nos dice Carvajal en su proceso: "*vine* (a la Nueva España) *en una nao mía, que se perdió en el puerto de Tampico, después de surta...*"[53] Tan insuperables nos parecieron estas dificultades que llegamos a pensar seriamente que el piloto Pedro Sánchez mencionado por Carvajal, sólo fuese un homónimo de Pedro Sánchez maestre, de la nao "*Santa Catalina*" de los documentos notariales, aunque la coincidencia de nombres y fechas resultase tan impresionante, a lo que habría que añadir que en los varios poderes de marineros de la "*Santa Catalina*" que hemos podido registrar, se dice: "*...que ahora vino de la provincia de la Nueva España...*", expresión un tanto desusada, ya que siempre se dice "*los reinos de la Nueva España*", "*el reino de la Nueva España*" o "*la Nueva España*" a secas. ¿No faltará algo en esta expresión? Se nos antoja completarlo así: "*...que ahora vino de la provincia* (de Pánuco) *de la Nueva España...*" Concluyendo: el problema sólo puede tener dos soluciones: aceptar el casi increíble homonimato o, lo que resulta más cuerdo, concluir que también aquí está mintiendo Carvajal y que su "*urca*" se convierte en "*zabra*" y que no era de él sino de Melchor de los Reyes Tierravieja o de Pedro Sánchez, y que no se perdió "*después de surta*" en el puerto de Tampico, sino que regresó a Sevilla antes del 30 de agosto de 1580, y que por lo tanto, tampoco vino "*en conserva de la flota del general Francisco de Luján, en que vino por virrey de esta tierra el conde*

de la Coruña..."[54] Creemos que la zabra *Santa Catalina*, al mando de Pedro Sánchez, arrendada por Carvajal, salió de San Lúcar de Barrameda el día 2 de junio de 1580,[55] ocho días antes de la salida de la flota de Cádiz. ¿No sería la Santa Catalina la nao que se perdió en el temporal de que habla don Francisco de Luján? Mientras la flota como era costumbre, recalaba en las Canarias y en alguna de las grandes Antillas, la zabra de Carvajal se ha de haber venido directa a Tampico a donde ha de haber llegado a mediados de julio regresando a España inmediatamente después de desembarcar pasajeros y mercancías, aportando a Sevilla en los últimos días de agosto, posiblemente el día 29. Es decir, la "*Santa Catalina*" tuvo que hacer viaje y tornaviaje en apenas 88 días. Que esto era posible, aunque no frecuente, lo demuestran el primero y segundo viajes de Cristóbal Colón: el viaje del descubrimiento se inició en el puerto de Palos de Moguer el día 3 de agosto de 1492, recalaron en las Canarias, donde permanecieron desde el 8 de agosto hasta el 6 de septiembre lo que da 29 días, llegando a Guananí o San Salvador el 12 de octubre de ese año de 1492. El primer viaje sólo duró dos meses nueve días de los que debemos descontar los veintinueve días pasados en las Canarias, lo que nos da un mes diez días de navegación, cuarenta días en total. El primer tornaviaje, sin contar la breve detención en las Azores, duró un mes catorce días, del 10 de enero de 1493, que salió de la Española, al 24 de febrero del mismo año, que llegó a Lisboa. El segundo viaje de España a las Indias sólo duró un mes ocho días del 26 de septiembre de 1493, que salió de Cádiz, al 3 de noviembre de ese mismo año, que llegó a la Dominica, en las pequeñas Antillas.[56] En fuerte contraste, los viajes de las flotas duraban un largo tiempo; generalmente no navegaban de noche, en especial cuando se desataba un temporal o había peligro de piratas, tenían que esperar a las naves que perdían la ruta o que sufrían averías; además, la flota se detenía en las Canarias y después en las Antillas. Un magnífico ejemplo de esto lo tenemos en el viaje de la flota en que vino por primera vez a la Nueva España Luis Carvajal y de la Cueva: el año de 1567 el general de la flota fue don Cristóbal de Erazo y el almirante Íñigo de Lecoya;[57] salió la flota de España en el mes de abril, poco después del día 18 en que Erazo recibió sus instrucciones, recaló en las Canarias de donde salió hasta el 22 de junio de ese año; llegó a la isla Española haciendo allí otra larguísima

recalada en el puerto de Ocoa del cual salió hasta el 2 de septiembre de 1567; la nao almiranta llegó a San Juan de Ulúa el 29 de septiembre y el resto de la flota hasta el 17 de octubre del repetido año; el viaje duró 5 meses 17 días, o sea un total de 171 días,[58] cuando la *Santa Catalina* tuvo que hacer viaje y tornaviaje en únicamente 88 días. Creemos que después de este largo intento de demostración, se puede aceptar la identidad de la "*urca*" de Carvajal con la zabra "*Santa Catalina*" y los cambios que proponemos en la cronología del segundo viaje de Carvajal a la Nueva España. Queda un interesante problema por resolver: ¿por qué miente en esto Carvajal? ¿La nao *Santa Catalina* no habría cumplido con todos los requisitos del registro en la Casa de Contratación de Sevilla? ¿Tendría temor Carvajal que le impidiesen el viaje por traer entre sus pasajeros "*de los prohibidos para pasar a las Indias*"? No creemos que sea necesario complicar las cosas, Carvajal mentía por mentir, su mitomanía lo llevaba fatalmente a ello.

De las personas que se embarcaron con Carvajal, tripulación y pasajeros, hemos podido localizar en nuestras fuentes más de cien de ellas; creemos que han de quedar muy pocas por localizar.

De la tripulación de la "*Santa Catalina*" tenemos al piloto y maestre Pedro Sánchez, al despensero Alonso Méndez, a los marineros Lázaro García, Alonso Hidalgo, Juan Álvarez, vecino de la villa de Moguer, Alonso Domínguez, Martín Fonte, esposo de María de Luxuana (sic), vecinos de Triana, en Sevilla y Francisco Romero, esposo de Luisa de Ribera, vecinos de Sevilla en la collación del Salvador y los grumetes Álvaro Beltrán, vecino de Moguer y Juan de Vargas, vecino de Cádiz. Todos ellos regresaron a España.[59]

Entre los pasajeros son muchos los miembros del grupo familiar de los Carvajales los cuales ya han sido estudiados en el párrafo anterior y, por lo mismo, aquí ya sólo daremos una lista alfabética de sus nombres: Andrés del Águila, Leonor de Andrada, Ana de Carvajal, Luis de Carvajal *el Mozo*, Alonso García Mendoza (?), Juan Jiménez Mendoza (?), Francisco Jorge, Catalina de León, Duarte de León *el Mozo*, Ginebra de León, Jorge de León, Francisco López, Pedro López de Mendoza (?), Diego Márquez, Andrés Núñez, Felipe Núñez, Francisca Núñez de Carvajal, Francisca Núñez Viciosa, Gonzalo Pérez Ferro, Gonzalo Pérez Ferro *el Mozo*, Gregorio Pérez

(?), Luis Pimentel, Alonso Rodríguez (?), Baltasar Rodríguez, Diego Rodríguez, Francisco Rodríguez, Francisco Rodríguez de Matos, Hernán Rodríguez de Matos, Isabel Rodríguez de Carvajal, María Rodríguez, Mariana Rodríguez de Carvajal, Miguel Rodríguez de Carvajal, Diego Ruiz (sic) de Rivera (?) y dos negras esclavas de doña Francisca Núñez de Carvajal, Catalina que acompañó a la familia en Pánuco, México y Tasco y que, posiblemente, fue allí vendida a Felipe de Fonseca, en cuya casa vivía en 1589; y Clara quien ya para 1589 vivía en Huaxutla (sic) con Juanes de Urríbarri.[60] Estas esclavas, de acuerdo con las costumbres de la época, debemos contarlas dentro del grupo familiar. De los 103 pasajeros –sin contar los diez miembros de la tripulación– de la "*Santa Catalina*" 36 de ellos pertenecían al grupo familiar de los Carvajales, es decir el 35 por ciento, y es muy probable que algunos otros también lo fuesen.

De los 67 restantes hemos podido comprobar documentalmente que pertenecen a los criptojudíos portugueses o de origen portugués, los siguientes:

Francisco Álvarez,[61] esposo de Inés Hernández, hermana del licenciado Manuel de Morales.

Vicente Correa y *Gaspar Delgado*, de quienes dice Luis *el Mozo* en su proceso: "*Item, me dijo mi hermano Baltasar Rodríguez, que estando yo en el Nuevo Reino, junto al Saltillo se habían declarado con él Gaspar Delgado y Vicente Correa, portugueses, criados que fueron del gobernador Luis de Carvajal, cómo eran judíos...*"[62]

Beatriz Enríquez de la Paiva, natural de Fundao, en Portugal, esposa de Simón de Paiva y madre de Diego, Pedro y Catalina Enríquez.[63]

Catalina Enríquez declaró el 12 de enero de 1595, ser "*mujer de Manuel de Lucena, mercader, vecinos de las minas de Pachuca y que* (ella) *es natural de Portugal, donde son sus padres, aunque no sabe de qué pueblo* (Fundao) *y que se crió en la ciudad de Sevilla y que es de edad de treinta años.*"[64]

Diego Enríquez, todavía en 1596 permanecía soltero, había nacido en Sevilla por lo que lo creemos menor que su hermana Catalina, dice de él Luis de Carvajal *el Mozo*: "*...aunque mozo, el mayor judío que había en la Nueva España*", fue relajado en persona en 1596.[65] Luis Carvajal

y de la Cueva, en la lista de las personas que vinieron con él de España, incluye a "*don Diego Enríquez, hijo del virrey de México don Martín Enríquez, y dos criados suyos cuyos nombres no se acuerda.*"[66] ¿No será otra de las muchas mentiras de Carvajal? ¿No estará transformando, con su magia de mitómano, al hijo de Simón de Paiva en hijo del virrey?

Pedro Enríquez, natural de Sevilla, que en 1588 era fraile descalzo en el convento del Carmen en la Ciudad de México y "*era el cocinero y alababan sus guisados.*"[67]

Inés Fernández o *Hernández*, hermana de Manuel de Morales y mujer de Francisco Álvarez, todos portugueses y judíos.[68]

Pedro Fernández o *Hernández*, también portugués y judío, esposo de Blanca de Morales, hermana del licenciado Manuel de Morales.[69] El año de 1600 vivía en el pueblo de Alvarado (Veracruz), un Pedro Hernández, portugués y judío, natural de la villa de Prado, junto a la ciudad de Braga.[70] ¿Será el mismo?

Susana Galván, natural de la ciudad de Braga, en Portugal, de cincuenta años de edad en 1595, mujer de Martín Pérez, vecinos de México y padres de Ana de Sosa.[71]

Diego Hernández o *Morales*, hijo de Francisco Hernández y de Isabel Clara, sobrino del licenciado Morales.[72]

Francisco Hernández, portugués y judío, hermano del licenciado Morales, esposo de Isabel Clara.[73]

Manuel de Herrera, escribano de guerra de Carvajal[74] de quien dice Luis de Carvajal *el Mozo*: "*Item, sé que es judío y guarda y cree la dicha ley, un Manuel de Herrera, portugués, pariente del capitán Castaño, porque pasando yo de camino por una estancia suya que se dice Los Ojos, que es en la gobernación del dicho gobernador Luis de Carvajal, le vi a mi llegada degollar un gallo de la tierra...* (y vino) *él a decirme cómo su padre, en Portugal, se la había enseñado, y cómo también un su tío llamado Fulano de Paiva, era judío, del cual dicho Paiva yo no se más que esto, lo cual habrá diez años* (1586)*, poco más o menos, que pasó, y de éstos dirán en el Saltillo.*"[75]

Isabel Clara, portuguesa, esposa de Francisco Hernández, hermano del licenciado Morales, fue relajada en estatua en 1601.[76]

Diego López, hijo del licenciado Morales y de Isabel López.

Isabel López, esposa del licenciado Morales.[77]

Juan Lucero, "*...albañir* (sic)*, que vive en esta ciudad* (México)."[78]

Teresa Lucero. En la escribanía sevillana de Juan Rodríguez de la Torre, el día 5 de febrero de 1580, se registró una escritura en que se dice que "*...Gonzalo Manzano, tratante en aceite, vecino de Sevilla en la collación de Omnium Sanctorum, recibe del señor Martín López de Aguilar, vecino de esta ciudad en la collación de Santa María, una licencia para pasar a las Indias, expedida a favor de Teresa Lucero, mujer de Juan Jaramillo, estante en la Nueva España, su hija y una criada, más sesenta y un reales que les devuelve por no haber querido su majestad expedir otra licencia a favor del hermano de la citada Teresa, llamado Juan Lucero.*"[79] El dato resulta muy interesante, a Juan Lucero se le negó la licencia para pasar a las Indias y sin embargo vino en la urca de Carvajal; creemos que la mayor parte, por no decir la totalidad de estas gentes, eran de los "*prohibidos*" o "*llovidos*", como entonces se decía.

Hija de Teresa Lucero.

Criada de Teresa Lucero.

Fulana Mata, "*...una portuguesa que se dice Mata, judía*."[80]

Ana Morales, hija del licenciado Morales y de Isabel López.[81]

Andrés de Morales, hermano del licenciado Morales.[82]

Antonio de Morales, portugués, sobrino del licenciado Morales, relajado en estatua en 1596.[83]

Blanca de Morales, portuguesa, hermana del licenciado Morales y mujer de Pedro Hernández.[84]

Manuel de Morales, llamado también Antonio en algunas fuentes, es uno de los personajes más destacados dentro de este grupo de criptojudíos; el licenciado Morales, como generalmente se le menciona en los documentos consultados, era médico y un gran rabino, muy erudito en la Sagrada Escritura, y en todo lo relacionado con la religión judía; gran parte de las oraciones y cánticos que aparecen recogidos en los procesos, eran parte de la herencia cultural que él dejó entre los sefarditas novohispánicos. El licenciado Antonio o Manuel de Morales y su numerosa familia, pasaron a vivir a la Ciudad de México casi inmediatamente

después del desembarco en Tampico, allí permanecieron hasta el año de 1584 en que todos se fueron a España; el 15 de abril de 1589 Juan de Mesina dice "*que* (en 1584) *salió de esta tierra* (la Nueva España) *en una nao con Alejandro Testanera... rumbo a España, y que llegado a la Habana, cayó enfermo el declarante, y* (Testanera) *lo llevó a la posada del licenciado Morales, que iba en otra nao de la misma flota, y se iba a su casa de España, y dicho licenciado lo curó; que en 1587 vio a Testanera en Cádiz, y le dijo que pasando por Venecia había visto al licenciado Morales, que vivía en la judería, vestido de judío con su caperuza amarilla, y allí le había hablado y conocido.*" En 1595 se dice que estaba en la judería de Tesalónica y que se llamaba Abraham. El licenciado Morales fue relajado en estatua en 1593, su suegro "*gran doctor en la Ley de Moisés*" e inspirado poeta, murió quemado en la Inquisición de Lisboa.[85]

Ana Muñoz, mujer de Juan de Nava, sastre, vecinos de México, estuvo presente a la muerte de Francisco Rodríguez de Matos.

Juan de Nava, sastre, esposo de Ana Muñoz.

Hermana de Juan de Nava.[86]

Fulana Núñez, cuñada del licenciado Morales, vino ya viuda a México.

Simón de Paiva, su sambenito decía que era natural de Lisboa nosotros lo creemos natural de Fundao, en Portugal; usó el alias de Simón Rodríguez, era esposo de Beatriz Enríquez y pariente de Manuel de Herrera que a su vez era pariente de Gaspar Castaño de Sosa: para 1596 ya había muerto en las minas de Pachuca; fue relajado en estatua en 1601.[87] Es indudable que era pariente muy allegado de Melchor de Paiva, quien el 14 de junio de 1583 acompañaba a Carvajal en el pueblo de Tancolol, este debe ser el Paiva de Saltillo, tío de Manuel de Herrera. En 1580 era vecino de la isla de Tenerife un Pedro de Paiva. El río Paiva, afluente del Duero, corre no lejos de Mogadouro, frente a Tierra de Sáyago, en el obispado de Lamego en Portugal y a sus orillas se levantan tres pequeñas poblaciones: Castelo de Paiva, Sobrado de Paiva y Vila Nova de Paiva.[88]

Isabel Pérez, mujer del licenciado Morales, portuguesa hija de "*un gran doctor en la Ley de Moisén* (sic) *...que murió quemado en la Inquisición de Lisboa*", inspirado poeta. Isabel fue relajada en estatua en 1596.[89]

Martín Pérez, cuchillero, marido de Susana Galván, vecinos de México y padres de Ana de Sosa.[90]

Agustín Rodríguez, mozo soltero, que en 1580 o 1581 "*andaba por la Ciudad de México*."[91]

Alonso Rodríguez, fue apoderado de Carvajal en la contratación de labradores casados como pobladores del Nuevo Reino de León.[92]

Antonio Rodríguez, "*labrador gallego*", natural de la villa de San Vicente de Abeira en Portugal, en el obispado de La Guardia, hermano de Francisco y de Sebastián Rodríguez; Antonio murió ahogado antes de 1596, año en que fue relajado en estatua.

Francisco Rodríguez, hermano del anterior y como él natural de San Vicente de Abeira y también le llaman "*labrador gallego*"; era esposo de María Rodríguez, por lo que vino a emparentar, si es que ya antes no lo estaba, con los Carvajales; en 1589 vivían en una estancia a cinco leguas de Tula, en el camino de los Zacatecas y con ellos vivió, ya viuda, Francisca Núñez Viciosa.

Pedro Rodríguez, hermano de Antonio y de Francisco natural de Fundao, en el obispado de La Guardia, en Portugal, fue reconciliado en 1596. En el proceso de Carvajal *el Mozo* se menciona a un Pedro Rodríguez, hermano de un Antonio Rodríguez, vecinos de Madrid en 1590 y por lo tanto diferentes de los aquí registrados, claro ejemplo de la peligrosa trampa que para el investigador constituyen los homónimos.[93]

Diego Ruiz de Rivera, "*regidor y fiel ejecutor de la villa de Jimena* (¿de la Frontera?)" a quien Carvajal nombró en España, el 22 de febrero, capitán y le dio poder para contratar "*pobladores casados*" para el Nuevo Reino de León. Lo creemos pariente muy cercano de doña Guiomar de Rivera.[94]

Juan Salado, entró al Nuevo Reino como criado de Carvajal y fue uno de sus hombres más fieles en la desgracia; en 1589 era criado de Jorge de Almeida.[95]

Ana de Sosa, hija de Martín Pérez y de Susana Galván; esposa de Francisco Tinoco, "*que agora* (1595) *viven en las estancias de Agustín Guerrero, en Pánuco.*"[96]

Que son en total cuarenta y una personas pertenecientes al grupo cripto-judío, las que sumadas a las 36 que formaban el grupo familiar de

los Carvajales, nos dan un total de 77 personas, o sea que de los 103 pasajeros de la "*Santa Catalina*" el 75 por ciento era de sefarditas. No es un disparate suponer que el resto también lo fuese aunque los documentos consultados no nos lo digan.

Los pasajeros que nos falta enlistar aquí son:

Francisco de Aguilar, (a) Aguilarejo, "*que* (por marzo de 1579) *traían a galeras por un delito que cerca de Sombrerete se cometió, de cortar la mano a un hombre.*" El 12 de noviembre de 1580 Alonso Gutiérrez dijo "*que habrá 20 días* (21 o 22 de octubre) *viniendo este testigo de Zacatecas, encontró en la venta de Juan Rico, 36 leguas de aquí* (México) *al dicho Fulano de Aguilar, su marido de la dicha Petrona* (acusada de casada dos veces)*, que venía de España e iba en busca de dicha Petrona... el cual le dijo cómo había venido ora por vía de Pánuco, de España, con el gobernador Carvajal, y que por dineros y favor que halló en una madre suya, se había librado de las galeras...*" A Petronila Ruiz la casaron a viva fuerza con Francisco de Aguilar sus amos Francisco de Sosa y su mujer Inés de Tapia, declara Petronila en 1578 que "*podrá haber cinco años, que estando en el valle de Súchil en casa de Francisco de Sosa el Viejo, por fuerza y contra toda mi voluntad, doña Inés de Tapia y el dicho Francisco de Sosa me compelieron y apremiaron que me casase con Francisco de Aguilar... e me tuvieron encerrada en un aposento e me echaron prisiones, y me hicieron otros atemorizamientos de palabra, mediante los cuales por miedo y por redimir la vejación y malos tratamientos que se me hacían en la dicha casa, contra mi voluntad me desposé con el dicho Francisco de Aguilar el cual desde quince días después de desposada, sin causa alguna... porque no quise consentir en el dicho matrimonio me llevó a un río que está junto a la estancia de Juan Pérez de Piña, y me quiso matar y ahogar, y lo hiciera si no fuera por la resistencia que en mi persona hubo, y otras personas que lo estorbaron, y demás de esto me ha hecho muchos malos tratamientos hiriéndome en el rostro y en otras partes de mi cuerpo, aporreándome, no dándome de comer, vendiéndome mis vestidos, por ser como es, hombre incorregible y facineroso...*"[97] El caso de este facineroso es muy ilustrativo; tenemos otro ejemplo de un pasajero de la *Santa Catalina* que venía sin licencia ya que era fugitivo de la justicia, además, lo encontramos ligado con el grupo de portugueses

de la Nueva Vizcaya que iban a apoyar a Carvajal en su conquista, a través de Francisco de Sosa *el Viejo*. Lo más probable es que Francisco de Aguilar fuese también sefardita.

Pascual de Alcedo, "*hijo de Sebastián de Alcedo, difunto* (en 1580), *y de Catalina de Capetillo, natural de las encartaciones de Vizcaya al presente en Sevilla, de partida para Pánuco, en la provincia de Nueva España...*"[98]

Fulano Ballesteros, herrero.

Rodrigo de la Barreda, "*maestro de cantería, vecino del lugar de Cermyno* (sic) *en la diócesis de Burgos. Se contrata como poblador del Nuevo Reino.*"[99] El 20 de septiembre de 1596 asistió a la fundación de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey un Alonso de la Barreda y fue el primer alcalde ordinario de dicha ciudad.[100]

Braba (sic), "*...carpintero, que vive también en el dicho reino* (de León)."

Hombre viejo, "*casado, de quien no se acuerda*."

Mujer del hombre viejo.

Íñigo (*¿Pedro?*), "*carpintero, que vive en el dicho reino* (de León)." Creemos que es Pedro de Íñigo, compañero de Gaspar Castaño de Sosa en su expedición a Nuevo México, fundador de la ciudad de Monterrey y alcalde ordinario en su primer ayuntamiento.[101]

Juan Izquierdo, "*...herrero, y su mujer, que él vive en él dicho reino de León.*"

Mujer de Juan Izquierdo.

Diego de Madrid esposo de Ana de los Reyes, vecinos de Sevilla, en la collación de San Juan de la Palma, *"se conciertan con el ilustre señor Luis de Carvajal y de la Cueva, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, en las provincias de Nueva España, para ir a poblar el dicho reino."*[102]

Domingo Martínez de Cearreta. El 24 de mayo de 1590 informaba la real Audiencia de México a su majestad: "*Domingo Martínez Learreta* (sic), *por sí, y don Pedro de Learreta Buitrón, su hijo, ha dado información en esta Real Audiencia, de los servicios que ha hecho en esta tierra a su majestad, habiendo venido a ella nueve años ha en compañía de Luis de Carvajal, a quien por vuestra majestad se encomendó la conquista y pacificación del Nuevo Reino de León y de los pueblos de Tamapache, Tamotela,*

Tamholen, y que en ella, padre e hijo han servido a su costa y misión (sic), *con sus armas y caballos, sin salario, ni otro entretenimiento alguno, y que el Domingo Martínez ha hecho oficio de alguacil mayor y factor de la real hacienda, y dado buena cuenta de sí en todos, y lo mismo parece ser la información que se ha hecho de oficio, siendo vuestra majestad servido de ocuparle en cosas de su real servicio, nos parece que tiene cualidad, habilidad y suficiencia para hacerle merced, y lo mismo el dicho su hijo. El licenciado Eugenio de Salazar dijo que entiende que en la persona del dicho Domingo Martínez concurren partes para que vuestra majestad le haga merced, aunque por procesos que ha seguido como fiscal en esta Audiencia contra el Carvajal, gobernador del Nuevo Reino de León, parece que el dicho Carvajal, ni los que han andado en su compañía, no tienen obligado a vuestra majestad por los servicios que allí le hicieron.*"[103] También don Luis de Velasco II lo recomienda al rey: "*...un soldado que había hecho oficio de tesorero* (sic por factor) *de vuestra majestad en aquella tierra con el gobernador Luis de Carvajal, que se llama Domingo Martínez de Cearreta, hidalgo y de buena intención y conocido de la gente que por allí anda...*"[104] En 27 de abril de 1589 declara Carvajal en su proceso que Domingo vivía en la Ciudad de México en esa fecha.

Pedro Martínez de Cearreta, hijo del anterior; en abril de 1589 residía en el Nuevo Reino de León.

Primo de Domingo Martínez de Cearreta, "*clérigo, que pasó de aquí al Perú.*"

Diego Martínez de Valladares, "*oficial de hacer campanas, vecino del lugar de Yola* (sic)*, diócesis de Burgos... se concierta con el ilustre señor Luis de Carvajal y de la Cueva y gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, de las provincias de la Nueva España, para poblar el dicho reino.*"[105]

Ana de los Reyes, esposa de Diego de Madrid.[106]

Alonso del Río, natural de Espinosa de los Monteros, se concertó con Carvajal para poblar el Nuevo Reino de León el 9 de febrero de 1580 junto con Pedro López de Mendoza, Alonso García Mendoza, Juan Jiménez Mendoza y Pedro Rodríguez.[107]

Pedro Rodríguez, natural de Espinosa de los Monteros, simple homónimo del otro Pedro Rodríguez, natural de Fundao, en Portugal.[108]

Juan de Saucedo Espinosa, carpintero, natural de la Puebla de Guadalupe (Cáceres), "*en nombre propio y en el de su mujer, se concierta con... Carvajal... para ir a poblar el dicho reino* (de León)."

Mujer de Juan de Saucedo Espinosa.

Hijo de Juan de Saucedo de Espinosa, "*cuyos nombres no sabe, más que viven* (abril de 1589) *en esta Ciudad de México.*"[109]

Fulano de Vardales.

Mujer de Fulano de Vardales.

Hijos de Fulano de Vardales, "*que viven* (abril de 1589) *en la Ciudad de México.*"

d. *Pobladores del Nuevo Reino de León en la época de Carvajal (1582-1590).*

Anticipamos al lector que este importante apartado se lo ofrecemos sólo como un bosquejo que necesita ser cuidadosamente reelaborado, profundizando la investigación hasta donde sea posible, buscando acuciosamente nuevas fuentes que permitan ampliar la nómina de pobladores así como los datos sobre cada uno de ellos. La nómina que hasta ahora hemos podido formar es muy incompleta y, lo que es más importante, no tenemos datos suficientes para agruparlos en forma clara y conveniente; pero, con todo y eso, creemos útil presentar aquí nuestro bosquejo defectuoso.

1. *Pasajeros de la "Santa Catalina"*. Empezaremos con una simple lista de los pasajeros de la nao *Santa Catalina* que entraron con Carvajal al Nuevo Reino de León, ya que los datos que de ellos tenemos quedaron consignados en el apartado anterior.

Andrés del Águila, Pascual de Alcedo, Rodrigo de la Barreda, el carpintero Braba, Luis de Carvajal *el Mozo*, Vicente Correa, Gaspar Delgado, Alonso García Mendoza –en 1631 era alguacil mayor de la ciudad de Monterrey un Alonso García– Manuel de Herrera, el carpintero Íñigo, Juan Izquierdo, Juan Jiménez Mendoza, Diego de Madrid, Domingo Martínez de Cearreta, Pedro Martínez de Cearreta Buitrón, Diego Martínez de Valladares, Felipe Núñez de Rivera, Francisca Núñez Viciosa, Luis Pimentel, Ana de los Reyes, Alonso del Río, Alonso Rodríguez, Antonio Rodríguez de Paiva, Baltasar Rodríguez, Francisco Rodríguez de Matos, Pedro Rodríguez,

Diego Ruiz de Rivera, Juan Salado, Juan de Saucedo Espinosa, mujer de Juan de Saucedo Espinosa.

Tenemos serias dudas de que algunos de los mencionados en esta lista hayan entrado al Nuevo Reino de León aunque se contrataran en España como pobladores de él, tales son: Pascual de Alcedo, Juan Jiménez Mendoza, Pedro López de Mendoza, Diego de Madrid, Diego Martínez de Valladares, Ana de los Reyes, Alonso del Río, Pedro Rodríguez, Juan de Saucedo Espinosa, y su mujer.

Resultan en total treinta y dos personas, de las cuales diez son dudosas; nos quedan, con certeza, veintidós pasajeros de la *Santa Catalina* que entraron al Nuevo Reino de León, un número mayor del que siempre habíamos imaginado. Es interesante señalar que diez personas que nos parecen dudosas, son precisamente de las que no tenemos datos para afirmar su origen judeoportugués, que de las otras veintidós estamos seguros que eran sefarditas.

2. *Que entraron por Pánuco*. Es obvio que todas estas personas entraron al Nuevo Reino de León desde la provincia de Pánuco; digamos ahora de otras que sin haber sido pasajeros de la *Santa Catalina*, vinieron también de Pánuco con Carvajal.

Pedro de Alvear, soldado de Carvajal en la Huasteca; el 20 de octubre de 1580 se encontraba en la Ciudad de México acompañando al gobernador.[110]

Fulano Alonso, "*...que aquí vive cerca* (de las cárceles de la Inquisición en la Ciudad de México)*, me sirvió dos años* (en el Nuevo Reino de León)" declara Carvajal en su *Autodefensa*.[111] En nuestra extensa nómina de pobladores del norte de México tenemos registradas varias personas de apellido Alonso que son portugueses, como: "*Juan Alonso, portugués, vecino de Saltillo en 1589*"[112] o "*Pedro Alonso Falcón, vecino de Coimbra, en Portugal, padre de Gonzalo Hernández, soldado de Juan de Oñate*."[113]

Luis Álvarez portugués, soldado de Carvajal.[114]

Alonso de Ávila, soldado de Carvajal, era hijo natural de Gonzalo de Ávila, procesado por la Inquisición por renegado y blasfemo; en 1571, tenía 21 años de edad[115] y vivía en la ciudad de Zacatecas.[116] En 1624 vivía en la ciudad de Monterrey un hombre de 36 años de edad (nacido en 1588),

llamado Francisco de Ávila, muy relacionado con los descendientes de Montemayor, de Del Canto y de Lucas García.[117] ¿Sería hijo de Alonso?

Diego de Barbosa, soldado de Carvajal en 1586 tenía 30 años de edad; en enero de 1584 acompañó a Carvajal a la guerra de Tamapache.[118]

Alonso de Barrionuevo. El día 2 de mayo de 1588 lo nombró Carvajal regidor perpetuo de la villa de Almadén (Monclova, Coahuila).[119]

Francisco de Belver, factor de las reales cajas del Nuevo Reino de León.[120]

Luis de Cabrera, soldado de Carvajal.[121] Juan de Carvajal, soldado de Luis Carvajal y de la Cueva y su intérprete de lengua mexicana. Creemos que es Juan de Victoria Carvajal que entró con Castaño de Sosa a Nuevo México en 1590 y que fuera uno de los más distinguidos capitanes de don Juan de Oñate, a quien también acompañó a Nuevo México en 1597 y en 1600.[122]

Martín Flores, soldado de Carvajal, fue vecino de la villa de Tampico y en 1584 tenía 27 años de edad.[123] Pedro Flores, negro, de la expedición de Gaspar Castaño de Sosa a Nuevo México; creemos que es el Pedro Flores, vecino de Monterrey y genearca de los Flores de Ábrego.[124] En 1612 era escribano público en la ciudad de Monterrey, Rodrigo Flores Carvallo, portugués de origen.[125]

Francisco García, soldado de Carvajal.[126] Hay una remota posibilidad que sea el Francisco García de la expedición de Oñate a Nuevo México, *"...native of Mexico City, son of Martin Garcia, of good stature red bearded, 35 years of age..."*[127]

Pedro García de Belver, soldado de Carvajal, primo de Francisco de Belver el que fue factor en el Nuevo Reino de León. En 1584 Pedro tenía 35 años de edad y declaraba en las minas de Zimapán que *"tiene noticia del pueblo de Oxitipa de diez años a esta parte, poco más."*[128]

Juan González, portugués, soldado de Carvajal;[129] tal vez sea el alférez Juan González que en 1597 entró a Nuevo México con don Juan de Oñate, *"native of Islas de las Terceras, son of Andrés González."*[130]

Luis González, soldado de Carvajal a quien acompañó en la guerra de Tamapache, y antes de ella estuvo con él de guarnición, durante ocho meses en el pueblo de Tamaholipa. En noviembre de 1584 declaraba ser de edad de 33 años.[131]

Juan de Illescas, en 1604 era vecino de Saltillo y era hijo de Baltasar de Illescas, testigo que fue en el proceso inquisitorial contra Gonzalo de Ávila, siendo los dos vecinos de Tampico.[132] En 1594 vivía en Mazapil María de Illescas, mujer de Juan Martínez de la Barrera.[133]

Pedro Infante, clérigo, de más de 41 años en 1586, "*beneficiado del pueblo y partido de Tamasuchal* (sic)." En 1589 era vecino de la Ciudad de México y declaraba "*que se halló en la dicha conquista* (de Tamapache) *con Luis Carvajal y de la Cueva, y que había andado con él en el Nuevo Reino de León.*"[134]

García de Luna, escribano de guerra de Luis Carvajal y de la Cueva; el 14 de junio de 1583 se encontraba con él en el pueblo de Tancolol, en la Huasteca.[135]

Diego Maldonado, en 1571 era vecino de Tampico y fue notario en el proceso contra Gonzalo de Ávila.[136] En 1562 encontramos a un Diego Maldonado, dueño de una hacienda de beneficio de metales en Zacatecas.[137] El 20 de septiembre de 1596 Diego Maldonado acompañó a Diego de Montemayor en la fundación de Monterrey y fue nombrado regidor en su primer ayuntamiento.[138] En 1604 encontramos a otro –¿será el mismo?– Diego Maldonado, vecino de Saltillo, dueño de una labor de coger pan y maíz.[139]

Luis de Mantini, "*que por otro nombre se llamaba Pedro de Mantini*", acompañó a Carvajal en sus entradas al Nuevo Reino de León.[140]

Gaspar de Meneses, soldado de Carvajal a quien acompañó a fines de 1583, a la guerra de Tamapache.[141]

Alonso Montaño, vecino de la villa de los Valles, fue soldado de Carvajal[142] y creemos que se quedó en tierras de Coahuila o de la Nueva Vizcaya, porque en 1604 era vecino de Cuencamé un mozo soltero llamado Alonso Montaño;[143] y en 1627 Catalina Montaño era esposa de Mateo de Villafranca, uno de los más antiguos e importantes vecinos de la ciudad de Monterrey.[144]

Pedro Morán, receptor en el Nuevo Reino de León; fue el que levantó la "*información de cien testigos*" de que habla Carvajal.[145]

Diego Núñez de Mendoza, que en el año de 1600 era capitán y alcalde ordinario de segundo voto en la ciudad de Monterrey.[146]

Luis Olid de Biedma, cura y vicario de la villa de los Valles, que acompañó a Carvajal en alguna de sus entradas al Nuevo Reino de León. El 14 de marzo de 1584 declaraba ser de edad de 46 años (nació en 1538) y haber venido a la Huasteca 16 años atrás (1568).[147]

Martín Ortiz, clérigo y vicario de no sabemos dónde, que anduvo con Carvajal.[148]

Melchor de Paiva, soldado de Carvajal, con quien estaba el 14 de junio de 1583 en el pueblo de Tancolol;[149] creemos que es el Paiva mencionado por Luis de Carvajal *el Mozo*; *"Item, que a un Paiva, del Saltillo, y a un Herrera, y a un Correa, dijo de ellos que eran judíos, con miedo y porque le dejasen."*[150] Como decíamos atrás, a este Melchor de Paiva lo creemos pariente muy cercano de Simón de Paiva.

Andrés Palomo, nos dice Alonso de León: *"Ayudaron mucho al descubrimiento de este reino y todo lo demás que hizo el gobernador, el capitán Palomo y el capitán Agustín de la Zarza, a quienes debía el gobernador Luis de Carvajal la mayor parte de la dicha de que gozaba..."*[151] El 24 de agosto de 1589 el vicario de la villa de Saltillo y el capitán Juan Morlete acusaban a Andrés Palomo: *"Dio noticia asimismo, cómo un Andrés Palomo, soldado, estando junto con otros soldados en la iglesia, oyendo la misa mayor, volviendo el dicho vicario a echar las fiestas al pueblo, reprendió a los dichos soldados porque hacían entradas y prendían los naturales y les quitaban su libertad, sin tener comisión para ello, que mirasen que era gran ofensa a Dios, y que a los tales no los había de absolver, ni lo podía hacer; el dicho Andrés Palomo dijo a los soldados que estaban junto a él, no se os dé nada, que si el vicario no nos quisiere absolver, ahí está Chimamal que nos absolvería, y el Chimamal era un indio chichimeco que estaba ahorcado; son testigos de ello Juan Navarro y Pedro de San Juan y Cristóbal Pérez y Juan Pérez Chocallo, vecinos de esta villa y otras muchas personas."*[152]

Andrés Pérez, el día 2 de mayo de 1588 firmó como escribano de gobernación del Nuevo Reino de León el acta de la llegada de la real caja a la villa de Almadén y el 5 de abril anterior había firmado, con el mismo carácter, el título de teniente dado por Carvajal a Diego de Montemayor.[153] En 1590 acompañó a Gaspar Castaño de Sosa en su expedición a Nuevo

México también como secretario de Gobernación.[154] En 1549 era vecino de Pánuco un Andrés Pérez que declaraba haber venido a la Nueva España hacía 22 años (1527) y que "*se halló en las conquistas de Motín e Jalisco y en muchas entradas en la provincia de Pánuco...*"[155] ¿Será el padre del secretario de Carvajal?

Juan Pinto, portugués, natural de Tavira en los Algarves de Portugal, vecino de Pánuco desde 1568 y uno de los soldados de Carvajal.[156] El 3 de diciembre de 1569 vivía en la villa de los Valles un tal Arias Pinto, portugués.[157]

Pedro Pinto, negro, natural de Portugal, que en 1590 entró a Nuevo México con Castaño de Sosa.[158] ¿En algún tiempo sería esclavo de Juan Pinto?

Juan de Portes, fue escribano de Carvajal en la guerra de Jalpa y en otras entradas. En 1591 vivía en la Ciudad de México como "*escribano... de ante los oficiales de su majestad.*"[159]

Diego Ramírez Barrionuevo, el 14 de junio de 1583 era uno de los capitanes que acompañaban a Carvajal en el pueblo de Tancolol; el 11 de marzo de 1584 figura como maestre de campo de Luis Carvajal de la Cueva en la guerra de Tamapache.[160] En 1588 era factor de la real caja en la villa de Almadén.[161]

Sebastián Rodríguez, socio de Luis Carvajal y de la Cueva en la estancia de ganado mayor que compraron a don Lope de Sosa en la Huasteca.[162] En realidad no tenemos ningún dato que nos permita afirmar que entró con su socio al Nuevo Reino.

Diego de Salas, encomendero de Tampuxi (sic) en la Huasteca, acompañó como soldado a Carvajal en su viaje de Pánuco a Mazapil en 1573 y en otras entradas. Salas era "*natural de esta tierra* (la Huasteca)" y vecino de la villa de los Valles.[163]

Francisco de Solís, soldado de Carvajal; el día 27 de agosto de 1584 declaraba en las minas de Zimapán ser de 28 años de edad.[164]

Francisco de Sosa. Dice Alonso de León que el justicia mayor Diego Rodríguez, en 1611, "*quiso reedificar la ciudad de León* (Cerralvo, Nuevo León) *y labrar las minas que allí había; para lo cual vino alguna gente, que no pudiendo sufrir algunas hambres y demasías de los indios, siendo el interés*

de la plata tan poco, se volvieron; quedando un mulato llamado Francisco de Sosa –que vino con el gobernador Luis de Carvajal– en aquel puesto, solo, con su mujer e hijos. Crecieron las desvergüenzas de los indios, tanto cuanto la poca resistencia que hallaban; y una noche estando fuera de su casilla Sosa, llegaron los indios flechando. Él huyó a guarecerse; estaba en camisa; tiraban al blanco; divirtió a los indios con sacar breve la camisa, que quedó en un espino colgada; ellos quedaron flechando la camisa, y él, como era prieto y hacía escuro (sic)*, tuvo lugar de entrar en su casa, desde donde se defendió aquella noche. Dióle la vida la estratagema y con ella libró su casa... Otro día, llegó Diego de Solís, enviado del justicia mayor, a ver cómo le pasaba, y vistos los atrevimientos, despoblaron de una vez; que las pocas fuerzas a todo eso obligan."*[165]

Antonio Velázquez, soldado de Carvajal con quien se encontraba el 14 de junio de 1583 en el pueblo de Tancolol.[166]

Juan de Victoria Carvajal. Creemos que es el Juan de Carvajal atrás mencionado, el intérprete en lengua mexicana de Luis Carvajal y de la Cueva; nuestra conjetura se robustece al saber que Juan de Victoria Carvajal nació en Yautepec en el marquesado del valle de Oaxaca, por 1561 y fue hijo de Juan de Carvajal y muy probablemente mestizo, lo que explicaría su conocimiento de la lengua mexicana. Era de mediana estatura, de barba castaña y de 37 años de edad en febrero de 1597 en que entró a Nuevo México con don Juan de Oñate. Ya había entrado antes, en 1590, con Gaspar Castaño de Sosa.[167]

Agustín de la Zarza. Ver atrás lo que decimos de Andrés Palomo. En 1524 llegó a la Nueva España Miguel de la Zarza, natural de Zarza de Alanje en Badajoz, en compañía de Juan y Tomé Cortés, naturales de Medellín, también en Badajoz.[168] En 1526 pasó a México con su hermano Amador de Tapia, Juan de la Zarza, natural de Ciudad Rodrigo, en Salamanca, hijos de Alonso de la Zarza y de Teresa Gómez. Juan de la Zarza fue visitador de Oaxaca y la Mizteca en 1547.[169]

Esta segunda nómina de personas que entraron con Carvajal a la Huasteca nos da un total de cuarenta, de las cuales tenemos datos o vehementes sospechas de que pertenecían a los criptojudíos 25 de ellas, o sea el 62.5 por ciento. Si reunimos estos datos con los de los pasajeros de la

nao *Santa Catalina*, tendremos un total de 72 personas, de las cuales 47 serían sefarditas, lo que da un porcentaje de 65.3 por ciento.

3. *Que entraron por Saltillo*. Pasemos ahora a hablar de las gentes que, en la época de Carvajal, entraron al Nuevo Reino de León por el "*camino de los Zacatecas*", a través de Mazapil y Saltillo. Debemos advertir al lector que incluiremos en esta tercera nómina a los fundadores y antiguos pobladores de Saltillo por las siguientes razones. Primera, Carvajal usurpó esa jurisdicción y cambió autoridades y atrajo a su bando a los vecinos; oigamos lo que dice Alonso de León: "*Pasó al Saltillo, que era población más antigua y en virtud de sus capitulaciones, por caer en la demarcación de su jurisdicción* (ya vimos que esto es falso), *mudó justicia; poniendo de su mano las que le pareció. Vuelto con algunos vecinos del Saltillo, que a todos los sabía acariciar y atraer con su buen agasajo y proceder, pobló, en la parte del norte del ojo de Monterrey, la villa de San Luis*."[170] Segunda, ya hemos visto cómo las poblaciones fundadas (?) por Carvajal fueron efímeras; Saltillo fue el refugio de los que las despoblaban. Tercera, Carvajal sacó de Saltillo a todos los pobladores de su villa de Almadén y, parte de estos acompañaron a Castaño de Sosa a Nuevo México. Por último, las doce familias que entraron con Montemayor a la fundación de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en 1596, salieron también de Saltillo.

Nuestra tercera nómina es la siguiente:

Diego de Aguirre. En 1580 Francisco de Urdiñola entró a las órdenes del capitán Diego de Aguirre a combatir a los indios de guerra en la comarca de Saltillo.[171]

Fortunato de Aguirre, fundador de Saltillo.[172]

Matías de Aguirre, capitán y uno de los primeros pobladores de Saltillo.[173]

Ortuño de Aguirre, sastre y uno de los más antiguos pobladores de Saltillo.[174]

Fulano Alanís, vecino de Saltillo desde antes de 1586.[175]

Catalina de Alfaro, mestiza, vecina de Saltillo desde antes del matrimonio de Alberto del Canto (1586).[176]

Diego Alonso, de los primeros pobladores de Saltillo.[177]

Juan Alonso, portugués y uno de los fundadores de Saltillo que figura en la lista de mercedes de tierras y aguas otorgadas por Alberto del Canto en 1577.[178]

Melchor Álvarez, portugués, compañero de Alberto del Canto en la fundación de Saltillo.[179] En 1584 vivía en Guadalajara un viejo portugués llamado Melchor Álvarez de más de 73 años de edad, presentado como testigo por Francisco Barrón en su pleito contra Carvajal. ¿Tendrá algo que ver con su homónimo atrás mencionado?[180]

Hernando Arias, el "sansón" del Nuevo Reino de León de quien nos habla el cronista.[181]

Magdalena de Ávila, esposa de Juan López, padres de Bartolomé, Tomás y Lucas López, de los más antiguos pobladores del Nuevo Reino de León.[182]

Mateo de Barraza, escribano público y uno de los fundadores de Saltillo.[183] El primero de abril de 1578 recibió de Martín López de Ibarra una merced de tierras en el valle del Pirineo (Parras, Coahuila).[184] En 1604 era vecino de Durango un hombre casado y sin hacienda llamado Mateo de Barraza.[185]

Alonso de la Barreda. "*De Alonso de la Barreda sólo sabemos que fue el primer alcalde ordinario de primer voto de Monterrey, designado por Montemayor en el acta de fundación; y que pobló su hacienda de labor al poniente de Santa Catalina*."[186]

Francisco de Bascones, compañero de Castaño de Sosa en su entrada a Nuevo México.[187]

Francisco de Bellerías, dueño del monte de las Caleras en la jurisdicción de Saltillo.[188]

Cristóbal de Biruega, de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México.[189]

Diego de Biruega. ¿Hermano del anterior? También acompañó a Castaño en su expedición.[190]

Fernán Blas Pérez. En 1596 era dueño de una hacienda de sacar plata en las Tapiezuelas, en la Pesquería Chica (Marín, Nuevo León).[191]

Luis Bogador, capitán y uno de los más antiguos pobladores de Saltillo.[192]

Fulano Bustamante, en la lucha que sostuvieron las gentes de Diego de Montemayor y las de Alberto del Canto en la ciudad de León (Cerralvo, Nuevo León), "*mataron a uno de los de afuera* (de la gente de Alberto del Canto)*, llamado Bustamante*."[193] ¿Será Pedro de Bustamante compañero de Sánchez Chamuscado en su expedición a Nuevo México? En 1582 declaraba ser de 34 años de edad, natural del pueblo llamado Carrancejas, de La Montaña en el valle de Cabezón, cerca de la villa de Santillana, que vino a la Nueva España por 1572; que los primeros tres años fue descubridor de minas y los otros siete ha sido soldado al servicio de su majestad en la gobernación de Diego de Ibarra.[194]

Juan Calderón, regidor de la villa de Almadén para el año de 1588.[195]

Fulano Camacho, uno de los primeros pobladores del Nuevo Reino de León.[196]

Alberto del Canto del que ya hablamos atrás.

Francisco de Cardona, en 1599 era vecino de Monterrey.[197]

Fulano Carrillo, vecino de Saltillo desde antes de 1589 había estado preso en Guadalajara por bígamo.[198]

Gaspar Castaño de Sosa, de quien nos ocuparemos ampliamente más adelante.

Hernando de Castro, portugués, acusado el 10 de abril de 1575 de que "*los jueves santos se encerraba en un aposento, en su estancia* (de Saín)*, y se armaba y echaba mano a su espada, y con ella tiraba muchas cuchilladas a un crucifijo, y luego descansaba e se sentaba sobre una silla, para tornar a tirar muchas cuchilladas al crucifijo*."[199] Exactamente cuarenta años atrás, el día 3 de abril de 1535, se registraban en la Casa de Contratación de Sevilla para pasar a las Indias "*Hernando de Castro y Juan de Castro, su hermano, hijos de Hernando de Castro y de Teresa de Figueroa, vecinos de Cáceres, a Santo Domingo*."[200] Aunque el investigador nunca está exento de caer en la peligrosa trampa de los homónimos, creemos que este Hernando de Castro es el mismo que en 1575 peleaba con un crucifijo en su estancia de Saín, por tener también un hermano llamado Juan (Fernández) de Castro,[201] de quien hablaremos más adelante.

Agustina de Charles, mujer de Juan Pérez de los Ríos, vecinos de Saltillo y fundadores de Monterrey. El 15 de diciembre de 1593, fray Pablo de Góngora, franciscano del convento de San Esteban de Saltillo, la acu-

saba junto con su hija Ana Pérez, de hechiceras, dice así: *"también en esta villa están dos mujeres, madre e hija, la una se llama Agustina de Chabes* (sic) *y la hija se llama Ana Pérez, y el marido y padre se llama Juan Pérez de los Ríos destas dice un vecino suyo que se llama Melchor Álvarez, que en una jícara de leche que le dieron a un mozo, le hizo perder el sentido que rabiaba del corazón, hasta que con aceites y melesina y otros socorros fue Dios servido de escaparle; a otro mozo mestizo, que se llama Diego de la Mancha, dice también este dicho Melchor Álvarez, que le dieron otro bebedizo, que estuvo mucho tiempo malo y llegó a la muerte, hasta que se fue a una estancia de vacas a tomar la leche, donde echó dos gusanos grandes con pelo; una mestiza que se llama Catalina de Alfaro, que está en la jurisdicción desta villa, se vino a quejar al teniente de alcalde mayor della, que se llama Juan Navarro, diciendo que eran hechiceras, y el dicho Juan Navarro se vino al padre guardián de este convento a decir que tomase el padre guardián la causa e hiciese información de ello..."*[202]

Alonso de Charles hijo primogénito de Juan Pérez de los Ríos y de Agustina de Charles. En el Nuevo Reino de León usó el nombre de Alonso Pérez.[203]

Bartolomé de Charles, hijo segundo de Juan Pérez de los Ríos y de Agustina de Charles.[204]

Catalina de Charles, hermana de Agustina de Charles; se la menciona en la *"Memoria del descubrimiento"* de Gaspar Castaño de Sosa: *"En diez y seis del dicho...* (noviembre de 1590) *...se quebró allí un pie, a una venadilla mansa, que llevaba Catalina de Charles."*[205]

Martín de Charrieta, vecino de los más antiguos de Saltillo.[206]

Juan de Contreras, insignia de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México, nombrado alférez por ausencia de su hermano Francisco Salgado.[207]

Baldo Cortés, primer cura de Saltillo y uno de sus fundadores, propietario de tierras al sur de Saltillo, entre Buenavista y la Encantada, y de una vasta extensión desde el valle de las Labores, hoy Ramos Arizpe, hasta Anaelo, incluyendo la estancia de Mesillas.[208] Fue dueño de minas y de tierras en el Nuevo Reino de León.[209]

Agustina Díaz, también nombrada Agustina de Simancas, fue esposa de Alonso Pérez e hija legítima de Juan Pérez de Simancas y de Rufina Díaz.[210] Fue la mujer a quien salvó la vida Alberto del Canto cortando con su espada la soga con la que la había ahorcado su marido.[211]

Mariana Díaz, viuda de Diego Díaz de Berlanga, vecina de Monterrey.[212]

Rufina Díaz, esposa de Juan Pérez de Simancas y madre de Agustina Díaz.[213]

Diego Díaz de Berlanga, compañero de Gaspar Castaño de Sosa en su entrada a Nuevo México.[214] *"...entró a Monterrey el día de su fundación. Asistió al gobernador en todos los actos oficiales, en calidad de escribano. Fue él quien redactó la carta de fundación de la ciudad, y autorizó, con el gobernador, las primeras mercedes de solares y tierras de labor a los primeros pobladores. Fue designado regidor de tercer voto del primer Ayuntamiento que tuvo la ciudad y de primer voto en el de 1600. El 5 de febrero de 1597 recibió en merced cuatro caballerías de tierra al norte de la ciudad, donde fundó su estancia de labor. Su muerte debe haber acaecido en los primeros años del siglo XVII. Su viuda, Mariana Díaz vendió posteriormente sus tierras a Pedro de la Garza, llamándose por ello, desde entonces, Estancia de Pedro de la Garza, hoy San Nicolás de los Garza."*[215] En 1551 Juan Díaz de Berlanga era uno de los mineros más importantes en las minas de los Zacatecas.[216]

Alonso Díaz Camuño, dueño de una estancia en la Cuesta de los Muertos, sobre el camino de Saltillo a Monterrey; fue dueño también de una hacienda de sacar plata en el mismo lugar.[217]

Gaspar Duarte, uno de los fundadores de la villa de Saltillo y su escribano de gobernación en 1591; a él le tocó firmar el acta de fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.[218] El 10 de diciembre de 1586 era vecino de Mazapil.[219]

Juan de Elizalde, era vecino de Saltillo en febrero de 1592.[220]

Martín de Elizalde, era vecino de Saltillo en octubre de 1591.[221]

Juan de Erbáez uno de los fundadores de Saltillo que se menciona en el reparto de mercedes: "*Item, repartió dicho alcalde mayor* (Alberto del Canto) *a Juan de Erbáez, vecino de la dicha villa, dos caballerías de tierra en la salida del valle de las Labores* (Ramos Arizpe, Coahuila) *a lindes de tierras de Santos Rojo.*"[222]

Juan de Estrada, de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México.[223]

Juan de Farías o *Fariá*, portugués, regidor perpetuo de la villa de Almadén, nombrado por Carvajal el 2 de mayo de 1588.[224] Alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de Monterrey en 1604. Creemos que es el Juan de Farías de la expedición de Espejo.[225]

Alberto Fernández, fundador de Saltillo y su alcalde ordinario de segundo voto en 1580.[226]

Alonso Fernández, fundador de Saltillo.[227] En 1584 era vecino del pueblo de Huichapan un viejo de más de 70 años de edad llamado Alonso Fernández *el Viejo*. ¿Sería el padre del anterior?[228]

Álvaro Fernández, vecino de Saltillo en 1591.[229]

Juan Fernández, en 1604 era vecino de Saltillo.[230] En la expedición de Antonio de Espejo a Nuevo México figura un Juan Fernández, natural de Oporto, en Portugal.[231] En 1603 era alguacil en la ciudad de Monterrey Juan Fernández de Bracamonte.[232]

Juan Fernández de Castro, hermano de Hernando de Castro el que peleaba los jueves santos con un crucifijo. Éste es genearca de los Fernández de Castro que fueron tan importantes en el Nuevo Reino de León. En la "*Relación de las minas de San Martín ...*" de 1585 se dice: "*Ansí mismo está poblado junto a un río que dicen de Saín, seis leguas de la villa de Llerena, hacia las minas de Zacatecas un ingenio de agua, con cuatro hornos de fundir e dos de afinar el plomo, que todos los trae una rueda de agua... el cual hizo y edificó Juan Fernández de Castro, el cual lo vendió a Juan Guerra, que al presente lo tiene y posee... e dos leguas más abajo tiene el dicho Juan Fernández de Castro, pobladas, haciendas de estancias de ganado mayores y menores e de labor de pan coger...*"[233] El apasionante problema de las múltiples relaciones familiares entre los Fernández de Castro y los Montemayor, lo trataremos más adelante.

Diego de Figueroa, soldado de Luis de Carvajal en la capitanía de Gaspar Castaño de Sosa; vecino de Saltillo.[234]

Pedro Flores diferente al que mencionamos en la nómina anterior; uno de los más antiguos pobladores de Saltillo, tal vez de los fundadores.[235]

Diego Gaitán de Espinosa, en 1593 era vecino de Saltillo.[236]

Bartolomé García, natural del pueblo de Alquesea, en Extremadura, de 66 años de edad en 1592 en que era vecino de Zacatecas; por 1565 había vivido en la región del Río Grande y Nieves[237] ya para 1571 era hermano de la cofradía del Santísimo Sacramento en la ciudad de Zacatecas.[238] En 1631 vivía en Monterrey, muy relacionado con los Montemayor, un Bartolomé García.[239]

Juan Bautista García en 1604 era vecino de Saltillo y era mozo y soltero.[240] ¿Sería hijo de otro Juan Bautista García que en 1595 fue mayordomo de las cofradías en la ciudad de Zacatecas, de la que fue alguacil mayor?; ya había muerto para 1625.[241]

Lorenzo García, vecino de Saltillo en 1604 y dueño de una labor de coger pan y maíz.[242]

Lucas García, portugués, hermano completo de Diego Rodríguez, hijos de Baltasar de Sosa y de Inés Rodríguez, vecinos de Saltillo; esposo de Juliana de Quintanilla la cual era hermana entera de José de Treviño y de Sebastiana de Treviño, esta última esposa del justicia mayor Diego Rodríguez, su tío. Fue uno de los fundadores de la ciudad de Monterrey. *"Era Lucas García intérprete de la lengua huachichila. En 1606 acompañó a don Francisco de Urdiñola al castigo de los indios que sacrificaron a fray Martín de Altamira en el río de Nadadores, en Coahuila. Tuvo el grado de capitán y ocupó en Monterrey cargos diversos: regidor* (1599, 1601, 1606 y 1630); *alcalde ordinario de primer voto* (1607, 1627 y 1628) *y alcalde ordinario de segundo voto* (1602, 1611 y 1624). *Fue además procurador, en 1616."*[243]

Pedro Gentil, fundador de Saltillo.[244] Era dueño de carros y en ellos vinieron los tlaxcaltecas en 1591 a poblar San Esteban de la Nueva Tlaxcala.[245]

Ana Gómez, esclava de doña Estefanía de Montemayor.[246]

Francisco Gómez, criado de Alonso López de Baena.[247]

Alonso González, *"que pasó con Narváez, e que se halló en la toma e conquista de esta ciudad* (México) *y en otras muchas provincias que declara, ...e que es casado e tiene dos hijas para casar, mestizas e una hija e un hijo legítimos, e su mujer para parir* (esto declaraba en 1547) *...e que es natural de Lisboa, de linaje de los Gagos, criados de la casa del rey de Portugal; e que tovieron cargos principales: llamábase su padre Juan*

Álvarez do Gago."[248] Fue uno de los soldados de la hueste de Pedro de Ahumada Sámano a quien acompañó en la persecución de los indios alzados hasta las sierras de Guadiana y al Malpaís en 1561.[249] En 1566 fue uno de los primeros pobladores de las minas de Fresnillo y el 16 de septiembre de ese año descubrió, en dichas minas, las del Peñol y allí lo encontramos en febrero de 1567.[250] El 8 de noviembre de 1568, como soldado de Francisco Cano, firmó como testigo la "*Relación*" de la entrada a la "*Laguna de la Nueva México*" y era vecino de Mazapil.[251] En 1577 acompañó a Alberto del Canto en la fundación de Saltillo y pobló el "*Valle de las Labores*" (Ramos Arizpe, Coahuila).[252] El 4 de agosto de 1589, siendo vecino de Saltillo se dice de él que es "*hombre viejo y* (muy) *propincuo a la muerte*."[253] En 1596 otorgó testamento fundando una capellanía con las tierras que tenía en el valle de las Labores (Ramos Arizpe, Coahuila) que desde entonces se llamó "*Capellanía*".[254]

Lorenzo González, uno de los más antiguos pobladores de Saltillo.[255]

Marcos González, de los primeros pobladores del Nuevo Reino de León.[256]

Julián Gutiérrez, fue el escribano ante quien se registraron las primeras mercedes de tierras y aguas otorgadas por Alberto del Canto al fundar la villa de Santiago del Saltillo y uno de sus primeros pobladores.[257]

Cristóbal de Heredia. El 2 de mayo de 1588 Carvajal lo nombró alcalde ordinario de la villa de Almadén (Monclova, Coahuila)[258] y en 1590 acompañó a Gaspar Castaño de Sosa en su entrada a Nuevo México como su maese de campo.[259] En 23 de julio de 1600 el capitán Cristóbal de Heredia, en las minas de San Bartolomé, firma como testigo varios documentos de la inspección realizada por Gordejuela a la hueste de don Juan de Oñate y entró con él a Nuevo México.[260] En 1604 era vecino y dueño de un ingenio en las minas de Indé.[261] ¿Sería el Heredia que envió Francisco de Ibarra a mediados de 1569 a tomar la jurisdicción de la villa de Nombre de Dios? Creemos que no, más bien se ha de tratar de Julio de Heredia que en marzo de 1563 fue nombrado por Ibarra, en el valle de San Juan (El Fuerte, Sinaloa) oficial de las reales cajas.[262]

Alonso Hernández, uno de los primeros pobladores de Saltillo, soltero, hermano de Jesús Hernández.[263]

Ana Hernández, natural de Lisboa, esposa de Domingo de Morales *el*

Viejo, padres de Domingo de Morales *el Mozo*, uno de los primeros pobladores del Nuevo Reino de León.[264]

Domingo Hernández. En 1572 era hermano en la cofradía del Santísimo Sacramento de la ciudad de Zacatecas, un carpintero portugués llamado Domingo Hernández vivía en la estancia de Alonso López (¿de Lois?, que tenía su estancia en Río Grande, Zacatecas).[265] En 1590 el portugués Domingo Hernández acompañó a Castaño de Sosa a Nuevo México.[266] En junio de 1594 era vecino de las Nieves (Nieves, Zacatecas) y el 28 de enero de 1595 era carretero de Urdiñola "*de 7 años a esta parte*" en su estancia de Río Grande y declara ser de 25 años de edad y estaba casado con Isabel de Cisneros.[267] Estamos seguros que se trata de dos personas diferentes: el carpintero casado con Isabel de Cisneros y el compañero de Castaño de Sosa.

Francisco Hernández, "*que posa* (en Mazapil) *en la casa de Diego de Montemayor*" en 1572.[268] Hay una muy remota posibilidad que sea el Francisco Hernández que en 1547 era vecino de la Puebla de los Ángeles, que había venido a la Nueva España en 1536, natural de la villa de Medellín, hijo legítimo de Francisco Hernández y de Inés de Escobar, y que es oficial de sastre.[269]

Ginés Hernández, portugués y uno de los fundadores de Saltillo, junto con Alonso González poblaron el "*Valle de las Labores*" (Ramos Arizpe, Coahuila). En 1591 fue regidor de la villa de Santiago del Saltillo, en 1596 quedó como albacea de Alonso González; murió en 1603.[270] En abril de 1604 era vecino de Saltillo y dueño de una labor de coger pan y maíz, Ginés Hernández, tal vez hijo del anterior.[271]

Gonzalo Hernández, de los primeros pobladores de Saltillo.[272]

Jesús Hernández, mozo soltero, hermano de Alonso Hernández, de los más antiguos pobladores de Saltillo.[273]

Julián Hernández de Amaya, de los primeros pobladores de Saltillo donde aún vivía el 12 de octubre de 1583.[274]

Antonio Hernández Grimón, uno de los fundadores de Saltillo mencionado en el reparto de mercedes de tierras hecho por Alberto del Canto: "*Item, le repartió* (Alberto del Canto) *a Antonio Hernández Grimón tres caballerías de tierra en el cerro que llaman del Saltillo, linde de tierras de Rodrigo Pérez, a la parte de arriba, orilla del arroyo que corre.*"[275]

Alonso Hernández Solís, de los primeros pobladores de Saltillo.[276]

Francisco de Isasti, natural de la villa de Rentería, media legua del valle de Oyarzun en Guipuzcoa, de 22 años de edad el 9 de mayo de 1592 en que vivía en el valle de los Patos (General Cepeda, Coahuila) en la jurisdicción de la villa del Saltillo.[277] ¿Será hermano de León de Isasti, criado desde los 7 años de edad de Francisco de Urdiñola, hijo de Juanes de Isasti y natural del valle de Haro y que acompañó a Juan de Oñate a Nuevo México?[278]

Alonso Jaimes, uno de los capitanes de la expedición de Gaspar Castaño de Sosa a Nuevo México.[279]

Pedro Jiménez de Montes, alcalde ordinario de la villa de Almadén, nombrado por Carvajal el 2 de mayo de 1588.[280]

Martín Jiménez, uno de los primeros pobladores del Nuevo Reino de León, era minero y en el año de 1600 fue regidor en la ciudad de Monterrey.[281]

Juancho, soldado de la expedición de Castaño a Nuevo México.[282]

Gonzalo de Lares, uno de los vecinos de las minas de Almadén que acompañaron a Castaño de Sosa a Nuevo México. Aún vivía en Saltillo en 1604.[283]

Antonio de Leiva, esposo de doña Leonor de Rentería, cuñado de Gonzalo Fernández de Castro y concuño de Diego de Montemayor *el Mozo*. Era vecino de Sombrerete y entró al Nuevo Reino de León hasta 1609.[284]

Agustín de Lesaca, capitán de los de Luis Carvajal y de la Cueva, quien, junto con Baltasar Castaño de Sosa, hacía "*bandos, aunque encontrados*" con la gente que quedó en Almadén después de la prisión del gobernador.[285] En agosto de 1589 era vecino de Saltillo.[286] El 28 de enero de 1592 "*...declaró haber sido soldado de López de Lois y de Urdiñola y, después caudillo de la tropa de este último, tener treinta y nueve años de edad y ser natural de un lugar situado a una legua del pueblo en que nació Urdiñola. Dijo haber conocido a Urdiñola en Mazapil y haber acompañado al conquistador, en unión de otro soldado a la conferencia de paz que éste tuvo con el indio cuahuchichil Melchor...*"[287]

Miguel Limón, de los primeros pobladores de Saltillo.[288]

Lucas de Linares, en febrero o marzo de 1587 era vecino de la villa de la Cueva con el título de justicia mayor –Luis Carvajal *el Mozo* le llama

alcalde mayor– y usurpando el oficio de lugarteniente en la ciudad de León. Poco después murió a manos de los indios.[289]

Bernabé López, en 28 de octubre de 1635 declaraba ser "*...vecino de la ciudad de Monterrey... ...poblador antiguo, de más de treinta y cinco años a esta parte... hijo legítimo de Juan López, difunto, persona de las primeras que entraron en la población de dicha ciudad, que entró con el primer gobernador de ella, Carvajal...*"[290] Era hijo de Magdalena de Ávila, mulato.

Juan López. "*Declaró en su testamento, fechado en Monterrey el 8 de noviembre de 1634, que nació en la Ciudad de México y fue hijo legítimo de Pedro López y de Cecilia López. Juan López estuvo casado con Magdalena de Ávila, siendo sus hijos: Juana, casada con Juan de Montalvo; Melchora, esposa de Leonardo de Mendoza; Melchor y Bernabé López.*"

"*En la merced de ocho caballerías de tierra que le otorgó don Diego de Montemayor el 5 de junio de 1600, afirma que se le habían dado algunas tierras desde 'la primera vez que se vino a poblar'. Su hijo Bernabé declaró en 1635 que Juan López, su padre, fue persona de las primeras que entraron en la población de dicha ciudad* (Monterrey o sea la villa de San Luis), *que entró con el primer gobernador de ella, Carvajal...*"[291] En 1601 era regidor, en 1602 alguacil fiel ejecutor, en 1603 mayordomo de la iglesia, en 1604 alguacil mayor de la ciudad de Monterrey.[292] Creemos que es el mismo que figura como criado de Gaspar Castaño de Sosa en la expedición a Nuevo México.[293]

Don Juan López figura también entre los compañeros de Castaño de Sosa;[294] no puede ser el antes mencionado por aquello del don; es muy posible que se trate de Juan López de Ibarra de la expedición de Antonio de Espejo[295] de quien tenemos datos muy interesantes. El 18 de septiembre de 1584, con motivo de un proceso inquisitorial, declaró ser "*mozo soltero, natural de la ciudad de Milán, en Italia, donde nació; residente por soldado en las minas de Mazapil, obispado de la Galicia de donde le trujeron preso a este Santo Oficio, a cuyas cárceles entró el sábado próximo pasado; que es de edad de 25 años o 26 años. Padre: Francisco* (sic. por Juan) *López de Ibarra, natural de Eibar, cerca de Bilbao, que al presente reside en Guadiana de la Nueva Galicia, por teniente de gobernador de la Nueva Vizcaya y Cecilia de Castrori, natural de la dicha ciudad de Milán, en*

quien siendo doncella lo hubo a este declarante, viviendo el dicho su padre en aquella ciudad... Dijo que nació en la ciudad de Milán donde aprendió a leer y escribir y se crió hasta edad de 13 años, que comenzó a servir de soldado y llevar paga del rey, y lo fue en diversas fronteras y presidios de Italia, cerca de Milán y en la guerra de Flandes cinco años hasta que habrá seis años que vino a España, y de allí vino a esta tierra habrá cuatro años (1580) *con el conde de la Coruña, en la nao de Noruega* (¿Noriega?), *y de paso llegó a México y fue a Nueva Vizcaya en busca del dicho su padre, y en aquella provincia ha residido hasta agora por soldado, y fue al Nuevo México cuando agora se descubrió* (1582), *e que no ha estudiado facultad ninguna, ni ha estado en Francia, ni Inglaterra, ni Alemania, mas que en Italia...* (Juraba y blasfemaba)..." El 2 de septiembre de 1585 salió libre con fianza y la sentencia fue que sirviese dos años como soldado en alguno de los fuertes de la "tierra de guerra".[296]

Juana López, hija de Juan López y Magdalena de Ávila mulata, mujer de Juan de Montalvo.

Melchora López, hermana de la anterior, casada con Leonardo de Mendoza.[297]

Alonso López de Baena, pariente cercano, tal vez concuño, de Diego de Montemayor *el Mozo*, vivió en Mazapil, Sombrerete y Saltillo y se avecindó en Monterrey en 1609 y al año siguiente ya figura como su alcalde ordinario.[298]

Francisco López de Recalde que con su esposa y sus hijos entró a Nuevo México con Castaño de Sosa, una de sus hijas murió en el camino; desempeñó el cargo de maese de campo.[299]

Alonso Lucas, miembro de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México.[300] Creemos que es Alonso Lucas el Bueno, cuarto gobernador del Nuevo Reino de León quien el 22 de septiembre de 1626 "...*respondió llamarse el capitán Alonso Lucas el Bueno, que ha sido justicia mayor y capitán a guerra en este Reino de León por comisión de la Real Audiencia de la Nueva España, más ha de dos años* (1623 o 1624) *y que es de edad de cincuenta y cuatro años* (nació por 1572)."[301] En 1541 vivía en la Ciudad de México un judío portugués llamado Alonso Bueno. En 1600 Andrés Bueno, batihoja, vecino de México, era procesado en la Inquisición por judai-

zante.[302] En 1530 era secretario de la Real Audiencia de México un Alonso Lucas.[303]

Diego Luis Muñoz, de los primitivos pobladores de Saltillo.[304]

Bernardo de Luna, en 1o. de abril de 1578, primer alcalde mayor del valle del Pirineo, donde se fundaría la villa de Santa María de las Parras.[305]

Diego de la Mancha, mozo mestizo, vecino de Saltillo, embrujado por Agustina de Charles y su hija Ana Pérez.[306]

Francisco de Mancha, tal vez padre del anterior, miembro de la expedición de Castaño a Nuevo México.[307] El 5 de marzo de 1563 fue nombrado enseña o alférez de la expedición de Francisco de Ibarra a la conquista de Copalá y Topia. Un Alonso de la Mancha al año siguiente figura como alguacil mayor del campo.[308]

Domingo Manuel, "*aparece como testigo en el Acta de fundación de Monterrey. Como a los demás vecinos, le fueron mercedadas tierras de labor. Fundó la hacienda de Santo Domingo* (San Nicolás de los Garza, Nuevo León) *donde murió trágicamente.*"[309] Oigamos cómo lo cuenta Alonso de León: "*Algunos días después* (del castigo que se hizo en los indios por la muerte de fray Martín de Altamira) *donde hoy es la labor de Juan Cavazos, la tenía Domingo Manuel; allí le mataron lastimosamente sus indios en esta forma: habían estos llevado una manada de yeguas; salió Domingo Manuel y Juan Pérez de los Ríos, siguiéndolos, y alcanzándolos, hicieron* (en) *ellos gran destrozo, matando unos y trayendo otros, y haciéndolos huir a todos. Volvieron las yeguas, y después el capitanejo de la ranchería, con seis u ocho heridas, quejándose que los habían ido a maltratar –como si no hubieran dado causa para ello–. Domingo Miguel le decía que aquel hombre* (Pérez de los Ríos) *que había ido con él era malo; que no tuviera pena, que él lo curaría. Replicó el indio: Si tú no lo llevaras, no fuera él. Al fin, curólo, y ya que estaba convaleciente, le pagó el trabajo con venir un día a horas de comer, él y otros dos; pusiéronse en la puertecilla, y al tiempo que el pobre le iba a dar una tortilla al herido, le dio otro con una macana en el brazo, que se lo amorteció. Cogiéronlo entonces sin defensa; desnudáronlo y pusiéronle una soga al pescuezo, y flecháronlo y colgaron de un hoyo grande del que habían sacado tierra. Robaron y destrozaron todo lo que había.*"[310]

Cristóbal Martín, de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México.[311] En 1585 encontramos un Cristóbal Martín en Zacatecas y en 1547 vivía en Puebla Cristóbal Martín, "*natural de la villa de Huelva e hijo legítimo de Cristóbal Martín de Leiva e de Catalina Martín... casado con hija de Diego Cansino.*"[312] ¿Será pariente de Antonio de Leiva?

Juan Martín, que en 1604 era procurador de la ciudad de Monterrey.[313] ¿Tendrá relación con un Juan Martín que en 1550 era un rico minero en las minas de los Zacatecas[314] y en 1561 era vecino y minero de las minas de Comanja?[315] En 1547 era vecino de la Ciudad de México Juan Martín, natural de Sevilla, hijo legítimo de Cristóbal Núñez y de Francisca Martín y pasó a la Nueva España en 1537 ya casado y con hijos.[316] ¿Sería el padre del procurador regiomontano?

Blas Martín de Mederos, portugués, de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México.[317]

Francisco Martínez, de los fundadores de Saltillo.[318]

Mariana Martínez, esposa de Juan Pérez de Lerma, portugués, padres de Juan Pérez de Simancas.[319]

Manuel de Mederos. El 10 de abril de 1575 declaró en las minas de Sombrerete que "*se llama Manuel de Mederos, e que es de edad de 35 o 36 años* (ha de haber nacido por 1540), *e que es natural de la isla de San Miguel, en las islas Azores, del reino de Portugal, y que es hijo de Hernán Rodríguez Mederos e de María Manuel Panoma... e que ha que pasó a la Nueva España diez u once* (años), *e que está con Martín Pérez, vecino de la villa e minas de San Martín, e que este declarante reside en el valle de la Puana, en una estancia de labor del dicho Martín Pérez, e que es casado y velado... con una mestiza que se llama Magdalena Martínez hija de Juan Martín de Guadacanal, escribano en casa de Francisco Palomino, en las minas de Taxco.*"[320] En 1577 acompañó a Alberto del Canto en la fundación de Saltillo y es uno de los pobladores que aparecen mencionados en el registro de las mercedes hechas por aquel.[321] Entró con Luis Carvajal y de la Cueva al Nuevo Reino de León y en 1583 "*fundó la estancia de San Juan Bautista de la Pesquería Grande... ...ahora Villa de García, Nuevo León.*"[322] Acompañó a Carvajal a la fundación de Almadén (Monclova) en abril de 1588[323] y a Castaño de Sosa en su entrada a Nuevo México.[324] Al despoblarse definitivamente el Nuevo Reino de León volvió

a avecindarse en Saltillo, donde vivía con su familia el 15 de diciembre de 1593.[325] Aunque no figura entre los fundadores de la ciudad de Monterrey, creemos que fue uno de sus más antiguos vecinos y en 1599 desempeñaba el cargo de regidor, en 1601 el de alcalde ordinario, en 1602 mayordomo de la iglesia, en 1603 regidor y en 1605 alcalde ordinario. El 7 de diciembre de 1607, en compañía de Diego de Huelva, compró al padre Cebrián de Acevedo Ovalle todas las minas que éste poseía en el Nuevo Reino de León. Aún vivía en diciembre de 1613.[326] En mayo de 1597 fue procesado por judaizante en la Ciudad de México un Francisco de Mederos.[327] En España, en la provincia de Orense, sobre la frontera de Portugal se encuentra el pueblecito de Mederos, toponímico que originó este apellido.

Antón Méndez, de los primeros pobladores de Saltillo.[328] Es posible que sea el mismo soldado Antonio Méndez que en 1585 era hermano en la cofradía del Santísimo Sacramento en Zacatecas.[329]

Catalina de Montaño, mujer de Mateo de Villafranca.[330]

Domingo de Morales. "*Nació hacia 1541. Declaró ser hijo de otro Domingo de Morales y de Ana Hernández, originarios de Lisboa. Dijo que entró al Nuevo Reino de León hacia el año de 1599 y que contrajo matrimonio en Monterrey. Aún vivía en 1631, cuando declaró tener 90 años de edad.*"[331]

Juan Morlete. Uno de los personajes más destacados en la historia del noreste de México en los primeros tiempos, bien merece una amplia biografía; aquí sólo anotaremos los pocos datos que sobre él logramos reunir en nuestra investigación: nació en 1557 en la fortaleza de Arzila, en la costa occidental de Marruecos "*a la mitad de la distancia entre el cabo Espartel y el puerto de El Araix*", cuando ésta era una posesión portuguesa, (él se decía natural de Jerez de la Frontera); fueron sus padres Lucas Morlete, hijo de Juan Morlete y de Isabel Tirado, y Estefanía Gómez, hija de Rodrigo Báez y de Isabel González. Su abuelo paterno, Juan Morlete, era francés, flamenco o alemán –los testigos no se ponen de acuerdo, pero Morlete dice que era alemán– y barbero en la mencionada fortaleza y su hijo, Lucas, era boticario del fuerte. En su información de limpieza de sangre la mayoría de los testigos declaró que descendía de cristianos viejos; pero, uno de ellos, el licenciado Nuño Núñez de Villavicencio, dijo que no conocía a Morlete ni a sus ascendientes, pero que oyó decir que sus padres eran

portugueses y eran tenidos como sospechosos y en opinión de no limpios y descendientes de judíos, lo que explicaría el ocultamiento de su lugar de origen. Llegó a la Nueva España en 1575 o 1576 y desde entonces anduvo por Zacatecas, Río Grande, Mazapil, Saltillo, entre otros.[332] Se avecindó en el real de minas de San Gregorio del Mazapil donde desempeñó, por muchos años, los cargos de escribano de su majestad, familiar del Santo Oficio y protector de indios. El 12 de octubre de 1583 se encontraba en Saltillo desempeñando su oficio de escribano;[333] en 1586 era cofrade del Santísimo Sacramento de la ciudad de Zacatecas, aunque seguía avecindado en Mazapil;[334] en 1588 fue nombrado familiar del Santo Oficio y, como tal, acompañó a Diego de Montemayor, desde Saltillo, para ir a aprehender a Luis Carvajal y de la Cueva que se había escondido en Almadén, ya para entonces se había avecindado en la villa de Santiago del Saltillo;[335] en marzo de 1591, habiendo salido de Saltillo con veinte hombres, llegó hasta Taos en Nuevo México y tomó prisionero a Gaspar Castaño de Sosa[336] –por esta aprehensión y la de Carvajal en 1588– Alonso de León, sin razón, lo llama "*hombre belicoso y no de buen natural... que, envidioso de su bien* (el de Castaño de Sosa)*, quiso tomar venganza de él, por ese camino, de un disgusto leve que habían tenido antiguamente.*"[337] En diciembre de 1593 se le acusa de que "*siendo compadre de Alberto del Canto y el mayor amigo que tiene, porque en ciertos negocios que contra el dicho Alberto del Canto ha habido, el dicho Juan Morlete, siendo justicia mayor de esta villa* (Saltillo), *ha escarnecido la justicia...*"[338] El 17 de septiembre de 1594, siendo alcalde mayor de la mencionada villa, por la Nueva Vizcaya, dio posesión a los indios tlaxcaltecas y guachichiles y demás naciones, de la población de San Esteban de la Nueva Tlaxcala.[339] El 11 de febrero de 1595 se encontraba en las minas del Fresnillo[340] y en el *Título real de composición* del marquesado de Aguayo se dice que Morlete falleció antes del año de 1597[341] y como interceptó en Saltillo las cartas en que Montemayor anunciaba al virrey la fundación de Monterrey,[342] debe haber muerto muy a fines de 1596.

Diego Muñoz, uno de los más antiguos pobladores de Saltillo.[343]

Miguel Muñoz, uno de los fundadores de Saltillo.[344] El día 2 de septiembre de 1591, siendo regidor de dicha villa se dice que "*está malo y enfermo de enfermedad grave...*"[345]

Pedro de Murga, uno de los fundadores de Saltillo; el 27 de octubre de 1591 era teniente de alcalde mayor en ese lugar.[346]

Juan Navarro, en 1556 fue uno de los descubridores y primeros pobladores de las minas de San Martín[347] y en 1561 era dueño de estancia en el valle de Sichú y fue "*uno de los cinco de a caballo*" que acompañaron a Pedro de Ahumada Sámano en la peligrosísima entrada al "Malpaís", en la guerra contra guachichiles y zacatecos, y fue herido en un costado.[348] En 1577 entró con Alberto del Canto a la fundación de Saltillo.[349] El día primero de abril de 1578 Juan Navarro, a quien aquí se le llama Juan Sánchez Navarro, recibió de Martín López de Ibarra una merced de tierra en el valle del Pirineo (Parras, Coahuila).[350] El 2 de septiembre de 1591 era alcalde ordinario de la villa de Santiago del Saltillo[351] y el 15 de diciembre de 1593, teniente de alcalde mayor.[352] En 1604 encontramos dos personas con el nombre de Juan Navarro, una, mozo soltero, vecino de Cuencamé y la otra, casado, vecino del valle de Santa Bárbara (Chihuahua).[353]

Diego Núñez de Miranda, uno de los más antiguos vecinos de Saltillo, dueño de una labor de coger pan y maíz, padre del eminente jesuita Antonio Núñez de Miranda.[354] Dice Elías Amador: "*Entre los primeros españoles que fueron a poblar el mineral de Fresnillo por el año de 1568, se encontraba el capitán don Diego Núñez de Miranda, casado con la señora doña Jerónima de Valdecañas. De ese matrimonio nació, el 4 de noviembre de 1618* (en dichas minas del Fresnillo)*, un hijo llamado Antonio...*"[355] No descartamos la posibilidad de que el poblador de Saltillo fuese hermano del jesuita.

Diego de Orozco, podría ser el hijo del Diego de Orozco que declaraba en 1547 "*Que es vecino de Guadalajara, natural de Toledo, e hijo legítimo de Francisco de Orozco, alguacil de la Inquisición, y de Leonor Cornejo; y que ha doce años* (1535) *que pasó a esta Nueva España, y la mitad de este tiempo ha residido en la Nueva Galicia, donde ha servido en todo lo que se ha ofrecido con sus armas y caballos; e que ha tenido tres primos hermanos suyos que fueron de los primeros conquistadores, e que murieron en ella en servicio de su majestad, como fue Francisco de Orozco, capitán que conquistó a Guajaca y dos Diegos de Orozco, uno que murió en Guadalajara, y otro yendo a la isla del Marqués* (Califor-

nia) ..."[356] Este Diego de Orozco fue uno de los primeros pobladores de las minas de los Zacatecas y en 1549 era dueño de una mina "*a estacas de la Descubridora*".[357] En mayo de 1613 encontramos un Diego de Orozco vecino de la ciudad de Monterrey.

Francisco de la Peña, vecino de Saltillo.[358]

Alonso Pérez o *Alonso de Charles*, hijo legítimo del capitán Juan Pérez de los Ríos y de Agustina de Charles, esposo de Agustina Díaz a quien intentó ahorcar.[359]

Ana Pérez, hija de Juan Pérez de los Ríos y de Agustina de Charles que, en 1593 siendo vecinos de Saltillo, fue acusada de hechicera junto con su madre;[360] en octubre de 1626 aún vivía en la ciudad de Monterrey.[361] En marzo de 1567 vivía en Sombrerete una Ana Pérez,[362] pero creemos que se trata de un homónimo.

Cristóbal Pérez, uno de los fundadores de Saltillo.[363] El 18 de diciembre de 1580 o 1579 era regidor de dicho lugar.[364] Y en septiembre de 1591 teniente de alcalde mayor.[365] En 1596 entró con Diego de Montemayor a la fundación de Monterrey[366] y en 1602 fue regidor en dicha ciudad.[367] Parece que era pariente cercano de Juan Pérez de los Ríos.[368] En 6 de enero de 1608 un Cristóbal Pérez contribuyó con 30 pesos para la construcción de la iglesia parroquial de San Luis Potosí.[369] ¿Será el mismo?

Martín Pérez, uno de los fundadores de Saltillo, donde seguía viviendo el 31 de octubre de 1591.[370] Hay varios homónimos muy sugerentes. En 1554 Martín Pérez fue uno de los soldados de Francisco de Ibarra y en 1556 era alcalde mayor de Zacatecas, a fines de 1557 o principios de 1558, Martín Pérez emprendió una expedición hacia el norte, descubriendo las minas de Mazapil.[371] En 1557 era escribano del juzgado de la alcaldía mayor de las dos villas de Pánuco y Santiago de los Valles un Martín Pérez y el alcalde Mayor era Rodrigo Rengel.[372] Uno de los descubridores de las minas del cerro de San Pedro (San Luis Potosí), el 4 de marzo de 1592, fue Martín Pérez;[373] por último, en 1604 era vecino de Cuencamé, casado y con familia, Martín Pérez.[374]

Mateo Pérez, uno de los primeros pobladores de Saltillo.[375]

Rodrigo Pérez, de los fundadores de Saltillo, su nombre figura en el registro de mercedes otorgadas por Alberto del Canto y aún vivía en di-

cho lugar el 27 de octubre de 1591.[376] En 1566 era hermano de la cofradía del Santísimo Sacramento en Zacatecas, un Rodrigo Pérez, "*carretero de bueyes*".[377]

Juan Pérez Chocallo, portugués, es uno de los más antiguos pobladores de Saltillo y en enero de 1580, siendo teniente de alcalde mayor de dicha villa, solicitó ante Martín López de Ibarra la confirmación de las mercedes hechas por Alberto del Canto a los fundadores. Murió entre el 27 de octubre de 1591 y el 15 de diciembre de 1593 en que escribe fray Pablo de Góngora: "*...los indios chichimecos mataron a un vecino de esta villa* (Saltillo) *que se llamaba Juan Pérez Chocallo.*"[378]

Juan Pérez de Lerma, portugués, hijo de Pedro de Lerma y de Mari Álvarez, en 1539, siendo vecino de Valladolid (España), se embarcó para la Nueva España;[379] se casó con Mariana Martínez y fueron padres de Juan Pérez de Simancas.[380] En el Archivo Municipal de Monterrey se conserva una solicitud de merced de tierras e indios escrita por Pérez de Lerma y sembrada de portuguesismos.[381] Entró al Nuevo Reino de León con su familia en 1599[382] y fundó una estancia en lo que hoy son Los Lermas, Nuevo León.[383] El secretario de la expedición de Francisco de Ibarra a Nuevo México, en 1563, se apellidaba Lerma, habíamos creído posible identificarlo con nuestro personaje, pero Baltasar de Obregón le llama Lerma Avilés,[384] lo que resuelve negativamente la conjetura. El último dato que tenemos de Juan Pérez de Lerma es del 26 de febrero de 1626 en que aún vivía en la ciudad de Monterrey.[385]

Diego Pérez de Orellana, mayordomo de Lucas García en la estancia de Santa Catalina, donde murió Diego el 31 de mayo de 1624 en un asalto en que los indios quemaron la estancia.[386]

Juan Pérez de los Ríos, "*...es uno de los vecinos más inquietos e interesantes* (de la ciudad de Monterrey). *Probablemente sea el mismo que Icaza registra en su Diccionario Autobiográfico de Conquistadores de Nueva España, consta en él que nació en Coimbra, Portugal; que sus padres fueron Alonso Pérez y Francisca Martín; y que en 1547* (sic por 1540) *pasó a la Nueva España casándose en Puebla* (en 1545) *con hija del conquistador Pedro de Sepúlveda. Aparece entre los primeros vecinos de Saltillo, en 1577. Compañero de Carvajal, va después con Gaspar Castaño de Sosa a Nuevo México; este frecuentemente lo nombra su teniente. Despoblado*

el Nuevo Reino de León, vino con otros compañeros, por orden de Diego de Montemayor, a 'amparar esta jurisdicción'. Entró a la fundación de la ciudad (de Monterrey) *y le tocó ser comisionado para llevar el aviso oficial al virrey conde de Monterrey; pero regresó sin cumplir con su encargo, porque en Mazapil, Juan Morlete le quitó, con engaños, los pliegos. Fue regidor del Ayuntamiento* (1596, 1601, 1603, 1606 y 1624); *alcalde ordinario* (1599 y 1602); *y alguacil mayor* (1613, 1615 y 1616). *En 1597 le fueron dadas en merced tierras en el año de los Cuanahales. Fue casado con Agustina de Charles, quien en alguna ocasión se vio acusada de hechicería, y que era hija de Bartolomé de Charles y Juana González, vecinos de Puebla, dato que nos confirma en la identidad con el conquistador citado por Icaza. Sus hijos fueron: Juan, Ana, Bartolomé, Alonso (como su padre), Esteban y Pedro. Murió en Monterrey, hacia 1624."*[387] En 12 de septiembre de 1558 vivía en Zacatecas un Juan Pérez,[388] a quien volvemos a encontrar en la misma ciudad en 1567,[389] no creemos tenga relación con nuestro personaje.

Juan Pérez de Simancas, "*hijo legítimo de Juan Pérez de Lerma y de Mariana Martínez, portugueses; esposo de Rufina Díaz padres de Agustina Díaz o Agustina de Simancas.*"[390] Fue de los más antiguos vecinos de Monterrey y dueño de un solar para casa "*questá en el nacimiento de los ojos y río desta ciudad*".[391] Aún vivía el 1 de diciembre de 1612.[392]

Andrés Pérez de Verlanga, secretario de gobernación de Gaspar Castaño de Sosa en su expedición a Nuevo México.[393]

Hernán Ponce de León, uno de los compañeros de Castaño de Sosa en su entrada a Nuevo México.[394] Lo creemos miembro de la familia política de Juan Bautista de Lomas y Colmenares, casado con doña Francisca Ponce de León, vecinos de Nieves.[395]

Juana Porcallo de la Cerda, en 1572 vivía en Mazapil y casó allí con Diego de Montemayor; madre de doña Estefanía. Doña Juana ya había muerto desde mediados de 1581.[396] Seguramente fue hermana de Lorenzo Porcallo de la Cerda e hija del conquistador Vasco Porcallo.[397] Este Lorenzo Porcallo, en 1564, era dueño de una estancia en las cercanías de Toluca, vecina a la que poseía allí don Lope de Sosa.[398] Hermana de doña Juana debió ser María Porcallo casada con Pedro Fernández de Castro, que en 1567 eran hermanos en la cofradía del Santísimo Sacramento de la

ciudad de Zacatecas,[399] esto explicaría el parentesco entre los Montemayor y los Fernández de Castro.

Juliana de Quintanilla, esposa de Lucas García y hermana de José de Treviño y de Sebastiana de Treviño, que fue esposa del justicia mayor Diego Rodríguez.[400]

Juan Ramírez. El 22 de abril de 1612 era vecino de Monterrey Juan Ramírez.[401] En 1597 un Juan Ramírez acompañó a Juan de Oñate en su entrada a Nuevo México, "*...soldier native of the town of Torrijos in the archbishopric of Toledo son of Francisco Ramirez...*"[402] El 17 de diciembre de 1568 era vecino de Sombrerete un Juan Ramírez.[403] ¿Será el mismo?

Hernán Ramírez Cortoya, uno de los más antiguos pobladores de Saltillo.[404]

Diego Ramírez Zamorano, presbítero beneficiado de las minas del Mazapil, vecino de Saltillo, y compañero de andanzas de Luis Carvajal y de la Cueva en el Nuevo Reino de León.[405] Aquí se presenta un curioso caso de homonimia, ya que en el mismo documento, uno a continuación del otro, se mencionan al padre Zamorano y a Diego Ramírez Zamorano, maese de campo de la hueste de Carvajal.[406]

Esteban de los Ríos, hijo de Juan Pérez de los Ríos y de Agustina de Charles.[407]

Pedro de los Ríos, hermano del anterior.[408]

Alonso Rodríguez, hermano de Diego Rodríguez y uno de los primeros pobladores de Saltillo, era soltero en 1577.[409]

Andrea Rodríguez, esposa del capitán Hernán Blas Pérez; era ahijada de Manuel de Mederos.[410]

Antonio Rodríguez, portugués. Creemos haberle seguido la pista, salvo que hayamos caído en la siempre peligrosa trampa de los homónimos: el 4 de enero de 1562, Antonio Rodríguez, estante en las minas de los Zacatecas, presentaba testimonio en la "*Información*" de Pedro de Ahumada Sámano.[411] El 25 de agosto de 1570 era escribano de su majestad en dichas minas.[412] En 1572 era hermano en la cofradía del Santísimo Sacramento y estaba casado con Bernardina de Crecidilla.[413] En 1581 vivía en Zacatecas otro Antonio Rodríguez, mercader, casado con Catalina López, los dos hermanos de las cofradías.[414] En 1586 era minero en El Fresnillo, un Antonio Rodríguez.[415] En 1590 Antonio Rodríguez era mayordomo de las cofradías.[416]

El 30 de octubre de 1593, como lugarteniente del alcalde mayor de las minas de San Luis Potosí, Juan López del Riego, estuvo presente en el descubrimiento de las minas de la sierra de Pinos, Antonio Rodríguez.[417] El 10 de febrero de 1597 pasó revista como soldado de la expedición de Ibarra, en Santa Bárbara "*Antonio Rodríguez, soldier, native of Canes in Portugal, son of Silvestre Juan*", y el 8 de enero de 1598 "*Antonio Rodriguez, son of Silvestre Juan, native of Canes, in the jurisdiction of Lisbon, of medium stature, chesnut-colored beard, 28 years of age...*"[418] En 1599 entró por Saltillo, como poblador del Nuevo Reino de León, Antonio Rodríguez y en 1601 era alcalde ordinario de la ciudad de Monterrey y aún vivía en dicha ciudad en 1631.[419]

Baltasar Rodríguez, mayordomo de Francisco de Urdiñola y uno de los fundadores de Parras.[420]

Bartolomé Rodríguez, entró por Saltillo en fecha muy temprana como poblador del Nuevo Reino de León y en 1604 era regidor de la ciudad de Monterrey.[421]

Diego Rodríguez, mozo, soltero, hermano de Alonso Rodríguez y uno de los primeros pobladores de Saltillo.[422] En 1580 era alguacil mayor en dicho lugar.[423] El 2 de septiembre de 1591 figura como procurador de la villa del Saltillo.[424] El 20 de septiembre de 1596 fue uno de los fundadores de la ciudad de Monterrey "*El capitán Diego Rodríguez, portugués, probablemente compañero de Carvajal y de la Cueva. Vecino y procurador de Saltillo en 1591. En Monterrey ocupó también cargos importantes: alcalde de primer voto* (1600, 1612 y 1616)*; mayordomo de la iglesia* (1601)*; procurador* (1605 y 1607); *teniente de gobernador* (1612)*; y justicia mayor* (1621 y 1624). *Al morir don Diego de Montemayor el Mozo, le dejó como teniente, cargo que confirmó la Real Audiencia el 6 de abril del mismo año* (1612), *en consideración a sus servicios prestados al rey durante más de treinta años* (desde 1582). *No se le facultó como capitán, ni para el castigo de los naturales o para hacer entradas contra ellos, por la experiencia que se tenía del mal resultado de este sistema de pacificación.*"

"*Fue él quien dispuso, con motivo de la inundación de 1611, el traslado y la nueva traza de la ciudad, al sur del ojo de agua. Durante su administración se intentó asimismo la repoblación de la ciudad de León* (Cerralvo, Nuevo León). *Sintiéndose enfermo hizo testamento el 26 de*

febrero de 1626, ante el escribano Pedro Monzón y fue a México a curarse. Quedó tan pobre que, estando en Zacatecas, el general don Agustín de Zavala tuvo que costearle su regreso a Monterrey y su yerno y amigos le prestaron ropa. Murió en Monterrey, en enero de 1627, de 70 años de edad. (Fue esposo de Sebastiana de Treviño) *y sus hijas, doña Mónica, doña Inés, y doña María, fueron casadas con Miguel de Montemayor, Gonzalo Fernández de Castro y Pedro de la Garza, respectivamente* (sic). *Tuvo además dos hijas naturales, Melchora y Clara; la primera casada con Diego de Treviño el Mozo.*"[425] Diego Rodríguez era hermano de Lucas García, hijos de Baltasar de Sosa y de Inés Rodríguez.[426]

Inés Rodríguez, esposa de Baltasar de Sosa. En 1548 se embarcaron en Sevilla, rumbo a la Nueva España, Diego de Montemayor e Inés Rodríguez su mujer.[427] Tenemos la sospecha de que Diego de Montemayor fue casado tres veces: primera con Inés Rodríguez, segunda con María de Esquivel, y tercera con Juana Porcallo de la Cerda. ¿La Inés Rodríguez casada con Baltasar de Sosa no sería hija de su primer matrimonio? De ser así Diego Rodríguez y Lucas García venían a ser nietos del gobernador Diego de Montemayor.

Juan Rodríguez, portugués, criado de Alberto del Canto en la villa del Saltillo en diciembre de 1593.[428] En 1598 "*Juan Rodriguez, native of the city of Oporto, son of Gonzalo Gonzalez, of medium stature, somewhat gray, 40 years of age.*"[429] Figura entre las gentes de don Juan de Oñate. El 21 de abril de 1604 vivía en Saltillo un hombre soltero llamado Juan Rodríguez.[430]

Jusepe Rodríguez, de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México.[431]

Matías Rodríguez, portugués, hermano de Juan Rodríguez Moreno, que en 1598 desertaron de la hueste de don Juan de Oñate en Nuevo México.[432]

Juan Rodríguez de Ávalos, natural de Chrutuma (sic) en Portugal, cosmógrafo o marino que tomó la latitud del pueblo de Puaray en la entrada de Castaño de Sosa a Nuevo México y que regresó con don Juan de Oñate; no sabemos si es el mismo que en 1598 desertó en compañía de su joven hermano Matías Rodríguez; nuestra duda se basa en que al desertor se le llama Juan Rodríguez Moreno y al cosmógrafo se le llama Juan Rodríguez de Ávalos.[433]

Juan Rodríguez Nieto, de la expedición de Castaño a Nuevo México.[434] ¿Será el criado de Alberto del Canto?

Santos Rojo, uno de los fundadores de Saltillo que se mencionan en el registro de las mercedes concedidas por Alberto del Canto; fue uno de los vecinos más importantes y trajo a Saltillo la imagen del Cristo de la Capilla; aún vivía en 1604.[435]

Juan Romero, escribano de gobernación del Nuevo Reino de León en 1585; vecino de la ciudad de León (Cerralvo).[436] En 1570 era vecino en las minas de San Juan, jurisdicción de Santa Bárbara (Chihuahua).[437]

Pedro Romero, tal vez hijo del anterior; en 1621 fue teniente de justicia mayor en Monterrey donde aún vivía en febrero de 1626.[438]

Juan Ruiz, licenciado, (¿clérigo?), firma con Diego de Montemayor el acta de la traza de la ciudad de Monterrey y las mercedes de tierras e indios que éste hizo a Nuestra Señora de Monterrey.[439]

Cristóbal de Sagastiberri, uno de los fundadores de Saltillo que se mencionan en las mercedes de tierras hechas por Alberto del Canto en 1577.[440] Murió en 1586, en la comarca de Saltillo, a manos de los indios.[441]

Martín de Salazar. El 26 de junio de 1561 fue herido por los indios chichimecas en un lugar a dos leguas de Zacatecas.[442] El 2 de mayo de 1588 fue nombrado regidor en la villa de Almadén (Monclova, Coahuila).[443] En 1590 acompañó a Castaño de Sosa en su entrada a Nuevo México.[444]

Pedro de Salazar, posiblemente hijo del anterior, en 1611 fue alcalde ordinario en Monterrey donde aún vivía en 1613.[445] En 1591 ejercía algún cargo de gobierno en el pueblo de Tlaxcalilla (San Luis Potosí) un Pedro de Salazar que ha de ser el mismo que en 1608 contribuyó con cinco pesos para la construcción de la iglesia parroquial de San Luis Potosí.[446] En 1604 vivía en Durango Pedro de Salazar y era dueño de una estancia de ganado mayor y en 1606 era regidor en dicho lugar.[447]

Francisco Salgado. El 2 de mayo de 1588 fue nombrado regidor perpetuo de la villa de Almadén.[448] El 4 de agosto de 1589 era vecino de Saltillo pero residente en Coahuila (sic por Almadén) y era dueño de una esclava llamada Isabel que antes perteneció a Alberto del Canto.[449] En 1590 entró como alférez de Gaspar Castaño de Sosa a Nuevo México; era hermano de Juan de Contreras.[450]

Diego Sánchez, uno de los fundadores de Saltillo según el bachiller Fuentes.[451]

Juan Sánchez, de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México.[452] En la expedición de Rodríguez Chamuscado (1581-1582) figura Juan Sánchez de Fuensalida.[453] Creemos que es el mismo.

Pablo Sánchez, hermano de Cristóbal Sánchez y de Domingo Rodríguez; los tres hermanos entraron a Nuevo México con don Juan de Oñate en 1597;[454] el capitán Pablo Sánchez era vecino de Monterrey en 1623[455] y en 1631 era procurador general de dicha ciudad.[456] El 31 de mayo de 1656 declaraba ser "*vecino de la ciudad de Monterrey, hijo legítimo de Antón Sánchez y de Isabel de Tejeda, vecinos de Tormes, en los reinos de Castilla, de donde soy natural... de edad de 86 años y 4 meses y 10 días...* (nació el 18 de febrero de 1570)."[457]

Martín Sánchez, uno de los fundadores de Saltillo según dato del bachiller Fuentes.[458]

Pedro Sánchez, uno de los fundadores de Saltillo, dato del bachiller Fuentes.[459]

Juan Sánchez de Ávalos, de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México. Sólo se trata de una mala paleografía del apellido de Juan Rodríguez de Ávalos, el cosmógrafo de la expedición.[460]

Martín Sánchez Navarro, uno de los primeros pobladores de Saltillo. Creemos que es el Martín Sánchez anotado arriba y que el Navarro se lo añadió graciosamente el bachiller Fuentes.[461]

Pedro de San Juan, el 4 de agosto de 1589 era vecino de Saltillo.[462] En 1572 era hermano de las cofradías en la ciudad de Zacatecas, Antonio de San Juan.[463]

Diego de San Miguel, uno de los más antiguos vecinos de Saltillo.[464] En 1604 vivían en ese lugar Diego de San Miguel *el Viejo* y Diego de San Miguel *el Mozo*,[465] con la circunstancia de que los dos aparecen como solteros. ¿Sería viudo el primero o el segundo bastardo?

Domingo de Santisteban, de la expedición de Gaspar Castaño de Sosa a Nuevo México.[466]

Diego de Solís, caudillo, dueño de la estancia de San Marcos, en la jurisdicción de Monterrey, padre de Esteban Martín.[467]

Juan de Solís, en 1606 era vecino de Monterrey.[468]

Martín de Solís, uno de los fundadores de Saltillo.[469] En 1580 era regidor de dicho lugar.[470] Entró con Luis Carvajal y de la Cueva a poblar el Nuevo Reino de León y todavía en marzo de 1587 era vecino de la ciudad de León.[471] El 2 de septiembre de 1591 vivía en Saltillo y sirvió de intérprete o nahuatlato a Urdiñola por ser "*...ladino en lengua castellana y mexicana...*"[472] por lo que lo creemos mestizo. Nos dice de él Israel Cavazos: "*...probablemente sea el mismo a quien, con fecha 22 de enero de 1543, el virrey don Antonio de Mendoza le hace merced de una estancia junto al río de Matalzingo* (sic), *en término de Huichilapa* (sic).[474] *Poblador, después de Santiago de Querétaro, figura entre los primeros vecinos de Saltillo en 1577. Aparece en septiembre de 1591 como intérprete de náhuatl en las diligencias de fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Entró a Monterrey con Montemayor. Era de los pobladores más modestos, pues sólo llegó a ejercer el cargo de alguacil fiel ejecutor en los ayuntamientos de 1600, 1601 y 1606. Pobló una hacienda hacia la Punta de la Loma, que habitó con Francisca de Ávila, su mujer. Fueron sus hijos: Juan, nacido en Querétaro hacia 1570 y casado con Andrea, india de Coahuila, poblador de la hacienda de la Santa Cruz, donde hoy es la cabecera municipal de Guadalupe, al oriente de la ciudad y Diego de Solís, casado con María de Mendoza y poblador de la hacienda de San Marcos, a la altura de lo que es hoy la Colonia Libertad.*"[475] En 1631 se dice "*...los Solises y demás vecinos pobres...*"[476]

Baltasar de Sosa, uno de los fundadores de Saltillo cuyo nombre figura en el registro de las mercedes hechas por Alberto del Canto en 1577; en 1580 fue alcalde ordinario de dicha villa.[477] Baltasar de Sosa estaba casado con Inés Rodríguez, portugueses los dos y fueron padres de Alonso Rodríguez, Diego Rodríguez y Lucas García.[478]

Juan de Tarango, uno de los más antiguos pobladores de Saltillo.[479]

Juan de Tarango Vallejo, en 1626 era vecino de Monterrey.[480] ¿Será el mismo que el anterior o será su hijo?

Juan Tenorio o *Juan Benito Tenorio*, el 29 de mayo de 1613 se decía de él, "*...vecino que fue de este reino* (el Nuevo Reino de León)",[481] pero no hemos podido averiguar ni cuándo llegó a él ni cuándo murió.

Jusepe Tenorio, posiblemente hermano del anterior.[482]

Mateo Tenorio, uno de los antiguos pobladores de Saltillo donde aún

vivía en 1604, "*dueño de una labor de coger pan y maíz y de una estancia de ganado mayor que llaman de los Patos.*"[483] En 1612 era vecino de Monterrey.[484] ¿Serían los tres Tenorios regiomontanos: Jusepe, Juan y Mateo, hijos del saltillense?

Juan de la Torre, regidor de la villa de Almadén para el año de 1588.[484] En 1592 un Juan de la Torre, yerno del capitán Miguel Caldera, tomó posesión a nombre de su suegro, de la mina Descubridora en el cerro de San Pedro (San Luis Potosí); y el mismo año heredó del doctor Riego la mitad de la mina llamada Cata de Oro en el mismo cerro.[485]

Juan Trujillo, capitán de la hueste de Luis Carvajal y de la Cueva, estante en la villa de Almadén el 2 de mayo de 1588.[486] Antes de 1585 un Fulano Trujillo fundó una estancia en el valle que aún lleva su nombre en las cercanías de Fresnillo (Zacatecas).[487] En 1624 Juan Trujillo era escribano real en San Luis Potosí.[488]

Antonio Vázquez del Río, capitán, de 1601 a 1604 fue alcalde mayor de la ciudad de Monterrey y regidor en su ayuntamiento; en 1605 fue alcalde ordinario.[490]

Juan de Vega, indio laborio, compañero de Castaño de Sosa en su expedición a Nuevo México.[491]

Pedro Velada. En 1594 era dueño de una estancia de labor en la jurisdicción de Nieves (Zacatecas).[492] En 1605 entró a la reedificación de la villa de Almadén como capitán y alcalde mayor.[493] Entre 1621 a 1623 fue escribano público en la ciudad de Monterrey.[494]

Juan de Velasco Agüero, en 1604 era regidor de Monterrey.[495]

Mateo de Villafranca. El 7 de febrero de 1631 declaraba que "...*fue hijo de Juan de Villa* (sic por Villafranca) *y de Lucía de Santiago, vecinos que fueron de la ciudad de Zacatecas,* (Juan de Villafranca, en 1588, fue uno de los dos '*veedores y examinadores de los oficios de sastres, jubeteros e calceteros e roperos*' de la ciudad de Zacatecas; era maestro examinado en Sevilla)[496] *y que es vecino de esta ciudad* (Monterrey) *más de veinte y nueve años* (1601), *y que se ha ejercitado siempre en el servicio del culto divino* (sacristán) *en este convento de nuestro padre San Francisco de esta dicha ciudad, y que es de edad de setenta años* (nació por 1560)."[497] Mateo de Villafranca desempeñó varios cargos en la ciudad de Monterrey: en 1603 fue su procurador y en 1604 mayordomo de la iglesia parroquial.[498]

En 1626 figura como albacea de Agustina de Charles.[499] Y en 1631 se le acusaba de haber recibido piezas de esclavos indios de los que introducía el capitán Colmillo.[500]

Agustín de Villasur, uno de los fundadores de Saltillo, su nombre figura en el registro de las mercedes hechas por Alberto del Canto.[501]

Cristóbal de Viruega, de la expedición de Castaño de Sosa a Nuevo México.[502]

Diego de Viruega, hermano del anterior y miembro también de la expedición de Castaño.[503]

Juan de Virues, mulato, vecino de Saltillo. El 15 de diciembre de 1593 se dice de él "*...que reside desde el Mazapil a este Saltillo, del tiempo que el dicho Diego de Montemayor andaba tras matar al dicho Alberto del Canto, sobre haber andado con la dicha su mujer y estar en el Reino de León, donde el dicho Diego de Montemayor era teniente de gobernador...*"[504]

Pedro Vuergo (sic), mozo soltero, de los primeros pobladores de Saltillo.[505]

Miguel de Zitúa, uno de los fundadores de Saltillo cuyo nombre figura en el registro de las mercedes hechas por Alberto del Canto en 1577.[506]

Esta última nómina nos da un total de 187 personas, de las cuales creemos que son de origen portugués 130, lo que da un porcentaje del 74.8 por ciento de sefarditas; reuniendo estos datos con los que obtuvimos al estudiar las gentes que entraron de la Huasteca, tendremos un total de 259 personas, de las cuales creemos de ascendencia judeoportuguesa a 177, lo que da un porcentaje del 68.3 por ciento.

e. *¿Judería en Monterrey?*

Los datos que proporciona esta investigación nos llevan a concluir que en la segunda mitad del siglo XVI penetraron al noreste de la Nueva España gran número de sefarditas; que éstos apoyaron a Luis Carvajal y de la Cueva en su intento de fundar un "*Nuevo Reino de León*" –no se olvide que él y casi todos ellos venían de la "*Raya de Portugal*", frontera entre el "*Viejo Reino de León*", en España, y la provincia de Trás-os-Montes, en Portugal– muchos de estos sefarditas se avecindaron en tierras de

Nuevo León y Coahuila y de ellos desciende un alto porcentaje de la población actual de dicha región; se observa, además que todos estos colonos de origen sefardí estaban muy unidos, formando clanes o, cuando menos, grupos familiares de gran cohesión, dentro de los cuales había una clara tendencia endogámica, con matrimonios entre parientes muy cercanos; y así llegaron a formar una comunidad muy cerrada, de carácter aristocrático, de la cual salían lo mismo los funcionarios públicos que los jefes militares, los encomenderos que los comerciantes, y a la que pertenecían las gentes de mayor significación social; y que, como veremos adelante, impuso su tónica a la vida de la región y aun a la política de los gobernadores del Nuevo Reino. Lo que consideramos una mera fantasía, una pobre creación novelesca sin apoyo documental ninguno, es la "*judería de Monterrey*" que tan minuciosamente describen, como vimos atrás, Charles K. Landis y Vito Alessio Robles, quienes, con gran ligereza, hablan específicamente de Monterrey, como si esta ciudad hubiese sido el único sitio de la Nueva España con población sefardita. ¿Por qué don Vito no escribió sobre la judería en Saltillo como lo hizo sobre la "*judería de Monterrey*"? El ilustre historiador saltillense llega a decir que "*los contados habitantes de Saltillo* (se retraían) *de cualquier comercio con aquéllos* (los habitantes de Monterrey) *señalados como herejes*", sólo vemos en esta frase la expresión de esas mezquinas pasiones de campanario inevitables entre poblaciones vecinas. Insistimos en que todo lo que se ha dicho hasta ahora sobre el tema sólo son fantasías y afirmaciones gratuitas ya que no se dispone del más pequeño dato que permita adentrarse en el problema y llegar a saber algo sobre la vida religiosa que, en la intimidad de la familia, vivían aquellas gentes. Los documentos inquisitoriales relativos al noreste de la Nueva España son mucho muy escasos y todos de fechas muy tempranas y casi ninguno se refiere al Nuevo Reino de León; sólo recordamos la "Autobiografía" de Luis de Carvajal *el Mozo* en la que nos dice haber guardado la Ley de Moisés en las minas de San Gregorio o a Manuel de Herrera, pariente de Castaño de Sosa, degollando un gallo de la tierra (un guajolote) según el rito judaico, en una estancia llamada Los Ojos "*que es en la gobernación del dicho gobernador Luis de Carvajal.*" No hay la más remota posibilidad de encontrar unas "*memorias*", o unas "*confesiones*", o un

"*diario íntimo*", o el relato de un viajero describiendo las costumbres. Además, lo único que nosotros hemos podido documentar es la presencia –en el noreste de México en el siglo XVI– de numerosas personas de origen sefardí, pero no necesariamente judaizantes. Otro factor que debemos tener muy presente es el grado de alejamiento de cada uno de estos sefarditas al origen del grupo: los hay nacidos en Portugal, en el Reino de León o en Extremadura; los hay naturales de Sevilla, de Granada, o de algún otro lugar de Andalucía; los hay nacidos en México, en la Puebla de los Ángeles o en algún otro lugar de la Nueva España, los hay que son hijos de padre y madre "*conversos*" y los puede haber –rara excepción– en que alguno de sus progenitores fuese "*cristiano viejo*"; y los hay mestizos y mulatos. Por nuestro conocimiento de los procesos inquisitoriales, sabemos que entre ellos había muchos matices religiosos, desde el sabio rabino hasta el ignorante soldado o labrador; desde el apasionado fanático hasta el sincero converso, pasando por los vergonzantes, los cobardes, los tímidos, los disimulados, los tibios, los indiferentes y los acomodaticios, entre otros. Hacemos nuestras las palabras de A. Domínguez Ortiz, citadas por Ascensio en el artículo atrás mencionado: "*Aún tiene menos sentido englobar en una sola clase a los judíos personalmente conversos y a sus descendientes, de los que a no pocos tocaba un remoto vestigio, una gota de sangre quizás ignorada del propio interesado.*" Así siempre quedarán abiertas múltiples interrogaciones: ¿Cuántos de aquellos sefarditas aún eran judaizantes al entrar al Nuevo Reino de León y en qué grado seguían creyendo y practicando "*la Ley vieja de Moisén*"? Las familias practicantes ¿hasta cuándo siguieron siéndolo y cuáles fueron los pasos del sincretismo judeocristiano? ¿Desde cuándo, cómo y por qué llegó a desaparecer totalmente en esta región la tradición mosaica? ¿Queda algo de ella? Preguntas que, con excepción de la última, nunca llegarán a ser contestadas documentalmente.

El problema que se plantea en ellas es del mayor interés, sugestivo y apasionante, ya que sabemos cómo en otras regiones del mundo los grupos sefarditas se han caracterizado por su constante y firme fidelidad a la ley mosaica, por su espíritu eminentemente conservador y por su profundo apego a las tradiciones y costumbres de su raza, al grado que las familias que descienden de aquellos judíos expulsados de España

en el siglo XV, siguen hablando español, cantando romances y, algunas, guardando celosamente la llave de la casa que sus remotos antepasados habitaron en España. Además, a pesar de expulsiones, persecuciones inquisitoriales y aun de pogromos, los grupos sefardíes siguen viviendo fieles a su tradición y como grupos minoritarios, aun dentro del mundo hispánico, tal es el caso de los "*chuetas*" de Palma de Mallorca, recluidos en "*la calle*", que conserva todas las características de la antigua aljama o ghetto medieval; o los criptojudíos de tierras de Braganza, Trás-os-Montes o la Beira en Portugal, –región de donde procedían los sefarditas pobladores del Nuevo Reino de León– que han llegado hasta nuestros días fieles a su tradición; o bien, caso de especial interés para nosotros, esa comunidad sefardita de que nos habla Monín en *Los judíos en la América Española (1492-1810)*, Buenos Aires, 1939, páginas 135-136. "(En la actualidad, dice) *existe en Curucuatín* (Chile) *una tribu Bnei Sion que afirma que desciende de los primeros marranos* (judíos conversos) *que llegaron a Chile en los comienzos del siglo XVII. Ellos practican antiguas tradiciones y ritos, mezcla de ceremonias judaico-cristianos y están adheridos a la iglesia hebrea; forman un núcleo de más o menos 600 familias y se casan preferentemente entre sí.*" Parece ser que hasta mediados del siglo XIX los criptojudíos seguían formando pequeñas comunidades en España, principalmente en la "*Raya de Portugal*"; sobre el tema se puede consultar a Caro Baroja: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1961, páginas 148-162; y se dice que algunas de estas comunidades aún perduran en tierras de Salamanca y en Talavera la Real, lugar situado un poco al oriente de Badajoz. Tenemos vagas noticias de la persistencia de una comunidad judía que, como en el caso de Chile, se dice descender de los criptojudíos novohispanos y conserva su tradición mosaica en algún lugar de la región de Tehuantepec. Aquí surge otra interrogante: ¿por qué el grupo sefardí del noreste de la Nueva España perdió esa vitalidad que ha hecho posible que otros grupos lleguen hasta nuestros días? ¿Por qué no dejó huellas perceptibles? ¿En realidad no las dejó? Creemos que lo único que podría llegar a revelar algo de esta apasionante incógnita sería la investigación folklórica, disciplina que está fuera de nuestro campo y de nuestras posibilidades, pero que sospechamos muy prometedora, ya que, accidentalmente, en simples lecturas de información

o por nuestro escaso trato con gentes de la región en estudio, hemos llegado a advertir algunas curiosas y significativas semejanzas entre el folklore neolonés y coahuilense con el folklore sefardí de la cuenca mediterránea, especialmente de Salónica; o con el folklore de los criptojudíos novohispanos del siglo XVII, como aparece en los procesos inquisitoriales; pero entiéndase bien, sólo se trata de semejanzas en las que no hemos llegado a profundizar, de las que ni siquiera podríamos decir con certeza, si sólo se dan en esta región o si se presentan también en otros lugares; ni si son típicamente sefardíes o si pertenecen al trasfondo común de los pueblos hispánicos o a la tradición mediterránea. Creemos que antes de llegar a ninguna conclusión habría que investigar cuidadosamente muchas cosas: ¿hay verdadera relación entre estos fenómenos folklóricos o se trata simplemente de una curiosa y fortuita semejanza? ¿Qué tan antiguo es el fenómeno folklórico registrado en el noreste de México? –por ejemplo, la costumbre de circuncidar a los recién nacidos está muy extendida en la ciudad de Monterrey, pero hemos podido constatar que sólo es una influencia de la preocupación higienista norteamericana y una imitación de sus técnicas clínicas–. ¿Es o no es exclusivo de la región en estudio y, por otra parte, pertenece realmente a la tradición sefardí? Es obvio que para poder dar una respuesta seria y confiable a estas preguntas hay que partir de un detallado y profundo conocimiento de los dos folklores que se comparan, conocimiento que estamos muy lejos de poseer.

Ya en prensa este trabajo, encontramos en la *Historia de Nuevo León*, de David Alberto Cossío, Vol. II, página 275, este curioso y sorpresivo párrafo: "*Los judaizantes, aunque muy perseguidos desde los tiempos de don Luis de Carvajal, no dejaron de seguir trabajando subrepticiamente en este territorio. Con el mayor sigilo, pero con incansable esfuerzo, continuaron su propaganda entre vecinos y soldados; pero el arraigado cristianismo de los pobladores* (?) *y la infatigable obra espiritual de los frailes y curas* (?), *ponían un valladar continuo a aquellos trabajos. En el mayor secreto eran celebrados los ritos judaicos con ayunos y lavatorios; se recitaban salmos y se efectuaban otras ceremonias de la vieja Ley, esperando todos la llegada del Mesías.*" Desgraciadamente Cossío no señala la fuente en que apoya tan interesante afirmación.

N O T A S

1. Rivapalacio: "*La familia Carvajal*" en *El libro rojo,* México, 1870, pp. 53-64.
2. Rivapalacio: *México a través de los siglos,* México, 1888, Vol. II, p. 447.
3. Landis: *Carvajal*, *the Jew, a Legend of Monterrey, Mexico,* México, Vineland, Nueva Jersey, 1894.
4. Kohut: "*Jewish Martyrs of the Inquisition in South America*", en *American Jewish Historical Society*, Vol. IV, pp. 101-187, Baltimore, 1896.
5. Kohut: "*Luis Carvajal y de la Cueva*" en *Jewish Encyclopedia*, Vol. III, pp. 568-569 y "*Carvajal*" en *Publications of the American Jewish Historical Society,* núm. 2, pp. 163-164, Nueva York, 1903.
6. Medina: *Historia de la Inquisición en México*, Lima, 1905, pp. 101-102.
7. Fechado en la Ciudad de México el 18 de abril de 1933. Lo recogió en *Bosquejos históricos*, México, 1938, pp. 94-107.
8. Apareció en el número correspondiente al 2 de junio de 1933.
9. Es el capítulo V de *Saltillo en la historia y en la leyenda*, México, 1934, pp. 61-70. Veremos más adelante cómo en Saltillo hubo tantos portugueses como en Monterrey.
10. Vito Alessio Robles: *Monterrey en la historia y en la leyenda*, México, 1936, pp. 105-120.
11. Vito Alessio Robles: *Bosquejos Históricos,* México, 1938, nota 1, pp. 95-96. Alessio Robles no da el nombre del autor del artículo, ni el nombre del periódico en que fue publicado.
12. Se publicó en la *Revista chilena de historia y geografía,* tomo LXXXI, septiembre-diciembre de 1963, núm. 89, pp. 215-236.
13. Publicó unas notas en el *Bulletin Hispanique,* Vol. XXXVII, 1935, p. 83 y Vol. XXXVIII, 1936, p. 53.
14. En la *Revista da Faculdade de Letras*, Lisboa, 1937, Vol. IV, pp. 272-273.
15. En *Ábside*, Vol. I, núm. 8, México, agosto de 1937, pp. 21-28.
16. *Revue d'Histoire Moderne*, París, agosto-septiembre de 1939, pp. 516-524.
17. "*Para un estudio del judaísmo portugués en México durante el período colonial*", trad. Armando Arteaga, en *Divulgación Histórica,* Vol. I, núm. 7, México, 15 de mayo de 1940, pp. 283-287.
18. Toro: *La familia Carvajal,* México, 1944, Vol. I, pp. 40-43.

19. En *Israel y la civilización*, México, 1950, pp. 33-42.

20. Dice el Cura de los Palacios, Andrés Bernáldez, en "*Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*", p. 652 de la edición de Rivadeneira en el Vol. LXX de *Biblioteca de Autores Españoles*: "*En el plazo de los seis meses vendieron e malbarataron los judíos lo que pudieron de sus haciendas, e casaron todos los mozos e mozas que eran de doce años arriba, unos con otros, porque todas las hembras de esta edad arriba fuesen a sombra e compañía de marido; e comenzaron a salir de Castilla los primeros en la primera semana del mes de julio, año del nacimiento de nuestro redentor Jesucristo de* 1492 *años. Salieron de Castilla e entraron en Portugal, con consentimiento del rey don Juan, los siguientes: salieron por Benavente, tres mil ánimas y más, que entraron en Portugal por Braganza; salieron por Ciudad-Rodrigo a Villar treinta y cinco mil ánimas, y salieron por Miranda de Alcántara a Marvan, quince mil; salieron por Badajoz a Helves diez mil ánimas.*" Modernamente M. Leite de Vasconcelos en su *Etnografía portuguesa*, Vol. II, p. 245, nota el origen español de los judíos de Trás-os-Montes y de la Beira. Caro Baroja en *Los judíos en la España moderna y contemporánea,* Vol. I, p. 341; dice, por ejemplo: *"que la cantidad de judíos portugueses era tal, que en muchas naciones no se acertaba a distinguir entre judío y portugués, o, mejor dicho, entre portugués y judío."*

21. Ver: Caro Baroja: *Los judíos ...,* Vol. I, p. 201, en donde describe espantosa la matanza de los cristianos nuevos en Lisboa y proporciona abundante bibliografía.

22. Las fuentes principales de este parágrafo fueron los procesos contra Luis Carvajal y de la Cueva y contra su sobrino Luis de Carvajal *el Mozo*, publicadas en la colección de *Publicaciones del Archivo General de la Nación* en los números XX y XXVIII. Citaremos poniendo entre paréntesis el I para el proceso de Carvajal y de la Cueva y el II para los dos procesos de Carvajal *el Mozo* seguidos por la página o páginas: ejemplo: (I: 278-279).

23. Toro: *La familia Carvajal*, Vol. II, pp. 124-125.

24. "*Información testimonial presentada por Francisco Barrón contra Luis Carvajal y de la Cueva*" en *Pleito Carvajal-Barrón*, f. 26v., AGN, *Civil,* Vol. 672.

25. AGN, *Indios*, VI-A, Exp. 1053, p. 285. Citado por Meade: "*Tamaulipas*" en *Divulgación Histórica*, Vol. II, núm. I, pp. 28-31 y por Powell: *Soldiers, Indians and Silver,* p. 170 y nota 47 del Cap. IX.

26. Ver: Gregorio Marañón: *Antonio Pérez*, Vol. I, pp. 14-17. Citado por Caro Baroja: *Los judíos ...,* Vol. II, p. 18, nota 13.

27. En el manuscrito aparece Go. que Toro (*La familia Carvajal,* Vol. II, 41) leyó Guillermo y Luis González Obregón (*Proceso a Carvajal el Mozo*, 257) leyó Gregorio; creemos que la lectura correcta es Gonzalo y que se refiere a Gonzalo Pérez Ferro.

28. Para el conquistador Antonio de Carvajal en lo que interesaba a nuestro trabajo, consultamos: Gardiner: *Martín López,* p. 133; Fernández del Castillo: *Tres conquistadores* ..., pp. 188, 214, 215, 253 y 326; la fuente más importante y que resuelve totalmente el problema es Icaza: *Diccionario de Conquistadores,* Vol. I, pp. 72-73, # 126.

29. González Obregón: *La Vida Colonial*, p. 7.

30. *Pleito Carvajal-Barrón*, f. 228.

31. Además de los dos procesos atrás mencionados pueden consultarse: Rivapalacio: *El libro rojo;* Kohut: "*Jewish Martyrs ...*"; Medina: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México;* Toro: *La familia Carvajal;* Martínez del Río: *Alumbrado;* J. J. Rueda: *Herejías y supersticiones ...;* Carreño: "*Luis de Carvajal el Mozo*"; Boleslao Lewin: *La Inquisición en México, siglo* XVI*;* Jiménez Rueda: *Moisen, historia de judaizantes e inquisidores.*

32. Ver: Toro: *La familia Carvajal,* Vol. I, pp. 117-118.

33. Esta breve narración biográfica se ha formado con datos de los procesos inquisidores seguidos a miembros de la familia, principalmente el de doña Mariana Núñez de Carvajal, AGN, *Inquisición*, tomo 126; contra Jorge de Almeida, AGN, *Inquisición*, tomo 150 y contra Antonio Díaz de Cáceres, AGN, *Inquisición*, tomo 159. Véase Toro: *La familia Carvajal,* Vol. II, pp. 123-127 y 308; Lewin: *Mártires y Conquistadores ...*

34. *Proceso a Carvajal el Mozo*, p. 280; Toro: *La familia Carvajal,* pp. 116 y 127.

35. J. J. Rueda: *Herejías ...,* p. 95; Toro: *La familia Carvajal.* Vol. I, pp. 115-116.

36. Ibid., Vol. II, p. 43.

37. "*Proceso contra Jorge de Almeida*", AGN, *Inquisición*, Tomo 150.

38. Adler: *Trial of Gabriel de Granada*, pp. 3 y 28.

39. "*Proceso contra Tomás Treviño de Sobremonte*", *Boletín del AGN*, Vol. VIII, p. 46. En el mismo Vol. VIII, pp. 35, 90, 122 y 132, se encuentran los datos sobre el matrimonio y descendencia de doña Ana.

40. *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla,* Vol. III, fichas 1079, 1105, 1188 y 1287.
41. Toro: *La familia de Carvajal,* Vol. I, pp. 40, 45 y 46; "*Llegada de la real caja a Almadén*" y "*Título de teniente a Montemayor*" en *Documento del Parral*, ff. 30-31v. y 32; "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 261.
42. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento de Monterrey,* p. 39.
43. Montoto: *Colección de documentos ...,* Vol. XI, p. 235.
44. Caro Baroja: *Los judíos ...,* Vol. III, p. 328.
45. Olmo: *Relación ...*, p. 41.
46. Vignau: *Catálogo ...,* pp. 187 y 213.
47. *Archivo de Protocolos de Sevilla,* Libro del año 1580, oficio XIX, libro I, escribanía: Gaspar de León, fol. 376, fecha: 9 de enero de 1580, en Montoto: *Colección de documentos ...,* Vol. XI, p. 198, fichas 883-885.
48. Toro: *Los judíos ...*, p. 292.
49. *Archivo de Protocolos de Sevilla,* Libro del año 1580, oficio XI, libro II, escribanía: Gaspar de Torres, folio 341: 1 de septiembre de 1580, en Montoto: *Colección de documentos ...*, Vol. XI, p. 224, # 945.
50. Vives: *Historia social y económica de España y América,* Vol. II, p. 518.
51. AGI, "*Índice general de los papeles del Consejo de Indias*", en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...*, segunda serie, Vol. XIV, p. 288.
52. AGN, *Inquisición,* tomo 169, núm. 2. Toro: *La familia Carvajal,* Vol. I, p. 62.
53. Toro: *Los judíos en la Nueva España*, p. 340.
54. Ibid., p. 291.
55. Ibid., pp. 264 y 291.
56. Los datos sobre los viajes colombinos están tomados de los documentos publicados por Tacher en *Christopher Columbus, his Life ...,* 3 vols. passim.
57. AGI, "*Índice general de los papeles del Consejo de Indias*", en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...*, segunda serie, Vol. XIV, p. 261.
58. Cristóbal de Erazo: "*Carta* (en cifra) *al Rey, San Juan de Ulúa, 20 de febrero de 1568*", en Paso y Troncoso: *Epistolario,* Vol. X, pp. 225-228, # 596.
59. La fuente para formar esta lista fue el *Archivo de Protocolos de Sevilla,* Vol. II: papeletas 1750 y 1791 en las pp. 417 y 428, y Vol. III: papeletas 942, 943, 945 y 1110 en las pp. 223, 224 y 266, publicado por Montoto en su *Colección de documentos ...,* Vols. XI y XIV respectivamente.

60. Toro: *Los judíos ...,* p. 256.
61. *Libro primero de votos de la Inquisición de México,* ff. 72 y 261.
62. *Proceso a Carvajal el Mozo,* p. 359.
63. *Libro primero de votos ...,* p. 145; González Obregón: *México Viejo*, p. 684.
64. *Proceso a Carvajal el Mozo,* p. 185; García: *La Inquisición en México,* p. 97; González Obregón: *México Viejo*, p. 684.
65. *Proceso a Carvajal el Mozo*, p. 158; *Libro primero de votos ...,* pp. 134, 139 y 171.
66. Toro: *Los judíos ...,* p. 292.
67. *Proceso a Carvajal el Mozo,* p. 378; González Obregón: *México Viejo*, p. 682.
68. *Libro primero de votos ...,* f. 260; Toro: *Los judíos ...,* p. 62.
69. *Libro primero de votos ...,* f. 263; González Obregón: *México Viejo*, p. 690.
70. *Libro primero de votos ...,* f. 247.
71. *Proceso a Carvajal el Mozo,* p. 186.
72. Toro: *La familia Carvajal,* Vol. I, p. 162.
73. Toro: *Los judíos ...,* p. 62; *Libro primero de votos ...,* f. 263.
74. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 351v.
75. *Proceso a Carvajal el Mozo*, p. 361.
76. *Libro primero de votos ...,* f. 263; González Obregón: *México Viejo*, p. 689.
77. Toro: *La familia Carvajal,* Vol. I, p. 162.
78. Toro: *Los judíos ...*, p. 292.
79. *Archivo de Protocolos de Sevilla,* Vol. III, pp. 183-184, # 803.
80. *Proceso a Carvajal el Mozo*, p. 190.
81. Toro: *La familia Carvajal,* Vol. I, p. 162.
82. Ibid.
83. González Obregón: *México Viejo*, p. 685.
84. Toro: *Los judíos ...,* p. 61.
85. *Libro primero de votos ...,* ff. 163 y 263 (?); *Proceso a Carvajal el Mozo, ,* pp. 53, 139, 240, 425 y 428; Toro: *Los judíos ...*, pp. 13 y 61; Toro: *La familia Carvajal,* Vol. I, p. 163; González Obregón: *México Viejo*, pp. 681 y 685.
86. Toro: *Los judíos ...*, p. 251; *Proceso a Carvajal el Mozo,* p. 35.
87. Toro: *Los judíos ...*, p. 248.

88. *Libro primero de votos ...,* ff. 194 y 264; *Proceso a Carvajal el Mozo,* pp. 122, 361, 376 y 459; Toro: *Los judíos ...*, pp. 59 y 63; González Obregón: *México Viejo*, p. 688; García: *La Inquisición en México,* p. 97; *Archivo de Protocolos de Sevilla*, Vol. II, p. 216, # 954 (Pedro); "*Pleito Carvajal-Barrón*"; ff. 257v. y 357v.
89. Toro: *Los judíos ...,* p. 59; González Obregón: *México Viejo*, p. 682; García: *La Inquisición en México,* p. 109; *Proceso a Carvajal el Mozo,* p. 428.
90. Ibid., p. 186.
91. Toro: *Los judíos ...,* p. 292.
92. Montoto: *Colección de documentos ...,* Vol. XI, p. 243, # 1061.
93. Toro: *Los judíos ...,* pp. 59, 60, 292 y 325; *Proceso a Carvajal el Mozo,* pp. 121, 255 y 309; García: *La Inquisición en México,* pp. 99 y 108; González Obregón: *México Viejo*, pp. 682 y 683.
94. Montoto: *Colección de documentos ...,* Vol. XI, p. 248.
95. Toro: *Los judíos ...,* pp. 220 y 292.
96. *Proceso a Carvajal el Mozo,* p. 186.
97. Villaseñor Bordes: *La Inquisición en la Nueva Galicia,* pp. 71-73; AGN, *Inquisición,* Vol. 134, Exp. 10.
98. *Archivo de Protocolos de Sevilla,* Vol. II, p. 315, # 1348.
99. Montoto: *Colección de documentos ...,* Vol. XI, p. 234.
100. "*Acta de fundación de la ciudad de Monterrey*".
101. Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 181; Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 307 o Vol. XV, pp. 215 y 217; Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 39; "*Acta de fundación de la ciudad de Monterrey*".
102. Montoto: *Colección de documentos ...,* Vol. XI, p. 216, # 955.
103. O'Gorman: "*Catálogo de pobladores de Nueva España*", en *Boletín del AGN,* Vol. XIII, p. 155, # 501.
104. Luis de Velasco: "*Carta al Rey, México, 8 de octubre de 1590*", AGI, *Audiencia de México,* 58-3-11. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
105. *Archivo de Protocolos de Sevilla,* Vol. III, p. 234, # 1023.
106. Ver nota 52 de este capítulo.
107. Montoto: *Colección de documentos ...,* Vol. XI, p. 235, # 1031.

108. Ibid. Ver nota 44 de este capítulo.
109. Montoto: *Colección de documentos ...,* Vol. XI, p. 220, # 969.
110. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 261.
111. Toro: *Los judíos ...,* p. 338.
112. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 78.
113. Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 298.
114. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 217v.
115. *Boletín del AGN*, Vol. XX, núm. 4, apéndice, p.81.
116. *Libro Primero de Cofradías*, Archivo de la Catedral de Zacatecas, f. 1v.
117. Cavazos: *Cedulario,* p. 91, # 117 (nota).
118. "*Pleito Carvajal-Barrón*", ff. 163 y 195v.
119. "*Llegada de la real caja a Almadén*", en *Documento del Parral,* ff. 30-31v.
120. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 33v.
121. Ibid., f. 217.
122. Ibid., f. 352; Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 288 o Vol. XV, pp. 197 y 205; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 179.
123. "*Pleito Carvajal-Barrón*", ff. 27 y 218.
124. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 289 o Vol. XV, 198, 205, 210v 217; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 178.
125. AMM, *Protocolos*, Vol. I, passim.
126. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 352.
127. Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 298.
128. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 85.
129. Ibid., f. 352.
130. Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 153.
131. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 136v.
132. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202; *Boletín del AGN*, Vol. XX, núm. 4, p. 81.
133. "*Proceso contra Francisco de Urdiñola*", AGN, *Inquisición*, tomo 215, ff. 1-120. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
134. Toro: *Los judíos ...,* p. 338; "*Pleito Carvajal-Barrón*", ff. 169v. y 200v.
135. Ibid., f. 257v.

136. *Boletín del AGN*, Vol. XX, núm. 4, p. 81.
137. *Archivo Municipal de Zacatecas*, *Libro primero de cabildo*, f. 16, Amador: *Bosquejo Histórico de Zacatecas,* Vol. I, p. 221.
138. "*Acta de fundación de la ciudad de Monterrey*"; Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 39.
139. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
140. Toro: *Los judíos ...,* p. 338.
141. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 352.
142. Ibid., p. 211.
143. Gallegos: *Durango colonial,* p. 201.
144. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 40.
145. Toro: *Los judíos ...,* pp. 340 y 343.
146. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 39.
147. *Boletín del Archivo General de la Nación,* Vol. XVIII, núm. 2, p. 62; "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 31v.
148. Toro: *Los judíos ...,* p. 334.
149. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 257v.
150. *Proceso a Carvajal el Mozo,* p. 459.
151. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 45.
152. AGN, *Inquisición*, Vol. 233, p. 99 en Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 420.
153. *Documento del Parral*, f. 30.
154. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 300 o Vol. XV, pp. 205, 210 y 221.
155. Icaza: *Diccionario de Conquistadores*, Vol. II, p. 332, # 1328. En la misma obra figura otro Andrés Pérez, vecino de Puebla en 1549, natural de Cáceres: Ibid., Vol. II, p. 196, # 989.
156. *Boletín del Archivo General de la Nación,* Vol. XVIII, núm. 2, p. 62.
157. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 335.
158. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 288 o Vol. XV; p. 205; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 180.
159. Toro: *Los judíos ...,* p. 339.
160. "*Pleito Carvajal-Barrón*", ff. 257 y 352.

161. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 45.
162. "*Autobiografía de Luis Carvajal y de la Cueva*" en Toro: *Los judíos ...*, p. 281.
163. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. I, pp. 314 y 316; "*Pleito Carvajal-Barrón*", ff. 128, 206 y 335.
164. Ibid., f. 87.
165. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 64.
166. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 257v.
167. Hammond: *Oñate*, Vol. I, pp. 153, 205, 280, 294, 542, 548, 553 y 564.
168. Boyd: *Índice,* Vol. II, p. 60, # 2177.
169. Ibid., Vol. II, p. 225, # 7288.
170. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 44.
171. Vito Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 68.
172. Berlanga: *Monografía,* p. 33; Pereyra: *Apuntes,* p. 138.
173. Berlanga: *Monografía,* p. 33.
174. Ibid., p. 44.
175. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 422.
176. Ibid., p. 423.
177. Berlanga: *Monografía,* p. 42.
178. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* pp. 78-82.
179. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, pp. 422-423; Pereyra: *Apuntes,* p. 138; Berlanga: *Monografía*, pp. 33 y 56.
180. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 202v.
181. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), pp. 96-97.
182. Roel: *Apuntes Históricos*, p. 24, (datos de I. Cavazos).
183. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* p. 83; Berlanga: *Monografía*, p. 33; Mardonio Gómez: *Compendio*, pp. 94-95. Estos dos últimos lo llaman Mateo Barroso.
184. Vito Alessio Robles: *Bosquejos Históricos,* p. 32.
185. Gallegos: *Durango colonial,* p. 197.
186. Cavazos: "*Los primeros pobladores...*", p. 14.
187. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 316; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 178.

188. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, pp. 422.
189. Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 177.
190. Ibid.; Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 286.
191. Cavazos: *Historia de Nuevo León ...,* p. 51.
192. Pereyra: *Apuntes,* p. 138; Berlanga: *Monografía,* pp. 33, 40 y 51. Este último lo llama Bogado y Bogalo.
193. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 78.
194. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, pp. 81-88; Bolton: *Spanish Exploration ...,* Vol. II, pp. 143-144.
195. *"Llegada de la real caja a Almadén"*, en *Documento del Parral,* f. 30.
196. Cavazos: *Historia de Nuevo León ...,* p. 62.
197. AMM, *Protocolos*, Vol. I.
198. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 420.
199. Villaseñor Bordes: *La Inquisición en Nueva Galicia*, p. 57.
200. *Catálogo de pasajeros a Indias,* Vol. III, p. 31, # 500.
201. *"Relación de las minas de San Martín..."*, ff. 13v. y 14.
202. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 423.
203. Schroeder: *A Colony ...,* apéndice.
204. Ibid.
205. Ibid.; Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 304 o Vol. XV, p. 212.
206. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II., p. 421.
207. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 289 o Vol. XV, pp. 198 y 216; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 179.
208. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 83.
209. AMM, *Protocolos*, Vol. I, Exp. 9, f. 15.
210. Datos proporcionados gentilmente por Tomás Mendirichaga, AMM, *Civil*, Vol. VIII, año 1658, Leg. 4, Exp. 32, ff. 2, 2v. y 3; AMM, *Protocolos*, Vol. III, f. 161.
211. Agustina Díaz: *"Queja contra Alonso Pérez, su marido, por malos tratamientos, 1634"*, AMM, *Causas Criminales,* Vol. I, Exp. 12.
212. Cavazos: *Índice de Protocolos ...,* p. 11, # 34.
213. Ver nota 211.

214. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 291 o Vol. XV, pp. 200 y 203; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 177.
215. Cavazos: *"Los primeros vecinos ..."*, p. 15; Cavazos: *El muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 39; AMM: *Protocolos,* Vol. I, núm. I; *"Acta de fundación de la ciudad de Monterrey"*.
216. Orozco y Jiménez: *Colección de documentos ... referentes al Arzobispado de Guadalajara,* Vol. I, p. 173 y Vol. II, p. 41.
217. Cavazos: *Historia de Nuevo León ...,* p. 51.
218. Vito Alessio Robles: *Bibliografía de Coahuila ...*, p. 369; Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Berlanga: *Monografía*, pp. 33 y 39.
219. *"Francisco de Urdiñola sobre que se le haga merced"*, AGI, *Audiencia de Guadalajara,* 66-6-17. Citado por Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 11.
220. Ibid., p. 84.
221. Berlanga: *Monografía,* p. 52.
222. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 81.
223. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 288 o Vol. XV, p. 205; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 180.
224. *"Llegada de la real caja a Almadén"* en *Documento del Parral,* f. 32.
225. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 40; Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, p. 166.
226. Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Berlanga: *Monografía,* p. 52; Mardonio Gómez: *Compendio*, p. 94.
227. Pereyra: *Apuntes*, p. 138.
228. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 202v.
229. Berlanga: *Monografía*, p. 44.
230. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
231. Obregón: *Descubrimientos ...,* p. 284; Hammond: *Expedition into New Mexico,* p. 46.
232. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 40.
233. *"Relación de las minas de San Martín ..."*, ff. 13v. y 14.
234. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 422.
235. Vito Alessio Robles: *Bibliografía de Coahuila ...*, p. 369; Portillo: *Catecismo*, p. 88.

236. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas … Independencia …,* Vol II, p. 422.
237. Vito Alessio Robles: *Urdiñola,* p. 85.
238. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías*, f. 2.
239. AMM, *Causas Criminales*, Vol. I, Exp. 10 bis, f. 3v.
240. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
241. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías,* ff. 12v. y 25v.
242. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
243. Cavazos: *"Los primeros vecinos …"*, pp. 14-15.
244. Pereyra: *Apuntes,* p. 138; Berlanga: *Monografía*, p. 40.
245. Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos …,* Vol. I, p. 189.
246. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas … Independencia …,* Vol. II. p. 419.
247. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos del AMM,* 1599-1700, p. 5, # 10.
248. Icaza: *Diccionario de Conquistadores,* Vol. I, p. 46, # 75.
249. Ahumada y Sámano: *"Información …"*, p. 293.
250. *"Relación de las minas del Fresnillo"*, ff. 281 y 297;, Mendizábal: *Obras Completas,* Vol. V, p. 121.
251. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos …,* Vol. XIX, p. 537; Vito Alessio Robles: *Bibliografía de Coahuila* …, p. 306.
252. Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Berlanga: *Monografía,* p. 33; Portillo: *Catecismo*, p. 88.
253. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas … Independencia …,* Vol. II, p. 420.
254. Portillo: *Catecismo*, p. 88; Berlanga: *Monografía*, pp. 39, 40 y 51.
255. Ibid., p. 50.
256. Cavazos: *Cedulario*, p. 122, # 178; Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos …*, p. 5, # 10 y p. 213, # 646.
257. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, pp. 80-82; *Coahuila y Texas … Independencia …,* Vol II, p. 422.
258. *"Llegada de la real caja a Almadén"* en *Documento del Parral,* f. 30.
259. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos …,* Vol. XV, p. 200; Schroeder: *A Colony …,* p. 43.
260. Hammond: *Oñate,* Vol. I, p. 514.
261. Gallegos: *Durango colonial,* p. 206.

262. Villaseñor Bordes: *La Inquisición en Nueva Galicia*, p. 94; Mecham: *Francisco de Ibarra,* p. 116.

263. Berlanga: *Monografía*, p. 33.

264. Cavazos: *Cedulario*, p. 163, # 276.

265. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías*, f. 4.

266. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, pp. 308 y 316 o Vol. XV, p. 216; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 179.

267. Ver nota 133 de este capítulo.

268. Vito Alessio Robles: *Monterrey en la historia ...,* p. 108.

269. Icaza: *Diccionario de conquistadores,* Vol. II, p. 194, # 984.

270. Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Portillo: *Catecismo*, p. 88; Berlanga: *Monografía*, p. 50.

271. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.

272. Berlanga: *Monografía*, p. 33.

273. Ibid.

274. Ibid., p. 33; Vito Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 151.

275. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 82.

276. Berlanga: *Monografía*, p. 33.

277. Ver nota 219 de este capítulo; Vito Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 84.

278. Ver nota 133 de este capítulo; Vito Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 220; Hammond: *Oñate,* Vol. I, p. 294.

279. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 292 o Vol. XV, p. 201; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 179.

280. *"Llegada de la real caja a Almadén"* en *Documento del Parral,* f. 30.

281. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 3; # 1; Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 39.

282. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 328; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 180.

283. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 288 o Vol. XV, pp. 205, 216 y 218; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 179; Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.

284. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 14, # 45.

285. Velasco II: *"Carta al Rey, México, 8 de octubre de 1590"*, AGI, *Audiencia de México,* 58-3-11. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
286. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 421.
287. Vito Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 76.
288. Berlanga: *Monografía*, p. 33.
289. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 96; Carvajal *el Mozo*: *"Autobiografía"*, p. 469; *"Título de teniente a Montemayor"* en *Documento del Parral* f. 32.
290. Cavazos: *Cedulario*, p. 144, # 227.
291. Información proporcionada gentilmente por Tomás Mendirichaga; Cavazos: *"Los primeros vecinos ..."*, p. 13.
292. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* pp. 39-40.
293. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 292 o Vol. XV, pp. 203 y 216. Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 180.
294. Ibid.
295. Obregón: *Descubrimientos ...,* p. 284; Hammond: *Expedition into New Mexico,* p. 46.
296. Villaseñor Bordes: *La Inquisición en Nueva Galicia*, pp. 29-30.
297. Ver la papeleta de Juan López en esta misma nómina.
298. Cavazos: *Cedulario*, p. 144, # 229; Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, pp. 5-8, fichas 10, 11, 16 y 17.
299. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 288 o Vol. XV, pp. 197, 201, 205 y 224; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 180.
300. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 301 o Vol. XV, p. 210; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice p. 181.
301. Cavazos: *Cedulario*, p. 150, # 244.
302. *Libro primero de votos ...,* f. 273.
303. Ternaux: *Colección de documentos,* Vol. XVI, p. 107.
304. Berlanga: *Monografía*, p. 50.
305. Vito Alessio Robles: *Bosquejos Históricos,* p. 88.
306. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 423.
307. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 294 o Vol. XV, pp. 203, 205, 216 y 218; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 178.

308. Mecham: *Ibarra*, p. 116; Obregón: *Descubrimientos ...,* pp. 42, 59 y 83.
309. Cavazos: *"Los primeros vecinos ..."*, p. 14.
310. A. de León: *Relación y discursos,* p. 63.
311. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 291 o Vol. XV, pp. 200, 203 y 216; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 181.
312. Icaza: *Diccionario de conquistadores,* Vol. I, p. 167, # 320.
313. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 40.
314. Martínez de la Marcha: *"Visita general ..."* en Mecham: *Ibarra*, p. 54.
315. Orozco y Jiménez: *Colección de documentos ... referentes al Arzobispado de Guadalajara,* Vol. V, p. 98.
316. Icaza: *Diccionario de Conquistadores,* p. 48, # 603.
317. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 290 o Vol. XV, p. 199; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 181.
318. Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Berlanga: *Monografía*, pp. 33 y 54.
319. Datos proporcionados gentilmente por Tomás Mendirichaga y Cueva.
320. *"Proceso contra Hernando de Castro"*, ANG, *Inquisición*, Vol. CV, Exp. 2, en Villaseñor Bordes: *La Inquisición en Nueva Galicia*, p. 56; Cavazos: *Cedulario,* p. 156, # 259.
321. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 82.
322. Cavazos: *Historia de Nuevo León ...,* p. 27, (nota 2).
323. *"Traslado de la real caja a Almadén"* en *Documento del Parral* f. 30.
324. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 286 o Vol. XV, p. 194; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p 181.
325. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 422.
326. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* pp. 39-40; Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 4, # 6; p. 6, # 14 y p. 213, # 645.
327. Toro: *Los judíos ...,* p. 13.
328. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
329. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías,* f. 1v.
330. Cavazos: *Cedulario*, p. 221, # 409.
331. Informe de Tomás Mendirichaga apoyándose en AMM, *Causas Criminales*, Vol. I, Exp. 10, f. 7v.

332. Morlete: *"Información de limpieza de sangre"*, AGN, *Inquisición,* Vol. 191, Exp. 7; Alessio Robles: *"Alberto del Canto ..."*, copia mecanográfica en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey, pp. 47-48; *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 106; Fernández de Recas: *Aspirantes ....,* p. 32.

333. Vito Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 151.

334. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías,* f. 8v., *"Francisco de Urdiñola ... "*, AGI, *Audiencia de Guadalajara,* 66-6-17; Vito Alessio Robles: *Bibliografía de Coahuila ...*, p. 395.

335. A. de León: *Relación y discursos,* (Ed. 1961), p. 54.

336. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, pp. 353 y ss. o Vol. XV, pp. 58, 259 y ss. y Vol. XVI, p. 245; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 180.

337. A. de León: *Relación y discursos,* (Ed. 1961), p. 56.

338. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 423.

339. Meade: *"Documentos ..."*, en *Divulgación Histórica*, Vol. I, p. 44.

340. Ver nota 133 de este capítulo.

341. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 106.

342. A. de León: *Relación y discursos,* (Ed. 1961), p. 61.

343. Berlanga: *Monografía*, p. 48.

344. Pereyra: *Apuntes,* p. 138.

345. Berlanga: *Monografía*, p. 40.

346. Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Berlanga: *Monografía*, pp. 33, 39, 40 y 50.

347. *"Relación de las minas de San Martín ..."*, passim.

348. Ahumada y Sámano: *"Relación"*, pp. 268, 292 y 319.

349. Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 82; *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 420.

350. Vito Alessio Robles: *Bosquejos Históricos,* p. 32.

351. Berlanga: *Monografía*, pp. 39-40.

352. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 423.

353. Gallegos: *Durango colonial,* pp. 201 y 209.

354. Gallegos: *Durango colonial*, p. 202; Vito Alessio Robles: *Urdiñola,* p. 287; Beristáin: *Biblioteca,* Vol. II, p. 340; Bernárdez: *Descripción breve ...,* p. 51; Amador: *Bosquejo ...,* (Ed. 1907), Vol. I, pp. 319-321.

355. Amador: *Bosquejo ...,* (Ed. 1907), Vol. I, p. 319.

356. Icaza: *Diccionario de Conquistadores,* Vol. I, p. 245, # 472.
357. Archivo de notarías de la ciudad de Zacatecas: *Pleito de mineros, siglo* XVI.
358. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
359. Datos proporcionados gentilmente por Tomás Mendirichaga y Cueva.
360. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 423; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 178.
361. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 190, # 590.
362. Villaseñor Bordes: *La Inquisición en Nueva Galicia*, p. 2.
363. Pereyra: *Apuntes*, p. 137; Berlanga: *Monografía*, p. 33.
364. Mardonio Gómez: *Compendio*, p. 94.
365. Berlanga: *Monografía*, pp. 39-40.
366. Cavazos: *"Los primeros vecinos ..."*, p. 14; *"Acta de fundación de la ciudad de Monterrey."*
367. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 39.
368. Cavazos: *"Los primeros vecinos ..."*, p. 14.
369. Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vol. II, p. 17.
370. Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Berlanga: *Monografía*, pp. 42, 51 y 54.
371. Mecham: *Ibarra*, pp. 73 y 77; Mota Padilla: *Historia de la conquista de Nueva Galicia,* p. 203; Amador: *Bosquejo* (Ed. 1892), Vol. I, p. 201.
372. "*Pleito Carvajal-Barrón*", f. 354.
373. Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vol. I, p. 254.
374. Gallegos: *Durango colonial,* p. 200.
375. Berlanga: *Monografía*, p. 33.
376. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* pp. 78-81; Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Berlanga: *Monografía*, pp. 33 y 52.
377. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías,* f. 13.
378. Ibid.
379. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 422.
380. *Catálogo de pasajeros a Indias,* Vol. III, p. 39, # 580.
381. Datos proporcionados gentilmente por Tomás Mendirichaga y Cueva.
382. "Solicitud de una encomienda de indios presentada por Juan Pérez de Lerma", AMM, *Protocolos*, Vol. I, doc. s/n.

383. Cavazos: *Cedulario*, p. 177, # 309.
384. Cavazos: *Historia de Nuevo León ...,* p. 64, (nota 15).
385. Mecham: *Ibarra*, p. 116; Obregón: *Historia de los descubrimientos ...,* pp. 42, 59 y 161.
386. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos* ..., p. 190, # 592.
387. Cavazos: *Cedulario*, p. 91 (nota), #117.
388. Cavazos: *"Los primeros vecinos ..."*, pp. 13-14; Icaza: *Diccionario de Conquistadores,* Vol. I, p. 170, # 326; Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 288 o Vol. XV, p. 197; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 182; Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 423; Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* pp. 39-40; Cavazos: *Historia de Nuevo León ...,* p. 62; *"Acta de fundación de la ciudad de Monterrey."*
389. Archivo de notarías de la ciudad de Zacatecas: *Pleito de mineros, siglo* XVI, documento inédito, paleografiado por nosotros.
390. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Primer libro de cofradías,* documento inédito, paleografiado por nosotros.
391. Datos proporcionados gentilmente por Tomás Mendirichaga y Cueva.
392. AMM, *Protocolos*, Vol. I, Exp. 8, f. 14.
393. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos* ..., p. 5, # 8.
394. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 35; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 182.
395. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, pp. 292 y 316 o Vol. XV, p. 201; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 182.
396. "Libro de bautismos y casamientos de Santa María de las Nieves", # 32, AGN, Legajos sueltos, publicado por O'Gorman en *Boletín del AGN,* Vol. X., núm. 3, pp. 455-475; Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías,* f. 5.
397. Vito Alessio Robles: *Monterrey en la historia* ..., p. 108; "Alberto del Canto ...", copia mecanográfica, p. 15.
398. Dorantes: *Sumaria relación ...,* p. 230.
399. Toro: *Los judíos ...,* pp. 191-192.
400. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías,* f. 12.
401. Información de Tomás Mendirichaga y Cueva.
402. AMM, *Protocolos*, Vol. I.

403. Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 163.
404. *Boletín del AGN*, Vol. XVIII, núm. 4, p. 79.
405. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 420.
406. "Llegada de la real caja a Almadén" en *Documento del Parral* f. 30; Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 420.
407. Ibid., p. 422.
408. Cavazos: *Ind. Prof.*, p. 190, # 590; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice p. 178.
409. Ibid.
410. Berlanga: *Monografía*, p. 33.
411. AMM, *Protocolos*, Vol. l; Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 4, # 3.
412. Ahumada Sámano: "Información", p. 248.
413. Archivo de notarías de la ciudad de Zacatecas: *Pleito de mineros, siglo* XVI.
414. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías,* f. 1v.
415. Ibid., f. 13.
416. Ibid., f. 10v.
417. Ibid., f. 8v.
418. Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vol. I, p. 55.
419. Hammond: *Oñate*, Vol. I, pp. 164 y 298.
420. Información de Mendirichaga; Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 39; AMM, *Causas Criminales*, Vol. I, Exp. 10 bis. f. 1.
421. Portillo: *Catecismo*, p. 103.
422. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 40.
423. Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Berlanga: *Monografía,* p. 33.
424. Mardonio Gómez: *Compendio*, p. 94.
425. Berlanga: *Monografía*, p. 42.
426. Cavazos: "Los primeros vecinos ...", p. 15.
427. Información de Tomás Mendirichaga y Cueva.
428. Montoto: *Colección de documentos ...,* Vol., IX, p. 63, # 76.
429. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 422.
430. Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 290.
431. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.

432. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 292 y Vol. XV, pp. 201 y 216; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 182.
433. Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 324 y Vol. II, pp. 1116 y 1117.
434. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 316; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 182; Hammond: *Oñate*, Vol. I, pp. 272-273, 290, y 324, Vol. II, pp. 849, 861, 862-871, 883 y 940 (nota).
435. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 289 o Vol. XV, pp. 198, 205, 216 y 221; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 183.
436. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* p. 80; Pereyra: *Apuntes,* p. 138; Berlanga: *Monografía*, pp. 33 y 41; Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
437. Cossío: *Historia ...,* Vol. I, pp. 87-88.
438. Villaseñor Bordes: *La Inquisición en Nueva Galicia*, p. 15.
439. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 190, # 592 y p. 213, #647.
440. *Acta de la fundación de la ciudad de Monterrey*.
441. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* p. 80.
442. Vito Alessio Robles: *Urdiñola*, p. 72.
443. Ahumada Sámano: "Información", pp. 242 y 244.
444. "Llegada de la real caja a Almadén" en *Documento del Parral,* f. 30v.
445. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 288 o Vol. XV, pp. 197 y 205; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 181.
446. AMM, *Protocolos*, Vol. l; Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 4, # 4 y p. 5, #10.
447. Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vol. I, p. 213 y Vol. II, p. 18.
448. Gallegos: *Durango colonial,* pp. 196 y 214.
449. "Llegada de la real caja a Almadén" en *Documento del Parral,* f. 30.
450. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, pp. 419-420.
451. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 286 o Vol. XV, p. 194; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 183.
452. Fuentes: *Historia de la villa de Saltillo*, Vito Alessio Robles: *Bibliografía de Coahuila ...*, p. 384.

453. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 316 o Vol. XV, p. 224; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 183.
454. Ibid.
455. Hammond: *Oñate*, Vol. I, p. 162.
456. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 189, # 589.
457. AMM, *Causas Criminales,* Vol. I, Exp. 10 bis, f. I.
458. Cavazos: *Cedulario*, p. 196, # 351.
459. Fuentes: *Historia de la villa de Saltillo*, Vito Alessio Robles: *Bibliografía de Coahuila ...*, pp. 368 y 384.
460. Ibid.
461. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, p. 224; Schroeder: *A Colony ...,* p. 75.
462. Vito Alessio Robles: *Urdiñola,* p. 118.
463. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, p. 420.
464. Archivo de la Catedral de Zacatecas: *Libro primero de cofradías,* f. 1v.
465. Portillo: *Catecismo*, p. 88.
466. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
467. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 290 o Vol. XV, pp. 199 y 216; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 178.
468. Cavazos: *Historia de Nuevo León ...,* p. 64 (nota 15).
469. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 265, # 756.
470. Pereyra: *Apuntes*, p. 138; Berlanga: *Monografía*, p. 33.
471. Mardonio Gómez: *Compendio*, p. 94.
472. A. de León: *Relación y discursos,* (Ed. 1909), p. 96.
473. Berlanga: *Monografía*, p. 43.
474. AGN, *Mercedes*, Vol. I, f. 119.
475. Cavazos: *"Los primeros vecinos ..."*, p. 15.
476. AMM, *Causas Criminales,* Vol. I, Exp. 10 bis, f. 2v.
477. Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* pp. 80, 83 y 84.
478. Información proporcionada por Tomás Mendirichaga y Cueva.
479. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
480. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos ...*, p. 190, # 590.

481. AMM, *Protocolos,* Vol. I, Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos* ..., p. 4, # 4.
482. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos* ..., p. 5, # 9.
483. Gallegos: *Durango colonial,* p. 202.
484. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos* ..., p. 5, # 9.
485. *"Llegada de la real caja a Almadén"* en *Documento del Parral,* f. 30.
486. Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vol. I, pp. 226, 252 y 262.
487. *"Llegada de la real caja a Almadén"* en *Documento del Parral,* f. 30v.
488. *Relación de las minas del Fresnillo,* p. 269 (?).
489. Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vol. II, p. 80.
490. AMM, *Protocolos*, Vol. I, Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* pp. 39-40; Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos* ..., p. 213, # 645.
491. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, p. 295 o Vol. XV, pp. 203 y 210; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 180.
492. Inquisición: *"Proceso contra Francisco de Urdiñola"*, f. 36. Ver nota 133.
493. *Documento del Parral,* f. 18.
494. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos* ..., p. 189, # 589 y p. 213, # 647.
495. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 40; Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos* ..., p. 4, # 2 y p. 213, # 645.
496. Archivo Municipal de Zacatecas: *Libro segundo de cabildo*.
497. Cavazos: *Cedulario,* p. 221, # 409.
498. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 40.
499. Cavazos: *Catálogo y síntesis de los protocolos* ..., p. 190, # 590.
500. AMM, *Causas criminales,* Vol. I, Exp. 10 bis, f. 3v.
501. Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* pp. 80, 81 y 82.
502. Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 177.
503. Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, pp. 195, 205, 210, 216 y 219; Schroeder: *A Colony ...,* apéndice, p. 177.
504. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, pp. 419 y 422.
505. Berlanga: *Monografía*, p. 33.
506. Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* p. 81.

Capítulo V

MISERIA Y LUGARTENIENTES

a. *Los tres Diegos (1596-1615)*.

1. Diego de Montemayor el Viejo *(1596-1610)*. Don Luis Carvajal y de la Cueva había nombrado a Diego de Montemayor por su teniente en la ciudad de León (Cerralvo, Nuevo León) y las villas de San Luis (Monterrey, Nuevo León) y de la Cueva (desaparecida). Pero, habiendo quedado totalmente despobladas éstas desde 1587 y muerto Carvajal en 1590, dicho nombramiento no tenía ya ninguna validez en 1596.

El mismo Alonso de León, panegirista de don Diego, dice que fundó la ciudad de Monterrey *"...sin atender a que, hecho el desamparo de la tierra, ya su comisión había expirado; y que, para volver de nuevo a poblar en partes diferentes de las que despobló, necesitaba de nueva orden de su majestad o de su virrey, en su nombre; mas guiado de una honrada ambición, no le dio lugar a reparar en estos inconvenientes."*[1]

La fundación de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, con toda y esa *"honrada ambición"*, había sido un acto ilegal, aunque al hacerla se hubiesen llenado todas las formalidades y se hubiese procedido, como se procedió, conforme a las *"Ordenanzas de nuevas poblaciones"*, ya que Diego de Montemayor, al hacerlo, usurpaba títulos que no tenía y ejercitaba una jurisdicción a la que, legalmente, no tenía ningún derecho; las capitulaciones de Carvajal, que éste no había ni siquiera cumplido, quedaron suspendidas y sin efecto desde que fue apre-

hendido en Almadén y fueron anuladas no sólo por la sentencia inquisitorial, sino por su muerte. Pero, qué más, si en el real decreto que citamos atrás claramente se dice: "*que no conviene que ninguna persona nombrada por este Luis de Carvajal, vaya allí* (al Nuevo Reino de León) *sino que el virrey nombre y señale quien tenga el gobierno y en la forma que conviniere tenerle...*";[2] y don Luis de Velasco, en la carta al rey que copiamos atrás, es también muy claro y concreto: "*de ninguna manera convenía que se prosiguiera su gobernación* (de Carvajal) *por la orden que hasta aquí, por él, ni por ningún otro... bastaría... nombrar aquí un alcalde mayor...*"[3] Como se ve, ya desde fines del año de 1589, la gobernación del Nuevo Reino de León había legalmente desaparecido y, apoyándonos en la cita anterior, podemos decir que se planeaba la desaparición del mismo Nuevo Reino de León, convirtiéndolo en una simple alcaldía mayor sujeta a la real Audiencia de México.

¿Cuánto tiempo duró esta ilegal situación? Todos los historiadores regionales se han visto desorientados frente a este problema, debido a las contradicciones en que, aparentemente, incurre Alonso de León en el capítulo respectivo. Tenemos la convicción de que todo se originó de una mala lectura, de un error en la transcripción del texto original, desgraciadamente perdido. En la versión de Genaro García, única existente, se lee:

"*Hecha la dicha población, el año de mil y seiscientos* (aquí es donde creemos que debió decir 1596)*, hizo junta el tesorero Diego de Montemayor, de todos los vecinos, asistiendo el padre Baldo Cortés, cura y vicario de la villa del Saltillo, y fray Cristóbal de Espinosa, guardián de aquel convento; y en ella se decretó la forma que se tendría para dar la noticia al virrey* (¿se la iba a dar cuatro años después de fundada la ciudad?)*, salió de acuerdo fuese por cartas, haciendo pliego de cuatro: una del capitán* (Diego de Montemayor)*, otra del vicario* (Baldo Cortés)*, otra del guardián* (fray Cristóbal de Espinosa) *y otra de los vecinos. Cerrado y sellado, lo entregaron al capitán Juan Pérez de los Ríos para que lo entregase a su excelencia, el conde de Monterrey.*"

"*Tuvo aviso Juan Morlete* (murió a principios de 1597)*, que tenía comisión de la Vizcaya para gobernar al Saltillo; salió de Mazapil y con*

engaño le quitó el pliego y dio comisión para administrar justicia en Monterrey; y sin que alcanzase había hecho exceso, el capitán Juan Pérez de los Ríos mostró su comisión y dijo lo que pasaba. Hizo nuevo despacho el capitán Montemayor al virrey, dándole aviso de lo que pasaba, el cual le mandó hacer informaciones, por capítulo de carta, contra Juan Morlete; y habiendo consultado en el real acuerdo, pareció notable exceso, mas considerando lo que de ello podía resultar, lo entretuvo hasta dar aviso a su majestad, que le despachó orden que fomentara y hasta (sic) *el capitán Diego de Montemayor para que no excediera de la orden que su virrey le diera; despachóle título de gobernador a once de febrero de mil y quinientos noventa y nueve* (aquí se ve palpable el error de transcripción, la junta que inició este largo proceso no pudo haberse celebrado en 1600)."[4]

Insistimos en que la fecha que aparece en la primera edición de la *Relación y discursos* del capitán Alonso de León y que es 1600, está equivocada y que debe corregirse y tomar 1596. Aducimos para ello las razones siguientes: en primer término, Alonso de León sigue en esta parte de su obra un estricto orden cronológico, al grado que su narración parece un fragmento de efemérides, en las que sólo la fecha 1600 viene a romper el orden; en segundo término, el *Documento del Parral*,[5] después de copiar a la letra el nombramiento de teniente dado por Carvajal a Montemayor en las minas de Almadén en abril de 1588, dice: "*...el cual dicho traslado* (del nombramiento de teniente) *como de suyo se contiene y según y como está en el original de donde fue sacado con las dichas enmendaduras, lo saqué en la Ciudad de México a veinte y dos días del mes de octubre de mil y quinientos y noventa y seis años, de pedimento del dicho Diego de Montemayor, que así se dijo llamar, a quien lo entregué con el dicho original para la fe que de derecho hubiere lugar, a lo cual fueron testigos José de Cuenca y Jerónimo de Velasco, estantes en México. Que por ende hice mi signo en testimonio de verdad, Francisco de Cuenca, escribano real.*"[6] Claramente se desprende de este documento que el día 22 de octubre de 1596, Diego de Montemayor se encontraba en la Ciudad de México pretendiendo ante el virrey la revalidación de su ya caduco título y la confirmación de los autos de fundación: por algo dio a la recién fundada ciudad el nombre de Monterrey. Es

cierto que todavía el primero de octubre de ese año de 1596, se encontraba don Diego en Monterrey como lo demuestra una donación de tierras hecha por él en favor de su hijo Diego de Montemayor *el Mozo "en las tapiezuelas de Pesquería Chica"*, que lleva esa fecha;[7] pero no era cosa imposible, en aquellos tiempos, recorrer la distancia de Monterrey a México, por el camino de los Zacatecas, en cerca de 20 días.

Creemos que con esa corrección en la fecha inicial, las efemérides de Alonso de León son dignas de todo crédito. Hagamos su resumen: a raíz de la fundación de la ciudad de Monterrey, que tuvo lugar el 20 de septiembre de 1596, se hizo la junta de vecinos, se redactó el pliego para el virrey y se comisionó a Juan Pérez de los Ríos para que lo llevase a la Ciudad de México. La intervención de Juan Morlete, que fue puesta en duda por don Vito Alessio Robles[8] y que, en efecto, era imposible para la fecha 1600, es posible y lógica para 1596, pues la muerte de Juan Morlete ocurrió muy a principios de 1597[9] y no hay que olvidar la importante participación de este personaje en las aprehensiones de Luis Carvajal y de la Cueva y de Gaspar Castaño de Sosa. Al regresar Juan Pérez de los Ríos, desde Saltillo, con la noticia de que se le había recogido el despacho que llevaba para el virrey y que se le había comisionado para administrar justicia en Monterrey, don Diego de Montemayor *el Viejo* ha de haber salido inmediatamente para la Ciudad de México tratando de resolver la peligrosa situación en que se había colocado por la ilegal fundación y la usurpación de título y jurisdicción. *"Y habiendo consultado* (el virrey) *en el real acuerdo, pareció notable exceso* (el cometido por Montemayor)*, mas considerando lo que de ello podía resultar, lo entretuvo hasta dar aviso a su majestad que despachó orden que fomentara, ..."*[10] Eso explica que transcurrieron poco más de dos años, con el Nuevo Reino de León en entredicho, para que el virrey despachase título de gobernador a don Diego de Montemayor; *"despachase"* y no *"confirmase"*, es decir: el virrey no confirma el título de teniente dado por Carvajal en 1588, sino que despacha título nuevo, y eso hasta el día once de febrero de 1599,[11] fecha de la fundación legal del Nuevo Reino de León.

Aclarado suficientemente esto, continúan las efemérides en perfecto orden: *"Año de mil y seiscientos despachó* (el virrey) *al padre Ciprián de Acevedo, clérigo presbítero, de México; trujo, por mando del virrey, a costa de su majestad, seis soldados de presidio, cantidad de vacas, bueyes, rejas, ropa; pidió* (Montemayor) *religiosos de nuestro padre San Francisco, como consta del mandamiento de su excelencia; fundaron convento." "Año de seiscientos y tres, se libró mandamiento para los oficiales reales en Zacatecas que dieran la limosna de los religiosos, que fueron fray Lorenzo González el Viejo y fray Martín de Altamira; fueron los primeros de esta conversión y religión."*[12]

De todos los personajes estudiados en este trabajo el más huidizo es este don Diego de Montemayor. Casi nada sabemos de su biografía: ni lugar ni fecha de nacimiento, ni nombres de sus padres, ni cuándo vino a la Nueva España, ni qué hizo antes de entrar con Alberto del Canto a la fundación de Saltillo. ¡Lástima grande que no exista un proceso inquisitorial contra él, como el de Carvajal, que resolvería todas nuestras dudas! Sólo por débiles conjeturas lo creemos portugués de origen y nacido en la *"Raya de Portugal"*, como tantos otros de sus conmilitones. Creemos que el apellido Montemayor, en este caso, es un toponímico que se vino a convertir en gentilicio, cosa mucho muy frecuente en los apellidos de los criptojudíos peninsulares; el apellido Carvajal es uno de ellos. ¿En qué lugar de la península Ibérica se originó el apellido de don Diego? Al sur de la provincia de Córdoba, no lejos de Málaga, hay un pueblo y un viejo castillo que se llaman Montemayor; en la provincia de Valladolid, en el partido judicial de Peñafiel, hay un Montemayor de la Pililla; en la provincia de Huelva, en los aledaños de Moguer, hay una ermita de ese nombre; pero, nosotros nos inclinamos por un grupo de pequeñas aldeas situadas en las vertientes de la sierra de Béjar, en los límites de las provincias de Salamanca y Cáceres, en la antigua Extremadura; son cuatro pueblecillos: Horcajo de Montemayor, Colmenar de Montemayor y Montemayor del Río, en Salamanca, y Montemayor de los Baños en Cáceres; lo que nos inclina a preferirlos es el estar en la "Raya de Portugal" y dentro de una región de la que provienen la mayor parte de los sefarditas que pasaron a la Nueva España; es interesante señalar

que aún en la actualidad han sido motejados de *"judíos"*, en general, a los naturales del Montemayor de Cáceres.[13] También en Portugal hay varios lugares de ese nombre, hemos podido localizar un Montemor Velho, cerca de Coimbra y un Montemayor Novo, cerca de Lisboa.

Tampoco hemos podido averiguar la fecha de su nacimiento. Antonio Morales Gómez,[14] con mucha seguridad, pero sin citar la fuente, dice que Montemayor nació en 1530, y más adelante, al hablar de la fundación de Monterrey en 1596, dice que en esa fecha Montemayor tenía 66 años de edad. ¿Tomaría el dato de algún documento que sólo él conoció? ¿Simplemente lo inventaría? Imposible saberlo. En 1961 don Carlos Pérez Maldonado[15] nos dice que "*siempre se ha fijado el año de 1530 como el de su nacimiento*", pero ¿quiénes y cómo lo fijaron? Eso se lo calla el historiador.

Ignoramos también la fecha en que vino a la Nueva España. El día 17 de diciembre de 1548 se embarcó en Sevilla, rumbo a estas tierras, un tal Diego de Montemayor, vecino de Málaga, hijo de Juan de Montemayor y de Mayor Hernández; venía con él su mujer, Inés Rodríguez.[16] El periodista Pepe Peña, en un artículo,[17] añade que vinieron en una nao llamada "*La Santísima Trinidad*", de la que era maestre Juan Gallegos y da como fecha de salida de España el dos de octubre de ese año de 1548. Desconfiamos de estos datos ya que en la flota de ese año de 1548 vino una nao llamada "*La Trinidad*" cuyo maestre no era Juan Gallegos, sino Gaspar Freyle,[18] aunque no descartamos la posibilidad de que dos de las naos de la flota se llamasen igual. Pero, ¿será éste nuestro huidizo personaje? Hasta ahora habíamos venido considerando imposible esta identificación apoyándonos en dos de los datos del asiento del *Catálogo de Pasajeros a Indias*: el nombre de la esposa y una fecha de embarque hacia las Indias tan temprana; pero después de analizar y criticar cuidadosamente los datos disponibles, ya no nos parece tan absurda e imposible esta identificación, que don Carlos Pérez Maldonado daba por demostrada desde 1961.[19] Es cierto que Diego de Montemayor estuvo casado con doña María de Esquivel y tuvo con ella a su hijo Diego, aunque no resulta muy atrevido suponer que éste haya sido hijo natural, lo que simplificaría mucho el problema; el testamento de Diego de Montemayor *el Mozo* no dice

"hijo legítimo"; también es cierto que en 1572, siendo vecino de Mazapil, se casó con doña Juana Porcallo y de la Cerda procreando a doña Estefanía; pero ¿no pudo haber casado en primeras nupcias, en España, con Inés Rodríguez y haber enviudado de ella poco después de su arribo a las Indias? El gran problema, aún no resuelto, es el de la fecha de su nacimiento; si como dicen sin apoyo documental ninguno que nació en 1530, en 1548 tendría entre 18 a 19 años, edad normal en aquella época para que emigrase, ya casado, al Nuevo Mundo; si nació en 1530 murió de 80 años en 1610, cosa muy posible; nos dice Alonso de León: "*Era el gobernador hombre de edad...*"[20] Pero debemos insistir en que el problema no está resuelto documentalmente y todo queda en conjetura. Para colmo de males tampoco conocemos la fecha de nacimiento de su hijo Diego, ni la de su matrimonio con doña María de Esquivel, que Pérez Maldonado, sin citar fuente, fija en 1555.[21] Si el gobernador del Nuevo Reino de León fuese el Diego de Montemayor que salió de España en 1548, el lugar de origen del apellido podría ser el pueblo de Montemayor de la provincia de Córdoba, muy cercano a Málaga, atrás mencionado; pero, no hay que olvidar que los sefarditas primero se desplazaban a las ciudades andaluzas, principalmente a Sevilla o Málaga, y de allí pasaban a las Indias. Si se llegase a demostrar documentalmente esta identidad resultarían cosas mucho muy interesantes y quedarían resueltas muchas dudas. La esposa del Montemayor del *Catálogo de Pasajeros a Indias* se llamaba Inés Rodríguez, e Inés Rodríguez y su esposo, Baltasar de Sosa, fueron los padres de Diego Rodríguez y de Lucas García, que aparecen en los documentos como deudos cercanos de los Montemayor, sin que se haya logrado establecer el parentesco. Sólo como una tímida suposición proponemos lo siguiente: que Diego de Montemayor e Inés Rodríguez tuvieron una hija que llevó el nombre y apellido de la madre es decir, una hija llamada Inés Rodríguez que casó con Baltasar de Sosa y fueron padres de Lucas García y de Diego y Alonso Rodríguez; de ser así, Diego Rodríguez sucesor de los dos Diegos de Montemayor en el gobierno del Nuevo Reino de León, sería nieto de Diego de Montemayor *el Viejo*; Diego Rodríguez casó con Sebastiana de Treviño y fueron padres de Mónica Rodríguez que casó con Miguel de Montemayor, hijo de Alberto del Canto

y Estefanía de Montemayor, esta hija de Diego de Montemayor *el Viejo* y de doña Juana Porcallo y de la Cerda; es decir, un nieto de don Diego casó con una de sus bisnietas; otra de las hijas de Diego Rodríguez y Sebastiana de Treviño fue Inés Rodríguez, con el nombre y apellido de la abuela casada con Pedro de la Garza; otra fue María Rodríguez casada con Gonzalo Fernández de Castro, y aquí vuelven a entrelazarse los parentescos: Diego de Montemayor *el Viejo* casó en terceras nupcias con Juana Porcallo que era hermana de María Porcallo, esposa de Pedro Fernández de Castro, hermano de Juan Fernández de Castro que casó con doña Mayor de Rentería y fueron padres de Elvira de Rentería casada con Diego de Montemayor *el Mozo* y de Gonzalo Fernández de Castro, que como vimos, casó con María Rodríguez; uno de los hijos de este matrimonio, Diego Fernández de Castro, casó con María de la Cerda o Porcallo y fueron padres de un Juan Fernández de Castro. Pero dejemos estas complicadas genealogías y sólo digamos que entre los sefarditas eran muy frecuentes estos matrimonios entre parientes muy allegados.

En el curso de nuestra investigación encontramos también a Diego Álvarez de Montemayor que el 25 de junio de 1580 era vecino de la villa de Llerena y minas de Sombrerete;[22] pero el 9 de marzo de 1587 era vecino de Nieves y estaba casado con Mari Vázquez y eran compadres de Juan Bautista de Lomas y Colmenares y de Francisca Ponce de León, su mujer;[23] por lo que queda descartada toda posibilidad de identificación con nuestro personaje, ya que en las fechas citadas éste se encontraba en Saltillo como esposo y viudo, respectivamente de doña Juana Porcallo y de la Cerda.

Ya en los apartados anteriores hemos venido registrando los poquísimos datos que tenemos sobre él y queremos evitar repeticiones.

Hablando de su muerte, nos dice Alonso de León: "*Era el gobernador hombre de edad, trabajado, y no lo había pasado con el regalo que quisiera, porque la tierra estaba tan desproveída de todo lo necesario, cuanto abastecida de necesidad y enemigos. En medio de sus mayores cuidados, le salteó la muerte, como enemigo de los vivientes, y dio el alma a Dios; enterraron su cuerpo en el convento de San Francisco, año de seiscientos y diez; fue sentida su muerte y llorado por todos. El hijo*

fue a México, trajo confirmación de su título, admitióse el cargo y procedió con el reciente ejemplo de su padre."[24]

2. *Diego de Montemayor* el Mozo *(1610-1611)*. Don Diego de Montemayor *el Mozo* no disfrutó mucho tiempo del gobierno, pues murió al año siguiente (1611),[25] sin que podamos precisar ni mes ni día. El 29 de abril de ese año hizo testamento, pero no en artículo de muerte, sino "(por) *estar de camino para fuera de este reino a negocios con su majestad y con su excelencia* (el virrey) *convenientes a este reino de donde al presente tengo a cargo de la administración y gobierno de él por el gobernador Diego de Montemayor, mi padre y señor, que es en gloria..."*[26]

De este segundo Diego tampoco sabemos ni la fecha ni el lugar de su nacimiento; si la suposición que presentamos atrás resultase cierta, don Diego *el Mozo* sería criollo de la Nueva España, nacido, tal vez, en la zona minera zacatecana por la década de los cincuenta. Sabemos que fue vecino de la villa de Llerena y minas de Sombrerete, porque en su testamento declara haberse criado en la compañía de su cuñado Gonzalo Fernández de Castro,[27] *"vecino de la villa de Llerena en la Nueva Galicia"*,[28] lo que apoya nuestra suposición de un parentesco anterior entre los Montemayor y los Fernández de Castro.

Don Diego de Montemayor *el Mozo* contrajo matrimonio con doña Elvira de Rentería, hija de don Juan Fernández de Castro y de doña Mayor de Rentería,[29] posiblemente en la villa de Llerena, de donde eran vecinos.[30] Al fundarse la ciudad de Monterrey en 1596, fue nombrado procurador general del Nuevo Reino de León, y recibió importantes mercedes de tierras y aguas e indios en encomienda.[31]

3. *Don Diego Rodríguez (1611-1615)*. El insustituible cronista Alonso de León, hablando de la muerte de don Diego de Montemayor *el Mozo*, dice:

"El teniente murió de enfermedad, el año de once; enterróse en la misma iglesia que el padre. Nombró por su teniente al capitán Diego Rodríguez; confirmólo la Real Audiencia (de México)*, y como hombre de experiencia, manejó las cosas del gobierno con mucho cuidado..."*[32]

Del tercer Diego tenemos tan pocos datos ciertos como de los otros dos. Figura entre los primeros pobladores de Saltillo,[33] y en 1591 era

procurador de dicha villa.[34] Aparece también entre los primeros pobladores de la ciudad de Monterrey, de la que fue justicia mayor por muchos años.[35] Hay que recordar aquí nuestra tímida y endeble suposición de que este Diego Rodríguez haya sido nieto de Diego de Montemayor *el Viejo*, así como su matrimonio con Sebastiana de Treviño, originaria de la Ciudad de México,[36] hermana de José de Treviño y de Juliana de Quintanilla que casó con Lucas García, hermano del dicho Diego Rodríguez.

Éste ya no usó título de gobernador del Nuevo Reino de León, ni siquiera el de teniente, sino el de justicia mayor que le fue dado por la Real Audiencia de México el 6 de abril de 1612, independientemente de las capitulaciones de Luis Carvajal y de la Cueva y "*sin usar oficio de capitán por parecer que esto es anexo al ministerio de la guerra en la cual os ponemos limitaciones y no habéis de usar de ella ni proceder a castigo contra los indios de dicho reino ni su comarca ni hacer entradas a rancherías contra ellos...*"[37] Lo mismo podemos decir de Diego de Montemayor *el Mozo* quien, en su brevísima gobernación, firmó como justicia mayor los pocos documentos que conocemos.[38]

Un hecho de gran importancia en la historia de la ciudad de Monterrey ocurrió siendo justicia mayor Diego Rodríguez. Fue el cambio de sitio de la plaza mayor. Oigamos al cronista: "*El año primero de su gobierno que es en el que vamos* (1612)*, hubo una avenida en la cañada del ojo de agua, que derribó la mitad de las casas de la ciudad, con que resolvió el justicia mayor pasar a la parte del sur, por ser más alta que la del norte, y así lo hizo, con los cuerpos del gobernador y su hijo, que trasladaron al convento nuevo.*"[39]

Los historiadores locales han venido sosteniendo reñida polémica acerca del sitio en que se fundó la primitiva población; recogeremos aquí la opinión autorizada de Israel Cavazos Garza: "*No hace mucho se originó una apasionante controversia, tendiente a precisar el sitio de la fundación de la ciudad. Casi todos los historiadores locales convienen en que ésta tuvo lugar en la banda norte del Ojo de Agua de la Ciudad* (Fuente Monterrey)*, y en que la plaza mayor de la ciudad quedaba comprendida entre las calles de Washington, Escobedo, 5 de Mayo y Zuazua, aproximadamente. Esto sin perjuicio de que el asiento de la ciudad se extendiera*

"de una banda y de la otra del río y ojos de agua", como lo observa el historiador Santiago Roel."[40] Al demostrar nosotros la identidad de la primitiva villa de Cerralvo, minuciosamente descrita en 1626, con la ciudad de Monterrey[41] quedó plenamente comprobado que la tesis correcta es la que coloca el sitio de la fundación en lo que ahora se llama la Fuente Monterrey.

El traslado del centro de la ciudad al sitio que actualmente ocupa ha de haber tenido lugar por el mes de septiembre de 1612 a causa de la inundación de que nos habla el cronista. Diego Rodríguez fue el que trazó la plaza mayor que ahora se llama Plaza Zaragoza.

Otro hecho de gran significación histórica que ocurrió durante su gobierno fue la visita pastoral del Obispo de la Nueva Galicia, don Juan de Ovalle, quien por septiembre de ese año de 1612 hizo confirmaciones, siendo cura el padre Baldo Cortés. Ésta fue la primera visita pastoral a la ciudad de Monterrey.[42]

b. *Don Agustín de Zavala y sus tenientes (1613-1625).*

"Pasados algunos años de la muerte del gobernador Diego de Montemayor (*el Viejo*)*, pareció al marqués de Guadalcázar, don Diego Fernández de Córdoba, virrey de la Nueva España, por caer este reino tan distante de México, que podía causar algunos inconvenientes, así en dar los avisos de los sucesos como en prevenir sus remedios, encargar el gobierno de él al general Agustín de Zavala, caballero del hábito de Santiago, que lo era del reino de la Galicia, el cual, como tan acostumbrado a servir a su rey, lo aceptó. El año de mil y seiscientos trece, hízole notorio al justicia mayor, que era el capitán Diego Rodríguez, y aunque personalmente no pudo venir por no dejar cosas de más importancia que de su gobierno pendían, fue de mucho los socorros que enviaba, así de dineros, ropa, bastimentos, que con fletes le costaban excesivos precios, unos pedidos de los vecinos y otros con el hábito que tenía de hacerlos, considerando las necesidades que podrían padecer en este miserable albergue; y como tan cabal vasallo de su majestad, le pareció que, teniendo este reino a su cargo no cumplía con sus obligaciones con los desvelos, órdenes y dis-*

posiciones en el gobierno, haciendo los socorros y provisiones de la real caja, como acostumbran todos los demás gobernadores, sino que, llevado del celo cristiano y con deseo fervoroso de que la palabra de Dios se extendiese en estos bárbaros, relevando a su majestad de muchos gastos... quiso más hacerlos de su propia hacienda, mostrando su heroico pecho, tan acostumbrado a dar, que con un gusto invencible recibía al más mínimo soldado de este reino que iba a Zacatecas, animándolos y socorriéndolos de todo lo necesario, en particular, y remitiendo, en general, al justicia mayor, así para los indios como para los españoles, sustentando un almacén, a grandes expensas, de harinas y carnes, que se repartían cada semana por familias, más de diez años, tan ampliamente que si alguna vez faltó la ración, más fue por su (sic) *culpa de los ministros que en el reino estaban, que por descuido suyo, pues éstos, aprovechándose de la ocasión pródigamente, las gastaban en hacer sus haciendas y aquerenciar su gente* (los indios de encomienda)."

"El año de catorce, despachó con el sargento mayor Cristóbal de Irurreta, justicia mayor y capitán a guerra, cinco mil pesos en reales, sin otras provisiones, para el castigo de los que mataron a Tenorio..."

"Año de veinte, fue de parte del justicia mayor el capitán Francisco Ruiz de Benavides a pedirle socorro de gente; alistó una compañía a su costa, que entregó, dándoles un tercio adelantado, y lo demás a las personas que después llevaran libranzas del capitán, refrendadas del sargento mayor; y esto con tanta puntualidad, que del pedirlo al pagar no había diferencia."

"El año de veinte y dos, como los indios eran más ladinos, se desvergonzaban más y hacían mayores daños, y obligando a los españoles a estar como acosados, sin poder alargarse ni hacer sus sementeras, dieron aviso al general (don Agustín de Zavala) *y que no bastaba la gente que había de presidio; remitió otra compañía a su costa, a cargo del capitán Hernando Huarte de la Concha, a la cual, con las que* (estaban) *en Monterrey, daba todas las pagas de su hacienda en la forma dicha, durando este presidio hasta el año de veinte y seis."*[43]

Este don Agustín de Zavala, de quien tantos y merecidos elogios hace Alonso de León, fue uno de los más ricos mineros zacatecanos que, según

el decir del conde de la Laguna, "*dio a su majestad de reales quintos ochocientos mil pesos; marcó suyos cuatro millones, y con todo esto lo enterraron de limosna.*"[44] Sí, enterraron de limosna a aquel gran limosnero, a aquel hombre desprendido y dadivoso, que fue don Agustín de Zavala, por haber gastado su enorme caudal en constantes y escondidas obras de caridad, en servicio de su rey y en bien de su ciudad; buena parte de este dispendio lo consumió el Nuevo Reino de León que sin él hubiese desaparecido del todo. El rey premió sus servicios con el hábito de Santiago y nombrando a su hijo don Martín gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León.

El mismo año de 1613 en que se puso a su cuidado dicho Reino, reedificó a su costa el templo y convento de San Agustín de la ciudad de Zacatecas; oigamos lo que dice al respecto el padre fray Diego Basalenque: "*Allí* (en Zacatecas) *edificamos convento y una moderada iglesia, hasta que andando el tiempo don Agustín de Zavala, caballero del hábito de Santiago, tomó a su cargo hacer una iglesia muy linda y hermoso retablo, siendo patrón de ella, año de 1613, y nos ha hecho mucho bien, y esperamos recibir más. Quedó muy vistosa la iglesia, que es de cal y canto y de tijera muy bien labrada; dionos un órgano grande y otras muchas cosas de sacristía, con que está muy adornada, y tiene muy lindos ornamentos, y mucha plata de blandones, de lámparas, cruces, y lo más necesario para adorno de la iglesia...*" Y más adelante vuelve a ocuparse de don Agustín repitiendo los mismos conceptos: "*Nuestro señor de oficio, como quien es, nos dio este trienio* (1613-1616) *un aumento para la Casa de Zacatecas, que estaba muy necesitada de iglesia, y fue que Agustín de Zavala, caballero después del hábito de Santiago, una persona virtuosísima y de la mayor caridad que se ha conocido en esta Nueva España, y juntamente con esto muy devoto; habiéndole dado Nuestro Señor muchos bienes temporales, quiso hacer una iglesia y retablo e intitularse patrón de ella. Trajeron las condiciones al definitorio, el cual las aprobó y dio licencia se hiciese el patronazgo. Él, con su ánimo generoso, en tres años acabó una muy linda iglesia de cal y canto, y un muy lindo retablo. Efectuóse el patronazgo el año de 1613, y fue dando después, fuera de la obligación, otras muchas dádivas de mucha consideración; e hiciera mu-*

cho más, sino que le ha dado Nuestro Señor tan larga vida, que hoy (1645?) *está en la edad decrépita, de modo que ha muchos años que no puede acudir al gobierno de sus haciendas de minería, y como no tiene hijo* (legítimo, ya que don Martín era bastardo) *a quien le doliese, todas las haciendas han venido a menos y él se ve con harta necesidad: ¡el hombre que ha marcado en esta tierra más plata de cuantos mineros en ella ha habido!, pues una de las razones –fuera de otras muchas– que hubo para darle el hábito de Santiago, fue que en veinte y tantos años, ha dado a su majestad, como constaba de los libros de la caja real, de sus quintos, ochocientos mil pesos, que denotaba haber marcado suyos cuatro millones, en aquellos años,* (no se pagaba el quinto, sino el décimo, lo que da ocho millones) *sin la mucha cantidad que después marcó; mas hízole nuestro señor del corazón más liberal que ha tenido esta tierra; y así, –como él me juró muchas veces y era hombre de suma verdad– que nunca había tenido barra de plata en su casa sino era para dar limosna, que todas las marcaba, quedaban en casa del aviador, donde libraba lo necesario; y las limosnas que hacía, muchas de tres a cuatro y cinco mil pesos de una vez. Agora le ha traído nuestro Señor, con la mucha edad, que le sustente su aviador; y así somos* (los agustinos) *también perdidosos en la mengua de sus haciendas, si bien no ha dado mucho, y así rogamos a nuestro Señor reciba en purgatorio lo que hoy padece y luego le dé la Gloria."*[45]

Si bien es cierto que don Agustín de Zavala no llegó a venir al Nuevo Reino de León, su interés y preocupación por su conservación y aumento fueron constantes y activos mientras lo tuvo a su cargo.

"*Débesele la conservación de este Reino al general Agustín de Zavala*", dice Alonso de León, "*pues a no estar debajo de su protección, y ser con tanta liberalidad fomentado, dificultosísimo se me hace pudieran sustentar la población los españoles, tan combatidos y atemorizados, sin hacer sementeras ni alargarse a nada, pues, cuando no tuvieran tantos enemigos, bastaba el casero y formidable del hambre para desterrarlos.*"

"*Gastó de su hacienda, en el tiempo que a su cargo tuvo este reino, más de ciento veinte mil pesos, porque aunque el virrey mandaba se dieran de la caja lo que bastara a todos los gastos, y aun los pobres a pedirlo, y en contemplaciones a los oficiales reales, cohechándoles el gasto y sobor-*

nándoles la voluntad, sacaban tarde la cantidad que se mandaba, y de ella en trapos y podridos remitían lo que les parecía, que sería de más daño que provecho. No contentándose el general con los servicios que había hecho y hacía a ambas majestades (a Dios y al rey), *sino que, informando con deseo de hacer, pues mientras más hacía, más corto le parecía que quedaba, mandó a su hijo don Martín de Zavala, que estaba en la corte, capitulase la pacificación y población de este reino, como adelante veremos."*

"Murió el año de cuarenta y seis, lleno de años, en la ciudad de Zacatecas, dejando tantos huérfanos, que hasta hoy lloran la miseria que les carece (sic) *en aquella ciudad la falta de sus limosnas. Fue llorado de toda la ciudad; hiciéronle un solemne entierro en la misma forma como a un capitán general; a este reino, le alcanzó no poca parte, así de la pérdida como del sentimiento, pues celebraron todas sus poblaciones sus fúnebres obsequias con el afecto que de dolor y amor pudieron a quien tanto debían y como a padre estimaban."*[46]

"Nació este caballero (a mediados del siglo XVI) *en la villa de Elorrio, en Vizcaya. Hizo sus pruebas para ingresar en la orden de Santiago en la ciudad de Zacatecas y se cruzó el año de 1625."*

"Fue hijo legítimo de don Pedro García de Azcarretazábal, de la casa solar de Azcarreta, en el valle real de Léniz, y de su esposa doña María de Zavala, hija esta última de don Martín de Zavala, señor de esta casa Solar en la anteiglesia de San Agustín de Echavarría, y de su esposa doña María de Leguerica, de esta casa en Elorrio."

"Casó (antes de 1614)[47] *con doña Catalina de Castilla* (y Souza) *hija segunda de don Francisco Pacheco de Bocanegra y Córdoba y de Catalina de Castilla y Chávez, quien a su vez era hija de don Pedro Lorenzo de Castilla, caballero de Santiago, y de doña Catalina de Chávez."*

"Fue el santiaguista, general de los ejércitos españoles y, en el año de 1646, teniente de capitán general (en el reino de la Nueva Galicia)."[48]

La villa de Elorrio está situada entre Durango y Vergara y en sus aledaños se encuentra la anteiglesia o aldehuela de San Agustín; el caserío de Zavala se encuentra también en Vizcaya, muy cerca y al oriente de Guernica, corazón de los países vascos. Ignoramos cuándo pasó a la

Nueva España; en 1592 fue uno de los descubridores de las minas del cerro de San Pedro que dieron origen a San Luis Potosí,[49] por lo que creemos que fue soldado en la guerra contra los guachichiles y compañero de armas de Cristóbal Caldera; el 13 de noviembre de 1593 registró un solar para casa en el pueblo de San Luis Potosí ante Juan López del Riego, alcalde mayor,[50] en 1608 participó activamente en el descubrimiento de las ricas minas de los Ramos,[51] se avecindó en la ciudad de Zacatecas donde hizo su inmensa fortuna y construyó unas grandes y suntuosas casas que costaron más de cuarenta y cinco mil pesos,[52] cifra enorme en aquella época; el 8 de noviembre de 1622 fundó un mayorazgo en la ciudad de Zacatecas.[53]

Durante mucho tiempo lo creímos hermano de Juan de Zavala, otro de los descubridores de las minas del cerro de San Pedro a quien tocó medir la mina descubridora de Miguel Caldera[54] y que fuera uno de los fundadores de San Luis Potosí y su vecino más destacado; el 26 de noviembre de 1596 aparece como representante de los mineros de dicho pueblo en el contrato para la construcción de la iglesia parroquial y es el vecino que da la más alta contribución, tres mil pesos.[55] En el año de 1604 "*Vacó la vara de alguacil mayor de la ciudad* (de México)*, a la cual se opusieron Baltasar Rodríguez natural de la villa de Lepe, en los reinos de Castilla, vecino de esta ciudad, que la quería para un hijo suyo, y Juan de Zavala, vizcaíno, minero de las minas de San Luis Potosí, hombres entrambos muy poderosos en hacienda, y la pusieron en ciento y veinte y cinco mil pesos, y salió con ella el dicho Baltasar Rodríguez, no porque en ánimo ni dineros venció a Juan de Zavala, sino porque Zavala tuvo juicio, y le dejó salir con ella.*"[56]

Como decíamos atrás, por mucho tiempo creímos hermanos a estos dos acaudalados y poderosos mineros, don Agustín y don Juan de Zavala; pero hemos podido comprobar que entre ellos no había ni siquiera un parentesco en segundo grado, ya que los padres de Juan de Zavala fueron Juan de Tellaeche y María Díaz de Zavala y sus abuelos por parte del padre, Juan de Tellaeche y María Sáenz, y por parte de la madre, Ochoa Ruiz de Zavala y María Díaz de Zavala.[57]

El año de 1615 nombró don Agustín al capitán Cristóbal de Irurreta justicia mayor y capitán a guerra en la ciudad de Monterrey, quien vino de la ciudad de Zacatecas a desempeñar su comisión. Irurreta encontró múltiples y dificultosos problemas, no siendo el menor la guerra que hacían los indios y que impedía toda explotación de los recursos naturales, así como el fomento de granjerías a los colonos. A pesar de que tuvo como consejeros a hombres de probada experiencia en aquella guerra, como Diego Rodríguez y Bernabé de las Casas, el justicia mayor y capitán a guerra, reconociendo su fracaso "*determinó volverse a Zacatecas nombrando por su teniente al capitán Diego Rodríguez, su antecesor. Esto fue el año de 1616.*"[58]

Volvió a gobernar Diego Rodríguez como justicia mayor y capitán a guerra, confirmado su nombramiento por don Agustín de Zavala, hasta el año de 1624 en que llegó, con los mismos títulos, Alonso Lucas *el Bueno*, con quien se cierra este período.[59]

c. *Tierra de "guerra viva".*

Si bien es cierto que la designación hecha por el marqués de Guadalcázar a favor de don Agustín de Zavala como protector del Nuevo Reino de León señala una fecha clave en su historia y un fasto en sus anales, no creemos que marque con claridad el fin de un período, ya que a pesar del vivo interés y fuertes desembolsos puestos por don Agustín para su organización y fomento, nada positivo consiguió. Sea por gobernar desde lejos, sea por incapacidad de sus lugartenientes o sea, en fin, por la resistencia de los antiguos pobladores para aceptar cambios en sus hábitos y costumbres, lo cierto es que nada o muy poco cambió bajo su administración en el Nuevo Reino de León. Es por esto que hemos preferido estudiar como un todo el período que va desde la fundación de Monterrey en 1596 hasta la llegada de don Martín de Zavala en 1626.

El período se caracteriza y toma unidad por cuatro factores constantes y decisivos. Primero, la ausencia de un gobernante capaz y con suficiente autoridad y autonomía para tomar rápidas decisiones, promover cambios radicales e imponerse a los levantiscos colonos, ya que, como vimos atrás,

durante este período el Nuevo Reino de León lo es sólo de nombre, que de hecho era algo menos que una alcaldía mayor, y lo gobiernan lugartenientes con título de Justicias Mayores. Segundo, el estado de *"guerra viva"* entre españoles e indios, provocado por el mal tratamiento y la esclavitud a que eran sometidos los naturales, que los exasperaba y movía a la venganza y a la sublevación contra aquellas injusticias y extorsiones, aparte de la natural resistencia del nómada a aceptar la vida sedentaria y a someterse a sistemas de trabajo forzoso. Tercero, el estado permanente de extrema pobreza, rayano en la miseria, en que se vivía en el Nuevo Reino, faltando todo, aun lo indispensable. Cuarto, el fracaso de los múltiples intentos hechos para salvar ese estado de miseria y cimentar la economía en la explotación de recursos naturales de la ganadería, agricultura y minería.

¿Qué era el Nuevo Reino de León en aquel entonces? Afortunadamente, para poder contestar a esta pregunta, tenemos el testimonio autorizado del ilustre geógrafo e infatigable viajero que fue el obispo de la Nueva Galicia, don Alonso de la Mota y Escobar, quien entre los años de 1602 y 1605, recopiló los datos para su admirable *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, fuente inagotable para el estudio de la geografía histórica de esa inmensa región que el gran obispo describe, como él mismo lo dice, *"por vista de ojos"*, pues en sus largas y repetidas visitas pastorales, la recorrió casi toda, visitando los más pequeños lugares. Infortunadamente no fue este el caso de Nuevo León, que sólo describe *"de oídas"*. Oigamos la prosa limpia, clara y elegante de don Alonso:

"*Este reino con razón se puede llamar reino de Anillo, porque aunque tiene mucha tierra y de muchas leguas de sitio, no hay en todas ellas sino un lugarcito de españoles de hasta veinte vecinos escasos, que llaman la villa* (sic por ciudad) *de Monterrey, porque el conde de este nombre, siendo visorrey de la Nueva España, dio licencia y facultad para que se poblase por el año pasado de noventa y cuatro* (sic). *Gobiérnase esta villa por un gobernador puesto por el visorrey de la Nueva España. La doctrina que hay, de religiosos de San Francisco, y no hay ahora clérigo beneficiado por la pobreza de la gente; y antes que esta villa se nombrara de Mon-*

terrey, la solían nombrar de Santa Lucía y hoy día la llaman así algunos, y aunque son dos nombres distintos suponen por una misma cosa. Los vecinos son sumamente pobres, que aún no tienen casas de adobes, sino de palizadas embarradas (bahareque)*; sus granjerías comienzan a ser algunas de maíz y trigo que hasta ahora no son de consideración."*

"La entrada a este reino es por la villa de Saltillo, que arriba dijimos, que salido de ella se camina hacia el norte, yendo torciendo el camino algo al oriente. Va a rematar este reino a la costa del mar del Norte (Golfo de México)*, hasta topar con tierra y jurisdicción de Nueva España y hace término y mojón con la villa de Tampico en Pánuco, que es del arzobispado de México, y parte también términos con la famosa provincia de la Huasteca, que pertenece al dicho arzobispado."*

"Es muy difuso este reino y todo despoblado, que hasta el día de hoy no está bien andado ni trillado de españoles; pero algunos que han entrado en él dicen que es de temple muy apacible, de buenos valles fértiles bien abastado de fuentes y ríos, con suficientes montes y arboledas, que todo esto lo hacen apto (para) *poblarlo, pero por ahora no se abre entrada para ello, porque en este* (nuevo) *mundo no son de estima tierras, aguas y montes, allende de lo cual, como en este reino no ha habido noticia de minas ni metales, que son la piedra imán del español, no los tira ni lleva para sí."*

"Hay noticia de que en esta tierra hay indios bárbaros gentiles, pocos en número, que viven en rancherías pajizas, de cuya conversión no se trata por ahora, hasta que venga el tiempo que Dios tiene determinado para mover los corazones de los reyes que manden hacer estas y otras entradas."

"La gente de estos países es desnuda y muy pobre y sumamente bárbara, en quien no se conoce rastro de conocimiento de idolatría ni de sacrificio, ni de templo, porque todos ellos viven pronos e inclinados a la tierra cual brutos, sin jamás alzar los ojos de ella, y así es su total ocupación buscar de comer con la flecha, procrear y hacerse la guerra los unos a los otros. Querrá Dios nuestro señor (que) *las cosas se vayan aquí disponiendo de suerte que se envíe luz de su nombre y fe para que amanezca sobre gente que vive en perpetua tiniebla, para que conociendo su Autor*

lo reverencien y sirvan como a su Dios verdadero, a quien sea gloria y alabanza eterna, así en la tierra como en el cielo."[60]

Tan desolada y triste es la pintura que del Nuevo Reino hace el obispo neogallego, que provoca a admiración el temple de aquellos primeros colonos a quienes imaginamos enamorados de la tierra y atraídos por el paisaje y dispuestos a no desampararla.

Muy pobre ha de haber sido el aspecto de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en aquel entonces: una enorme plaza, como a ciudad metropolitana correspondía, rodeada de amplios solares ocupados por míseros jacales de bahareque, es decir, construidos sus muros de palizada embarrada de lodo y boñiga y las cubiertas, de dos aguas, de varejones y zacate. Además del par de jacales, sala y cocina, que componían una habitación, ocupaban el solar los corrales bordeados de leña o de piedra para el ganado, pequeños cultivos de trigo o de maíz y algunos árboles frutales regados por acequias sacadas del río, "*sitio y solar para la iglesia mayor que es una cuadra de la plaza hacia la parte del norte este*"[61] y en él un jacal un poco más grande era la iglesia. Y jacales eran también el convento de los padres franciscanos, el hospital y las casas del gobernador, donde se hacía cabildo, y que se distinguían por un torreón de adobes con almenas y aspilleras. Sin embargo, a pesar de su pobreza, "*el lugarcito de españoles de hasta veinte vecinos escasos*", ha de haber sido amable y pintoresco: el ancho y hermoso valle de Extremadura entre altas y boscosas sierras, cruzado por varios y caudalosos ríos alimentados por numerosos manantiales, veneros y ojos de agua y bien irrigado por acequias de aguas claras y murmurantes, bordeadas de arboleda, y, más allá, rodeándolo todo, el espeso monte abundante en caza. Todavía en ese año de 1604 no se había cambiado de sitio la ciudad y por ende se alzaba a la banda del norte del río "*junto al monte de nogales, morales, parrales y aguacatales de donde salen los ojos de agua que llaman de Santa Lucía*",[62] festonados de frondosos y anchos lampazos y espesos carrizales. Y los "*veinte vecinos escasos*" vistiendo ropilla y gregüescos, ceñida la pierna por ajustada calza y siempre cubiertos, para su defensa, con jubones de anta o cuero de cíbolo o acolchados escaupiles, el arcabuz al hombro, el chimal embrazado y ceñida la espada, listos para

cualquier contingencia de la *"guerra viva"*. Y aquellos bravos pobladores y sus familias vivían en mezcla abigarrada con los desnudos y pintarrajeados indios de las encomiendas, y con la servidumbre y uno que otro esclavo negro o mulato de los que entraron con Carvajal.

Ya hemos visto cómo el Nuevo Reino de León, en sus orígenes, careció en realidad de un gobierno fuerte y respetable, capaz de encauzar las nacientes instituciones dentro de la justicia y el derecho y de fomentar la auténtica colonización y la estabilidad y prosperidad económicas. Don Luis de Carvajal sólo fue un jefe de banda de cazadores de esclavos. Don Diego de Montemayor hizo la repuebla sin tener títulos para ello, y él y sus compañeros, al establecer fuera del derecho indiano su infame sistema de *"encomiendas"*, provocaron el estado constante de *"guerra viva"*. Los lugartenientes que vinieron después sólo tuvieron título de Justicias Mayores, sus atribuciones fueron muy limitadas y, como lo comprueban diversos documentos y testimonios, siempre se excedieron en sus funciones y procedieron al margen de las leyes. Don Agustín de Zavala sólo fue una especie de protector del Nuevo Reino, que ni siquiera llegó a conocer el territorio a él encomendado. Se concretó a seguir una política paternalista que, remediando necesidades inmediatas, no logró resolver ninguno de los graves problemas que aquejaban al reino ni superar el estado de miseria que en él había.

No conocemos ningún documento sobre *"mercedes de indios"* o *"encomiendas"* concedidas por Luis de Carvajal; pero, a partir de la fundación de Monterrey por Diego de Montemayor el 20 de septiembre de 1596, los testimonios son abundantísimos. El mismo día de la fundación, Montemayor señaló a *"Nuestra Señora de Monterrey"* mercedes de tierras y aguas y, para "*cultivar las dichas tierras, los indios caciques naturales de esta tierra que son el cacique Napayan, cuachichil, con su gente y el cacique Alguarón, borrado, junto a los coapaliguanes; y el cacique Juaquialeneycomo, aguacoata, con su gente*." Y señaló, entre los *"propios"* de la ciudad "*el cacique Pitale y el cacique Piopí, que están en la sierra de San Gregorio, con su gente, mujeres e hijos.*"[63] Y, desde luego, cada uno de los primeros pobladores recibió en merced *"indios de encomienda"*. El sistema, tal y como se practicó en el Nuevo Reino de León, era peculiar y estaba en franca y

abierta oposición contra todo lo dispuesto por las *"Nuevas leyes"* de 1542.[64] Las *"encomiendas de trabajo personal"* habían quedado terminantemente prohibidas y ya sólo tenía existencia legal la *"encomienda de tributo"*. Pero ¿qué iban a tributar aquellos infelices nómadas? Además, como lo hemos demostrado en el trabajo *Esclavitud y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León*,[65] en estas encomiendas se infringían todas las Leyes de Indias referentes al trabajo y buen tratamiento de los naturales. El peculiar cuanto ilegal sistema de encomiendas en el Nuevo Reino de León, consistía, más o menos, en lo siguiente: el vecino o poblador español del reino, alegando méritos, informaba al gobernante de la existencia de una *"ranchería"* o pequeña banda nómada aún sin dueño; el gobernante le extendía una *"merced de encomienda de indios"*; cumplido este sencillo trámite legal, el *"encomendero"*, acompañado de hombres de armas o soldados e *"indios amigos"*, salía en busca de sus *"encomendados"*; localizada por los *"indios amigos"* la *"ranchería"*, se daba el *"albazo"* o sea el ataque por sorpresa al amanecer, echando redada en los indefensos indígenas (a esto también se le llamaba *"salir a mariscar"*); las personas cogidas en el albazo eran conducidas, en *"cadena"* o en *"collera"*, hasta el lugar en que tenían que trabajar, donde se les vigilaba por capataces o mayordomos; terminado el trabajo, para no tener que seguir alimentándolos, se les dejaba volver a su nomadismo, conservando, como rehenes y en el servicio hogareño, algunas de las mujeres y los hijos. Y cada vez que el servicio de los *"encomendados"* se hacía necesario, se organizaba una nueva *"entrada"* para *"sacarlos de su tierra"* y "*traerlos al servicio de su amo.*"[66] A medida que pasaban los años y el número de colonos españoles aumentaba, aquellos cazadores de esclavos de nuevo cuño tenían que ir a buscar más y más lejos sus presas, y la exasperación, el odio, la justa protesta y el deseo de venganza iban cundiendo entre aquellos nómadas así perseguidos y acosados. Esta manera *"sui generis"* de encomienda sólo era en realidad una nueva forma de esclavitud que se añadía a las cacerías de esclavos que se vendían fuera del reino para el trabajo de las minas y para las grandes obras arquitectónicas y los obrajes; cacerías que continuaban al par de las encomiendas. La mísera economía del Nuevo Reino de León seguía apoyándose en la exportación de indios esclavos, en la infame *"trata"*, como lo demuestran muchísimos documentos consultados por nosotros.

Nos dice Alonso de León que los indios se sublevaban, "*irritados por las muchas piezas* (esclavos) *que en aquel tiempo se sacaban, pues no se tenía por hombre el que no llegaba a las rancherías de amigos o enemigos y quitaba los hijos a las madres, para vender, que no había otra venta para comer, y sin ella no se podían pasar, sino muy trabajosamente.*"[67] La saca de esclavos y aquellas encomiendas no podían menos que provocar un estado violento y permanente de *"guerra viva"*, guerra cruel y encarnizada que hacía imposible la creación de una economía estable y capaz de dar seguridad a los colonos y prosperidad a la región. Y era aquel un dramático círculo vicioso en que se debatía el Nuevo Reino: la pobreza y total escasez de otros recursos movía a los pobladores españoles a esclavizar a los indios, y era la actividad esclavista la que encendía y alimentaba los fuegos de la guerra. Pero, ¿era aquello en realidad una guerra? ¿Había acaso ejércitos y batallas, enemigos señalados, victorias y derrotas? Del examen cuidadoso de la crónica de Alonso de León y de los procesos por sublevaciones de indios que se guardan en el Archivo Municipal de Monterrey en el ramo de causas criminales, hemos podido calar al fondo del problema, adentrándonos en sus recónditas motivaciones. Podemos afirmar que aquello no era guerra, sino lucha esporádica, parcial y episódica y, de parte de los españoles, muchas veces fingida para justificar los *"castigos"* que se traducían en ventas de esclavos. ¿Los motivos? Examinemos algunos: el primer *"testigo"* de que tenemos noticia, dentro del período que estudiamos lo provocó el cruel martirio que dieron los indios camalucanos, en tierras de Coahuila, a fray Martín de Altamira el año de 1604. "*Se hizo después cruel materia en los indios, pagando con sus vidas, mujeres e hijos, la muerte cruel de un inocente ungido de Dios.*"[68]

Las muertes de colonos españoles, a manos de los indios, también movían a crueles represalias: "*Después del referido castigo, los indios de este reino, entre la paz y la guerra, hacían los males que podían. En el puesto que llaman de Camacho, abajo de la labor que es hoy de Santa Catalina, estaba poblado Pedro Íñigo, primer alcalde ordinario de Monterrey, y los indios le mataron sin causa. Algunos días después, donde hoy es la labor de Juan Cavazos, la tenía Domingo Manuel; allí le mataron lastimosamente sus indios en esta forma: habían éstos llevado una manada de yeguas: salieron Domingo Manuel y Juan Pérez de los Ríos, siguiéndolos, y alcanzándo-*

los, hicieron en ellos gran destrozo, matando a unos y trayendo a otros, y haciéndolos huir a todos; volvieron las yeguas, y después el capitanejo de la ranchería, con seis u ocho heridas, quejándose que los habían ido a maltratar, como si no hubieran sido causa para ello. Domingo Manuel le decía que aquel hombre que había ido con él (Pérez de los Ríos) *era malo, que no tuviera pena, que él lo curaría; replicó el indio: si tú no lo llevaras, no fuera él; al fin, curólo y ya que estaba convaleciente, le pagó el trabajo con venir un día a horas de comer, él y otros dos; pusiéronse en la puertecilla, y al tiempo que el pobre le iba a dar una tortilla al herido, le dio otro con una macana en el brazo, que se lo amorteció; cogiéronlo entonces sin defensa, desnudáronlo y pusiéronle una soga al pescuezo, y flecháronlo y colgaron de un hoyo grande de que habían sacado tierra; robaron y destrozaron todo lo que había... faltando* (así) *en breves días dos de los primeros pobladores, a manos de estos bárbaros indómitos."*[69]

El motivo más frecuente para aquellos *"castigos"*, era el robo de ganado. Cierto que el ganado, en aquel entonces, era escaso en el Nuevo Reino y constituía la única riqueza estable de aquellos pobladores. Pero también es cierto que los bárbaros nomádicos no tenían la menor noción de la propiedad privada (léase lo que al respecto nos dice Álvar Núñez Cabeza de Vaca en sus *Naufragios*),[70] y no podían entender por qué era delito matar y comerse a los animales que pastaban en sus antiguos campos de caza (cierto también que las más de las veces los robaban en los corrales), y el hambre atávica que padecían los impulsaba a lo que a ellos parecía natural y que para los españoles no podía ser sino vandálico y delictuoso. El choque de culturas era demasiado violento y el abismo que las separaba nunca se pudo salvar.

La documentación que hemos recogido para esta parte de nuestro trabajo es muy abundante y variada. Pero para no cansar con multitud de citas al paciente lector que hasta aquí nos haya seguido, sólo vamos a referirnos a un episodio de aquella guerra que tiene especial importancia en la historia de la ciudad de Monterrey: se trata del primer asalto que ésta sufrió de parte de los indios que, encabezados por el legendario Guaujuco, dieron en ella la madrugada del ocho de febrero de 1624. Pero, oigamos al cronista: Los indios "*saliendo del yugo en que se veían, determinaron una convocación, que fomentó un indio llamado Guaujuco, que había ya*

ido a México y su excelencia (el virrey) *lo hizo capitán y dio de vestir. Era este muy ladino y vendía piezas* (esclavos), *que entraba a la tierra adentro a hurtar, y llevando mal que los españoles, sin ayuda suya, hiciesen otro tanto, con su mal natural dispuso las cosas, de modo que cuando la tierra estaba más quieta, estaba una trama urdida, que pudo costar muy caro; trató un alzamiento desde la ciudad donde residía."*

"Dispuestas las cosas, fueron (los indios) *a la hacienda de los Nogales, a medio día. Había algunos hombres que iban descuidados; saliéronles al encuentro los indios; hirieron a un mancebo llamado Andrés de Charles, atravesándolo de un flechazo; los demás se recogieron a la casa. Dieron aviso al justicia mayor, el cual llamó al Cuaujuco; diole razón de lo que él muy bien sabía y disimulaba; dióse por desentendido y, mostrando enojo, pidió licencia para ir a inquirir quién lo había hecho y traería a los agresores, ofreciéndole al justicia mayor no venir hasta traer a los culpados y tanta gente* (como esclavos), *que se espantara de verlos."*

"Puso el justicia mayor cuidado en la guarda del pueblo, y una noche hallaron en el jacal de una india Antonia, que servía al convento, un indio enemigo; cogido, declaró que mañana (era el tres de febrero) *habían de dar los indios en la ciudad, y que él venía a ver qué disposición y guarda había, y que la india Antonia daba los avisos que convenían. Dio orden el justicia mayor al capitán Joseph de Treviño para que con treinta hombres, que se pudieron juntar, sacasen aquel indio a ahorcar, y ellos se emboscasen en la ciénega que es hoy la labor de Juan Cavazos, y la tal madrugada se fuesen acercando a la ciudad. Salieron a cuatro de febrero de mil y seiscientos y veinticuatro, ahorcaron al indio y bajó el capitán, contra la réplica de los soldados, a la Pesquería; y aunque vieron los humos que enderezaban a la ciudad por tantas partes, seña cierta de que iban a ella, con todo eso no quiso volver, diciendo que en la ciudad se defenderían que pasasen ellos a la chusma: resolución que pudo costar muy cara a la ciudad y a él la vida, cuando quedó tan desproveída de gente; no condeno la intención, debió de ser buena pues era persona capaz y de mucha experiencia."*[71]

Hay aquí una frase que no queremos dejar de comentar: "*que pasasen ellos a la chusma*"; se llamaba "*chusma*" al conjunto de ancianos, mujeres y niños de una "*ranchería*", es decir, todas aquellas personas incapaces para

tomar las armas; los varones en edad de combatir eran los *"gandules de arco y flecha"*; la *"chusma"* era la *"presa"* predilecta de aquellos cazadores de esclavos, el *"género"* que tenía más fácilmente salida y que sin peligro se cobraba. Por eso el capitán Joseph de Treviño no pudo resistir, a pesar del peligro en que dejaba a la ciudad, la tentación de aquella única oportunidad de hacerse de una buena y numerosa *"presa"*, sabiendo como sabía que los *"gandules"* andaban sobre las armas y que en las rancherías sólo encontraría *"chusma"* indefensa y fácil de apresar. ¡Tan hondo había arraigado aquella funesta cuanto infame tradición creada por don Luis de Carvajal y de la Cueva!

"Llegaron los indios a la ciudad, el dicho año de veinte y cuatro, a ocho de febrero; dieron de golpe al amanecer; hirieron al capitán Antonio Rodríguez en una pantorrilla; yéndose al Saltillo, se le inflamó y murió. Quedaron asimismo heridos el capitán Gonzalo Fernández de Castro, Juan Pérez de Lerma y Pedro Rangel; mataron un indio amigo. Defendieron los pocos que había muy bien la ciudad y (a) *los religiosos, desde el convento. A los indios capitaneaban a caballo, el Cuaujuco y* (el) *Colmillo; murieron* (sic por mataron) *algunos con los arcabuces; y visto no podían hacer más efecto, a las nueve se empezaron a retirar, llevándose todas las yeguas, caballos, vacas y cabras que había, sin resistencia. Depachó el justicia mayor a llamar la compañía o a buscarla, con Leonardo de Mendoza, hallólos en la Pesquería; volvieron y, entrando en la ciudad, sin aguardar orden, cada uno se fue por donde quiso, unos al Saltillo, otros se quedaron en Monterrey en sus casas, y no se hizo efecto de consideración, cuando pudo haber uno muy importante."*[72]

Promotor y cabeza de este primer asalto a la ciudad fue el famoso Cuaujuco, indio de nación cuachichil, muy ladino por haberse criado entre españoles ayudándolos en los *"albazos"* y *"mariscadas"*, como lo dice Alonso de León: *"sacaban los españoles con su favor algunos muchachos, como se ha dicho, y a veces sin darle parte; él, como soberbio y orgulloso y que en todo se quería hallar, teniéndolo a menosprecio, y siguiendo la fuerza de su destino... furioso y sin sosiego, convocó al alzamiento arriba dicho y entrada en la ciudad."*[73]

Esta breve cita nos permite calar muy hondo el carácter de aquella guerra: era el Cuaujuco producto típico de la aculturación motivada por la

ocupación española de la región y podemos decir que, de la nueva cultura había asimilado no lo bueno de que era portadora, sino lo malo y negativo. Al lado de los españoles había aprendido el arte de cazar esclavos y la finalidad altamente lucrativa de la empresa, así como los conceptos de señorío y monopolio. Hemos podido constatar, a lo largo de nuestra investigación, que todas las sublevaciones, así como los hechos de armas que merecen el nombre de tales, siempre fueron promovidas y manejadas por indios ladinos, criados entre españoles y concebidas por una mentalidad más española que indígena. Este asalto a la ciudad de Monterrey sólo es un episodio de la lucha por el monopolio del comercio de esclavos y no una guerra entre conquistadores y conquistados, como la ha querido ver la historia romántica que ha hecho del Cuaujuco un héroe indígena, campeón de la *"sagrada causa de la libertad"*. La verdad histórica es que *"estaban ya todos los indios tan hartos de él, tan ofendidos y tan deseosos de venganza, que les fue forzoso, viendo sus tiranías, poner en efecto lo que muchas veces habían en plática propuesto*": que era matarlo, como lo hicieron.[74]

Alonso de León nos entrega de él un retrato acabado y vigoroso: "*Éste era alto de cuerpo, feroz de natural, mandaba con imperio y hablaba diversas lenguas: causa de ser tan obedecido; temíanle los indios, y él estaba tan sobre sí, que ya estimaba en poco las acciones de los españoles; tenía por mercadería el hurtar muchachos y muchachas, y vendíalos; entraba con tres o cuatro la tierra adentro, y de su vista temblaban, dejándole sacar los hijos, que ponía en collera, sin ninguna resistencia.*"[75]

d. *Inútil lucha contra la miseria.*

El estado constante de *"guerra viva"* provocado por la caza de esclavos y la injusticia de las *"encomiendas"*, mantenía al Nuevo Reino de León en tal pobreza que carecían los vecinos de toda comodidad y aun de lo indispensable. Aquello ya no era pobreza, sino miseria.

Ya en el año de 1600, el reconocer a Diego de Montemayor como gobernador del reino, envió el virrey al padre Cebrián de Acevedo "*con seis soldados de presidio; cantidad de vacas, bueyes, rejas* (de arado), *ropa...*", para ayuda de los vecinos.[76] Y desde 1613, don Agustín de

Zavala, desde Zacatecas, no dejó de enviar toda clase de socorros, gastando de su hacienda "*en el tiempo que a su cargo tuvo este reino, más de ciento y veinte mil pesos*", "*sustentando un almacén a grandes expensas de harinas y carnes, que se repartían cada semana por familias, más de diez años, tan ampliamente, que si alguna vez faltó la ración, más fue por culpa de los ministros* (o lugartenientes) *que en el reino estaban, que por descuido suyo, pues éstos, aprovechándose de la ocasión pródigamente, las gastaban en hacer sus haciendas y aquerenciar su gente*."[77] En acta del cabildo de la ciudad de Monterrey de 2 de agosto de 1626, se dice: "...(la guerra) *nos ha puesto en el extremo de haber de comer de limosna de que su majestad nos hace merced con el general Agustín de Zavala...*"[78]

A pesar de estas ayudas que recibían de fuera, vivían los vecinos en tanta pobreza, que ni siquiera tenían qué comer. Esta miserable situación está vigorosamente descrita por don Alonso de León:

"*Débesele la conservación de este reino al general Agustín de Zavala, pues, a no estar debajo de su protección, y ser con tanta liberalidad fomentado, dificultosísimo se me hace pudieran sustentar la población los españoles, tan combatidos y atemorizados, sin hacer sementeras ni alargarse a nada, pues, cuando no tuvieran tantos enemigos, bastaba el casero y formidable del hambre, para desterrarlos; padecíanla intolerable desde el tiempo del gobernador Diego de Montemayor, hasta el que se va refiriendo* (1613), *pues los más meses y aun años enteros, no se sustentaban con otra cosa que unas raíces de lampazos, de que abunda el ojo de agua, algunas frutas silvestres y el mezcale; y me ha certificado el caudillo Diego de Solís que muchas veces le envió su padre* (Martín de Solís) *a la casa del padre Ciprián de Acevedo, con un plato, a pedir la ración del gobernador. Vivía de la ciudad como tres tiros de arcabuz, el cual, como sacerdote y solo, tenía siempre algún maíz; y por principio y postre de la comida, le socorría este al gobernador con el plato lleno de maíz tostado que vulgarmente llaman exquite; y él, como muchacho, y no muy satisfecho, iba por el camino grano a grano comiéndolo, que cuando llegaba no era la mitad; estimándolo el gobernador en más, que pudiera un soldado los más delicados y suaves manjares de la mejor hostería de Italia.*"[79]

Y el hambre hacía fracasar todas las empresas: "*Quiso* (Diego Rodríguez) *reedificar la ciudad de León y labrar las minas que allí había, para*

lo cual vino alguna gente, que no pudiendo sufrir algunas hambres y demasías de los indios, siendo el interés de la plata tan poca, se volvieron..."[80] Las mismas razones obligaron al capitán Pedro Velada, el año de 1605, a abandonar la repuebla que había hecho en las minas de Almadén (Monclova).[81]

La *Crónica* del padre Arlegui, en la que la historia y la leyenda se mezclan tan bizarramente, da esta curiosa y falsa explicación de la miseria padecida por los vecinos del Nuevo Reino de León en el período que estudiamos:

"*No se contentaron con tanta cosecha que introdujeron en los ganados de la iglesia en el término de un año estos seráficos ministros* (da la increíble cifra de 35 mil indios bautizados), *sino que sedientos y ambiciosos de nuevas almas, penetraron toda la tierra hasta el mar, así hacia el norte, como hacia el oriente, donde fundaron quince pueblos o rancherías, en que congregaron innumerables indios, los que aplicaron después de convertidos a diversas labores que abrieron, de trigo, maíz y otras legumbres, las que se dieron el año de* 1605, *con tanta abundancia, que consta de la certificación jurídica que tengo* (?), *que la harina la sacaban en carros a los reales de Zacatecas y Mazapil, debiéndose toda esta abundancia a la industria y celo de nuestros religiosos, y se hubiera continuado por la piedad divina la abundancia en las cosechas de los trigos, a no haberse indispuesto los vecinos del reino con sus pocos justificados procederes, negando la paga debida de los diezmos del trigo a nuestra madre la iglesia: lo que sabemos al presente es, que no se da trigo en el reino, aunque se siembre, cuando era tanto lo que se cogía a los principios, que causaba admiración aun a los mismos americanos. Por varios medios he inquirido el origen de esta desgracia, y aunque no he hallado instrumento jurídico que la declare, es tradición común entre los viejos de esta provincia, que el no dar al presente* (1736) *trigo alguno la fértil tierra del Nuevo Reino de León, fue, porque un año un señor obispo celosamente indignado, y justamente sentido de la renuencia y rebeldía que tenían los vecinos del reino en pagar los diezmos del trigo a nuestra madre la iglesia, los anatematizó solemnemente, y desde ese año no ha vuelto a producir más trigo aquella tierra, por varias diligencias que han hecho sus moradores. Caso que bien considerado, podía causar pavor a los perezosos en la contribución de los eclesiásticos diez-*

mos; porque si esto sucede con lo insensible del trigo, ¡qué efectos tan lamentables causará en las ánimas racionales!"[82]

En este pasaje de la *Crónica* de Arlegui todo es históricamente falso: el buen fraile franciscano sólo pretende con este *"ejemplo"* mover a los remisos a cumplir con el mandamiento de la iglesia. Las certificaciones jurídicas que menciona, y que no hemos podido conocer, son las que don Diego de Montemayor *el Viejo* envió a su majestad el año de 1603,[83] y no el de 1605, pretendiendo se reconociese la repuebla del Nuevo Reino de León y se le confirmase en el cargo de gobernador y capitán general. Don Diego, siguiendo la escuela de Luis de Carvajal, ha de haber falseado los hechos y exagerado las cifras para disponer en su favor la voluntad del monarca. El padre Arlegui, que utilizó dicha información jurídica, no mintió a sabiendas, sino engañado por los falsos testimonios de Montemayor y por alguna de esas leyendas piadosas tan comunes entre gente campesina.

Lo cierto es que el trigo siempre se dio bien en el Nuevo Reino y que si no se producía era porque no se cultivaba a causa de la guerra y la miseria que asolaban la tierra, así como la poca dedicación de los pobladores a la agricultura. *"Es tierra fértil, de muchos pastos y casi siempre verdes. Danse los panes muy bien; todas semillas y géneros de árboles frutales, de muy gran sabor y gusto; muchos melones, sandías y todos géneros de semillas. Sólo falta, lo que no puedo decir sin gran lástima, hombres curiosos y trabajadores, con cuya causa no hay sino muy poco de cada cosa, pudiendo haber en tanta abundancia, que se pudiera pasar con mucho gusto la vida"*[84] nos dice don Alonso de León, quien al hablar del ojo de agua de la ciudad añade: "(es) *tan abundante y rico, que en otra parte adquiriera nombre de caudaloso río; está por sus ojos derramando tanta abundancia de lágrimas que –a ser gente más codiciosa la que habita aquella ciudad y tienen en propiedad tierras en sus riberas y acequias que los antiguos abrieron y ya están ciegas, quizá de llorar tanto descuido– bastaran a ablandar las duras peñas, cuanto más una tierra negra, de mucho migajón, y limpia, que convida a obrar en ella*."[85] Y esto que el cronista escribía en el año de 1648, creemos que se puede aplicar perfectamente al período que estudiamos.

En esos treinta años que van de 1596 a 1626, la población del Nuevo Reino va creciendo lentamente con la llegada de nuevos pobladores, mu-

chos de ellos acompañados de sus familias, sirvientes, ganados, semillas y aperos de labranza. En esta época ya no son tan sólo aventureros, vagabundos o soldados de fortuna los que llegan; muchos de esos nuevos pobladores son verdaderos colonos, que vienen a quedarse en la tierra para en ella fincar sus hogares y fomentar sus bienes. Así el 20 de noviembre de 1603 asentó vecindad el capitán Jusepe de Treviño ante Diego de Montemayor, comprometiéndose a traer, "*si le daban tierras, aguas e indios, dentro de los tres meses primeros siguientes, a saber: su mujer y familia con cuatro esclavos negros, diez carretas con bueyes bastantes, mil y doscientas vacas mansas y cerreras, mil cabezas de ganado menor, cincuenta yeguas de vientre, veinte yuntas de bueyes con sus rejas, cincuenta azadones, veinte burras y cinco burros, un molino de pan hecho y derecho, seis caballos de armas, aderezo de armas, dos cotas, dos arcabuces, dos adargas, dos lanzas.*"[86] Pero, como dice Israel Cavazos Garza: "*José de Treviño, avecindado en 1604, es quizá el hombre más acaudalado que asienta vecindad en el Nuevo Reino de León*."[87] Hombres ricos lo fueron también Bernabé de las Casas y Blas de la Garza Falcón; pero, quien más, quien menos, las personas que asientan vecindad en la ciudad de Monterrey en esta época, poseen ganados y elementos de trabajo y, todos ellos, basándonos en las *Ordenanzas de Nuevas Poblaciones de 1573*, solicitan mercedes de tierras y aguas y títulos de encomenderos. Y ya que hablamos de mercedes, diremos algo sobre la tenencia de las tierras en aquella época. Las tierras y las aguas, las minas y los placeres, entre otros, de todas las Indias Occidentales, fueron considerados, jurídicamente, como regalía de la corona castellana y, por lo tanto, el dominio privado sobre tales bienes había de derivar forzosamente de una gracia o "merced" real. Las primeras mercedes se hicieron a los conquistadores como premio a sus servicios, y de aquí el uso de los términos "*caballería*" y "*peonía*", refiriéndose el primero a la cantidad de tierra mercedada al hombre de a caballo y la segunda al soldado de infantería que, como es natural, era mucho más pequeña que la primera. Como la "*peonía*" no parece haber sido usada en la Nueva España o, cuando menos, no la hemos visto mencionada en los documentos consultados, nos concretamos a hablar de la "*caballería*". En las *Ordenanzas de Nuevas Poblaciones de 1573*, se le define así: "*Una caballería es solar de cien pies de ancho, y doscientos de*

largo; y de todo lo demás, como cinco peonías, que serán quinientas fanegas de labor para pan de trigo o cebada, cincuenta de maíz, diez huebras de tierra para huertas, cuarenta para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para cincuenta puercas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas y cien cabras."[88] Definición que se repite en la *Recopilación de las Leyes de Indias*, Vol. II, p. 102 de la tercera edición. Como se ve por esta definición, la corona española pretendía que la *"merced"* hecha a los nuevos pobladores constituyese una unidad económica autosuficiente; sin embargo, en la práctica, la *"caballería"* llegó a convertirse en una simple medida de superficie para las tierras de labor, equivalente a 42 hectáreas, 79 áreas y 55 centiáreas. Y en el Nuevo Reino de León se mercedaron a los nuevos pobladores cuatro caballerías de tierra de labor o sea 171 hectáreas, 18 áreas y 20 centiáreas y, además un sitio de ganado mayor, equivalente a 1755 hectáreas, 90 áreas y 25 centiáreas de tierra de agostadero, solar para casa y una suerte de huerta que eran 10 hectáreas, 69 áreas y 80 centiáreas. Encontramos que un mismo poblador llegó a obtener dos o más mercedes, acrecentándose así sus propiedades. Así por ejemplo, Diego de Montemayor *el Mozo*, en 1596, recibió en total ocho caballerías, un sitio de ganado mayor, un sitio de ganado menor y un sitio de huerta con una superficie total de cerca de 2800 hectáreas.[89] Pero la mayor propiedad que encontramos en esos primeros años después de la fundación, en 1597, es la de Diego Díaz de Berlanga con doce caballerías y tres sitios de ganado mayor, que arrojan como 5700 hectáreas.[90] Como los nuevos pobladores estaban obligados a permanecer en la tierra y cultivarla durante cuatro años, después de los cuales adquirían la plena propiedad y por lo tanto podían venderla, trocarla, hipotecarla, heredarla, o enajenarla de cualquier otra manera, algunos de ellos fueron adquiriendo por compra, trueque o donación tierras que originalmente habían sido mercedadas a otros, creciendo así las propiedades; aunque sin que, en la época que estudiamos, se pueda propiamente hablar de latifundios. En 1610, Jusepe de Treviño compró a Marcos Alonso *el Mozo* ocho caballerías de tierra, un sitio de ganado mayor y un herido de molino, todo en cuatrocientos pesos de tepuxque.[91] Los cultivos eran trigo y maíz, especialmente el primero. Ya en 1616 se hacen los primeros ensayos para el cultivo de la caña de azúcar: *"Después que el capitán Cristóbal de Irurreta salió*

del reino, salieron a poblar una labor y un ingenio de azúcar en esta jurisdicción, donde hoy (1698) *están poblados los tascaltecos, que es la labor de los propios de esta villa de Cadereyta, dos hombres, el uno llamado Pereyra, y otro, Alonso Pérez, y un indio, criado suyo, mexicano; sacaron la acequia, sembraron caña y otras cosas.*"[92] La caña de azúcar iba a ser un cultivo muy importante en el Nuevo Reino de León y el azúcar y el piloncillo elaborados en sus trapiches tenían fácil mercado en la zona minera de Zacatecas.

El ulterior fracaso de estos primeros cultivadores de caña de azúcar en el Nuevo Reino, ilustra muy bien la situación de la agricultura en esa época, en que un grupo de colonos diestros en las labores del campo tratan de fomentar sus haciendas y cimentar una economía agrícola que resolviese el problema del hambre que atrás analizamos, sin lograr resultados positivos por el constante estado de guerra en que se vivía. Veamos cómo terminó aquella primera hacienda azucarera: "*Vivía en el propio puesto un indio, con su ranchería, llamado Nacastlagua; éste, con su gente, les ayudaba; mas era tan desvergonzado, que, cada vez que ponían la mesa, se iba a sentar él primero, y no hallaban modo de remediarlo, y así pasaban, sufriendo tanto, que el indio mofaba de ellos. Habían conchabado a Antonio Durán por mayordomo para la labor; vino con su casa, se asistió unos días, contáronle los compañeros lo que pasaba con Nacastlagua; él* (Durán) *era hombre resuelto y determinado. Ocasionáronle con su temeridad, la muerte; mandando un día, estando él presente en el aposento o jacal de ellos, poner la mesa; él* (Durán) *tenía un garrote cortado a propósito; trujeron de comer, y como el indio estaba habituado a ello, se asentó él primero en la mesa; Antonio Durán cogió el garrote y le dio tanto palo, que lo molió; salió el indio confuso y dolorido. Otro día, Antonio Durán levantó su casa y se fue a Monterrey; a pocos días pasados, una noche dieron en el jacal con gran alarido y violencia; salió Pereyra a ver que ruido era, e hiriéronle de muerte; pegaron fuego al jacal. Alonso Pérez abrió el carrizo por la trasera y se salió sin ser visto; llegó sano a Monterrey. El criado se vistió una cota y cogió un chimal, y partió de una carrera hacia el río, y, al ir huyendo, le dieron por una nalga un flechazo que le salió en la ingle; fuese herido y a los tres días aportó a Monterrey*

y murió. A Pereyra lo comieron (los indios) *en barbacoa, y quedó despoblada la labor."*[93]

La cita de arriba es muy valiosa para nosotros porque nos permite entrever cuál era la vida de aquellos primeros pobladores y el carácter de sus relaciones con los indios. Tomaremos otra cita de Alonso de León, que ilustra las relaciones entre españoles e indios en la época que estudiamos: "*En este tiempo* (1610) *tenía poblada Juan Pérez de Lerma una labor, entre la que hoy* (1698) *tienen sus hijos y la del caudillo Diego de Solís. Sus propios indios dieron una noche en la casa, a él le dieron un flechazo en la boca del estómago y, a su hijo Esteban Martín, otro en los lomos; la mujer del viejo, varonilmente, lo estiró adentro y cerró la puerta, y le dieron dos flechazos a ella, uno en el rostro y otro en el tobillo; y los indios, no pudiendo hacer más daño, se fueron. Sanaron de tan penetrantes heridas."*[94] Como se ve, vivían en constante sobresalto, siempre sobre las armas, sin que ni ellos ni sus familias pudiesen gozar de un sólo momento de tranquila seguridad. Hasta las mujeres exponían la vida en aquella sorda guerra interminable.

Y si la agricultura tropezaba con tan graves problemas, lo mismo ocurría con la ganadería: la desesperación de los colonos era inmensa cuando veían fracasados todos sus esfuerzos y diezmado su ganado por los continuos robos y matanza que en ellos hacían los indios. Sabemos por diversos documentos que en el período que ahora nos ocupa se introdujeron al Nuevo Reino de León grandes cantidades de ganado. Ya en el acta de fundación de la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey se dice que los doce compañeros de Montemayor "*han venido con todo el avío necesario pera la dicha población*", y Alonso de León aclara: "*Trujeron sus mujeres, hijos y ganados."*[95] En el año de 1600 el capitán Antonio Rodríguez "*trató con la Catedral de México traer a este reino un poco de ganado mayor de la hacienda que en la Huaxteca tiene, llamada la Cofradía,"*[96] fracasando este intento. Pero ese mismo año vino de México el clérigo Cebrián de Acevedo con "*seis soldados de presidio, cantidad de vacas, bueyes, ropa."*[97] Y ya decíamos cómo en 1604 asentó vecindad en la ciudad de Monterrey el capitán Jusepe de Treviño trayendo, entre otras cosas, mil doscientas vacas mansas y cerreras, mil cabezas de ganado menor, cincuenta yeguas de vientre, veinte yuntas de bueyes con sus rejas,

sin los correspondientes a las diez carretas que allí se mencionan.[98] Pero el documento que mejor nos da a conocer la riqueza ganadera del Nuevo Reino a la vez que las grandes pérdidas que sufrían los españoles, aunque creemos que las cifras estén exageradas, es el acta del cabildo que se celebró en la ciudad de Monterrey el día 2 de agosto do 1626, con motivo de la entrada de don Martín de Zavala. Dice el documento: "*y en ella* (en la guerra) *habemos perdido y nos han consumido los indios naturales en este dicho tiempo* (desde 1596)*, más de treinta mil cabezas de ganado mayor y menor de todo género.*"[99] Y más adelante nos da la desconsoladora noticia de que en la fecha del documento (1626), no "*han quedado en este dicho reino, más de diez o doce mil cabezas de ganado mayor y menor*"[100] cifra insignificante si se toman en cuenta datos de otras regiones. En 1571 escribía Gonzalo de las Casas refiriéndose a la riqueza de la zona ganadera de Querétaro y Guanajuato: "*...se ha aumentado tanto el ganado, que hay hombre que hierra cada año trece mil becerros, y aun ha habido algunos que han llegado a quince mil y diez y ocho mil, y muchos de ordinario hierran seis mil y siete mil y del diezmo de la chichimeca se recogen o llegan casi a catorce mil becerros, que cierto pondrá admiración a quien no lo ha visto.*"[101] Y en 1578 don Diego de Ibarra, uno de los fundadores de la ciudad de Zacatecas, en la escritura de la fundación de su mayorazgo, declaraba que "*las vacas que había en sus haciendas, en la Nueva Vizcaya, no podían contarse; pero que excedían de ciento treinta mil, los caballos pasaban de cuatro mil.*"[102] Frente a estas cifras las diez o doce mil cabezas de ganado mayor y menor del Nuevo Reino en 1626 resultan muy pocas. Si en este período no fue posible, a pesar de todos los esfuerzos, impulsar la agricultura, menos se pudo hacer con la ganadería. Ya hemos dicho que los animales domésticos, introducidos por los españoles, constituían una tentación invencible para los nómadas y que todas las hostilidades se iniciaban, casi siempre, por robos de ganados de parte de los indios. En el famoso asalto a la ciudad de Monterrey el 8 de febrero de 1624, los indios se retiraron "*llevándose todas las yeguas, caballos, vacas y cabras que había.*"[103] Así, a pesar de la rápida e increíble multiplicación de los ganados en los vírgenes y pingües pastizales del Nuevo Reino, que en gran parte desaparecieron después invadidos por el chaparral y monte bajo con la introducción de los ganados de lana, la

riqueza ganadera en lugar de incrementarse sufría fuertes mermas a manos de los indios.

Y ¿qué decir de la minería? La mayor parte de los pobladores del Nuevo Reino, en los treinta años que van de 1596 a 1626, período que estudiamos en esta parte de nuestro trabajo, habían venido de la rica zona minera zacatecana: Mazapil, Sombrerete, San Martín, y otros lugares, y por lo mismo podemos conjeturar que muchos de ellos eran diestros en el arte de la minería y que han de haber puesto todo su afán en la búsqueda de minas y metales, que al decir de don Alonso de la Mota y Escobar "*son la piedra imán del español*."[104] Ya entre los años de 1598 y 1599, ante don Diego de Montemayor, se hicieron varios denuncios de minas, por diferentes personas entre las que figuran Diego Rodríguez, Diego de Montemayor *el Mozo*, el padre Cebrián de Acevedo, y otros. Y ya para el año de 1599 se habían celebrado en el Nuevo Reino varias transacciones mineras: el primero de noviembre de dicho año Diego de Montemayor *el Mozo* y el padre Cebrián de Acevedo Ovalle, su socio, traspasan la mina de Santa Ana que el primero había descubierto, a Manuel de Mederos y Martín Jiménez[105] y hacen, además, donación de partes de dicha mina a nuestra señora de la Anunciación.[106] En ese mismo año de 1599, a 12 de febrero, dio el virrey un mandamiento para que se enviase un hierro del diezmo para marcar las platas de los vecinos "*que es un coronel de las armas reales, sobre un diez castellano, y al pie unas letras que dicen: Reino de León; entregándolo al padre Cebrián de Acevedo Ovalle, envuelto en un anjeo cosido y liado con un hilo de henequén y sellado con cuatro sellos reales, impresos en cera amarilla, los dos a las cabezas y dos a los lados*."[107] Con este hierro o punzón se marcaban los tejos de plata como señal de que el minero había pagado el impuesto de ley que ordinariamente era quinto. Pero en este caso el virrey, deseando impulsar la explotación minera, señaló únicamente el diezmo. Ya veremos lo que pasó con este hierro de la marca.

A lo largo del período siguieron registrándose denuncios y transacciones mineras. Por ejemplo, en el año de 1603 Bernabé de las Casas compró un fundo minero en el real de las Salinas al deán de la catedral de Guadalajara, don Juan de Ortega Santelices, y se radicó en ese lugar con su familia.[108] Y el 10 de febrero de 1621, Alonso Díaz de Camuño fue admi-

tido como vecino de la ciudad de Monterrey por el justicia mayor Diego Rodríguez, *"por constarle del buen avío y aperos que tiene, así para labor como para sacar plata; y ser persona limpia y calificado, y no de las que prohibe las Ordenanzas de las Nuevas Poblaciones."*[109] Sí, había minas y mineros; pero tampoco la minería pudo fomentarse a causa de la constante guerra con los indios. Ya lo dice el padre Arlegui: *"Abunda* (el reino) *de muchos minerales de plata, que a no estar continuamente la tierra de guerra por los malos tratamientos que han hecho a los indios los españoles, se sacara mucha abundancia de plata."*[110]

Pero quien nos proporciona un cuadro completo y acabado de la minería en el Nuevo Reino de León en este período es el insustituible Alonso de León: *"No puedo dejar de hacer un discurso, perdóneme el lector, antes de pasar adelante, que no es salir de la materia querer dar razón de una particularidad tan importante como es mostrar la plata, plomo y greda que se ha sacado de este reino en veinte y dos años que ha que está en el gobierno don Martín de Zavala* (escribía en 1648)*, no habiéndose sacado ninguno en treinta años que pasaron desde su postrera poblazón hasta su venida. El año de noventa y seis pobló la ciudad de Monterrey el gobernador Diego de Montemayor; corría esta plaza por cuenta de su majestad, hasta el año de seiscientos y veinte y seis. En ese tiempo no se halla haber sacado seis marcos de plata en todas las minas, que consta, no porque carecían de ella, sino por estar faltos de bastimentos y herramientas y llenos de cortedades y desdichas. El hierro de la marca estaba en un abujero de una tapia, lleno de telarañas. En las casas reales, caja y oficiales, que pudieran de ello tomar razón, no los había; algún plomo se sacaba en dos haciendas, una de Alonso Díaz de Camuño, en los Muertos, y otra en las Tapiezuelas, en la Pesquería Chica, del capitán Fernán Blas Pérez, con que todo era desdicha."*[111]

Sólo nos queda hablar de los intentos fracasados para restablecer la comunicación con la Huasteca, totalmente suspendida desde la despoblación del reino en 1587. Después de la repuebla de Montemayor, el único camino que comunicaba al Nuevo Reino de León con el resto de la Nueva España era el de *"tierra adentro"* por Saltillo y Mazapil hasta Zacatecas, en donde entroncaba con el importante *"camino de los Zacatecas"* que unía a esta última ciudad con la capital del virreinato y del que se desprendían nume-

rosos caminos secundarios hacia muy diversos lugares, siendo el eje de la más importante red caminera de la Nueva España en aquel entonces.

Los vecinos del Nuevo Reino de León sabían que, de acuerdo con las capitulaciones de Carvajal, la jurisdicción del reino comprendía lo que ahora es el norte de Tamaulipas, desde Tampico. Conocían además la importancia de comunicar directamente con el mar no sólo la ciudad de Monterrey, sino también los territorios de la Nueva Vizcaya y la Nueva Galicia. Y por eso, como dice Alonso de León, "*alrededor de los años de mil y seiscientos, el capitán Antonio Rodríguez trató con la Catedral de México traer a este reino un poco de ganado mayor de la hacienda que en la Huaxteca tiene, llamada la Cofradía, hecho el conchabo y alcanzada orden para el entrego, salió de este reino, bien prevenido, así de compañeros, carretas y caballada, llevando licencia del gobernador Diego de Montemayor, para poder ir por esta parte* (por el camino de Carvajal que intentamos identificar en páginas anteriores). *Llegó a la villa de Tampico, conchabó, con el mayordomo de la hacienda la saca; fuese juntando el ganado, y por una cosa de risa, se desconchabaron; lo ejecutaron judicialmente* (a Antonio Rodríguez)*; perdió la caballada y volvió huyendo. Y fue el caso que estando él en la villa de Tampico, desde la vaquería envió el mayordomo, que era un mulato, a decirle que enviase a su gente, que estaba trabajando, una botija de vino; envió a decir que para qué era el vino, que eran unos borrachos, de lo cual se picó y escribió a México, y vino de allá que no le entregaran, antes trujeron carta de justicia y le quitaron la caballada y todo lo que llevó, que apenas pudo escapar el cuerpo. La gente se le retiró, si no fueron dos compañeros y un muchacho que vinieron con él por donde habían ido, viéndose todos los días en las manos de la muerte, acosados de los indios y de noche cercados.*"

"*Poco después de esto, un capitán llamado Fulano Melo, con algunos compañeros, se retiró de la Vizcaya y enderezó a salir por la Huaxteca. En el camino está un río grande llamado San Antonio; durmieron en su orilla, y un soldado tuvo alguna necesidad, después que ensillaron, y salieron, se quedó sin que nadie reparase en ello; hasta que poco más de un cuarto de legua lo echaron menos; volviéronlo a buscar y lo hallaron muerto y desnudo; enterráronlo y pasaron su viaje, y salió a la Nueva España.*"[112]

No fue sino hasta el año de 1609 cuando se hizo un segundo intento para restablecer la deseada comunicación y comercio. Pero oigamos al cronista: "*El año de mil y seiscientos y nueve, con licencia del gobernador Diego de Montemayor, salió el capitán Joseph de Treviño a hacer una jornada a la Huaxteca, con una recua de harina; llegó al estero, catorce leguas de Tamaulipas, saliéronle muchos indios; el paso era estrecho; tuvo por mejor acuerdo de derramarles allí la harina y volver, para, con carretas y más fuerza, hacer el viaje. Llegó a Monterrey; hizo ocho carretas; llevó, a más de los carreteros y gente de servicio, ocho compañeros, llegó a Tampico, hizo su empleo, volvió con buen suceso, dejando a los de Tampico contentos. Halló al gobernador* (don Diego de Montemayor *el Viejo*) *muerto, con que no tuvo efecto el volver segunda vez, como intentaba, que siempre las mudanzas de gobiernos mudan formas.*"[113]

El viaje duró mucho tiempo y, al regresar, José de Treviño se encontró con que habían muerto los dos Diegos de Montemayor, *el Viejo* y *el Mozo*, como se desprende de una cláusula del testamento de este último otorgado en la ciudad de Monterrey el 29 de abril de 1611. Dice en lo que nos interesa: "(declaro por mis bienes) *la mitad de los bueyes y de la carreta que fue a la Huaxteca y de la mitad de lo que en ella se trae del puerto de Tampico...*"[114]

Esta importante empresa se abandonó completamente durante muchos años, hasta que en el de 1633 se intentó de nuevo "*efectuar lo que tanto se deseaba, que era la comunicación de este reino con la provincia de la Huaxteca y puerto de Tampico.*"[115] Pero estos nuevos intentos ya corresponden al gobierno de don Martín de Zavala. Dentro del período que estudiamos también se fracasó pues, en lo que a comunicaciones y comercio se refiere.

N O T A S

1. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 99.
2. Nota al final de la "*Carta de don Luis de Velasco a Su Majestad de 8 de octubre de 1590*", AGI, *Audiencia de México*, 58-3-11. Documento inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
3. Ibid.
4. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 100.
5. Convenimos llamar así al *"Expediente formado con motivo del nombramiento de alcalde mayor en la villa de Santiago de Saltillo* (con jurisdicción sobre las minas de Almadén)*,* 1643", Archivo del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, Exp. núm. 22.
6. Ibid, f. 33v.
7. Cavazos: *"La fundación de Monterrey"*, *El Norte,* Monterrey, 20 de septiembre de 1955.
8. Vito Alessio Robles: "*Coahuila y Texas en la época colonial*"*,* p. 106.
9. Ibid.
10. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 100.
11. Ibid.
12. Ibid., p. 101.
13. Caro Baroja: "*Los judíos ...*"*,* Vol. III, p. 216.
14. Morales Gómez: "*Cronología de Nuevo León*"*,* p. 9.
15. Pérez Maldonado: "*Narraciones Históricas*"*,* segunda serie, p. 8.
16. *Catálogo de pasajeros a Indias,* Vol. III, p. 109, # 1736 o Montoto: "*Colección de documentos inéditos ...*", Vol. III, p. 63.
17. "¿De dónde era don Diego?", diario *El Norte,* Monterrey, 21 de diciembre de 1956.
18. *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*, Vol. I, p. 387, # 1641.
19. Pérez Maldonado: "*Las tres esposas de Diego de Montemayor*" en *Narraciones históricas,* segunda serie, pp. 7-11.
20. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 63.
21. Pérez Maldonado: *"Las tres esposas ..."*.

22. *"Títulos originales de la estancia de San Sebastián, jurisdicción de Sombrerete"*. Documento inédito, original en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
23. "Libro de bautizos y casamientos de Santa María de las Nieves, 1586-1592", # 5, AGN, *Documentos pendientes de registro.*
24. A. de León: *Relación y discursos,* pp. 103-104.
25. Ibid., p. 104.
26. Diego de Montemayor *el Mozo*: *"Testamento"*, Monterrey, 29 de abril de 1611, AMM, *Ramo Civil,* Leg. 3, Exp. 24.
27. Ibid.
28. Información gentilmente proporcionada por Tomás Mendirichaga y Cueva.
29. Diego de Montemayor *el Mozo*: *"Testamento"*.
30. Información verbal de Tomás Mendirichaga y Cueva.
31. Para el nombramiento de procurador véase: *Acta de fundación de la ciudad de Monterrey*; para las mercedes de tierras e indios véase: AMM, *Ramo Civil,* Vol. VIII, Exp. 27, f. 13; Ibid., f. 14 y Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 140-142.
32. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 104.
33. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* p. 82.
34. Ibid., p. 128.
35. Cavazos: *El muy ilustre Ayuntamiento ...,* p. 43.
36. Cavazos: *"La fundación de Monterrey"*, diario *El Norte,* Monterrey, 20 de septiembre de 1955.
37. J.E. González: *Colección de noticias y documentos ...,* pp. 80-83; Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 155-156.
38. Por ejemplo: *"Merced de una encomienda de indios a Juan Pérez de Lerma, Monterrey, 2 de noviembre de 1611"*, AMM, *Protocolos,* Vol. I, doc. s/n.
39. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 104.
40. Cavazos: *"La fundación de Monterrey"*, *El Norte.*
41. E. del Hoyo: *"La verdad sobre la villa de Cerralvo"* en *Humanitas,* núm. 3, (1962), pp. 361-376.
42. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 105.
43. Ibid., pp. 119 y 121; *Documento del Parral,* f. 11v.

44. Rivera Bernárdez: *Descripción breve* ... (Ed. 1883), p. 34.
45. Basalenque: *Historia de la provincia ...,* ff. 96-96v. y 150-150v., nota 217; Gasca: *Timbres y laureles ...,* p. 150.
46. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 122-123.
47. *Documento del Parral,* f. 11v.; Archivo de notarías de la ciudad de Zacatecas, *Protocolo* del año de 1656.
48. Martínez Cossío: *Los caballeros ...,* p. 209, # 424.
49. Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vol. I, p. 254.
50. Ibid., p. 310.
51. Tello: *Crónica,* p. 662; Vito Alessio Robles: *Urdiñola,* p. 91.
52. J.B. Chapa: *Historia* (Ed. 1961), p. 157.
53. *"Índices del Consejo de Indias"*, Vol. V, p. 190 en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* segunda serie, Vol. XVIII.
54. Primo Feliciano Velázquez: Colección de documentos ..., Vol. I, p. 254.
55. Ibid., Vol. II, pp. 8 y 16.
56. Torquemada: *Monarquía,* Vol. I, Lib. V, Cap. LX, p. 730.
57. Fernández de Recas: *Aspirantes ...,* p. 49.
58. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 113.
59. Ibid., p. 114.
60. De la Mota y Escobar: *Descripción geográfica ...,* pp. 208-210. Hay otra descripción del Nuevo Reino de León en el año de 1621 en *Descripción de la Nueva Galicia* de Arregui: *"Entre el norte y el oriente, a dos jornadas (de Mazapil) está el reino de León y población de Santa Lucía, que por el rumbo del sueste se comunica con la Huasteca, tierra de la Nueva España; y al norte llegaron, en tiempo del gobernador Caravajal (sic), sus soldados a la mar del Norte, donde pretendió hacer alguna fortaleza, y su gente dicen que no pudo por ser toda la costa, por aquella parte, playa limpia sin piedra ninguna para poder hacerla. Es tierra templada de muchos indios y fértil por extremo, con muchos ríos, que todos van a la mar del Norte. Y porque esto tampoco es de este distrito (la nueva Galicia), ni tiene más de aquella población, lo dejaremos con esta puntada que le dimos como a término de esta jurisdicción, y con decir que es gobierno de por sí, aunque sujeto a los virreyes de México, y es doctrina de religiosos de San Francisco."* p. 128.
61. *"Acta de fundación de la ciudad de Monterrey."*

62. Ibid.
63. Ibid.
64. Diego Luis Molinari (ed.): *Leyes y Ordenanzas nuevamente hechas para la gobernación de las Indias,* 1542-1543 (Biblioteca Argentina de Libros Raros Americanos, 2), Buenos Aires, 1923, Facsímil de la primera edición de 1543.
65. E. del Hoyo: *Esclavitud y encomiendas de indios...,* 1985.
66. Todas las frases y palabras entrecomilladas se tomaron de documentos del Archivo Municipal de Monterrey.
67. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 105-106.
68. Ibid., p. 102; *Documento del Parral,* f. 18.
69. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 103.
70. Álvar Núñez Cabeza de Vaca: *Naufragios y comentarios* (Ed. 1749), Cap. XXVIII, p. 30.
71. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 106-107.
72. Ibid., pp. 107-108.
73. Ibid., p. 116.
74. Ibid., p. 117.
75. Ibid., p. 116.
76. Ibid., p. 101.
77. Ibid., p. 121.
78. AMM, *Actas de cabildo, "Acta del 2 de agosto de 1626"*.
79. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 121-122.
80. Ibid., p. 104.
81. *Documento del Parral,* f. 18.
82. Arlegui: *Crónica,* pp. 128-129.
83. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 100.
84. Ibid., p. 82.
85. Ibid., p. 83.
86. J. E. González: *Lecciones orales ..,* pp. 50-51.
87. Cavazos: "Algunas características ...", en *Humanitas*, núm. 1, Monterrey, 1960, p. 474.
88. Título CVI de las "Ordenanzas de descubrimiento y nueva población de 1573", en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. VIII, p. 519. 89.

89. Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 140-142; AMM, *Civil,* Vol. VIII, Exp. 27, f. 14.
90. Vol. LXXXIX, Exp. 5.
91. Ibid., Vol. VIII, Exp. 27, f. 24v.
92. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 113.
93. Ibid., pp. 113-114.
94. Ibid., p. 104.
95. Ibid., p. 99.
96. Ibid., p. 132.
97. Ibid., p. 101.
98. AMM, *Civil,* Leg. 4, Exp. 23. Citado por Cavazos: *"Algunas características ..."*, p. 474.
99. AMM, *Actas de cabildo*: "Acta del 2 de agosto de 1626".
100. Ibid.
101. Gonzalo de las Casas: *Guerra de los chichimecas,* p. 599.
102. Dávila Garibi: *La sociedad de Zacatecas ...,* p. 38. Tomado de *Los Condes de Santiago,* por Ignacio de Villar y Villamil, p. 171.
103. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 107.
104. Alonso de la Mota y Escobar: *Descripción geográfica ...,* p. 209.
105. AMM, *Protocolos,* Vol. I, Doc. I.
106. Ibid.
107. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 101.
108. González: *Lecciones orales ...,* p. 51.
109. *"Asiento de vecindad de Alonso Díez de Camuño"*, AMM, *Civil,* Vol. I, Exp. 21, f. 12. Síntesis en Cavazos: *Cedulario,* p. 72, # 84.
110. Arlegui: *Crónica,* p. 129.
111. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 85.
112. Ibid., pp. 132-133.
113. Ibid., p. 133.
114. Diego de Montemayor *el Mozo*: *"Testamento"*, Monterrey, 29 de abril de 1611, AMM, *Civil,* Leg. 3, Exp. 24.
115. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 160.

Capítulo VI

CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO REINO DE LEÓN (1626-1664)

a. *Humanistas en el Nuevo Reino de León.*

A este período le da unidad la figura prócer de don Martín de Zavala quien, a lo largo de sus treinta y ocho años de gobierno, logró por fin la consolidación del Nuevo Reino de León dándole autonomía, imponiendo su autoridad, estableciendo nuevas poblaciones, incrementando la colonización, fomentando la economía y fijando tradiciones y costumbres. Es éste un período eminentemente creador y formativo, que imprime a la historia del Nuevo Reino de León características singulares y rumbos definitivos. Todo lo malo y todo lo bueno que vamos a encontrar a lo largo de los siglos XVII y XVIII en él se fragua y en él tiene su origen. Sin embargo, debemos decir que el pasado se le impuso a don Martín y que éste no intentó desarraigar la tradición esclavista ni pudo acabar con la *"guerra viva"*.

Don Martín de Zavala nació el año de 1597 en el Real de Pánuco, pueblo minero situado como doce kilómetros al norte de la ciudad de Zacatecas y que actualmente es un pueblo fantasma, pero que a fines del siglo XVI fue tan importante que los acaudalados mineros de la ciudad de Zacatecas residían allí gran parte del tiempo. Los ricos yacimientos minerales de Pánuco fueron de los primeros que se explotaron en la famosa zona minera zacatecana y su descubrimiento tuvo lugar el 1 de noviembre de 1548.[1]

La fecha y el lugar de nacimiento de don Martín los conocemos de muy buena fuente. Juan Bautista Chapa en su *Historia del Nuevo Reino de León,*

dice: "...*según le oí referir* (a don Martín) *en algunas ocasiones, nació el año de quinientos y noventa y siete, en el Real de Pánuco, cerca de la ciudad de Zacatecas.*"[2]

Don Martín fue hijo natural del general don Agustín de Zavala y de doña Ana de Sepúlveda, esposa que fue del capitán Antón García,[3] quien en 1595 era minero en San Luis Potosí.[4] Los García de Sepúlveda entraron al Nuevo Reino de León el año de 1626 acompañando a don Martín, y Bernardo y Jacinto García de Sepúlveda fueron cercanos y valiosos colaboradores de su medio-hermano el gobernador y troncos de importantes familias *"reineras"*; y su hermana, doña Juana de Sepúlveda, casó con el general don Juan de Zavala, deudo muy cercano de don Martín.[5]

De la niñez y juventud de este último tenemos por el contrario, muy pocos datos. Sabemos por sus cronistas, Alonso de León y Juan Bautista Chapa, que siendo aún niño su padre lo envió a educarse en España y, por el conocimiento que tenía de la lengua vascongada, suponemos que pasó algún tiempo en la casa solariega de la familia de su padre en Vizcaya. Hizo estudios en la Universidad de Salamanca y, muy posiblemente, los continuó en Flandes y en Italia ya que conocía la lengua flamenca, y la italiana la hablaba con gran propiedad.[6] Don Martín pasó casi la mitad de su vida en Europa, ocupando sus años mozos en estudios y viajes en los que forjó una sólida cultura. Juan Bautista Chapa, que lo trató íntimamente durante largos años, dice de él: "*Fue hijo natural del general Juan* (sic por Agustín) *de Zavala, minero tan rico en la ciudad de Zacatecas, que se dice por cosa cierta que sólo del quinto que dio a su majestad, de la plata que se sacó en sus haciendas, importó cuatrocientos mil pesos.*" Fueron en realidad más de ochocientos mil. "*Criólo en la educación que se puede imaginar de quien se hallaba con un caudal tan crecido; cuando tuvo edad competente, lo envió a los reinos de Castilla a estudiar a la ciudad de Salamanca. Juzgo que tuvo estudios mayores, porque según su modo de conversación y discursos y estilo elegante en escribir cartas, sindicaban* (sic) *muchas letras; su conversación fue muy agradable, y a cada uno, como dicen, hablaba en su lengua; la latina la pronunciaba con tanta elegancia como la materna; la toscana la sabía tan al natural, que parece que se había criado en la ciudad de Florencia, y tenía más de ochenta libros en esta lengua, de historia y otras materias muy agradables, de que soy testigo ya*

que me prestó algunos de ellos; la vizcaína y la flamenca no las ignoraba y, finalmente, fue hombre singular en todo, digno de mayores oficios que los de este corto gobierno."[7]

Los anteriores datos, debidos a las plumas de dos amigos y colaboradores muy cercanos de don Martín, nos lo presentan como hombre de cultura superior, adquirida en las universidades europeas y en sus largos viajes. Sabemos también que conservó siempre su afición: a los buenos libros y su gusto por la lectura y la conversación eruditas e ingeniosas, y que fue centro de una diminuta corte humanística, en la que figuraron tres notables cronistas: el capitán don Alonso de León, autor de la *Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León, temperamento y calidad de la Tierra,*[8] Juan Bautista Chapa, que continuó la obra del anterior con su *Historia del Nuevo Reino de León desde 1650 hasta 1690,*[9] y el general don Fernando Sánchez de Zamora, quien escribió el *Descubrimiento del río Blanco y conversión de sus naturales, hecha por los religiosos de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, de la Provincia de Zacatecas.*[10]

Don Alonso de León nació en la Ciudad de México entre los años de 1587 a 1590[11] y fueron sus padres Lorenzo Pérez y doña Adriana de León.[12] Fue colegial del real y máximo Colegio de San Ildefonso en su ciudad natal, donde cursó hasta Filosofía.[13] ¿Obtuvo grado de bachiller en Artes? ¿Realizó estudios superiores en la Universidad? No lo sabemos, pero nos inclinamos por la negativa. El cronista se oculta a nuestras indagaciones durante largos años, y no es sino hasta 1636, fecha de su entrada al Nuevo Reino,[14] cuando volvemos a saber de él. Fue de los fundadores de la villa de Cadereyta,[15] participó en muchos hechos de armas en la guerra contra los indios, hizo varias entradas de exploración, como el viaje a la Huasteca,[16] el viaje al río de las Palmas[17] o aquél a las salinas de San Lorenzo,[18] del cual regresó para morir. Desempeñó diversos cargos de gobierno y honrosas comisiones, como aquélla que lo llevó a Madrid para presentar ante el rey los memoriales de don Martín de Zavala.[19] Murió en el año de 1661.[20]

Juan Bautista Chapa, a quien quitara su anonimato Israel Cavazos Garza en su notable trabajo de investigación *Juan Bautista Chapa, cronista anónimo del Nuevo Reino de León,*[21] nació en la villa de Arbisola, en la ribera de

Génova, el año de 1630, y fueron sus padres Bartolomé Chapapría y Batestina Badí. De edad de diez y siete años pasó a la Nueva España, y entró al Nuevo Reino de León en el año de 1650.[22] Juan Bautista Chapa ha de haber hecho sus estudios en Europa –en Italia y España– y muy posiblemente los continuó en México. Lo que no se puede poner en tela de juicio es la cultura, fruto de largos estudios, que se refleja en su obra. Juan Bautista Chapa entró al Nuevo Reino acompañando a don Alonso de León, en cuya compañía vivió e hizo la guerra a los indios. Durante largos años, hasta el fin de su vida, fue secretario de los gobernadores del Nuevo Reino de León. Murió en 1694.[23]

A don Fernando Sánchez de Zamora lo suponemos natural de San Luis Potosí, y en su escrito se revela como hombre culto. Don Martín lo puso al frente de las misiones del río Blanco.[24]

La biblioteca de don Martín ha de haber sido rica y variada pues si, como nos dice Juan Bautista Chapa, tenía más de ochenta libros en lengua toscana,[25] ¿cuántos habría en español, alemán, vascuence y latín, idiomas que conocía el gobernador? Conociendo el carácter y la composición de las bibliotecas de aquel entonces podemos suponer que en ésta, como en todas, han de haber dominado en número las obras latinas y, siendo su lengua propia la española, los libros escritos en ella han de haber sido más que los escritos en lengua italiana. Todo lo cual indicaría un total de varios centenares de volúmenes. No es remoto suponer que las diferentes obras citadas por los dos cronistas, Alonso de León y Juan Bautista Chapa, pertenecieran, en parte cuando menos, a la biblioteca de don Martín, y una simple lista de ellas nos permitirá formarnos una idea, no sólo de su variedad e importancia, sino también de la cultura de aquella diminuta corte humanística.

Recorramos en primer término la lista de los autores citados por Alonso de León en su *Relación y discursos*. La extensa y profunda erudición religiosa del cronista se pone de manifiesto en las frecuentes y atinadas citas de la Sagrada Biblia, especialmente del Antiguo Testamento. De los doctores de la Iglesia cita a San Pablo en la *Epístola a los Romanos,* a San Agustín en la *Ciudad de Dios* y a Santo Tomás en la *Summa Teológica*. Encontramos también citas de dos escritores eclesiásticos del siglo IV: Eusebio de Samosata, autor de la *Preparación evangélica en quince libros en que*

se prueba que el paganismo es una religión muy inferior a la judaica y Rufino Tyrannio, llamado también Rufino de Aquileia, fecundo escritor nacido en Italia en el año de 341. De su formación humanística encontramos frecuentes y vivos reflejos, lo mismo en su limpio estilo clásico del siglo XVI que campea en muchas de sus frases, como en sus múltiples citas de los escritores clásicos: figuran Horacio con su *"Fábula de la corneja"*, Virgilio con la *Eneida*, Ovidio con las *Metamorfosis*, Cicerón con los *Tusculanos* y la *Naturaleza de los Dioses*, Josefo con las *Antigüedades Judaicas* y Boecio con la *Consolación de la Filosofía*.

De sus estudios filosóficos aparece el fruto tanto en la forma ordenada y clara de la exposición, especialmente en el primer discurso, como en las citas de Aristóteles en la *Política* y *De Coelo et Mundo*, y se ve la inclinación natural de nuestro cronista a los aspectos históricos y, en especial, a la etnología, en sus citas de la *Filosofía Curiosa* del padre Juan Eusebio de Nieremberg y de la *Filosofía Secreta*, del matemático español Juan Pérez de Moya. Esta natural inclinación hacia la historia y su formal preparación en estas disciplinas, se advierte muy claramente por la variedad y la calidad de los autores citados.

Del padre Joseph de Acosta cita la *Historia Natural y Moral de las Indias* y, además, una obra que no hemos visto mencionada en las bibliografías; *De Procuranda Indorum Salute.* Cita además el *Repertorio de los Tiempos* e *Historia Natural de Nueva España* de Henrico Martínez, la *Historia General de las Indias* de don Francisco López de Gómara, la *Monarquía Indiana* de fray Juan de Torquemada, las *Confirmaciones Reales* y la *Historia de la Florida* del inca Garcilaso de la Vega, la *Relación de la Florida* de Álvar Núñez Cabeza de Vaca, la *Historia General de España* del padre Mariana, y el *Discurso legal de la obligación que tienen los reyes, …* y los *Varones ilustres del Nuevo Mundo* de don Fernando Pizarro y Orellana.

Además, tenemos suficientes datos para afirmar que Alonso de León tenía conocimientos de matemática, astronomía y cosmografía. Basta leer el principio del capítulo IV del *Discurso segundo*, o lo que nos dice Juan Bautista Chapa acerca del río de las Palmas o Soto la Marina: *"Por lo que refirió dicho capitán Alonso de León, está la barra del dicho río en*

veinte y cuatro grados y medio de altura del norte...", dato que hace pensar en observaciones con astrolabio.[26]

Veamos ahora los libros conocidos por Juan Bautista Chapa. Del magnífico trabajo de nuestro amigo Israel Cavazos Garza *Juan Bautista Chapa, cronista anónimo del Nuevo Reino de León*, tomamos esta breve nota sobre la bibliografía citada por el cronista en su *Historia del Nuevo Reino de León*: "*Aristóteles, Ovidio y Claudiano. Las Etimologías de San Isidoro, la Ciudad de Dios de San Agustín, el Vocabulario Histórico y Geográfico de Carlos Esteban, las Historias del Mundo de César Campana, El Curioso de Aldea, anónimo, la Historia General de las Indias de López de Gómara, y otras obras geográficas, históricas y filosóficas.*"[27]

De su testamento, descubierto por el mismo distinguido historiador, tomamos lo siguiente: "*Item declaro que me hallo con cuarenta libros, poco más o menos, en lengua castellana, latina e italiana; entre los cuales están los siguientes, que son de los herederos del general Alonso de León: Specum Astrologium, Geografía de Tolomeo, Andrea Argoli, y otro de Agricultura* (suponemos que se trata del célebre *Libro de Agricultura* de Herrera), *mando se les entreguen. Y todos los que están en romance, que los más son de judicatura, se los dejo a mi hijo Gaspar; los de lengua italiana mando a mis albaceas se los remitan a un paisano mío llamado Franco Capurro Risso, yerno de Juan González de Vargas, cirujano en la Ciudad de México, para que por ellos me mande decir algunas misas por mi alma; y los latinos, que algunos son de mucha estima, los procuren vender y apliquen su precio por mi alma.*"[28]

Como dato curioso, sólo añadiremos que entre los libros mencionados por Juan Bautista Chapa en su *Historia*, figura el *Arte de Navegar* de Pedro de Medina,[29] libro tan raro y tan estimado por los bibliófilos, que don Salvador Ugarte en 1953 adquirió uno de los pocos ejemplares conocidos en la librería de Quaritch en Londres en cerca de $50,000.00. El libro se guarda ahora en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.

Como se ve por los documentos atrás citados, este pequeño grupo de hombres cultos tenían a su alcance gran cantidad de libros sobre diversas materias: religión, filosofía, historia y jurisprudencia, entre otros. Y aunque en los escasos y deficientes inventarios de que disponemos no figuran obras de entretenimiento, debemos suponer que los había. ¿Podrían faltar *Don Qui-*

jote de la Mancha o la *Galatea* de Cervantes, *Don Florisel de Niquea* de Feliciano de Silva, el *Peregrino en su patria* o la *Arcadia* de Lope de Vega, el *Orlando Furioso* de Ariosto, las *Rimas* de Petrarca, la *Arcadia* de Sannazzaro, los romanceros y los cancioneros? Estos títulos no han sido elegidos al azar; los hemos encontrado mencionados en documentos del siglo XVII en el Archivo de Notarías de Zacatecas, y figuran también entre los que en mayor número vinieron a la Nueva España en aquella época, según los documentos publicados por Irving A. Leonard en *Los libros del conquistador.*[30]

A las bibliotecas del gobernador y sus cronistas habría que añadir las del convento de San Andrés que los frailes franciscanos tenían en Monterrey, así como la del cura de dicha ciudad, don Martín Abad de Uría, bibliotecas de las que no tenemos ningún dato, pero cuya existencia suponemos fundamentadamente.[31]

No estuvo exenta de dramatismo la vida de aquellos hombres, formados en las disciplinas humanísticas, en la *"tierra de guerra viva"* y *"despoblado"* que era entonces el Nuevo Reino de León. Hay que pensar, por ejemplo, en el cambio tan brusco que sufrió la vida de don Martín de Zavala. Aquel hombre de apenas 29 años, que se había pasado la vida viajando como gran señor por las cortes europeas, que se había educado en las más famosas universidades, aquel hombre culto y refinado, iba a pasar el resto de su vida en aquellos pobres lugarejos perdidos en el *"despoblado"*, luchando sin sosiego contra la barbarie y consumiendo su hacienda en la no menos desasosegada lucha contra la miseria. Alonso de León, colaborador y amigo de don Martín, lo expresa vigorosamente: "*quien la pasó en su juventud en los florentísimos reinos de la Europa, y en su niñez en la Academia de Salamanca,* (estaba ahora) *consumiendo su vida en un mísero rincón entre gente bárbara."*[32]

En el año de 1624, siguiendo instrucciones de su padre, se trasladó don Martín de Zavala a Madrid para tratar con el rey don Felipe IV las capitulaciones sobre la pacificación y fomento del Nuevo Reino de León, que se firmaron el día 3 de abril de 1625 y el 25 de mayo del mismo año, se le extendió el nombramiento de gobernador, capitán general y alguacil mayor de dicho reino, por su vida y la de un sucesor a quien nombrase.[33]

b. *La verdad sobre la primera villa de Cerralvo.*

El 19 de julio de ese año de 1625, salió don Martín del puerto de Cádiz en la flota que venía al mando del general don Lope de Hozes y Córdoba.[34] Pasó de Veracruz a la Ciudad de México para presentar sus provisiones al virrey, que lo era don Rodrigo Pacheco de Osorio, marqués de Cerralvo, y siguió a la ciudad de Zacatecas para de allí organizar, con la ayuda de su padre, su entrada al Nuevo Reino de León. Viniendo por Mazapil y Saltillo, hizo su entrada solemne a la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey el día 24 de agosto de 1626.[35] Dice Alonso de León refiriéndose a este acontecimiento: "*Entró en la ciudad de Monterrey a veinticuatro de agosto, el año de veintiséis, prevenido de gente, ropas, rejas, herramientas y todo lo demás necesario a una nueva población; fue recibido con las demostraciones de alegría que a una persona tan deseada podía causar* (?), *que siempre las novedades de los gobiernos agradan. Enteróse de las cosas del reino, de las calidades de la tierra, proceder de los españoles, condición de los naturales: principales fundamentos para un buen acierto. Repartió a los vecinos labradores cantidad de rejas, que las más de ellas hicieron comales; a otros dio herramientas y, a todos, aquello que les faltaba, hasta ganado; mandó juntar todos los indios que se pudieron, a quienes, después de haber dado a entender que venía sólo para su fomento y bien, y que viviesen como debían, acudiendo a la doctrina de los padres de San Francisco y al servicio de sus amos, que él les ampararía en todo lo que se les ofreciera, les fue repartiendo con larga mano la ropa que metió y harinas, enviando a pedir más a Zacatecas, con que se podía pensar se aseguraba una perpetua paz en esta gente, a no ser tan inconstante. Envió a ensayar las minas de la redonda de Monterrey; subió a la de San Antonio, esfuerzo prodigioso; subió por una peña casi tajada a la región del fuego, que tal es la altura de las Mitras: todo era trabajo y con poco fruto. Despachó al capitán Martín de Zavala* (su sobrino) *a la villa* (sic por ciudad) *de León; pobló otra vez las minas; tuvo muchos rebatos; sustentó la población con harto trabajo; relevó con su venida a su majestad de más de veinte y cinco mil pesos de soldados, ropa y bastimentos, con ningún fruto. Alzáronse los indios de todo el reino, generalmente; hubo quien dijera que ocasionados de algunos españoles que, como*

estaban hechos a vivir licenciosamente, llevaban mal el gobierno político, que aumenta las repúblicas y las conserva en paz. Los indios dieron continuos diez años guerra, haciendo tantos daños y muertes, como adelante se dirá."[36]

El mismo día de su llegada, don Martín se presentó ante el cabildo, justicia y regimiento de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey para tomar solemne posesión de su cargo, como se desprende del acta de cabildo de esa fecha:

"En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León, en veinticuatro días del mes de agosto de mil y seiscientos veinte y seis años, estando en cabildo en las casas reales desta dicha ciudad, según y como lo tienen de costumbre la justicia y regimiento de esta dicha ciudad, don Martín de Zavala, gobernador y capitán general de este Nuevo Reino de León y sus provincias por su majestad, presentando una su real cédula con el despacho que el excelentísimo señor marqués de Cerralvo le hizo y dio en ejecución y cumplimiento de la dicha real cédula, el dicho (sic) *justicia, cabildo y regimiento, vista, leída y entendida la dicha real cédula, la tomaron en sus manos y besaron y pusieron sobre sus cabezas y dijeron que la obedecían y la obedecieron como carta que su rey y señor natural, y en su cumplimiento dieron y entregaron las varas de la real justicia al dicho señor gobernador y capitán general y mandaron* (que) *de la dicha real cédula, asiento con su majestad y mandamiento del excelentísimo señor marqués de Cerralvo, virrey de la Nueva España, se ponga un traslado de todo, autorizado en pública forma en este dicho libro de cabildo, y para que de ello en todo tiempo conste, lo firmaron de sus nombres el dicho cabildo, justicia y regimiento de esta dicha ciudad, ante mí el presente secretario, asistiendo en este dicho cabildo, el licenciado Juan Ruiz, abogado de la real Audiencia de la Nueva España y Juan de Ábrego. Alonso Lucas el Bueno. Licenciado Juan Ruiz. Gonzalo Fernández de Castro. Fray Blas Pérez. Juan Buentello. Francisco Martínez Guajardo. Pedro Romero. Ante mí, Pedro Monzón, secretario de cabildo."*

"Certifico yo, Pedro Monzón, secretario de cabildo de esta ciudad, que en cumplimiento del obedecimiento que hicieron el justicia mayor y el capitán Bernabé de las Casas y el capitán Gonzalo Fernández de Castro, alcaldes ordinarios y el capitán José de Treviño, alcalde de la Santa Hermandad y

Juan Buentello Guerrero, alguacil mayor, entregaron las varas de la real justicia al dicho señor gobernador, el cual las recibió en señal de posesión y, atendiendo a la calidad de las personas, servicios que tienen hechos a su majestad, las volvió a entregar para que usen sus oficios hasta el día de año nuevo, y para que de ello conste, por su mandato, puse el presente en este dicho libro de cabildo y lo firmó de su nombre, que fueron en veinticuatro días del mes de agosto de mil y seiscientos y veinte y seis años. Don Martín de Zavala. Doy fe a ello. Pedro Monzón, secretario de Cabildo."[37]

Todos los historiadores que se han ocupado de este período en la historia del Nuevo Reino de León, afirman que don Martín de Zavala sólo permaneció unos pocos días en la ciudad de Monterrey, pasando en seguida a la antigua ciudad de León o minas de San Gregorio para fundar allí, el día 4 de septiembre de aquel año de 1626, la primera villa de las dos que se había obligado a fundar por sus *"Capitulaciones"*, que fue la villa de San Gregorio de Cerralvo. Esta constante afirmación es sólo un error de interpretación que se ha venido propagando, pasando inadvertido de historiador en historiador. La verdad, como vamos a demostrarlo, difiere mucho de la citada tradición. Don Martín de Zavala permaneció en Monterrey y fue en esta ciudad y no en las minas de San Gregorio, donde fundó, por primera vez, la villa de Cerralvo. En otras palabras: don Martín cambió el nombre de Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, puesto por Diego de Montemayor en 1596, por el de villa de Cerralvo. Resulta de ahí que, a lo largo de su historia, la ciudad ha tenido cuatro diferentes nombres: villa de los Ojos de Agua de Santa Lucía, con que la bautizó Alberto del Canto en 1577; villa de San Luis Rey de Francia, que le diera don Luis Carvajal y de la Cueva en 1583; Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey con que la agraciara, proféticamente, don Diego de Montemayor en 1596; y villa de Cerralvo, que le impusiera don Martín de Zavala en 1626 y que conservara hasta el 31 de agosto del año siguiente (1627), fecha en que, por orden del virrey, se le volvió a llamar ciudad de Nuestra Señora de Monterrey.[38]

La persistencia de este error se explica por varias razones. No era de esperarse que don Martín fuese a cambiar de nombre y categoría a una población que tenía treinta años de historia y que, además era la única en el Nuevo Reino de León. Dada la personalidad de don Martín, no era de

esperarse que intentara engañar a la corona con tan ingenuo artificio como el de hacer pasar una fundación ya consolidada por una de las dos a que estaba obligado por sus capitulaciones. La existencia, a lo largo de la historia del Nuevo Reino, de otra villa de Cerralvo, la cual ha conservado este nombre hasta nuestros días. Y, lo que es más importante, la existencia del acta de fundación de Cerralvo, firmada por don Martín y fechada precisamente el día 4 de septiembre de 1626 en el paraje de la antigua ciudad de León y minas de San Gregorio.[39] Y, por último, el hecho de que los más antiguos cronistas, Alonso de León, Juan Díez de la Calle y fray José Arlegui, parecían confirmar, aunque en forma vaga y confusa, la falsa versión tradicional.

Pero, como imaginamos que a algunos lectores les puede interesar el proceso de investigación que nos llevó a dilucidar la verdad, nos permitimos presentarlo a grandes rasgos. El 4 de septiembre de 1626, que es la misma fecha del acta de fundación, don Martín de Zavala ordenó que se levantase una información testimonial sobre "*el estado en que halló y se tiene esta dicha villa de Cerralvo, el número de vecinos casados que en ella asisten de ordinario en su habitación y casa, el número de ellas, orden y policía que tienen sus calles y el modo de república que al presente en ellas hay, y distancias de unas casas a otras, ...*"[40] Desde que conocimos este precioso documento tuvimos el deseo y la esperanza de encontrar otro similar que se refiriese a Monterrey, y lo buscamos infructuosamente. Por otra parte, desde un principio nos chocó la frase *"estado en que se halló"*, sabiendo, como sabíamos, que la ciudad de León había quedado despoblada desde tiempos de Carvajal, y que algunos intentos que se habían hecho para repoblarla, habían fracasado.[41] Además, como ya lo habían hecho notar don José Eleuterio González y David Alberto Cossío,[42] la lista de los vecinos de Cerralvo que figura en el testimonio, es casi idéntica a la que aparece en el acta del cabildo de la ciudad de Monterrey de 2 de agosto de 1626 o sea, el informe que la ciudad presentó al gobernador acerca del estado del reino en esa fecha.[43] Cabían, sin embargo, dos explicaciones que podían conjugarse. Primera: en la ya citada acta de fundación de Cerralvo se dice: "*pasamos a estas tierras a donde se han congregado varias familias de españoles que truxo a estas minas* (de San Gregorio) *el señor don Gregorio Zalduendo y Evia el año pasado de 1625.*"[44] Segunda:

tanto la frase desconcertante como la presencia de los mismos vecinos en Monterrey y Cerralvo podrían considerarse como un ardid jurídico del gobernador que, para aparecer ante la corona como cumpliendo con sus capitulaciones, habría dado solares y mercedes de tierras e indios y barras de minas a los pobladores de Monterrey, reconociéndoles vecindad en Cerralvo, caso por demás frecuente en la colonización del norte de México.

Pero, puestos ya en el camino de la duda, seguimos tropezando con datos sospechosos y desconcertantes. En los primeros documentos firmados por don Martín de Zavala, se menciona Cerralvo como "*cabecera del Reino.*"[45] Y en rigor podría tratarse simplemente de un cambio de capital. Pero en otros se dice "*en la villa de Cerralvo Ojos de Santa Lucía*",[46] y tal cosa ya no se explicaba tan fácilmente. Ojos de Santa Lucía era Monterrey. ¿Querría entonces significar esta frase que la misma jurisdicción comprendía las dos poblaciones? Por otra parte, era cosa sabida que Cerralvo, aunque apareciendo como *"cabecera del reino"* y residencia del gobernador, no tuvo autoridades municipales sino hasta el año de 1638, doce años después de su fundación,[47] y para explicar este hecho, completamente inusitado dentro de la historia novohispánica, se aducía la guerra de diez años contra los indios que se inició al llegar don Martín al Nuevo Reino.

Con el presentimiento de que algo andaba mal, volvimos a estudiar cuidadosamente los documentos conocidos referentes al tema. De los cronistas no sacamos nada en claro. Don Alonso de León dice: "*Despachó al capitán Martín de Zavala* (homónimo y sobrino del gobernador) *a la villa de León; pobló otra vez las minas; tuvo muchos rebatos, sustentó la población* (¿cuál?) *con harto trabajo, ...*"[48] Y más adelante, sin mencionar fecha, añade: "*Salió el gobernador de ésta de Monterrey para la de Cerralvo, dejando alcalde mayor en ella* (en Monterrey) *y la instrucción de su gobierno; fundó su villa* (Cerralvo)*, sin nombrar por entonces cabildo, por los muchos embarazos. Nombrólo el año de mil y seiscientos y treinta y ocho ...*"[49] Pero, en un comentario sobre la enemistad que algunos españoles tenían para el gobernador, dice el cronista "*que, como estaban hechos a vivir licenciosamente, llevaban mal el gobierno político*" y "*hubo quien escribiera a México la asistencia que había* (sic por hacía) *en Monterrey, no concluyendo las poblaciones ofrecidas*",[50] aportando con ello un dato muy valioso a nuestra investigación: don Martín asistía en esos primeros tiempos

de su gobierno en Monterrey, y no en Cerralvo, y no había concluido las poblaciones ofrecidas. Díez de la Calle es muy confuso y mezcla lo falso con lo verdadero: *"Llegó al real de las minas de San Gregorio en 24 de agosto de 1626* (falso: ese día llegó a Monterrey). *De allí pasó a la villa* (falso: era ciudad) *de Nuestra Señora de Monterrey* (Díez de la Calle habla de una repoblación y de la creación de un ayuntamiento en Monterrey, lo que es también falso). *Desde aquí fue al sitio de las minas de la Frontera de San Gregorio, que le señaló el virrey, marqués de Cerralvo, para la fundación de la primera villa y la pobló, como cabeza del Nuevo Reino de León en 31 de agosto de 1627 ..."*[51] Como se ve, Díez de la Calle parece confirmar la tradición constante en todos los historiadores, sólo que discrepan en la fecha de la fundación: en lugar del 4 de septiembre de 1626, él pone 31 de agosto de 1627. En Arlegui no encontramos nada que sea digno de transcribirse.

Pasemos a examinar las otras fuentes. En el acta de fundación de Cerralvo, bien leída, se encuentran datos importantísimos: allí no se habla para nada de una villa, sino de un *"pueblo con el nombre de Señor San Gregorio de Cerralvo"* y, aunque había vecinos españoles, era un pueblo de indios y por lo mismo no tenía cabildo, que ha de haber tenido un gobernador indígena y sus alcaldes, indios también. Dice el documento: *"Pareció en nuestra presencia* (del virrey)*, don Fortino del Portillo, quien como procurador general que es de los naturales del nuevo Pueblo de San Gregorio de Cerralvo ..."*[52] Además, en dicha acta se señalan tierras de comunidad y no "propios". Por último, ninguna de las personas que figuran en el acta de fundación, excepto don Martín de Zavala, aparecen mencionadas en el padrón de vecinos de la villa de Cerralvo.

La incógnita empezaba a despejarse. Al estudiar la descripción de la villa de Cerralvo contenida en la información testimonial del 4 de septiembre de 1626, atrás mencionada, encontramos otros muchos datos que aclaran el problema; pero, sólo mencionaremos los que se refieren a las estancias o haciendas de labor que pertenecían a la jurisdicción de la villa de Cerralvo. Como el precioso documento anota las distancias a que se encontraban de la dicha villa, pudimos comprobar, sobre el mapa, que esas distancias resultaban bastante aproximadas si se referían a Monterrey pero, de ninguna manera, si eran referidas a San Gregorio de Cerralvo. Por ejemplo, *"Ber-*

nabé de las Casas, español, viudo, tiene su hacienda en el puesto de las Salinas, siete leguas de esta dicha villa." "*En el puesto de los Muertos, ocho leguas de esta dicha villa, vive en su hacienda de labor Alonso Díez de Camuño.*"[53]

Había logrado despejar la incógnita: don Martín de Zavala, el día 4 de septiembre de 1626, en la ciudad de Monterrey, había fechado y firmado dos importantes documentos: el acta de fundación del pueblo de indios de San Gregorio de Cerralvo y la información testimonial del estado en que encontró a la dicha ciudad de Monterrey, a la cual, cambiándole el nombre, él intitulaba villa de Cerralvo. He aquí el origen de tan notable error histórico: don Martín, tal vez para congraciarse con el virrey, había bautizado a dos lugares diferentes del Nuevo Reino de León con el título de su excelencia. A nuestro entender, todo estaba ya perfectamente claro. Sin embargo, la rectificación histórica era tan importante que, para justificarla, había que demostrarla plenamente sobre firme base documental; no bastaban las conjeturas, por sólidas que pareciesen. La providencia, que guía al investigador, vino en nuestra ayuda y, al fin, después de revisar acuciosamente todos los documentos de la época, que pudimos recabar, dimos con el dato concreto tan deseado. ¿Dónde? Allí donde menos podía esperarse: en el nombramiento dado por el virrey al licenciado don Martín Abad de Uría como cura "*de la villa de Cerralvo, que* (se) *ha de fundar en el real de San Gregorio*", y que está fechado en la Ciudad de México el 31 de mayo de 1629. En lo conducente, dice así: "*Por cuanto su majestad fue servido de mandar tomar asiento con don Martín de Zavala, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, para que fundase en él dos villas de españoles en la parte y lugar que por mí se le señalase, la una de cuarenta vecinos y la otra de veinte, todos casados, en cuyo cumplimiento le señalé para la primera, que se ha de llamar villa de Cerralvo, el sitio de Santa Lucía, en que la empezó a hacer, y la fue continuando, hasta que, habiéndose entendido ser población antigua con título de ciudad de Monterrey, le mandé cesar en ella, y que la dejase en el estado en que la halló, sin obligar a ningún vecino a que la desamparase ni mudase su vivienda a otra parte, y que, fuera de sus términos y estancias, me propusiese sitios nuevos para dichas poblaciones, como lo hizo, proponiéndome para la pri-*

mera el real y minas de San Gregorio en que le permití poder hacer la dicha primera fundación ..."[54]

Debemos decir que lo que más nos movió a llevar esta investigación hasta su término, fue el poder utilizar justificadamente en nuestro trabajo, tanto la detallada descripción de la villa de Cerralvo, como el completo padrón de sus vecinos, refiriéndolos a Monterrey. Una vez demostrado que esa villa de Cerralvo no es otra que la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, sabemos cómo era dicha ciudad y quiénes la habitaban al tomar posesión del reino su gobernador don Martín de Zavala. En el acta de fundación del pueblo de San Gregorio de Cerralvo, que es de la misma fecha que esta descripción, se menciona un mapa que acompañaba al documento; conjeturamos que con mayor razón debió levantarse también el de Monterrey y sus estancias, y no desesperamos de llegar a encontrarlo algún día.

Pero ya la referida descripción de la villa de Cerralvo, nos permite saber cómo era la ciudad de Monterrey a la llegada del gobernador don Martín de Zavala. Muy poco había cambiado su aspecto en 20 años. "*Todas las cuales dichas casas están distantes unas de otras, según y como se refieren en este testimonio, sin orden ni contigüedad unas con otras, sin calles, policía, ni comercio, ni modo de él, ni república.*"[55] Se menciona el convento franciscano de San Andrés que, por el acta de cabildo del 2 de agosto de ese año de 1626, sabemos tenía: "*pila de bautismo con su bautisterio, muy grande cementerio para entierro de naturales, torre fuerte en la dicha iglesia, muy buenas campanas*",[56] la iglesia parroquial todavía no existía ya que no fue sino a fines de ese año que se construyó a costa de don Martín.[57] Frente al convento, a cincuenta pasos de distancia, la casa del capitán Diego Rodríguez y en ella dos aposentos nuevos con una torrecilla alta y, a un lado de dicho convento "*está una sala nueva con su casa y un aposento con siete ventanas y puertas, en que vive el señor gobernador, que parece son casas reales, sin haber habido otras, ni cárcel, ni prisiones.*"[58] Muchas de las casas, formadas por dos o tres cuartos, eran de muros de adobe y cubierta de terrado; pero el documento menciona también techos de zacate, viejos paredones con cubierta de paja y humildes jacales. Muchas de aquellas casas eran de construcción reciente. Es muy importante advertir que la ciudad ocupaba ambas márgenes del río formado por los

ojos de agua: la parte norte, abandonada por la inundación de 1612, se había vuelto a poblar.

El documento es en realidad un padrón detallado de la ciudad y arroja los siguientes datos. Había en Monterrey veintisiete casas, sin contar el convento, doce de las cuales estaban al lado norte del río. En ellas habitaban cuarenta y ocho personas, sin contar niños, jovenzuelos y doncellas. Anotamos 31 españoles; aun cuando tenemos dudas bien fundadas de que algunos de ellos fueran mestizos o mulatos, lo hacemos así porque el documento no lo aclara. De éstos, diez parejas de casados, siete de ellas con hijos, seis solteros, tres viudos y dos viudas; cuatro mulatos libres casados con indias y además, una india casada con español; un mestizo y una mestiza y, por último, tres soldados casados de la compañía del capitán Hernando de Ugarte y la Concha.

Las estancias que había en términos de la ciudad, en un radio menor a ocho leguas, eran siete y en ellas habitaban 42 personas, sin contar los menores; los españoles eran cinco parejas de casados, tres de ellas con hijos; quince varones solteros y cuatro viudos; trabajaban en ellas, sin contar los indios de encomienda, cinco mulatos, tres mestizos y cinco indios laborios, todos varones. Lo que nos da para Monterrey y las estancias de su jurisdicción, un total de noventa personas, sin contar los menores ni los indios chichimecos.

c. *La guerra de diez años.*

Con el entusiasmo y el vigor de la juventud, inició don Martín sus tareas gubernativas. En realidad todo estaba por hacer. El largo período comprendido entre la prisión de don Luis Carvajal y de la Cueva y la entrada de don Martín de Zavala al Nuevo Reino había sido, como se dijo atrás, un período anárquico y, ante la corona, los actos de gobierno que en él se realizaron no tenían ninguna validez. En las *"Capitulaciones"* de don Martín sólo se mencionan, como antecedente, las celebradas con Carvajal en 1579.[59] Don Martín tuvo que confirmar todas las mercedes de tierras, los denuncios de minas y las encomiendas de indios hechas por los lugartenientes y justicias mayores del período anterior. Tuvo asimismo que organizar los archivos, recogiendo los documentos que andaban dispersos y haciendo copiar los que ya estaban semidestruidos. Le tocó revisar pro-

cesos y sentenciar causas que, por respetos humanos, habían quedado pendientes de sentencia, destruidos u ocultos sus expedientes, y hubo en fin de evacuar multitud de asuntos que hasta entonces no habían alcanzado solución. En apoyo de lo anterior sólo citaremos parte de un importante documento fechado en la villa de Cerralvo (que no era otra que la ciudad de Monterrey) el día 5 de septiembre de 1626: "*Dijo* (el señor gobernador), *que por cuanto en el entrego de los papeles del juzgado de la dicha villa* (la ciudad de Monterrey) *por inventario y recibo que de ellos se hizo por Juan de Ábrego, mi secretario y escribano, parece faltan muchos y entre ellos algunas averiguaciones criminales que el capitán Alonso Lucas el Bueno fulminó contra algunos vecinos y otros autos que cerca de la justificación de la guerra, y castigos que hizo a naturales chichimecos. Y porque son necesarios al servicio de su majestad y ejecución de su real justicia, mandó al susodicho luego los dé y entregue...*"[60] Entre los documentos faltantes figuraban algunas causas contra personas muy destacadas e influyentes como "*la información que hizo contra el capitán Diego Rodríguez de la causa que movió a los indios naturales a rebelarse y entradas que mandaba hacer a los naturales, la tierra adentro, a sacar "borrados"*",[61] o la "*que fulminó contra Diego de Montemayor por la cual le prendió y tomó su confesión.*"[62] Alonso Lucas *el Bueno* fue aprehendido y desterrado del Nuevo Reino, no sin llevarse con él algunos indios esclavos, por cuyo delito fue también procesado.[63]

Detrás del aparente regocijo con que los vecinos de Monterrey recibieron al nuevo gobernador, se ocultaba una sorda y peligrosa oposición. Léase con cuidado el acta de 2 de agosto de 1626, en que el cabildo rendía un informe del estado del reino al nuevo gobernador,[64] y podrá notarse el tono, si bien cortés, agresivo y orgulloso del documento, que en el fondo no es sino una advertencia, a través de la relación de méritos, hecha al recién llegado, de todo lo que se espera y se teme de su administración. Pero, como siempre, es Alonso de León quien nos da luz en el problema: "*Alzáronse los indios de todo el reino, generalmente; hubo quien dijera que ocasionados de algunos españoles que, como estaban hechos a vivir licenciosamente, llevaban mal el gobierno político, que aumenta las repúblicas y las conserva en paz.*" "*No se contentaron con eso los españoles; hubo quien escribiera a México la asistencia que don Martín hacía en Mon-*

terrey, no concluyendo las poblaciones ofrecidas: que siempre los que viven con algún remordimiento, quisieran estar lejos de la justicia."[65] Esta hostilidad y resistencia de parte de los antiguos pobladores, se prolongó más tiempo del que era de esperarse: se advierte en ellos un arraigado espíritu conservador enemigo de todo cambio. Refiriéndose a la entrada de los ganados trashumantes al reino el año de 1635, dice el cronista: "*y aunque es verdad que hay personas poco políticas que dicen que la entrada de las ovejas echó a perder la tierra, son como el ciego que no puede juzgar de colores. Estos tales me holgara pusieran aquí su nombre, dando las causas para ello, y mejor fuera,* (dieran) *gracias a Dios, que les sacó de las cortedades en que vivían y redujo a que coman y vistan al uso de las gentes.*"[66] Lástima grande que don Alonso de León no haya puesto los nombres de los quejosos. La intriga contra don Martín llegó hasta la corte: Alonso de León, hablando de las muchas cosas que el gobernador tuvo que sufrir en su gobernación, nos dice: "*Y lo que más es, persecuciones que ha padecido, de émulos que cada día le han salido, y algunos tan grandes, que le hubieran puesto en cuidado, a no vivir como ha vivido, como fue don Íñigo de Argüello, fiscal en lo civil en la cancillería de México, teniendo tratos secretos con algunas personas de este reino, que habían recibido del susodicho* (don Martín) *algunas mercedes y, sabiéndolo* (el gobernador)*, lo ha disimulado con mucha sagacidad; y escribiendo al Real Consejo para que le privaran del gobierno ...*"[67] Por una real cédula fechada en 1672,[68] y que daremos a conocer más adelante, sabemos cuáles fueron los cargos que se le hicieron ante el consejo; pero baste con lo dicho.

A don Martín de Zavala, en aquellos primeros días de su gobierno, no sólo le preocuparon los problemas políticos y la administración de la justicia, sino también el agudo problema económico. Por eso, al llegar a Monterrey "*enteróse de las cosas del reino, de las calidades de la tierra, proceder de los españoles, condición de los naturales. Repartió a los vecinos labradores cantidad de rejas, que las más de ellas hicieron comales; a otros dio herramientas y, a todos, aquello que les faltaba, hasta ganados. Envió a ensayar las minas de la redonda de Monterrey ...*"[69] Confirmando lo anterior, Juan Díez de la Calle en su *Memorial* y *Noticias Sacras* y *Reales de las Indias Occidentales* nos dice que don Martín entró al Nuevo Reino "*con más de 150 personas, mucho ganado mayor y menor, 260 caballos con*

armas, mulas, pertrechos y municiones, trigo y otras cosas necesarias para la labor de las minas."[70] Siguiendo la política paternalista de su padre, "*amplió este reino en todo lo que sus fuerzas alcanzaron, gastando mucho caudal de su padre, mientras le vivió, y después, lo poco que adquiría lo consumía asimismo en la guerra y en sustentar vecinos en la villa de Cerralvo; esto es tan público en este reino, que no hay quien lo ignore en él. Cuantas casas hoy se hallan en pie y caídas por el poco cuidado de quien vivía en ellas, en la villa de Cerralvo, las edificó a su costa hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta y ocho ...*"[71] No es una leyenda que buena parte del inmenso caudal de don Agustín de Zavala, quien fue enterrado de limosna en la ciudad de Zacatecas el año de 1646,[72] se consumió en mantener y fomentar la población del Nuevo Reino de León. De su hijo don Martín, nos dice el cronista que "*ha gastado* (hasta 1648) *en servicio de su Dios y de su rey más de quinientos mil pesos en oro y plata, teniendo en más la conservación de la plaza que le está encomendada, en que ha pasado trabajos sin número, necesidades sin cuento, hambres sin medida, sobresaltos y motines, más que otro gobernador en el mundo, que su quietud y gusto.*"[73]

Pero, desgraciadamente, la vieja y profundamente arraigada tradición esclavista, base de la economía del Nuevo Reino de León, se le impuso a don Martín, quien sólo consiguió medio disfrazarla bajo cierto ropaje legal, presentándola como *"esclavitud por sentencias penales"*, que era la única forma de esclavitud entonces permitida. Don Martín, al confirmar las encomiendas ya existentes y al conceder otras muchas a los nuevos pobladores en su intento de fomentar tanto la minería como la agricultura, provocó una general rebelión de los indios que, como vimos atrás, fue en parte movida y atizada por los antiguos vecinos españoles que habían visto con malos ojos la entrada de don Martín. En ese año de 1626 se desató la guerra sangrienta y asoladora, que se prolongó sin tregua durante diez largos años, impidiendo al gobernador la realización de sus proyectos y haciendo fracasar su programa constructivo. El estado de *"guerra viva"* en que se debatía el reino, ni siquiera permitió a don Martín cumplir con la parte principal de sus *"Capitulaciones"*, que era la fundación de dos villas, una de cuarenta vecinos y la otra de veinte, todos casados. De la primera, que fue la villa de Cerralvo, ya vimos cómo don Martín trató de establecerla en lo que ya

era la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey el 4 de septiembre de 1626, el mismo día en que se fundaba el pueblo de San Gregorio de Cerralvo en lo que había sido la ciudad de León, fundada por Carvajal y de la Cueva. De hecho, la fundación formal de Cerralvo no se hizo sino hasta el año de 1638, que fue cuando se nombró el primer Ayuntamiento.[74] En cuanto a la segunda, que fue la villa de San Juan Bautista de Cadereita, no se fundó sino hasta el día 14 de marzo de 1637.[75] Es decir, las dos villas no fueron fundadas sino hasta después de que terminó la guerra de diez años con la batalla del puerto de Zavala, a principios de ese año de 1637; batalla que fue conducida personalmente por el gobernador, y que en realidad fue una espantosa carnicería.[76]

Para que el lector pueda formarse una idea del carácter tan especial de aquella guerra, así como de los graves perjuicios que traía a la economía del Nuevo Reino, escogeremos algunos pasajes de la *Relación y discursos* de Alonso de León, que sigue siendo nuestro guía insustituible en esta parte de nuestro trabajo.

Los primeros en rebelarse fueron los huachichiles. "*Bajados éstos y quietos, fue prosiguiendo el* (alzamiento) *de los tepehuanes, haciendo sin cesar crueldades enormes; obligó a retirar toda la caballada al Saltillo, quitándola de la boca del lobo; guiábalos Nacabaja, cruelísimo varón. Diversas veces los envió a llamar el gobernador de paz y, una vez que se resolvieron a darla, salió su señoría a recibirla a la Pesquería, donde salió Nacabaja y la demás gente; ésta se fue recatando y salían poco a poco del monte, que, como ellos tienen el pecho lleno de traiciones, juzgaron al de los españoles igual al suyo; volvíanse a entrar al monte ya cuatro, ya diez, quedando Nacabaja y un hermano suyo que, notada la huida de los suyos, partieron a correr. Salieron tras él el alférez real Juan de Tarango y otro compañero; diéronle una lanzada por las espaldas, que le salió al pecho, y uno le dio dos estocadas cuando ya quería ganar el monte, paró feroz; a éste ahorcaron; a su hermano ya lo habían muerto otros.*"

"*Quedó la guerra muy sangrienta y acaudillaba un indio que se llamaba Guapale, heredero en las crueldades del pasado. Envió el gobernador, vista su obstinación, a llamarle de paz por medio del capitán Maldonado, indio de su nación, fiel; éste le reprendía sus bellaquerías; lo mataron y rompieron los papeles. Fueron al valle de las Salinas; mataron a Juan Miguel, indio la-*

borio y a un hijo suyo. Pasaron a la labor de Santa Catalina, arriba de la ciudad de Monterrey; mataron cinco personas; metieron una india cristiana en un rancho y le pegaron fuego; lleváronse dos indias. A pocos días después, cogieron a un muchacho pastor de la hacienda de San Francisco y lo ahorcaron. Tenían los españoles con ellos diversos encuentros: matábanse algunos, cogíanse otros, de que se hacía justicia. Todo era echar leña al fuego."[77]

Sí, mucha razón tiene el cronista: todo era echar leña al fuego. Era aquélla una guerra de engaños, traiciones y sangrientas represalias que hacía imposible el desarrollo económico de la región; don Martín había puesto un gran interés en fomentar la minería, pero veamos cuál era la situación: *"En las minas de San Agustín y la Peregrina* (cerca de Cerralvo), *una noche, descuidados, llegaron los tepehuanes de repente, con gran alarido, tirando lluvia de flechas; mataron siete personas; a un español llamado Adrián Manuel* (sic por Maciel), *a Juan de Estrada, a un mulato y a tres indios mexicanos y a otro mexicano que mataron en un rancho; llevaron una india laboria y otra tepehuana; quedó herida una mestiza, mujer del muerto, que escapó dentro de una tina de agua; llevaron toda la ropa y hasta cuatrocientas cabras..."*[78]

"Dentro de poco tiempo, año de treinta y tres, Diego López, guardamina, iba un domingo con seis carros con gente y bastimentos, para trabajar (en las minas)*; hallólas ocupadas del enemigo y, habiéndosele adelantado un español llamado Juan Marín, con tres indios, los mataron los enemigos, lo cual, visto por Diego López y la demás gente, se retiró con buena orden a la villa."*[79]

Y aún más serios eran los daños que sufría la agricultura, ya que todo el trabajo se hacía por los indios de encomienda que, aprovechando el estado de guerra, huían a sus tierras, abandonando las labores. Pero el mal mayor lo sufría la ganadería, pues, como dijimos en otra parte de nuestro trabajo, el principal móvil de la guerra que hacían los indios era apoderarse de los ganados para comerlos.

"El año de treinta y cuatro, llegaron al puesto de Papagayos, a hacer noche, una cuadrilla de carros y dos mil cabezas de ganado menor, en que iban los más carneros del gobernador para su gasto; iba por escolta de ella el sargento mayor Jacinto García (de Sepúlveda, medio hermano de

don Martín), *y estuvieron con notable cuidado aquella noche, y de madrugada, mientras uncían los carros, se adelantaron con los carneros Agustín de Urquiza, Juan Bautista de Aldape y un indiezuelo pastor; al tiempo que llegaban a un arroyo seco, que hace la entrada de una angostura de monte, les dieron los indios matáronlos a ambos y al pastor llevándose los carneros y ovejas."*

"Veinte días después del suceso referido, bajaron los tepehuanes con más de trescientos indios convocados, y de repente dieron en la carbonera del real de San Gregorio, con muy gran alarido y flechería; mataron catorce personas, lleváronse mil y ochocientas cabezas de ganado menor, que en vano defendieron cuatro arcabuceros más de dos horas."[80]

El año de 1632, nefasto para los españoles por las muchas muertes de personas y pérdidas que sufrieron, el cabildo de la ciudad de Monterrey envió un requerimiento al gobernador, que ya para entonces residía en Cerralvo, haciéndole relación de todos los delitos cometidos por los indios y pidiéndoles que agravase las penas a los delincuentes, *"declarando que los indios de mayor edad mueran por sus culpas, o que, por lo menos, se les quite la mano derecha y desoque* (descoyunte) *de los pies; y las mujeres y muchachos de cinco hasta veinte y cinco años, salgan fuera de este dicho reino por el tiempo que su señoría viere y juzgare."*[81] Don Martín, antes de dictar los autos de guerra, pidió su parecer a fray Francisco de Rivera, lector en santa teología y que acababa de llegar como guardián del recién fundado convento de Cerralvo. Fray Francisco de Rivera rindió su parecer largo y conceptuoso y, al referirse a las penas que merecían los indios, decía: *"no sólo puede, sino que debe en conciencia el señor gobernador, ejecutar, no sólo lo que el cabildo de la ciudad de Monterrey propone y pide, sino con mucho más rigor, pues la falta de él en tantas y diversas veces y la superflua e imprudente remisión que con ellos se ha tenido, fue causa de tantos y tan notables daños en este Nuevo Reino."*[82]

Aun no satisfecho el gobernador remitió el parecer de fray Francisco de Rivera a la ciudad de San Luis Potosí para que allí lo examinasen los teólogos de aquel importante convento franciscano, quienes también consideraron *"guerra justa"* la que se les hacía a los indios. Doce frailes franciscanos firman el documento.[83]

Todos estos trámites confirman lo que atrás dijimos acerca del espíritu legalista de don Martín. Una vez cubiertas todas las formas y tranquila su conciencia con los pareceres de los teólogos, dictó don Martín los autos de guerra,[84] acrecentando las penas a los delincuentes como lo pedía el cabildo de Monterrey. Pero, como ya lo decía Alonso de León, todo era echar leña al fuego, y la guerra siguió más llena de rencores y de crueldad, y tribus enteras, como la de los tepehuanes, se extinguieron totalmente. Gran cantidad de indios esclavos seguían sacándose del Nuevo Reino para venderlos en las minas o los obrajes del sur, sólo que ahora eran *"esclavos por sentencias penales"*, se apartaba el real quinto y el remate se hacía con toda solemnidad frente a las casas del gobernador. En el fondo, nada había cambiado. Don Martín sólo había introducido formulismos legales. Como la verdadera causa de la guerra, esclavitud y malos tratos, no había terminado, la guerra fue casi continua durante el largo gobierno de don Martín.

d. *Panorama económico-social*.

1. *La minería*. Desde la fundación de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey por Diego de Montemayor en 1596, el carácter de los pobladores había ido cambiando lentamente: aquellos primitivos aventureros, soldados de fortuna y vagabundos, cazadores de esclavos, iban siendo sustituidos por verdaderos colonos que entraban al reino con el deseo de establecerse en él definitivamente y que, por ende, venían acompañados de sus familias, sirvientes, ganados, semillas e instrumentos de trabajo. Este nuevo tipo de hombre, que aparece esporádicamente en el Nuevo Reino desde fines del siglo XVI, llega a fijarse como tipo general del poblador en el periodo que estudiamos; ya para entonces los más antiguos vecinos del reino habían ido muriendo y sus hijos, aunque herederos de la idiosincrasia de sus progenitores y representantes de una añeja tradición, poco a poco, por obra del tiempo y del ambiente, iban encontrándose más cerca de los nuevos colonos que de la generación anterior.

Hay otro hecho muy notable que debemos destacar aquí: de estos nuevos colonos muy pocos son españoles de la Península o extranjeros; el más alto porcentaje es de mestizos y de criollos, siendo también nume-

rosos los mulatos y los indios *"laborios"*: mexicanos, otomíes y algunos tarascos, casi todos artesanos. Se desprende también de los pocos datos demográficos que hemos podido recoger en esta rapidísima investigación, la complejidad del mestizaje que se va operando en este período, dando origen a aquellas castas tan mezcladas y de nombres tan pintorescos: coyotes, zambos, lobos, barcinos, cambujos, chinos, moriscos, salta patrás, no te entiendo y tente en el aire, entre otros. Es también muy importante el hecho de que los indios *"chichimecos"* o sea los *"naturales"* del reino, permanecen al margen de esta integración racial durante el período que aquí estudiamos: los ejemplos en contrario que hemos encontrado son tan pocos, que justifican nuestra anterior afirmación. Todos estos hechos, documentalmente comprobados, destruyen la tradición, muy arraigada, de que la población del Nuevo Reino de León tuvo su origen en un pequeño grupo de familias españolas que, celosamente, conservaron la pureza de su sangre y que, por lo tanto, los habitantes de esta región no habían participado en el intenso y complejo mestizaje que se cumplía en otras regiones de la Nueva España. Fundándose en esta tradición se llegó a caracterizar al noreste de México como un *"mar hispánico"* en contraste del *"mar indígena con islotes mestizos"* mesoamericano. Nosotros empezamos a dudar de este carácter preponderantemente hispánico de la población del Nuevo Reino de León al ir conociendo algunos aspectos de su folklore y al descubrir en la toponimia antigua, así como en el habla popular, abundantes nahuatlismos, muchos de los cuales han llegado hasta nuestros días. Además, en la investigación de archivo nos hemos encontrado con numerosas personas que hablaban la lengua náhuatl y que, por su bajo nivel cultural, seguramente no la habían aprendido en las escuelas, sino en el ambiente familiar y que, por lo tanto, han de haber sido mestizos o castizos o de alguna otra casta. Las uniones de mulatos con indias o de estas con mestizos eran muy frecuentes.

Nos satisface poder señalar aquí ese carácter mestizo, tan *"mexicano"*, de las gentes de Monterrey, desde los albores de su historia.

Para no cansar al lector con múltiples citas en comprobación de lo anterior, sólo mencionaremos un dato muy significativo: todos los 28 vecinos fundadores de la villa de San Juan Bautista de Cadereyta, eran nacidos en la Nueva España, no hubo uno solo peninsular.[85]

Pasemos ahora a señalar a grandes rasgos las diferentes corrientes migratorias en este período, así como la principal actividad de cada grupo: las personas que acompañaron a don Martín de Zavala en su primera entrada al reino procedían, casi todas, de la zona minera zacatecana, y muchas de ellas habían pasado por San Luis Potosí, en cuya fundación y fomento de minas tanta importancia había tenido la familia Zavala. Entre esas gentes figuran varios parientes del gobernador, como su primo el general don Juan de Zavala, su sobrino y homónimo el capitán Martín de Zavala y sus medios hermanos los García de Sepúlveda, hijos de uno de los primeros pobladores de San Luis Potosí: Antón García de Reina[86] y de doña Ana de Sepúlveda, madre de don Martín, la cual también vino al reino en compañía de sus hijos. Cabe aquí señalar cierto carácter de nepotismo que tuvo el gobierno de don Martín: Zavalas, Sánchez de Zamora, García de Sepúlveda, todos eran mineros de abolengo, grandes conocedores de los metales y su beneficio. En este grupo de mineros ocupan lugar especial gentes como Alonso Lobo Guerrero que "*entró con más de diez mil pesos de avíos de minas, ropa y otras cosas adherentes de sacar plata, sin los ganados mayores, esclavos* ..."[87], Andrés de Arauna, inventor de quien nos ocuparemos más adelante, o Matías de Silva, oficial de espadero y natural de Sevilla.[88] No podemos dejar de mencionar aquí al licenciado don Martín Abad de Uría, primer cura de la ciudad de Monterrey,[89] que intervino en las más importantes transacciones mineras de la época. Estos curas mineros fueron una tradición en el Nuevo Reino: ya don Baldo Cortés, primer cura de Saltillo, había trabajado minas en Monclova antes de la entrada de Carvajal, y fue de los primeros que denunciaron minas al fundarse Monterrey,[90] y en 1599 uno de los mineros más importantes del reino era el padre Cebrián de Acevedo Ovalle, socio de Diego de Montemayor *el Mozo* en la mina Santa Ana[91]. Habría que añadir aquí el grupo de mineros que, conducidos por don Gregorio Zalduendo y Evia, se avecindaron en la abandonada ciudad de León (Cerralvo) en 1625, con objeto de repoblarla y trabajar las minas,[92] así como otros importantes mineros habían llegado al Nuevo Reino muchos años antes de la entrada de don Martín, como Bernabé de las Casas, Diego de Villarreal, Alonso Díez de Camuño o los Fernández de Castro, todos ellos provenientes también de la zona minera zacatecana.

Con la entrada de don Martín al reino, la minería recibió vigoroso impulso. Nos dice Israel Cavazos, sin duda el más profundo conocedor de la historia local, que "*en el archivo municipal de Monterrey se conserva por lo menos un centenar de registros de vetas, en un término menor de diez años.*"[93] Díez de la Calle no sólo confirma el dato, sino que eleva bastante la cifra: "*Su distrito* (de Cerralvo) *es tan abundante de metales, que en él se descubrieron en breve tiempo 220 minas, las nueve se labraban y otras nueve las tenían puestas en labor, conforme a las ordenanzas.*"[94] En el memorial que don Martín envió a la corte con el capitán Alonso de León en 1656, informa a su majestad "*haber puesto dos* (haciendas) *de sacar plata en dicha ciudad* (Monterrey)*: fundando y poblando el real y minas de San Nicolás de las Salinas, en que hay seis haciendas de sacar plata, muchas minas; fundó el real de San Gregorio, junto a la villa de Cerralvo, en que hay cuatro haciendas de sacar plata.*"[95] Sin embargo, hubo varios factores que impidieron alcanzar el auge minero que se esperaba: la guerra constante que daban los indios, lo despoblado y mal comunicado de la tierra, la falta de mano de obra suficientemente experta y, lo más importante, la baja ley de plata de los minerales que iban disminuyendo hasta agotarse al ahondar las minas, todo esto hizo que las esperanzas que en un principio se pusieron en ellas, pronto se convirtieran en desengaño. Díez de la Calle dice: "*Las minas son tan ricas que aun habiendo pocos que las benefician, se habían sacado y marcado más de 42 mil marcos de plata y más de 50 mil quintales de plomo y 300 mil de greda, cosa muy necesaria para su labor* (de la plata)*, que con gran aumento de la real hacienda y alcabalas causadas en su venta, se habían gastado en las minas de Zacatecas, el Parral, Cuencamé y otras de la Nueva Galicia, a donde se habían conducido desde las de San Gregorio, Cerralvo, Salinas y otras del Nuevo Reino de León; con lo cual se proseguía su beneficio.*"[96] Díez de la Calle toma sus datos de un amplísimo informe de 1584 fojas, que don Martín de Zavala envió a la corte en 1645. En el memorial de 1656 dice don Martín que han entrado en las cajas reales "*muchos marcos de plata, derechos sacados de sus minas, sin grandes cantidades de plomo y greda que se han sacado y conducido en carros y recuas a Zacatecas, Parral, Sombrerete y otros reales de minas, más de tres millones de marcos de plata.*"[97] Pero, como siempre, es Alonso de León el que nos permite,

por su sentido de observación y lo valioso de sus datos, adentrarnos en el fondo del problema:

"Hay en este reino muchísimos minerales de plata, plomo y cobre; lo que hay en gran abundancia es el plomo que pudiera, de él solo, sustentarse todo el mundo, a no haberlo en otra parte; la plata no es tanta en la que se benefician, que suba a los dueños, ni tan poca, que no lo pasen razonablemente, si hay gobierno. Lábranse en San Gregorio, donde hay muchas haciendas; han acudido bien: si fueran hondables, son mantos y, a no ser tantos los daños de los indios, fuera agradable vivienda con lo que se saca. El real de las Salinas tiene cinco haciendas con las minas profundas; acuden bien; hay alcalde mayor y capitán a guerra. Otras hay en el cerro de las Mitras que, dicen los antiguos, acuden mucho; lábranse dificultosamente, porque es la subida muy alta y con riesgo; hay hacienda moliente en Monterrey, a título de ellas. Hay otras que llaman del Camahán y de la Parra, cerros distantes de las poblaciones, con que no se pueden beneficiar, si no es con fuerza de gente; suelen traer de ellas metales, con recuas, para ligas."[98]

Tenemos aquí un cuadro completo y preciso del estado de la minería en el Nuevo Reino de León en el año de 1648; como se puede constatar fácilmente, Alonso de León señala con claridad las causas que impidieron que el Nuevo Reino se convirtiese en emporio minero: había abundancia de greda y de plomo, pero no de plata, los yacimientos no eran hondables por ser mantos y los indios, en muchos casos, impedían la explotación, especialmente cuando las minas se encontraban en el despoblado: *"no se pueden beneficiar si no es con fuerza de gente"*, es decir, con soldados. Es oportuno añadir aquí, antes de pasar adelante, otro factor que, a nuestro juicio, intervino en el poco éxito de la minería en esta región: después de haber estudiado cuidadosamente los pocos inventarios de bienes de mineros que pudimos recabar, conjeturamos que aquí el beneficio se seguía haciendo exclusivamente por fundición, es decir, no llegó a establecerse el sistema de patio de Bartolomé de Medina, tal vez porque las instalaciones eran costosas y grande la dificultad de conseguir y transportar los azogues; y la fundición sólo era aplicable a unas cuantas clases de minerales y resultaba incosteable para los metales de baja ley.

De la constante y activa preocupación de don Martín de Zavala en el fomento de la minería, nos dice el cronista: *"Un cerro está, que llaman de la Caldera, distante como treinta y cinco o cuarenta leguas* (¿de Monterrey o de Cadereyta?), *y de la villa de Cerralvo como veinte, al occidente; es copiosísimo mineral de metales; tiénense de él grandes esperanzas; ha mandado hacer a él tres jornadas el gobernador. Su descubrimiento fue el año de treinta, desde la villa de Cerralvo, con una compañía de veinte soldados, a cargo del sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda; una recua y arrieros; trujéronla cargada de metales que, ensayados, mostraron poca plata. La segunda jornada la hizo el mismo sargento mayor con otros veinte soldados y otra recua, que asimismo vino cargada; fue por la misma parte; ensayáronse, mostraron la cantidad de la vez pasada y rinde mucha liga: fue el año de treinta y dos. El año de cuarenta y cuatro, salió, con la misma orden, del real de las Salinas, el general Juan de Zavala; vio el cerro, que por donde quiera había vetas fundadas y metales cuajados en gran abundancia; cargó de los que le pareció; ensayáronse en las Salinas, mostraron plata como los otros: sin duda hay en aquel cerro gran riqueza; quiera Dios se descubra para su santo servicio."*

"Un cerro dicen que hay, que llaman el de La Plata, incógnito a los que hoy viven, también lo sería a los pasados, es hacia el norte. Se ha intentado dos veces jornada por este reino: la primera, el año de cuarenta y cuatro, ya publicada y dispuesta, a cargo del general Juan de Zavala, que estorbó algunas conmociones e inquietudes que los indios alazapas tenían; la segunda, este presente año de cuarenta y ocho, a cargo del mismo general, que también estorbó el alzamiento que está en su mano, tan riguroso, de los icauras, guaracatas, acancuaras, inqueros, camahanes, icuanos y otras diversas naciones que con tan cruda y cruel guerra tienen infestado el reino."[99]

Acerca del monto de la producción minera tenemos los siguientes datos para el año de 1648: *"El referido año de veinte y seis, que entró el gobernador, como está dicho, dio orden a poblar las minas; repartió, entre los que se animaban, barras y otras herramientas, fuelles y alcribises con que hasta el presente año de cuarenta y ocho, que son veinte y dos, en la villa de Cerralvo y real de las Salinas, consta por los libros de la caja, que está de tres llaves en la ciudad de Monterrey, testimonios e informa-*

ciones auténticas que de ello se han hecho en diferentes ocasiones, haberse sacado más de sesenta mil marcos de plata, de cuya cantidad han procedido arriba de trescientos mil quintales de greda y plomo, que han sacado tres y cuatro cuadrillas cada año, sin muchas recuas, todo lo cual llevan al Parral, Sombrerete y Zacatecas y otros reales de minas, para ligar los metales que en ellos son secos; conque se han sacado, según buen cómputo, más de dos millones de pesos en los dichos reales de minas, como con infalibles evidencias matemáticas se puede probar, lo cual no pudieran, a carecer de tal liga, en que ha tenido su majestad grandes intereses, relevado de los gastos que tenía."[100]

El año de 1643 surgió un serio conflicto entre el reino de la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León por la jurisdicción en las minas de Nueva Almadén (Monclova) que en ese año fueron repobladas por gentes de Saltillo, siendo nombrado por el gobernador de la Nueva Vizcaya como justicia mayor y capitán a guerra el capitán Mateo de Arredondo. Corrió fama de que las minas eran muy ricas y esto movió a don Martín de Zavala a intervenir, pretendiendo que aquella jurisdicción era del Nuevo Reino y no de la Vizcaya. Se presentaron requerimientos e informaciones por ambas partes, se enconó la disputa, don Martín nombró a su vez como justicia mayor y capitán a guerra al capitán Diego de Villarreal quien aprehendió a Arredondo y preso lo mandó a Monterrey, estuvo a punto de estallar la guerra entre los dos reinos, intervino el virrey poniendo la provincia de Coahuila en poder de la real Audiencia de Guadalajara. Pero se ensayaron los metales, que no mostraron ley, y con eso el asunto fue olvidado por ambas partes.[101] Alonso de León comenta irónicamente: "*Y es cosa de notar que dos hombres pobres tuviesen tanto ardid, que sustentasen casi seis años un embuste que bastó a poner dos reinos* (Nueva Vizcaya y Nuevo León) *en armas y otros dos en consultas* (Nueva España y Nueva Galicia), *para el remedio del daño que podía acaecer, en que se causaron de daños más de veinte mil pesos, sin la pérdida del tiempo; y porque su gloriosa memoria quede a los venideros para escarmiento, pongo aquí sus nombres, que son: Alonso Guerrero y Pedro López Zurita.*"[102]

Cerraremos esta breve nota sobre la minería con un dato que nos parece muy interesante. El día 14 de mayo de 1636 el capitán Andrés de Arauna, vecino y minero de la villa de Cerralvo, compareció ante don

Martín de Zavala solicitando patente de un molino de metales que él había inventado y que tenía *"corriente y moliente"* en la hacienda de minas que tomó en arrendamiento del licenciado Martín Abad de Uría. ¿En qué consistía ese invento con el cual, según su inventor, *"se ahorran y suplen muchos gastos que suelen sobrevenir para sacar la dicha plata"*? Infortunadamente no tenemos la menor idea al respecto, ya que en la solicitud de la patente no se le describe. Cuando logramos encontrar el inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte del capitán Andrés de Arauna,[103] creímos, con entusiasmo, que en dicho inventario encontraríamos algunos datos que nos permitirían saber, aunque fuese en forma vaga en qué consistía dicho invento. Pero, no fue así: en el inventario sólo figuran algunas piezas de molino que nada tienen de extraordinario, son piezas de aquellos antiguos molinos de almadanas usados por los mineros en toda la Nueva España. Sin embargo, a pesar de no tener la descripción del invento, creemos que la solicitud de la patente es no sólo interesante para la historia de la minería en el noreste de México, sino también para la historia del desarrollo industrial de Monterrey, ya que constituye la primera patente industrial en Nuevo León.

He aquí el importante documento: *"El capitán Andrés de Arauna, minero y vecino de esta villa de Cerralvo, en la mejor vía y forma que más haya lugar en derecho, parezco ante vuestra señoría y digo que yo tengo en arrendamiento una hacienda de sacar plata, en la cual tengo hecho y fabricado, por mi ingenio y artificio, un molino con el cual se ahorran y suplen muchos gastos que suelen sobrevenir para sacar la dicha plata; porque no solamente está acabado con arte, sino que es invención nuevamente fabricada, sin que parezca estar en parte alguna de la manera y forma que actualmente hoy está corriente. Y si es así que a los inventores de nuevas fábricas hechas con arte e ingenio, y en donde se puede seguir pro y utilidad de la república y ciudades, según derecho, se les debe honor y premio; y siendo obra en que con más facilidad se pueden sacar más cantidades de plata y según el artificio, en que su majestad en sus reales haberes y quintos, puede interesar muchas más cantidades, y así, no solamente por el provecho de los que quisieran fabricarlos como yo lo tengo en este reino, sino también por la utilidad de la república y haber de su majestad, se me debe amparar en la posesión de primero inventor del dicho*

artificio y porque en todo este reino y fuera de él no se hallará otra como ella está hecha; por todo lo cual a vuestra señoría pido y suplico que sea declarado por primero inventor del dicho artificio, haciéndome merced de que por el tiempo limitado que vuestra señoría fuese servido, ninguna persona de todo este reino la ponga, sin que por el trabajo e inventiva del artificio, me dé la cantidad de pesos que vuestra señoría fuese servido de mandar, según el trabajo de mi ingenio, con justicia que para ello pido, ... Andrés de Arauna." (Rúbrica).[104]

Que dicho invento ha de haber sido cosa importante y de consideración, nos lo dice la respuesta que dio a la anterior petición don Martín de Zavala: *"En la villa de Cerralvo, en catorce de mayo de seiscientos y treinta y seis años, el señor gobernador, vista esta petición, dijo que mandaba y mandó que cualquier persona que pusiere la invención de la hacienda que refiere la petición, le pague y dé al capitán Andrés de Arauna, cien pesos y esto se entienda por el tiempo de seis años, atendiendo a su buena inventiva, ingenio y artificio. Y así lo proveyó, mandó y firmó con parecer del licenciado Juan López Serrano. Don Martín de Zavala. El licenciado Juan López Serrano. Ante mí, Juan de Zavala, escribano nombrado."* (Rúbricas).[105]

La importancia del invento del capitán Andrés de Arauna y los beneficios que podría reportar a la minería se ponen de manifiesto por lo cuantioso de la concesión: cien pesos de oro de minas, que eran en aquel tiempo mucho dinero. Al famoso Bartolomé de Medina, inventor del método de patio o amalgamación por azogue, no se le autorizó mucho más en el goce de su invento: la concesión fue también por seis años y se le autorizaba a cobrar sus derechos de patente en la siguiente forma: *"Quien tuviere de cincuenta esclavos arriba, 300 pesos de minas. Quien tuviere de cuarenta esclavos arriba, 250 pesos de minas. Quien tuviere de treinta esclavos arriba, 200 pesos de minas. Quien tuviere de veinte esclavos arriba, 150 pesos de minas. Quien tuviere de diez arriba, 100 pesos de minas. Quien tuviere de diez abajo, 60 pesos de minas."*[106]

Y de todos los mineros que celebraron contrato con Bartolomé de Medina el único que pagó los 300 pesos fue el fabulosamente rico don Alonso de Villaseca en sus minas de Pachuca.[107]

El capitán Andrés de Arauna no pudo disfrutar de los beneficios de su patente, ni siquiera dejar heredero que los disfrutase, pues el día 13 de

junio de 1637, un año y un mes después de la fecha de la patente, morían él y su hijo Simón de Arauna, a manos de los indios. Oigamos cómo nos cuenta la trágica muerte Alonso de León: *"Llevado, pues, de esta insaciable sed* (de esclavizar indios), *el capitán Andrés de Arauna, el año de treinta y siete, salió de la villa de Cerralvo, con orden bastante para llamar a su gente: cogióla y puesta en collera, cuando pudo venir gustoso a su casa, excediendo la que le habían dado, dio orden de pasar a una ranchería nueva y que no le pertenecía. En ella halló el premio que se saca de semejante vicio, muriendo miserablemente a sus manos, él y un hijo suyo..."*[108]

En el Archivo Municipal de Monterrey, existen los autos de proceso y la información testimonial sobre la muerte del capitán Andrés de Arauna y su hijo Simón, documentos llenos de curiosos e interesantes datos que por brevedad no podemos transcribir. Oigamos siquiera lo que dice el sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda en su informe acerca de cómo encontró los cadáveres: *"Habiendo caminado como trece o catorce leguas de esta dicha villa* (Cerralvo) *la tierra adentro, en un llano, habían hallado los cuerpos que fueron, del dicho capitán Arauna y de Simón Arauna su hijo, desnudos todos y con muchos flechazos... y que estaban muy desfigurados, y el dicho Simón de Arauna machucada la cabeza y los dientes de la boca quebrados..."*[109]

¿Qué fue del invento después de la trágica muerte de su inventor? ¿Lo adoptaron los mineros de la región y entró a ese patrimonio común de la técnica minera de la Nueva España o murió con su inventor? Es este un problema del mayor interés y quizá podría llegar a resolverse estudiando cuidadosamente los inventarios de las haciendas de minas en el noreste de México y comparando los molinos anteriores a 1637 con los que se construyeron después. Tal vez algún día podremos saber en qué consistió este invento y añadir el nombre de Andrés de Arauna a los famosos de Bartolomé de Medina, Alonso Barba, Juan Capellín y José Garcés y Eguía.

En el Nuevo Reino de León los molinos para metales han de haber sido casi todos movidos por agua, como se desprende de las mercedes y de algunas informaciones de méritos y servicios: *"Matías de Silva... vecino y minero de este real de San Gregorio y villa de Cerralvo... digo que yo tengo fundada una hacienda para beneficio de metales de plata, con mucho*

trabajo, abriendo el cárcamo y acequia personalmente; y lo tengo ya hecho y las paredes del ingenio voy levantando..."[110] y en un inventario de los bienes de Juan Alonso Lobo Guerrero, encontramos la siguiente partida: "*El casco de la hacienda de minas con su asiento, cárcamo, acequias, rodezno y chiflón, corriente y moliente.*"[111] Y en el mismo inventario otras dos partidas nos indican claramente que aquella era una hacienda de fundición y no de beneficio por azogue: "*Una parada de fuelles, armada en la dicha hacienda, con sus cañones y alcribís viejo. Otra parada de fuelles de marca menor con sus cañones, ya usados.*"[112]

El desarrollo minero del Nuevo Reino de León nunca llegó a la alta proporción alcanzada en los vecinos reinos de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya. Su producción de plata, siempre pequeña, hizo imposible fundamentar su economía en la explotación minera, y esto lo hizo económicamente subsidiario de las zonas mineras zacatecana y potosina, ésta epigonal de aquélla. Sin embargo, la alta producción de plomo y gredas, tan importantes en el beneficio de la plata, que alcanzaron los mineros del Nuevo Reino de León, los convirtió en factor decisivo dentro del gran desarrollo minero alcanzado en las zonas circundantes, siendo estos minerales *"de liga"* transportados en recuas y carretas, hasta lugares tan alejados como Parral o San Luis Potosí, Sombrerete, Fresnillo, Mazapil o Zacatecas.

2. *La agricultura.* Creemos haber acertado al titular *"Consolidación del Nuevo Reino de León"* a este capítulo de nuestro trabajo, ya que todo lo que a lo largo del período de 1596-1626 había sido sólo intento fracasado o ensayo infructuoso, bajo el gobierno de don Martín de Zavala va tomando forma, consolidándose, convirtiéndose en logro y en realización. Es cierto que la colonización agrícola se había iniciado en el período anterior; pero, como vimos atrás, el estado constante de *"guerra viva"*, así como la falta de un gobierno fuerte y eficaz, no menos que la incuria de los vecinos, hicieron que los resultados fuesen tan precarios, que la producción agrícola no bastaba para alimentar a la escasa población.

Los diez primeros años del gobierno de don Martín se nos presentan como años de inercia en que se prolongan, en lenta transición, los graves problemas que señalamos en el período anterior. El cambio se opera, ya en forma vigorosa, sólo hasta el año de 1637, que corresponde a la fundación de la villa de Cadereyta, y se explica por la entrada al reino de un impor-

tante y valioso contingente de nuevos pobladores, que comenzaron a llegar desde 1635, provenientes los más de ellos de zonas en las que la explotación agrícola y la cría de ganados constituían una temprana y vigorosa tradición: Huichapan, Tepetitlán, San Luis de la Paz, Puebla de los Ángeles, Querétaro, Guadalcázar, son algunos de los lugares de origen de aquellos colonos. El foco principal de esta nueva corriente migratoria se localizaba en Huichapan, en la provincia de Jilotepec,[113] tan famosa ya al mediar el siglo XVI tanto por su fuerza de expansión colonizadora hacia el norte, representada por aquellos caciques conquistadores como don Juan de Tapia o don Nicolás de San Luis Montáñez, como por su fabulosa riqueza ganadera. Era esta, además, una de las zonas de más intenso mestizaje y de más temprana aculturación: tenemos la impresión de que la mayor parte de los *"españoles"* que entran al reino desde esa región, eran en realidad mestizos o castizos, y vinieron además con ellos gran cantidad de *"indios laborios"*, mulatos, zambos, coyotes, y elementos de otras castas. Don Luis de Zúñiga Almaraz declara en una relación de méritos de fecha 16 de abril de 1635, haber venido del pueblo de Huichapan *"con mucha cantidad de ganados menores, con seis españoles que a su cargo los traían y más de cien personas, indios e indias, chicos y grandes, y negros para la guarda del dicho ganado,"*[114] y en 1642 su hermano don Juan de Zúñiga Almaraz, al pedir licencia para el traslado de un obraje, dice: *"habrá tiempo de cuatro años... que yo entré a poblar la villa de Cadereyta... con más de cuarenta indios naborios con sus hijos y mujeres."*[115] Juan Álvarez de Godoy, también originario de Huichapan, en su relación de méritos de 16 de abril de 1635, dice: *"había entrado a dicho reino... con cinco españoles y más de setenta indios e indias, chicos y grandes, y negros esclavos"*,[116] y el 26 del mismo mes y año, Mateo de Arce declara: *"que ha entrado... con mucha gente española, indios laborios y esclavos."*[117] A estos numerosos indios mesoamericanos, cristianos y *"políticos"*, hábiles en los trabajos mineros y agropecuarios así como en las artesanías, se debe la intensa nahuatlización del Nuevo Reino, que lo mismo se manifiesta en la toponimia que en el habla popular o en el folklore. A ellos se debe también, en gran parte, el incremento económico y la elevación del estándar de vida, ya que, en su gran mayoría, eran mineros u hortelanos, albañiles, carpinteros, tejedores o alfareros. Por último, frente a la ignominiosa esclavitud sufrida por los indios *"naturales"*,

estos indios *"laborios"*, que se saben protegidos por las Leyes de Indias, defienden celosos sus derechos y privilegios, como lo demuestra multitud de documentos del Archivo Municipal de Monterrey. No es pues extraño que esta nueva corriente de población viniese no sólo a fomentar vigorosamente la hasta entonces precaria economía agropecuaria del Nuevo Reino, sino a influir decisivamente en la integración de un nuevo tipo humano, más dúctil y complejo y, por lo mismo, menos conservador que el de los antiguos pobladores. Y las costumbres, las tradiciones y el folklore iban a recibir también un decisivo y favorable impacto.

Es importante insistir aquí en la resistencia sorda y encelada que seguían oponiendo los antiguos pobladores o sus descendientes, no sólo al gobierno de don Martín de Zavala, sino también a las actividades de los nuevos colonos y al espíritu innovador que representaban.

El régimen de propiedad de la tierra sufrió un notable cambio en este período al surgir una tendencia muy marcada a la formación de grandes propiedades. El término *"caballería"* fue siendo sustituido por la palabra *"estancia"*, que "*debían ser cuadrados orientados de este a oeste, y medir una legua por lado* (las de ganado mayor) *o sean tres mil pasos, que son cinco mil varas; y dos mil pasos o tres mil trescientos treinta y tres varas las de ganado menor; lo cual representaba más o menos mil setecientas cincuenta hectáreas las primeras y setecientas ochenta hectáreas las segundas.*"[118] En otras palabras, la unidad de medida era ya notablemente más grande que en el período anterior. Y a partir de 1635, se formaron verdaderos latifundios, que estudiaremos al hablar de la ganadería. El proceso de este fenómeno económico es muy simple: en primer lugar, don Martín de Zavala concedió mercedes con mano pródiga, extralimitándose de sus facultades,[119] y, en segundo lugar, unos cuantos terratenientes fueron adquiriendo, por compra o por otros medios, las antiguas mercedes. Sin embargo, en el Nuevo Reino de León no llegó a desaparecer la pequeña propiedad agrícola que, generalmente estaba localizada en las cercanías de las poblaciones. Las grandes propiedades eran siempre ganaderas y se extendían por el inmenso *"despoblado"*. A través de los documentos estudiados hemos podido observar un interesante fenómeno que explica, en parte, la constante importancia de la pequeña propiedad dentro de la tenencia de la tierra en Nuevo León. Siendo las familias muy prolíficas y estando reducidos

los bienes de fortuna a la tenencia de la tierra y no existiendo otros caminos vitales que seguir, al partir la herencia entre los muchos hijos las grandes propiedades volvían a fragmentarse en parvifundios.

En 1626, año en que el único lugar habitado por *"españoles"* en el Nuevo Reino seguía siendo la ciudad de Monterrey, en un radio no mayor de ocho leguas a partir de dicha ciudad, estaban establecidas siete *"estancias"*: la de San Francisco, de Blas de la Garza y Alonso de Treviño, la de Gonzalo Fernández de Castro, yerno de Diego Rodríguez, la de Blas Pérez, la de Bernabé de las Casas en el valle de las Salinas, la de Alonso Díez de Camuño en el puesto de los Muertos, la de Miguel Sánchez Sáenz, yerno de José de Treviño, y la de Diego de Montemayor, nieto del fundador de la ciudad. Algunas otras que se habían fundado en años anteriores, en ese de 1626 estaban despobladas por causa de la guerra, como la de La Pastora, fundada en 1598 por Juan López, la de Juan Pérez de los Ríos en Pesquería Chica, la que fuera de Diego Díaz de Berlanga y que al pasar por compra a Pedro de la Garza en 1605 se llamó San Nicolás de los Garza. Pero, a partir de 1637, con la fundación de las villas de Cadereyta y Cerralvo, del valle de las Salinas, y el Álamo, así como con el incremento de la población, las *"labores"*, *"estancias"* y *"haciendas"* se fueron multiplicando, como lo demuestran las muchas solicitudes de mercedes de tierras presentadas ante don Martín de Zavala. Además, los documentos consultados nos permiten afirmar que ya en este período los trabajos agrícolas se hacen en mayor escala y con técnicas más eficaces que en el período anterior. En 1634 Blas de la Garza y Alonso de Treviño declaran que su hacienda de San Francisco había proveído "*la dicha ciudad* (Monterrey) *y esta villa* (Cerralvo) *en muchos bastimentos y ganados... y que habían venido a multiplicarla de tal suerte, que estaba a punto de ser muy poderosa, así de panes que se cogían en ella como de ganados mayores y menores, y gran cantidad de caballada que tenían...*"[120] En 1642 don Juan de Zúñiga Almaraz dice, haciendo relación de sus méritos: "*...habrá tiempo de cuatro años... que yo entré a poblar la villa de Cadereyta... con... más de cuarenta indios naboríos con sus hijos y mujeres y muchos bueyes mansos, rejas y aperos para fundar haciendas de labores... y he estado sacando una acequia de agua para labor más tiempo de un año que me ha costado más de dos mil pesos de maestro y españoles que están sobrestantes con*

salario en la dicha acequia..."[121] Y sabemos por Díez de la Calle, que don Martín de Zavala en Cadereyta "*porque el río está a gran distancia, hizo hacer encañado y acequia para llevarle a ella, obra que dura más ha de cuatro años, con grande gasto, y se quedaba prosiguiendo.*"[122]

Nos dice Alonso de León que antes de la entrada de las ovejas al reino en 1635 "*no había sementeras, más que de trigo, y eso, sólo el necesario para comer; no había saca, antes de Zacatecas traía el gobernador lo que se gastaba en Cerralvo; maíces no se sembraban, sino poco y mal, y en berzas; se iba con el gasto de las haciendas de ovejas, que estaban habituadas más al maíz que al trigo. Se empezaron a hacer labores, y una semilla de maíz que envió don Juan de Zúñiga de Guadalcázar, privó y se da muy bien; el que antes se sembraba, no acudía; hoy se coge cantidad en cada labor, y doblado trigo que antes, tanto que con haberse acrecentado los gastos* (con el aumento de población)*, se suele hacer saca de ello habiendo falta allá fuera. Arroz se da en cantidad tan grueso y mejor que el de Castilla.*"[123] Hay que advertir aquí que el trigo que salía del reino salía ya elaborado, convertido en harina; en casi todas las solicitudes de mercedes de tierras y aguas, se solicitan "*saca de agua para acequia*" y "*herido de molino*". Estos molinos eran grandes muelas de piedra movidas por agua. Uno de los fines principales que se pretendían al intentar restablecer la comunicación con la Huasteca era abrir mercado a las harinas que salían de esos molinos: ya en 1609 "*salió el capitán Joseph de Treviño a hacer una jornada a la Huasteca, con una recua de harina*",[124] y esa harina fue lo que lo salvó de una muerte segura: "*Llegó al estero, catorce leguas de Tamaulipas; saliéronle muchos indios; el paso era estrecho; tuvo por mejor acuerdo de derramarles allí la harina y volver para, con carretas y más fuerza, hacer el viaje.*"[125] Y el año de 1645, nuestro cronista Alonso de León, salió de Cadereyta "*para efectuar lo que tanto se deseaba, que era la comunicación de este reino con la provincia de la Huaxteca y puerto de Tampico... llevamos treinta mulas cargadas de harina para muestra de la que este reino se daba...*"[126] Como se ve, la industria harinera es de rancio abolengo en Nuevo León y el gusto por la tortilla de harina muy antiguo.

No sólo se cultivaban trigo y maíz, sabemos por el cronista que el arroz se daba en gran cantidad y "*tan grueso y mejor que el de Castilla*". La caña de azúcar, que empezara a cultivarse desde fecha tan temprana, como

vimos atrás, llegó con el tiempo a constituir uno de los cultivos más importantes, como lo demuestra la gran cantidad de trapiches o molinos de caña mencionados en los documentos, y la caña de azúcar, al igual que el trigo, fue industrializada: el *"piloncillo"* o *"panocha"* del Nuevo Reino tenía amplio mercado en la zona minera zacatecana y otros lugares del norte de la Nueva España. Aunque sólo tenemos un dato sobre el cultivo del algodón, conjeturamos que no se trata de un hecho singular: en 1648 doña Juliana de las Casas, hija de don Bernabé de las Casas, dice en un pleito sobre una ranchería de indios de encomienda: *"...y por ser pobre y enferma, que al presente estoy en la cama; y que con los dichos indios me sustento sembrando un poco de algodón y otras cosas..."*[127]

Todos los antiguos historiadores y viajeros nos hablan de la fertilidad de las tierras y la abundancia de las aguas, de los pastos siempre verdes y las hermosas arboledas. Juan Díez de la Calle, hablando de Cerralvo, dice: *"Esta villa y su distrito abunda de muchas aguas, y por medio de ella pasan los arroyos, son sus campos muy apacibles y deleitosos."*[128] Y dice de Cadereyta: *"Su distrito es de alegre sitio y fertilísimas tierras... En sus distritos* (de las dos villas) *se coge mucho trigo, maíz, frijoles y otros frutos y legumbres con abundancia...* (hay) *grandes montes para carbón y muchas aguas para la labor de las mismas."*[129] Alonso de León hace su elogio diciendo: *"Es tierra fértil, de muchos pastos y casi siempre verdes. Danse los panes muy bien; todas semillas y géneros de árboles frutales, de muy gran sabor y gusto; muchos melones, sandías y todos géneros de semillas. Sólo falta, lo que no puedo decir sin gran lástima, hombres curiosos y trabajadores, con cuya causa no hay sino muy poco de cada cosa, pudiendo haber en tanta abundancia, que se pudiera pasar con mucho gusto la vida,"*[130] y añade: *"Tres géneros de frutas lleva este reino, como las puede haber en España: higos, melones y sandías; uvas me han dicho las hubo en las Salinas, que hacían ventaja a las de Castilla, que se tienen por buenas."*[131]

3. *La ganadería.* Mucho más importante que la agricultura fue la ganadería en la vida económica del Nuevo Reino de León. A pesar de la *"guerra viva"* y del especial atractivo que los animales domésticos ejercían sobre los *"naturales"*, que consumían grandes cantidades de ellos, los ganados se multiplicaban en forma prodigiosa y los hatos, manadas y rebaños iban, poco a poco, aprovechando los *"pastos siempre verdes"* de aquel

inmenso *"despoblado"*; los *"cimarrones"*, *"mesteños"* u *"orejanos"*, cruzaban los desiertos, hábitat de los nómadas, provocando notables cambios tanto en su alimentación como en sus costumbres.

Mientras que la explotación agrícola, casi toda de pequeña irrigación, quedaba localizada en los aledaños de los escasos y pequeños centros de población, las *"estancias de ganado"* se iban alejando como avance temerario de la acción colonizadora y como única base de la ocupación extensiva de las tierras. Fue la ganadería, y no la agricultura, la que condicionó la formación de los latifundios en el norte de México, y, muy especialmente, en el caso particular de Nuevo León. La *"estancia de ganado"*, que al decir de Charles Julián Bishko, "...*implica el criadero de ganado en número considerable sobre extensas tierras de pastos con el propósito primario de la gran producción de carne y cueros*..."[132] y que tiene sus más hondas raíces en los *"ranchos ganaderos"* de la España medieval, floreció con extraordinario vigor en los amplios *"despoblados"* de Aridamérica. El *"rancho ganadero"*, antecedente de la *"estancia de ganado"*, siendo ésta a su vez el antecedente de la *"hacienda"* mexicana, tiene su origen en las tierras semidesérticas de la Meseta Central de la península Ibérica y, muy especialmente, en regiones como Zamora y Salamanca en León, y Segovia y Ávila al sur de Castilla la Vieja. Desde esta área original, mediante la reconquista, el *"rancho ganadero"* se extendió hacia el sur por los extensos pastizales de Castilla la Nueva, Extremadura y el Alentejo, en Portugal y, a partir de 1250, con la reconquista de Andalucía por Fernando III, el *"rancho ganadero"* surgió, renovado y vigoroso, en el valle del Guadalquivir. Y fue así como el *"rancho ganadero"* que había sido, desde una remota antigüedad, institución peculiar a la península Ibérica, *"cosa de España"*, en tierras de Extremadura y Andalucía iba a adquirir las características definitivas con que llegaría a tierras de América. Dice Bishko: "...*la llanura de Andalucía vino a ser en la Edad Media cercana la única región de la Península, y posiblemente de toda Europa, donde la vida pastoril, y la verdadera vida campesina en general, fue dominada por una floreciente y altamente* (sic) *organizada economía de ranchos ganaderos. El hecho de que muchos de los más antiguos colonizadores de las Canarias y de las Indias proviniesen de esta andaluza región ganadera, la cual estaba en su apogeo en el siglo XV y principios del XVI, o del no muy diferente ambiente ganadero de Extrema-*

dura, suministra una pista muy significativa sobre los adelantos ganaderos, muy especialmente en los ranchos de ovejas en las colonias americanas."[133] Hemos querido insistir sobre este origen andaluz o extremeño de la *"estancia de ganado"*, que tan bien se refleja en nuestro folklore campesino, para poder explicar la presencia en el Nuevo Reino de León de importantes instituciones que le son peculiares dentro del marco novohispánico, como la Mesta y la trashumancia de los ganados menores.

No fue ciertamente sólo un capricho el haber llamado, en su descubrimiento, *"valle de Extremadura"* al lugar en que habría de erigirse la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey. Sus descubridores, tal vez uno de ellos, extremeño, han de haber encontrado evocadoras semejanzas: una y otra fueron, a sus tiempos, tierras de *"frontera"*, de *"guerra viva"*, planteles de hombres de armas. Cuando Bishko describe el clima en la cuenca del Guadiana, nos parece que está hablando del clima del noreste de Nuevo León: "*tierra de prolongados y abrasadores veranos y de frígidos inviernos sin nieve, de régimen pluvial inadecuado cuyos efectos se agravan con un alto grado de evaporización y con la extremada permeabilidad del suelo... ríos que se convierten en el estío en arroyos secos o minúsculos regatos... La vegetación predominante es el matorral, que comprende varios tipos de arbustos leñosos, aromáticos, de raíces profundas, hojas coriáceas, siempre verdes y resistentes a la sequía...*"[134] Y lo que nos dice acerca de las tierras de La Mancha o de Extremadura, parece que hubiera sido escrito acerca del cambio que ha sufrido en su paisaje la región de nuestro estudio: "*Parece sin embargo muy probable que durante la Edad Media las tierras con hierba ocuparan una mayor extensión que la que ocupan hoy,* (invadidas por el matorral)*, después de siglos de excesivo pasto e incendios de primavera...*"[135] La investigación que hasta ahora hemos podido realizar nos lleva a la conclusión de que aquí se dio el mismo fenómeno: desde la entrada de las ovejas al reino en 1635, el excesivo pastoreo fue convirtiendo en matorrales las tierras que antes habían sido de pastizal: huizaches, retamas, mezquites y nopales dieron al paisaje nuevo carácter, que es el que ahora conocemos. Así como los antiguos viajeros y cronistas hablan de los *"pastos siempre verdes"* del Nuevo Reino de León, dice Bishko: "*Notemos como característica de la hierba del valle del Guadiana que crece no sólo durante la primavera, cuando la hierba abunda en la mayor parte*

de la Península, sino también y muy ferazmente durante el lluvioso otoño. Esto explica los grandes traslados, desde el norte, de ovejas y ganado vacuno trashumantes que tuvieron un papel central en la historia de las regiones manchega y extremeña durante su período de tierras fronterizas."[136] Y fueron el carácter de frontera con tierras virtualmente despobladas y los *"pastos siempre verdes"* los que hicieron aparecer la trashumancia en tierras del Nuevo Reino de León: *"El año de treinta y cinco, habiendo, algunos antes, estado en este reino Antonio Leal, cuyo oficio era siempre pastor, como vio la tierra tan poblada de pastos, y tan diferentes, verdes todo el año, tantos ríos y salitres, todo útil y provechoso para la cría de ganados menores, salió a la Nueva España y dispuso el volver a guardar ovejas; y conseguido, sin dar parte a su amo del intento, metió la hacienda y otras dos que sus hermanos traían, con muy gran dificultad del camino, a causa de los pocos aguajes y largos matorrales y nopaleras, que les causaban mucho impedimento y pérdida del ganado; mas la esperanza de llegar a gozar la fertilidad del reino, les facilitaba todos los embarazos. Llegaron finalmente y avisaron a sus amos la resolución que tuvieron ellos; vinieron al principio muy pesarosos por ver el camino; después que vieron tanta amenidad, trataron de pedir tierras en propiedad, que les dio el gobernador conforme la cantidad de ganados que tenía cada uno. Salieron las haciendas medradas, a cuyo ejemplo fueron entrando otras, y cada año otras nuevas, de tal suerte, que cuando esto se escribe* (1648), *entran trece haciendas de ovejas y de más de a treinta mil cabezas, cual más, cual menos."*[137] Y esta entrada de ganados trashumantes siguió en aumento, como se desprende de una nota puesta por Juan Bautista Chapa en 1690, a continuación del párrafo de Alonso de León arriba transcrito: *"Ahora cinco años, que fue el de mil seiscientos y ochenta y cinco que se hizo cómputo del ganado que entró en este reino, se hallaron quinientas y cincuenta y cinco mil cabezas en solas diez y ocho pastorías, y se han aumentado, que ya entran veinte y una y veinte y dos haciendas, sin otras muchas de carneros, todo lo cual saca muy gran multiplico."*[138]

La trashumancia de ganados en el Nuevo Reino de León en los siglos XVII y XVIII es un hecho de la mayor importancia histórica, ya que obliga a rectificar lo que hasta ahora se había escrito sobre el tema. Julius Klein, en su fundamental obra *The Mesta*, dice refiriéndose a la trashumancia en

la Nueva España: "(un rotundo fracaso) *acompañó a la introducción de la Mesta en la Nueva España por Cortés y sus continuadores, muchos de los cuales estaban particularmente familiarizados con la ganadería trashumante... En México, como en Santo Domingo, todos los esfuerzos encaminados a introducir la trashumancia del ganado lanar resultaron frustrados, por la falta de condiciones geográficas favorables y por la mayor atracción ejercida por otras industrias, singularmente la minería. La única parte del Código de la Mesta que sobrevivió fue la antigua disposición relativa a los consejos semestrales para disponer de los animales descarriados.*"[139] Ya José Miranda en su trabajo *Notas sobre la introducción de la Mesta en la Nueva España*,[140] objeta esta opinión de Klein. Pero, por los datos que aduce, más bien se refiere a un pastoreo a base de rotación de los pastos de acuerdo con las estaciones y dentro de una región limitada que a la trashumancia propiamente dicha. Además, los datos corresponden todos al siglo XVI y a Mesoamérica. Esto explica su última conclusión: "*De lo expuesto, debe concluirse que la migración periódica de los ganados, aunque no alcanzara en la Nueva España el grado de importancia a que se remontó en la Península, sí adquirió suficiente entidad para que se la considere como elemento integrante del todo orgánico que fue la Mesta mexicana.*"[141] El deficiente y superficial estudio que hemos podido hacer sobre tema tan importante, nos permite afirmar que la Mesta en el Nuevo Reino de León presenta todas las características de la Mesta española medieval, y que la trashumancia sí alcanzó un grado de importancia comparable al que tuvo en la península Ibérica. A fines del siglo XVII más de medio millón de cabezas de ganado lanar entraban a pastar al reino[142] y, pocos años más tarde, en 1715, un nuevo cómputo arrojó más de un millón.[143] Los rebaños venían de regiones tan distantes como los actuales estados de Hidalgo, Querétaro y Guanajuato,[144] principalmente; es decir que los ganados trashumantes recorrían distancias mayores de ochocientos kilómetros. Los ganados llegaban al Nuevo Reino por el mes de noviembre y no salían sino hasta el mes de mayo,[145] es decir, los ganados pasaban el invierno y parte de la primavera en el norte, donde tenía lugar la *"nacencia"*, mientras que la trasquila se realizaba en el sur, en sus lugares de origen. Las fechas de entrada y de salida resultan perfectamente lógicas si se piensa en el camino que tenían que recorrer y que, tentativamente y

a grandes jalones, vendría a ser por San Luis de la Paz, Guadalcázar, Matehuala, misiones del río Blanco, Pablillo, Galeana y Montemorelos.[146] Juan Bautista Chapa en su *Historia del Nuevo Reino de León* nos dice: "*Hay tres caminos para ir a él* (al real de minas del río Blanco): *el uno es el que llaman del Pilón Chico, que se pasa un río treinta y siete veces, que viene por entre dos sierras altas, inaccesibles; y en donde está una puente que la llaman de Dios, por ser de naturaleza fabricada, y debajo de ella pasa el dicho río, cuya caja está del hondor de veinte estados, a lo que parece y de allí se va a dar a un puesto que llaman Labradores* (Galeana)*, que está cinco leguas de un valle que llaman Pablillo, y de allí al río Blanco. El otro camino se llama el de los Pastores, que no hay ningún río que pasar; es un abra pequeña y angosta, que tiene cinco leguas de largo; muy arriesgada al pasar las ovejas, en caso que hubiere accidente de algún aguacero, porque va tan encañada, que fuera imposible escaparse ninguna. El otro camino es por la misión de San Antonio, y para llegar a la población del dicho río Blanco se pasa este 44 veces, y no obstante estos inconvenientes, se trajinan estos caminos de ordinario por los dichos pastores y por ellos salen a la Nueva España.*"[147] Aquí surge otra de las más importantes características de la Mesta medieval española: la existencia de "*cañadas*" bien determinadas y sujetas a las ordenanzas de Mesta. El *Diccionario de Autoridades* la define: "*Cañada, s.f. El camino que tienen los ganados merinos para pasar a extremo, que a lo menos ha de ser de treinta varas de ancho, el cual no se puede romper para labrar, ni embarazar en modo alguno, pues lo contrario tiene penas establecidas en las leyes de la Mesta. Viene del nombre cañal, porque en los campos lo parece este camino, que en algunas partes es en barrancos, que semejan mejor a la cañal.*" En la Nueva España las *"cañadas"* aparecen en fecha muy temprana. En las *Ordenanzas de la Mesta de 1574*,[148] se dice: "*Que los alcaldes de Mesta abran cañadas por las partes y lugares que les pareciere ser necesarias, así para que salgan los ganados a los agostaderos y para que tornen a volver a ellos...*"[149] Es indudable, aunque no podamos documentarlo, que el paso de ganados tan numerosos, año tras año, por tan largo camino, tuvo que provocar numerosos conflictos entre los pastores y los propietarios de las tierras que cruzaban, lo que tuvo que conducir a las autoridades a señalar *"cañadas"* sujetas en todo

a las *Ordenanzas de la Mesta*. Pero tomemos de nuevo el hilo del discurso. Decíamos atrás que las fechas de entrada y de salida de los ganados resultan perfectamente lógicas si se piensa en el largo y difícil camino que tenían que recorrer: dejaban las majadas de verano por el mes de septiembre, al presentarse en el sur las primeras heladas, para cruzar las zonas semidesérticas antes que se agotasen los aguajes y abrevaderos y que el hielo quemase los pastos. Llegaban al Nuevo Reino ya entrado noviembre, para salir a principios de mayo, ya cuando el calor de las llanuras norteñas hacía peligrar a las ovejas y carneros cargados de fina lana, y si no salían antes era para poder cruzar las zonas semidesérticas con las lluvias tempraneras. Otra característica de la trashumancia medieval española aparece también, como notable reminiscencia, en la trashumancia neolonesa: el complejo *"esculca-rafala"* tan bien estudiado por Bishko[150] tiene tardíos renuevos acá. En la cercana Edad Media española eran las esculcas "*escoltas de jinetes armados y soldados a pie, que acompañan a los rebaños durante su estadía en lejanos campos de pasto, al objeto de guardar el ganado y a sus pastores,*"[151] y añade Bishko más adelante "*las ovejas y el ganado vacuno... se colocaba bajo la guarda oficial de lo que se llamaba la esculca, que era claramente una compañía de gente armada, jinetes que eran facilitados por los dueños del ganado a base de un caballero por rebaño de ganado vacuno o tres de ganado lanar.*"[152] La rafala, también "*escolta armada para la seguridad del pastoreo,*"[153] puede diferenciarse de la *"esculca"* en que mientras ésta acompañaba a los ganados desde el lugar de origen a lo largo del camino, la *"rafala"* se organizaba en el lugar de destino para cuidar la seguridad de ganados y pastores en su invernada. Aunque los pintorescos y arcaicos términos de *rafala* y *esculca* no aparecen en nuestros documentos, –en ellos se habla solamente de soldados escolteros– creemos haber podido identificar la institución. No hay que olvidar que el Nuevo Reino de León era tierra de *"guerra viva"*, y que los ganados eran tentación irresistible para los bárbaros y hambrientos chichimecas. Un alto porcentaje de los procesos penales que guarda el Archivo Municipal de Monterrey se refieren a muertes de pastores a manos de los indios.[154] De aquí que la escolta de los ganados fuese indispensable. Aquellas enormes *"haciendas de ovejas"*, de 30 mil o más cabezas,[155] venían bajo la responsabilidad de

un mayordomo y cinco o seis asistentes, todos españoles y jinetes en caballos *"encubertados"*, armados de arcabuz, lanza y espada y protegidos por *"chimales"* y *"escaupiles"*. Generalmente a estos mayordomos y asistentes se añadían los soldados escolteros, cuyo número variaba según las circunstancias. Conducían los ganados multitud de pastores, sesenta a cien, a pie y a caballo, indios, negros, mulatos, coyotes, zambos que venían, muchos de ellos, acompañados de sus mujeres y de sus hijos. Y no era caso insólito que mercaderes, frailes, estudiantes o simples viajeros, acompañasen también a los rebaños en busca de seguridad, aumentando así la escolta armada.[156] Como se ve, tenemos aquí un tardío retoño de la vieja esculca. Pero hemos podido encontrar también notables supervivencias de la rafala en el *Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas*, formulado por el brigadier don Pedro de Rivera como resultado de su viaje de inspección y publicado por orden del marqués de Casa Fuerte en 1729.[157] Lo que aquí nos interesa está contenido en las ordenanzas 175, 176 y 177.

"Número 175. El gobernador del Nuevo Reino de León, hará cumplir cuanto la siguiente ordenanza previene sobre el ganado menor, que todos los años entra a pasar el invierno en sus tierras, se mantenga con la seguridad de no ser insultado y los pastores muertos por los enemigos."

"Número 176. Cada año, por el mes de noviembre, saldrá el capitán de la villa de Cerralvo con doce soldados de su comando y marchará al Vallecillo situado entre la villa de Linares y valle de San Antonio, donde luego que lleguen dichas haciendas de ganado, contribuirá cada una con dos hombres equipados de todas armas que se agregarán a dicho cuerpo, a los que como sus soldados, mandará dicho capitán, y con ellos correrá toda la tierra que los enemigos habitan y hace frontera con el valle del Pilón, por el río de las Conchas, para que con esto se resguarden la villa de Linares y las haciendas que pastan en las inmediaciones del cerro de Tamaulipas y valle de San Antonio, y se libre los pastores y pueblos de ser insultados, siendo dicho capitán responsable a cualquier defecto que provenga de su descuido, y por lo que mira al mantenimiento de cada dos hombres que ha de contribuir cada hacienda de las que entraron a pastar, habrá de ser a costa de sus dueños, lo que se les advertirá, para que cuando llegue el caso, estén prevenidos y este gasto se repartirá entre los interesados igualmente, conforme a la ley."

"Número 177. Luego que por el mes de mayo, salgan de dichas tierras las referidas haciendas de ganado y no antes, se retirará al dicho capitán de Cerralvo a su presidio, donde se mantendrá hasta el tiempo prefinido que repetirá la misma campaña y el tiempo que se gastase en ella, estará al cargo de los vecinos de Cerralvo, el defender la frontera que aquella villa hace al Río Grande del Norte."[158]

Creemos haber presentado un cuadro completo de la trashumancia de ganado menor entre el reino de la Nueva España y el Nuevo Reino de León, y haber demostrado su profunda analogía con la institución medieval española al señalar la presencia aquí de características tan privativas como las *"cañadas"* o el complejo *"esculca-rafala"*. En Nuevo León debe de haber alcanzado su apogeo en la primera mitad del siglo XVIII, en que se nos muestra con toda su madurez jurídica. Israel Cavazos Garza en su magnífico trabajo *El muy ilustre Ayuntamiento de Monterrey*, recoge los nombres de los alcaldes de la Mesta en la ciudad de Monterrey en los primeros años de dicho siglo: 1707, alférez Blas de la Garza; 1708, capitán Cristóbal González; 1709, capitán Eugenio de la Garza; 1710, caudillo Diego de Ayala; 1711, ¿------?; 1712, capitán Cristóbal González; 1713, capitán José Eugenio de la Garza; 1714, capitán Juan Esteban de Ballesteros.[159]

La existencia de una Mesta local desde los orígenes de Monterrey no la hemos podido documentar por la premura con que se ha hecho este trabajo. Pero es indudable que existió, ya que las *Ordenanzas de la Mesta de 1574* extendieron la institución a toda la Nueva España[160] y que, además, se comprueba la existencia de un registro de marcas y hierros a través de los documentos. Así, en el testamento de don Diego de Montemayor *el Mozo*, otorgado en la ciudad de Monterrey, el 29 de abril de 1611, se lee: *"Y asimismo me pertenecen y tengo la mitad del ganado mayor que está en la dicha boca en el río de San Gabriel, así de grandes como de chicas, machos y hembras y el hierro mío es el del margen y se han de herrar la dicha mitad del dicho ganado con el dicho mi hierro."*[161]

La especial atención que pusimos al tema de la trashumancia se justifica por las múltiples e importantes consecuencias tanto sociales como económicas que de ella se derivan. Pero no sólo la ganadería trashumante tuvo importancia en el cuadro económico de este período. La crianza de ga-

nados menores y mayores recibió también notables impulsos[162] y don Martín de Zavala, por razones de índole militar, fomentó, personalmente la cría de ganado caballar; tan sólo en sus estancias de ganado de la jurisdicción de Cerralvo los inventarios de los bienes que quedaron a la muerte del gobernador registran en diferentes partidas 770 cabezas: grandes y chicos, machos y hembras, sin contar las numerosas yeguas rejegas que no se pudieron juntar. Copiaremos algunas de las partidas de tan curiosos inventarios: *"La mulada del molino: cincuenta mulas y machos de tiro, carga, silla y carroza, viejas y nuevas. Dos garañones: el Columpio y el Güero. Cuarenta y cinco caballos mansos, enteros y capones, viejos, mansos y buenos. Sesenta y nueve caballos mansos de todas edades. Manada del Blanco: treinta y nueve yeguas de vientre, dos machos y una mula de a dos años, dos potros y dos potrancas de a dos años, ocho crías y once muletos por herrar, un burro maestro."*[163]

Desgraciadamente los beneficios de esta prosperidad ganadera se vieron limitados por la notable decadencia que presentan los reales de minas durante el transcurso del siglo XVIII, ya que estos reales eran el mercado natural de los productos agropecuarios y mineros del Nuevo Reino.

Pero, pasemos a hablar de las consecuencias de la trashumancia.

4. *Los señores de ganados*. Para poder atraer al Nuevo Reino de León las grandes *"haciendas de ovejas"* de Hidalgo y de Querétaro, don Martín de Zavala tuvo que conceder mercedes de tierras y aguas con mano pródiga a los ricos ganaderos del sur. Es muy interesante comparar las antiguas mercedes con las de este período, a partir de 1635. En aquéllas, lo normal eran cuatro caballerías de tierra y un sitio de ganado, en éstas, son cincuenta y más estancias de ganado. Tomemos algunos ejemplos. El día 16 de abril de 1635, en la villa de Cerralvo, el gobernador don Martín de Zavala hizo merced de 76 estancias de ganado mayor(?) y ocho caballerías de tierra a Juan Álvarez de Godoy, vecino del pueblo de Huichapan, que había entrado al reino con más de 30 mil cabezas de ganado menor, 130 bestias entre caballos, yeguas de cría y mulas de recua, y, para la guarda de dicho ganado, cinco españoles montados y armados y más de 79 indios e indias, chicos y grandes y negros esclavos.[164] El mismo día, otro vecino de Huichapan, don Luis de Zúñiga Almaraz, *"hizo relación diciendo que... por la noticia que de su bondad* (de las tierras del Nuevo

Reino) *se le dio, se dispuso a entrar en él con mucha cantidad de ganados menores, con seis españoles que a su cargo los traían y más de cien personas, indios e indias, chicos y grandes y negros para la guarda del dicho ganado; y más de cien bestias, caballos y yeguas y mulas de recua, entrando en el mayor y más apretado tiempo del año, con notable riesgo de perder hacienda tan considerable…*"[165] y, por ello, recibió en merced, 75 estancias de ganado mayor y menor. Asimismo Francisco Leal, en representación de don Juan Méndez Tovar, otro rico ganadero de Huichapan, recibió otros 75 sitios de ganado menor;[166] el 4 de mayo de 1638, don Juan de Zúñiga Almaraz, hermano de don Luis, recibió 50 sitios de ganado menor en el "*agostadero de San Juan*";[167] el capitán Hernando de Mendiola, que entró en 1636 "*como vecino y poblador del reino, con su casa, familia y hacienda de treinta mil ovejas y otros ganados*", recibió 30 sitios, 15 de ganado menor y 15 de mayor, y 16 caballerías de tierra;[168] y, por último, nuestro cronista don Alonso de León, como fundador de la villa de Cadereyta, recibió 30 sitios de ganado mayor y menor y seis caballerías de tierra "*en los cerros de las garrapatas.*"[169] No hay que olvidar que la estancia de ganado mayor representaba más o menos 1750 hectáreas, y 780 hectáreas la de ganado menor. Y de estos grandes propietarios sólo Hernando de Mendiola y Alonso de León se avecindaron en el Nuevo Reino, los demás mantuvieron su vecindad en Huichapan. Esta política de liberalidad, tan desusada en las mercedes de tierras a no pobladores del reino, la llevó don Martín a verdaderos extremos. François Chevalier en *La formación de los grandes dominios* da una interesante lista de beneficiarios de dichas mercedes: "*Se encuentran en ella* (la lista)*, el capitán Juan de Espíndola, en 1644 tesorero de la santa cruzada en México; el contador mayor Juan de Alcocer, tesorero, así mismo, de la santa cruzada en 1643 y ya propietario de vastos territorios en la Nueva España y en las provincias del norte, compró al capitán Juan de Zavala las 25 estancias que éste había recibido algunos meses antes de manos del gobernador Martín de Zavala; el capitán Antonio de Godínez, que estableció un mayorazgo, y sobre todo, su hermano, el poderoso Luis Tovar Godínez, que compró por 126 mil pesos el título de secretario de la gobernación y guerra de Nueva España y fundó también un rico mayorazgo en 1643-1644. En la lista aparecen, además, don Juan Francisco de Bértiz, regidor y alférez real de México,*

cuatro Zúñigas –don Luis, don Juan, don Francisco y don Lucas– y el capitán don Diego de Horduña, que poseía inmensas y ricas haciendas dispersas en todo el virreinato: por mercedes o por compras había reunido, sólo en Nuevo León, más de 150 estancias de ovejas."[170] Todos ellos hombres ricos y poderosos que, en su mayoría, vivían en la Ciudad de México y que sin duda nunca conocieron sus alejadas posesiones en el Nuevo Reino de León. Israel Cavazos Garza, en *Algunas características de los pobladores de Nuevo León en el siglo XVIII*, dice: "*Casi toda la nobleza criolla tiene aquí sus latifundios, en los siglos XVII y XVIII. Los marqueses del Castillo de Aysa, de San Francisco y de Buena Vista; los condes del Álamo, de Peñalva y de la Canal, entre otros, poseen dilatadas posesiones.*"[171] Este hecho económico-social es de la mayor trascendencia en la historia de Nuevo León. El carácter de la propiedad rústica fue muy peculiar, pues si bien las tierras del Nuevo Reino estaban ocupadas, casi en su totalidad, desde fines del siglo XVII, esa ocupación era muy relativa, ya que los propietarios de los enormes latifundios eran verdaderos *"absentistas"* que residían a más de 800 kilómetros de sus propiedades y que no tenían más lazos con el reino que el aprovechamiento de los pastos por sus ganados trashumantes que, como decíamos, ni siquiera eran esquilados aquí. Todos los impuestos sobre ventas de lanas, cueros o crías, eran pagados fuera del Nuevo Reino y, como dice Chevalier, "*entre esas vastas posesiones, algunas permanecían inutilizadas, o porque sus dueños no tenían mucha prisa con explotarlas, más preocupados como estaban por acaparar tierra que por realizar utilidades, o bien porque se trataba de zonas particularmente expuestas a los ataques de los nómadas. Así las 150 estancias que había adquirido el capitán Diego de Horduña eran declaradas "Inhabitables" en 1677; sus herederos ya no las explotaban, y se les atribuía apenas un valor de un mil pesos en una fortuna, casi únicamente territorial, de 400 mil pesos.*"[172] El absentismo de los propietarios determinó que tanto el fomento económico como la colonización del Nuevo Reino fuesen, a pesar de los esfuerzos de don Martín de Zavala, limitados y raquíticos y que no surgiesen aquí las grandes haciendas de economía casi autosuficiente, de hermosas *"casas grandes"* y suntuosas capillas; haciendas que eran orgullo y deleite de sus dueños y que tanto contribuyeron a la consolidación social y económica de otras regiones del país. Este absentismo impidió asimismo

la integración de la *"civitas"* en los pueblos y villas del Nuevo Reino de León y, en el campo del arte, la ausencia de grandes obras arquitectónicas: templos, conventos y casonas, enriquecidas con esculturas, con pinturas y con las ricas y variadas manifestaciones de las artes menores. En otras palabras, este peculiar régimen de la tenencia de la tierra, en distritos en donde no llegó a desarrollarse la minería, impidió la formación de una clase de "*hombres ricos y poderosos, hueso y nervio de la república*", verdaderos creadores del México novohispánico. Los vecinos del Nuevo Reino de León eran pobres –a unos pocos podríamos llamar *"acomodados"* – como lo revelan todos los inventarios de bienes que hemos podido estudiar. Si los *"señores de minas"*, íntima y emotivamente vinculados con sus ciudades –Guanajuato, Tasco, Zacatecas, Sombrerete, San Luis Potosí– las fomentaron y embellecieron, estos *"señores de ganados"*, para quienes las tierras del Nuevo Reino de León no eran sino anejos a sus grandes y prósperas haciendas del sur, simple lugar de invernada de sus rebaños y un nombre más en la extensa lista de sus propiedades, nada hicieron en su beneficio.

Tuvimos la fortuna de dar con importante documento, hasta ahora desconocido. Se trata de una real cédula de la reina gobernadora, fechada en Madrid a 9 de mayo de 1672 "*sobre las mercedes de tierras hechas por don Martín de Zavala en el Nuevo Reino de León*". Por su importancia dentro del tema que nos ocupa lo vamos a insertar aquí:

"*La Reina gobernadora. Virrey, presidente y oidores de la Audiencia Real de la Ciudad de México de la Nueva España. Don Nicolás de Azcárraga, gobernador de la provincia del Nuevo Reino de León, en cartas del veintinueve de septiembre del año pasado de mil seiscientos y sesenta y siete y cinco de abril de mil seiscientos y sesenta y nueve, me dio cuenta de diferentes cosas que tuvo por convenientes, tocantes al gobierno de aquella provincia y mayor aumento y beneficio de la hacienda real y, entre otras cosas, representó que aquel reino por su fertilidad y abundancia de pastos y hierbas, es el agostadero de todos los ganados ovejunos de la Nueva España y que están en él cada año más de trescientas mil ovejas, de que se sigue a los dueños grandes conveniencias, por lo que se multiplican los esquilmos, así de lanas, como de borregos, sin pagar a la real hacienda ningún derecho por razón de los sitios, por el desorden que tuvo*

don Martín de Zavala en dar títulos supuestos de sitios de tierras, adjudicando a uno solo ciento y a otros doscientos y al que menos a cincuenta, sin tener facultad ni cédula real para poderlo hacer, pues aunque la tuvo para dar a los pobladores que le ayudasen algunas de las dichas tierras, había sido limitadamente, en cantidad señalada, según la condición del poblador, y que hoy están apoderados de los dichos sitios los dueños pastores, sin constar ser pobladores, y excediendo en la cantidad de lo dispuesto en las ordenanzas reales, de que suponen tener derecho por la posesión, siendo el principio ninguno por no haber habido facultad para poderlas dar, y ser del patrimonio real a quien pertenece y que con sólo éste que se cobrara de los dueños pastores, limitadamente a medio real por cada cabeza del hierbaje que comen sus ovejas, era bastante para la paga de dos presidios de veinte soldados que conservan y defienden aquel reino de los daños que causan los indios bárbaros y, demás de esto, hacerse pago al gobernador de dos mil pesos ensayados de oro de mina, que tiene de sueldo, sin que fuese de gravamen al que pagare el dicho derecho, porque en seis meses de asistencia que están las ovejas en aquel reino, sale ganancioso el dueño de siete reales, por lo menos, en cada una, y que fuera razón pagasen derecho de este aprovechamiento, así por ser las tierras del real patrimonio, como por conservar en paz y quietud, defendiéndolos de los indios enemigos, pues los soldados asisten con todo desvelo y cuidado, escoltando los ganados para que no tengan pérdida, y que en caso que no fuese conveniente este derecho por situación de años, se podría enviar orden para que se vendiesen dichas tierras, de que se podía sacar cantidad considerable. Y que don Nicolás de Azcárraga a los dueños pastores, que estén a derecho, de lo que deben de arrendamiento de dichas tierras; y para situar el de medio real por cada cabeza de ganado, ofrece su persona, prorrogándole aquel gobierno por más tiempo y mantener los dichos dos presidios y poner otro de diez soldados, para conservar aquel reino con toda quietud, en que se logrará el interés de diez mil y cuatrocientos pesos que se pagan a los dichos veinte soldados que están situados guarneciendo las fronteras de Cadereyta y Cerralvo y los dos mil pesos ensayados del sueldo del gobernador y el aumento de diez soldados más para otra frontera que ha de estar en un paraje que llaman Anhelo, puesto arriesgado de los indios de la Nueva Vizcaya, con que resultará de beneficio

a la real hacienda diez y nueve mil pesos cada año. Y habiendo informado sobre ello esa audiencia en carta de trece de julio de mil seiscientos y setenta y uno. Y vístose todo en el Consejo de las Indias con lo que acerca de esto pidió el fiscal de él, como quiera que por cédulas de la fecha de ésta, envío a mandar a vos el virrey, dispongáis se introduzcan los derechos de la alcabala y media anata en el dicho Nuevo Reino de León, y que se vendan los oficios de república en la ciudad de Monterrey, que es cabecera de aquella provincia, ha parecido ordenaros y mandaros, como lo hago, que habiendo precedido la introducción del derecho de alcabala y media anata y la venta de los oficios y reconociendo lo que esto produce y qué personas poseen las tierras que dio don Martín de Zavala, sin tener facultad para ello, y si los poseedores son españoles o naturales y si los ganados que pastan en ellas son suyos o de otros particulares que los lleven, pagando el pasto, y lo que contribuyen por esto, con particular noticia de todo lo referido, me informareis lo que convendrá ejecutar sobre el punto, sin hacer novedad en ello, hasta tener otra orden mía. Y vos el virrey, con acuerdo de esa audiencia, haréis poner el tercer presidio que propone don Nicolás de Azcárraga en el dicho paraje que llaman Anhelo y que éste y los otros dos que están puestos, se paguen de lo que rindieren las alcabalas y demás derechos y también lo que faltare para el salario del gobernador de aquella provincia y en esta conformidad lo ejecutareis, dándome cuenta de lo que se hiciere. Fecha en Madrid a nueve de mayo de mil y seiscientos y setenta y dos años.– Yo la reina (Rúbrica). *Por mandado de su majestad, Francisco Fernández de Madrigal."*[173] *(Rúbrica).*

Esta peculiar y desusada situación de las tierras del Nuevo Reino y el auge alcanzado por la trashumancia a principios del siglo XVIII, inquietó también a las autoridades eclesiásticas. Así "*el oidor Francisco Picado Pacheco propone al rey, en 1717, la erección de un obispado. El millón de ovejas* (según el cómputo del gobernador Barbadillo en *1715*) *procrea 300 mil cabezas al año. De éstas, 30 mil corresponden al diezmo y su valor asciende a 15 mil pesos. Igual suma producen la lana y las pieles. Con 30 mil pesos anuales, de sólo este ramo de ingresos, bien puede sostenerse una institución piadosa tan necesaria, por lo apartado de los obispados de Guadalajara y Michoacán. El obispado de Monterrey no es*

creado sin embargo, hasta sesenta años más tarde. Los productos del Nuevo Reino de León siguen siendo centralizados por el virreinato, sin provecho alguno para Monterrey, cuyos templos y edificios públicos son, por ello, los del más pobre villorrio."[174]

Los *"señores de ganados"* detuvieron, en parte, el desarrollo económico y demográfico de esta región por dos siglos.

5. *Los obrajes*. Sin embargo, a pesar de todo lo que se dice atrás, no sería justo condenar en forma absoluta la política seguida por don Martín de Zavala en cuanto a fomentar la entrada del ganado lanar trashumante al Nuevo Reino de León. Los problemas del reino eran tan graves y tan agudos, que exigían remedios drásticos y singulares. Durante los diez primeros años de su gobierno, don Martín buscó la solución en el desarrollo minero, con los pobres resultados que ya conocemos. La tierra, tal como estaba a principios del siglo XVII, no podía ofrecer ningún poderoso atractivo para una intensa y benéfica colonización, y don Martín buscó la solución del problema en la trashumancia, no sólo con resultados negativos, sino también con los resultados positivos que asimismo iremos analizando.

Una de las consecuencias económicas positivas de la entrada de las ovejas al Nuevo Reino de León fue el establecimiento de los obrajes para el hilado y tejido de las lanas. El obraje es una institución del mayor interés –y que está esperando un serio y detenido estudio– por ser, en la Nueva España, la única factoría que ofrece semejanzas con la fábrica moderna, lo único que podríamos llamar gran industria en aquella época (siglos XVI a XVIII). Ya lo dice Chevalier: *"las fábricas de paños u obrajes que merecían ser mejor conocidos pues representan la primera industria que existió en el Nuevo Mundo."*[175] Y Luis Chávez Orozco llama al obraje *"embrión de la fábrica"*.[176] Además, el régimen de trabajo en los obrajes novohispánicos ofrece aspectos peculiares del mayor interés, ya que, generalmente, los trabajadores eran en su mayoría galeotes: presidiarios que, en lugar de cumplir su condena en las cárceles, eran entregados por la justicia a los dueños de dichos obrajes. Como se decía entonces, *"se vendía el servicio temporal"* de los galeotes. Los dueños de obraje, a cambio de muy bajos salarios y con el compromiso de hacerlos cumplir la condena evitando su fuga, aprovechaban su trabajo abaratando mucho la mano de obra. Se trataba, en otras palabras, de una especie de escla-

vitud por sentencias penales. La presencia de los galeotes en los obrajes exigía dentro de éstos un duro sistema carcelario: los talleres eran enormes galeras mal iluminadas y peor ventiladas a través de largas y estrechas ventanas enrejadas situadas a gran altura; muchos de los trabajadores cargaban grillos y cadenas; se les conducía al taller en formación y con escolta, y dormían en oscuras y mal olientes galeras en espantosa promiscuidad; mal se les alimentaba y vestía; y los castigos, aun por pequeñas faltas, eran en extremo crueles. En todas las descripciones e inventarios de obrajes que conocemos figuran calabozos, cepos, colleras, grillos y cadenas. Pero, lo verdaderamente dramático de esta situación es que, junto con estos presidiarios, trabajaban hombres y mujeres libres que eran sometidos a los mismos inhumanos tratamientos. Por último, en todos los obrajes había siempre cierto número de esclavos negros o mulatos y esclavos chichimecos. Muchos de aquellos indios sacados del Nuevo Reino de León, eran vendidos como esclavos por sentencias penales en los grandes obrajes de Texcoco, Puebla, Querétaro o San Miguel el Grande.

La existencia de los obrajes en Nuevo León ha sido hasta ahora ignorada por los historiadores. Por eso queremos dedicarles una breve nota señalando a los investigadores tan interesante tema. Tenemos la convicción de que los obrajes en el Nuevo Reino fueron consecuencia de la entrada a él de los rebaños de ovejas. El más antiguo documento que sobre ellos hemos podido encontrar está fechado el 21 de abril de 1635 en la ciudad de Monterrey. Por ser este documento el primero que nos habla de una fábrica en la jurisdicción de esta ciudad, creemos importante darlo a conocer:

"En la hacienda que llaman de San Francisco (Apodaca)*, de la jurisdicción de esta ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León, en veinte y un días del mes de abril de mil y seiscientos y treinta y cinco años, ante el capitán Gonzalo Fernández de Castro, alcalde ordinario en la dicha ciudad por su majestad y por ante mí el presente secretario y testigos de yuso escritos, el capitán Alonso de Treviño, vecino de este dicho reino, que doy fe que conozco, otorgó que da en arrendamiento, a don Juan de Guzmán, vecino de este reino el obraje que tiene en esta dicha hacienda, donde se hace jerga, sayal y frazadas, por tiempo de un año que corre y se cuenta desde el día de esta escritura,*

por precio de tres mil pesos en plata que da de renta, que ha de satisfacer al cabo del año, todos juntos en una paga. Y para la seguridad de ella es declaración no pueda disponer de la ropa que en el dicho obraje hiciere, sino es la que necesitare el haber menester (sic) *el señor gobernador de este reino y para lo que diere, haya de haber, el dicho don Juan, el consentimiento del dicho capitán y para avío del que ha de tener, le da con el dicho obraje veinte pares de cardas, mitad de emborrar y mitad de emprimar y diez y siete tornos molientes y corrientes y toda la gente que hoy tiene y seiscientas arrobas de lana muerta; y se obliga el dicho capitán a sustentar toda la gente a su costa, como hoy lo hace; y a que si le faltaren muchachos para los tornos, dárselos y buscárselos y traerle los que se huyeren; y a no quitarle el dicho arrendamiento, ni cesar en él por ninguna razón hasta el cabo del año, pena de satisfacerle, al dicho don Juan, sus intereses; y, estando presente el susodicho, aceptó este arrendamiento en la forma que se ha declarado, y se obliga a pagar los dichos tres mil pesos en plata al dicho capitán Alonso de Treviño o, a quien por él los haya de haber, al cabo del año y no dejará el dicho arrendamiento por ninguna causa, ni alegará engaño ni otra razón, pena de pagarlo de vacío y como si de él usase, con todas las calidades en esta escritura declaradas; y al cumplimiento de ello, con todas costas, obligó su persona y bienes, habidos y por haber y dio poder a las justicias de su majestad de cualquier fuero y jurisdicción que sean... siendo testigos el capitán Domingo de la Fuente, Diego de Uscanga Guarnizo y Juan de Olivares, vecinos de este dicho reino...* (firman don Gonzalo Fernández de Castro, Alonso de Treviño y don Juan de Guzmán). *Ante mí, Juan de Ábrego, secretario de gobernación, justicia y guerra*."[177] (Rúbrica).

La importancia de este obraje se desprende tanto del precio del arrendamiento –tres mil pesos en plata anuales, cantidad muy crecida para aquella época– como de los veinte pares de cardas- y los "*diez y siete tornos molientos y corrientes.*" Pero, lo más importante del documento es lo que se refiere al régimen de trabajo; del texto se desprende fácilmente que los trabajadores eran esclavos chichimecos que, como tales esclavos, trabajaban forzados: "*y se obliga el dicho capitán a sustentar toda la gente a su costa, como hoy lo hace; y a que si le faltaren muchachos para los tornos dárselos y buscárselos y traerle los que se huyeren.*" Como

se ve, el problema de mano de obra barata no existía en el Nuevo Reino, bastaba salir de cacería para volver con los muchachos y mujeres necesarios. Por último, un pasaje muy oscuro del documento nos dice que aquellos obrajes estaban considerados como bien común y que su producción era intervenida por el gobernador del reino: "...*es declaración que no pueda disponer de la ropa que en el dicho obraje hiciere, sino es la que necesitare el haber menester el señor gobernador de este reino*." Por otros documentos sabemos que además de aquellos esclavos chichimecos, había en los obrajes del Nuevo Reino maestros *"españoles"* –en realidad debemos leer criollos o mestizos– e indios naborios o laborios mexicanos o tlaxcaltecas que eran hábiles artesanos.

Otro de los interesantes documentos que sobre el tema hemos tenido la fortuna de encontrar en esta rápida investigación está fechado en la villa de Cerralvo el 17 de octubre de 1642 y se refiere a uno de aquellos ricos señores de ganados *"absentistas"*.

"El capitán don Juan de Zúñiga Almaraz, por persona de Rodrigo de la Cruz, vecino de la villa de Cerralvo ante vuestra señoría parezco ...y digo que habrá tiempo de cuatro años poco más o menos, que yo entré a poblar la villa de Cadereyta... con mi mujer, hijos y familia y para la dicha población metí más de quinientas vacas de veinte y diez y seis mil ovejas y quinientas yeguas de vientre con sus burros maestros y más de cien mulatos recién nacidos aun más de cuarenta indios naborios con sus hijos y mujeres y muchos bueyes mansos, rejas y aperos para fundar haciendas de labores; tengo (en la villa de Cadereyta) *fabricadas unas casas para mi vivienda que me han costado más de dos mil pesos y he estado sacando una acequia de agua para labor, más tiempo de un año, que me ha costado más de dos mil pesos de maestro y españoles que están sobreestantes con salario en la dicha acequia y asimismo hice y fundé un obraje donde tejía frezadillas* (sic)*, sayales y jergas para el avío de las haciendas de sacar plata que hay en este dicho reino, el cual obraje lo fundé con licencia que vuestra señoría me concedió en la dicha villa de Cadereyta y es en muy gran perjuicio y costa de mi hacienda; porque los dichos indios que trabajan en el dicho obraje, me hurtan mucha ropa de la que tejen y la venden a los vecinos y por esta causa necesito que vuestra señoría sea servido de concederme licencia para que tenga el dicho obraje en*

mi hacienda, donde vivo, que tengo labradas casas fuertes con todo lo necesario para el dicho obraje y, demás a más, dejo el que tengo hecho en la dicha villa a Diego Pérez, persona que me servía de mayordomo y maestro en el dicho obraje, para que con más fuerza, se vaya poblando este dicho reino, que de hacerme merced vuestra señoría es pro y utilidad de todas las haciendas de sacar plata, pues se avían de todo lo necesario de ropa para vestir los indios naturales del servicio de las dichas haciendas..."[178]

Como se ve por el documento antecedente, los obrajes en el Nuevo Reino han de haber sido buen negocio ya que, más que un traslado, lo que solicita Zúñiga Almaraz, es fundar otro obraje en su hacienda. En este documento encontramos mencionado al maestro español, y a los indios naborios, que eran los que robaban la ropa. De este segundo obraje volvemos a tener noticias en el expediente de visita que verificó el señor gobernador don Martín de Zavala en las haciendas de su mando; sobre inspeccionar las rancherías de indios, el tratamiento y porte que se les hacía por los encomenderos el año de 1658:

"En la hacienda de San Juan Bautista que es del capitán don Juan de Zúñiga Almaraz, de la jurisdicción de la villa de Cadereyta, en 23 días del mes de febrero de 1658 años. Yo don Martín de Zavala... requería Rodrigo de Meza, a cuyo cargo está, manifieste la gente de las encomiendas del dicho capitán don Juan de Zúñiga para que se vea el tratamiento, doctrina, comida y vestuario que se les da, según los autos que para cada cosa de las susodichas, tengo ordenado, y que asimismo se haga la visita sobre el obraje que en la dicha hacienda tiene, manifestando la licencia que para ello debe tener y si el telar está con los lizos e instrumentos que la ley dispone y si se labra y beneficia la ropa conforme se dispone por las dichas leyes, en cada cosa y género de lo que se teje, con los hilos y anchor que deben tener en lo ancho y golpes con que se debe labrar; para lo cual conviene nombrar persona del mismo arte, juramentado, para que lo vea y examine y, porque para lo susodicho es maestro del mismo arte el caudillo Diego Pérez, le nombro por veedor de lo susodicho; a quien para ello se le reciba y se vea y examine qué indios prisioneros hay en el dicho obraje y si las cardas son de la calidad que se requiere y se le pida razón de cómo no tiene ermita donde se administren los Santos

Sacramentos y dé doctrina a los indios de esta dicha hacienda y manifieste los ternos (de armas) *de la obligación de encomendero y la media fanega para la medida del trigo y maíz...”*

“En la dicha hacienda este dicho día, mes y año dichos, en cumplimiento de lo mandado por el auto de visita del obraje, el caudillo Diego Pérez, a quien se nombró para ello, presentes el fiscal de esta visita y los demás ministros, fue al dicho obraje y vistos dos telares de él halló estar sin puntales y no dispuestos conforme al arte y estar los lizos para frezadas (sic) *de dos varas cabales y paró el sayal de tres cuartas de ancho, buenos; y que su precio es ordinario a doce reales* (¿la frazada?) *y el sayal a cuatro tomines vara, en plata, y para las frezadillas* (sic)*, menos que congas, han de tener diez liñuelos y no halló lizos para lo que toca a jerga, que ha de ser de veinte y un liñuelo, el más alto; conforme a lo cual se debe mandar se haga en la forma dicha; y la jerga para costalería ha de ser de diez y ocho liñuelos; y todo lo que toca a jerga ha de tener a tres hilos por púa y que las cardas son en la forma ordinaria y así lo declaró debajo del juramento que fecho tiene...”*[179]

Basten estos tres significativos e importantes documentos sobre obrajes en el Nuevo Reino de León para mover el ánimo de los investigadores a ahondar sobre el tema.

En estos obrajes se labraban las finas lanas de los merinos que venían, año tras año, en busca de los pastos siempre verdes, y cuyas lanas adquirían mayor longitud y mejor calidad en los duros inviernos norteños.

6. El comercio. “Se abrió mediante a esta entrada de pastores el trato, pues antes venía un mercader por jubileo; después fueron entrando tantos, que suele haber juntos en la ciudad de Monterrey –sin los que son vecinos– trece y catorce y por mucha cantidad que traigan, no vuelven nada de todo. Hay salida: desde entonces la tienen los ganados que había en la tierra; sácanse partidas de mulas, potros, novillos, chivatos y carneros. Todo es oro hoy, siendo entonces menos que cobre. Ha entrado mucha gente, hay tratos y contratos y correspondencias en México. De todo lo de arriba carecía la tierra. Hoy no faltan géneros de Castilla ni China y valen, según buen cómputo, las mercaderías que entran en cada un año, al pie de diez mil pesos, cosa muy grande para la que vimos el año de 35, y de ahí abajo, que no valía un año 500, y me alargo: primero

pienso en la mitad del justo precio (sic)*; y aunque es verdad que hay personas poco políticas que dicen que la entrada de las ovejas echó a perder la tierra, son como el ciego, que no puede juzgar de colores. Estos tales me holgara pusieran aquí su nombre, dando las causas para ello, y mejor fuera, gracias a Dios, que les sacó de las cortedades en que vivían y redujo a que coman y vistan al uso de las gentes.*"[180] Así escribía Alonso de León en 1648. Las *"personas poco políticas"* de que habla el cronista son, indudablemente, los antiguos pobladores del reino, constantes opositores a la política de don Martín, que no han de haber visto con muy buenos ojos las grandes y desusadas mercedes de tierras que el gobernador hizo a los *"absentistas"* dueños de rebaños y a los nuevos pobladores. Son muchos los datos indirectos que nos hacen pensar en la existencia de una pugna sorda y constante entre los dos grupos, pugna que sólo el tiempo y los enlaces matrimoniales iban a resolver. El cronista nos proporciona datos tan valiosos como el volumen anual de ventas en el Nuevo Reino: "*valen, según buen cómputo, las mercaderías que entran en cada un año, al pie de 10 mil pesos*"; o el incremento de las mismas provocado por la trashumancia: "*el año de 35, y de ahí abajo, que no valían un año 500* (pesos)*, y me alargo*"; sobre la exportación de ganado: "*Hay salida: desde entonces la tienen los ganados que había en la tierra; sácanse partidas de mulas, potros, novillos, chivatos y carneros: todo es oro hoy, siendo entonces menos que cobre*"; y, hablando de los comerciantes, dice: "*antes venía un mercader por jubileo; después fueron entrando tantos, que suele haber juntos en la ciudad de Monterrey, trece y catorce, sin los que son vecinos*", es decir, había en la ciudad dos tipos de mercaderes, los viandantes y los establecidos con tienda pública. Es muy importante hacer notar aquí que Monterrey fue siempre el centro comercial del Nuevo Reino de León como ciudad metropolitana: todos los datos que sobre comercio tenemos se refieren a ella.

En nuestra rápida investigación hemos podido recoger los nombres de algunos de esos mercaderes: "*consta en un expediente del archivo municipal* (de Monterrey)*, que el día 12 de junio de 1662, el alcalde mayor, don Roque Virto y Buitrago, visitó las tiendas de la ciudad de Monterrey y eran seis, a saber: la de Diego Rendón, la de José Canales, la de Fran-*

cisco García, la de Antonio Palacios, la del alcalde ordinario Nicolás de Medina y la del regidor Nicolás de la Serna."[181] Suponemos que todos ellos eran comerciantes establecidos. De los viandantes, tenemos los siguientes: el 16 de diciembre de 1657, se encontraban en Monterrey "*Antonio Canales, el tesorero* (?) *Andrés González y Francisco Fernández* (o Bernárdez), *mercaderes viandantes que seguimos la carrera a este reino con gran cantidad de mercadurías, como es notorio, trayendo otros géneros de ropa, ruanes, paños y chocolate...*"[182] Estos mercaderes viandantes, según propia declaración, seguían la carrera a este reino, es decir, en forma sistemática, año tras año, entraban con mercancías compradas en México, Zacatecas o la Puebla de los Ángeles, y permanecían en Monterrey "*más de seis meses del año para poder cobrar de los vecinos*", de donde resulta que tales mercaderes eran semiviandantes, semiestablecidos. Dice el mismo documento: "*En la esquina y calle donde viven Andrés González, Antonio Canales y Francisco Bernárdez, mercaderes...*" Estos mercaderes trashumantes, al igual que las ovejas, entraban al reino por noviembre y salían por mayo. En esa misma fecha, 16 de diciembre de 1657, figura como vecino y mercader establecido en la ciudad de Monterrey, el alférez Nicolás de la Serna quien, como vimos atrás, seguía dedicado al comercio en 1662. El día 17 de agosto de 1633, fue aprehendido en la ciudad de Monterrey Vicente Guerra, "*vecino y mercader en dicha ciudad*", acusado de haber vendido ocho indios esclavos en las minas de Guanajuato, cuando tenía orden del gobernador de venderlos más allá de la Ciudad de México, "*hacia la Puebla de los Ángeles o las Amilpas*", y se le condenó a prisión y secuestro de bienes.

¿Cuáles eran los principales productos de exportación del Nuevo Reino? Ya al hablar de la minería nos referimos al plomo y gredas que hicieron posible el fomento minero en otras regiones, hemos hablado también del trigo y las harinas y del ganado. Pero debemos decir ahora que la principal exportación del reino seguían siendo los indios esclavos, que en los remates que periódicamente se hacían en Cerralvo o en Monterrey, con asistencia del gobernador, se compraban a muy bajos precios, para ser vendidos a precios elevados en las minas u obrajes del sur. Esta saca de esclavos era uno de los incentivos para aquellos mercaderes viandantes. En nuestra colección de copias de documentos del Archivo Municipal de

la ciudad de Monterrey figuran varias listas larguísimas, en que están registrados dichos remates. Copiaremos algunas partidas para fundamentar nuestro dicho:

"En la ciudad de Monterrey en doce días del mes de octubre de 1628 años, por sentencia del 29 de mayo del dicho año y por sentencia de seis de junio del dicho año que se declaró por el señor gobernador contra 24 indios que fueron condenados por salteadores y otros delitos a quince años de servicio personal, para lo cual se llevaron a la ciudad de Zacatecas, en donde por auto de 3 de julio del dicho año, su servicio se remató en diferentes personas en 3,120 pesos..."

"En Monterrey en 2 días del mes de octubre de 1628, consta por auto que de jornada que hizo el capitán Gonzalo Fernández de Castro, se cogieron 7 indias, que por carta de justicia se llevaron con un indio, a las minas de Fresnillo, con orden del señor gobernador que despachó la dicha carta de justicia y se remataron en las dichas minas el servicio de ellas en 29 de agostó de este año en 530 pesos en plata..."

"En la ciudad de Monterrey en 15 de agosto de 1631 años, de jornada que hizo, el sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, parece haber traído 44 piezas de que se sacaron 5 para el quinto que tocó a su majestad, cuyo servicio se remató, las dos de ellas en Vicente Guerra en 140 pesos y una en Juan López en 40 pesos y en don Juan de Arredondo una en 55 pesos y en Rodrigo Ruiz otra en 60 pesos que montan 295 pesos..."

"En 11 de diciembre de 1652 años se remató el servicio personal de tres muchachas en Bernardo de Vértiz en 48 pesos en plata..."[183]

Ya sólo añadiremos aquí un documento que describe cómo se verificaban aquellos remates:

"En la villa de Cerralvo en 3 días del mes de julio de 1652 años, estando a las puertas de las casas de la morada del señor don Martín de Zavala, y con asistencia de su señoría, por voz de Juan, indio de nación camaneo, que hizo oficio de pregonero, se trujeron en pregón el servicio de una muchacha de más de doce años y otras tres y un muchacho de menor edad, la mayor por tiempo de 10 años y las demás por el tiempo de la voluntad de su majestad o la de su señoría. Y andando el dicho pregón entre diferentes personas que a ellas hubo la mejor fue la que hizo el alférez Jusepe Barbosa que dijo: "a quince pesos en plata doy por cada

una de los dichas cinco piezas", y repetida la dicha postura, una y muchas veces y no habiendo mejor ponedor, su señoría mandó apercibir al remate, y habiéndolo hecho el dicho pregonero y no pareciendo mejor ponedor, su señoría mandó que se rematasen en el dicho alférez Jusepe Barbosa, lo cual se hizo por el dicho pregonero, diciendo "a la una, a las dos, a las tres, que se rematan, que buena, que buena, que buena pro le hagan", con lo cual quedó hecho el dicho remate en el dicho alférez Jusepe Barbosa que lo aceptó y en su conformidad exhibió setenta y cinco pesos en plata que montaron las dichas cinco piezas conforme a su postura y el gobernador lo aprobó y mandó se pusiesen en el depositario general de esta villa por cuenta de su majestad y que al dicho alférez se le diesen depósitos en forma de las dichas cinco piezas y así lo mandó y firmó con el ponedor. (Rúbricas)."[184] El resto de las piezas se repartía entre los soldados que habían hecho la entrada: "...*En una de estas entradas que hizo el sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda... se prendieron algunos indios e indias, muchachos y muchachas, con que se tornó a esta villa de Cerralvo, y dado cuenta al señor partió entre los soldados que a la dicha jornada fueron; le cupo a Francisco González una indiezuela de nación icuano, de edad al parecer de diez a once años, borrada la cara con veinte y tres rayas, de un carrillo a otro, y en la frente once y tres almenillas de dos en dos rayas encima de la boca y otras en la barba...*"[185] Lo anterior está tomado de un precioso documento que tuvimos la fortuna de encontrar en el Archivo Municipal de la ciudad de Zacatecas: se trata de un título para poder vender indios esclavos, fechado en la villa de Cerralvo en 13 de agosto de 1633. El soldado Francisco González vendió dicha esclava en la ciudad de Zacatecas a fray Luis de Orduña, prior del convento de Santo Domingo en dicha ciudad, en 120 pesos de oro común en reales.[186] Que el negocio de la compra-venta de esclavos chichimecos era jugoso se comprueba muy fácilmente. La india del documento anterior la había adquirido Francisco González en remate, y no en el reparto a los soldados, como falsamente asienta el título, en sólo 60 pesos, y no de oro común en reales, sino en plata. Y como la venta realizada en Zacatecas fue en 120 pesos en oro, González obtuvo una ganancia de más de 100 por ciento. He aquí la prueba documental: "*En Monterrey, por auto de 15 de agosto de 1633 años, de jornada que hizo el sargento mayor Jacinto*

García de Sepúlveda, parece haber manifestado ante el señor gobernador 23 indios e indias salteadores y de las veinte se sacaron cuatro, que tocaron al quinto, cuyo servicio de las dos se remató en Francisco González y una en Juanes de Lezaga y otra en don Juan de Guzmán a 60 pesos en plata cada una que montó 240 pesos."[187]

Ciertamente el ganado no podía proporcionar semejantes ganancias. Por eso, aparte de esto que podríamos llamar comercio legal había un intenso contrabando de esclavos chichimecas, como lo demuestran los muchos procesos penales que se conservan en el Archivo Municipal de Monterrey contra sujetos que sacaban ilegalmente indios a vender fuera del reino o contra los que hacían entradas a sacar indios sin comisión del gobernador.[188] No es pues una afirmación gratuita o infundada decir que la mercancía de exportación más importante en este período seguían siendo los esclavos chichimecos. Los comerciantes salían del reino bien provistos de piezas que realizaban, con grandes ganancias, en lugares, como las minas o los obrajes, en donde hacía falta mano de obra barata.

Son muy pocos los datos que hemos podido recabar acerca de los precios en Nuevo León dentro del período que estudiamos. El precio normal del maíz era de peso y medio la fanega, sólo el año de *1642 "llovió muy poco, perdiéronse los sembrados, y cuando por Septiembre cargaron las aguas, no tenían en qué hacer. Prevínose la hambre que había de haber; mandóse por auto que los labradores no vendieran a rescatón, ni pastor el maíz, sino a los vecinos; y pues los pastores tenían mulas y gente, lo metieran de afuera; hiciéronse notables diligencias; no bastaron para que los unos no vendieran ni los otros dejaran de comprar, de que se siguió tanta falta, que se vendió el maíz podrido y que no se podía ya comer a ocho pesos* (la fanega)*, cosa jamás vista ni oída en toda la Nueva España, en tiempo de mayores hambres. Muchos tenían por mejor comer carne sola, en su casa, y otras cosas con que engañar el hambre, que comprar maíz tan caro."*[189] La fanega de trigo, en 1636, se vendía a 20 reales; la libra de azúcar a tostón y la de chocolate a diez tomines en plata; el mismo año valía un tostón el carnero y para 1656 se vendían las borregas a dos tomines y medio; de ganado vacuno, desgraciadamente, no tenemos datos; y, respecto del ganado caballar, los precios son muy variables por la muy diversa calidad de las bestias: las mulas y machos de tiro

valían a 40 pesos en 1630; caballos de silla los había muy caros, pero en 1636 se vendió un caballo en 30 y otro en 12 pesos; un carro herrado, con diez mulas, valía en 1630, 500 pesos, es decir, el carro sin las mulas valía 100 pesos, que era el precio de un buen arcabuz; el plomo, en la villa de Cerralvo, se vendía a 2 pesos y medio el quintal y el hierro labrado a 7 pesos la libra; un esclavo negro o mulato alcanzaba el alto precio de 500 pesos, mientras que los esclavos chichimecos, en los remates, fueron bajando rápidamente de precio, desde 100 y 60 pesos antes de 1635, hasta 15 pesos por el año de 1662.[190]

7. *Las comunicaciones*. No es necesario insistir en la especial importancia que las comunicaciones han tenido siempre en la historia de la ciudad de Monterrey. No hay que olvidar que una de las razones que movieron a Diego de Montemayor a fundar la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey en el valle de Extremadura fue "*por estar este lugar en buen medio para el viaje y trato del puerto de Tampico que hay setenta leguas, camino de carretas, y lo mismo a la ciudad de Zacatecas...*", ni que el descubrimiento de esta región por los españoles fue consecuencia del afán puesto en encontrar un camino que uniese directamente las ricas minas de la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya con la provincia de Pánuco, para poder así comerciar directamente con España sin tener que pasar por México y Veracruz.

La comunicación con la Huasteca, concretamente con el puerto de Tampico, fue preocupación constante para los gobernantes del Nuevo Reino de León. Dicha comunicación descubierta por don Francisco de Puga en 1573 y establecida formalmente en tiempos de Carvajal y de la Cueva, quedó cortada con el completo abandono del Nuevo Reino desde 1587. El año de 1600 intentó restablecerla el capitán Antonio Rodríguez, fracasando en su intento. En 1609 hizo una entrada *"con una recua de harina"* el capitán José de Treviño, sin lograr su propósito en el primer intento; pero en su segundo viaje logró llegar a Tampico con ocho carretas. Sin embargo, todo quedó en nada por la muerte de don Diego de Montemayor *el Viejo* en 1610. La empresa no volvió a intentarse sino hasta el año de 1633 en que "*estando la tierra con alguna quietud, ordenó su señoría* (don Martín de Zavala) *al sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, hiciese jornada a la Huasteca; previno todo lo necesario de armas,*

bastimento y caballada; repartió a los compañeros mil pesos y dió la orden; salió con diez compañeros el sargento mayor, y un indio huasteco por guía; iba por alférez Juan Bautista de Urquiza. Salieron al camino infinitos indios, que, a título de paz, se iban llegando, y una madrugada empezaron a flechar y con gran alarido mataron al guía de un flechazo, que su destino le hizo poner la cota en el arzón de la silla y no en el cuerpo. Siguió la jornada, hicieron su empleo, volvió, y en los propios montes donde le habían dado, por descuido de los arreadores se perdió una mula cargada; en la Huasteca se le huyó uno de los compañeros que llevaba. Llegó a San Gregorio (Cerralvo) *con gusto y con él le recibieron que eran bien deseados, porque había corrido voz que eran muertos*."[191]

Una vez más, este viaje no pasó de ser una arriesgada y peligrosa aventura llevada con éxito. Pero el constante estado de guerra impidió aprovechar sus resultados, y no fue sino doce años más tarde, en el de 1645, cuando el capitán don Alonso de León, gran historiador y gran soldado, obedeciendo órdenes de don Martín de Zavala, repitió la hazaña con especial beneplácito de las dos regiones comunicadas. Pero dejemos la palabra a don Alonso: "*El año de 45... la tierra algo sosegada y que prometía tranquila paz, para efectuar lo que tanto se deseaba, que era la comunicación de este reino con la provincia de la Huasteca y puerto de Tampico, se sirvió el gobernador darme la orden para ella, proveyendo abastecidamente lo necesario de bastimentos, pólvora, municiones, armas y caballada, con todo lo demás que se requería para semejante viaje; se alistaron 25 soldados, sin la gente de servicio y arrieros. Salí de esta villa* (Cadereyta) *a 4 de enero, yendo por capellán el padre Martín Abad de Uría, cura y vicario de la villa de Cerralvo; llevamos 30 mulas cargadas de harina para muestra de la que en este reino se daba, dos mil pesos en plata y reales, 250 caballos de armas; iba por alférez José de la Garza y por sargento Andrés de Charles. Seguimos la derrota al sur, y por tres jornadas llegamos a Tamaulipas en diez y seis días, sin haber habido más avería que matarnos dos caballos y herir otros dos, los indios que llaman janambres: doce leguas de Tamaholipa, en el estero, saliéronos al camino a impedir el paso. A las nueve del día, llegamos a Tamaholipa; recibiéronos el padre fray Pedro Coronado, guardián de aquel convento,*

y el gobernador y alcaldes, con muestras de regocijo, festejándonos lo mejor que pudieron."

"De allí avisé al alcalde mayor de Tampico, pidiéndole licencia para entrar allá con los compañeros a tratar los efectos a que iba, y para que con más facilidad se dispusiese el empleo que cada uno quería hacer de lo que llevaba; diola el almirante Jerónimo de San Miguel, que en aquella ocasión administraba aquel oficio; recibiónos con mucha alegría, no siendo menor la de todo el pueblo, mostrando en los semblantes la que tenían, en los ofrecimientos los deseos, en las palabras el corazón, en las obras la magnanimidad, y en los convites los ánimos. Por ser forzoso ir unos compañeros a la sierra y aguardarlos, nos detuvimos un mes, todo el cual fue de agasajos y convites que nos hicieron, mostrando los más pequeños con sus pocas fuerzas más de lo que podían, jubilosos de la comunicación y trato, que a los 8 días estaba establecido, en que se hiciera cada año un viaje de aquí allá a tiempo señalado, y para ese (tiempo) *vendrían los mercaderes y algunos vecinos con los géneros de aquella tierra a cambiar por plata, reales, plomo o lo que de los frutos de esta tierra les hiciese al propósito, y se volverían por San Luis* (Potosí), *en ínterin que se hacía población en el camino, para reformarse y hacerlo por ahí; que se hiciera una población en el río de Palmas* (Soto la Marina), *para lo cual nos habíamos de juntar en su barra, a tres de mayo del mismo año, saliendo ellos de Tampico, por la costa, por mar y tierra, y nosotros de la tierra adentro, a ver el puesto más a propósito a la dicha población, de que hicimos los unos y los otros escrito."*

"Juntos los compañeros y ajustado todo lo que arriba se refiere, despaché a pasar la barra a la compañía, con cuarenta cargas de pescado, camarón, ropa, vino, vinagre, aceite y otras cosas que cada uno traía para su menester..."[192]

Narra en seguida el cronista cómo, a petición del padre guardián del convento franciscano de Tamaholipa, y también del gobernador indígena de dicho pueblo y del alcalde mayor de Tampico, los soldados reineros a su mando lograron sofocar un peligroso alzamiento de los indios janambres.

"Pasamos a este reino", prosigue diciendo, *"y los janambres dichos intentaron atajarnos y, flechando en unas angosturas, quisieron que volvié-*

ramos atrás; mas hízose una emboscada en que se mató uno, y ellos huyeron y no salieron más. Llegados a este reino y a la presencia del gobernador, nos recibió gustoso, y enterado de todo, mandó aprestar la jornada al río de Palmas, dándome orden para salir, a 22 de abril, al puesto señalado."[193] Pero este magnífico proyecto, que de cumplirse, hubiese redundado en tanto bien para el Nuevo Reino de León, y que tal vez hubiese adelantado en más de dos siglos el gran desarrollo económico de Monterrey, tampoco llegó a realizarse, ahora por las intrigas de un envidioso: *"Estando ya todo dispuesto* (para la jornada al río de Palmas)*, tres días antes del propuesto, llegó orden de Cerralvo para que cesase de la jornada, y después supe venían para prenderme, nueva que recibí gustoso por serlo de mi superior... triste por dejar la jornada que con tanta gente quedó aplazada..."*[194] El cronista atribuye su desgracia a acechanzas del demonio *"... esta bestia fiera, tomando por instrumento a un hombre que, en la ocasión que salí a la jornada* (al puerto de Tampico)*, llegó a este reino descarriado, tan embustero como artificioso, luego que me aparté de la presencia del gobernador, comenzó él a brotar veneno de sus entrañas, pagando, con testimonios que ofreció probar, los beneficios que le hice en ida, estada y vuelta, sacándolo del cuerpo de guardia y haciéndolo mi camarada, usando con él y con los demás la hermandad que era justo, yendo por tantas leguas por entre bárbaros..."*[195]

El descubrimiento del camino al río de Palmas no se realizó sino hasta el año de 1653 por el capitán Alonso de León; pero ya no con el objeto de fundar la población que facilitase el comercio entre el Nuevo Reino y Tampico, sino, como dice Juan Bautista Chapa: "(sólo) *por descubrir tierras y saber rumbos ... el gobernador dio comisión al capitán Alonso de León para que, con treinta hombres, saliese a este descubrimiento, y lo consiguió, a bien pocas jornadas, desde la villa de Cadereyta, pues a la ligera hay apenas cuatro jornadas, y de la boca del río a Tampico, seis."*[196]

El camino más importante y más transitado lo era, desde la fundación de Monterrey, el que por Saltillo y Mazapil, conducía a la ciudad de Zacatecas y, de allí, por el famoso *"camino de la plata"*, a la Ciudad de México. Sin embargo, ya dentro del período que estudiamos empezó a transitarse, rumbo a la capital del virreinato, el camino Monterrey, Saltillo, Matehuala, San Luis Potosí, Querétaro, México, que si bien era más difícil,

resultaba más directo. Desde 1621, poco más o menos, había en estos caminos, en el puesto de los Muertos, entre Monterrey y Saltillo, una venta muy famosa, la de Alonso Díez de Camuño, quien el 15 de marzo de 1628, solicitando una merced de tierras, alegaba sus méritos: "*...en tener yo poblada la hacienda de los Muertos; y de como la he poseído... más de siete años...; demás de que el dicho puesto es muy necesario, ...por ser puesto y pasaje para tierra de paz, y albergue de todos los pasajeros...*"[197]

Ya al hablar de los ganados trashumantes nos referimos a aquellos tres caminos o *"cañadas"* que iban a juntarse en San Antonio del Río Blanco (Hidalgo, Tamaulipas) y que son de la mayor importancia por haber hecho posibles las comunicaciones entre la porción central del reino y la región del sur tan aislada y tan lejana. Morales Gómez, en su *Cronología de Nuevo León*, dice: "*1639. Se fundó formalmente la misión de San Antonio de los Llanos* (Hidalgo, Tamaulipas). *Todavía a principios de este siglo* (el siglo XX) *y algunas veces todavía ahora, salían y salen los comerciantes de Matehuala, llegaban y llegan a Hidalgo, después de atravesar la sierra, y continuaban y continúan por la carretera hasta Linares, Nuevo León.*"[198]

En el Archivo Municipal de Monterrey se conserva un notable documento que describe con todo detalle las diligencias y trabajos en la localización, en la zona montañosa, de uno de estos caminos. Dicho documento lleva por título: "*Diligencias de información sobre el descubrimiento del camino del Pilón Grande para Labradores.*"[199] La premura del tiempo y la indebida extensión que hemos dado a este trabajo, impidieron utilizar aquí tan interesante documento; pero lo señalamos a la curiosidad de los investigadores.

El trajín en estos caminos se hacía por recuas y carretas, y no todos los que hemos mencionado eran carreteros en toda su extensión. Hubiésemos querido hablar aquí de aquellos antiguos trajinantes, pero no hay tiempo ni espacio. Nos concretaremos a citar a Israel Cavazos Garza en su trabajo *Algunas características de los pobladores de Nuevo León en el siglo XVII*: "*El adelanto relativo de la minería,* (y la entrada de los ganados)*, trae consigo el movimiento comercial. El madrileño Juan de Espíndola es de los primeros en entrar periódicamente con su tren de carretas. Trae a vender efectos que van desde el chocolate de Soconusco*

y prendas de la China, hasta esclavos (negros y mulatos) e *implementos de minería. Se le guardan consideraciones por el beneficio que reporta a esta provincia, y goza de preeminencias de vecino."*

"En igual caso está Francisco de Iribe y Vergara. Entra y sale cada año con mercaderías. No es vecino, pero se casa aquí con una hija de Blas de la Garza y hasta llega a ser electo alcalde ordinario y teniente de gobernador; acudiendo, además a las jornadas contra los indios."[200]

Añadiremos, para terminar, algunos datos interesantes sobre Juan de Espíndola: "*...responde* (que) *se llama el capitán Juan de Espíndola, y es hijo legítimo de Alejandro Espíndola, y de doña Francisca de Paz; su padre natural de Génova, y su madre, mujer legítima del susodicho, natural de Madrid, hija del regidor don Gregorio de Paz; y* (él) *es natural de la dicha villa de Madrid, en los reinos de Castilla; y que no tiene oficio; y que es de edad de cincuenta años* (en 1643), *poco más o menos; que el entretenimiento que tiene, para sustentar sus hijos y mujer, conforme sus obligaciones, que es una cuadrilla de carretas de bueyes, con que trajina este dicho reino y villa del Saltillo, de todo género de semillas y ganados a la iglesia Catedral de Guadalajara; y ansí mesmo en algunas mercaderías que del reino de la Galicia y Nueva España ha metido en este reino, de las permitidas y no de otra calidad, conque trata y contrata en plata, plomo, greta, ganados mayores y menores, con que sustenta..."*[201]

e. *Fundaciones, calamidades y otros sucesos.*

1. *Fundaciones*. Don Martín de Zavala estaba obligado por sus capitulaciones a poblar dos villas, una de cuarenta vecinos y la otra de veinte, todos casados. Ya vimos atrás cómo don Martín pretendió hacer fundación de la primera en la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey por el sencillo procedimiento de cambiarle de nombre, llamándola villa de Cerralvo en honor del virrey don Rodrigo Pacheco de Osorio. Informado el virrey por los antiguos pobladores del reino, de esta irregularidad, ordenó a don Martín "*cesar en ella, y que la dejase en el estado en que la halló, sin obligar a ningún vecino a que la desamparase ni mudase su vivienda a otra parte, y que fuera de sus términos propusiese sitios nuevos para dichas poblaciones, como lo hizo, proponiendo para la primera el real y minas*

de San Gregorio..."[202] La ciudad recuperó su nombre y su rango el 31 de agosto de 1627, fecha en que, según Díez de la Calle, se hizo la fundación de la villa de San Gregorio de Cerralvo;[203] pero, de hecho, la erección definitiva de esta última no tuvo lugar sino hasta principios del año de 1638 en que el gobernador nombró el primer ayuntamiento "*siendo el primer alcalde ordinario el sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda; regidores, el capitán Pedro Buentello de Morales y Francisco Pérez de Escamilla; procurador general, el alférez Diego de Villarreal; alguacil, Diego Caro de Vivanco; escribano de cabildo, Juan de Ábrego, secretario de gobernación.*"[204]

Con anterioridad, en 1637, se había hecho la fundación formal de la villa de San Juan Bautista de Cadereyta, en la que no intervino personalmente don Martín de Zavala, quien "*hallándose achacoso e imposibilitado... resolvió dar comisión a don Luis de Zúñiga* (Almaraz)*, para que, en compañía de Alonso Gutiérrez Pimentel, escribano de su majestad, la hiciese, tomando posesión con la solemnidad necesaria y todo lo demás que contiene la comisión, fecha en 21 de febrero de 1637. Aplazó día, que fue el 12 de marzo del mismo año*",[205] dice Alonso de León en su *Relación y discursos*. Pero, oigamos lo que nos dice Díez de la Calle: "*Para la fundación de la segunda villa le señaló el virrey sitio a siete leguas de la* (ciudad) *de Monterrey, y 14 de la* (villa) *de Cerralvo, en el camino que va hacia la Huasteca y puerto de Tampico, para que la hiciese con título de Zavala en el valle de San Juan, en la isleta que forman dos ríos que el uno baja de la sierra, que se llama de la Silla; y el otro nace de los ojos de agua nombrados de Santa Lucía, que se juntan con el río de este valle; cuyo sitio está 14 leguas de la frontera de San Gregorio, bajando la sierra, que llaman de los Papagayos; después la mudó don Martín el nombre y la intituló de Cadereyta, en memoria del marqués de Cadereyta, que a la sazón gobernaba la Nueva España: fundóla en 11* (sic por 12) *de marzo de 1637, con más de 20 vecinos; y el primer alcalde mayor que nombró y tuvo fue don Luis de Zúñiga Almaraz. Habiendo tomado posesión de este sitio a nombre de su majestad el mismo día y levantando una cruz alta de madera, y adorándola, la hizo la salva con la arcabucería, delante de los indios chichimecas. El primero que celebró misa en ella fue el padre fray Diego de Aragón, de la orden de San Francisco, el domingo de Lázaro del mismo año,*

con asistencia y admiración de muchos indios, ternura y devoción de los castellanos. Llevó 50 caballos, con los soldados y armas necesarias y gran suma de ganado mayor y menor."

"*Fundó convento de la orden de San Francisco e iglesia parroquial, a donde puso pila, campanas y las proveyó de buenos ornamentos y otras cosas necesarias al servicio del culto divino y por administrador de su doctrina eligió al padre doctor Gaspar Romero, de la misma orden, con 250 pesos de estipendio cada año. Hizo fabricar casas reales y nombró justicia mayor y capitán a guerra, alcaldes ordinarios, escribano público y los demás oficios necesarios a esta nueva república.*"[206]

No fue sino hasta el año siguiente cuando don Martín pudo visitar la nueva población "*a la cual llegó a 20 de febrero, y hallándola no estar dispuesta como debía,* (los vecinos sólo habían construido unos jacales de bahareque), *hizo la fundación de nuevo, repartiendo solares y plaza, en conformidad de las cédulas de su majestad, dándole ejidos y señalando propios, que de todo carecía; dando a los vecinos caballerías de tierra para labores. Nombró alcaldes y regidores a los siguientes: Juan Méndez Tovar, alcalde ordinario; Diego de la Dueña y Joseph de la Garza, regidores; a mí* (Alonso de León) *por procurador general; alguacil de cabildo, Domingo Conde; y Sebastián Pérez de Gumedio Irigoyen, escribano de cabildo; dióles poder de usar sus oficios y de elegir otros, día de año nuevo, con cargo de pedir confirmación dentro de un mes y visitar los mojones de la jurisdicción que se dividió, por su mandado, de la ciudad de Monterrey,* (según acta de 25 de febrero de 1638, la jurisdicción de Cadereyta por el oriente llegaba hasta Tampico). *Hizo a su costa la iglesia, casas reales capaces, y a cada vecino en su solar, una sala, todo lo cual era de tapias y adobes, techadas, con que tenían seguridad.*"[207]

Al año siguiente (1639), por ser la villa frontera de los indios de guerra, nombró en ella el gobernador, como justicia mayor y capitán a guerra, al capitán Bernardo García de Sepúlveda, su medio hermano, que era entonces alguacil mayor del reino. Díez de la Calle coloca erróneamente este nombramiento a raíz de la fundación. Y en 1640 se hicieron las ordenanzas para el gobierno de dicha villa.

Como se ve por todo lo anterior, las dos fundaciones hechas por don Martín de Zavala, se ajustaron estrictamente a lo dispuesto por la corona y

fueron dotadas de todos los elementos necesarios para su conservación y aumento. Habían nacido dos *"ciudades"*.

El año de 1644, con motivo de la repuebla de las minas de Almadén (Monclova, Coahuila) por gentes de Saltillo, intervino el gobernador del Nuevo Reino de León, sosteniendo que dichas minas caían en su jurisdicción y no en la de la Nueva Vizcaya, y el 21 de abril de ese año de 1644, llegó en persona a dicho lugar, "*restableció la villa del Almadén, le nombró ayuntamiento, puso allí de cura a fray Tomás de Contreras* (y) *le dio nueva carta de fundación*". Pero, como ya vimos al tratar de la minería, esta fundación quedó en nada, ya que la provincia de Coahuila por el agrio y enconado pleito entre el reino de la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León, se puso en tercería en la Real Audiencia de Guadalajara, y así permaneció olvidada hasta que en el año de 1673 "*el insigne misionero fray Juan Larios inició la lucha tenaz y abnegada para el establecimiento de las misiones franciscanas en Coahuila.*"[208]

"*Después que volvió Zavala de su expedición a Nueva Almadén, en ese año de 1644, mandó que se fundaran tres pueblos: el primero, al oriente de Cadereyta, que debió llamarse la villa de Zavala, en unos cerritos que aún conservan este nombre, villa que al fin no se fundó; el segundo fue el de Santa Teresa del Alamillo* (o del Álamo)*, al norte, de Agualeguas, fundado con las tribus de los mimioles, blancos y axipayas; este pueblo duró algunos años, pues hasta el tiempo de don Nicolás de Azcárraga se extinguió, o más bien se mudó a Agualeguas... y el tercer pueblo mandado fundar por Zavala, fue el pueblo y misión de San Cristóbal de Hualahuises, cuya fundación se hizo el año de 1646. Este pueblo ha permanecido hasta hoy.*"[209]

Otras poblaciones neolonesas tuvieron su origen en este período, tales como Guadalupe de las Salinas (Salinas Victoria) en 1636; San Pablo de Labradores (Galeana) en 1654; Santa María de los Ángeles del río Blanco (Aramberri) y San José del Río Blanco (Zaragoza), estas dos en 1660. Pero, por haber sido todas ellas en su origen misiones franciscanas, dejaremos su estudio para cuando tratemos de la evangelización.

2. *Calamidades*. "*Era tanto el descuido en que se vivía antiguamente en este reino, que ni había casa con cimiento, ni dejaban de fabricar cerca del agua... envió* (Dios) *tanta agua, el mes de septiembre del año de 1636, que parece se abrieron las cataratas del cielo y rompieron las fuentes del*

abismo de las sierras, según las bocas que por ellas reventaron". Fue tal la furia de las aguas que se llegó a temer un segundo diluvio. "*Este temor fue grande en este reino, que si bien veían los muchos desagües que tiene en tantos ríos, veían a estos salir de madre, llevándose las arboledas de sus riberas, desgajándose de las sierras las peñas, en las reventazones que hacía el agua, causando pavor y miedo; derribó todas las casas de Monterrey y las iglesias, dejándolo hecho un desierto; la villa de Cerralvo quedó de la misma suerte, cayéndose la iglesia y demás casas, que fue necesario guarecerse la gente en una cuadrilla de carros que a la sazón estaba en la villa. En medio de esta aflicción, acudió Dios, como padre de misericordia, a socorrer a sus criaturas, permitiendo que el almacén del gobernador, que era donde todos se proveían, quedase en pie y sin lesión... El río de la Pesquería Grande arrancó una hacienda de sacar plata, de su ribera; no peligró persona alguna; los materiales perecieron. El de la Silla arrebató 7 mil ovejas una noche que cerca de él hacían majada, y un muchacho pastor que las guardaba; otros daños menos considerables causó. Duraron las crecientes de los ríos 15 días, y cuando cesó, quedaron los caminos tan fragosos, y las barrancas en ellos tan hondas, que no se podían pasar; fue forzoso hacerles, a fuerza de brazos, porque no faltara la comunicación y trato.*"[210]

No podemos menos que reconocer que en este trabajo se ha hecho un uso criticable de las citas; pero, reconocemos también que al convertirlas a nuestro lenguaje les quitaría todo el vigor y frescura que tienen en el suyo propio. En el pasaje arriba transcrito, Alonso de León, que vivió la angustia de aquellos días, nos lleva a presenciar el desastre causado por una de esas terribles inundaciones que, periódicamente, han asolado no sólo a la ciudad de Monterrey sino también a otras poblaciones de Nuevo León.

"*El año de cuarenta y dos, apretaron, el mes de septiembre, las aguas con nortes; en esta villa* (Cadereyta) *traspasaba las tapias; cayéronse en ella las más de las casas, sin daño de la gente, por ser de día.*"

"*El año de cuarenta y cuatro cayó un aguacero en las haldas de la sierra de San Gregorio, vertiente a la villa de Cerralvo, que creció una cañada tanto, y tan rápida corriente que, sobrepujando el hueco de la cañada, que es bien ancho, embistió a la villa, derribando las casas que topaba, haciéndolo todo un mar, y si como Dios proveyó llegase al ama-*

necer, fuera a media noche, pereciera la mitad de la gente; llevóse mucho ganado mayor y menor; fue notable el daño. Volvió a hacer tercera vez las casas, a su costa el gobernador, y con tanta, como se deja entender a los que han fabricado, mayormente en tierras donde un artífice mecánico es más caro que los muy famosos en su arte en las populosas ciudades; mandó hacer un foso hondo que cerca la villa por aquella parte, para repararla en otra ocasión, si sucediere, como ha acontecido dos veces antes de ésta, mas no tan grandes."[211]

Tenemos en estas citas algunos datos indirectos, y por ello más valiosos, que nos muestran el carácter paternalista del gobierno de Zavala y a éste entregado por completo a la tarea de gobernar. Estos humildes datos nos ayudan a entender cómo pudo consumirse tan gran caudal, como era el de los Zavalas, en la conservación y fomento del Nuevo Reino de León. Aquí aparece don Martín siempre dispuesto y solícito a remediar todas las necesidades y a resolver todos los problemas. La previsión del gobernador al mandar construir el foso o canal de desagüe, salvó a Cerralvo de un desastre mayor: "*Este año de 48, miércoles 2 de septiembre, fue tanta el agua que bajó de la sierra por la cañada referida, que con no tener más vertiente que de 4 leguas a lo sumo, a no haber hecho el foso* (en 1644), *sin duda alguna se llevara la villa, asolando los edificios y peligrando la más de la gente, por sobrevenir a las 11 de la noche, cuando con la turbación fuera mayor el daño: achaque es de los años bisiestos, en aquel puesto, como por experiencia se ha visto."*[212]

Pero no sólo estas frecuentes inundaciones sembraban espanto y ruina entre los vecinos del Nuevo Reino de León; más terribles eran las epidemias: "*El año de 1646, por noviembre, entró de fuera un mancebo, hijo de un vecino de esta villa* (Cadereyta) *convaleciente de las viruelas que había tenido en la Nueva España; apestó la villa y todo el reino, de manera que en todo el año de 1647, murieron más de quinientas personas de todos géneros y edades, españoles e indios; era compasión y lástima ver tantas muertes, que casi quien enterrara o llevara a las iglesias no había. De algunos* (indios chichimecas) *que, heridos del mal, se fueron a sus tierras, cundió en ellas, que despobló rancherías enteras; duró hasta los principios de 1648, que purificó Dios los aires; quitando Dios este tósigo que por sus juicios secretos traían, quedando la tierra con algún resuello."*[213] Tal vez a causa

de esta epidemia y con fines sanitarios, el regidor Juan Cavazos, que era procurador general de la ciudad de Monterrey, hizo una representación al cabildo, recordándoles que "...*está ordenado y mandado que cada cabildo que tenga cada año el cuidado... de que las calles y pertenencias de cada uno estén limpias y desmontadas y que cuiden del agua para el servicio de los vecinos de esta ciudad y asimismo que las entradas y salidas de los caminos reales a ella estén desembarazados, anchos y sin estorbo para su entrada y salida...*"[214]

Estas terribles epidemias hicieron espantosos estragos en la población indígena. Más que la guerra y que las cacerías de esclavos fueron las epidemias las que causaron la extinción casi total de las bandas nómadas de Aridamérica. No hay que olvidar que las viruelas y la gripe eran desconocidas en el México precortesiano y que, por lo tanto, el indio carecía de defensas orgánicas contra ellas. En el Nuevo Reino de León estas enfermedades sembraban el terror entre los chichimecas, que huían tierra adentro llevando el contagio hasta lugares muy apartados de la región colonizada por los españoles. Fray Isidro Félix de Espinosa, en su *"Crónica"*, nos describe con viveza la reacción de los nómadas frente a las viruelas: "*Cosa ridícula es lo que observan estos bárbaros para libertarse, a su parecer, de las viruelas, que juzgan ser cosa viva y que se va tras de ellos. Luego que alguno de ellos está cubierto de esta inmunda enfermedad, lo ponen debajo de una sombra y lo cercan de espinas, dejándole algún bastimento y agua, si no la hay cerca, y lo desamparan, con tanta soledad, que si él mismo no se ayuda y Dios, como padre, no lo socorre, muere sin remedio, quedando allí para pasto de los animales y aves carniceras. Cuando se mudan los que no están tocados de la epidemia, van sembrando, a trechos, por la senda, muchas espinas, persuadidos a que si van tras de ellos las viruelas, encontrándose con aquellas agudas espinas, se reventarán y no tendrán fuerza para seguirlos.*"[215] El temor de los indios está plenamente justificado, ya que rancherías enteras desaparecían con la epidemia. Los documentos del Archivo Municipal de Monterrey, que hemos consultado, proporcionan abundantes datos al respecto. Veamos algunos. En un documento de 1636 se dice: "...*la ranchería que ya se ha ido acabando* (con la epidemia de viruelas) *y no ha quedado más de uno de nación alazapa.*" Refiriéndose a la misma epidemia, se dice en un documento de 1639: "...*con*

la enfermedad de las viruelas se han muerto la mayor parte de los indios..." Para otra gran epidemia que se desató entre los años de 1660 y 1662 pudimos recoger los siguientes datos: "...(de la ranchería de los tlempienniguo, que quiere decir lenguas prietas) *se murieron y no ha quedado ninguno*" "*los cuatae alazapas... se murieron y hay muy pocos...*" "*los michiaba y abayo... todos se han muerto...*" "*de la dicha nación y ranchería* (quiaguixcaguis) *no han quedado más de tres o cuatro personas...*" En 1695 se dice: "*...de los guiniguíos no han quedado ningunos, por haberse muerto; no han quedado más que un viejo y una vieja...*" Aunque de fecha posterior, tenemos algunos datos numéricos muy importantes que fueron tomados del *Libro Primero de Obvenciones* del archivo parroquial de Lampazos. En el año de 1700 se registró una epidemia de *"cursos de sangre"*, en la que murieron 22 personas, todos de nación *"pauxanes"*. El año de 1712, durante los meses de marzo y abril, se declaró una mortífera epidemia de tos en los niños; una sola partida, la correspondiente al día 22 de abril, dice: "*22 párvulos que murieron de tos*". Y ya para una fecha muy tardía, 1760, encontramos registrado en dicho libro un altísimo índice de mortalidad infantil, tanto de indios como de españoles, sin que se especifique la naturaleza de la epidemia. La investigación que sobre el tema hemos realizado nos permite afirmar que fueron las viruelas, la gripe, la tuberculosis, el *"tabardillo"* o tifo, las parasitosis intestinales y las enfermedades venéreas, las que causaron la extinción casi total de las bandas de nómadas cazadores recolectores de Aridamérica; los infelices chichimecos no resistieron el brusco cambio de la vida nómada a la vida sedentaria a que quiso sujetárseles; sus débiles organismos desnutridos no pudieron soportar el duro trabajo sistemático que se les exigía, ni defenderse de los contagios. Al paso de aquellas epidemias, junto con la gran mortandad de los *"naturales"*, se presentaba el agudo problema económico de la falta de brazos, que se resolvía yendo la tierra adentro, cada vez más lejos, en busca de indios para las *"encomiendas"*.

3. *Otros sucesos*. Para cerrar esta parte de nuestro trabajo, que ha resultado demasiado larga, ya sólo daremos una lista, en orden cronológico, de algunos hechos que nos parecen importantes.

A fines del año de 1638 hubo gran alarma entre los vecinos del Nuevo Reino de León y gran agitación entre los indios, por noticias de que en las

costas del mar del Norte (Golfo de México) habían desembarcado unos europeos no españoles: "*Corrió a principios de agosto, voz confusa y después clara... que poco más o menos de 30 leguas* (al noreste de Cerralvo) *estaban unos hombres muy diferentes de nosotros, con barba y cabello rubio, con medias coloradas, jubones y sombreros de hierro, y que cargaban arcabuces más largos que los nuestros, sin otros que dejaban cerca del agua grande* (el mar), *mayores y más gruesos que un hombre, con que mataban a los indios a montones, muy lejos, dentro de los montes, y ellos parecían nubes, según el humo que hacían, con un estruendo y ruido como los truenos del cielo; y que estos hombres hacían, para dormir de noche, unos hoyos en tierra y allí se encerraban; y que eran muchos.*"[216] Estas noticias preocuparon grandemente a don Martín de Zavala, que afanosamente trató de averiguar la verdad. Se temía que fuesen las gentes del pirata Dieguillo o "*que el Holandés* (otro pirata) *se estuviese fortificando en algún paraje de la costa, desde donde salir a robar.*" El gobernador dio aviso al virrey de lo que sabía y organizó un cuerpo de cuarenta hombres, bien armados, al mando del sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, para que reconociese la costa. Después de un largo y peligroso viaje por tierras del norte de Tamaulipas, sin lograr ninguna noticia sobre los extranjeros, volvió García de Sepúlveda a Cerralvo y la cosa no pasó de allí.

A fines de 1640 tuvo lugar un peligroso alzamiento de los indios alazapas, quienes hicieron muchas muertes y robos de ganado, alzamiento que se prolongó hasta 1645.

En agosto de 1643 el capitán don Alonso de León descubrió las Salinas de San Lorenzo.

El año de 1646 murió en la ciudad de Zacatecas el general don Agustín de Zavala, padre de don Martín, poniendo en sincero luto al Nuevo Reino de León, "*pues celebraron todas sus poblaciones sus fúnebres obsequias con el efecto que de dolor y amor pudieron a quien tanto debían y como a padre estimaban.*"[217]

El año de 1648 el obispo de Guadalajara, don Juan Ruiz Colmenero, entró al Nuevo Reino en su visita pastoral, "*hizo confirmaciones y fue el primer obispo que ha llegado a esta villa de Cadereyta y a la de Cerralvo; establecieron los vecinos la cofradía del santísimo Sacramento...*"[218] El doctor José Eleuterio González dice que el señor Colmenero "*en el Nuevo*

Reino de León llegó en tierra de infieles a donde ninguno había llegado, que quiso pasar del Río Bravo e internarse hacia el norte; y que el gobernador Zavala no se lo permitió por el gran peligro que en esto había."[219] Ésta, según nuestros datos, fue la cuarta visita pastoral que recibió la ciudad de Monterrey: la primera la hizo el ilustrísimo señor don Juan de Ovalle en septiembre de 1612;[220] la segunda, en el año de 1628, fue la del ilustrísimo señor don Francisco de Rivera[221]; y la tercera la del ilustrísimo señor don Leonel de Cervantes y Carvajal en 1635."[222]

En el año de 1648 escribió su *Relación y discursos* el capitán don Alonso de León, guía insustituible que, paso a paso, nos ha conducido hasta aquí, y de quien, no sin tristeza, nos despedimos.

De hecho la guerra contra los nómadas fue constante. Apenas se sofocaba un alzamiento cuando ya se iba encendiendo otro. El año de 1650 don Martín de Zavala, para poder sofocar una extensa rebelión cuyos principales promotores eran los capitanejos de los indios amapoalas, icauras, ayancuaras y guaracatas, entró en arreglos para conseguir la paz. De un interesante documento del Archivo Municipal de Monterrey, fechado en la villa de Cerralvo el 8 de junio de 1650, tomamos la cita siguiente "*...mediante lengua del dicho indio Francisco, de nación tacuanama, mandó* (el gobernador) *al dicho indio capitán Coyote, se volviese a su tierra y de parte de su señoría dijese a los dichos indios alzados y, en particular, al dicho indio Perico de nación camarucano y a los demás ladinos que hubiese entre ellos, que advirtiesen que en todo el año no habían de dejar de andar soldados en su seguimiento, siguiéndoles los pasos a pie y a caballo, hasta cogerlos y castigarlos o que muriesen en los albazos que les diesen y que si bueno a bueno se querían reducir a la paz y bajarse de las sierras y malezas de los montes donde habitaban, su señoría los recibiría en esta villa de paz, la cual, en nombre de su majestad, les ofrecía desde luego; debajo de cuyo seguro, cualquiera de los dichos indios ladinos podría venir en compañía del dicho indio Coyote a ver a su señoría y hablarle de día o de noche, a la hora que quisiese, que su señoría estaría gustoso de recibirle y hablarle, debajo del seguro que les ofrecía de que no se le haría a cualquiera que viniese mal ninguno...*"[223] La amnistía fue bien recibida por los alzados y, uno a uno se fueron presentando ante el gobernador, quien cumplió religiosamente lo prometido. Pero, como siempre, suce-

día, la paz no fue duradera y al año siguiente, que fue el de 1651, el indio Cabrito, uno de los amnistiados, encabezó un nuevo alzamiento. Las villas de Cerralvo y Cadereyta estuvieron a punto de despoblarse, y para evitarlo don Martín de Zavala solicitó de su majestad, por conducto del virrey de la Nueva España, la fundación de dos presidios militares, uno de doce soldados y un capitán en la villa de Cerralvo, y el otro en la villa de Cadereyta, con ocho soldados y su capitán. El día 14 de junio de 1652 autorizó el virrey, que lo era el conde de Alba de Liste, la creación de los presidios, atendiendo a "*el miserable estado y apretura en que los indios bárbaros le tienen puesto con la continua guerra y alzamiento que los susodichos han hecho e irse despoblando y saliéndose de él las familias y vecinos por el peligro en que se ven...*" Más adelante volveremos a ocuparnos de estos presidios que fueron tan importantes.[224]

El año de 1656 fue a España el capitán don Alonso de León, procurador general del Nuevo Reino, llevando un *Memorial* en que don Martín de Zavala daba cuenta a su majestad de haber cumplido con sus *"Capitulaciones"*, del estado en que se encontraba el reino, del mucho esfuerzo y crecidos gastos que había hecho para conservarlo, y en el que pedía se le pagasen los salarios de 31 años que tenía en su gobernación, se le diese el título de Adelantado perpetuo para él y sus herederos y se le cumpliese la promesa hecha en las *"Capitulaciones"*, de concederle el hábito de caballero de Santiago. Pedía, además, el "*privilegio para que en un cuartel de sus armas añada un león rampante de oro, en campo verde, en significación de haberle pacificado y poblado aquel fértil reino de su nombre*." Lo único que concedió el monarca fue el cuartel heráldico y el pago de los sueldos devengados; pero aun esto último fue letra muerta, ya que don Martín nunca logró el pago de sus salarios.

El *Memorial* es tan importante para conocer cuál era la situación del Nuevo Reino en aquella época que vamos a copiarlo aquí parcialmente: "*Don Martín de Zavala, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, dice que... no sólo cumplió con lo ofrecido... sino que, además de ello, se ha aventajado en el servicio de vuestra majestad, en haber puesto en la ciudad de Monterrey y su jurisdicción, más de cien vecinos, fomentándoles, cuando entraron en aquel reino, a las fábricas de sus casas; dándoles rejas de arar, bueyes y semillas, con que han cultivado en su*

jurisdicción más de diez y seis haciendas de labor, y puesto dos de sacar plata en dicha ciudad; fundando y poblando al real y minas de San Nicolás de las Salinas, en que hay seis haciendas de sacar plata, muchas minas, algunas labores de pan coger, gran cantidad de ganados mayores y menores; fundó el real de San Gregorio, junto a la villa de Cerralvo, en que hay cuatro haciendas de sacar plata y cantidad de ganados; en todas las cuales poblaciones tiene puestos caballos del situado, armas, arcabuces y municiones para su defensa y conservación; entrando en las reales cajas de vuestra majestad, de dicho reino, muchos marcos de plata, derechos sacados de sus minas, sin grandes cantidades de plomo y greta que se han sacado y conducido en carros y recuas a Zacatecas, Parral, Sombrerete y otros reales de minas, (con que se han sacado) *más de tres millones de marcos de plata; ha descubierto el camino para la provincia de la Huasteca y puerto de Tampico, asentando trato en ellos y pacificando a los indios bárbaros que le habitan; y asimismo ha descubierto el río y barra de Palmas, y aquella costa, más de veinte leguas al norte, agasajando a los indios reduciéndolos a la obediencia de vuestra majestad y con deseo de recibir el santo bautismo; ha comenzado el descubrimiento de la parte del norte, en que tiene reconocidas más de cincuenta leguas, para proseguir hasta llegar a la comunicación de los españoles de la Florida, teniendo casi evidente noticia de la sierra de la Plata, para ir a ella, cosa que tantas veces se ha intentado por parte del gobernador de la Nueva Vizcaya y del dicho Reino de León, y se ha dejado por causa de las alteraciones de los indios; hizo los caminos y los allanó para que al dicho reino pudieran entrar a agostar las haciendas de ovejas de la Nueva España, que lo impedían sierras, matorrales y montes que había en los caminos, todo a su costa y por su industria; relevó a vuestra majestad, al tiempo de su entrada, del gasto de 20 mil pesos cada año, que tenía la real hacienda en el presidio y almacén de la ciudad de Monterrey, que, en los 28 de su asistencia, montaban 560 mil pesos, consumiendo inútilmente tan gran tesoro, redimido con otros tantos pesos que ha gastado del grueso caudal de su padre y del corto suyo, de que se han seguido muchos aumentos a los reales haberes de vuestra majestad, como todo consta de los autos presentados."*[225] La parte transcrita del documento debemos considerarla,

más que como un informe, como una relación de méritos y, por lo tanto, manejar sus datos con suma cautela.

El estado constante de guerra en que vivía el reino obligaba a los vecinos de Monterrey y demás poblaciones a estar siempre alerta y llenos de zozobras, sin poder dejar las armas, como lo ilustra el curioso documento que enseguida copiamos: "*En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León, en 27 días del mes de marzo de 1657. Yo José Méndez Tovar, alcalde mayor y capitán a guerra de la dicha ciudad... digo que por cuanto la tierra no estuviera en los riesgos que hoy está por los movimientos y atrevimientos de los indios naturales, es muy puesto en razón procurar toda seguridad así en las iglesias como en las procesiones, por los peligros que en semejantes días suelen ofrecerse, para remedio de lo cual y que se esté con la atención que se debe en semejante caso, por el presente ordeno y mando que, pena de diez pesos que aplico a aceite y cera del Santísimo Sacramento, todos los vecinos, estantes y habitantes en esta ciudad el día del jueves santo y lo restante de la semana hasta el día de pascua de Resurrección, acudan con sus arcabuces y armas que tuvieren, a las iglesias de esta ciudad y a las procesiones que salieren; y los encomenderos con los ternos de armas de su obligación, dejando el un terno para la seguridad de sus haciendas, acudiendo con ellos y persona que los ocupe a la vela de las iglesias y dichas procesiones con cargo de que si no lo hicieren se ejecutará la dicha pena; y, para que no pretendan ignorancia, lo mando publicar el mismo día de jueves santo, después de haber salido de misa o antes, para que venga a noticia de todos. Y así lo proveo, mando y firmo. José Méndez Tovar.*[226] (Rúbrica)." Como complemento del anterior tenemos una *Revista de armas y caballos*: "*En la ciudad de nuestra Señora de Monterrey... en 25 días del mes de marzo de 1663 años, yo don Roque Virto y Buytrago, teniente general de gobernación y justicia mayor de esta ciudad... digo que por cuanto su señoría del señor don Martín de Zavala... por precisas obligaciones que tiene, me tiene cometida la reseña, que hoy dicho día, que es uno de los tres que están señalados en cada un año en que los encomenderos tienen obligación de manifestar las armas de su obligación y caballos, conviene a saber: dos ternos de armas de a caballo con sus chimales, dos arcabuces, dos cotas o cueras y demás*

"peltrechos" de guerra. Por tanto, estando actualmente a las puertas de las casas de cabildo de esta ciudad, fueron los dichos encomenderos pasando muestra en la forma siguiente: El capitán Blas de la Garza, dos ternos de armas, dos chimales, dos arcabuces, dos caballos, pólvora y balas y dos cotas."

Y así como él fueron pasando revista, uno a uno, los dichos encomenderos que lo eran todos los vecinos importantes de la ciudad metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey y de sus estancias, por lo que daremos aquí la lista completa: El capitán Blas de la Garza Falcón, alcalde ordinario; el capitán Juan de la Garza Falcón, regidor; el capitán Gregorio Fernández, *el Mozo*, regidor; el capitán Juan Cavazos, el alférez Pedro de la Garza, regidor; Francisco de Escamilla; el juez de la santa hermandad(?), el capitán Tomás García, regidor; el alférez José de Treviño, Juan de Olivares; el capitán Diego de Ayala; el capitán José de Ayala, Juan Martín de Lerma; Sebastián García; el alférez Nicolás de Ochoa; Mónica Rodríguez. Además de las armas que menciona el auto de reseña, se manifestaron, adargas y alfanjes.[227]

Se ve en estos documentos que don Martín de Zavala, en sus últimos años de gobierno, se preocupó por la eficaz organización militar no sólo de los soldados que formaban los presidios de Cerralvo y Cadereyta, sino también de los vecinos del reino. Al igual que los encomenderos, dichos soldados estaban obligados a pasar tres revistas anuales; he aquí uno de aquellos autos de reseña: *"En la villa de Cerralvo... en 29 días del mes de mayo de 1664 años, yo Antonio Pérez de Molina, justicia mayor de esta villa... digo que para que conste por auto la prevención en que están los soldados de mi cargo para los casos que se pueden ofrecer y que en esta villa los indios chichimecos que la habitan vean y conozcan se está con toda prevención, por el presente mando se haga lista y reseña de armas, caballos y municiones, la cual se hizo en la manera siguiente:*

Dicho capitán, hago obligación (sic) *de dos arcabuces de rastrillo, dos cotas de malla, dos coletos de ante sencillos, espada, dos libras de pólvora, doscientas balas, terno entero de armas de caballo, dos adargas y diez y siete caballos mansos."*

"El alférez Rodrigo López de la Cruz, un arcabuz, espada y daga, un alfanje, una cuera de ante, una cota de malla, unas escarcelas, dos libras de pólvora, doscientas balas, un terno de armas de caballo con adarga, siete caballos mansos y una mula de silla mansa."

"Antonio Ruiz, siete caballos mansos, una cota, cuera, arcabuz, espada y daga, terno de armas con adarga, cuatro onzas de pólvora, cincuenta balas, seis piedras de arcabuz labradas, la mula de silla ha pocos días que murió."[228]

Y así, con pequeñas variantes, hace manifestación de sus armas y caballos cada uno de los soldados del presidio.

Si nos hemos detenido en estas minucias ha sido considerando que lo militar fue de tal importancia en la vida de las gentes de esta región que no hubo nadie ajeno a la milicia. Israel Cavazos Garza en su interesante estudio, *Algunas características de los pobladores de Nuevo León en el siglo XVII*, nos dice: *"Fue siempre el Nuevo Reino de León tierra de guerra viva; esto es, de lucha continua contra el salvaje. Las campañas son ininterrumpidas en toda la región."* Y más adelante añade: *"Apenas puede un niño empuñar el arcabuz, y ya participa en combates y asonadas. Juan Martín de Lerma participa en la defensa de su casa "siendo muy muchacho". Juan de León y Pedro Botello de Morales son soldados desde los quince años. Juan Bautista Ruiz asiste al primer encuentro con los indios cuando tiene catorce. José González de Quintanilla refiere que él ha combatido desde los trece años. Nicolás de la Serna ha cumplido apenas doce años y ya sale a las campañas; y José de la Mota, Francisco de la Garza, Diego de Villarreal y Antonio García de Sepúlveda asientan haber concurrido a estas desde que tuvieron uso de razón."*

"Los soldados (del Nuevo Reino de León) *–dice el cronista anónimo* (Juan Bautista Chapa)*– no saben volver la espalda al riesgo."* Y el licenciado Francisco de Barbadillo Victoria dice refiriéndose a los servicios del capitán Juan Guerra Cañamar: *"Sus acciones no tienen más desgracia que no haber sucedido en Flandes."*[229]

El medio era tan duro, tan recio, tan peligroso, que aun las mujeres tenían que afrontarlo valientemente. En el año de 1640, en un gran alzamiento de los indios alazapas, estos asaltaron la casa del capitán Hernando de Mendiola, *"estando él ausente de ella, a la oración; pegaron fuego a*

las puertas, y anduvo tan varonil Antonia de Palacios, entenada suya, doncella, que con una asta (de lanza), *a un lado de la puerta, desbarataba la lumbre y echaba fuera la materia que ponían; bastó a no quemarla*."[230]

"*A principios de julio* (de 1648), *llegaron* (los indios) *a una estancia que fue hacienda de minas en el real de las Salinas, llamada de Chipinque, dejando atrás todas las otras, fueron a la más desprevenida, en que estaba sola una mujer, doña Juliana de las Casas, con su gente de cocina, y con la seguridad que estaba de ser la gente de diferente territorio y la casa más lejana a los alzados, y tantas haciendas con tanta gente detrás, no fue mucho juzgarse bien guardada... Estando la buena señora ya dentro para acostarse, dieron los indios en la casa, pegando fuego al jacal que estaba encima de ella; al ruido, cogió un chimal y un machete, abrió la puerta para que la gente se guareciera; fue en ocasión que estaban con ella una india y dos muchachos, ella con nueve flechazos y el uno con otros, de que murió; el otro muchacho estaba guareciéndose entre la india y la puerta, con que no hubo lugar de herirle. Llegó un indio y cogióle un brazo, doña Juliana le cogió el otro, y forcejeando, venciera el indio, a no darle Dios valor, como al principio tuvo; dándole al indio un machetazo en la cabeza o rostro, le forzó a soltar al muchacho. Ellos, visto no poder hacer más, se fueron, temiendo el socorro que estaba cerca. La india sanó de las penetrantes heridas; el un muchacho murió; el otro amaneció ensangrentado, muestra de la herida que llevó el indio. ¡Heroica hazaña de mujer, y digna de contarse entre aquellas matronas antiguas, que tanto celebra la fama, quizás con menos ocasión!*"[231]

En el año de 1661 murieron dos de los más cercanos y valiosos colaboradores de don Martín de Zavala: su primo y cuñado el general don Juan de Zavala y el capitán Alonso de León. Juan Bautista Chapa en su *Historia del Nuevo Reino de León* da las notas necrológicas:

"*Este año* (1661) *parece fue más fatal que otros, porque a principio de enero, sucedió también la muerte del general Juan de Zavala, deudo del gobernador, que habiendo llegado de la Ciudad de México a la de Monterrey, le acometieron unas cuartanas que prevalecieron tanto, que, apoderándose de él, cayó en una melancolía notable que no le podía hacer cobrar ningún divertimiento; y como se pasaba su achaque sin hacer cama, antes bien, paseando la ciudad, no se juzgó era tan grave, por cuya causa*

no fue prevenido de quien le asistiera a que dispusiese su alma y sus cosas; conque, yéndole, bien de mañana, a ver una buena mujer que le cuidaba, en casa del gobernador, le halló muerto. Caso fue que causó harta lástima a todos, y al gobernador, su deudo, mucho dolor. No dejó hijos, aunque fue casado en este reino con hermana, (por parte) *de madre del dicho gobernador."*[232]

La muerte del cronista don Alonso de León aparece narrada así: "*Este mismo año* (1661)*, pidió licencia el dicho capitán Alonso de León para ir a las salinas de San Lorenzo, por la mucha falta que había de sal en este reino; con que, habiéndose juntado más de veinte compañeros para el efecto, y conseguido el viaje, viniendo de vuelta, en el arroyo del Encadenado, le repitió al dicho capitán el achaque de que había quedado impedido de un pie y mano, con la mitad del cuerpo, y quedó impedido del todo y del habla, que fue forzoso traerlo en forma de litera hasta su casa, al valle del Pilón, en donde murió dentro de dos meses, con harto sentimiento de todo el reino y del gobernador, quien había hecho siempre mucha estimación de su persona."*[233]

No mucho tiempo sobrevivió don Martín a sus amigos y colaboradores. "*Padecía cierto achaque en una pierna, que le agravó tanto en ocasión que estuvo en la ciudad de Zacatecas, que los cirujanos se la quisieron cortar, porque se le iba acancerando, y por parecer de uno de ellos se suspendió. El año de 1664, le comenzó a apurar el achaque y se le acanceró la pierna, y falleció a los ocho de agosto, con mucho pesar y sentimiento de todo el reino y de afuera de él."*[234]

N O T A S

1. Rivera Bernárdez: *Descripción Breve*, p. 26.
2. Juan Bautista Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), p. 225.
3. Informe gentilmente proporcionado por Tomás Mendirichaga y Cueva.
4. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí*, Vol. II, p. 15.
5. Informe de Tomás Mendirichaga y Cueva.
6. Juan Bautista Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), pp. 223-224.
7. Ibid, p. 224.
8. Ver nota 5 del capítulo III.
9. Ibid.
10. Ibid.
11. Eugenio del Hoyo: *Alonso de León y la Etnografía del Noreste de México*.
12. Dato tomado de su testamento y comunicado gentilmente por Israel Cavazos Garza.
13. Ver nota 11 de este capítulo.
14. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 13.
15. Ibid., p. 149.
16. Ibid., pp. 160-164.
17. Ibid., p. 163.
18. Ibid., p. 29.
19. Juan Bautista Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), p. 212.
20. Ibid., p. 195.
21. En *Homenaje a Silvio Zavala. Estudios históricos americanos,* México, 1953, pp. 273-316.
22. "Testamento de Juan Bautista Chapa", AMM, *Protocolos*, Vol. V, f.66. Lo publica íntegro Cavazos Garza en el trabajo citado en la nota anterior, pp. 305-311.
23. Ibid., p. 303.
24. Sánchez de Zamora: *"Descubrimiento del río Blanco ..."* (Ed. 1909), p. 352.
25. Juan Bautista Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), p. 224.
26. Ver nota 11 de este capítulo.

27. Cavazos: *"Juan Bautista Chapa ..."*, p. 300.
28. Ibid., p. 301.
29. J. B. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), p. 323.
30. Leonard: *Los libros del conquistador,* México, 1953.
31. Ya escrita esta parte de nuestro trabajo tuvimos la fortuna de encontrar el testamento de don Martín Abad de Uría, cura de la ciudad de Monterrey. AMM, *Civil*, Vol. VI, Exps. 21 y 29. Se mencionan libros en los inventarios.
32. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 168.
33. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 39.
34. Díez de la Calle: *"Descubrimiento, población y pacificación del Nuevo Reino de León"* en *Noticias sacras,* p. 229.
35. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 126.
36. Ibid., pp. 126-127.
37. AMM, *Actas de cabildo,* 24 de septiembre de 1626.
38. No conocemos este documento pero conjeturamos su existencia.
39. Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 212-213.
40. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 57.
41. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 104-105.
42. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 68 y Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, p. 210.
43. AMM, *Actas de cabildo,* 2 de agosto de 1626.
44. Ver nota 39 de este capítulo.
45. AMM, *Civil,* Vol. I, Exp. 10.
46. Ibid., Leg. 4, Exp. 21.
47. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 127.
48. Ibid.
49. Ibid.
50. Ibid.
51. Ver nota 34 de este capítulo.
52. Ver nota 39 de este capítulo.
53. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 64.

54. *"Nombramiento del licenciado Martín Abad de Uría como cura de la Villa de Cerralvo, México, 31 de mayo de 1629"*, AGN, Duplicados de reales cédulas, Vol. IX, Exp. 15. Documento inédito, copia mecanográfica en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
55. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 63.
56. AMM, *Actas de cabildo,* 2 de agosto de 1626.
57. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 108.
58. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 63.
59. "*Capitulación de don Martín de Zavala, Madrid, 3 de abril de 1625*" en J. E. González: *Lecciones orales,* pp. 31-46.
60. "*Contra Alonso Lucas el Bueno. Se piden documentos que faltan en el archivo, Villa de Cerralvo (Monterrey), 5 de septiembre de 1626.*" AMM, *Civil,* Leg. I, Exp. 10.
61. Ibid.
62. Ibid.
63. "*Contra el capitán Alonso Lucas el Bueno y Juan de León por haber contravenido a órdenes superiores, Villa de Cerralvo* (Monterrey), *1626*." AMM, *Causas criminales,* Vol. I, Exp. 16.
64. AMM, *Actas de cabildo,* 2 de agosto de 1626.
65. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 127.
66. Ibid., p. 144.
67. Ibid., p. 168.
68. "*Real cédula sobre las mercedes de tierras hechas por don Martín de Zavala en el Nuevo Reino de León, Madrid, 9 de mayo de 1672*", AGN, *Duplicados de reales cédulas*, Vol. XXX, Exp. 86. Documento inédito, copia mecanográfica en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
69. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 126.
70. Díez de la Calle: *"Descubrimiento ..."* en *Noticias sacras,* p. 229.
71. J. B. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), pp. 224-225.
72. Bernárdez: *Descripción Breve*, p. 43.
73. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 167.
74. Ibid., p. 127.
75. Ibid., p. 149.

76. Roel: *Apuntes,* p. 31.

77. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 130-131.

78. Ibid., pp. 134-135.

79. Ibid., p. 137.

80. Ibid., p. 138.

81. "*Requerimiento del cabildo de Monterrey al gobernador don Martín de Zavala sobre que se aumenten las penas a los indios de guerra, Monterrey, 20 de mayo de 1632.*" Publicado por J. B. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), pp. 254-259. La cita está en la p. 257.

82. *"Parecer de fray Francisco de Rivera sobre los castigos a los indios de guerra, Cerralvo, 4 de junio de 1632."* En J. B. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), pp. 259-273. La cita está en la p. 260.

83. *"Aprobación de los autos de guerra dictados por don Martín de Zavala, por los teólogos de San Luis Potosí"*. Lo publicó J. B. Chapa en su: *"Historia"* (Ed. 1909), pp. 274-275.

84. Ibid., p. 253.

85. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 68.

86. Primo Feliciano Velázquez: *Historia de San Luis Potosí,* Vol. II, p. 15.

87. Cavazos: *"Algunas características ..."*, p. 468.

88. Cavazos: *Cedulario,* p. 203, # 370 y 371.

89. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 108.

90. *Documento del Parral,* f. 9.

91. AMM, *Protocolos*, Vol. I, Doc. I.

92. "*Acta de fundación del pueblo de San Gregorio de Cerralvo, Cerralvo, 4 de septiembre de 1626*". En Cossío: *Historia de Nuevo León,* Vol. I, p. 212.

93. Cavazos: "*Algunas características ...*", p. 468.

94. Díez de la Calle: *Noticias sacras,* p. 230.

95. "*Memorial de don Martín de Zavala al Rey*". Publicado por A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 213-216. La cita está en la p. 213.

96. Díez de la Calle: *Noticias sacras,* p. 232.

97. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 213-214.

98. Ibid., pp. 83-84.

99. Ibid., pp. 84-85.

100. Ibid., p. 86.
101. *Documento del Parral,* passim.
102. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 89.
103. AMM, *Civil*, Vol. V, Exp. 6.
104. Ibid., Vol. III, Exp. 11.
105. Ibid.
106. Fernández del Castillo: *Algunos documentos sobre Bartolomé de Medina*, México, 1927.
107. Ibid.
108. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 156.
109. AMM, *Civil*, Vol. V, Exp. 6.
110. Cavazos: *Cedulario,* p. 203, ## 370 y 371.
111. *"Inventario de los bienes secuestrados al capitán Juan Alonso Lobo Guerrero, Monterrey, 1644"*, AMM, *Causas Criminales*, Vol. III, Exp. 33, f. 67.
112. Ibid.
113. Véase la lista de los fundadores de la Villa de Cadereyta en J. E. González: *Lecciones orales,* p. 68.
114. Cavazos: *Cedulario*, p. 231, # 424.
115. *"Licencia para el traslado de un obraje de Juan de Zúñiga y Almaraz, Cerralvo, 17 de octubre de 1642"*, AMM, *Civil,* Vol. III, Exp. 11.
116. Cavazos: *Cedulario,* p. 27, # 5.
117. Ibid., 28, # 8.
118. Chevalier: *La formación de los grandes latifundios ...,* p. 84.
119. Ver nota 68 de este capítulo.
120. Cavazos: *Cedulario,* pp. 101-102, # 141.
121. Ver nota 115 de este capítulo.
122. Díez de la Calle: *Noticias sacras,* p. 232.
123. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 143.
124. Ibid., p. 133.
125. Ibid.
126. Ibid., p. 160.

127. *"Pleito sobre indios entre doña Juliana de las Casas y Diego de Villarreal, Monterrey, 1648"*, AMM, *Civil*, Vol. V, Exp. 2.
128. Díez de la Calle: *Noticias sacras,* p. 230.
129. Ibid., p. 231.
130. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 82.
131. Ibid., p. 83.
132. Bishko: "The peninsular background of Latin American Cattle Ranching" en *The Hispanic American Historical Review,* Vol. XXXII, noviembre, 1952, número 4, pp. 491-515. La cita se encuentra en la p. 494.
133. Ibid., p. 495.
134. Bishko: *"El castellano, hombre de llanura"*, trabajo presentado en el Segundo Congreso Internacional de Historiadores de los Estados Unidos y México celebrado en Austin, Texas en noviembre de 1958, pp. 2 y 3.
135. Ibid., p. 3.
136. Ibid.
137. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 142-143.
138. Ibid., p. 143.
139. Klein: *The Mesta,* p. 9.
140. Publicado en *Revista de Historia de América,* núm. 17, pp. 1-26, junio de 1944. La cita se encuentra en las pp. 1-2.
141. Ibid., pp. 5-6.
142. Ver nota 137 de este capítulo.
143. Cavazos: "Algunas características ...", p. 471.
144. *"Acta de fundación de la villa de Cadereyta"*, en Cossío: *Historia de Nuevo León,* Vol. I, pp. 246-248; *Testimonio de las constancias relativas a la fundación de Cadereyta Jiménez,* publicado por Santiago Vidaurri, Monterrey, 1863.
145. Pedro de Rivera: *Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas*, ordenanza, 176.
146. *"Descubrimiento del camino del Pilón"*, AMM, *Civil*, Vol. VI, Exp. 28.
147. J. B. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), p. 347.
148. *"Ordenanzas de la Mesta"* en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos,* Segunda serie, Vol. XXII, pp. 213-215.
149. Ibid., p. 213.

150. Bishko: *"El castellano, hombre de llanura"*, pp. 11-14.
151. Ibid., p. 11.
152. Ibid.
153. Ibid., p. 12.
154. AMM, *Causas criminales*, especialmente los tres primeros volúmenes.
155. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 143.
156. Chevalier: *La formación ...,* p. 142.
157. Ver nota 145 de este capítulo.
158. Ibid.
159. Cavazos: *El muy ilustre Ayuntamiento de Monterrey ...,* pp. 60-62.
160. Ver nota 148 de este capítulo.
161. *"Testamento de Diego de Montemayor el Mozo, Monterrey, 29* de *abril de 1611"*, AMM, *Civil,* Leg. 3, Exp. 24.
162. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 126.
163. *"Inventarios de los bienes de don Martín de Zavala en la jurisdicción de Cerralvo, 1664"*, AMM, *Civil*, Leg. 5, Exp. 26.
164. Cavazos: *Cedulario*, p. 27, # 5.
165. Ibid.
166. AMM, *Protocolos*, Vol. I. Doc. *25*, f. *34*.
167. AMM, *Civil*, Leg. 3, Exp. 42.
168. Cavazos: *Cedulario*, p. 157, # 263.
169. *"Mercedes de tierras y encomienda (de indios) a Alonso de León, Cadereyta, 1637"*, AMM, *Civil*, Leg. 2, Exp. 13.
170. Chevalier: *La formación..,* p. 143.
171. Cavazos: *"Algunas características ..."*, p. 471.
172. Chevalier: *La formación..,* p. 143.
173. "Real cédula ...", Registrada en la nota 68 de este capítulo.
174. Cavazos: *"Algunas características ..."*, p. 471.
175. Chevalier: *La formación ...,* p. 88.
176. AMM, *Protocolos*, Vol. I, Doc. 23, f. 32.
177. Chávez Orozco: *El obraje embrión de la fábrica*, México, 1936.
178. AMM, *Civil,* Vol. III, Exp. 11.

179. Ibid., Vol. VIII, Exp. 36, f. 49v.
180. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 144.
181. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 77.
182. *"Instancias sobre introducción de chocolate y azúcar a esta ciudad y su regulación de precio, Monterrey, 16 de diciembre de 1657"*, AMM, *Civil,* Vol. VIII, Exp. 31.
183. Ibid., Leg. 4, Exp. 21.
184. Ibid., Leg. 4, Exp. 7.
185. *"Título para vender una india chichimeca, Cerralvo, 13 de agosto de 1633"*, Archivo Municipal de Zacatecas, Alacena 2, Casillero 3, Leg. 5, Doc. 42.
186. Ibid. 187.
187. AMM, *Civil,* Leg. 4, Exp. 21.
188. AMM, *Causas criminales*, Vols. I y II.
189. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 146 y 147.
190. AMM, *Civil*, Leg. 4, Exp. 21.
191. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 133-134.
192. Ibid., pp. 160-162.
193. Ibid., p. 163.
194. Ibid., p. 164.
195. Ibid.
196. J. B. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), pp. 204-205.
197. AMM, *Civil,* Vol. I, Exp. 21.
198. Morales Gómez: *Cronología,* p. 25.
199. Ver nota 146 de este capítulo.
200. Cavazos: *"Algunas características ..."*, pp. 469-470.
201. Cavazos: *Cedulario,* pp. 77-79, # 93.
202. *"Nombramiento del licenciado Martín Abad de Uría como cura de la villa de Cerralvo, México, 31 de mayo de 1629"*, AGN, *Duplicados de reales cédulas,* Vol. IX, Exp. 15.
203. Díez de la Calle: *Noticias sacras*, p. 229.
204. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 127.
205. Ibid., pp. 148-149.

206. Díez de la Calle: *Noticias sacras,* pp. 231-232.
207. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 149.
208. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* p. 204.
209. Roel: *Apuntes,* p. 33.
210. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), pp. 145-146.
211. Ibid., pp. 146-147.
212. Ibid., p. 147.
213. Ibid., p. 148.
214. AMM, *Civil*, Vol. VI, Exp. 49.
215. Félix de Espinosa: *Crónica*, p. 480.
216. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 151.
217. Ibid., p. 123.
218. Ibid., p. 150.
219. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica ...,* p. 250.
220. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 105.
221. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica ...,* p. 247.
222. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 150.
223. AMM, *Civil*, Vol. Vll, Exp. 5.
224. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), p. 204.
225. Ibid., pp. 213-216.
226. AMM, *Civil,* Vol. VIII, Exp. 36.
227. Ibid., Vol. X, Exp. 22.
228. Ibid., Vol. X, Exp. 30.
229. Cavazos: *"Algunas características ..."*, p. 477.
230. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1909), p. 158.
231. Ibid., pp. 176-177.
232. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), p. 220.
233. Ibid., p. 219.
234. Ibid., p. 225.

Capítulo VII

MEDIO SIGLO DE INERCIA (1664-1715)

a. *Encomiendas y congregas*

El período cuyo estudio vamos a intentar y que hemos llamado "*Medio siglo de inercia*", comprende desde el 8 de agosto de 1664, fecha de la muerte de don Martín de Zavala, hasta los primeros días de enero de 1715, mes en que llegó al Nuevo Reino de León el licenciado don Francisco Barbadillo y Victoria. Lo que lo caracteriza y le da unidad es un claro fenómeno de inercia: el Nuevo Reino vivió, durante estos cincuenta años, sólo por el impulso que le había dado don Martín de Zavala; instituciones y sistemas, costumbres jurídicas y métodos administrativos, aciertos y errores, continuaron su natural evolución, sin que se puedan advertir cambios intencionados. Entre los sucesores de don Martín no hubo uno solo que intentase modificar los sistemas, buenos o malos, que éste había creado, ni cambiar la situación de crisis en que se vivía, ni solucionar los graves problemas que, desde sus orígenes, aquejaban al reino. Y, como en todo fenómeno de inercia, el impulso inicial se iba perdiendo paulatinamente, la disciplina se iba relajando y los problemas se iban agudizando más y más. Los últimos años de este período fueron de una profunda y extremada crisis. De los muchos gobernadores que tuvo el Nuevo Reino de León, en estos cincuenta años, ninguno destacó en forma extraordinaria. Todos ellos, cada cual a su manera, se concretaron a seguir una rutina de carácter burocrático; no hay en ellos ni el talento del estadista, ni la excepcional

capacidad administrativa, ni el afán sincero por resolver los problemas de su gobernación. Como es natural, dentro del período se operaron algunos cambios importantes y hay muchos acontecimientos dignos de ser historiados. Y, además, cada uno de estos gobernadores presenta una personalidad tan interesante y tan bien definida, que todos ameritan sendas biografías.

Dentro de la natural complejidad del período vamos a señalar algunos de los factores que nos parecen determinantes.

El peculiar sistema de encomiendas no sólo siguió existiendo al margen de todas las leyes, sino que se fue corrompiendo más y más al introducirse cambios y modalidades que acentuaron su injusticia e inhumanidad. La vigorosa descripción que de ellas hace fray Vicente Santa María, corresponde a la segunda mitad de este período: "*Se reducían las dichas congregas* (nombre que recibieron las encomiendas y que después explicaremos) *a traer a los indios, o con halagos o por fuerza, a los pueblos que empezaban a formarse, y allí se entregaban en partidas numerosas de hombres, mujeres y familias a los españoles vecinos, con nombre de protectores; y con el destino de que haciendo de tales les enseñaran la vida social y los redujeran a ella. Vista esta máxima en su espíritu, no hay duda que tiene todos los caracteres de sabia, de útil y de oportuna; pero vista asimismo su práctica en manos de los que hicieron degenerar hasta lo sumo el abuso, es por el contrario la más inhumana y monstruosa. Se encargaban efectivamente aquellos protectores del cuantioso número de clientes que se ponían a su cuidado; los recibían en los principios con indicios de buenas intenciones, y mostraban, tanto al gobierno como a los desventurados clientes, las esperanzas que por el buen uso de este medio se prometían para llegar al fin: los alojaban en barracas proporcionadas a su esfera, y les ponían en las manos las rejas y los arados, para que, como era justo, cooperaran con su trabajo a su subsistencia.*"

"*Hasta aquí no se vulneraba en nada, como se ve, el espíritu de equidad, y ojalá en esto sólo hubiera quedado para que no hubieran seguídose tantas tropelías, tantos destrozos y tan cuantiosos gastos al soberano, que no han cesado hasta ahora* (1796). *La codicia tomó a poco tiempo el lugar de la piedad para con aquellos desventurados, y la indiscreción atropelló a consecuencia la obediencia tan debida a las sabias*

leyes, que por el gobierno se impusieron a aquellos protectores, para trataran humanamente, a lo menos, al cuantioso número de infelices que se ponían a su cuidado. Éstos sufrían (no) *solamente el peso del trabajo continuo, sin ver jamás el fruto, cuando sus patrones no perdían tiempo en llevarlos por fuerza, o con promesas falsas a las sementeras y estancias de ganado, para sacar de ellos todo el provecho con ahorro de jornaleros. A la desnudez misma que padecían en el estado de su barbarie se sujetaban en las congregas, sin que bastaran los reclamos, que a su modo no dejaban de hacer, para conseguir siquiera el premio de su reducción y de su trabajo; para alimentarlos, los enviaban al monte para que acopiaran y trajeran a las congregas las frutas silvestres, raíces y yerbas que ellos conocían, y con que se mantenían en tiempo de su libertad, negándoles a consecuencia las frutas y semillas que ellos mismos sembraban y cosechaban; durante la ausencia de los hombres, en esta expedición, se quedaban los protectores con las mujeres y con los muchachos, así para asegurarse por este medio del regreso de los enviados, como para precaver la insurrección y fuga de todos."*

"Estos excesos llegaron hasta el término de que las justicias de aquellos pueblos concedían licencias a los paisanos, por cierta contribución, para que en convoyes salieran a vagar por los montes con el destino de acechar a los indios, y de cogerlos por fuerza, si era necesario, o con halagos y promesas. Volvían en efecto de sus expediciones con no poco número de salvajes, que, al modo de siervos o de animales, los agregaban a la multitud, sin esperar de ellos otro fruto que el de su tal cual trabajo, y sin contar con que de alguna manera era necesario que fueran capaces de adquirir ideas de religión y de sociedad."[1]

Además de la corrupción del sistema, las encomiendas fueron incrementadas y los encomenderos se multiplicaron con exceso: los legajos del Archivo Municipal de Monterrey, correspondientes a este período, están verdaderamente plagados de solicitudes y de títulos de encomiendas, así como de permisos para hacer "*entrada*" a sacar indios; y estos permisos no solamente los daba el gobernador sino aun los justicias mayores de las villas. Y los encomenderos ya no eran únicamente los descendientes de los primeros pobladores o las "*personas de calidad*" y "*beneméritos*", como en tiempos de Zavala; ahora las encomiendas se concedían a diestra

y siniestra, con méritos o sin ellos, y los indios de encomienda, contra todo lo especificado en las Leyes de Indias sobre libertad y buen tratamiento de los naturales, acaban por convertirse en una verdadera mercancía. Las encomiendas se vendían, se arrendaban, se trocaban, se partían, se heredaban, se hipotecaban, se daban en dote. Dice fray Vicente Santa María: "*Eran por sus dueños vendidos como esclavos, aun los hijos sin sus padres y las mujeres sin sus maridos, por quienes clamaban a su modo, y las congregas computaban su valor para ser vendidas según el número de indios congregados que había en ellas.*"[2] Y fray José Arlegui, en su *Crónica*, refiriéndose a la misma época, apunta: "*...y como muchos de los indios habían vivido muchos años sujetos, aunque sin provecho, a los señores reineros, ellos en sus labores y ellas encerradas en galeras, trabajando lo que les mandaban de tejidos y labrados...*"[3]

Las constantes quejas de los misioneros franciscanos ante la corona, motivaron la real cédula de 25 de mayo de 1689, en la que mandaba el rey que cesasen tantos abusos y la que, entre otras cosas, dice: "*Y hurtándoles a los miserables indios sus mujeres e hijas, haciendo en ellas lo que contraviene a la ley de Dios, y así los dichos dueños de haciendas, como sus mayordomos, criados y sirvientes, con violencia les quitan sus hijos e hijas, y los sacan fuera de la dicha provincia, y los llevan a las ciudades de México, Puebla y Querétaro, donde los venden, presentan y dan como esclavos habidos con justo título.*"[4] Pero el documento más expresivo y de mayor autoridad que sobre las encomiendas conocemos es la carta que el ilustrísimo señor don fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, obispo de la Nueva Galicia, dirigió al rey desde la ciudad de Guadalajara el 5 de agosto de 1697: "*Tiéneme muy lastimado una introducción que hay en el Reino de León, que llaman encomiendas, las cuales son las que expone* (sic) *a vuestra majestad. Da licencia el gobernador para que vayan a tierras de gentiles y traigan de aquellas partes* (unos indios) *que llaman borrados, los que pudieren para su servicio; sácanlos por fuerza y en estos ingresos se causan algunas muertes de inocentes, que viven en sus tierras sin hacer mal a nadie. Esto es cierto, señor que se van al infierno ¿con qué se satisface adelantar al que* (ha) *de vivir diez años o cinco, un día, una hora, un instante, adelantarlos al infierno? No hace poca armonía esto a la conciencia. Los que traen que los sirvan, dicen les dan de comer*

y de vestir y los tienen como esclavos; los vestidos es cierto no los traen y la comida es tan poca que también lo representan en sus personas. Dicen los doctrinan, que les pregunten que quién los doctrinaba a ellos, porque como digo arriba a vuestra majestad, ni hay pueblos ni congregaciones y el obispo no ha de ir a las estancias a hacer examen de lo que le obliga en conciencia. En fin, señor, todos viven como irracionales y teniendo esto más de 80 años de fundación, todos habitan como fieras en los cerros y montes."[5]

Y como a fieras iban a sacarlos de sus tierras los españoles para formar las encomiendas: en 1709 Ignacio de Ayala, indio chichimeco de la nación alazapa, capitán de los de dicha nación que estaban reducidos en San Pedro de Boca de Leones, decía al gobernador don Luis de Pruneda: *"...aquejados de los vecinos labradores y encomenderos de este reino, que en aquel tiempo estábamos encomendados a sus mercedes y venían armados con todas armas a darnos albazos para llevarnos a sus haciendas de labor con todo apremio para servirse de nosotros, siendo así que el motivo de haber salido de su servicio y pedido pueblo en que avecindarnos, había sido por las muchas hostilidades y agravios que nos hacían; y en medio de este trabajo contra nuestra voluntad, nos volvíamos a venir a dicho pueblo y persistían en persecución nuestra..."*[6] Estos alazapas, junto con un grupo de tlaxcaltecas, fueron los primeros pobladores del pueblo de San Miguel de Aguayo y, como se ve en la queja anterior, de allí iban a sacarlos los encomenderos.

La caza de esclavos a la manera de Carvajal tampoco había desaparecido, son muy numerosos los documentos de esta época que hablan de ello. Citemos uno como ejemplo: *"En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey en 24 días del mes de marzo de 1708 años, ante el señor general don Cipriano García de Pruneda, gobernador y capitán general de este reino por su majestad, la presentó el contenido de ella. El capitán Josephe Eugenio de la Garza, regidor de esta ciudad de Monterrey, vecino y labrador en los términos de dicha ciudad, criador de ganados mayores y menores y caballadas, ante vuestra señoría parezco en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho y al mío convenga y digo que Francisco de la Iguera, mestizo, vecino del Carrizal, levantó compañía de quince hombres arcabuceros y fue a la otra banda del río Grande, a donde*

habitan los indios de mi congregación llamados en su idioma tattepliegigo que quiere decir carrizos gordos y les dio golpe y se trujo las familias y soltó los indios, que aun no les valió mostrar el capitán un papel de pasaporte que yo le había dado para su resguardo; y siendo que está mandado por los señores gobernadores y esta ilustre ciudad por un auto promulgado en que ninguno que vaya a la tierra dentro traiga gente de otro ni que pague soldados con las familias, con pena de 200 pesos, los cuales se aplicaron por mitad cámara de su Majestad y edificación de casas reales; y no atendiendo a nada de esto repartió 15 personas, dándole a cada uno una de la dicha mi congregación; y esto lo tengo averiguado con una indiezuela, que trujo un soldado, de nación pauzán, mujer de un indio de los de mi congregación. Y así a vuestra señoría pido y suplico se sirva librar mandamiento para que se me entregue la dicha gente, sin que falte ninguna de ella, aplicándoles a los que las tuvieren la pena en que han incurrido; y para saber quiénes son los soldados que llevó el dicho Iguera, mandará vuestra señoría parecer ante sí a Desiderio de Arriola, vecino de esta ciudad, que fue uno de los soldados que fueron y quien trujo una india de dicha nación y, que bajo de juramento y so la pena de él, declare las personas y gente que trujeron y que me entrieguen; así las primeras seis indias que el dicho Iguera trujo a su casa, según lo declarado y averiguado por dicha india y junte las que repartió a los soldados; y asimismo tres indias que dejó en la villa de Cerralvo; sirviéndose vuestra señoría de mandar castigar el delito, según el que le corresponde a cada cual; y así juro en debida forma este mi escrito no ser de malicia, costas protesto y en lo necesario ...–Josephe Eugenio de la Garza."[7] (Rúbrica). Del gran número de indios comprendidos en las encomiendas que para entonces se habían concedido, nos da una idea de lo que dice José Eleuterio González en sus *Apuntes para la Historia Eclesiástica... del Obispado de Linares*: *"los indios de las congregas eran muchísimos, como puede verse en las visitas que hacían los gobernadores: en la que hizo a fines de este siglo* (sic por 1684) *don Gregorio de Salinas Varona, constan visitadas 59 haciendas, en cada una había una o más congregas; y no están todas porque le faltan hojas al cuaderno."* Hay que advertir además que *"estas haciendas estaban ya para ese tiempo formadas de comunidades de accionistas, y cada heredero tenía en ellas sus labores y su*(s) *congrega*(s)

de indios. En las haciendas de sacar plata también tenían congregas."[8] Y las había también, en los obrajes, molinos, carboneras y trapiches.

El dato que acerca del régimen de propiedad de las tierras, durante este período, aporta el doctor González, que nosotros hemos podido comprobar en nuestra investigación y que no documentamos por abreviar, es del mayor interés: la política agraria en este período obedece al fenómeno de inercia que antes señalábamos. Siguieron en vigor los sistemas establecidos por don Martín de Zavala, siguieron otorgando los gobernadores cuantiosas mercedes de tierras de cincuenta o más sitios de ganado mayor o menor y, como en tiempos de Zavala, preferentemente a los absentistas, a los poderosos e influyentes "*señores de ganados*", que disfrutaban enormes extensiones de tierras de pastoreo en el Nuevo Reino de León con la natural protesta de los pobladores. El 25 de enero de 1705, Manuel García de las Rivas, teniente de alcalde mayor y capitán a guerra del valle del Pilón, en una solicitud de tierras, proporciona un dato muy interesante "*...digo que, deseoso de ampliar este reino, como uno de sus pobladores y por estar casado con hija y nieta de sus primeros conquistadores... he procurado adquirir tierras y aguas y abrevaderos en los términos de este reino, por estar, los más, dados y repartidos a los dueños de haciendas de ovejas que de la Nueva España entran a agostar a este reino...*"[9]

Pero, junto con estos grandes latifundios, seguía apareciendo, cada vez más acentuado, el parvifundio, que nace del desmembramiento de las antiguas haciendas creadas por los vecinos y pobladores del reino y que, por la ausencia de los mayorazgos en esta región, se fueron fraccionando más y más, al repartirse, en sucesivas ocasiones, entre varios herederos, hasta llegar a formar lo que el doctor González llama "*comunidades de accionistas*".

Debemos explicar aquí lo que es una congrega, apuntando de paso sus diferencias con la encomienda. No sabemos por qué todos los historiadores que se han ocupado del Nuevo Reino de León, hablan de las congregas desde tiempos de Diego de Montemayor, cuando la palabra no aparece en los documentos relativos, sino hasta fines del siglo XVII, concretamente a partir de 1698. Creemos que la distinción entre congrega y encomienda es muy importante, pues si bien es cierto que en la práctica aquélla no fue sino una continuación de ésta y que una y otra no fueron

otra cosa que esclavitud disfrazada, desde el punto de vista jurídico constituyen dos instituciones claramente diferenciadas que no pueden ni deben confundirse.

El más antiguo documento conocido en que aparece usada la palabra "*congrega*", es del 16 de agosto de 1698.[10] El paso de las encomiendas a las congregas sólo fue en el fondo un simple cambio de palabras: al encomendero se le llamó capitán protector y a las encomiendas, congregas o congregaciones; pero, de hecho, nada, absolutamente nada cambió, siguió existiendo la misma esclavitud disfrazada. Sin conocer la real cédula respectiva podemos, sin embargo, conjeturar cuál fue su espíritu. La corona, informada de lo que en realidad eran las encomiendas en el Nuevo Reino, las declaró suprimidas, ordenando que los indios fuesen congregados en misiones y doctrinas, que se formasen con ellos "pueblos de indios"; dotándolos de tierras y aguas, haciéndolos nombrar entre ellos quién los gobernase, entregándolos al cuidado de los misioneros para su evangelización y nombrando capitanes protectores que sirviesen de apoyo a los frailes y defendiesen a los indios congregados lo mismo contra los ataques de los indios de guerra que contra los desmanes e injusticias de los españoles. En un documento fechado en Monterrey el 11 de enero de 1700, dice el gobernador don Juan Francisco de Vergara y Mendoza: "*...que ésta* (encomienda) *y las demás de este reino están demolidas por cédula de su majestad en conformidad de la respuesta dada por el señor fiscal y por su parte pedido el cumplimiento de ella y que se redujesen a congregación los indios de este reino para que en ellas asistan sin que se sustraigan con variedad de doctrinas a otras y que permanezcan en las congregaciones en que los pusiesen para que en ellas se doctrinen y se les administren los santos sacramentos por el padre doctrinero primero que les hubiese administrado y que en esto pusiesen especialísimo cuidado los gobernadores y padres doctrineros....*"[11] Diego Gutiérrez, vecino de Cerralvo recibió del gobernador don Gregorio Salinas Varona el 19 de abril de 1706, título de protector de los indios guaipitisuno, que quiere decir venados chiquitos "*para sacarlos del barbarismo en que viven, reducirlos a vida política en su hacienda y catequizarlos al gremio de nuestra santa fe católica... y para que no sean movidos de dicha congregación los radicó en la doctrina de esta villa de Cerralvo para que en ella sean administrados por los*

reverendos padres ministros de doctrina que a expensas de la real hacienda se mantienen en los conventos y misiones de este reino para la educación, doctrina y enseñanza de los indios recién convertidos; y los tendrá reducidos a vida política y obediencia de su majestad, que Dios guarde, teniéndolos sujetos en ella y pagándoles su trabajo según el estilo corriente de este reino ...dándoles igualmente ración a todos, viejos, huérfanos, viudas y enfermos, sin exceptuar a ninguno..."[12] En 17 de julio de ese año de 1706, en la ciudad de Monterrey, dicho gobernador nombró a Cristóbal González capitán protector de los indios aranquiñixau "*para que los tenga juntos y congregados en su hacienda de labor nombrada Guadalupe, dándoles el pasto espiritual y buen tratamiento, teniendo libro de cuenta y razón donde se asienten para pagarles su trabajo a razón de dos reales al día, para que con ellos se puedan vestir y a sus mujeres e hijos; dándoles ración a las viudas, huérfanos y enfermos y sin consentirles que hagan mitotes ni juegos en dichos ranchos, para que no jueguen la ropa con que tuvieren tapadas sus vergüenzas...*"[13] Creemos que las tres citas anteriores son suficientes para apoyar nuestra conjetura sobre el espíritu que informó la creación de las congregas.

b. *Guerra sin fin.*

Otro de los factores determinantes para la caracterización del período, y que acentúa el fenómeno de inercia que antes señalamos, es la guerra casi continua contra los indios alzados, problema gravísimo tan antiguo como el Nuevo Reino de León. Sólo que a fines del siglo XVII y principios del XVIII la situación era mucho más grave, ya que las causas que movían aquella guerra se habían venido acentuando cada vez más al extenderse las mercedes de indios a toda clase de personas, incluyendo a los soldados de profesión y aun a los mestizos, y llegando la inicua explotación y los malos tratos a graves extremos. Hemos podido recoger varios ejemplos de encomenderos o capitanes protectores que, sin tierras que cultivar, explotaban a sus encomendados o protegidos arrendando su trabajo a otras personas. Citemos uno de ellos. En el año de 1671, con motivo de nuevos descubrimientos de minas en el puesto de los Muertos, el gobernador don Nicolás de Azcárraga escribía lo siguiente: "*...se ha estragado el orden*

de gobierno, llevándose los encomenderos los indios, y los que no lo son (encomenderos), *en ocasión de la saca de metales, haciendo partido con los dueños de dichas minas, vendiendo el trabajo personal de los dichos indios, excusándolos de la doctrina y enseñanza para cuyo efecto se los entregaron en el depósito que tienen hecho, pasando la milicia a vender muchachos y muchachas libres, contra la ley de Dios y del rey, que tanto encarga el buen tratamiento de estos indios naturales. Por la presente ordeno y mando a todos y cualquiera personas, así encomenderos como los que no lo son, no saquen ningunos indios ni indias de esta jurisdicción para otra, ni para el dicho descubrimiento de los Muertos, ni para otras ningunas minas, pena de tener perdidos los dichos indios...*"[14] Además, el descontento, la protesta violenta, el espíritu de venganza y el estado de rebeldía se habían ido propagando entre los nómadas hasta territorios muy alejados de la porción colonizada. Como las rancherías que en épocas anteriores habitaban cerca de los primitivos centros de población se habían ido extinguiendo una a una y como las congregas se habían multiplicado tanto, fue necesario ir extendiendo más y más los cotos de caza. Ya para fines del siglo XVII se hacían entradas a sacar indios "*hasta la otra banda del río Bravo*", "*más allá de Tamaulipa la Moza (sierra de San Carlos)*", "*muy lejos, hacia donde el sol sale, cerca de la mar del Norte* (Golfo de México)", "*más abajo del río del Pilón Grande, hacia Tamaulipa la Vieja*", "*a la provincia de Coahuila*". Y así, centenares o tal vez millares de pequeñas bandas nómadas resultaron afectadas. Por eso, a fines del período, el problema de la guerra contra los naturales llegó a una verdadera crisis, que hizo intervenir a las más altas autoridades, incluso al rey. El Nuevo Reino de León ardía en guerra y de todos los rumbos amenazaba la hostilidad de los bárbaros, exasperados hasta el límite. Los habitantes de la ciudad de Monterrey vivían en alarma constante bajo el continuo amago de los indios que se ocultaban en las sierras cercanas. El norte del reino era un foco inextinguible de alzamientos y confederaciones. El oriente, es decir, la porción norte de Tamaulipas, que era la más afectada por las entradas a sacar indios, era imposible que se mantuviese tranquila. Desde el poniente se cernía constante la amenaza de que las tribus de la Nueva Vizcaya se confederasen con los naturales del Nuevo Reino de León y que llegasen hasta éste las depredaciones de los terribles tobosos. Y el sur,

agitado por el paso de los ganados trashumantes era otro peligroso foco de guerra. Dice Juan Bautista Chapa: "*No tan solamente los indios de la parte del norte tenían oprimidos a los vecinos de este Nuevo Reino de León, entrando en él, sino que también hacían sus escuadras y salían en distancia de 40 y 50 leguas, como era cerca de una hacienda llamada Matehuala, cercana del real de Charcas, y puestos de Sandi, el grande y el chico.*"[15] Para no cansar al lector ya no haremos referencia a casos particulares en esta guerra; sólo citaremos un documento que pinta a lo vivo la situación en que vivían los pobladores del Nuevo Reino a causa de ella. Se trata de un mandamiento del gobernador don Francisco Cuervo de Valdés, fechado en Cerralvo el 28 de febrero de 1688: "*Por cuanto me es preciso salir personalmente al reparo de las muertes y daños que han hecho los indios de la sierra de Tamaulipa y llevo en mi compañía al capitán y algunos soldados de este presidio y otros vecinos, para la dicha facción; y porque es necesario que esta villa de Cerralvo quede con el resguardo bastante por lo que puede resultar, respecto a que hay muchos indios en su serranía y que viendo que falta la gente, pueda ser que tengan alguna avilantez y hacer algún acometimiento. Por lo tanto mando a todos los vecinos estantes y habitantes que quedan en esta dicha villa, ninguno salga de ella hasta en tanto que el dicho capitán vuelva de la dicha jornada con los dichos soldados y vecinos, lo cual cumplirán, pena de doscientos pesos aplicados a la real cámara de su majestad y gastos de guerra por mitad, y además se procederá contra los susodichos como conviniere por derecho. Y todos estén prevenidos con sus armas ofensivas y defensivas para las centinelas y otras cosas y guarda de esta dicha villa, para lo cual pasarán muestra cada 8 días ante la persona que quedare administrando justicia en ella, porque así conviene a la paz, seguridad y conservación de esta dicha villa y sus contornos. Y la dicha justicia así lo guarde y haga guardar, cumplir y ejecutar, so la pena arriba impuesta. Y para que llegue a noticia de todos se publique este auto en el mayor concurso que hubiere al salir de misa mayor mañana domingo que se contará 29 del corriente. Y para que conste así lo proveí, mandé y firmé... Fecho en la villa de Cerralvo, en 28 de febrero de 1688 años. Francisco Cuervo de Valdés. Testigo, Juan Bautista Chapa Testigo, Nicolás Chapa.*"[16]

Para la solución de este grave problema de la guerra sin fin, nada nuevo se intentó. Siguieron los gobernadores recurriendo a las mismas medidas que ya había aplicado don Martín de Zavala: se mantuvieron en pie los presididos de Cerralvo y Cadereyta; se siguieron organizando constantemente las escuadras volantes, formadas principalmente por vecinos; se extremaron los castigos –los gobernantes, en persona, salían a dirigir las campañas– se concedieron amnistías y se firmaron tratados de paz, siempre quebrantados por una y otra de las partes; se multiplicaron los alardes de guerra o revistas de armas y caballos. Pero todo fue inútil desde el momento en que nada, absolutamente nada se hacía para arrancar el mal de raíz. Lo único que podía poner fin al conflicto, como llegó a demostrarlo el licenciado Barbadillo, era acabar con las congregas y poner en ejecución las leyes, ordenanzas y reales cédulas relativas a la libertad y buen tratamiento de los naturales. Pero la tradición esclavista era muy antigua y estaba profundamente arraigada: ni don Martín de Zavala se atrevió a enfrentarse con ella. El Nuevo Reino de León seguía siendo *"tierra de guerra viva"*. Don José Eleuterio González la define claramente en su *Colección de Noticias y documentos para la Historia del Estado de Nuevo León*: *"Para sostener esta guerra tan desastrosa, tenían los pobladores del Nuevo Reino de León que ser lo que entonces se llamaba: pueblos de guerra viva, es decir, que todos sus moradores estaban obligados a vivir siempre en calidad de soldados, armados y municionados a su costa, organizados en compañías y constantemente en servicio de campaña."*[17] Y en los *Apuntes para la Historia Eclesiástica de las Provincias que formaron el Obispado de Linares* añade la confirmación de orden económico: *"Por esto los vecinos de estas provincias no pagaban ningún género de contribuciones directas, pues sus poblaciones se consideraban de guerra viva."*[18]

Aunque en forma muy relativa y discutible, el estado de guerra viva favorecía económicamente a los grandes propietarios, especialmente a los absentistas. Sin que, por la premura con que se ha realizado este trabajo, hallamos podido documentarnos, tenemos la impresión de que los señores de ganados, validos de su alta posición y de su influencia en los círculos gubernamentales, influyeron poderosamente para que siguiese considerándose al Nuevo Reino de León como tierra de guerra viva. Podían eludir así el pago de los impuestos. Ya en la real cédula de 1672, la reina go-

bernadora decretaba "*que se cobrara de los dueños pastores limitadamente a medio real por cada cabeza del hierbajo que comen sus ovejas... sin que fuese de gravamen al que pagare el dicho derecho, porque en 6 meses de asistencia que están las ovejas en aquel reino sale ganancioso el dueño de 7 reales por lo menos en cada una...*"[19] Sin embargo, que nosotros sepamos, nada se hizo al respecto, y esta real cédula, como otras tantas, fue letra muerta. Pero aun los vecinos del reino alegaban la guerra viva para eludir impuestos. En 1668 los mineros y labradores de la jurisdicción de Monterrey protestaron enérgicamente porque se les exigía que manifestasen los plomos de sus minas y las semillas de sus cosechas para el pago de las alcabalas.[20]

Decíamos atrás que el problema de la guerra contra los indios hizo crisis al terminar la primera década del siglo XVIII. Esta crisis se encuentra claramente descrita por fray Vicente de Santa María en su *Relación Histórica de la Colonia del Nuevo Santander*: "*En el Reino de León, por el año de 1709, empezaron a unirse los ánimos de los vecindarios y de los padres ministros de doctrina para hacer frecuentes representaciones a la capitanía general de México, haciendo ver la urgentísima necesidad en que se hallaban de ser socorridos sin esperar a su ruina total.*"[21] Antiguos pobladores y misioneros, colocados en campos contrarios, aducían como motivos de la guerra hechos muy diversos: "*Alegaban los primeros* (los vecinos del reino) *el sumo deterioro en que se hallaban sus pueblos y la escasez de recursos en que se veían para poder contener a los indios de adentro, en las congregas, a quienes ya trataban como a enemigos domésticos, y para rebatir a los apóstatas y gentiles, por de fuera, que los invadían sin pérdida de tiempo; en dichas representaciones atribuían la insurrección y despecho de los indios, al mal manejo de los pastores, que siendo como eran, mulatos, lobos, coyotes y otras castas mal inclinadas y opuestas a los mismos indios, les causaban muchas vejaciones, que eran el origen de todo el mal; que estos tales pastores, hombres sin costumbres y depravados, eran los que muchas veces espiaban las ocasiones de cautivar a los indios, que cogían indefensos o quitándoles la vida para acreditarse de valientes y fieles a sus amos; que aun estando exentos de alcabalas por fronterizos, todos aquellos vecindarios y haciendas, carecían de armas y demás pertrechos necesarios para resistir a los dichos bárbaros y defenderse de ellos;*

y, por consiguiente, pidieron con la mayor instancia al superior gobierno, presidios y municiones de guerra, con crecidos gastos de real hacienda, que, en efecto se erogaron."[22] La representación hecha por los vecinos del Nuevo Reino confirma la opinión que hemos venido sosteniendo de que existía una sorda oposición de parte de éstos frente a la trashumancia y el absentismo, que se manifiesta en quejas y protestas y, aunque la trashumancia no era la única causa de la guerra viva, no les faltaba razón en lo que representaban. En 1714 el sargento mayor don Pedro Guajardo, por ausencia del gobernador mandó aprehender a Pedro de Valle *"vago en este reino"*, porque intentaba sacar unos indios *"de entre los dos ríos, comúnmente le llaman el de San Juan y el Grande, en que hay varias naciones de los bárbaros que procuran reducir al gremio de nuestra santa madre iglesia los ministros evangélicos del sagrado colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro y provincia de Zacatecas..."* El tal Pedro de Valle era mayordomo del poderoso señor de ganados capitán don Luis de Monterde y Antuñón, vecino de la Ciudad de México que ha de haber sido, tan poderoso e influyente que no sólo logró se pusiera en libertad a su criado, sino que se le permitió llevarse a los indios: *"Respecto al inconveniente y atraso que se le puede seguir a la labor y hacienda, porque esto no se pretexte en México y se quieran alegar pérdidas, atrasos y menoscabos por dicho don Luis de Monterde, se le conceda la licencia que pide para hacer su viaje..."*[23] Muy larga tenían la mano los *"señores de ganados"*, que lograban torcer la justicia hasta en tierras tan remotas.

"Los padres ministros de doctrina (sigue diciendo fray Vicente)*, con fundamentos mucho más sólidos, representaban que, por efecto de la mala fe que los gentiles advertían en los protectores de las congregas, pasaba hasta ellos la desconfianza con que los veían los mismos gentiles y era imposible, en consecuencia, hacerlos entrar por el suave yugo de la religión. Los catecúmenos oían de mala gana la doctrina y los neófitos desertaban de ella. En la opresión y esclavitud de las congregas, sólo se ocupaban o en desempeñar la tarea del trabajo a que los destinaban sin premio alguno o en espiar ocasión de sacudir el yugo."*[24] Los frailes franciscanos señalaban aquí el verdadero motivo de las hostilidades de los indios y de su resistencia a la evangelización: las funestas congregas con su régimen de esclavitud. Pero, el año de 1712 surgió otro poderoso motivo para la guerra: el obispo

don Diego Camacho y Ávila, en su visita al Nuevo Reino de León, quitó a los frailes la administración de los indios, secularizó las misiones y puso curas y doctrineros seculares; la medida produjo efectos desastrosos; la sublevación fue general, las congregas y las misiones quedaron desiertas y la guerra amenazaba por todos los rumbos y se iba extendiendo a las provincias vecinas; así en la parte oriental de San Luis Potosí, las poblaciones de Guadalcázar, Río Verde y villa de los Valles, vivían en continua alarma; el norte de Tamaulipas y aun la Huasteca se convirtieron en refugio de apóstatas y fugitivos y las carnicerías y depredaciones de los bárbaros llegaron hasta la provincia de Querétaro por Tolimán y Cadereyta.[25] Fray Vicente de Santa María dice, refiriéndose a esta época: *"No había en todo el Nuevo Reino un palmo de tierra que no estuviera dominado por los bárbaros."*[26] Y anota que entre los años de 1709 a 1715 perecieron a manos de los indios más de mil personas y que las pérdidas de ganados fueron incalculables.[27]

Llegaron las cosas a tal extremo y fueron tantas las quejas y tan urgidas las presentaciones, que el virrey, don Fernando de Alencastre Noroña, duque de Linares, ordenó la reunión de una junta de guerra para que estudiase y buscase solución a tan grave problema. *"Entretanto que llegaba el tiempo de este recurso,* (dice Santa María)*, no se atrevían los gobernadores ni los justicias subalternos a cortar en él toda la raíz del mal, que eran, sin duda, las congregas y el abuso que seguía de ellas contra la libertad de los indios... Es muy probable que los gobernadores y los justicias subalternos, no pensaran en abolir estos desórdenes por cuanto de las congregas o de la caza de indios, llamémosla así se les seguía cierta utilidad en cierta contribución con que los gratificaban los vecinos protectores."*[28] El gobernador don Francisco Mier y Torre hizo un intento de conseguir la paz entrando en negociaciones con los indios, y el 16 de abril de 1713 comisionó a don Francisco Báez Treviño para que, acompañado de algunos religiosos y de cinco indios cristianos, fuese a entrevistarse con los sublevados. Pero, nada se consiguió; en el intento cuatro de los indios resultaron muertos, quedando el otro mal herido.[29] Y Treviño y los frailes tuvieron que volver, desengañados de que sin el pronto auxilio que se había pedido a México, el grave problema no tendría solución. Y, mientras tal auxilio llegaba, los vecinos del reino agravaban ellos mismos cada día más su

situación. "*A los muy pocos indios que habían quedado en las congregas, daban un trato verdaderamente inicuo. No permitían a ningún indio salir de los pueblos sin ir acompañado de alguno que lo vigilara; a todos los indios estaba prohibido el uso del caballo, y si alguno quebrantaba esta disposición era castigado con las penas más duras.*"[30] En todas las congregas imperaba un régimen carcelario.

No fue sino hasta el 20 de diciembre de ese año de 1713 cuando la Junta de Guerra dictó su fallo: "*Que los gobernadores y justicias vigilen y cuiden, con todo el rigor de las leyes, y con el mayor empeño, que los escolteros y pastores no cautiven, ni mucho menos quiten la vida a los indios incitándolos a la venganza con estas inhumanas extorsiones; que en todas partes y por todos los medios posibles se hagan los requerimientos de paz a los indios alzados y a los gentiles prevenidos por las leyes en el título de guerra, asegurándoles que si se reducen y cumplen por su parte los tratados de alianza, les será mucho más útil que la vida errante y la guerra, vivir bajo la protección del gobierno y en el goce de su libertad; que para llevar a todo su efecto esta providencia se forme por los hacendados de dentro y fuera del Nuevo Reino, como más interesados en la seguridad de aquellos campos, y bajo la dirección y comando del gobernador, una compañía volante de setenta plazas con sus respectivos oficiales, cuyo destino sea estar siempre a la defensiva, conteniendo los excesos así de los vecinos, especialmente los pastores, como de toda clase de indios, distribuyéndose para el efecto en los lugares más convenientes, y vigilando de tiempo en tiempo los caminos y las inmediaciones de las sierras con especial de la de Tamaulipa occidental* (Sierra de San Carlos)"[31] Como se ve, aún se eludía atacar el punto álgido del problema, las congregas aún eran intocables; y, con todo y esto, la resolución de la Junta de guerra, con ser tan justa e ir encaminada al bien de los vecinos, halló en ellos grandísima resistencia e hicieron una nueva representación ante el virrey diciendo, "*que salvo su obedecimiento* (el obedézcase pero no se cumpla), *les parecía, que aun cuando fuera necesaria la tal compañía, debían también entrar en parte de los gastos los dueños de las tierras en que muchos* (de ellos) *eran arrendatarios; y que pagando los hacendados los gastos de la tropa, ésta no debía estar al mando del gobernador, sino al de ellos y de sus mayordomos, para de-*

signar los lugares en que debieran ponerse las escuadras y destacamentos, conforme a las necesidades del tiempo."[32]

Fray Vicente Santa María comenta en una nota, con palabras duras, esta actitud: "*Estas providencias, tan extravagantes, demuestran con la más clara evidencia, la ninguna luz con que se conducían aquellos primeros pobladores del Nuevo Reino de León. Sus decantadas congregas estaban del todo abiertas, y sin los pertrechos que debían ser oportunos para el logro de sus fines: sus casas eran las más de paja, muy mal construidas, como se ven aún en el día* (1796?) *en la mayor parte; su número era demasiado reducido, respecto del cuantioso de los gentiles, lo espacioso de las llanadas y lo áspero de las sierras de aquel país era infinitamente más conocido por los indios, que allí nacían y vagaban, que por los españoles, que sólo podían gobernarse por las luces que los mismos indios les comunicaban; sus armas eran pocas, malas y manejadas con impericia, y con todo esto aún insistían aquellos protectores en sostener sus congregas, y en querer rebatir la fuerza con la fuerza."*[33]

Desgraciadamente, los acuerdos de la Junta de guerra no se cumplieron, y la situación en el reino seguía siendo desesperada. El virrey, viendo la tenaz resistencia de los vecinos a obedecer lo que se había acordado, comisionó al alcalde de corte, licenciado don Francisco Barbadillo y Victoria, para que, con plenos poderes, procediese a pacificar el reino, aboliendo, si fuere necesario, el sistema de congregas. En el siguiente período nos ocuparemos del sabio y enérgico proceder de este hombre extraordinario.

c. *Nuevas fundaciones*.

La enorme extensión territorial de las sublevaciones y el creciente número de enemigos que amenazaban ahogar al pequeño núcleo de poblaciones a que se reducía la parte colonizada del Nuevo Reino de León, obligó a establecer una serie de nuevas poblaciones como puestos de avanzada, verdaderas *"marcas"* fronterizas que contuviesen las incursiones depredatorias de los nómadas. Ésste es uno de los hechos positivos de gran importancia que podemos señalar en este período, ya que con ello se logró un notable avance sobre el *"despoblado"* y la porción del Nuevo Reino ocu-

pada por los españoles recibió gran incremento; se fomentó la colonización aumentando así la población del reino, figurando entre los nuevos pobladores el importante y valioso grupo de los tlaxcaltecas que sirvieron como indios madrineros en muchas de las nuevas fundaciones; se fomentó asimismo la evangelización, ya que la mayor parte de las nuevas poblaciones nacieron como establecimientos misionales; se dio nuevo impulso a la colonización minera y, por último, la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey quedó mejor protegida por este nuevo antemural que la rodeaba.

Mencionemos, aunque sea en forma de lista, algunas de las más importantes fundaciones hechas en el período que estudiamos; pero, antes veamos qué era el Nuevo Reino a la muerte de Zavala. Nos valdremos para esto de una sola cita, el testimonio del capitán Juan de la Garza Falcón en la información que mandó levantar el procurador general del reino, Nicolás López Prieto, el 10 de marzo de 1665: "*A la tercera pregunta, sabe que en este dicho reino no hay más que tres poblaciones, que son esta ciudad* (Monterrey), *villa de Cerralvo y villa de Cadereyta, y en sus contornos algunas labores, con rancherías de indios agregados y reducidos; y asimismo un real de minas,* (el real de las Salinas), *con cuatro o cinco haciendas de sacar plata; y que en todo lo referido habrá apenas ciento y cincuenta españoles casados, sin muchos solteros.*"[34]

La primera fundación dentro del período que vamos historiando fue la misión de San Nicolás de Gualeguas (Agualeguas), hecha en 1675 cerca de donde Zavala había fundado el pueblo del Álamo o misión del Alamillo, que fue destruida por los bárbaros y que había sido "*el último término de la cristiandad hacia el oriente.*"[35] En ese mismo año de 1675 se creó una nueva provincia con el nombre de Nueva Extremadura (Coahuila), que en cierto modo sirvió de protección al Nuevo Reino por occidente.[36] En 1678 se fundó la misión de San Pablo de Labradores (Galeana), con indios cuachichiles y un misionero de San Francisco: la fundación la hizo don Fernando Sánchez de Zamora con permiso del gobernador Pruneda, y las tierras se las repartió el capitán don Miguel de Ezcorigüela.[37] En 1685, el marqués de Aguayo visitó la antigua misión de San Cristóbal de Hualahuises, otra de las fundaciones de Zavala, y dice en el informe de su visita: "*El pueblo de San Cristóbal de Hualahuises, misionero fray Juan de Menchaca. Iglesia pequeña techada de jacal; tiene 70 familias y un indio capitán llamado Anas-*

tasio, aunque no es cristiano, de nación pariguaras, que quiere decir "*gente que se pela.*"[38] En 1686, con una colonia de tlaxcaltecas, se fundó el pueblo de San Miguel de Aguayo (Bustamante), y el 16 de septiembre de 1687 don Diego de Villarreal dio posesión de las tierras señaladas a este pueblo a los indios tlaxcaltecas encargados de su gobierno, don Melchor Cáseres, José Felipe, Santiago y Silvestre Salvador.[39] Con otra colonia tlaxcalteca, el 16 de mayo de 1687 el marqués de Aguayo fundó el pueblo de Nuestra Señora de San Juan, fundación que no llegó a consolidarse.[40] En 1690, el capitán Juan Villarreal y sus compañeros don Francisco Barbarigo y Antonio González descubrieron las primeras minas en la Boca de los Leones y en terrenos cedidos por el primero, se fundó el mismo año la villa de San Pedro de Boca de Leones (Villaldama).[41] "*En 1693 el general don Ignacio de Maya pobló y fundó el mineral de Santiago de las Sabinas cerca de Boca de Leones* (Sabinas Hidalgo)."[42] Ya para 1680 existía Ciénega de Flores, como se desprende de una declaración de María Cantú viuda de Diego de Hinojosa, hija legítima de padres pobladores y conquistadores de este reino: "*...digo que ha más de 14 años* (la declaración es de 1695) *que estoy avecindada y poblada en la Ciénega que llaman de Flores, de la jurisdicción que llaman de las Salinas, en 4 caballerías de tierra, con saca de agua de un arroyo que se forma de dicha ciénega; las cuales tierras, en virtud de licencia y permiso que me dio el sargento mayor Diego de Villarreal, alcalde mayor que fue de dicha jurisdicción; en cuya virtud y por estar despoblado dicho paraje he hecho una labor y saca de agua y... tengo cantidad de ganado menor, blanco y ovejuno, y cría de caballada; y avecindada con dos hijos y tres yernos, que acuden en aquella frontera contra las invasiones de los indios enemigos.*"[43]

Una de las fundaciones más importantes de fines del siglo XVII, fue la de la misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos (hoy Lampazos de Naranjo). Sobre esta fundación hay un problema aún no resuelto: es tradición constante que dicha misión se fundó el día 12 de noviembre de 1698. El doctor González, por ejemplo, en sus *Apuntes para la Historia Eclesiástica*, dice al respecto: "*En 1698 vino de gobernador don Juan de Vergara y Mendoza, y a poco recibió un despacho del virrey, en el que mandaba que en la Punta de los Lampazos se fundara una misión, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores; la fundó fray Diego*

Salazar con indios del país y algunas familias de tlaxcaltecas... Los tlaxcaltecas ocuparon un lado de la población y la llamaron San Antonio de la Nueva Tlaxcala; y los tlajahuiches, que así se llamaba esta tribu, ocuparon la otra parte con el nombre que había designado el virrey."[44] Sin embargo, en el *Libro primero de obvenciones* del archivo parroquial de Lampazos encontramos que las partidas de entierros y casamientos empiezan en el año de 1690,[45] y en el *Libro Segundo de Bautismos* hay algunas copias posteriores de partidas de casamientos del año de 1694.[46] Quizá la fecha 12 de noviembre de 1698, se refiera tan sólo a un acto formal de fundación con entrega de tierras y nombramiento de autoridades. Podría pensarse que la fecha 12 de noviembre de 1698 fuese la de la fundación del pueblo de San Antonio de la Nueva Tlaxcala; pero, los indios tlaxcaltecas ya eran muy numerosos en Lampazos en el año de 1692, como consta en varias partidas de casamientos y defunciones del mencionado *Libro primero de obvenciones*. El problema no está resuelto; pero, dada la calidad del testimonio, debemos situar la fundación de la misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de los Lampazos, en 1690 y no en 1698.

"En 1701 vino a su visita el ilustrísimo señor don fray Felipe Galindo, y entonces seis (fueron siete) *vecinos del valle del Pilón* (Carlos Cantú, Alonso de León, Nicolás de Medina, don Cipriano García de Pruneda, Miguel y Mateo de León y Diego de Peñalosa) *se le presentaron pidiéndole que allí erigiera un curato, estos mismos vecinos se presentaron ante el gobernador Vergara, solicitando fundar en sus tierras una villa; se los concedió, y fundaron la villa de San Mateo del Pilón* (Montemorelos)*, cuyo primer cura fue el bachiller don Lorenzo Pérez de León."*[47] *"En 1706 se pobló el paraje de Puntiagudo, primitivo asiento de General Treviño."*[48] Y llegamos aquí a la más importante de las fundaciones dentro de este período, la de la villa de San Felipe de Linares. Pero, aun cuando los trámites se iniciaron desde el mes de octubre de 1710, de hecho y de derecho, la fundación de la villa no tuvo lugar sino hasta 1715 y por lo tanto corresponde ya al siguiente período de nuestro estudio.

d. *Minas y trapiches.*

1. *Las minas*. Como lo había hecho don Martín de Zavala durante su largo gobierno, los gobernadores que lo sucedieron, buscaron por todos los medios fomentar la minería, esperando poder atraer así una mayor afluencia de pobladores al Nuevo Reino. Pero, ya lo decíamos atrás, los minerales de plata fueron todos de baja ley y las minas no eran ahondables, siguió siendo uno de los factores más importantes para la economía del Nuevo Reino de León e indirectamente, para las zonas mineras vecinas, ya que ese plomo era utilizado para la reducción de los minerales de plata lo mismo en Mazapil, Sombrerete y Zacatecas, que en Parral o en la zona minera de San Luis Potosí. En el año de 1668 salió del reino gran cantidad de plomo extraído de las minas del cerro de Camahaján; sólo que la guerra hacía imposible formalizar los trabajos "*pues, este mismo año, yendo a poblar las minas del Camahaján dos vecinos de las Salinas, Alonso Rodríguez y Joseph de las Casas, en un puerto que llaman El Pozo, les acometió una escuadra y los mataron con harta inhumanidad.*"[49] Ya vimos cómo el año de 1671 se hizo descubrimiento de nuevas minas en el puesto de los Muertos, entre Monterrey y Saltillo. La fama de que las minas eran ricas hizo acudir a muchas personas deseosas de explotarlas, y suscitó un conflicto de jurisdicción entre la ciudad de Monterrey y la villa del Saltillo, conflicto que hizo cesar los trabajos iniciados.[50] En 1674, siendo gobernador del reino don Nicolás Azcárraga, se registró alguna actividad en las minas del real de San Gregorio de Cerralvo, haciéndose nuevos denuncios.[51] En el sur del reino, en la jurisdicción del río Blanco, se hizo uno de los más importantes descubrimientos de minas en este período, las minas del Santo Nombre de Jesús. Oigamos la narración que hace el general don Fernando Sánchez de Zamora en su *Descubrimiento del río Blanco y conversión de sus naturales*: "*Salieron a este descubrimiento* (seis españoles y el indio Vicente que fue el que las descubrió) *el día 14 de enero del año de 1675, habiendo dicho el padre* (fray Juan Caballero) *misa por el buen suceso, prometiendo de ponerle al real el Nombre Santísimo de Jesús, de quien reza nuestra santa madre iglesia aquel día. Estuvimos 15 en ir y volver, trayendo tres cargas de metal, que despachamos a Matehuala, que en la sazón estaba corriente la hacienda, donde se ensayaron por mano de*

Isidro González, hombre muy experimentado e inteligente, de que sacó diez y ocho onzas de plata y mucha greta. Con este desengaño, hice una hacienda de rodezno en esta labor del río Blanco."

"En el ensaye y en la fábrica del molino se pasó el tiempo hasta fin de noviembre, que fui yo personalmente con algunos amigos y gente que fuesen abriendo el camino; llegamos a la mina a 25, día de Santa Catalina, virgen y mártir, cuyo nombre le puse a la primera mina y a otra que se descubrió inmediatamente, la Fernandina, por mí y por mi hijo. Al tiempo que fuimos llegando, cayéndosele a una mula la carga, partió a correr por la halda del cerro con tanto estruendo y violencia, que de improviso se desapareció, de manera que aquel día no la pudieron hallar; el siguiente, la salieron a buscar, trasegando todo el cerro, donde hallaron tantas vetas de metal, que ya las tenían en poco, no contentándose cada uno en coger para sí dos ni tres, sino también para los parientes y amigos ausentes."

"No obstante, aunque corrió la voz, no hubo mucha operación en la tierra fuera, hasta el año siguiente, que fue el de 76, que, habiendo yo acabado de poner al corriente mi hacienda y sacado buenos tejos de plata, que despaché a Charcas y a San Luis, a mis correspondientes, como ya vieron la plata, ya entonces se despoblaban las haciendas por venir al nuevo descubrimiento, de tal suerte, que no cesaba de entrar y salir gente, y en pocos, antes que pasase el año, andaban ya corrientes, en el mismo real, cinco haciendas; de ellas han permanecido las tres, sin las de agua que tenemos en el Río Blanco, en que se han sacado hasta hoy, 20 de diciembre de 1680, seis mil y seiscientos marcos de plata, manifestada ante mí (Sánchez de Zamora era justicia mayor y capitán a guerra de las misiones del río Blanco), *y más de otros tantos que de plomo y de greta que han salido para los reales de minas de Charcas, Zacatecas y Sombrerete."*[52]

Lástima que esta extraordinaria bonanza alcanzada en tierras del Nuevo Reino de León, no lo hubiese beneficiado en ninguna forma: económicamente, el sur del reino quedaba dentro de la zona de influencia de San Luis Potosí.

En 1688 se observó gran movimiento en la saca de plomo "*tierra afuera.*"[53] Pero el hecho más importante para la historia de la minería en el Nuevo Reino de León dentro del período que estudiamos, fue la fundación de la villa y real de minas de San Pedro Boca de Leones. El historiador David Alberto Cossío nos da una clara noticia de esta fundación: "*Adminis-*

traba el gobierno del Nuevo Reino de León don Pedro Fernández de la Ventosa, por el año de 1690, cuando se fundó con 200 españoles y mestizos, el real de San Pedro de la Boca de Leones, en terrenos cedidos por el capitán don Juan de Villarreal. Éste, en compañía de don Francisco Barbarigo y de don Antonio González, descubridores de las primeras minas de esa comarca, considéranse entre los fundadores de lo que hoy es Villaldama."

"Gran satisfacción recibió don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve, al tener conocimiento por Barbarigo, del descubrimiento; y, después por Fernández de la Ventosa, de la nueva fundación de San Pedro de la Boca de Leones, no solamente por la importancia del hallazgo minero, sino asimismo porque reafirmaba el dominio español hacia ese rumbo, estableciendo un valladar a los ataques de los bárbaros que tenían por ese lado en constante vigilia a los españoles."

"Para esa fundación fue comisionado el capitán don Alonso Ramos de Herrera, alcalde mayor de la villa de Santiago del Saltillo; y entre las varias razas de indios que se avecindaron primeramente, se contaban apaches y chatapaches, de los que fueron enviados diez años más tarde a establecer la misión de Santiago de Valladares."

"Apenas establecido el real de San Pedro de la Boca de Leones, e inmediatamente acudieron en busca de fortuna o de trabajo, blancos o indios, no sólo de este reino y de la provincia de Coahuila, sino aun de las del sur, donde alcanzó gran resonancia este descubrimiento. He tenido oportunidad de ver algunos documentos de esa época fechados en la villa de San Luis Potosí, en los que consta haberse preparado allá, por grupos de gente hábil en el trabajo de minas, viaje al nuevo descubrimiento, con el propósito de intensificar las tareas. Esta fundación puede titularse el principal acontecimiento de la administración de don Pedro Fernández de la Ventosa."[54] *"En 1693, siendo gobernador don Juan Pérez Merino, el general Ignacio de Maya pobló y fundó el mineral de Santiago de las Sabinas* (Sabinas Hidalgo)*, cerca de Boca de Leones. Veinte familias de Candela, Coahuila, fueron las fundadoras. Maya era vecino de Saltillo."*[55]

El numeroso grupo de nuevos colonos que entró al reino a poblar estos reales de minas, constituyó una de las aportaciones más importantes para la población del Nuevo Reino de León. Y no sólo por el número, sino también por la calidad: la mayor parte, como lo dice Cossío, eran mineros

expertos procedentes de la zona minera de San Luis Potosí; otros, que entraron por el Saltillo, provenían de la zona minera zacatecana. Y toda era gente de trabajo y de iniciativa, y muchos de ellos abandonaron las empresas mineras para dedicarse a las labores agrícolas o a la explotación ganadera, estableciendo estancias con las que se fue poblando la región. Fue ésta una importante conquista sobre el *"despoblado"*. Entre estos nuevos vecinos del reino hay algunos que ameritan especial mención. Don Francisco Barbarigo, uno de los tres fundadores, era vecino de Saltillo y teniente de capitán protector de indios tlaxcaltecas y cuachichiles en el pueblo de San Esteban de Nueva Tlaxcala, aledaño a Saltillo y fue uno de los más decididos y valiosos colaboradores de fray Juan Larios, el insigne evangelizador de Coahuila.[56] En 1696 se estableció en Boca de Leones, Antonio López de Villegas, gran impulsor de la minería en esa época. El 11 de enero de 1700 dice, haciendo relación de sus méritos: *"Antonio López de Villegas, sargento mayor, vecino de esta ciudad de Santa María de Monterrey, criador de ganados mayores y menores, labrador, minero en el real de Boca de Leones... digo que yo salí de San Luis Potosí, de la Nueva España, para este reino, habrá tiempo de cuatro años, con una cuadrilla de gente de tierra fuera, que se componía de más de trescientas personas; operarios del ejercicio de la minería y todo género de pertrechos de avío conducente a dicho oficio de minería, como es público en este reino; y registré catas para minas, que cavé y estoy actualmente cavando; y fabriqué una hacienda en el real de Santiago de las Sabinas, que es la mejor que hay en todo este reino, por estar corriente con cuatro hornos y dos vasos de sacar plata; y asimismo ser dueño de otra hacienda en el real de San Pedro de Boca de Leones, en que su majestad, Dios le guarde, es muy interesado en sus reales quintos; y aquel real y este reino de mucho aumento por la plata que producen dichas minas y haciendas; y hallarse, asimismo, con dos labores de pan coger, corrientes y aviadas de todos aperos; y haber ejercido el oficio de capitán de caballos de la gente miliciana de este reino; y hallarme sargento mayor; vivo ejerciendo dichos oficios a mi costa y mención, con mis armas y caballos, pólvora y balas y personas que me asistieron, asimismo a mi costa y de mi caudal, en las jornadas de los Picachos, frontera de las Sabinas, de esta gobernación, en el alzamiento de los indios de nación queroamas y alazapas; en que*

estuvimos más de dos meses y medio en campaña; habiendo salido el estandarte real y el gobernador de este reino, que lo era en la sazón el sargento mayor don Juan Pérez Merino, su antecesor de vuestra señoría (Vergara y Mendoza)*; y asimismo haber casado con doña María González Hidalgo, hija de los primeros conquistadores y más principales pobladores de este reino, que debo gozar de este privilegio; y de estos servicios no he tenido remuneración...* (pide se le haga merced de tierra)*... para que pueda conservarse y mantenerse y ampliarse este reino, y que vaya siempre a más, como sucede al presente con el real y minas de Boca de Leones, que es de los mejores que tiene esta Nueva España, por la mucha abundancia de sus vetas y metales; y por hallarme con la labor de Mamulique, cuantiosa para poder sembrar maíz, trigo..."*[57]

Este era el tipo del poblador que vino al reino a labrar las minas de San Pedro Boca de Leones: hombres de empresa, dotados de iniciativa y espíritu de servir a la comunidad y que venían a invertir sus caudales, grandes o pequeños, en el fomento económico del Nuevo Reino. ¡Qué lejos están de los vagabundos y aventureros de la época de Carvajal!

Por otra parte, como dice Israel Cavazos Garza, "*El adelanto relativo de la minería* (con la bonanza de Boca de Leones)*, trae consigo el movimiento comercial. El madrileño Juan de Espíndola es de los primeros en entrar periódicamente con su tren de carretas. Trae a vender efectos que van desde el chocolate de Soconusco y prendas de la China, hasta esclavos* (negros y mulatos) e *implementos de minería. Se le guardan consideraciones por el beneficio que reporta a esta provincia, y goza de preeminencias de vecino."*

"En igual caso está Francisco de Iribe y Vergara. Entra y sale cada año con mercaderías. No es vecino, pero se casa aquí con una hija de Blas de la Garza y hasta llega a ser electo alcalde ordinario y teniente de gobernador; acudiendo, además a las jornadas contra los indios."[58] Muchos años atrás, en 1668, encontramos mencionados otros dos mercaderes "*que hacían la carrera de este reino.*" Nos dice Juan Bautista Chapa "*El año de 1668, vino una escuadra* (de indios de guerra) *cerca de la ciudad de Monterrey y, a menos de media legua de ella, se llevaron cerca de ochenta mulas de recua de dos mercaderes llamados Joseph Canales y Francisco García..."*[59]

La interminable y asoladora guerra contra los indios impidió el desarrollo del comercio en el Nuevo Reino durante más de dos siglos. No sabemos con qué fundamento dice fray Vicente Santa María, refiriéndose a los años de 1686 a 1688 "*Durante, pues, este tiempo de tranquilidad* (?) (el gobierno del conde de Monclova) *y de bonanza con los bárbaros, lograron aquellos nuevos pobladores del mutuo tráfico de tejidos de algodón y de lana, con otras obras de la industria de América y muy poco de las de Europa, por pieles de venado, de berrendo y de cíbola, de que los indios se hacían en su cuantiosa caza de estos animales, y también en abundante acopio de sal, que los mismos indios conducían de la costa a los lugares poblados por los españoles. Estos se aprovechaban al mismo tiempo de los conocimientos prácticos de los salvajes para discernir los lugares aptos donde se facilita la extracción de plata y otros metales en aquellas sierras inmediatas, habiendo logrado por este medio bonanzas bastante pingües, de que hay todavía reliquias en los reales de Boca de Leones y Sabinas.*"[60] El cuadro que presenta el padre Santa María es muy halagüeño; pero ¿en qué se basa? Los documentos que conocemos correspondientes a esos años no lo confirman de ninguna manera. Además, decir que los nómadas tenían conocimientos prácticos para conocer los yacimientos metálicos, no tiene tampoco el menor fundamento.

El mayor obstáculo para el desarrollo del comercio, sin considerar la escasa población y su general pobreza, era la gran inseguridad de los caminos. El que unía a Monterrey con Saltillo estaba siempre amenazado por los indios de guerra, en los años de 1667 y 1668, casi era imposible transitarlo. En 1674 don Nicolás de Azcárraga prohibió que se transitase el camino de río Blanco por las hostilidades de los indios y, a pesar de todos los empeños puestos en la empresa, el camino de la Huasteca no tenía ningún tráfico por la misma razón.[61]

2. *Los trapiches*. El trapiche, como el obraje, aunque en escala menor, puede considerarse, dentro de la economía novohispánica, como un antecedente o manifestación primitiva, de la gran industria. Esto explica por qué en las ordenanzas de trabajo siempre aparecen, como fundidos en uno, obrajes y trapiches. El cultivo de la caña de azúcar, y su posterior elaboración, exigían capitales más o menos grandes; pero siempre, grande o pequeño, debemos considerar al trapiche como una empresa capitalista que

necesitaba de numerosos trabajadores, muchos de ellos especializados. El cultivo de la caña de azúcar, lleno de secretos y delicadezas, era trabajo de hortelanos, a base de pala y azadón; y la elaboración del azúcar o del piloncillo exigía una verdadera instalación industrial y de obreros expertos que vigilasen el complicado proceso. Por todo lo anterior, es muy interesante señalar aquí la existencia de trapiches en el Nuevo Reino de León desde época muy temprana, y destacar su importancia en la economía de la región.

Los antiguos trapiches del Nuevo Reino, según se desprende de los documentos conocidos, eran de rodezno –gran rueda de madera provista de paletas o alabes que era movida por una corriente de agua– y la molienda de la caña se hacía entre dos pesados rodillos de madera de mesquite, que exprimían el jugo. Éste, corriendo por canalones también de madera, iba a caer en los grandes peroles o calderas, de donde pasaba la miel a los "tachos", en los que, mediante una serie de tratamientos que exigían gran experiencia del "punteador", se le daba el punto preciso para que solidificase al pasar a los moldes de barro donde "purgaba". Este proceso corresponde a la fabricación del piloncillo; en el caso del azúcar era más difícil y complicado. Como se ve, además de los hortelanos y peones que labraban las huertas y de los muchos hombres que exigía la cosecha, el trapiche necesitaba de leñadores y arrieros, de molineros, fogoneros y punteadores. Y todos los trabajos realizados por éstos eran duros y agotadores. En el Nuevo Reino, fuera de los trabajos que exigían especialización y gran sentido de responsabilidad, como el "huertero" o el "punteador", todos los demás recaían sobre indios de encomienda, sujetos a esclavitud.

Dice Santiago Roel en sus *Apuntes Históricos* que "*Durante el gobierno de Fernández de la Ventosa* (1692) *se instaló en el valle del Pilón el primer molino de caña que hubo en el Nuevo Reino. Fue su dueño el sargento mayor Carlos Cantú. En 1703 se establecieron el segundo, en el mismo valle, por el alférez Mateo de León, y el tercero, en el valle de la Mota, por el alférez Miguel de León, y el cuarto, en Linares, por don Sebastián de Villegas.*"[62] Como en lo que hasta ahora se ha escrito sobre la historia de la industria azucarera en México no se menciona el Nuevo Reino de León, y como nosotros consideramos que es una de las zonas de gran importancia

para el estudio del tema, creemos pertinente añadir a estos datos del ilustre historiador neolonés los que nosotros pudimos recoger en una rápida y deficiente investigación. La industria azucarera en el Nuevo Reino llegó a ser tan importante que, antes del establecimiento de la gran industria y del monocultivo de la naranja, constituyó la principal fuente de riqueza en la parte central del estado. La explotación industrial de la caña de azúcar aparece documentada en el Nuevo Reino de León desde fecha muy temprana; el dato más antiguo que conocemos corresponde a 1616. Dice Alonso de León en su *Relación y discursos*: "*Después que el capitán Cristóbal de Irurreta salió del reino* (1616), *salieron a poblar una labor y un ingenio de azúcar en esta jurisdicción, donde hoy están poblados los tlaxcaltecos, que es la labor de los propios de esta villa de Cadereyta, dos hombres, el uno llamado Pereira, y otro Alonso Pérez... sacaron la acequia, sembraron caña...* (los asaltaron los indios) *...pegaron fuego al jacal. Alonso Pérez abrió el carrizo por la trasera y se salió sin ser visto; llegó sano a Monterrey... a Pereira lo comieron en barbacoa, y quedó despoblada la labor.*"[63] Como fácilmente se desprende de la cita anterior, no se trata solamente de cultivo de caña de azúcar, sino también de su industrialización: el cronista habla de *"un ingenio de azúcar"*, es decir, de un trapiche *"o molienda"*, como se les llama actualmente en la región. Conjeturamos que después de este intento que terminara en tragedia, otras muchas personas han de haber proseguido en la tarea de aclimatar la caña de azúcar en una región en que, a causa del clima, tenía que darse muy bien.

La caña de azúcar fue introducida de la Huasteca, de Tamazunchale, Valles y Tantoyuca, que tuvieron ingenios desde fines del siglo XVI. Esto nos lleva a pensar que su introducción al Nuevo Reino debió ser anterior a la fecha documentada de 1616, ya que entre los años de 1609, en que logró llegar a Tampico el capitán José de Treviño, y 1633, en que repitió la peligrosa hazaña el sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, la comunicación con la Huasteca estuvo completamente cerrada.

A partir del año de 1635, con la entrada de aquellos colonos, tan expertos en las tareas agrícolas, que introdujo don Martín de Zavala para poblar la región de Cadereyta y el valle del Pilón (Montemorelos), (¿pilón de azúcar?), el importante cultivo se ha de haber incrementado en forma notable. Desgraciadamente no tenemos datos al respecto; no es sino para

el año de 1671 para el que aparece una clara referencia: Juan Bautista Chapa, hablando de los muchos desastres causados por la guerra en el sur del reino, dice: "*Vistos por el gobernador estas osadías y atrevimientos le pareció acertado el que aquel valle* (San Antonio de los Llanos) *se despoblase, pues no se podía mantener la guerra ni la defensa, contra tantas naciones como se habían confederado para hacer daño a los españoles, y así se hizo, desamparando los vecinos sus casas, labores y ganados y dejando muchas alhajas que no pudieron cargar por defecto de mulas; se reputó la pérdida de este valle, entre pastores y vecinos, en más de 60 mil pesos. Causó compasión al dejar las galeras llenas de maíz y otras legumbres, y en año tan estéril, que andaba a cinco pesos la fanega. Se quedaron las suertes de caña dulce en mucha cantidad en el campo, con que quedaron los dueños destruidos y arruinados, desamparando sus propias casas, viniéndose unos al valle del Pilón* (donde seguramente volverían a poner sus suertes de caña dulce) *y otros pasáronse al real del río Blanco.*"[64] Para 1692 aparece mencionado el trapiche que el sargento mayor Carlos Cantú tenía en el valle del Pilón. Pero a partir del año de 1703, los datos sobre trapiches son muy numerosos, especialmente para los años de 1706 y 1707: nosotros hemos podido localizar en el Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey dieciocho solicitudes de licencia para establecer trapiches fechadas en esos dos años y dos para el año de 1703.[65] Y debemos hacer notar que algunas de esas solicitudes se refieren no a uno, sino a dos trapiches. La cifra es sorprendente por lo elevada, ya que François Chevalier sólo registra cincuenta o sesenta para todo el virreinato al mediar el siglo XVI.[66] Seguramente que estos trapiches del Nuevo Reino de León eran pequeñas instalaciones que no pueden compararse con los grandes ingenios del sur, como el de Tlaltenango en Oaxaca o los de Tacámbaro o Peribán en Michoacán o el enorme de Buena Vista en Morelos; pero, de todas maneras, dieciocho trapiches en sólo dos años, hablan elocuentemente de la importancia que la industria azucarera alcanzó en el Nuevo Reino de León desde principios del siglo XVIII.

El 17 de diciembre de 1703, el alférez Mateo de León, vecino del valle del Pilón, jurisdicción de Cadereyta, dueño de la hacienda de labor de Nuestra Señora de Regla, pide al gobernador don Francisco Báez de Treviño licencia para establecer un trapiche: "*Digo que para darle más co-*

rriente a la dicha mi hacienda de labor he procurado asemillarme de caña de Castilla para beneficiarla y hacer con ella piloncillo y azúcar, si pudiere, y atendiendo a que para poder beneficiarla necesito de armar un trapiche en qué poder molerla y beneficiarla y que éste, sólo con licencia de vuestra señoría, como a quien toca el podérmela conceder pueda tenerlo en mi hacienda corriente el corto tiempo que las heladas continuas en esta tierra, permiten estar parada la caña en esta tierra, y respecto de convertirse en mayor utilidad de este reino, trato y comercio de él lo referido, se ha de servir vuestra señoría de concederme la licencia que pido..."[67] Igual petición presentó el 17 de diciembre el alférez Miguel de León, dueño de la hacienda de Nuestra Señora de Regla, en la misma jurisdicción.[68]

El día 12 de abril de 1706, ante el capitán de caballos corazas don Gregorio Salinas Varona, se presentó el sargento mayor Francisco de la Garza Falcón, dueño de la hacienda del Espíritu Santo en la jurisdicción de la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, solicitando permiso para establecer trapiche: "*...y digo que para el gasto de mi casa y sirvientes de mi hacienda, he sembrado una poca de caña de Castilla; y, para poderla beneficiar y hacer de ella miel, azúcar o chancaca, lo que mi industria alcanzare, se ha de servir vuestra señoría de concederme licencia para poder labrar toda la que se siembra en mi hacienda, así mía, como de mis hijos, de poner uno o dos trapiches para beneficiarla, atento a redundar dicho beneficio en utilidad pública de este reino y aumento de las rentas decimales de él.*" Y dice el gobernador en su auto: "*Le concedo la licencia para que pueda sembrar y siembre en su labor, los surcos de caña de Castilla que pudiere y para el beneficio de ella, pueda poner y ponga el trapiche o trapiches que tuviere por conveniente, haciendo de ella miel, panocha y azúcar, lo que su industria alcanzare, con tal que guarden el orden y beneficio y labor de dicho trapiche o trapiches, lo dispuesto por reales ordenanzas de su majestad...*"[69] Creemos tener aquí la clave de este inusitado número de trapiches que de pronto aparecen mencionados en los documentos: tal vez muchos de ellos ya existían con anterioridad a la solicitud de licencia, quizá algunos de ellos fuesen muy antiguos; pero, para el cobro de diezmos y alcabalas, los gobernadores habían exigido el cumplimiento de las ordenanzas relativas y en ellas se ordenaba que se pidiese licencia a las autoridades para establecerlos. De todas maneras, lo nume-

roso de este tipo de documentos, que han de ser muchos más de los que nosotros pudimos anotar, revela la gran importancia que alcanzó la industria azucarera en el Nuevo Reino de León desde la primera mitad del siglo XVIII. Conocemos documentos que demuestran que la producción alcanzaba para poder exportar el producto, principalmente a la zona minera zacatecana.

Terminaremos esta nota con el elogio que fray José Arlegui hace en su *Crónica* a la caña de azúcar del Nuevo Reino de León: "*Críanse unas gruesas cañas de Castilla de tan buena calidad para fabricar azúcar de ellas, que ni en lo dulce, ni en lo grande, les exceden las de Motril y Valencia; y a no ser las invasiones de los bárbaros tan continuas y tan pocos los españoles para hacerles resistencia, tuvieran ya los vecinos muchos ingenios de azúcar. Es muy caliente la tierra, por cuya causa sus moradores no son muy aplicados al trabajo.*"[70]

e. *Desfile de gobernantes.*

Habiendo renunciado don Martín de Zavala al derecho de nombrar sucesor que le concedían sus capitulaciones, de acuerdo con las leyes, quedó con la administración del Nuevo Reino de León el Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey, que nunca perdió el carácter de ciudad metropolitana que le diera, al fundarla, Diego de Montemayor. El Ayuntamiento gobernó hasta el 4 de febrero de 1665, fecha de la entrada al reino del general don León de Arza, caballero de la Orden de Santiago, nombrado gobernador por el virrey marqués de Mancera.

Por moción de Nicolás López Prieto, procurador general de la ciudad de Monterrey, el día 2 de marzo de 1665, se abrió una información testimonial para informar al rey del estado en que quedaba el reino y para proponer los medios adecuados a su conservación y buen gobierno. Uno de los testigos, el capitán Blas de la Garza Falcón, responde a la segunda pregunta del interrogatorio: "*...que para la mayor conservación de este dicho reino, será muy conveniente, que su majestad sea servido de dar facultad a los señores virreyes de la Nueva España, para que se provea este gobierno cada cinco años, en personas de toda experiencia en las cosas de milicia* ("*de esta tierra*", añade otro de los testigos, "*porque demás de

que es muy distinta la guerra que hay con estos bárbaros enemigos, que la que se tiene con otras naciones"), *se pueden temer muchos y graves inconvenientes de nombrarlos de su real consejo, porque por haber corrido voz y fama de que es mucha la grandeza de este reino, no pone duda este testigo pretenderá este gobierno algún título* (sic por noble), *que con el mucho acompañamiento y pompa que traerá, quizá le obligará a hacer vejaciones a los vecinos. Lo cual no sucederá proveyéndose por los señores virreyes, por tener conocimiento de la cortedad de la tierra, y lo darán a personas que mantengan en paz y justicia a este dicho reino.*"[71] Como ocurre al final de todas las dictaduras, que dictadura paternal fue la de Zavala, los vecinos del reino estaban llenos de temores frente al futuro y querían prever mayores males. A pesar de su bien fundada petición, los gobernadores del Nuevo Reino fueron de real nombramiento, y nobles muchos de ellos. Y así, el 12 de julio de 1667, nombrado por el rey, tomó posesión del gobierno, el caballero de Santiago, don Nicolás de Azcárraga, que unía a su título de gobernador el de juez de residencia de León de Arza y de Zavala. Azcárraga condenó a Zavala al embargo de todos los bienes para el pago de adeudos, que el ya difunto gobernador tenía con la corona. Casi nada quedaba por embargar, la inmensa fortuna de los Zavala se había consumido, entre otras muchas cosas atañederas al bien común, en la conservación y fomento del Nuevo Reino de León. Nos dice don Santiago Roel que "*Apenas recibido Azcárraga del gobierno, hizo gestiones para que se concediera a la ciudad de Monterrrey un escudo de armas; y cinco años después se expidió cédula real autorizando al virrey, marqués de Mancera, para que aprobara "el escudo de armas que la dicha ciudad de Monterrey eligiere". Se ignora todavía si el escudo de nuestra capital se estableció desde entonces y si sus atributos son los mismos.*"[72] El problema no está resuelto ya que la real cédula del 9 de mayo de 1672 en que se concede dicho escudo sólo dice que "*necesitaba la dicha ciudad, de privilegio de armas, y que se concediesen según el escudo que hubiese acostumbrado...*"[73] pero no hay ninguna descripción de él ni se ha podido encontrar ninguna otra noticia al respecto.

En el año de 1675 hizo su visita pastoral a la ciudad de Monterrey el ílustrísimo señor don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, tan famoso por su amistad con sor Juana. Su biógrafo, fray Miguel de Torres,

en *Dechado de Príncipes Eclesiásticos*, narra en forma vaga y lenguaje barroco la visita del obispo al Nuevo Reino: "*...y partió de aquel presidio* (sic por villa de Saltillo) *repitiendo sus presurosas jornadas por aquellos desiertos páramos, y trepando las ásperas cuestas de sus montes, hasta llegar a la dilatada provincia, que llaman los españoles el Nuevo Reino de León; entró su ilustrísima en la villa* (sic por ciudad) *de Monterrey, que es cabeza de aquel reino, y por eso habita en ella el gobernador y el cura vicario, que es clérigo; los que entonces estaban en su real oficio y espiritual ministerio, luego que supieron que se acercaba su pastor y prelado a la villa, acompañados de otros españoles y muchos indios, los más principales, salieron a recibir a su ilustrísima, que habiendo entrado, visitó su parroquia, que es la mejor que hay en todos aquellos parajes, hizo confirmaciones, en las cuales confirió este sagrado sacramento a muchas personas, no sólo pequeñas sino adultas, sagrada ocupación que lo tuvo ocupado en aquella villa algunos días; porque no sólo es habitada de indios, sino de muchos españoles militares, que la guarnecen en su presidio, para defenderla y resistir a los asaltos que suelen hacer con su hostilidad unos indios que llaman borrados, porque las madres, cuando los cogen tiernos, les hacen, con un pedernal afilado, algunas rayas en rostro, garganta y manos; y echando después, en aquellas fisuras, carbón molido, les dejan para toda su vida estas negras líneas señaladas en el rostro. Habiendo pues visitado nuestro vigilante pastor aquella villa* (sic) *y sus pueblos, dispuso y mandó se observase todo lo perteneciente al mayor bien de las almas y culto de la religión en sus iglesias, amonestó la puntual observancia en el desempeño de su obligación a los curas y encargó a los jueces tratasen con todo amor y caridad a los pobres indios, porque desde luego que llegó a su obispado echó de ver que en la América son sus pobres naturales los que llevan el golpe de los trabajos en el pecho de sus tributos, por eso los miró siempre con lástima, los atendió con ternura, los favoreció con su sombra y les aplicó en sus causas toda la gracia. Acabó su visita en las doctrinas de Monterrey, con el semblante siempre alegre en los trabajos, prosiguió ejercitando su constante paciencia en las jornadas de su camino y llegó a la ciudad de Zacatecas.*"[74] Es en verdad desesperante la manera como está relatada esta visita, sin ninguna observación directa, sin ningún dato concreto.

De don Nicolás de Azcárraga hace Juan Bautista Chapa grandes elogios y lo presenta como hombre culto: "*Estudió Artes en la Ciudad de México y un curso de Leyes y cánones*", fue caritativo, clemente y justiciero y se ganó el respeto y el amor de los vecinos.[75] Gobernó hasta el 12 de febrero de 1676, y entró a sucederlo don Domingo de Pruneda que gobernó hasta el mes de mayo de 1681. Durante su gobierno tuvo lugar un cambio político de graves consecuencias: el gobernador exigió el cumplimiento de la real cédula de 31 de diciembre de 1674 en que se ordenaba "*que todos los oficios que estuvieren vacantes... se arrienden... entretanto se benefician...*"[76] es decir que los puestos en el ayuntamiento, que hasta entonces habían sido electivos, serían en lo de adelante vendibles y sacados a subasta para que los obtuviese el mejor postor. Ya en el cabildo del primero de enero de 1676 "*dijeron* (los regidores) *que en este reino no ha habido persona que compre dichos oficios, por cuya razón, siguiendo el auto de la fundación de esta ciudad y costumbre establecida, han continuado el nombramiento de dichos oficios hasta en tanto que haya quien los compre...*"[77] Pero el intento hecho por Pruneda para aplicar la real cédula tuvo pésimos resultados: la ciudad se quedó sin cabildo los años de 1679 y 1680. Este cambio de sistema en la formación de los ayuntamientos fue otro grave obstáculo para el desarrollo de las poblaciones del Nuevo Reino. El tema ha sido estudiado a fondo por Israel Cavazos en *El Ilustre Ayuntamiento de Monterrey desde 1596*.[78]

El 27 de mayo de 1681, don Domingo de Pruneda entregó el gobierno a don Domingo de Vidagaray, amigo personal del rey Carlos II. Nos dice Santiago Roel que "*durante 44 años prestó sus servicios en el ejército. Gustaba de banquetes y era despilfarrado y de genio imperioso.*"[79] "*Duró muy poco su gobierno, porque habiéndose demasiado en comer muchas sandías y melones, le sobrevinieron unas calenturas tercianas, de que murió muy en breve, no habiendo gobernado más que tres meses y diez y nueve días.*"[80] Murió el 19 de septiembre de 1681. Quedaron gobernando el reino los alcaldes ordinarios de la ciudad de Monterrey, asesorados por el padre don Francisco de la Calancha y Valenzuela, hasta mediados de diciembre que llegó don Juan de Echeverría, hombre enfermizo y colérico, injusto y codicioso, que estuvo a punto de provocar una verdadera sublevación de los vecinos del reino contra su gobierno, por lo que se vio

obligado a cambiar su residencia a Cerralvo. Las muchas quejas contra él hicieron que el virrey lo destituyese, nombrando como interino al sargento mayor Alonso de León, hijo del historiador. Echeverría, derrotado y "*viéndose muy enfermo, resolvió no morir en él* (en el Nuevo Reino)*, mandó hacer una litera y se hizo llevar hacia Mazapil, y a 26 de diciembre del año de 82, falleció en la hacienda que llaman de Cedros.*"[81]

Por los años de 1682 y 1683 entró en visita pastoral el ilustrísímo señor don Juan de Santiago León Garavito, quien rindió un amplio informe al rey sobre la triste situación en que se encontraba el reino y, muy especialmente, sobre los abusos de las encomiendas y la venta de esclavos indios fuera del reino. Este informe motivó la real cédula de 24 de septiembre de 1688, en que se ordena al gobernador que haga cumplir lo dispuesto por las Leyes de Indias sobre buen tratamiento a los naturales, y que cuide que asistan a la doctrina, y asimismo que procure que los misioneros tengan seguridad y bienestar.[82]

El 27 de febrero de 1683 tomó posesión de su cargo de gobernador interino don Alonso de León y lo entregó el 4 de febrero de 1684 a don Agustín de Echéverz y Subízar, marqués de San Miguel de Aguayo. "*Fue persona muy afable, nada ambicioso, y feliz en su gobierno, respecto a que no hubo conmoción en los indios.*"[83] Durante su gobierno tuvieron lugar las primeras entradas a territorio de Texas, en busca de los franceses que habían poblado en la bahía del Espíritu Santo, que tanta importancia tienen en la historia del noreste de la Nueva España y en que desempeñara un papel tan relevante don Alonso de León *el Mozo*. Las compañías que hicieron estas entradas fueron formadas, exclusivamente, con vecinos del Nuevo Reino de León, todos ellos expertos y valerosos soldados, entrenados desde la infancia en la guerra contra los bárbaros. Estas importantísimas y trascendentales expediciones, fueron empresas reineras y constituyen un timbre de gloria para el Nuevo Reino de León.[84]

Para esta época tenemos un dato aislado acerca de la educación en Monterrey: "(3 de abril de 1685)... *Vicente de Treviño, vecino de esta ciudad y maestre escuela en ella... digo que para poder vivir y continuarme en la educación y enseñanza en las cosas de nuestra santa fe católica y buenas costumbres, a los hijos de esta república, tengo necesidad de casa en que habitar y tener la dicha escuela...*"[85]

Por renuncia del gobierno que hizo el marqués de Aguayo, nombró el virrey, con carácter de interino, a don Francisco Cuervo de Valdés "*caballero montañés de muy buenos prendas, que entró a su gobierno por el mes de septiembre* (de 1687), *en cuyo gobierno, que fue poco más de nueve meses tuvieron mucha sujeción los indios.*"[86] A Cuervo de Valdés se le puede tachar de cruel y de enemigo declarado de los indios: durante su administración se extremaron los castigos contra los alzados y la esclavitud de los reducidos. Y si bien es cierto que logró una relativa paz con la formación de cuatro compañías volantes y saliendo en persona a las campañas, ello fue a costa de mucha sangre. Esta política pacificadora a base de terror iba a conducir, posteriormente, a la gran rebelión general que asoló al Nuevo Reino y las provincias vecinas en las dos primeras décadas del siglo XVIII.

El día primero de marzo de 1688, con la fundación de la villa de Santiago de la Monclova a orillas del río Nadadores, que pronto fue abandonada por las hostilidades de los indios, el general don Alonso de León iniciaba la definitiva consolidación de la provincia de Coahuila. Ésta, como las entradas a Texas, fue otra notable empresa reinera.

El 15 de julio de 1688 comenzó a gobernar don Pedro Fernández de la Ventosa. A fines de ese año se hacían obras de reparación en la iglesia parroquial de Monterrey: estas reparaciones eran constantes, ya que todavía para esa fecha era un humilde edificio con muros de piedra sin labrar rebocada con lodo y techada de zacate y, por lo tanto, muy expuesto a los incendios o al derrumbe en épocas de lluvias. Sabemos de esta reparación por un curioso dato que encontramos en un pleito de encomenderos por la propiedad de unos indios. El gobernador, Fernández de la Ventosa, dice en uno de los autos: "*Por tanto y en el ínterin que estas dichas partes ventilan su derecho, por vía de buen gobierno, depósito dichos indios al capitán Nicolás de la Serna, mayordomo de la fábrica de esta santa iglesia parroquial de esta ciudad, para que asistan a la obra y fábrica que se está haciendo en dicha iglesia...*"[87] El auto está fechado el 15 de noviembre. Un año más tarde, el 25 de noviembre de 1689, el cabildo de la ciudad, nos proporciona otro dato que nos permite imaginar el aspecto de Monterrey en aquella época. Dicen los señores cabildantes: "*Que por cuanto en nuestro cabildo se ha conferido los riesgos a que está ex-*

puesta esta ciudad por ser los edificios de ella compuestos de jacales en los techos, material tan débil, y sujeta a los riesgos del fuego, como se ha visto en diferentes tiempos y en el presente experimentado tan conocido peligro; y que para ello hemos discurrido aplicarle algún medio para conservar la permanencia de lo poblado en que hoy se halla la ciudad, sobre que decretamos que todos los vecinos que tuvieren las cocinas inmediatas a las casas principales, fabricadas de zacate y carrizo, las quiten luego, sin dilación alguna y las hagan de pared, con los techos de terrados, que es por donde se ha reconocido dicho daño, por tener en ellas continuos los fogones..."[88] El único edificio digno seguía siendo el de las casas reales, construidas en 1653 por Juan Alonso Bazán y por orden de don Martín de Zavala. Israel Cavazos ha hecho un documentado estudio de este edificio en *El muy ilustre Ayuntamiento de Monterrey desde 1596*.[89]

Siendo gobernador Fernández de la Ventosa y por órdenes directas del virrey, don Alonso de León *el Mozo*, gobernador de la provincia de Coahuila, hizo dos entradas a Texas en busca de los franceses. En la primera de ellas, la de 1689, de León encontró el fuerte francés, pero lo encontró totalmente destruido y abandonado; logró recoger a algunos de los supervivientes, que estaban prisioneros de los indios, y los envió a la Ciudad de México. Al año siguiente, 1690, se organizó la segunda expedición, que fue muy importante por la enorme extensión del territorio explorado: el recorrido de Alonso de León, se calcula en 700 leguas (2,936 kilómetros). Don Alonso de León murió en Coahuila en el mes de marzo de 1691.[90]

A Fernández de la Ventosa lo sucedió, el 10 de junio de 1693, don Juan Pérez Merino, y a éste, don Juan Francisco de Vergara y Mendoza, que entró al gobierno el 11 de junio de 1698.

El año de 1701 entró en su visita pastoral el ilustrísimo señor don fray Felipe Galindo. De esta visita no tenemos otro dato que la intervención del obispo en la fundación de la villa de San Mateo del Pilón (Montemorelos). A mediados del año de 1702 el padre don Jerónimo López Prieto levantó una humilde capilla a San Francisco Javier en el lugar que actualmente ocupa la esquina noroeste de Morelos y Zaragoza; este fue el tercer templo que se construyó en Monterrey. En 1887, cuando el doctor José Eleuterio González escribía sus *Apuntes para la Historia Eclesiástica*, en ese mismo lugar se levantaba el Palacio de Gobierno.[91]

Vergara y Mendoza gobernó hasta mediados del año de 1703, año en que entregó el gobierno a don Francisco Báez de Treviño, primer gobernador nativo del Nuevo Reino. A Báez de Treviño lo sucedió, en abril de 1705, don Gregorio de Salinas Varona y a este, en agosto de 1707, don Cipriano García de Pruneda, que murió en Monterrey el 2 de julio de 1708, quedando el gobierno a cargo del ayuntamiento de dicha ciudad hasta el 19 de agosto del mismo año, fecha en que entró a gobernar don Luis García de Pruneda, hermano de don Cipriano. En el mes de julio de 1710 recibió el gobierno don Francisco Mier y Torre. A fines de ese año se incendió el templo de San Francisco y, como la iglesia parroquial estaba completamente destruida, no quedó en la ciudad otro templo que la pequeña capilla de San Francisco Javier, que tampoco estaría en muy buenas condiciones para el culto, como lo deja entender un documento citado por José Eleuterio González: "*Los capitanes Juan de Noriega y Alonso de Coello, fiesteros de aquel año, dijeron que si les quitaban la obligación de hacer fiestas reales, darían cada uno 300 pesos, para que se techara de tejas la iglesia de San Francisco Javier. El día 3 de septiembre del mismo año se presentó el padre don Jerónimo López Prieto, cura en encomienda de la ciudad de Monterrey, ante el gobernador don Francisco Mier y Torre, pidiendo que se dispensara a los dichos capitanes de hacer las fiestas y se aceptaran los 600 pesos para techar la referida iglesia; que en cuanto a la parte religiosa de las fiestas, es decir, vísperas, misa cantada, sermón, procesión, etc., él la haría y costearía todo por interés de techar su capilla. Se le concedió por el gobernador y ayuntamiento como lo pedía; y así es que la primera iglesia que hubo en todo este reino techada de tejas fue la de San Francisco Javier, y todas las demás permanecieron todavía largos años techadas de zacate.*"[92]

El 5 de agosto de 1697 escribía al rey el obispo de Guadalajara don fray Felipe Galindo Chávez y Pineda una larga y bien fundamentada carta, sobre su visita a la provincia de Coahuila y al Nuevo Reino de León, documento tan importante que no podemos menos que citarlo aquí parcialmente: "*...hallóme en actual visita y voy caminando a la parte del norte, donde está el Nuevo Reino de León y gran provincia de Coahuila... en que he andado casi 800 leguas y muchas despobladas, con riesgo de indios bárbaros... Las nuevas conversiones que hay en el Nuevo Reino de León y*

provincia de Coahuila, me llevaron con efecto a aquellas partes... Dista dicho reino de Guadalajara, yendo vía recta, largas 200 leguas hasta llegar a la ciudad de Monterrey, cabecera y asistencia de su gobernador. Hay en este lugar una parroquia y un convento de dos religiosos franciscanos. Por la parte que va al Pilón, hay pobladas setenta leguas de labores y crías de ganados; síguense después los valles donde agostan todas las más haciendas de Nueva España, que son muy dilatados. Hay dos iglesias (en) *dos villas, la una llámase la de Cerralvo y la de Cadereyta la otra, donde asisten cuatro religiosos; son juntamente presidios de ocho soldados en cada uno, porque los otros, hasta en número de 25, asisten en Monterrey, sin más gente, porque hay mucha* (que) *habita en los campos y estancias, que hace difícil la administración; y en tiempo de aguas, imposible, por muchos y caudalosos ríos; bastantemente me mortificó esto; así en ésta, como en otras partes, por el descargo de la real conciencia y mía porque en esta muchedumbre de gente, es copioso el número de los recién convertidos, y estos han menester precisa y continua asistencia, que de no quedella* (sic) *de ministros, se están en la misma barbaridad que en su gentilismo. Hay otras dos misiones: una de Gualeguas, que tiene alguna gente de los naturales, y otra de San Antonio de los Llanos, que tiene muy poca; una asistencia de río Blanco, con cuatro o cinco familias, y todo esto en grandísimas distancias. Por la parte que se va a Boca de Leones, dista de Monterrey casi 30 leguas, es grande el número de gentes, así españoles como indios, en todo este distrito ninguna iglesia hay; pertenece la administración de españoles al cura de Monterrey, y la de los indios, a los religiosos; y de dicho lugar hay dos pueblos de tlaxcaltecos, el uno de once familias, que se nombra de Nuestra Señora de San Juan, quince leguas de la cabecera, y el otro, con diez y seis familias, en Boca de Leones, donde debiera haber un real por haber allí unas minas de lo mejor y abundante que se ha descubierto en estas partes; dejé allí ministro y orden para que se hiciese la congregación e iglesia, lo cual me prometió ejecutar el gobernador... Paréceme necesitaba de pasar en aquel país más de un año por estar aquello muy informe... Pasé a la provincia de Coahuila, que hay de travesía 40 leguas con algunas estancias en el medio; procuré componer* (a) *los dos gobernadores que estaban discordes sobre los términos de sus jurisdicciones... Las tierras y aguas, así de dicho reino, como de la*

provincia, son muchas y fértiles, si bien todas las aguas son gruesas y con mucha abundancia de peces... No tengo, señor, por conveniente el que los soldados habiten con esta gente recién convertida, por los inconvenientes que, antes de ser obispo, tenía experimentados; y así, vuestra majestad será servido de mandar vivan todos en la(s) *villa*(s) *y estén a vista de su*(s) *capitán*(es), *que aunque los padres* (franciscanos), *representen que hay alguna conveniencia, ninguna puede ser a donde hay ocasión próxima de culpa: las indias son fáciles, los soldados mozos y la inmediación y trato continuo muy arriesgado... Apunto arriba lo del real de Boca de Leones, es lástima, señor* (que) *aquello no se atienda, que por la poca traza que en él hay, puede perderse en breve...*"[93] El informe del obispo está lleno de datos y de agudas observaciones que por no extendernos más ya no comentamos.

En noviembre de 1714 fue designado para suceder a don Francisco Mier y Torre, el general don Francisco Báez de Treviño, hombre prudente, criollo de la ciudad de Monterrey que gobernó por segunda vez, hasta el año de 1718. En el mes de julio de ese año recibió el gobierno don Juan Ignacio Flores Mogollón que gobernó hasta mediados del año de 1719 en que lo entregó al licenciado don Francisco Barbadillo.

Cerraremos esta parte de nuestro trabajo con la breve y acabada descripción que hace José Eleuterio González de la situación del reino a la llegada de Barbadillo: "*Los conventos de Cerralvo y Cadereyta habían desaparecido y no pudieron ya restablecerse; el de Monterrey estaba reducido a dos religiosos, las misiones abandonadas, apenas se sabía donde habían estado; y hasta los ayuntamientos, incluso el de la capital, se habían extinguido, porque los vecinos empobrecidos y ocupados en la continua guerra, no querían comprar las plazas de regidores, de manera que aquí* (Monterrey) *no había más que el gobernador y dos alcaldes.*"[94]

N O T A S

1. Santa María: *Relación Histórica,* pp. 447-448.
2. Ibid., pp. 448-449.
3. Arlegui: *Crónica,* p. 111.
4. *"Real cédula de 25 de mayo de 1689, en la que mandó el Rey que cesaran tantos abusos como se cometían con los indios ..."* Publicada por J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...,* pp. 171-172.
5. *"Carta del Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo-Obispo Dr. D. fray Felipe Galindo Chávez y Pineda, en que da cuenta al Rey de varios asuntos relacionados con el gobierno de la diócesis neogallega, Guadalajara, 5 de agosto de 1697"*, AGI, *Audiencia de Guadalajara,* Est. 67, Cal. 5, Leg. 13. Publicada por Orozco y Jiménez: *Colección de documentos ...,* Vol. VI, p. 79. Por error se le atribuye a don Diego Camacho y Ávila, su sucesor.
6. *"Queja y relación de servicios de indios"*, AMM, *Civil*, Vol. XXXV, Exp. II, f. 12.
7. *"Queja del capitán José Eugenio de la Garza contra Francisco de la Iguera por un albazo que dio a sus indios de encomienda, Monterrey, 24 de marzo de 1708"*, AMM, *Civil*, Vol. XXXV, Exp. 2, f. 8.
8. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Linares,* p. 271.
9. *"Solicitud de encomienda de indios, Monterrey, 25 de enero de 1705"*, AMM, *Civil,* Vol. 23, Exp. 66, f. 109. Publicado en extracto en Cavazos: *Cedulario,* p. 100, # 139.
10. AMM, *Civil,* Vol. XXIII.
11. *"Solicitud de congregación por Antonio López de Villegas, Monterrey, 11 de enero de 1700"*, AMM, *Civil*, Vol. XXVI, Exp. 4.
12. *"Título de protector de indios a Diego Gutiérrez, Monterrey, 19 de abril de 1706"*, AMM, *Civil*, Vol. XXIX, Leg. 6.
13. Ibid.
14. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 81.
15. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 182.
16. J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...,* pp. 179-180.
17. Ibid., p. 172.

18. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Linares,* p. 293.
19. *"Real cédula sobre las mercedes de tierras hechas por don Martín de Zavala en el Nuevo Reino de León, Madrid, 9 de mayo de 1672"*, AGN, *Duplicados de reales cédulas,* Vol. XXX, Exp. 86.
20. *"Protesta de vecinos porque se les exige manifiesten plomos y semillas y sobre que se paguen alcabalas, 1668"*, AMM, *Civil,* Leg. 5, Exp. s/n.
21. Santa María: *Relación Histórica,* p. 457.
22. Ibid., pp. 456-457.
23. *"Autos sobre la saca de indios del Nuevo Reino de León"*, AMM, *Civil*, Vol. XLI, Exp. 15.
24. Santa María: *Relación Histórica,* p. 457.
25. Ibid., p. 451.
26. Ibid.
27. Ibid.
28. Ibid., p. 453.
29. Ibid., p. 452.
30. Ibid., pp. 452-453.
31. Ibid., p. 459.
32. Ibid., p. 458.
33. Ibid., p. 453 (nota 45).
34. *"Información que mandó levantar el procurador general del Nuevo Reino de León, Monterrey, 10 de marzo de 1665"*. Publicada por J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...,* p. 129.
35. Morales Gómez: *Cronología*, p. 35; J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...,* p. 171; Arlegui: *Crónica,* p. 107.
36. Roel: *Apuntes*, p. 40.
37. Ibid., p. 41.
38. *"Auto de visita del Marqués de Aguayo, 1685"*, publicado por J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Linres,* p. 271.
39. Ibid., p. 272.
40. Ibid.

41. Morales Gómez: *Cronología*, p. 39.
42. Roel: *Apuntes*, p. 43.
43. *"Solicitud de merced de tierras, Monterrey, 5 de septiembre de 1695"*, AMM, *Civil,* Vol. XXIII, Exp. 66, f. 78. Extracto en Cavazos: *Cedulario,* pp. 51-52, # 56. 44.
44. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Linares,* p. 274.
45. Archivo Parroquial de Lampazos: *Libro primero de obvenciones,* f. 1.
46. Archivo Parroquial de Lampazos: *Libro segundo de bautismos,* passim.
47. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Linares,* p. 275.
48. Morales Gómez: *Cronología,* p. 43.
49. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 159.
50. J. E. González: *Lecciones orales,* p. 81.
51. *"Cuaderno de registros de minas ..., 1674"*, AMM, *Civil*, Leg. 6, Exp. 11.
52. Sánchez de Zamora: *"Descubrimiento del río Blanco ..."* (Ed. 1961), p. 243.
53. *"Asientos de plomos que se sacan tierra afuera, 1688"*, AMM, *Civil*, Leg. 7, Exp. 63.
54. Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. II, pp. 217-219.
55. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Linares,* p. 273.
56. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial*, p. 235.
57. *"Solicitud de encomienda de indios, Monterrey, 11 de enero de 1700"*, AMM, *Civil,* Vol. XXVI, Exp. 4, f. 41 extracto en Cavazos: *Cedulario,* p. 148, # 238.
58. Cavazos: *"Los pobladores y conquistadores de Nuevo León"* en *Historia de Nuevo León ...*, pp. 7-17. La cita está en las pp. 8-9.
59. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 158.
60. Santa María: *Relación Histórica*, p. 445.
61. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 158.
62. Roel: *Apuntes,* p. 48 (nota 1).
63. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 70.
64. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 184.

65. AMM, *Civil,* Vol. XXIX, Leg. 6, ff. 6, II, 54v.; Vol. XXX, Leg. 6, Exp. 13, f. 19; Vol. XXXII, Leg. 7, Exp. 1, ff. 107, 141, 149, 159, 179, 218, 219, 221, 224, 245, 261; Vol. XXXIV, Leg. 7, Exp. 18, ff. 2, 37, 53.
66. Chevalier: *La formación de los grandes latifundios en México*, p. 67.
67. *"Licencia para establecer un trapiche, Monterrey, 17 de diciembre de 1703"*, AMM, *Civil,* Vol. XXI, Exp. 12.
68. *"Licencia para establecer trapiche"*, AMM, *Civil*, Leg. 3, Vol. XXVI, núm. 12, f. 33.
69. *"Licencia para establecer trapiche"*, AMM, *Civil,* Leg. 6, Vol. XXX, Exp. 13, f. 9.
70. Arlegui: *Crónica,* pp. 75-76.
71. J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...,* p. 129.
72. Roel: *Apuntes* (Ed. 1959), p. 39.
73. *"Real cédula de 9 de mayo de 1672 concediendo escudo de armas a la ciudad de Monterrey"*, AGN, *Reales cédulas,* Vol. XXVI, f. 310. Publicada por Pérez Maldonado: *Monterrey, cosas poco conocidas ...,* pp. 26-29 y *Documentos históricos ...,* primera serie, pp. 36-38.
74. Torres: *Dechado de príncipes,* pp. 103-104.
75. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 185.
76. Roel: *Apuntes* (Ed. 1959), p. 41. AMM, *Actas de Cabildo,* títulos de regidores, 1680. Ver también la real cédula de Felipe IV de 1 de junio de 1654, publicada en extracto por Salinas: *Testimonios de Zacatecas,* p. 127.
77. AMM, *Actas de cabildo,* 1 de enero de 1676.
78. Cavazos: *Muy ilustre Ayuntamiento ...,* pp. 31-34.
79. Roel: *Apuntes* (Ed. 1959), p. 41.
80. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 187.
81. Ibid., pp. 187-188.
82. González: *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Linares,* p. 270.
83. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 192.
84. La primera de ellas salió de la ciudad de Monterrey el 26 de junio de 1686. Ver Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), pp. 194-202.
85. AMM, *Civil,* Vol. XX, Exp. 27, f. 76.

86. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 203.
87. AMM, *Civil,* Vol. XVIII, Exp. 74.
88. AMM, *Actas de cabildo,* 25 de noviembre de 1689. Publicada por Pérez Maldonado: *Documentos históricos ...,* primera serie, p. 39.
89. Véanse pp. 7-29.
90. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Linares,* p. 279; Morales Gómez: *Cronología,* p. 39.
91. Ver pp. 352-353 de la obra mencionada.
92. Ibid., pp. 275-276.
93. *"Carta del Ilmo. Sr. D. Felipe Galindo Chávez y Pineda, al Rey, Guadalajara, 5 de agosto de 1697"*, AGI, *Audiencia de Guadalajara,* Est. 67, Caj. 5, Leg.13. Publicada por Orozco y Jiménez: *Colección de documentos ...,* Vol. VI, pp. 74-82.
94. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el Obispado de Linares,* pp. 294-295.

Capítulo VIII

INTENTOS FALLIDOS DE REFORMA (1715-1723)

a. *El colegio seminario.*

La segunda década del siglo XVIII, en el Nuevo Reino de León, se caracteriza por una serie de intentos aislados que sólo tienen en común el deseo sincero de sacar al reino de la postración y decadencia en que se encontraba y romper viejas y bien arraigadas tradiciones que eran la causa de todos los males. La presencia de este espíritu revolucionario y de esta voluntad de reforma es del mayor interés, y merece ser destacada en nuestro estudio, y los nombres de los reformadores deben figurar de manera relevante entre los benefactores del Nuevo Reino; no importa que sus nobles intentos no lograran alcanzar plenamente los fines que buscaban ni que su obra haya sido solamente transitoria.

Uno de esos intentos se hizo en el campo de la cultura, al tratar de establecer en la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey un colegio seminario. Como no creemos poder añadir nada nuevo al magnífico estudio que sobre este tema escribió José Eleuterio González en sus *Apuntes para la historia eclesiástica ...*, lo vamos a reproducir en seguida:

"En 1701 vino de Guadalajara, mandado por el señor obispo Galindo, el padre don Jerónimo López Prieto, natural de esta ciudad de Monterrey, a servir de teniente al cura colado, que lo era el licenciado don José Guajardo. En 13 de marzo de 1702 se presentó el padre López Prieto ante el gobernador Vergara, pidiendo en merced una manzana de tierra (sic)*, para*

edificar una iglesia a San Francisco Javier, hacer contiguo a ella un colegio y fundar un seminario, servido por padres oblatos (el padre López Prieto era oblato) *para todo lo cual dijo tener licencia de su obispo. Se le concedió lo que pedía, dándole en merced la manzana que hoy ocupa el palacio del gobierno del estado y las casas contiguas a él* (el doctor González escribía lo anterior a fines del siglo XIX: la manzana era la que actualmente forman las calles de Escobedo, Morelos, Capitán Carranza y Padre Mier). *Ya hemos visto de qué modo se techó de tejas la iglesia de San* (Francisco) *Javier en el año de 1710, que era la única que en ese año había en Monterrey. A principios del año de 1712 recibió el gobernador Mier y Torre una carta del señor Camacho, obispo de Guadalajara, en la que le pedía licencia para fundar en Monterrey un colegio seminario con padres oblatos, en el cual quería que por su cuenta se educaran cuatro muchachos; y le suplicaba le informara del estado de la obra material, que con este objeto estaba haciendo el padre López Prieto. El gobernador concedió sin dilación la licencia e informó al señor obispo, que había una muy buena iglesia techada de tejas, bien adornada y alhajada, con buena sacristía y un colegio compuesto de siete piezas grandes, otra sobre la sacristía y un corredor comenzado. Añadiendo que en este colegio había visto unos muchachos que estudiaban con empeño."*

"En diez de enero de 1713 pidió el padre López Prieto, que el gobernador Mier y Torre le certificara que estaba fundado el colegio seminario. El gobernador mandó dar el certificado que se le pedía, con expresión de que había en el colegio padres, estudiantes y, de estos, algunos tonsurados." ¿Vinieron los padres oblatos? No nos lo dice el historiador; pero, lo que importa es que el colegio estaba funcionando, que había estudiantes y que éstos podrían algún día transformar el ambiente rudo y violento. Pero "*en 1o. de abril de 1713 se presentó el padre don Francisco de la Calancha y Valenzuela ante el gobernador y ayuntamiento pidiendo que se le dieran en merced unas tierras contiguas a su hacienda, para agrandarla y darla a los padres jesuitas, que pensaba traer de México para fundar un colegio* (?). *Se le concedió todo lo que pedía."*

"En 3 de diciembre de 1714 se presentó otra vez el padre Calancha pidiendo la merced de un terreno para huerta, de 200 varas por lado. Se le concedió señalándosele desde el nacimiento del ojo de agua grande de

Santa Lucía, río abajo por la banda del sur. Al darle el procurador posesión de este terreno al padre Calancha, éste lo cedió a la Compañía de Jesús y puso en posesión de la huerta al padre Francisco Ortiz, jesuita."

"Hay una escritura hecha ante el gobernador Mier y Torre, en la que confiesa el general don Pedro Echeverz que ha recibido del padre don Jerónimo López Prieto la cantidad de tres mil pesos y se obliga a pagar capital y réditos a los padres de la Compañía de Jesús, que iban a fundar un colegio. Consta en otro documento, agregado a esta escritura, que 20 años después todavía pagaban los herederos del general Echéverz los réditos de este capital." Las dos mercedes de solares mencionadas atrás, revelan que esa importante zona del Monterrey actual, todavía entonces se hallaba despoblada.

"En 18 de marzo de 1716 se presentó el padre Francisco Ortiz ante el gobernador Báez Treviño, pidiendo que se le diera testimonio de las piezas siguientes: El informe y pedimento del ayuntamiento para solicitar de su majestad la licencia para la fundación del colegio de la Compañía de Jesús; una escritura de donación que hizo en favor de la compañía el licenciado don Francisco de la Calancha y Valenzuela del sitio que con este objeto le mercedó el ayuntamiento y de las haciendas que cedió con el mismo fin; la cesión que hizo en favor de la compañía el cura don Jerónimo López Prieto del colegio seminario, de la iglesia de San Francisco Javier, a él contigua, con todos sus ornamentos y alhajas; la certificación de la obligación jurídica que hicieron de dar a la Compañía de Jesús, para el colegio, el general don Pedro Echéverz, mil pesos, el sargento mayor Pedro Guajardo, mil cabras y quinientos carneros, el general don Francisco Báez Treviño, mil pesos y toda la cal que se necesitara para la fábrica del colegio. Se dio el testimonio para que lo mandara a España y se devolvieran los originales."

"En 10 de diciembre de 1716 se le concedió al padre Ortiz por el gobernador el registro del fierro y señales, que debía usar para marcar los ganados mayores y menores de las haciendas de la Compañía de Jesús." Hay que añadir aquí que la Compañía poseía haciendas en el Nuevo Reino desde fines del siglo XVII. En el año de 1690 los jesuitas del colegio de Querétaro poseían 62 sitios de ganado menor y cuatro caballerías de tierra *"en el puerto de Igueras y Camapan* (sic) *y paso del río de Ramos."*

"En 1728 se presentó el padre Marcelino Bazaldúa, que había sustituido al padre Ortiz, ante el gobernador pidiendo que se obligara a doña Margarita Buentello a pagar el rédito de 300 pesos que reconocía a la Compañía de Jesús, como los había pagado a su antecesor que fue el padre Treviño. Se mandó que pagara."

"En primero de julio de 1726 testó el general don Francisco Báez Treviño y mandó que lo enterraran en la iglesia de San Francisco Javier donde estaban enterrados los cadáveres de su esposa y de su hijo el reverendo padre Ignacio de Treviño, jesuita."

"En diciembre de 1731 se presentó el rector del colegio de la compañía ante el gobierno pidiendo que se vendieran en pública subasta las haciendas que les había dado el padre Calancha, porque tenía orden de dejar el colegio y volverse a México. Estando ya dados todos los pregones y al ir a proceder al remate, pidió el mismo rector que se suspendiera porque había recibido contra orden para permanecer aquí en su colegio."

"En primero de febrero de 1746 el padre Juan José de Nava, último rector de la residencia de jesuitas en Monterrey, vendió en público y judicial remate, al general don Francisco Ignacio Larralde, la hacienda llamada San Francisco Javier, situada en el valle y mineral de Santiago de las Sabinas, en cantidad de diez mil pesos."

"Tales son los datos que he podido encontrar relativos a los jesuitas de Monterrey, que si bien los consideramos, para deducir de ellos lo que hubo de verdad en ese negocio, sacaremos en limpio: que vinieron dos jesuitas a fundar un colegio, que recibieron una buena casa, una buena iglesia, con todos sus paramentos, cinco mil pesos, mil cabras y quinientos carneros, una buena huerta y una hacienda valiosa de diez mil pesos; que permanecieron aquí treinta años, recogiendo donaciones y limosnas; que no fundaron tal colegio; que se fueron con el dinero a fundarlo a la villa de Palma, porque aquí no podían desempeñar su colegio, como dice el padre Alegre, o más bien, como dice el padre Arlegui, cronista de los franciscanos, porque aquí no pudieron mantenerse por la pobreza de la tierra. Dejaron el colegio enteramente abandonado. Los padres López Prieto y De la Calancha habían ya muerto, nadie lo ocupó con la esperanza de que los padres volvieran, se arruinó muy pronto, porque nadie cuidaba de él, el general don Salvador Lozano reedificó la iglesia; pero pronto volvió a

caerse. A los 70 años de abandonado lo ocupó el general Arredondo, porque dijo que era de las temporalidades de los jesuitas, que eran del rey; y en él hizo la casa del gobierno. La parte que no ocupó Arredondo la hizo solares el ayuntamiento y los dio en merced a los vecinos que los pidieron."[1]

El historiador José Eleuterio González hace este durísimo reproche a los jesuitas por haber dejado morir una institución ya establecida y que, bien o mal, estaba funcionando. ¿Será justo tal reproche? El padre Francisco Javier Alegre en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, confirma, en cierto modo la opinión del doctor González de que el colegio no llegó a establecerse formalmente: "*Comenzaron* (los padres jesuitas), *aunque no con pocas necesidades, a ejercer sus ministerios, bien que el de la lectura de gramática apenas pudo ponerse en planta, por ser lugar de pocos vecinos y que los más procuran aplicar sus hijos al cuidado de las haciendas de campo... Perseveraron los padres luchando con la escasez de las rentas y poco favorables disposiciones del terreno, hasta ahora pocos años, que siendo provincial el padre Cristóbal de Escobar se desamparó enteramente* (1746)."[2] Más adelante añade: "*Por otra parte, en el Parral se mantenían también sujetos* (destinados) *para la residencia de Monterrey, mientras aquel seminario se desempeñaba algún tanto, lo que no habiéndose podido ejecutar en muchos años, antes fue preciso retirarse los padres; y finalmente, desamparar del todo la villa* (sic) *como se ejecutó, restituyendo la compañía las haciendas para que se vendieran, como se ejecutó a la voluntad del testador, a 16 de febrero de 1745."*[3]

Fray José Arlegui, que escribió su *Crónica* en 1636, dice: "*No hay en toda esta ciudad* (Monterrey), *más monasterio que el nuestro* (el convento de San Andrés de los franciscanos) *y aunque los reverendos padres de la Compañía tenían un pequeño colegio, le dejaron por lo corto de la tierra y no tener lo necesario para mantenerse en ella."*[4] O sea, que ya para 1736, el colegio no funcionaba. Israel Cavazos Garza en *El Colegio Civil de Nuevo León* discrepa de la opinión de José Eleuterio González y dice: "*Durante casi 32 años funciona este instituto con beneplácito de los neoleoneses. Desde el primer maestro, el padre Francisco Ortiz, hasta el padre José Nava, último rector en 1746, se enseña gramática y se lee filosofía. Esta última tiene, desde 1712 un maestro muy destacado, el bachiller Juan de*

Arellano, originario también de Monterrey."[5] La opinión de Israel Cavazos es para nosotros de mucho peso, dada su capacidad como investigador y su profundo conocimiento de la historia local. Sin embargo, por no haber acudido directamente a las fuentes, nos abstenemos de terciar en este debate.

Tal es la historia de la primera institución cultural que hubo en el Nuevo Reino de León: un noble esfuerzo fracasado, un gran intento fallido; pero, a pesar de todo, los nombres de don Jerónimo López Prieto y de don Francisco de la Calancha y Valenzuela, deben ocupar un lugar distinguido en la historia de la cultura neoleonesa.

Pasarían muchos años, más de medio siglo, hasta el de 1791, para que se fundase otra institución de enseñanza superior: el real y tridentino Colegio Seminario de Monterrey, por el ilustrísimo señor doctor don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés.

Mientras tanto, los ingenios reineros iban a florecer y dar sus frutos en otras ciudades. Israel Cavazos, en la obra antes citada, nos proporciona una interesante nómina de maestros y hombres de letras nacidos en el Nuevo Reino de León. Tomemos de ella los que corresponden a la época que hemos estudiado hasta aquí:

"*El doctor Lucas de las Casas, nacido en Monterrey en 1693. Es doctor en cánones por la Universidad de México, y abogado de las Audiencias de México y Guadalajara. Tiene a su cargo algunos años el curato de Saltillo y pasa luego a ser canónigo de la catedral de Guadalajara. Publica en esta última ciudad, en 1725, un elogio fúnebre a Felipe V. Es autor, además, de unas canciones reales en homenaje al obispo Gómez de Cervantes* (1727). *Imprime su descripción de las fiestas hechas en Guadalajara por la canonización de San Juan de la Cruz* (1729). *Pronuncia y edita un brillante sermón al dedicarse el templo de agustinas recoletas de la misma capital de la Nueva Galicia, en 1737. Escribe una noticia de la fundación del convento de Santa Mónica, de la misma ciudad, en 1742. En este mismo año publica su carta gratulatoria al padre fray José Buzeta, introductor del agua potable a Guadalajara. Beristáin y Souza consigna además, en su Biblioteca Hispano Americana Septentrional, tres obras del doctor Casas, de carácter jurídico canónico; dos de éstas impresas y una inédita. La novena del Cristo de la capilla, de Saltillo, se debe también a su pluma.*"

Nosotros hemos logrado añadir dos fichas a esta bibliografía: *Memorial relativo del hecho en derecho y justificado gobierno de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara*, impresa en México por José Bernardo de Hogal en 1729; de este impreso sólo se conocen dos ejemplares, el del Museo Británico y el de la Biblioteca Carrancedo. La otra es *Declamación que hace la parte de Doña María Teresa Rincón Gallardo*, manuscrito en la Biblioteca Carrancedo; pero, según Medina, se imprimió en México el año de 1734. Además de su importancia jurídica, es también muy importante para la historia genealógica de algunas familias mexicanas. El nombre completo de este fecundo escritor es Lucas de las Casas Mota y Flores. "*El doctor Jerónimo López Prieto, fundador del colegio de los padres oblatos* (en Monterrey)*, es también canónigo de la catedral de Guadalajara y rector por muchos años del colegio Seminario de aquella ciudad.*"

"*El padre Juan de Dios García de Pruneda, oriundo de Monterrey, colegial de San Ildefonso de México en 1706. Ingresa a la compañía de Jesús en 1711. Es maestro de latinidad, filosofía y teología en varios colegios de su provincia. En 1737 se le confiere el rectorado del colegio del Espíritu Santo, de Puebla. Imprime en dicha ciudad, en el mismo año, su Elogio Fúnebre del ilustrísimo señor don Benito Crespo, obispo de la Puebla de los Ángeles.*"

"*Otro ilustre jesuita reinero, el padre Nicolás López Prieto, hermano de Jerónimo y nacido en esta ciudad* (Monterrey) *en 1696, sale de su provincia para brillar en tierras lejanas. Viste la beca de la compañía en el noviciado de Tepotzotlán, en 1718. Es maestro de filosofía en 1792* (sic). *Asume la rectoría del colegio de San Borja, en Guatemala, donde es, además, examinador sinodal y maestro de teología. Es nombrado, años más tarde, rector del colegio de Mérida de Yucatán, donde fallece en 1751. Publica en 1739 su Sermón Moral de las Encenias, que predica a la Audiencia de Guatemala. Cuatro años más tarde imprime su elogio fúnebre a fray Antonio Guadalupe López Portillo, obispo de Camayagua. Pronuncia en la catedral de Guatemala el elogio fúnebre de Felipe V, El animoso rey de las Españas, impreso en 1748. Beristáin vio en la Biblioteca de la Universidad de México una obra inédita del padre López Prieto: Cursus philosophicus integer.*"

"El bachiller Juan de Arellano, ya mencionado, quien enseña filosofía en el sacro colegio de San Francisco Javier. Es cura en encomienda de esta ciudad, comisario del Santo Oficio y vicario y juez eclesiástico de Cadereyta y Cerralvo. El 21 de abril de 1728, es sepultado en la parroquia de Monterrey."

"En la villa de Cadereyta nace José García de Pruneda, becario de San Ildefonso de México y doctor y maestro por la misma Universidad. Es canónigo de la catedral de Puebla y muere siendo cura de Sierra de Pinos, en San Luis Potosí (sic)*, en 1734."*[6]

b. *Fray Antonio Margil de Jesús.*

Intencionalmente hemos dejado de tratar en lo que va escrito de esta obra lo referente a las tareas evangelizadoras de los franciscanos en el Nuevo Reino de León. Quisimos presentarlas en un solo cuadro, cuyo primer término lo ocupase la figura venerable de aquel *"Peregrino Septentrional Atlante"*, fray Antonio Margil de Jesús, a quien con razón se ha llamado *"Apóstol de las Américas"*, ya que su predicación y sus fundaciones se extendieron desde la sierra de la Talamanca en las fronteras de Costa Rica y Panamá, hasta Natchitoches en las fronteras de Texas con la Florida. El padre Margil es, sin posible discusión, el más grande de los misioneros de ese segundo Pentecostés americano que, después de la profunda decadencia misional del siglo XVII, se manifiesta como vigoroso renacimiento en la primera mitad del siglo XVIII; y su vida ejemplar ha ocupado muchas plumas, así de sus contemporáneos como Espinosa y Vilaplana, como de escritores modernos como Sánchez García o Eduardo Enrique Ríos.

De los tres misioneros que Arlegui y todos sus seguidores consideran como descubridores y fundadores del Nuevo Reino de León y que son fray Andrés de León, fray Diego de Arcaya y fray Antonio de Zalduendo, tan sólo de este último hemos podido encontrar datos que demuestran que fue un personaje histórico y no un ente fantástico. "*...El año de cinco* (1605) *que se volvió a su reedificación* (de Almadén) *el capitán Pedro Velada (¿quién se la contradijo?) Antes consta que estando poblada con vecinos, entraron religiosos de la orden del señor San Francisco de la provincia de*

Zacatecas (se celebró la fundación de esta provincia el 2 de febrero de 1604), *que fue el padre fray Antonio de Zalduendo a quien, en 27 días del mes de julio de 1605 dio posesión para fundar convento en la dicha villa por de la dicha provincia dándosela como capitán y alcalde mayor por ante Alonso de Molina, escribano, habiéndosela dado antes en el pasaje y ojos de Anaelo a los 21 días del dicho mes y año, que consta del testimonio que de la dicha posesión se le dio al dicho padre.*"[7] De fray Diego de Arcaya nada diremos; pero del famosísimo fray Andrés de León, compañero de Urdiñola *el Viejo*, fundador de Monterrey, primer cura de dicha ciudad, de quien tomó su nombre el Nuevo Reino y en cuyo honor el convento de su ciudad metropolitana se llamó San Andrés, nos atrevemos a decir que nunca existió fuera de la fantasía de los historiadores. Tenemos la impresión de que ese nombre, altamente simbólico, lo formó fray José Arlegui al encontrarse algún documento de muy difícil lectura en que se hablaba del convento de San Andrés del Nuevo Reino de León, y que fue así como nació fray Andrés de León.

Lo que sí está históricamente comprobado es que los primeros franciscanos que tuvieron su residencia en Monterrey y fueron los fundadores de su convento fueron fray Lorenzo González, *el Viejo*, y fray Martín de Altamira, a quienes debemos de considerar, fuera ya de toda fantasía o conjetura, como los primeros evangelizadores del Nuevo Reino de León. Así lo dice claramente Alonso de León: "*Año de seiscientos y tres, se libró mandamiento para los oficiales reales de Zacatecas, que dieran la limosna de los religiosos, que fueron fray Lorenzo González, el Viejo, y fray Martín de Altamira; fueron los primeros de esta conversión y religión... Estaban dos religiosos en el convento de la ciudad, de buena vida y ejemplo, que eran los dichos fray Lorenzo y fray Martín; éste fue lego, y por su santidad con que doctrinaba los indios, le mandaron sus prelados ordenar. Salía la tierra adentro a predicar y catequizar a los indios, que era su mayor consuelo, en medio del cual fue Dios servido pagarle su santo celo, llevándolo a la provincia de Coahuila, despoblada ya* (por haberse retirado el capitán Pedro Velada)*, por volver con su predicación a regar aquellas plantas que allí habían quedado; y ellos, como vieron el santo religioso vestido de tanta humildad, como si ganaran alguna prez y honra, le mataron no más de porque les predicaba, hallando su alma en el cielo*

el precio de sus trabajos, y a tres nahuatlatos que con él iban. Se hizo después cruel materia en los indios, pagando con sus vidas, mujeres e hijos la muerte cruel de un inocente ungido de Dios."[8] Tres importantes documentos corroboran lo dicho por Alonso de León: una *"Información de Méritos"* de Francisco de Urdiñola, levantada en Saltillo en 1607, la *"Información de los Conventos, Doctrinas y Conversiones que se han fundado en la Provincia de Zacatecas del año 1622"* y el *Documento del Parral*, tantas veces mencionado en nuestro trabajo. Los tres documentos constituyen fuentes de primera mano, fehacientes y de gran autoridad. Vito Alessio Robles extracta así la información de Urdiñola en la parte que nos interesa: "*La muerte de fray Altamira ocurrió a principios del año de 1607 y los causantes de este asesinato fueron los indios quamoquanes de las márgenes del río Nadadores, que se habían levantado en armas. Por encargo especial del virrey don Luis de Velasco, fue a combatir a estos indios el capitán Urdiñola, gobernador de la Nueva Vizcaya. Aparece en la información especial levantada en Saltillo, a instancias de Urdiñola, que éste reclutó gente en dicha villa, que lo acompañaron en esta expedición el presbítero Waldo Cortés y los capitanes Bernabé de las Casas y Alberto del Canto, y que los expedicionarios llegaron hasta las márgenes del río Sabinas.*"[9] El mismo documento habla de tres indios doctrineros que seguían a fray Martín y que también fueron muertos a flechazos. El *Documento del Parral* contiene dos referencias especialmente importantes, pues vienen de las partes en pugna, una es la versión del gobernador de la Nueva Vizcaya y la otra la del gobernador del Nuevo Reino de León. Dice la primera: "*...año de 1607 en 19 de octubre; el dicho señor gobernador Francisco de Urdiñola... entró personalmente, como consta de autos que están en este gobierno, y fue a castigar a los indios couylas* (sic) *que mataron al padre Altamira y averiguó la muerte y... castigó a los indios.*"[10] La segunda dice: "*...haber salido de esta ciudad* (Monterrey) *el padre fray Martín de Altamira, religioso de la dicha orden de San Francisco, conventual del que en esta dicha ciudad está fundado, a predicar el santo evangelio y procurar la conversión de los naturales, en cuya misión fue muerto por los indios de la dicha provincia de Coahuila, a cuyo castigo salió el gobernador Diego de Montemayor y en esta ocasión asimismo el dicho señor gobernador Francisco de Urdiñola, con orden de*

su excelencia, y en cierto puesto, con todas cortesías, se conformaron a hacer el dicho castigo sin que hubiese impedimento de una a otra parte..."[11] En la "Información de los Conventos" todos los testigos están conformes en su dicho. Tomemos el testimonio de fray Francisco Santos: "*Item sabe que mataron en Coahuila los indios chichimecos de aquella tierra al padre fray Martín de Altamira, que les estaba administrando y doctrinando, al cual conoció este dicho declarante y habrá que sucedió 14 años poco más o menos.*" Fray Pedro Juárez añade un dato interesante: "*...le mataron dentro de una ermita que estaba dedicada para que los indios se juntasen a la doctrina y allí le flecharon estando de rodillas, recibiendo los golpes que le dieron hasta que expiró.*"[12]

Si hemos dedicado tanto espacio a este religioso es por dos poderosas razones: que es el primero y el único mártir del noreste de México y que, también sobre él corre, con gran fortuna, una falsa leyenda: en lugar de Altamira se le llama Altamirano y se señala como lugar de su martirio la estancia de La Pastora, al pie del Cerro de la Silla en la ciudad de Monterrey, donde los Caballeros de Colón le han erigido un monumento. El origen de esta leyenda se encuentra en la *Crónica de fray José Arlegui*.[13] De la evangelización en el Nuevo Reino durante el siglo XVII es muy poco lo que tenemos que decir; ni las crónicas ni los documentos consultados registran hechos verdaderamente importantes ni personalidades dignas de especial mención: todo revela un estado de profunda decadencia en el espíritu apostólico. No hay referencias de entradas de misioneros a tierras de infieles, no encontramos ningún intento serio, de parte de los frailes, para sacar al indio de la dura esclavitud de las encomiendas; no sabemos de ninguno de ellos que se hubiese entregado al estudio de las lenguas que hablaban los nómadas. Ya hemos hablado del famoso parecer de fray Francisco de Rivera, tan contrario a los infelices indios, y Juan Bautista Chapa nos cuenta de un religioso carmelita que entró al reino a pedir limosna en el año de 1668, y que viendo a 50 indios prisioneros "*atados en una collera, dijo públicamente, que los más lo oyeron, que era lástima no ahorcarlos a todos...*"[14] En 1658, fray Juan de Salas, guardián del convento de Monterrey, se quejaba ante el gobernador don Martín de Zavala, de que habiendo "*ido a algunas de las haciendas de los encomenderos a decir misa, a conocer la doctrina y señalarles temastianes a los*

indios... no he hallado ni aun disposición para poder hacer una ramada a donde poderles decir misa y administrarlos decentemente y no me ha sido posible hacerlo..."[15] Y esta situación es constante, como lo revelan las sucesivas visitas de los gobernadores a las haciendas y estancias de los encomenderos, donde nunca encuentran hecha la capilla a que estaban obligados. Algunos muestran al gobernador algunos pocos materiales que han reunido para iniciar las obras y, años después, el mismo encomendero mostraba los mismos materiales a otro gobernador.[16]

Alonso de León, en tono muy discreto, habla del poco o ningún éxito de los misioneros: "*...aunque es verdad que en tantos años como ha que se empezó a promulgar el evangelio, no hay un indio que se pueda decir es cristiano en nombre y obras... No por eso se ha de decir es de parte de los religiosos la falta, que si bien es, no ha habido en ellos la gracia de hacer milagros, ni el don de lenguas, como lo tuvieron los apóstoles, siendo un propio ministerio el de los unos y los otros, no dejarán de tener loables probadas costumbres, para que con su vida y ejemplo, a ser gente menos inculta la que habita esta región, estuvieran ya reducidas al gremio de la iglesia, y fueran dignos de llamarse hijos suyos; mas ¡qué dolor! Por justos e investigables juicios de Dios, no ha habido ningún español lengua en todo este reino, ni que siendo natural de él, haya recibido el hábito, quedando los indios en su torpedad...*"[17] Esto lo escribía Alonso de León en 1648. Los frailes, sin salir de su convento, se concretaban a bautizar, a casar o a enterrar a los indios que los encomenderos les llevaban; pero sin ejercer la constante vigilancia de los neófitos o de los catecúmenos. En 1635, Juanillo, mamalache de nación tepehuana, declaraba: "*Siéndole preguntado si era cristiano: dijo que no se acuerda lo hayan bautizado, porque siendo chiquito estaba en servicio de* (Pedro) *Velada... y que los días pasados preguntó a su madre si era cristiano* (y ella) *le respondió que no lo era, porque lo quería mucho y por eso no le había dejado bautizar* (creían los indios que el bautismo llamaba a la muerte)*, y que él le respondió que ya cuando vino el obispo se había confirmado...*"[18] Y son numerosísimos los indios que llevando nombres del santoral, declaran no ser cristianos. En la primera mitad del siglo XVII la única empresa misional verdaderamente importante tiene como escenario el sur del reino: entre los años de 1626 y 1641 se desarrolla la interesante historia de las misiones del río Blanco, que

exigiría capítulo aparte pero que, por haber quedado fuera de la influencia de Monterrey, no estudiaremos aquí. Su precursor fue fray Lorenzo Cantú, guardián del convento de Santa María de las Charcas, y lo siguieron en la noble tarea fray Juan García, fray Juan Caballero, fray Juan de San Gabriel, auxiliados eficazmente por el general don Fernando Sánchez de Zamora, sobrino de fray Juan Caballero. Estas misiones dieron origen a poblaciones como Aramberri, Zaragoza e Hidalgo (Tamaulipas).[19]

Después de la fundación del convento de San Andrés en la ciudad de Monterrey, hecha antes del mes de mayo de 1604, se erigieron, en 1630 el de San Gregorio de Cerralvo y en 1640 el de San José de Cadereyta.[20] Además de estos tres conventos, los franciscanos fundaron algunas misiones que, con excepción de la de Guadalupe de las Salinas (Salinas Victoria), establecida en 1636, corresponden todas a la segunda mitad del siglo XVII. En 1646 se fundó la misión de San Cristóbal de Hualahuises, en 1675 la de San Nicolás de Gualeguas, en 1678 (Arlegui da 1654) la de San Pablo de Labradores.[21] A fines de dicho siglo, los franciscanos de la provincia de Jalisco iniciaron la conquista espiritual de Texas, desde territorio de Coahuila y la región noroeste de Nuevo León. El más interesante de todos ellos dejando a fray Juan Larios el lugar especialísimo que por derecho le corresponde, es el inquieto fraile mallorquín Damián de Massanet, que tan importante papel desempeñó en las entradas a Texas en busca de los franceses, acompañando en todas sus empresas al general don Alonso de León.[22]

Sin embargo, desde el punto de vista de la evangelización, está muy lejos de la perfección que sería de desearse. Fray Francisco Mariano de Torres, en su *Crónica*, después de contarnos cómo fray Damián, por ciertas discordias habidas en el colegio de la Santa Cruz de Querétaro, de las cuales era el promotor, fue depositado, como castigo, por orden del comisario general, fray Juan Capistrano, en la provincia de Jalisco, y de allí enviado a las misiones de Coahuila, le hace esta grave acusación: "*... quiso tener misión por sí... y no teniendo espíritu de convertir gentiles, se arrastró gran parte de las estrellas o indios cristianos que, con grande estabilidad tenían hecho un cielo la misión de la Caldera. Resistiéronse tanto los indios que, para desnaturalizarlos, les quemó las casas, taló las huertas y les cortó las parras y otros árboles que habían criado, lo cual agrió tanto a los indios tlaxcaltecas que nuestros religiosos habían llevado a poblar en*

dicha misión... que se vinieron a su pueblo de San Esteban del Saltillo, dejando la misión sin fiscales, cantores ni sacristanes. Pero, teniendo el padre fray Damián al gobernador Alonso de León, todo en su favor, se salió con su intento y, a una legua de distancia de la Caldera, pobló una misión con las naciones xacajes, milijaes y alijaes, que se sacó, y puso por nombre el de Santiago."[23] Fue la misión de Santiago de la Candela, fundada en 1688. Diez años más tarde, siendo guardián del convento de la Santa Cruz de Querétaro fray Margil de Jesús, envió a fray Diego de Salazar y a fray Francisco Hidalgo a misionar a tierras de Coahuila y Nuevo Reino de León. Después de visitar Monterrey, pasaron a Boca de Leones, en donde los indios les descubrieron las vetas minerales. De allí pasaron al paraje llamado Ojo de Agua de los Lampazos en donde, el 12 de noviembre de ese año de 1698, fundaron una misión bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores.

La entrada de los padres del colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro, señala el principio de un notable renacimiento misionero en el noreste. No olvidemos que no fue sino hasta fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII cuando empiezan las quejas y las representaciones de los frailes misioneros contra el abuso de las congregas.

A principios de enero de 1714, fray Antonio Margil de Jesús, acompañado de fray Matías Sáenz de San Antonio y de otro religioso, salió de su colegio de Guadalupe de Zacatecas, rumbo al norte, con el designio de plantar misiones en tierras de infieles. Con aquel sin igual gracejo escribía un poco antes: "*Ya que este pobre colegio* (Guadalupe de Zacatecas) *hasta ahora no ha podido tratar de infieles, será bueno que yo, como indigno negrito de esta mi ama de Guadalupe, pruebe la mano y Dios nuestro Señor obre.*"[24] Y a pie, como siempre viajaba, fue cruzando aquellos inmensos despoblados hasta la villa del Saltillo situada a más de noventa leguas de su colegio, y ya para entonces fray Margil se iba haciendo viejo: "*Frisaba en los setenta; estaba calvo; sólo un angosto cerco de cabellos blancos le adornaban como aureola la cabeza, un poco caída. Estaba flaco de carnes, encorvado ligeramente hacia adelante. Sus pies eran feos, costrudos y negros como los de los indios. Ya había perdido gallardía y celeridad. Caminaba despacio aunque con cierta firmeza que dejaba adivinar sus bríos de andarín incomparable. El Margil de 1689, el que en la Talamanca y en*

las montañas del Chol dejaba atrás a las mulas andadoras, era ya abuelo que se fatigaba en los caminos. Algo no había perdido: su alegría. La llevaba íntegra cuando con su compañero (sic) *fray Matías iba por los campos yermos del norte rumbo a las tierras de infieles."*[25] Este magnífico retrato del santo misionero en la época en que entró al Nuevo Reino, se debe a la pluma de Eduardo Enrique Ríos, el mejor de sus biógrafos.

Llegaron los religiosos a la ciudad de Monterrey, donde misionaron aquella cuaresma. Terminada la misión, salieron rumbo al río de Sabinas por Boca de Leones y Lampazos, y el 15 de mayo de 1714, fundó fray Margil la misión de Nuestra Señora de Guadalupe, la primera que nacía del colegio de Zacatecas. Las tierras para establecer la misión fueron donadas por el bachiller don Francisco de la Calancha y Valenzuela, en quien fray Margil encontró gran ayuda y un firme apoyo. Durante junio y julio de ese año, fray Margil salió en busca de indios gentiles y logró reunir muchos. Pero, a mediados de agosto, la vecina misión de San Miguel Arcángel, que era de los padres de Querétaro, fue asaltada por los indios tobosos, que la destruyeron matando a una mujer y flechando a un pastorcito y desnudando a fray Pedro Muñoz, que vivía solo entre los indios; milagrosamente escapó con vida y "*cubierto sólo con la vergüenza y un pedazo de enjalma*", fue a refugiarse a la misión de Guadalupe con fray Margil, quien lo recibió "*con repique de campana y cantando el* Tedeum Laudamus*, y lo llevó desnudo a su pobre iglesia a celebrar, con acción de gracias, su honroso triunfo." "Al día siguiente a la madrugada, le prestó su hábito para que dijera misa. La dijo después el siervo de Dios. Le formó y cosió por sus manos un nuevo hábito de una sabanilla de lana blanca que era el ajuar único de su cama, y dispuso se matase un cabrito para celebrar con su hermano aquel día como festivo."* Pero éste fue el fin de aquella primera misión que, lo mismo que la de San Miguel, quedaron definitivamente abandonadas y los religiosos tuvieron que refugiarse en la misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos. Después de varios intentos de restablecer su misión de Guadalupe, cosa imposible por las constantes hostilidades de los terribles tobosos, a fines de septiembre de 1714, salió fray Margil a predicar por los lugares que estaban poblados. Hizo misión en Boca de Leones y en muchos ranchos y pastorías. Pasó a Cadereyta, al valle del Pilón, a Hualahuises, Linares, valle de Huajuco y, en fe-

brero de 1715, misionando sin descanso, llegó hasta el Valle de la Mota (General Terán). El incansable andariego no se daba reposo. Desde la Mota, por el mes de abril, se fue con sus compañeros a Lampazos, de ahí a Boca de Leones y Sabinas; después, llevando una escolta, salieron de Boca de Leones rumbo a las misiones de San Juan Bautista del río Grande y San Bernardo, donde el 6 de marzo se habían sublevado los indios, viendo que era imposible fundar misiones por aquellos parajes, se fueron a San Francisco de Coahuila (Monclova) y de allí volvieron a Lampazos. Tiempo después, ya sin escolta, los tres religiosos, en ese mismo año de 1715, fundaron, a orillas del río Salado, la segunda misión de Nuestra Señora de Guadalupe, que pronto tuvieron que desamparar por el constante peligro de los indios de guerra. Pero, el infatigable anciano, con nuevas energías, sacadas de su fracaso, volvió a misionar en ranchos y pastorías hasta volver, por el mes de diciembre, a Boca de Leones. En este lugar fundó fray Margil el Hospicio del real de Boca de Leones con el título de Nuestra Señora de Guadalupe en una casa que generosamente donó don Francisco de la Calancha y Valenzuela y que fue la única fundación de las que intentara fray Margil, que llegó a consolidarse. La toma de posesión de este hospicio por los misioneros de Guadalupe de Zacatecas tuvo lugar el 14 de agosto de 1716.[26]

He aquí, a grandes rasgos las empresas del *"Peregrino Septentrional Atlante"* en tierras del Nuevo Reino de León. Si bien es cierto que fracasó en su intento de fundar misiones entre los indios infieles, este fracaso, a nuestro juicio, se tradujo en un mayor bien para el Nuevo Reino: no sólo los indios paganos estaban necesitados de su encendida predicación y de su presencia ejemplar; los vecinos españoles, los pastores y los indios cristianos estaban urgidos también de que se les anunciase, por boca de un santo, la divina palabra. Es indudable que la predicación de fray Margil logró mover muchos endurecidos corazones y derramar las divinas gracias sobre aquellas almas.

c. *Barbadillo y Victoria.*

El más notable de los intentos para reformar sistemas, costumbres e instituciones en el Nuevo Reino de León a principios del siglo XVIII, fue el de

la supresión de las congregas por el licenciado don Francisco Barbadillo y Victoria. Semejante empresa exigía un hombre extraordinario, dotado de altas virtudes: talento jurídico, honradez acrisolada, valor sereno, don de autoridad, voluntad inflexible y un claro sentido de la justicia. Este hombre extraordinario lo fue el licenciado Barbadillo, modelo de buenos gobernantes que merece, por su trascendente y noble actuación, ocupar un lugar destacado entre los grandes benefactores del Nuevo Reino de León.

Ya en otro lugar de este trabajo hablamos del estado de aguda crisis y grave postración en que se hallaba el Nuevo Reino a principios del siglo XVIII, señalando como causa determinante la ilegal e inhumana esclavitud del indio en las congregas. Ni las continuas protestas y denuncias de los misioneros, ni la encendida predicación de fray Margil de Jesús, ni la clara infracción a las Leyes de Indias y a las disposiciones de monarcas y virreyes, ni la guerra asoladora e interminable sólo por ellas provocada, habían hecho que se pensase seriamente en su abolición; estaban profundamente arraigadas y tenían la fuerza formidable de los intereses creados. La guerra que hacían los indios se iba extendiendo más y más sobre los territorios vecinos al Nuevo Reino, destruyendo pueblos, misiones, estancias y pastorías, obligando a despoblar amplias zonas. Y los indios de guerra eran cada vez más numerosos y estaban más soberbios y engreídos. Dice fray Vicente Santa María: "*...el regreso de los que se habían huido de las congregas era ya en partidas numerosísimas, abultadas con los gentiles y en espía de los lances más oportunos para dar sobre sus protectores, incendiando sus casas, talando sus sementeras, aniquilando sus ganados y haciendo en todos aquellos campos cuanto les dictaba el brutal desenfreno de su furia. Entraban con el descaro y superioridad de triunfantes a los pueblos y a las haciendas, rehaciéndose en ellas no sólo de sus mujeres sino de las españolas mismas, que se llevaban a los montes para abusar de ellas a su modo y lo mismo hacían con los niños y con cuantos hallaban indefensos. En el año de 14 de este siglo (XVIII) se puede asegurar que casi no había un palmo de tierra en todo el Reino de León y aun en la provincia de Coahuila, que no estuviera enteramente dominado de los bárbaros y de los apóstatas... En el espacio de seis años corridos desde el 9 hasta el 14 sobredicho, se contaron, por los dueños de las pastorías, 40 mil cabezas de ganado lanar,*

que acabaron en poder de los indios, con algo más de 200 pastores y sus familias, que deben computarse por más de mil almas."[27]

A fines del año de 1714 la situación se había hecho insoportable y el Nuevo Reino estuvo a punto de quedar completamente despoblado. Los misioneros, y algunos vecinos sensatos, hicieron nuevas representaciones al virrey duque de Linares, quien disgustado por la resistencia de los vecinos, y también de los poderosos absentistas, a obedecer las resoluciones de la Junta de Guerra sobre la formación de la compañía volante y viendo, además, la urgencia de poner fin a tantos males, comisionó inmediatamente al licenciado don Francisco Barbadillo y Victoria, alcalde de corte en la Ciudad de México, para que pasase en persona al Nuevo Reino, revestido con la más alta autoridad y provisto de todas las facultades necesarias, para que hiciese cumplir lo dispuesto por la Junta de Guerra y que, sin economizar gastos de real hacienda terminase, por todos los medios posibles, con el continuo estado de guerra. Además, lo verdaderamente importante, Barbadillo tenía plena autorización del virrey para abolir totalmente las congregas si lo consideraba necesario.

El licenciado don Francisco Barbadillo y Victoria llegó a Monterrey en el mes de enero de 1715 y como tenía bien estudiado el problema, inmediatamente lo atacó citando a todos los hacendados y protectores de indios; para que por sí o por sus mayordomos –los absentistas– asistieran a una junta presidida por él. Pero, como dice con aguda ironía fray Vicente Santa María: "*Ocupados en el ejercicio de su protección a los indios de sus congregas*", asistió menos de la tercera parte. No perdió tiempo Barbadillo, y en esa junta organizó la compañía volante con 70 plazas y repartió a prorrata los gastos entre el número total de hacendados: la suma ascendió a 22 mil pesos anuales, que al repartirse, tocó contribuir al que más con quinientos pesos al año. Dictó ordenanzas particulares y singularmente eficaces para su gobierno, y tuvo la fortuna de tener en el mando de esta compañía a un gran jefe militar, don Justo Pérez Cañamar, capitán del presidio de Cerralvo. Resuelto así lo referente a la compañía volante, Barbadillo se enfrentó de inmediato al espinoso problema de la abolición de las congregas. No se le ocultaba lo arduo y difícil de aquel asunto, sabiendo de antemano la tenaz resistencia que iba a encontrar entre los protectores y los poderosos *"señores de ganados"*; pero, a pesar de todo,

la llevó a cabo con inquebrantable energía. Sacó a todos los indios de la esclavitud en que vivían y les entregó tierras y bienes propios que hasta entonces no habían tenido. Reglamentó las condiciones del trabajo que estos podrían desempeñar libremente en las haciendas y fijó los salarios que debían percibir. Sabiendo que Tamaulipa la Nueva (sierra de San Carlos) era el foco principal de la guerra y refugio de fugitivos, apóstatas e indios gentiles, sin medir los peligros ni las dificultades, se puso en camino, acompañado de los franciscanos fray Juan de Lozada y fray Tomás de Páramo, así como de su gran colaborador don Justo Pérez Cañamar, y, dejando atrás a los soldados que le hacían escolta, se metieron entre aquellos bárbaros que por tanto tiempo habían sembrado el terror y la destrucción en el Nuevo Reino y que ahora se rendían dóciles y dispuestos a obedecerlo. Nos dice el padre Arlegui que "*reconociendo que pasaban de cinco mil las familias, se quedó, a vista del gentío, como absorto, dando a Dios las gracias por el beneficio de la reducción de tanto bárbaro sin costo alguno. Y a los padres por su celo y trabajo.*"[28] Con los miles de indios liberados de las congregas y con los que redujo en la sierra, fundó tres pueblos con los nombres de Guadalupe, Purificación y Concepción, con cuatro leguas de término a cada uno, que cercenó a las haciendas vecinas, teniendo especial cuidado, al hacer estas fundaciones, de sujetarse en todo a la *Instrucción de Nuevas Poblaciones*, escogiendo los mejores lugares por la situación, el clima y los recursos naturales. Repobló, siguiendo la misma política, las misiones, casi abandonadas, de San Cristóbal de Hualahuises y San Antonio de los Llanos. Para que estas nuevas fundaciones y repueblas pudiesen subsistir y acrecentarse, les asignó bienes de comunidad y les dió ordenanzas de buen gobierno; pero, además, les distribuyó bueyes, vacas, carneros, caballos y todos los instrumentos necesarios para la labranza. Y, cuidadoso del bien espiritual de los recién congregados, puso en cada pueblo un misionero de los que con él habían venido para ese objeto. Para garantizar la permanencia de las nuevas fundaciones, hizo venir, a costa de la real hacienda, más de cien familias tlaxcaltecas, como indios madrineros, de los pueblos de San Esteban de Saltillo y del Venado (San Luis Potosí) y los repartió en los tres pueblos recién fundados. Y, para evitar que volviesen a sufrir los abusos y vejaciones que hasta entonces habían padecido, les señaló un protector, no

protectores, español, de la mejor conducta y con sueldo de mil quinientos pesos anuales para que pudiese estar completamente dedicado a tan alta misión, y con suficiente poder y representación para que reclamase justicia ante cualquier autoridad.

En el fondo, lo único que había hecho el licenciado Barbadillo y que antes de él nadie se había atrevido a hacer, era aplicar las Leyes de Indias en lo relativo a la libertad y buen tratamiento de los naturales.

Ya puede imaginarse el lector la tempestad de protestas que levantó la supresión de las congregas y la reducción de los indios a pueblos legalmente establecidos y protegidos por aquel protector investido de tan alta autoridad y por los misioneros celosos de las almas puestas a su cuidado. Todos se sentían afectados en sus intereses por tan enérgicas medidas; incluso el gobernador don Francisco Báez de Treviño formaba entre los opositores, como lo demuestra un documento del Archivo Municipal de Monterrey: "*...que el gobernador de aquel reino* (escribe el virrey)*, respecto de ser vecino de él y por ello... como interesado en el servicio, esclavitud y manejo de los indios, había hecho la misma oposición, faltando a sus obligaciones... tuve por bien de expedir mandamiento en 16 del mismo mes de septiembre* (de 1716) *para que dicho gobernador, dejando teniente de su satisfacción, y por su cuenta y riesgo, compareciese en mi presencia y diese satisfacción a tan grave cargo.*"[29] Pero, mientras los antiguos protectores y los ricos hacendados intrigaban y protestaban y ponían obstáculos, los indios recibían con entusiasmo la buena nueva. Nos dice fray Vicente Santa María: "*Sabida esta noticia por los desertores de las congregas, concurrían en tropas a los nuevos pueblos, con algunos gentiles traídos por ellos, ya pacíficos y dando muestras de que deseaban su descanso... Por el espacio de un año los ministros doctrineros pudieron con libertad enseñar la doctrina a aquellos desventurados neófitos y gentiles... El defensor nombrado no tuvo en este tiempo que clamar ni pedir justicia contra los perseguidores del buen orden en las congregas, porque aquellos pretendidos protectores, vivían naturalmente sobrecogidos por el peso de la justicia y de un celoso ministro que sabía distribuirla en todas sus partes y no los perdía de vista.*"[30]

Con las inteligentes y enérgicas medidas tomadas por Barbadillo, la guerra que hacían los indios se calmó como por ensalmo y todo parecía

marchar perfectamente y que los opositores, resignados, habían aceptado la nueva situación. Por eso, en 1716, regresó Barbadillo a la Ciudad de México, convencido que había terminado su misión y que los graves problemas que lo habían llevado al Nuevo Reino, quedaban favorablemente resueltos.

Antes de seguir adelante debemos ocuparnos aquí de la segunda comisión que trajo el licenciado Barbadillo y que fue resolver el conflicto que había surgido entre los indios del pueblo de Hualahuises y los vecinos de la villa de Linares, de muy reciente fundación. Barbadillo, después de un estudio detenido del problema y basándose estrictamente en las Leyes de Indias, resolvió el conflicto en favor de los indios, ordenando que Linares fuera trasladada a otro sitio, fuera de los límites de San Cristóbal de Hualahuises. La principal razón de esta sentencia fue que el primitivo sitio de Linares se encontraba dentro de la legua que se les debía dar a los pueblos y, como es natural, también dentro de las cinco leguas, cuando menos, que debían separar a una población de otra.[31]

Cumplidas, pues, sus dos comisiones, regresó Barbadillo a la Ciudad de México. Pero apenas salió el notable pacificador, cuando todo volvió a su antiguo estado y de nuevo se desató la guerra. La compañía volante tuvo que ser disuelta porque los hacendados se negaron a seguir contribuyendo para sostenerla. Los dueños de las tierras en que se habían fundado los nuevos pueblos, aliados con los hacendados vecinos, se dedicaron a hostilizar a los misioneros y a calumniar y perseguir a los indios. Los mayordomos, pastores y demás sirvientes, queriendo hacer méritos a los ojos de sus amos, volvieron a la caza de indios y a los asesinatos acostumbrados. Todo ardía en espíritu de venganza. Dice el padre Arlegui: "*Dios... permitió que alguno o algunos de los gobernadores* (Báez Treviño y Flores Mogollón) *del reino, no sé si instados de particulares intereses de los que fueron despojados de sus tierras para las misiones, dio en perseguir a estos pobres, con tal furia, que llegaba a sus pueblos, y por el más leve delito, mandaba ahorcarlos y apelotearlos, sin más causa ni sentencia que su antojo, y muchas veces en presencia de su ministro* (misionero)*, a quien no le valían las lágrimas, para librar de la muerte temporal y eterna a aquellos pobres indios mansos, aunque gentiles, sin más delito de su porte que haberse rendido a nuestro rey voluntariamente.*"[32] Y don Santiago

Roel en sus *Apuntes Históricos de Nuevo León* proporciona este interesante dato: "(El general Juan Ignacio Flores Mogollón) *decretó una pena de doscientos azotes en lugares públicos, para castigar a los indios, negros, mulatos y mestizos que abandonaran el trabajo de las minas sin permiso de sus amos, además de vender por cuatro años sus servicios personales en algún obraje, ingenio o panadería, debiendo repartirse el producto de la venta por terceras partes entre el fisco, gastos de justicia y denunciante.*"[33] Tal parece que tanto estos gobernadores como los vecinos del reino buscaban la manera de exasperar a los indios, provocándolos a una guerra que justificase el hacerlos de nuevo esclavos y seguir disfrutando de su trabajo sin ningún estipendio de su parte. Y lo consiguieron: los nuevos pueblos y las misiones quedaron casi despoblados y los indios volvieron a los montes, y de nuevo se desató la guerra, y el temor a las hostilidades de los bárbaros obligó a despoblar las haciendas y las estancias, los ranchos, pastorías y carboneras, y las gentes se iban concentrando en las poblaciones más grandes. La situación volvió a ser tan grave que el gobernador don Juan Ignacio Flores Mogollón escribió al virrey con fecha 14 de agosto de 1718, haciendo una relación detallada de aquella insoportable situación; pero, en lugar de aplicar las acertadas providencias de Barbadillo, que ya habían demostrado su eficacia, Mogollón pedía al virrey cuatrocientos arcabuces, cuatro quintales de pólvora, seiscientos caballos y dinero suficiente para poner en campaña la extinguida compañía volante, que proponía formar con los mismos vecinos, recomendándolos al virrey como hábiles y aguerridos soldados, como expertos veteranos en aquella clase de campañas. En otras palabras, el gobernador no buscaba la paz sino la guerra. El virrey, marqués de Valero, después de haber oído el parecer de la Junta de Guerra acordó enviar de nuevo al licenciado Barbadillo; pero ahora con el carácter de gobernador del Nuevo Reino.

Bastó la presencia del inflexible y justiciero gobernante para que todo volviese al estado en que lo dejara después de su primera visita. Como por arte de encantamiento fueron desapareciendo los problemas y remediándose todos los males. Barbadillo nada nuevo tuvo que hacer: simplemente restableció la compañía volante y volvió a recoger a los indios a sus antiguas misiones, logrando así gobernar en paz cuatro años, de 1719 a 1723,

en que fue llamado por el virrey para ocupar su plaza de alcalde de corte en la Ciudad de México.

Fray Vicente Santa María hace su elogio diciendo: "*A este hombre, sin duda, lo dotó Dios de un cierto espíritu y carácter superior, con cuya virtud, sin recurso de armas y sin agitaciones mayores, hacía que se calmaran los disturbios y que se serenaran las borrascas; los vecinos, con su presencia ocultaban, a lo menos, el veneno de sus intenciones; y los indios, o agradecidos o temerosos de que el que les había hecho tanto bien podría, igualmente, castigarlos y aniquilarlos, se aquietaban en la mayor parte o no desenfrenaban tan del todo la barbarie. De este modo y por estos medios, se mantuvo el reino y las demás provincias circunferentes... desde el año de 1719 hasta el de 1723, en que de orden del marqués de Casafuerte volvió a servir su plaza en México el señor Barbadillo, sucediéndole en el gobierno don Pedro de Zaravia Cortés, y restituyéndose aquellos países a sus antiguas revoluciones.*"[34]

N O T A S

1. J. E. González: *Apuntes para la historia eclesiástica...,* pp. 285-291.
2. Ver p. 163, Vol. III (Ed. de Carlos María Bustamante, 1842).
3. Ibid., p. 285.
4. Arlegui: *Crónica*, p. 75.
5. Cavazos: *El Colegio Civil de Nuevo León,* p. 16.
6. Ibid., pp. 17-18.
7. *Documento del Parral,* f. 18.
8. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 62.
9. Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas en la época colonial,* p. 168.
10. *Documento del Parral,* f. 12v.
11. Ibid., f. 18v.
12. "Información de los conventos ..." en Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vol. I, pp. 125 y 135.
13. Arlegui: *Crónica*, pp. 227-229.
14. J. B. Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), p. 163.
15. *"Queja de fray Juan de Salas"*, AMM, *Civil*, Leg. 4, Vol. VII, Exp. 16.
16. AMM, *Visitas de gobernadores,* diferentes fechas.
17. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), p. 40.
18. *"Proceso contra Juanillo mamalache"*, AMM, *Causas criminales,* Vol. I, Exp. 17.
19. Sánchez de Zamora: *"Descubrimiento del río Blanco ..."* en Cavazos: *Historia de Nuevo León ...,* pp. 225-247.
20. A. de León: *Relación y discursos* (Ed. 1961), pp. 80 y 94.
21. Arlegui: *Crónica,* pp. 106-108.
22. La bibliografía sobre las entradas a Texas del capitán Alonso de León es abundantísima; recomendamos al lector interesado en el tema la obra del padre Lino Gómez Cañedo: *Primeras exploraciones y poblamiento de Texas* (1686-1694), Monterrey, 1968.
23. Torres: *Crónica,* pp. 63-64.
24. Ríos: *Fray Margil de Jesús,* pp. 151-160.

25. Ibid., p. 156.
26. Ibid., pp. 156-158.
27. Santa María: *Relación Histórica,* pp. 450-451.
28. Arlegui: *Crónica,* p. 111.
29. *"Residencia al gobernador don Francisco Báez de Treviño"*, AMM, *Civil,* Leg. 18, Vol. XLV, Exp. 24.
30. Santa María: *Relación Histórica,* p. 460-461.
31. Garza Ayala: "Fundación de Linares" en J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...,* pp. 190-211. Para lo que aquí interesa, ver pp. 201-204.
32. Arlegui: *Crónica,* p.112.
33. Roel: *Apuntes* (Ed. 1959), p. 47 (nota 1).
34. Santa María: *Relación Histórica,* p. 463.

BIBLIOGRAFÍA

Alcorta Guerrero, Ramón y José Francisco Pedraza. *Bibliografía histórica y geográfica del estado de San Luis Potosí,* México, 1941. (Publicaciones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 60).

Alessio Robles, Vito. *Bibliografía de Coahuila histórica y geográfica*, México, 1927. (Monografías bibliográficas mexicanas, 10).

Andrade, Vicente de Paula. *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, México, 1894.

Beristain y Souza, José Mariano. *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, Amecameca, 1883, 3 vols.

Cavazos Garza, Israel. *Fichas para una bibliohemerografía de historia de Nuevo León*, Oaxtepec, 1969.

Chávez Orozco, Luis. *Bibliografía de Zacatecas*, México, 1932. (Monografías bibliográficas mexicanas, 26).

Faunce, William, Herbert Perry et al. *Catalogue of the John Carter Brown Library*, Providence, 1919-1931, 5 vols.

González, Héctor y Plinio D. Ordóñez. *Bibliografía del estado de Nuevo León de 1820 a 1946,* Monterrey, 1946. Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística.

León, Nicolás. *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, México, 1902-1907, 7 vols.

León Pinelo, Antonio de. *Epítome de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, Madrid, 1629.

Medina, José Toribio. *La imprenta en México*, *1539-1821,* Santiago de Chile, 1907-1912, 8 vols.

Ramos, Roberto. *Bibliografía de la historia de México*, México, 1956.

Vargas Rea. *Lista de lo publicado por el editor Vargas Rea,* México, 1961.

Wagner, Henry R. *The Spanish Southwest, 1542-1724. An annotated bibliography*, Berkeley, 1924, 2 vols.

DICCIONARIOS

Alcedo, Antonio de. *Vocabulario de voces provinciales de América*, Madrid, 1786.

Alemany y Bolufer, José. *Diccionario de la lengua española*, Barcelona, 1917.

Altamira y Crevea, Rafael. *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*, México, 1951. (Publicaciones del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 112).

Ayala, Manuel José de. *Diccionario de gobierno y legislación de Indias*, Madrid, 1929, 2 vols. (Montoto: Colección de documentos inéditos para la historia de Iberoamérica, Vols. IV y VIII).

Busto, Emiliano. *Diccionario enciclopédico mejicano del idioma español*, México, 1882-1886, Vols. I-VI, (hasta LECA).

Conto, César y Emiliano Isaza. *Diccionario ortográfico de apellidos y de nombres propios de personas*, Londres, 1897.

Covarrubias Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana*, Madrid, 1674. (Hay una edición facsimilar de Barcelona, 1943).

García Carraffa, Alberto y Arturo García Carraffa. *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, Madrid, 1958-1963, Vols. I-LXXXVIII, (hasta URRIZA).

García Cubas, Antonio. *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1888-1891, 5 vols.

García Icazbalceta, Joaquín. *Vocabulario de mexicanismos*, México, 1899. (Hay otra edición, México, 1905).

Garibay Kintana, Ángel María (ed.). *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México,* segunda edición, México, 1965.

______ *Suplemento al diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México,* México, 1966.

Giral Delpino, José. *A dictionary Spanish and English, and English and Spanish,* Londres, 1763.

Leduc, Alberto y Luis Lara Pardo. *Diccionario de geografía, historia y biografía mexicanas*, México, 1910.

López de Escalera, Juan. *Diccionario biográfico y de historia de México*, México, 1964.

Martínez Almoyna, Julio. *Diccionario portugués-español*, Porto, s/f.

Masriera Colomer, Arturo. *Diccionario de diccionarios*, Barcelona, 1917.

Moreri, Louis. *El gran diccionario histórico,* traducción José de Miravel y Casadevante, París, 1753, 8 vols.

Ochoa, Carlos de. *Novísimo diccionario de la lengua castellana*, Madrid, 1913.

Orozco y Berra, Manuel (ed.). *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, 1853-1856, 10 vols., 3 de ellos de apéndice.

Pérez Hernández, José María. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, de industria y comercio de la República Mexicana,* México, 1874-1875, 4 vols., (hasta CUZAMA).

Ramos Duarte, Féliz. *Diccionario de curiosidades históricas, geográficas, hierográficas, cronológicas ... de la República Mexicana*, México, 1899.

______ *Diccionario de mexicanismos*, segunda edición, México, 1898.

Real Academia Española. *Diccionario de autoridades*, Madrid, 1726-1739, 6 vols.

______ *Diccionario de la lengua castellana*, segunda edición, Madrid, 1783.

______ *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, 1875.

Robelo, Cecilio Agustín. *Diccionario de aztequismos*, Cuernavaca, 1904. (Hay una segunda edición, México, 1912 y una tercera, México, s/f., c. 1950).

Santamaría, Francisco Javier. *Diccionario general de americanismos*, México, 1942, 3 vols.

______ *Diccionario de mejicanismos*, México, 1959.

Terreros y Pando, Esteban. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas: francesa, latina e italiana,* Madrid, 1786-1788, 3 vols.

Torrea, Juan Manuel. *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y estadístico de la República Mexicana. Estado de Tamaulipas*, México, 1940. (Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Tomo 52, 1940, núms. 1 a 12).

Vilar y Pascual, Luis. *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la monarquía española,* Madrid, 1859-1866, 8 vols.

MAPAS Y ATLAS GEOGRÁFICOS

Aguilar, S.A. de ediciones. *Nuevo atlas de España*, Madrid, 1961.

Bartholomew, John George. *The citizen's Atlas of the World*, Edimburgo, 1924.
The Times Survey Atlas of the World, Londres, 1922.

Fite, Emerson David y Archibald Freeman. *A Book of Old Maps*, Cambridge, Massachusetts, 1926.

Grosvenor, Gilbert (ed.). *South Central United States*, Washington, 1947. (The National Geographic Magazine).

Kohl, J. G. *Die Beiden Altesten General-Karten von Amerika Ausgefuhrt in den Jahren 1527 und 1529,* Wiemer, 1860.

Laurie, Robert y James Whittle. *A New and Elegant Imperial sheet Atlas ...,* Londres, 1805.

McNally, Rand (ed.). *Mapa de Nuevo León y Tamaulipas*, Chicago, s/f.

México. Comisión geográfico-exploradora. *Carta general del estado de Nuevo León*, México, 1906.

______ *Carta general del estado de Tamaulipas*, México, 1908.

México. Comisión intersecretarial coordinadora del levantamiento de la *Carta geográfica de la República Mexicana*, México, 1958.

______ *Carta geográfica de la República Mexicana*, México, 1964.

México. Congreso Geológico Internacional. *Carta geológica de la República Mexicana*, México, 1956.

México. Dirección de estudios geográficos y climatológicos. *Atlas geográfico de la República Mexicana*, México, Distrito Federal, 1922.

México. Dirección de Geografía-Meteorología. *Atlas geográfico de los Estados Unidos Mexicanos,* México, 1961-1962.

México. Dirección de Geografía, Meteorología e Hidrología. *Atlas geográfico de la República Mexicana,* Distrito Federal, 1943.

México. Secretaría de Recursos Hidráulicos. *Carta de aprovechamiento de aguas y suelos de la República Mexicana,* México, 1958.

Rojas, Paulino. *Mapa de vegetación del sur de Tamaulipas*, Monterrey, 1969.

Torres Lanzas, Pedro. *Mapas de México y Florida*, Sevilla, 1900, 2 vols.

Unión Panamericana. *Índice anotado de los trabajos aerofotográficos y los mapas topográficos y de recursos naturales. México*, Washington, 1965.

United States Air Force. *World Aeronautical Chart. (Mapas de México*), Washington, 1953.

United States. Department of the Interior. Geological Survey. *State of Texas*, Washington, 1965.

GUÍAS O ÍNDICES DE ARCHIVOS

Altolaguirre y Duvale, Ángel de y Adolfo Bonilla y San Martín. *"Índice general de los papeles del Consejo de Indias"*, Madrid, 1923, en *Colección de documentos inéditos de ultramar,* segunda serie, Vols. XIV a XIX. (Impreso del *Códice de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, signaturas: D. 95).

Bolton, Herbert Eugene. *Guide to the Materials for the History of the United Atates in the principal archives of Mexico*, Washington, 1913. (Carnegie Institutions Publications, 163).

Carrera Stampa, Manuel. *Archivalía mexicana*, México, 1952.

Castañeda, Carlos E. y Jack Autrey Dabbs. *Guide to the Latin American Manuscripts in the University of Texas Library*, Cambridge, Massachusetts, 1939.

Cavazos Garza, Israel. *"El archivo parroquial de Villaldama"* en *Vida Universitaria*, Monterrey, 1 de abril de 1960, tercera sección, p. 13.

______ *Catálogo y síntesis de los protocolos del Archivo Municipal de Monterrey, 1599-1700,* Monterrey, 1966. (Publicaciones del Instituto Tecnológico de Monterrey, serie Historia, 4).

______ "Índice de reales cédulas relativas a Nuevo León, 1651-1820", en *Humanitas*, No. 3, Monterrey, 1962, pp. 331-359.

______ "Nuevo León: la historia y sus instrumentos" en *Historia mexicana*, Vol. I, México, 1952, núm. 3, pp. 494-515.

Chávez Orozco, Luis. *Índice del ramo de indios del Archivo General de la Nación,* México, 1951-1953, 2 vols.

Di Peso, Charles C. *Index to "El archivo de Hidalgo del Parral"*, 1631-1821, Cleveland, Ohio, 1960.

Estrada, Genaro (ed.). *Índice de documentos de Nueva España existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*, México, 1928-1931, 4 vols. (Monografías bibliográficas mexicanas, 12, 14, 22 y 23).

Gómez Cañedo, fray Lino. *Los archivos de la historia de América. Periodo colonial español*, México, 1961.

Hernández, Agustín (ed.). *Guía del Archivo Histórico de Hacienda. Siglos XVI a XIX*, México, 1940. (Con suplementos publicados después de esa fecha).

Hoyo, Eugenio del. *Índice de documentos existentes en el Archivo Municipal de Monterrey para el estudio de las tribus nómadas del Nuevo Reino de León. Fines del siglo XVI a principios del siglo XIX*.

______ *Índice del ramo de causas criminales del Archivo Municipal de Monterrey*, Monterrey, 1963. (Publicaciones del Tecnológico de Monterrey. Serie Historia, 2).

______ *Índice de documentos del Archivo Municipal de Monterrey para el estudio de la esclavitud y las encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León. Fines del siglo XVI a principios del siglo XIX*.

Inquisición. *"Índice de materias de los 53 volúmenes* (y los 16 más de apéndice) *que forman el lote conocido por el nombre del escritor Riva Palacio"* en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. IV, núm. 6, pp. 892-934.

Mendirichaga y Cueva, Tomás. *"Breve reseña del archivo parroquial de la catedral de Monterrey"*, en *Humanitas*, Monterrey, 1962-1966, núm. 3, 1962, pp. 377-388; núm. 4, 1963, pp. 247-444; núm. 5, 1964, pp. 413-419; y núm. 7, 1966, pp. 341-351.

Millares Cario, Agustín. *Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdos y colecciones de documentos concejiles*, México, s/f.

______ *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y de los europeos y norteamericanos de interés para la historia de México*, México, 1959.

______... y José Ignacio Mantecón. *El archivo de notarías del departamento del Distrito Federal,* México, 1944.

______... y José Ignacio Mantecón. *Índice y extractos de los protocolos del archivo de notarías de México*, Distrito Federal, México 1945-1946, 2 vols. (Vol. I: 1524-1528 y Vol. II: 1536-1538).

Ots Capdequí, José María (ed.). *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla,* Madrid, 1930-1932, 3 vols. (Montoto: Colección de Documentos, Vols. X, XI y XIV).

Paso y Troncoso, Francisco del. *Índice de documentos de Nueva España existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*, México, 1928-1931, 4 vols. (Monografías bibliográficas mexicanas, 12, 14, 22 y 23).

Paz, Julián. *Catálogo de manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1933.

Peña y de la Cámara, José María de la. *A list of Spanish residencias in the Archives of the Indies, 1516-1775,* Washington, 1955.

Real Academia de la Historia. *Catálogo de la colección de don Juan Bautista Muñoz. Documentos interesantes para la historia de América*, Madrid, 1954-1956, 3 vols.

Rivera Bernárdez, José. *Compendio de las cosas más notables contenidas en los libros de cabildo de esta Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas desde el año de su descubrimiento 1546 hasta 1730*, México, 1945.

Sánchez Alonso, B. *Fuentes de la historia española e hispanoamericana*, Madrid, 1952, 3 vols.

Saravia, Atanasio G. *Inventario general de los libros y papeles del excelentísimo Ayuntamiento de Durango*, México, 1948.

Sintes y Obrador, Francisco. *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1952.

Strout, Clevy Lloyd. *A catalog of Hispanic documents in the Thomas Gilcrease Institute*, Tulsa, Oklahoma, 1962 (Incluye procesos inquisitoriales).

Torre Villar, Ernesto de la. *"Índice del Ramo Inquisición"*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. XVI, 1945, núm. 4, pp. 1-16: (1529-1791); Vol. XVII, 1946, núm. 2, pp. 17-32: (1527-1588) y núm. 4, pp. 33-48: (1540-1566); Vol. XVIII, 1947, núm. 2, pp. 49-64: (1557-1568) y núm. 4, pp. 65-80: (1564-1811); Vol. XX, 1949, núm. 4, pp. 81-96: (1560-1692), aquí se suspendió su publicación.

Tudela de la Orden, José. *Los manuscritos de América en las bibliotecas de España*, Madrid, 1954.

Ulloa Ortiz, Berta. *"Catálogo de los fondos del Centro de Documentación del Museo Nacional de Historia, en el Castillo de Chapultepec. Serie Monterrey"*, en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. XI, núm. 2, México, 1952.

Vignau, Vicente. *Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo*, Madrid, 1903.

Zavala, Silvio. *Francisco del Paso y Troncoso. Su misión en Europa, 1892-1916*, México, 1939.

FUENTES PRIMARIAS

DOCUMENTOS INÉDITOS

Archivo de la Catedral de Zacatecas (ACZ) *Libro primero de cofradías de la (iglesia) parroquial de Zacatecas*.

Archivo Franciscano de Charcas, San Luis Potosí (AFCH) *Primer libro de bautismos, 1586-1668*, (Copia mecanográfica de Israel Cavazos Garza que comprende úncamente los documentos relativos a Nuevo León a partir de 1648).

Archivo General de Indias (AGI)

Audiencia de Guadalajara

Alarcón, Francisco de. *"Carta a Su Majestad, Guadalajara, 10 de abril de 1571"*, 67-1-18.

Colio, Diego de. "*El alcalde mayor (de las minas de San Martín) de la Nueva Galicia... al Consejo de Indias, Minas de San Martín, 15 de febrero de 1570"*, 67-1-18.

Felipe II. *"Real cédula ordenando al gobernador (de la Nueva Vizcaya) que aprehenda y entregue a Alberto del Canto a las justicias de la Nueva Galicia, Badajoz, 10 de junio de 1580"*, Leg. 230, Vol. II, fol. 54.

Ibarra, Juan de. *"Memorial del licenciado..., 1576"*, 1-1-1/20.

López de Ibarra, Martín. *"Probanza que va ante Su Majestad hecha de pedimento de ..., tesorero en la gobernación de la Nueva Vizcaya, sobre la calidad y méri-*

tos de su persona..., Guadalajara, 6 de febrero de 1570", Leg. 46.

Martínez de la Marcha, Hernán. *"Carta al Rey, Compostela, 18 de febrero de 1551"*, Leg. 51.

______ *"Informe al Rey de su general visita al Reino de la Nueva Galicia, Compostela, 25 de marzo de 1552"*, Leg. 51.

______ *"Ordenanzas fechas en favor de los naturales, Zacatecas, 27 de abril de 1550"*, Leg. 5.

______ *"Ordenanzas de minas, Zacatecas, 20 de abril de 1550"*, Leg. 5.

______ *"Visita general hecha por el licenciado..., Zacatecas, abril de 1550"*, 66-5-14.

______ *"Los oficiales reales de Durango al Rey, Durango, 1 de marzo de 1579"*, 66-6-22.

Orozco, Gerónimo de. *"Carta del doctor... al Rey, sobre Alberto del Canto, Guadalajara, 26 de noviembre de 1578"*, Leg. 6.

Orozco, Juan Bautista de. *"Carta del licenciado... al Rey, Guadalajara, 4 de marzo de 1567"*, 66-1-18.

Páez de Vallecillo, Juan. *"Informe de..., visitador de la Nueva Galicia, Guadalajara, 17 de abril de 1607"*, Sec. V, ff. 7 y 8.

Río de Losa, Rodrigo del. *"Carta al Consejo de Indias sobre la guerra de chichimecas, 25 de octubre de 1591"*, 66-6-17.

Urdiñola, Francisco de. *"...sobre que se le haga merced, México, enero de 1592"*, 66-6-17.

Audiencia de México

Arriola, Bartolomé de. *"Información presentada por..., Indehe, 11 de marzo de 1570"*, 59-6-15.

______ *"Carta al Rey sobre Castaño de Sosa, México, 26 de octubre de 1594"*, Leg. 22, núm. 41.

______ *"Nombramiento de Diego Rodríguez como justicia mayor de Monterrey, México, 6 de abril de 1612"*, 2-5-12.

______ *"Sentencia de destierro de la Nueva España contra Gaspar Castaño de*
______ *Sosa, México 13 de febrero de 1593"*, Leg. 113, núm. 599.

Azqueta Menchaca, Cristóbal de. *"Copia de la carta que escribió ..., capitán y cabo del navío San Felipe, que vino de las Islas Filipinas, 7 de noviembre de 1594"*, 58-3-11.

Carvajal y de la Cueva, Luis. *"Diligencias de ... en Tampico sobre la prisión de los ingleses, Tampico, 15 de octubre de 1568"*, Est. 2, Caj. 5, Leg. 1/20, Doc. 12/4.

______ *"Testimonio de unas diligencias e informaciones que hizo el gobernador del*

Nuevo Reino de León, don ... sobre las disposiciones de gobierno que dio para la pacificación de unos indios rebelados en aquella provincia, Tampico, año de 1581", Est. 2, Caj. 2, Leg. 4.

Castaño de Sosa, Gaspar. *"Carta de ... al virrey sobre sus méritos y servicios, río del Norte, 27 de julio de 1591"*, 58-3-11.

______ *"Escrito anónimo en defensa de Luis Carvajal y de la Cueva"* (acompaña al *"Memorial"* del marqués de Villamanrique), 58-3-11.

Goddard, Anthony. *"Información de ... sobre Luis Carvajal y de la Cueva ante los jueces de la Casa de Contratación, Sevilla, fines de 1569"*, 51-3-81/4.

López de Ibarra, Martín. *"Información de ..., México, 21 de octubre de 1577"*, 59-6-20.

Manrique de Zúñiga, Álvaro. *"Advertimientos generales que el Marqués de Villamanrique dejó al virrey don Luis de Velasco, Texcoco, 14 de febrero de 1590"*, 58-3-10.

______ *"Carta al Rey sobre los daños de los chichimecas, México, 23 de febrero de 1586"*, 58-3-9.

______ *"Carta al Rey en que habla de Carvajal, México, 15 de noviembre de 1586"*, 58-3-9.

______ *"Carta al Rey sobre Carvajal, México, 28 de marzo de 1587"*, Leg. 23, (Antigua: 58-3-10).

______ *"Carta al Rey, sobre esclavitud de indios, México, 28 de abril de 1587"*, 58-3-10.

______ *"Carta al Rey sobre poblar españoles en tierra de chichimecas, México, 24 de octubre de 1587"*, 58-3-10.

______ *"Carta al Rey sobre Luis de Carvajal, México, 4 de diciembre de 1588"*, 58-3-10.

______ *"Memorial al Rey sobre Carvajal, (lo acompaña un escrito anónimo en defensa de Carvajal), México, enero de 1590"*, 58-3-11.

Velasco II, Luis de. *"Carta al Rey sobre la paz de los indios chichimecas, México, 5 de junio de 1590"*, 60-1-40.

______ *"Carta al Rey sobre Carvajal, México, 8 de octubre de 1590"*, 58-3-11.

______ *"Carta a Su Majestad en razón de la prisión del capitán Castaño y sus compañeros y de la entrada que hicieron en el Nuevo México, México, 28 de febrero de 1592"*, 58-3-11.

______ *"Carta a Su Majestad en razón de la prisión de los soldados que entraron en el Nuevo México. Acompaña otra del capitán Castaño dirigida al Virrey, México, 10 de marzo de 1592"*, 58-3-11.

______ *"Carta al Rey, México, 25 de junio de 1592"*, 58-3-11.

______ *"Carta al Rey sobre Nuevo México, Gaspar Castaño de Sosa y Juan Bautista de Lomas y Colmenares, México, 5 de octubre de 1593"*, 58-3-11.

______ *"Carta al Rey sobre la evangelización de los chichimecas, México, 6 de abril de 1596"*, 58-3-11.

Papeles de Simancas

Bolaños, Toribio de. *"Carta al Emperador dando aviso de los daños que se causaban a los naturales de la frontera de la Nueva Galicia con las entradas que había hecho Joanes de Tolosa, México, 9 de octubre de 1556"*, 59-4-3.

______ *"Carta al Rey dando aviso de la segunda entrada que habían hecho en la Nueva Galicia, Joanes de Tolosa y don Luis Cortés, México, 25 de abril de 1557"*, 59-4-3.

Sotelo de Betanzos, Antonio. *"Relación de ... informando al Rey sobre las riquezas de la tierra descubierta en la jornada del gobernador Francisco de Ibarra, Temazcaltepeque (sic), 9 de diciembre de 1567"*, 59-4-3 (libro de cartas).

Velasco II, Luis de. *"Carta al Rey sobre varios asuntos de la gobernación, México, 5 de junio de 1590"*, 60-1-40.

Patronato

Carvajal y de la Cueva, Luis. *"Diligencias hechas por el muy magnífico señor ..., alcalde ordinario en esta villa (Tampico) por Su Majestad, sobre los (piratas) ingleses, Tampico, octubre de 1568"*, Leg. 265-12.

Tolosa, Juan de. *"Información de méritos, Guadalajara, 2 de mayo de 1594"*, 1-3-27/18.

Archivo General de la Nación. México (AGN)

General de parte

Manrique de Zúñiga, Álvaro. *"Carta al alcalde mayor de la ciudad (de Puebla) de los Ángeles, comunicándole haber enviado al alguacil Álvaro de Chillas para que hiciese información de los chichimecas vendidos de la gobernación del Nuevo Reino de León, México, 23 de enero de 1587"*, Vol. III, Exp. 10.

Velasco II, Luis de. *"Mandamiento sobre depósito de una india chichimeca, México, 30 de abril de 1591"*, Vol. IV, f. 125 v.

______ *"Mandamiento sobre libertad de un indio chichimeco, México, 15 de mayo de 1591"*, Vol. IV, ff. 144 y 152.

Zúñiga y Acevedo, Gaspar de. *"Mandamiento sobre el servicio de una india chichimeca, México, 10 de julio de 1599"*, Vol. V, f. 50.

______ *"Mandamiento sobre el servicio de una india chichimeca (tatuada), México, 14 de octubre de 1599"*, Vol. V, f. 99.

______ *"Mandamiento sobre el servicio de un indio chichimeco, México, 30 de agosto de 1603"*, Vol. VI, ff. 313-313v.

Indios

Velasco II, Luis de. *"Nombramiento de capitanes en el pueblo de Tamaholipa y su jurisdicción, México, 27 de junio de 1595"*, Vol. VI, primera parte, Exp. 1053, p. 285.

Inquisición

"Acusación que Juana González hace contra su marido, Luis Ponce, por haberla abandonado e irse a tierra de chichimecas, donde se casó con una mulata, s/f., mediados del siglo XVI", Vol. 1a, Exp. 66, f. 554.

"Denunciación y sumaria a Tomás de Elorrio, estante en el real de Pánuco, por haber tomado peyote y decir no era malo su empleo .., Zacatecas, 19 de abril de 1566", Vol. V, Exp. 16, ff. 315-316.

"Inicio del proceso seguido por fray Bartolomé de Ledesma a fray Andrés de Aguirre, de la orden de San Agustín, por decir a Agustín de Bustamante, que se iba a confesar con él en la villa de los Valles, que la simple fornicación no era pecado. Confiesa Aguirre que al venir a México, para seguir la causa, pasaron a rezar a la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, México, 3 de julio de 1568", Vol. VIII, Exp. 5, ff. 383-385.

"Información de la limpieza del linaje del capitán Francisco de Urdiñola, Río Grande del Mazapil, año de 1592", Vol. CXCVI.

"Información de limpieza de Juan Morlete, minas del Mazapil, año de 1588", Vol. CXCI, Exp. 7.

"Juan Franco, vicario de la villa de San Luis de Tampico, abre proceso contra Gonzalo de Ávila, vecino de esa villa, por renegado, Tampico, 14 de julio de 1569 a 15 de marzo de 1571", Vol. XI, Exp. 9, ff. 316-334.

"Proceso contra Jorge de Almeida por judaizante", Vol. CL.

"Proceso instruido a Guillén Bernal, saboyano, peón de las minas de San Martín en Nueva Galicia, por afirmar que las relaciones carnales, pagando a la mujer, no constituyen pecado, Nombre de Dios (Durango), 27 de marzo de 1567", Vol. VII, Exp. 2, ff. 7-64 y Vol. CLXXV, núm. 1.

"Proceso contra Francisco de Castro, vecino de Tasco, por faltar a los ejercicios de piedad e impedir oír misa a su mujer, minas de Tasco, 15 de enero de 1566 a 6 de noviembre de 1571", Vol. 1a. Exp. 34, ff. 94-114.

"Proceso contra Antonio Díaz de Cáceres, por judaizante", Vol. CLIX.

"Proceso instruido a Antonio Díaz de Pangoa, avecindado en las minas de Sombrerete, por haber dicho que más quería que le pagaran cuatro pesos que le debían, que le dijeran unas misas, Sombrerete, 17 de diciembre de 1568", Vol. X, Exp. 6, ff. 153-162.

"Proceso contra Juan Fernández, por blasfemar y decir palabras malsonantes, Llanos de los Chichimecas, 1563-1564", Vol. III, Exp. 6, ff. 213-222.

"Proceso instruido al presbítero Juan Gómez de Torremilano por haber dicho que no había Job, Valle del Súchil, 5 de julio de 1569", Vol. X, Exp. 7, ff. 162-302.

"Proceso contra Manuel de Lucena, por judaizante", Vol. CLII.

"Proceso contra Justa Méndez, por judaizante", Vol. CLIV.

"Proceso contra doña Mariana Núñez de Carvajal, por judaizante", Vol. CL.

"Proceso contra Juan Pinto, portugués, vecino de la provincia de Pánuco, por afirmar que tener cuenta con soltera no es pecado mortal, sino venial o es menos que con casada, Santiago de los Valles, 29 de noviembre de 1567", Vol. VII, Exp. 13, ff. 253-293.

"Proceso instruido al maestro Cristóbal de Soria, vicario de la Villa de San Miguel de los chichimecas, por haber afirmado que él no podía cumplir con los mandamientos, Yuririapúndaro, 12 de septiembre de 1568 a 21 de enero de 1572", Vol. VIII, Exp. 4, ff. 365-382. (Hay un dato del mayor interés: *"comunica que en Mazapil encontró a Pablo Andrada, a Francisco Cano, a Ávila, y a otros, con doce soldados, alojados en el real de Santa Olalla, sacando plata, y que más tarde se pasaron al real de San Gregorio"*. ¿Se referirá a las minas de San Gregorio (Cerralvo, Nuevo León)?

"Proceso contra Antonio de Sosa, vecino de Jocotlán, por blasfemo, Minas de Jocotlán, año de 1567", Vol. XIX, Exp. 12.

"Proceso contra Francisco Tejera, portugués, encargado de las ovejas de Lope de Sosa, por blasfemo y sospechoso de judaizante, Villa de Toluca, 8 de marzo de 1564", Vol. XVIII, núm. 5.

"Proceso contra Catalina de Torres, negra, mujer de Pedro de Heredia, vecinos de las Minas de San Martín en Nueva Galicia, por ciertas polabras irreverentes, Minas de San Martín, 21 de abril a 13 de agosto de 1563", Vol. III, Exp. 14, ff. 231-243.

"Proceso contra Francisco de Urdiñola", Vol. CCXV, ff. 1-120.

"Proceso contra Alonso de Vega, alcalde de las minas del Mazapil, por proposiciones heréticas, Minas del Mazapil, año de 1572", Vol. CXV.

"Proceso contra Antonio de Vera, clérigo, vicario de la Villa de Llerena y minas de Sombrerete, por haber impedido la aprehensión de Gaspar Pérez, acusado

de pronunciar palabras heréticas, Sombrerete, 24 de marzo de 1572", Vol. 1a. Exp. 42, ff. 190-194.
"Sumario contra Martín Garrido, autodenunciante, vecino del real de Pánuco, por haber dicho no ser pecado mortal sino venial el tener acceso carnal con la mujer, Zacatecas, 6 de septiembre de 1565", Vol. V, Exp. 14, f. 303.
"Visita de las naos que forman la flota en que vino por general don Francisco de Luján, etc., San Juan de Ulúa, 25 de agosto de 1580", Vol. CLXIX, núm. 2.

INQUISICIÓN: Lote Riva Palacio

"Comunicaciones de cárceles de suma importancia, delatadas por Gaspar de Alfar; son interlocutores Juan de León, Francisco Botello y Pedro Fernández de Castro, México, año de 1646", Vol. LVII, Exp. 2.
"Proceso contra Jorge Álvarez, natural de la villa del Fondao, en el Reino de Portugal, por judaizante, México, año de 1598", Vol. XVIII, Exp. I.
"Proceso contra doña Leonor de Andrada, natural de la villa de Benavente, en Castilla, mujer de Jorge de Almeida, vecina de México, de generación de cristianos nuevos de judíos, México, año de 1589", Vol. XII, Exp. 2.
"Proceso contra Marco Antonio, mozo, soltero, vecino de México, natural de la villa de Cubillana, en Portugal, por judaizante, México, año de 1596", Vol. XVI, Exp. 1.
"Proceso contra Alonso de Carvajal, minero, vecino de las minas de Sultepec, Arzobispado de México, porque azotaba y escupía un crucifijo, Sultepec, año de 1581", Vol. XI, Exp. I.
"Proceso contra doña Francisca de Carvajal, viuda de Francisco Rodríguez de Matos, natural de la villa de Mogadouro, en Portugal, vecina de Benavente, en Castilla y presente en México, de generación de cristianos nuevos de judíos, México, año de 1589", Vol. XII, Exp. 1.
"Proceso contra Luis Carvajal, gobernador del Nuevo Reino de León, natural de la villa de Mogadouro, en el Reino y Raya de Portugal ..., México, año de 1589", Vol. X, Exp. 3.
"Primer proceso contra Luis de Carvajal, mozo, soltero, tratante residente en México, natural de la villa de Benavente, en Castilla, hijo de Francisco Rodríguez de Matos y de Francisca Carvajal ..., México, año de 1589", Vol. XI, Exp. 2.
"Segundo proceso contra Luis de Carvajal, mozo, soltero, reconciliado por este Santo Oficio, por judaizante, residente en México, natural de Benavente ..., México, año de 1595", Vol. XIV.

"Proceso contra doña Mariana de Carvajal, doncella, hija de Francisco Rodríguez de Matos, portugués, relajado en estatua por este Santo Oficio, por la guarda y observancia de la ley muerta de Moisés, natural de Benavente, en los reinos de Castilla, y de doña Francisca de Carvajal ..., México, año de 1596", Vol. XV, Exp. 3.

"Proceso contra Julián de Castellanos, obrajero, vecino de México, natural de la villa de Xarandilla, obispado de Plasencia, por sospechoso de judío, México, año de 1590", Vol. LV, Exp. 1.

"Proceso contra Domingo Coello, portugués, natural de la provincia de Mechuatan (sic)*, de la ciudad de Braga en el Reino de Portugal, por judaizante, México, año de 1596"*, Vol. XVI, Exp. 2.

"Proceso contra Manuel Díaz, mercader, natural del Fondao, en el Reino de Portugal, vecino de México, por judaizante, México, año de 1595", Vol. XIII, Exp. 2.

"Proceso contra Clara Enríquez, doncella, hija de Manuel de Lucena, relajada en persona por judaizante, México, año de 1602", Vol. XVIII, Exp. 3.

"Proceso contra el licenciado Miguel Franco, médico, natural de la villa de Avento (sic por Aveiro)*, en Portugal, vecino de México, por sospechoso de judío, México, año de 1591"*, Vol. XVIII, Exp. 5.

"Proceso contra Rodrigo Juárez, natural del Fondao, aldea de la villa de Cubillana, en Portugal, por judaizante, México, año de 1597", Vol. XVII, Exp. 1.

"Proceso contra Antonio López, natural de Celorico, en el Reino de Portugal, vecino de México, por judaizante, México, año de 1595", Vol. XV, Exp. 1.

"Proceso contra Antonio López, que tañe y canta en las comedias, natural de Sevilla, hijo de Diego López Regalón, por judaizante, México, año de 1595", Vol. XV, Exp. 2.

"Proceso contra la memoria y fama de Antonio Machado, difunto portugués, natural de la ciudad de Lisboa, en el Reino de Portugal, por judaizante, año de 1596", Vol. XVI, Exp. 3.

"Proceso contra Isabel Machado, doncella, hija de Antonio Machado, difunto, vecina de México, por judaizante, México, año de 1596", Vol. LV, Exp. 3.

"Proceso contra el doctor Juan Machado, abogado que fue de la real audiencia de la Ciudad de México, por judaizante, México, año de 1604", Vol. XX, Exp. 1.

"Proceso contra Diego Marcos (sic por Márquez) de Andrada, vecino de México, por judaizante, México, año de 1589", Vol. XII, Exp. 4.

"Proceso contra Antonio Méndez, portugués, que se ha criado en Jeva, en Andalucía, vecino de las minas de Pachuca, en esta Nueva España, por judaizante, México, año de 1598", Vol. XVII, Exp. 3.

"Proceso contra Justa Méndez, portuguesa, reconciliada por este Santo Oficio, por la guarda y observancia de la ley de Moisés, México, año de 1604", Vol. XX, Exp. 2.

"Testificaciones de Blanca de Rivera y otros muchos judaizantes, México, año de 1642", Vol. LXVIII, Exp. 3.

"Proceso contra Francisco Rodríguez de Ledezma, natural de la Villa de Barrueco Pardo, diez leguas de Ledezma (en la frontera con Portugal)*, por judaizante, México, año de 1597"*, Vol. XVII, Exp. 2.

"Proceso contra Isabel Rodríguez, natural de la Salceda, en Portugal, mujer de Manuel Díaz, mercader, vecinos de México, por judaizante, México, año de 1595", Vol. XIII, Exp. 1.

"Proceso contra Manuel Rodríguez, portugués, reconciliado por la guarda de la ley de Moisés, (ahora) anda a caballo con silla y freno, México, año de 1604", Vol. XVIII, Exp. 4.

"Proceso contra Sebastián Rodríguez, natural de la villa de San Vicente, del Obispado de la Guardia, de Portugal, por judaizante, México, año de 1595", Vol. XIII, Exp.3.

"Proceso contra Baltazar Rodríguez de Andrada o de Carvajal, mozo, soltero, natural de Benavente, en Castilla, hijo de Francisco Rodríguez de Matos y de doña Francisca de Carvajal, portugueses, estante en México ..., por judaizante, México, año de 1589", Vol. XII, Exp. 3.

"Causa criminal de fe contra doña María de Zárate, mujer de Francisco Botello, por judaizante, México, año de 1658 (?)*"*, Vol. XXV.

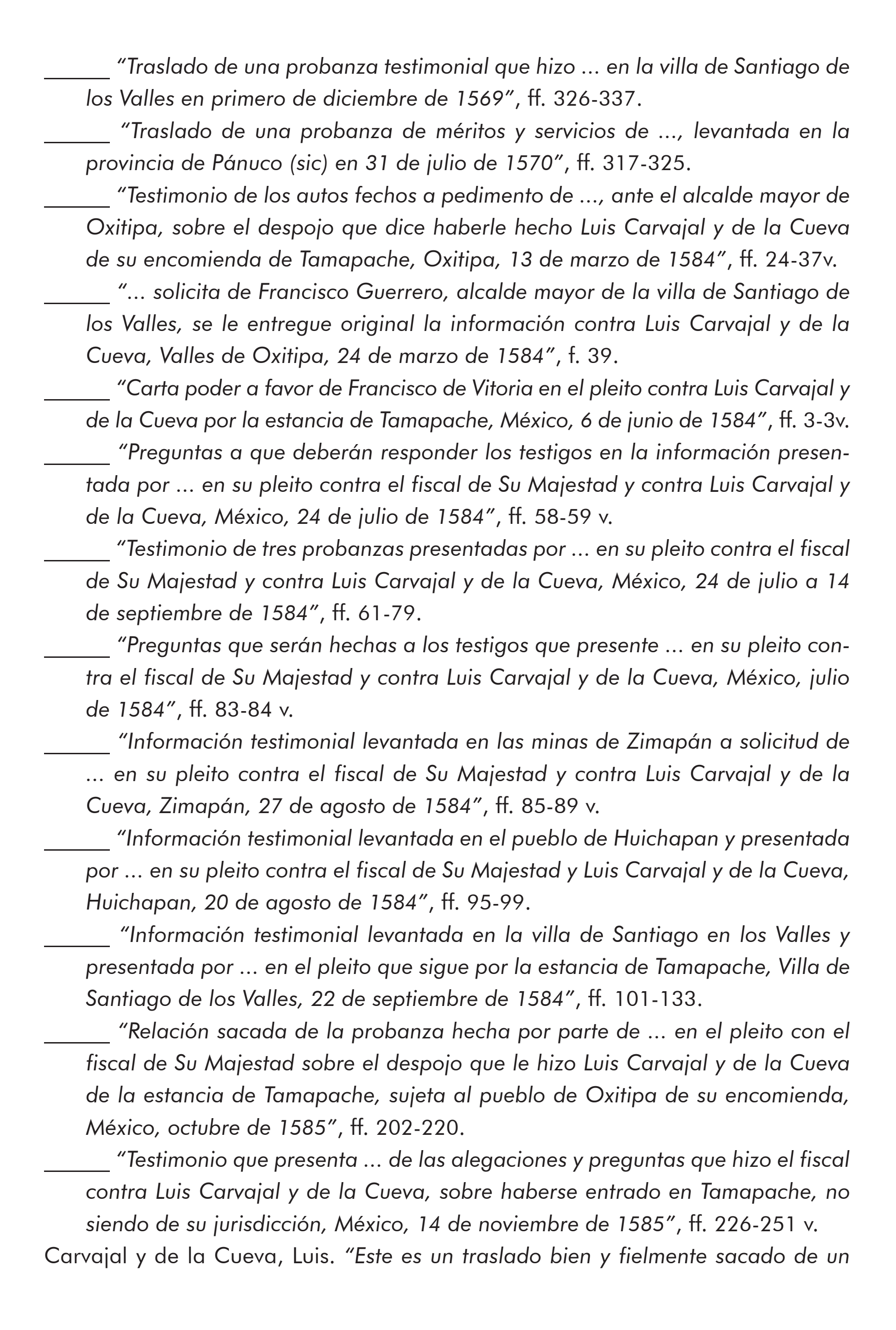
NOTA: Debemos aclarar que muchos de estos procesos sólo los conocemos en extractos y algunos por referencias; los incluimos todos por considerar que contienen datos de interés que pueden ser aprovechados por los investigadores que vengan después de nosotros.

RAMO CIVIL

Carvajal y de la Cueva, Luis. *"Capitulaciones de ... para la pacificación y población del Nuevo Reino de León, Toledo, 14 de junio de 1579"*, Vol. DCLXXII,f. 254.

______ *"...contra varios:* (Francisco Barrón y el fiscal de Su Majestad el licenciado Eugenio de Salazar), *1584-1586"*, Vol. 672. (Citado en nuestro trabajo como Pleito Carvajal-Barrón). Contiene, amén de los que son meros trámites judiciales, los documentos que siguen:

Barrón, Francisco. *"Probanza de limpieza levantada en el lugar de Guinea, en Álava, España, 20 de febrero de 1567"*, ff. 287-316v.



______ *"Traslado de una probanza testimonial que hizo ... en la villa de Santiago de los Valles en primero de diciembre de 1569"*, ff. 326-337.

______ *"Traslado de una probanza de méritos y servicios de ..., levantada en la provincia de Pánuco (sic) en 31 de julio de 1570"*, ff. 317-325.

______ *"Testimonio de los autos fechos a pedimento de ..., ante el alcalde mayor de Oxitipa, sobre el despojo que dice haberle hecho Luis Carvajal y de la Cueva de su encomienda de Tamapache, Oxitipa, 13 de marzo de 1584"*, ff. 24-37v.

______ *"... solicita de Francisco Guerrero, alcalde mayor de la villa de Santiago de los Valles, se le entregue original la información contra Luis Carvajal y de la Cueva, Valles de Oxitipa, 24 de marzo de 1584"*, f. 39.

______ *"Carta poder a favor de Francisco de Vitoria en el pleito contra Luis Carvajal y de la Cueva por la estancia de Tamapache, México, 6 de junio de 1584"*, ff. 3-3v.

______ *"Preguntas a que deberán responder los testigos en la información presentada por ... en su pleito contra el fiscal de Su Majestad y contra Luis Carvajal y de la Cueva, México, 24 de julio de 1584"*, ff. 58-59 v.

______ *"Testimonio de tres probanzas presentadas por ... en su pleito contra el fiscal de Su Majestad y contra Luis Carvajal y de la Cueva, México, 24 de julio a 14 de septiembre de 1584"*, ff. 61-79.

______ *"Preguntas que serán hechas a los testigos que presente ... en su pleito contra el fiscal de Su Majestad y contra Luis Carvajal y de la Cueva, México, julio de 1584"*, ff. 83-84 v.

______ *"Información testimonial levantada en las minas de Zimapán a solicitud de ... en su pleito contra el fiscal de Su Majestad y contra Luis Carvajal y de la Cueva, Zimapán, 27 de agosto de 1584"*, ff. 85-89 v.

______ *"Información testimonial levantada en el pueblo de Huichapan y presentada por ... en su pleito contra el fiscal de Su Majestad y Luis Carvajal y de la Cueva, Huichapan, 20 de agosto de 1584"*, ff. 95-99.

______ *"Información testimonial levantada en la villa de Santiago en los Valles y presentada por ... en el pleito que sigue por la estancia de Tamapache, Villa de Santiago de los Valles, 22 de septiembre de 1584"*, ff. 101-133.

______ *"Relación sacada de la probanza hecha por parte de ... en el pleito con el fiscal de Su Majestad sobre el despojo que le hizo Luis Carvajal y de la Cueva de la estancia de Tamapache, sujeta al pueblo de Oxitipa de su encomienda, México, octubre de 1585"*, ff. 202-220.

______ *"Testimonio que presenta ... de las alegaciones y preguntas que hizo el fiscal contra Luis Carvajal y de la Cueva, sobre haberse entrado en Tamapache, no siendo de su jurisdicción, México, 14 de noviembre de 1585"*, ff. 226-251 v.

Carvajal y de la Cueva, Luis. *"Este es un traslado bien y fielmente sacado de un*

auto que dio e pronunció el muy ilustre señor ..., gobernador y capitán general, por Su Majestad, del Nuevo Reino de León, condenando a servicio a los indios rebelados (sic). *Pueblo de Tamaholipa, 10 de marzo de 1584"*, ff. 350 v-352 v.

Felipe II. *"Real cédula autorizando la información testimonial que pretende presentar Francisco Barrón en el pueblo de Huichapan y preguntas que se harán a los testigos, México, 30 de julio de 1584"*, ff. 90-94.

Guerrero, Francisco. *"Auto de ..., alcalde mayor de la Villa de Santiago de los Valles, en que manda a los indios de Tamapache reconozcan por su encomendero a Francisco Barrón y le paguen los tributos, Villa de Santiago de los Valles, 23 de marzo de 1584"*, f. 38.

Olid de Biedma, Luis. *"Testimonio de la información testimonial contra el gobernador del Nuevo Reino de León, Luis Carvajal y de la Cueva, seguida por ... vicario de la Villa de Santiago de los Valles en 2 de marzo de 1584"*, ff. 11-23 v.

Orduña, Rodrigo de. *"... tutor de los hijos de Francisco Borrón* (el Viejo)*, difunto, pide a Pedro de Trejo, que casó con doña Catalina Mejía, viuda del dicho Francisco Barrón, los títulos de encomiendas y mercedes de tierras que pertenecen a sus tutoreados, Santisteban del Puerto, 30 de septiembre de 1533"*, ff. 277-277v.

Rangel, Rodrigo. *"Testimonio de la cuenta* (padrón) *que por mandato de la Real Audiencia de México hizo ..., alcalde mayor de Pánuco, de la villa de Santiago de los Valles y del pueblo de Oxitipa y sus sujetos, Pueblo de Tamaholipa, 17 de julio de 1557"*, ff. 353-432 (documento incompleto).

Real Audiencia de México. *"Sentencia declarando al pueblo de Tamapache sujeto a Oxitipa y de la encomienda de Francisco Barrón, México, 13 de septiembre de 1585"*, f. 179.

______ *"Acuerdo para que siga adelante el pleito entre el fiscal de Su Majestad y Francisco Barrón sobre el pueblo de Tamapache conforme a la Ley de Malinas, México, 25 de octubre de 1585"*, f. 221.

Salazar, Eugenio de. *"El licenciado ..., fiscal de la Real Audiencia de México, dice que no ha lugar el pedimento de Francisco Barrón sobre el pueblo de Tamapache, México, 30 de junio de 1584"*, ff. 45-46.

______ *"El licenciado ..., fiscal de la Real Audiencia de México, responde al escrito presentado en su contra por Francisco de Vitoria en el pleito que sigue con Francisco Barrón, México, 6 de julio de 1584"*, f. 48.

______ *"Probanza hecha por el fiscal de Su Majestad contra Francisco Barrón en el pleito que le sigue por el pueblo de Tamapache, México, 19 de octubre de 1584"*, ff. 149-177v.

______ *"Interrogatorio a que se ajustarán los testigos presentados por el licenciado ..., fiscal de Su Majestad, en el pleito con Francisco Borrón por el pueblo de*

Tamapache, México, 25 de enero de 1585", ff. 134-135v.

______ *"El licenciado ..., fiscal de Su Majestad, pide se suspenda la sentencia pronunciada por la Real Audiencia de México a favor de Francisco Barrón sobre el pueblo de Tamapache, México, 20 de septiembre de 1585"*, ff. 180-181.

______ *"El licenciado ..., fiscal de Su Majestad, insiste en que el pueblo de Tamapache no es sujeto de Oxitipa, sino cabecera de por sí, México, 24 de septiembre de 1588"*, ff. 184-184v.

______ *"El licenciado ... pide se siga la causa contra Francisco Barrón conforme a la Ley de Malinas, México, 6 de octubre de 1585"*, f. 187.

______ *"Relación sacada de la probanza hecha por parte del fiscal de Su Majestad ... en el pleito contra Francisco Barrón sobre el pueblo de Tamapache, México, 11 de octubre de 1585"*, ff. 190-201 v.

______ *"El licenciado ..., fiscal de Su Majestad, responde a la protesta presentada por Francisco de Vitoria, en nombre de Francisco Barrón, sobre que se siga el pleito sobre el pueblo de Tamapache de acuerdo con la Ley de Malinas, México, 5 de noviembre de 1585"*, ff. 224-224v.

______ *"Testimonio que presenta el fiscal de Su Majestad ... de los títulos de Luis Carvajal y de la Cueva, México, 12 de noviembre de 1585"*, ff. 254-261 v.

______ *"El licenciado ..., fiscal de Su Majestad, responde a una demanda interpuesta por Francisco Barrón contra el real fisco, México, noviembre de 1585"*, ff. 266-266v.

Varios títulos y recaudos antiguos y muy interesantes de la encomienda de Francisco Barrón.

Vega, Pedro de. *"..., en nombre de Luis Carvajal y de la Cueva, pide a la Real Audiencia de México traslado de la información presentada por Francisco Barrón contra su parte, México, 8 de junio de 1584"*, f. 40.

______ *"... en nombre de Luis Carvajal y de la Cueva, responde y alega la acusación presentada contra su parte por Francisco Barrón, México, 15 de junio de 1584"*, ff. 41-41v.

______ *"... en nombre de Luis Carvajal y de la Cueva, acusa en rebeldía a Francisco Barrón, México, 19 de julio de 1584"*, f. 44.

Velasco II, Luis de. *"Título de encomienda de los pueblos de Oxitipa, Tambolón, Amatlán, Xalpa y Xiliapa e Tamalacuaque y Tamquepen, con sus sujetos, a favor de Francisco Barrón el Mozo, México, 29 de enero de 1564"*, ff. 3-9 v.

Vitoria, Francisco de. *"..., en nombre de Francisco Barrón, acusa a Luis Carvajal y de la Cueva del despojo violento de la encomienda de Tamapache, México, 8 de junio de 1584"*, ff. 1-2.

______ *"... en nombre de Francisco Barrón, pide a la Real Audiencia de México que*

se le devuelvan y restituyan los indios de su encomienda (Tamapache) de que injustamente fue despojado por Luis Carvajal y de la Cueva, gobernador de la Villa de León (sic), México, 19 de junio de 1584", ff. 42-43.

______ *"… en nombre de Francisco Barrón, responde y alega contra el fiscal de Su Majestad, licenciado Eugenio de Solazar, en el pleito que su parte ha promovido contra Luis Carvajal y de la Cueva, México, 4 de julio de 1584"*, ff. 46-47v.

______ *"… en nombre de Francisco Barrón, en el pleito sobre el pueblo de Tamapache, contesta el escrito presentado por el licenciado Eugenio de Solazar, fiscal de Su Majestad, pidiendo se suspenda la sentencia que favorece a su parte, 24 de septiembre de 1585"*, ff. 182-183 v.

______ *"… en nombre de Francisco Barrón, responde a la petición del fiscal de Su Majestad, sobre que se siga el pleito que tiene contra su parte, conforme a la Ley de Malinas, México, 8 de octubre de 1585"*, ff. 188-188v.

______ *"… en nombre de Francisco Barrón, protesta el acuerdo de la real audiencia de que se siga el pleito que el fiscal de Su Majestad tiene con Francisco Barrón sobre el pueblo de Tamapache, conforme a la Ley de Malinas, México, 26 de octubre de 1585"*, ff. 222-223.

Zamorano, Pedro. *"Traslado de una probanza de méritos y servicios de ..., Tenochtitlán, México, 5 de marzo de 1547"*, ff. 339-348.

Ramo Criminal

Real Audiencia de México. *"Proceso criminal contra Roberto Plinton, 1573"*, Vol. 685.

Reales cédulas. Duplicados

Felipe IV. *"Al virrey de la Nueva España en recomendación de Alonso de León y sus hijos, en consideración de los servicios que han hecho en el Nuevo Reino de León, Madrid, 13 de febrero de 1655"*, Vol. XIX, Exp. 30, f. 54.

Mariana de Austria. "Real cédula sobre las mercedes de tierras hechas por don Martín de Zavala en el Nuevo Reino de León, Madrid, 9 de mayo de 1672", Vol. XXX, Exp. 86.

Pacheco de Osorio, Rodrigo. *"Nombramiento del licenciado Martín Abad de Uría como cura de la Villa de Cerralvo, México, 31 de mayo de 1629"*, Vol. IX, Exp. 15.

Vínculos

Ocaña, Diego de. *"Testamento, México, 12 de septiembre de 1533"*, Vol. XXVIII, Exp. 2.

Signatura dudosa

Rodríguez, Diego. *"Testimonio que da el capitán ... del número de indios asentados en el poblado y convento de San Andrés, Monterrey, 4 de diciembre de 1622"*, Caja del Nuevo Reino de León, Exp. 1, (incompleto), (¿Será del AGN o del AHH?).

Archivo Histórico de Hacienda. México (AHH)

Tesorerías

Felipe II. *"Asiento* (y capitulación) *con Luis Carvajal y de la Cueva para la pacificación y población del Nuevo Reino de León, Aranjuez, 31 de mayo de 1579,* (incluye la real cédula complementaria firmada en Toledo el 14 de junio del mismo año)", Leg. MDX, ff. 107-109.

Suárez de Mendoza, Lorenzo. *"Auto ordenando que se retire la guarnición militar de la Villa de Santiago de los Valles, México, 7 de septiembre de 1580"*, Leg. MDX, f. 72v.

Archivo Municipal de Cadereyta, Nuevo León (AMC)

Barrio, Junco y Espriella, Pedro de. *"Auto de visita del señor gobernador don ... en que habla del juramento hecho por todos los vecinos el día de la fundación de la villa de San Juan Bautista de Cadereita de celebrar con la mayor solemnidad la fiesta de Su Santo Patrono, Cadereita, 18 de diciembre 1754"*, Libro de Cabildo 1746-1796, f. 83v.

Lavado, fray Francisco. *"Petición al cabildo de la villa de San Juan Bautista de Cadereita de sitio para iglesia, convento y huerta, Cadereita, 12 de agosto de 1640"*, Documentos varios, apéndice, Vol. I, f. 74.

Archivo Municipal de Lampazos, Nuevo León (AML)

Abasolo, Domingo de. *"Manifestación de las armas y caballos que tenían los vecinos de la villa de Nuestra Señora de los Dolores y Horcasitas, Punta de Lampazos, tanto españoles como chichimecas, para la seguridad de esta dicha villa. Ante el juez don ..., alcalde mayor y capitán a guerra, con la asistencia de Pablo Pulido y Joaquín González Hidalgo, Lampazos, 1745*(?)", Documentos diversos, Vol. I, Exp. 2 c.

Flores, Tomás. *"Certificación dada por el capitán ..., alcalde ordinario de la villa de San Francisco de la Monclova y gobernador de la provincia de Coahuila, de que el capitán Nicolás Ramón es actual justicia mayor y capitán a guerra*

del valle de San Bernardino de la Candela; y que el capitán Cristóbal Flores es vecino de dicho valle, San Francisco de la Candela, 12 de marzo de 1715", Documentos diversos, Vol. I, Exp. 1 b.

Ramón, Nicolás. *"Certificación de servicios militares del capitán Cristóbal Flores, vecino del valle de la Candela, en servicio, en las campañas contra los indios, dada en la misión de San Bernardino de la Candela por el capitán ..., justicia mayor y capitán a guerra de dicho valle el día 9 de marzo de 1715"*, Documentos diversos, Vol. I, Exp. 1a.

Archivo Municipal de Monterrey, Nuevo León (AMM)

Actas de Cabildo

Ayuntamiento de Monterrey. *"Acta del día 2 de agosto de 1626".*

______ *"Acta del día 24 de septiembre de 1626".*

______ *"Acta del día primero de enero de 1676".*

______ *"Acta del día primero de enero de 1680".*

______ *"Acta del día 25 de noviembre de 1689".*

Montemayor, Diego de. *"Acta de fundación de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, 20 de septiembre de 1596"*, Leg. I, Exp. 4.

______ *"Acta de la traza de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, 20 de septiembre de 1596"*, Leg. I, Exp. 1.

Causas criminales

"Contra Martín Sánchez, por muerte de Lorenzo Herrera, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, Monterrey, 1621", Vol. I, Exp. 0.

"Contra el capitán Alonso Lucas el Bueno y Juan de León por haber contravenido a órdenes superiores (de no sacar indios esclavos del Nuevo Reino de León), Villa de Cerralvo (Monterrey), 1626", Vol. I, Exp. 16.

"Contra Alonso de Íñiguez por haber reñido con Martín de Aranda y dádole cuchilladas, Monterrey, 1626", Vol. I, Exp. 2.

"Contra Antonio Villafranca por vagabundo y ladrón, Monterrey, 1627", Vol. I, Exp. 3.

"Contra un chichimeco llamado Pedro por haber flechado un caballo a Diego de Montemayor, Monterrey, 1627", Vol. I, Exp. 4.

"Contra Francisco Ramírez y Rodrigo Ordóñez sobre haber querido atropellar la casa de Diego de Montemayor usando el atrevimiento de querer extraer una

esclava, Monterrey, 1627", Vol. I, Exp. 5.

"Contra Gaspar Francisco, mulato, por haberse rayado y comido huesos de muerto en mitotes con los indios, Monterrey, 1627", Vol. I, Exp. 6.

"Sobre entradas de Martín López a hacer presas (indios esclavos) *en el valle del Pilón, Monterrey, s/f"*, Vol. I, Exp. 8.

"Contra Estacio Zambrano por haber roto los pilares de la mina de Nuestra Señora del Rosario de Bernabé de las Casas, Monterrey, 1628", Vol. I, Exp. 9.

"Contra Francisco Báez de Benavides por haber tomado arma para un sacerdote, Monterrey, 1630", Vol. I, Exp. 10.

"Contra Diego de Montemayor por irrespetos (sic) *a la justicia* (al sacar del Reino indios esclavos)*, Monterrey, 1631"*, Vol. I, Exp. 10 bis.

"Queja de Agustina Díaz contra su marido, Alonso Pérez, por malos tratamientos, Monterrey, 1634", Vol. I, Exp. 12.

"Contra Diego de Montemayor sobre heridas dadas a su mujer, Estancia de San Diego, 31 de octubre de 1634", Vol. I, Exp. 13.

"Criminal contra un indio por haber dado muerte a un mulato, Cerralvo, 1635", Vol. I, Exp. 15.

"Criminal contra los indios Juanillo Mamalaque y Juanillo Guguendo por por haber matado a un negro pastor, Monterrey, 1635", Vol. I, Exp. 17.

"Contra el capitán Colmillo, indio quachichil, por haber aconsejado a los de nación suatae (sic)*, Monterrey, 1635"*, Vol. I, Exp. 18.

"Contra los indios de nación cucuyama por haber dado muerte al capitán Tomás Guey", Vol. I, Exp. 19.

"Criminal contra un indio de Gabriel Aguado por haber inferido una muerte (sic) *a un negro llamao Luis Aute, Monterrey, 1636"*, Vol. II, Exp. 20.

"Contra el capitán Juanillo y Jerónimo (sic)*, aguata, por haber convocado a los de su nación a que se alzasen, Monterrey, 1636"*, Vol. II, Exp. 21.

"Criminal contra los indios de Pedro de la Garza por muerte que infirieron a Pedro de la Garza el Mozo*, Monterrey, 14 de septiembre de 1636"*, Vol. II, Exp. 23.

"Contra los indios miquiaquines, canapuces y ximiapas, por alzamiento, Monterrey, 1637", Vol. II, Exp. 24.

"Contra el indio Juan Alonso por andar repartiendo flechas incitando a la rebelión, Monterrey, 1640", Vol. III, Exp. 35.

"Sobre daños que intentaban hacer los indios en las provincias, Monterrey, 1644", Vol. IV, Exp. 46.

"Contra Pedro López Zurita por invadir la jurisdicción de las minas de Almadén, Monterrey, 1644", Vol. IV, Exp. 47.

"Inventario de los bienes secuestrados al capitán Juan Alonso Lobo Guerrero, Monterrey, 1644", Vol. III, Exp. 33.

"Sobre sublevaciones de indios bárbaros que ocasionaron graves daños en las provincias, Monterrey, 1645", Vol. IV, Exp. 49.

"Sentencia dada por el gobernador don Martín de Zavala contra Antonio, Mateo y otros indios chichimecos, por haberse sublevado, Monterrey, 1646", Vol. V, Exp. 52.

"Sobre sublevación de indios en la jurisdicción de la villa de Cadereita, Monterrey, 1647", Vol. V, Exp. 58.

"Contra el capitán Francisco Báez de Benavides, alcalde mayor de las Salinas, sobre arrojo con gente armada a la hacienda de platas del capitán Diego de Villarreal, extrayendo indebidamente las platas, se le acusa también de ser portugués y judío, Monterrey, 1647", Vol. V, Exp. 61.

"Contra Alonso de la Peña, dada por parte de Diego Rodríguez, por saca de indios esclavos, Monterrey, 1647" (la fecha está indudablemente equivocada), Vol. V, Exp. 62.

"Contra los indios chichimecos de la jurisdicción de Cerralvo, sobre robos de ganados, Monterrey, 1648", Vol. V, Exp. 64.

"Contra los indios de nación names, del contorno del valle de las Salinas, sobre daños que causaban, Monterrey, 1648", Vol. V, Exp. 65.

"Contra los indios del caudillo Diego de Montemayor, por robos y otros delitos, Monterrey, 1648", Vol. V, Exp. 66.

"Sobre daños que causaron los indios en la villa de Cerralvo, Monterrey, 1648", Vol. V, Exp. 67.

"Contra los indios quimicoa, que han estado haciendo guerra en los puntos de este Reino, Monterrey, 1648", Vol. V, Exp. 68.

"Contra los indios de los contornos de Cerralvo, por daños que causaban, Monterrey, 1649", Vol. V, Exp. 68 bis.

"Contra los indios del capitán Alonso de León sobre daños que intentaron hacer, Monterrey, 1650", Vol. VI, Exp. 70.

"Manifestación hecha por el alférez Jusepe Barbosa, de varias presas de indios que hizo prisioneros, Monterrey, 1651", Vol. VI, Exp. 73.

"Averiguación sobre las costas excesivas que cobraban las justicias del distrito de Monterrey a las haciendas de pastorías, Monterrey, 1651", Vol. VI, Exp. 74.

"Sobre daños que en una hacienda de fundición de la villa de Cerralvo causaron unos indios, Monterrey, 1651", Vol. VI, Exp. 77.

"Contra los indios amapoalas sobre robos de muchachos y bestias de la villa de Cerralvo, Monterrey, 1651", Vol. VI, Exp. 78.

"Contra el indio Martinillo, por ladrón de carnes de oveja en compañía de otros, Monterrey, 1652", Vol. VI, Exp. 79.

"Contra el caudillo Diego de Montemayor, sobre el levantamiento que hizo con los indios de su servicio, transportándose a otra provincia, Monterrey, 1654", Vol. VII, Exp. 92.

"Contra los indios del caudillo Diego de Montemayor, Monterrey, 1655", Vol. VIII, Exp. 98.

"Manifestación de seis indios que prendió el caudillo Diego Pérez en el río del Pilón, Monterrey, 1656", Vol. VIII, Exp. 108.

"Contra el caudillo Diego de Montemayor por el atentado de haber ido a alborotar a la gente de servicio del capitán don Francisco de León, Monterrey, 1657", Vol. IX, Exp. 123.

"Contra Luis de Zúñiga, por mal uso que hizo de la licencia para llevar en su compañía (a tierra afuera) *seis indios* (esclavos)*, habiéndose llevado nueve piezas más, Monterrey, 1659"*, Vol. X, Exp. 134.

"Contra el indio chichimeco Juanillo por habérsele huido a su amo y haber andado robando y haciendo varios daños en unión de los gualagüises, Monterrey, 1659", Vol. X, Exp. 139.

"Contra los indios de la nación mataxcucos sobre daños que causaban en las caballadas y reses, Monterrey, 1660", Vol. X, Exp. 144.

"Contra indios chichimecos, sobre alteraciones que tuvieron, Monterrey, 1660", Vol. X, Exp. 146.

"Contra el indio Miguel, por haber andado matando ganados mayores y menores en compañía de otros alzados, Monterrey, 1660", Vol. X, Exp, 149.

"Contra los indios nombrados pericos y Francisco Hurtado, acusados de andar acompañados de otros alzados matando ganados, Monterrey, 1660", Vol. X, Exp. 150.

"Contra los indios que residen en el cerro Colorado sobre robos de ganados y caballadas, Monterrey, 1660", Vol. X, Exp. 151.

Protocolos

Acevedo Ovalle, Cebrián de y Diego de Montemayor. *"Donación de partes de minas hechas a Nuestra Señora de la Anunciación por el licenciado ... y don ... Monterrey, 1 de noviembre de 1599"*, Vol. I, f. 2.

______ *"Traspaso de la mina Santa Ana por el padre ... y don ... a Manuel de Mederos y Martín Jiménez, Monterrey, 1 de noviembre de 1599"*, Vol. I, f. 1.

Belmar, Agustina de. *"Cesión de cuatro caballerías de tierra que hace ... por vía de dote a Agustina de Belmar, Monterrey, 24 de octubre de 1674"*, Vol. III, f. 161.

Cortés, Baldo. *"Venta de tierras, aguas y minas hecha por el beneficiado de Saltillo ..., a Juan Pérez de Lerma, Monterrey, 16 de noviembre de 1612"*, Vol. I, f. 15.

Chapa, Juan Bautista. *"Testamento y codicilo, Monterrey, 8 de enero de 1694 y 18 de enero del dicho año"*, Vol. V, f. 66.

Mederos, Manuel de. *"Escritura de donación de cuatro caballerías de tierra a favor de Andrea Rodríguez, Monterrey, 22 de abril de 1613"*, Vol. I, f. 8.

Montemayor, Diego de. *"Merced de tierras a Diego de Montemayor el Mozo, Monterrey, 20 de noviembre de 1596"*, Vol. II, f. 23.

______ *"Merced de cuatro caballerías de tierra a Diego Díaz de Berlanga, Monterrey, 5 de febrero de 1597"*, Vol. I, f. 43.

______ *"Merced de un sitio de ganado mayor a Juan Pérez de los Ríos (¿el Mozo?) Monterrey, 2 de mayo de 1597"*, Vol. II, f. 12.

______ *"Merced de tierras a Juan López, Monterrey, 15 de febrero de 1598"*, Vol. II, f. 87.

______ *"Merced de tierras a Juan López, Monterrey, 5 de junio de 1602"*, Vol. II, f. 111.

______ *"Merced de un herido de molino a Juan de Farías (o Fariá), Monterrey, 20 de noviembre de 1603"*, Vol. III, f. 26.

Montemayor, *el Mozo*, Diego de. *"Testamento, Monterrey, 29 de abril de 1611"*, Vol. I, f. 27 bis. (Se encuentra también en *Ramo Civil*, Leg. 3, Exp. 24).

______ *"Merced de una encomienda de indios a Juan Pérez de Lerma, Monterrey, 2 de noviembre de 1611"*, Vol. I, Doc. s/n.

Pérez de Lerma, Juan. *"Solicitud de una encomienda de indios presentada por ..., Monterrey, 2 de noviembre de 1611"*, Vol. I, Doc. s/n. (curioso documento sembrado de portuguesismos).

Pérez de los Ríos *el Mozo*, Juan. *"...vende a Diego de Orozco cuarenta yeguas de vientre y cuatro caballos, Monterrey, 29 de mayo de 1613"*, Vol. I, f. 10.

Rodríguez, Diego. *"Merced de tierras al capitán Fernán Blas Pérez, Monterrey, 3 de julio de 1613"*, Vol. II, f. 29.

"Merced de tierras a Fernán Blas Pérez, Monterrey, 4 de julio de 1619", Vol. II, f. 29.

Sosa, Francisco de. *"Testamento, Minas de San Gregorio, 12 de abril de 1628"*, Vol. I, f. 9.

Treviño, Alonso de. *"Contrato de arrendamiento de un obraje propiedad de Alonso de Treviño, quien lo arrienda a don Juan de Guzmán, Hacienda de San Francisco (Apodaca), 21 de abril de 1635"*, Vol. I, f. 32.

Treviño, Jusepe de. *"Testamento, Monterrey, 13 de septiembre de 1646"*, Vol. II, f. 111.

Zavala, Martín de. *"Merced de 75 sitios de ganado menor a Francisco Leal, Cerralvo, 1635"*, Vol. I, f. 34.

Ramo Civil

Abad de Uría, Martín. *"Testamento, inventarios y concurso de acreedores de ... cura y vicario de este reino y comisario de la Santa Inquisición de él, Monterrey, marzo de 1645"*, Vol. VI, Exps. 21, 26 y 29.

Acuña, Juan de. *"Superior despacho del Excelentísimo Señor don ... Marqués de Casafuerte, remitido al gobernador de este Reino, sobre el perfecto reglamento de los pueblos fundados en estas provincias por el señor licenciado don Francisco Barbadillo Victoria, con advertencias generales sobre la regla de sus establecimientos y gobierno, tanto en departamento de tierras como por otros puntos, en tiempo del señor gobernador don Pedro Zarabia Cortés, México, 1726"*, Vol. LIII, Exp. 4.

Aldana, Rodrigo de y Diego Rodríguez. *"Juicio promovido entre ... y ... sobre propiedad de indios, Monterrey, 1626"*, Vol. I, Exp. 7.

Alonso, Marcos. *"...vende a José Treviño ocho caballerías de tierra, un sitio de ganado mayor y un herido de molino en cuatrocientos pesos de Tepuxque, Monterrey, 1610"*, Vol. VIII, Exp. 27, f. 24v.

Araona, Andrés de. *"Solicitud de patente de un invento minero, Cerralvo, 19 de mayo de 1636"*, Vol. III, Exp. 11, f. 43.

Athanasio, fray Luis. *"Sobre remoción de religiosos doctrineros en el Nuevo Reino de León, San Luis Potosí, 22 de mayo de 1709"*, Vol. XXXV, Exp. 11, f. 14.

Ayala, José de y Diego de Villarreal. *"Diligencias de transacción y convenios sobre propiedades de indios entre el capitán ... y ..., Monterrey, 1695"*, Vol. XXI, Exp. 38.

Ayala, José de y Juan de las Casas. *"Litigio sobre propiedad de rancheríos de indios entre el capitán ... y ... Monterrey, 1689"*, Vol. XVIII, Exp. 74.

Ayuntamiento de Cadereyta. *"Merced de la Villa de Cadereyta de treinta sitios de ganado mayor y menor y seis caballerías de tierra, a título de poblador, en los cerros de Garrapatas, al capitán Alonso de León, Cadereita, 1636"*, Vol. III, Exp. 13.

Azcárraga, Nicolás de. *"Cuaderno de registros de minas ..., Monterrey, 1674"*, Leg. 6, Exp. 11.

Báez Treviño, Francisco. *"Cuaderno registro de distintas mercedes de tierras, rancherías de indios, registros de fierros y otras cosas que se concedieron por el señor gobernador que fue de este Reino, don ..., Monterrey, 1703"*, Vol. XXVI, Exp. 12. *"Residencia al gobernador don ..., Monterrey, 1718"*, Vol. XLV, Exp. 24.

Botello, Bernabé y Diego de Ayala *el Mozo*. *"Litigio entre ... y ... sobre propiedad de indios, Monterrey, 1683"*, Vol. XV, Exp. 28.

Camacho, Pedro y Pedro Botello de Morales. *"Expediente entre ... y el capitán ... sobre propiedad de un indio llamado Sebradillo* (sic por Cebrianillo)*, Monterrey, 4 de septiembre de 1647"*, Vol. VI, Exp. 36.

Cardona, Francisco de. *"Asiento de vecindad en la ciudad, Monterrey, 21 de julio de 1601", Vol. I, Exp. 2, 1601"*, Vol. I, Exp. 3.

Carvajal y de la Cueva, Luis. *"Merced de tierras y aguas a Manuel de Mederos, Villa de San Luis (Monterrey), 1 de marzo de 1583"*, Vol. I, s/n.

Casas, Juliana de las y Diego de Villarreal. *"Instancia sobre propiedad de indios entre doña ... y ..., Monterrey, 1640"*, Vol. V, Exp. 2.

______ *"Pleito sobre la posesión de indios de encomienda entre doña ... y el alférez ..., Monterrey, 1648"*, Vol. V, Exp. 2.

Casas, María de las. *"Presentación de doña ... contra el alférez Diego de Villarreal, sobre que le haga entrega de unos muebles* (se incluye una india)*, Monterrey, 1637"*, Vol. IV, Exp. 19.

______... y Pedro de la Garza. *"Expediente formado entre doña ... y el alférez ... sobre propiedad de indios, Monterrey, 1662"*, Vol. IX, Exp. 16.

Cantú, María. *"Solicitud de merced de tierras, Monterrey, 5 de septiembre de 1695"*, Vol. XXIII, Exp. 66, f. 78.

Cavazos, Antonio y José Cavazos. *"Ventila de desavenencia entre ... y ..., ambos hermanos, sobre oposición entre éstos en el disfrute de sus labores y pagos a sus rancherías de indios, Monterrey, 1685"*, Vol. XVI, Exp. 47.

Cavazos, Juan. *"Ocurso presentado por el regidor ... pidiendo se ordene se manden limpiar y desmontar las calles, Monterrey, 1647"*, Vol. VI, Exp. 49.

Cuervo de Valdés, Francisco. *"Expediente de la determinación del señor gobernador don ... sobre contención de indios bárbaros, Monterrey, 1687"*, Vol. XVII, Exp. 58.

______ *"Asientos de plomos que se sacan tierra afuera, Monterrey, 1688"*, Leg. 7, Exp. 63.

______ *"Determinación hecha por el señor gobernador don ... para contención de los indios bárbaros, haciendo una revista general de hombres y sus pertrechos de guerra en la villa de Cerralvo, Cerralvo, 1688"*, Vol. XVII, Exp. 67.

Charles, Agustina de. *"Testamento de ..., villa de Cerralvo (Monterrey), 11 de octubre de 1626"*, Vol. I, Exp. 5, f. 18.

Charles, Andrés de. *"Disposición testamentaria del alférez ..., ante Bernabé Hidalgo, Monterrey, 1658"*, Vol. VIII, Exp. 46.

Díez de Camuño, Alonso. *"Asiento de vecindad en la ciudad, Monterrey, 1 de febrero de 1621"*, Vol. I, Exp. 21, f. 12.

______ *"Información sobre comprobación de propiedad de minas a pedimento de ... en la que consta se le dio posesión de tres caballerías de tierra en el puesto*

de los Muertos, y concesión de una ranchería de indios tepeguanes, con más un ingenio de agua para sacar platas, Monterrey, 1628", Vol. I, Exp. 21.

Felipe IV. *"Real cédula sobre la evangelización de los naturales, complementaria de la capitulación hecha con don Martín de Zavala para la pacificación y población del Nuevo Reino de León, Madrid, 3 de abril de 1625"*, Vol. VIII, Exp. 16.

______ *"Real cédula dada en Madrid el 3 de abril de 1625 que el señor gobernador don Martín de Zavala remitió en copia al cabildo de la villa de Cadereita: sobre que se cumpla con lo dispuesto por Su Majestad sobre los religiosos que deban administrar los Santos Sacramentos a los indios chichimecos; y otras determinaciones* (tomadas) *por el cabildo de dicha villa, Cadereita, 1654"*, Vol. VII, Exp. 16.

Felipe, indio. *"Instancia promovida entre un indio llamado ... y doña María de las Casas, en punto a los derechos de su mujer de dicho indio, Monterrey, 1637"*, Vol. IV, Exp. 20.

Fernández de Castro, Gonzalo. *"Información testimonial en los autos de guerra contra indios alzados, hacienda de San Francisco (Apodaca), noviembre de 1641"*, Vol. VI, Exp. 43.

Flores de Abrego, Andrés y Nicolás Rodríguez. *"Litigio formado sobre propiedad de una congrega de indios entre ... y el capitán ... ante el señor gobernador de este Reino, don Juan José de Arriaga, Monterrey, 1723"*, Vol. L, Exp. 9.

Flores Mogollón, Juan Ignacio. *"Copia de superior despacho sobre la fundación de los pueblos que ejecutó el licenciado comisionado don Francisco Barbadillo Victoria, y otros puntos en tiempo del gobernador don ..., Monterrey, 1718"*, Vol. XLV, Exp. 7.

______ *"Testimonio de los autos que se hicieron en razón de haber dado los indios posoamas, con otras naciones, en la hacienda de Mamulique, cuyos originales se remitieron al excelentísimo Señor Marqués de Valero, virrey de esto Nueva España por don ... gobernador y capitán general de este Nuevo Reino de León, Monterrey, 1719"*, Vol. XLVI, Exp. 8.

García de Pruneda, Cipriano. *"Cuaderno de representaciones, de varias personas, que pusieron sobre distintos asuntos de poca importancia ante el señor gobernador don ... Monterrey, 1708"*, Vol. XXXV, Exp. 2.

______ *"Conjunto de varias representaciones sueltas que en aquel tiempo pusieron varias personas al señor gobernador don ..., Monterrey, 1708", Vol. XXXV, Exp. 11.*

______ *"Queja de indios contra albazo de españoles, Monterrey, 1708"*, Vol. XXXV, Exp. 11, f. 12.

García de Pruneda, Luis. *"Títulos de empleos y confirmaciones de mercedes de indios pertenecientes al general don ..., remitidos en tiempo del señor gobernador don Francisco Mier y Torre, Monterrey, 1713"*, Vol. XL, Exp. 12.

García, Lucas. *"Información de méritos y servicios, Monterrey, 31 de mayo de 1624"*, Vol. III, Exp. 10, f. 1.

García, Sebastián. *"Testamento de ..., natural de la villa de Serpa, en el reino de Portugal, San Luis Potosí, 27 de septiembre de 1668"*, Vol. XII, Exp. 8, f. 1.

______... y Pedro de la Garza. *"Expediente de litigio entre ... y ... sobre propiedad de indios, Monterrey, 1662"*, Vol. IX, Exp. 10.

García de las Rivas, Manuel. *"Solicitud de encomienda de indios, Monterrey, 25 de enero de 1705"*, Vol. XXIII, Exp. 66, f. 109.

Garza, Blas de la. *"Autos fechos a pedimento del cabildo, justicia y regimiento de la villa de Cerralvo, sobre el alzamiento de los indios chichimecos de este Reino de León ante don Martín de Zavala, Monterrey, 16 de noviembre de 1645"*, Vol. VI, Exp. 34.

______ *"Presentación hecha por el sargento mayor ... denunciando como vacantes dos rancherías de indios que pide se le adjudiquen, Monterrey, 1671"*, Vol. XII, Exp. 2.

______... y Diego de Ayala. *"Expediente formado por el capitán ..., y ... sobre propiedad de una ranchería de indios, Monterrey, 1659"*, Vol. VIII, Exp. 44.

Garza, José de la. *"Autos sobre sublevación de indios en la jurisdicción de Cadereita, Cadereita, 6 de agosto de 1645"*, Vol. VI, Exp. 47.

______ *"Inventarios de los bienes de don Martín de Zavala en la jurisdicción de Cadereita, 16 de agosto de 1664"*, Vol. X, Exp. 28.

Garza, José Eugenio de la. *"Queja del capitán ... contra Francisco de la Iguera por un albazo que dio a sus indios de encomienda, Monterrey, 24 de marzo de 1708"*, Vol. XXXV, Exp. 2, f. 8.

González Hidalgo, *el Mozo*, Bernabé y José de Ayala. *"Autos de ventila entre ... y el capitán ... sobre propiedad de indios, Monterrey, 1673"*, Vol. XII, Exp. 9.

Gómez de Maya, Blas. *"Presentación de ... sobre que continuen las dos rancherías de indios como dispuso el señor gobernador Barbadillo y Victoria, Monterrey, 1717"*, Vol. XLIV, Exp. 4.

______ *"Diligencias en que consta estar de cuenta del capitán don ..., vecino del real y minas de Santiago de las Sabinas, las congregas de indios que en ellas se contienen, por quedar de su cargo la educación, alimento y vestuarios de los contenidos; y que, para el fin de tenerlos congregados y que sigan nuestra santa fe, pueda recoger los que anduvieren dispersos en cualquiera parte de este gobierno, y también enviar por ellos a sus tierras sin que ninguna justicia, en uno ni en otro, le pongan embarazo ..., Monterrey, 1736"*, Vol. LXIV, Exp. 10.

Gómez, Antonio y Juan Guerra Cañamar. *"Instancia promovida entre ... y ... sobre agregación de indios. Se registran encomiendas a diferentes personas, Monterrey, 1710"*, Vol. XXXVII, Exp. 2.

Guajardo, Pedro. *"Determinación sobre el escrutinio que hizo el teniente de gobernador don ... sobre ocho indios que llevaba Pedro del Valle (fuera del Reino) Monterrey, 1714"*, Vol. XLI, Exp. 15.

León, Alonso de. *"Testimonio de una cláusula del testamento del capitán ..., Hacienda del Pilón, 17 de mayo de 1661"*, Vol. X, Exp. 37, f. 10 v.

León, Mateo de. *"Solicitud de licencia para establecer un trapiche, Monterrey, 17 de diciembre de 1703"*, Vol. XXI, Exp. 12.

Lobo Guerrero, Juan Alonso y Diego de Villarreal. *"Expediente entre el capitán ... y el alférez ... sobre metales* (en las reclamaciones se incluye la propiedad de un indio)*, Monterrey, 1640"*, Vol. V, Exp. 3.

______ *"Expediente de ventila sobre propiedad de indios entre el capitán ... y el alférez ..., Monterrey, 1641"*, Vol. V. Exp. 1.

Longoria y Valdés, Diego de, Juan Solís y Diego Solís. *"Expediente sobre tierras y aguas entre ..., ... y ... en el puesto del Ancón, que antes se nombró Hacienda de Santiago, Monterrey, 1637"*, Vol. IV, Exp. 23.

López, Bernabé. *"Información testimonial levantada a pedimento de ..., para probar el derecho que tiene a la estancia de tres caballerías de tierra y unos ojos de agua, a una legua de esta ciudad, en el río de la Silla, Monterrey, octubre de 1635"*, Vol. IV, Exp. 14.

López de Villegas, Antonio. *"Solicitud de congregación de indios, Monterrey, 11 de enero de 1700"*, Vol. XXVI, Exp. 4.

López, Juan. *"Testamento de ..., Monterrey, 8 de noviembre de 1634"*, Vol. IV, Exp. 14, f. 1.

López Prieto, Nicolás. *"Pedimento del procurador general de esta ciudad de Monterrey ... en razón de la venida a ella de los indios del alférez Juan Alonzo Bazán, autos y diligencias hechas sobre esta causa, Monterrey, 17 de enero de 1664"*, Vol. X, Exp. 29.

Lucas *el Bueno*, Alonso. *"Petición hecha por el capitán... sobre exponer que las causas que se han practicado contra algunos naturales les ha remitido a Su Excelencia y a la Real Audiencia de México, 5 de septiembre de 1626"*, Vol. I, Exp. 15.

Marqués de San Miguel de Aguayo. *"Información recibida en comprobación de los buenos servicios hechos a esta capital a la Villa del Saltillo por los señores Marqués de San Miguel de Aguayo y Conde del mismo título (?). Juez el señor gobernador don Pedro de la Ventosa, Monterrey, 1691"*, Vol. XIX, Exp. 7.

______ *"Cuaderno donde se hallan varias tierras* (sic)*, rancherías* (de indios) *y mercedes antiguas de solares, por diferentes gobernadores, Monterrey, 1694"*, Vol. XX, Exp. 25.

Méndez Tovar, José. *"Que todos asistan armados a las iglesias y procesiones de la Semana Santa, Monterrey, 27 de marzo de 1657"*, Vol. VIII, Exp. 36.

______ *"Instancias sobre introducción de chocolate y azúcar a esta ciudad, y su regulación de precios, Monterrey, 16 de diciembre de 1657"*, Vol. VIII, Exp. 31.

Montalvo, Juan de y Juan de Treviño. *"Litigio entre el sargento ... y ... sobre la venta de caballería y media de tierra.* (Incluye una partición de encomienda de indios)*, Monterrey, 1664"*, Vol. XI, Exp. 54.

Montemayor, Diego de. *"Merced de tierras a Diego de Montemayor el Mozo, Monterrey, 20 de noviembre de 1596"*, Vol. VIII, Exp. 27, f. 13.

______ *"Mercedes de tierras y encomiendas de indios a Diego de Montemayor el Mozo, Monterrey, 28 de noviembre de 1596"*, Vol. VIII, Exp. 27, f. 14.

______ *"Mercedes de tierras y encomiendas de indios a Martín de Solís, Monterrey, 8 de enero de 1597"*, Vol. X, Exp. 27, f. 1.

______ *"Merced de tierra y encomienda de indios a Diego Díaz de Berlanga, Monterrey, 5 de febrero de 1597"*, Vol. LXXXIX, Exp. 5, f. 5v.

______ *"Merced otorgada a Juan López de un solar para casa ... el cacique pisasegui ... y cuatro caballerías de tierra, Monterrey, 5 de junio de 1600"*, Vol. II, Exp. 27, f. 5.

______ *"Merced a Mateo de Villafranca de tres caballerías de tierra y una suerte de huerta... un sitio de estancia para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra en la Pesquería Grande... tres caciques: cappae, camanegua y simapa... con su gente; un solar a espaldas de la casa del gobernador... y otro sitio de ganado mayor en el río de San Juan, Monterrey, 2 de enero de 1604"*, Vol. II, Exp. 37.

______ *"Mercedes de tierras y encomiendas de indios a Jusepe de Treviño, Monterrey, 5 de abril de 1604"*, Leg. 4, Exp. 23.

______ *"Merced de tierras a Jusepe de Treviño, Monterrey, 25 de abril y 14 de junio de 1604"*, Vol. VIII, Exp. 32, f. 10.

______ *"Merced de cuatro caballerías de tierra a las faldas del Cerro de la Silla, el capitán Diego Rodríguez, Monterrey, 15 de junio de 1604"*, Vol. VIII, Exp. 32, f. 5v.

______... y Martín de Zavala. *"Diligencias de posesión que se dió a Francisco Iribe y Vergara de doce caballerías de tierra y siete sitios de ganado mayor y menor en jurisdicción de esta ciudad de Monterrey, en el puesto que llaman de la Calaverna; y así otros documentos de copias de compras y recibos, cédulas de distintos terrenos, comprehendidos los Llanos del Topo de los Ayalas y Hacienda del Mezquital, que en el año que se cita* (1657) *y otros, desde la fundación* (1596)*, se hicieron a Diego de Ayala, Juan Pérez de los Ríos, Andrés de Charles y a otros, como consta de este expediente, cuyos instrumentos ministran una regular luz de los terrenos divisorios de las haciendas situadas en esta jurisdicción, que tal vez evitarán algunos litigios o disputas. Juez: en algunos el fundador don Diego de Montemayor y en otros el señor gobernador don Martín de Zavala, Monterrey, 1596-1657"*, Vol. VIII, Exp. 27.

Montemayor, Miguel de. *"Inventario de los bienes secuestrados a Vicente Guerra, vecino y mercader en esta ciudad, Monterrey, 18 de agosto de 1633"*, Vol. III, Exp. 5. *"Testamento de ..., Monterrey, 11 de octubre de 1643"*, Vol. V, Exp. 16, f. 3.

Olivares, Juan de y Juan Cavazos. *"Expediente de ventila entre ... y ... sobre extracción de una india, Monterrey, 1656"*, Vol. VIII, Exp. 25.

______ ... y Miguel de Montemayor. *"Causa seguida entre ... y el capitán ..., sobre propiedad de Felipillo, indio borrado, Cerralvo, 12 de septiembre de 1642"*, Vol. V, Exp. 14.

______ ... y José de Ayala. *"Expediente de litigio sobre propiedad de indios entre ... y el capitán..., ante el señor gobernador don Martín de Zavala, Monterrey, 1660"*, Vol. IX, Exp. 5.

Pérez de Molina, Antonio. *"Cuaderno en que consta la revista de armas y caballos que se ejecutó por la justicia mayor don ..., Cerralvo, 29 de mayo de 1664"*, Vol. X, Exp. 30.

______ *"Inventarios de los bienes de don Martín de Zavala en la jurisdicción de Cerralvo, Cerralvo 13 de octubre de 1664"*, Vol. X, Exp. 26. (Desgraciadamente los inventarios de los bienes en la jurisdicción de Monterrey fueron robados del archivo).

______ *"Protesta de vecinos* (de la ciudad de Monterrey) *porque se les exige manifiesten plomos y semillas y se paguen alcabalas, Monterrey, 1668"*, Leg. 5, Exp. s/n.

Pérez de los Ríos, Juan. *"Entrega que hace ... al capitán Pablo Sánchez de 16 carreteros y más ocho vacas, Monterrey, 5 de septiembre de 1623"*, Vol. I, Exp. 5, ff. 2 y 9.

Pérez Merino, Juan. *"Cuaderno en que constan varias mercedes de tierras y rancherías de indios concedidas por el señor gobernador don ... a distintas personas, Monterrey, 1695-1697"*, Vol. XXI, Exp. 36.

Rentería, Clara de. *"Testamento de doña ..., Monterrey, 1662 (?)"*, Vol. XI, Exp. 41, f. 19.

Rodríguez, Diego. *"Denuncios de unas minas por el capitán ... ante el teniente de gobernador y justicia mayor don Diego de Montemayor, Monterrey, 1598"*, Leg. I, Exp. 30. (Contiene además varios denuncias de minas hechos por diferentes personas en los años de 1598 y 1599).

______ *"Cláusula del testamento del capitán ... Monterrey, 26 de febrero de 1626"*, Vol. I, Exp. 7, f. 9.

______ *"Testimonio de tres cláusulas del testamento del capitán ... Monterrey 26 de febrero de 1626"*, Vol. VI, Exp. 39, f. 6v.

______ ... y Diego de Montemayor. *"Trueque de tierras entre el capitán ... y ..., Monterrey, 30 de septiembre de 1601"*, Vol. I, Exp. 3.

Rodríguez de Montemayor, Diego y Diego de Montemayor. *"Expediente formado entre ... y ... sobre ventila de propiedad de una india y un muchacho, Monterrey, 1646"*, Vol. VI, Exp, 33.

______ ... y Nicolás Ochoa de Elejalde. *"Litigio entre ... y ... sobre propiedad de una ranchería de indios, Monterrey, 1663"*, Vol. X, Exp. 19.

Rodríguez, Valerio. *"Expediente sobre reclamo a propiedad de una ranchería de indios que hizo ... ante el alcalde de primer voto don Pedro Elizondo, Monterrey, 1727"*, Vol. LIV, Exp. 12.

Salas, fray Juan de. *"Queja ante don Martín de Zavala contra los encomenderos por no tener en sus haciendas ni aun disposición para poder hacer una ramada a donde poderles decir misa y administrarles* (los sacramentos a los indios)*, Monterrey, 5 de abril de 1656"*, Vol. VIII, Exp. 34.

______ *"Expediente promovido por el reverendo padre fray ... ante el señor gobernador don Martín de Zavala sobre que, con la decencia debida, se habiliten lugares para la celebración de los divinos oficios, Monterrey, 1658"*, Vol. VIII, Exp. 34.

Salazar, Nicolás de y Juan Ramos de Arreola. *"Expediente de litigio entre el sargento ... y el regidor ... sobre una caballería de tierra que vendió Ana Martínez, de dos que fueron de Martín de Solís, a quien se mercedaron por el gobernador don Diego de Montemayor, como consta del testimonio de merced que está al principio del expediente, Monterrey, 1664"*, Vol. X, Exp. 27.

Salinas Varona, Gregorio. *"Título de protector de indios a Diego Gutiérrez, Monterrey, 19 de abril de 1706"*, Vol. XXIX, Exp. 6.

Sánchez, Pablo. *"Disposición testamentaria del capitán ... y diligencias de inventarios de sus bienes, Monterrey, 1658"*, Vol. VIII, Exp. 37.

Treviño, Diego de. *"Autos de demanda sobre indios, puesta por ... al capitán Bartolomé González de Quintanilla, Monterrey, 1711"*, Vol. XXXVIII, Exp. 2.

______ ... y José de Quintanilla. *"Expediente de litigio sobre propiedad de indios entre ... y ... ante el señor gobernador don Francisco Mier y Torre, Monterrey, 1711"*, Vol. XXXVIII.

Treviño, José de y Cristóbal González. *"Autos entre partes, de la una el capitán ..., y de la otra el capitán ..., sobre propiedad de indios, Monterrey, 1711"*, Vol. XXXVIII, Exp. 21.

Treviño, Juan de y Juan de Montalvo. *"Expediente de litigio sobre tierras entre don ... y el sargento ..., Monterrey, 1664"*, Vol. X, Exp. 24.

Treviño, Jusepe de y José de Ayala. *"Ventila sobre la propiedad de un indio entre el alcalde ordinario ... y el capitán ..., Monterrey, 1657"*, Vol. VIII, Exp. 26.

Virto de Buitrago, Roque. *"Expediente de revista de armas y caballos de los vecinos de esta ciudad y su jurisdicción, por el teniente general don ..., Monterrey, 25 de marzo de 1663"*, Vol. X, Exp. 22.

Vergara, Juan Francisco de. *"Cuaderno de mercedes de tierras, solares y rancherías de indios por el señor don ... a distintas personas, Monterrey, 1703"*, Vol. XXVI, Exp. 2.

______ *"Expediente que contiene varias peticiones y concesiones de tierras, registros de tierras y otros puntos que ocurrieron en tiempo del señor gobernador don ..., Monterrey, 1703"*, Vol. XXVI, Exp. 4.

Zavala, Juan de. *"Información de la residencia que se le tomó al capitán Blas de la Garza, por el comisionado don ..., Monterrey, 1653"*, Vol. VII, Exp, 13.

"Carta de dote otorgada por ... a doña Ana de Sepúlveda, con quien pretende contraer matrimonio, Villa de Cerralvo, 1662 (?)*"*, Vol. IX, Exp. 11, f. 10.

Zavala, Martín de. *"Vista de ojos y testimonio del estado en que se halló y hoy tiene la villa de Cerralvo* (Monterrey)*, el número de vecinos casados que en ella asisten de ordinario en su habitación y casa, el número de ellas, orden y policía que tiene y el modo de república, Villa de Cerralvo* (Monterrey)*, cabecera del Nuevo Reino de León, del 4 al 7 de septiembre de 1626"*, Vol. I, Exp. 14.

______ *"Expediente formado por el señor gobernador don ... contra Alonso Lucas el Bueno, intimando que por cuanto faltan algunos papeles y documentos de los de entrega que se hizo por Juan de Ábrego al secretario de gobernación, correspondientes a la villa de Cerralvo* (Monterrey)*, 5 de septiembre de 1626"*, Vol. I, Exp. 10.

______ *"Nombramiento de depositario, Villa de Cerralvo Ojos de Santa Lucía* (Monterrey)*, 15 de septiembre de 1626"*, Vol. VIII, Exp. 21.

______ *"Auto en el pleito entre Rodrigo de Aldana y Gonzalo Fernández de Castro por la propiedad de indios de encomienda, Villa de Cerralvo* (Monterrey)*, cabecera del Reino, 24 de diciembre de 1626"*, Vol. I, Exp. 7.

______ *"Testimonio desfalcado que contiene los asientos de multas, penas de cámara y reales quintos correspondientes a Su Majestad ..., Monterrey y Cerralvo, 1626-1653"*, Vol. VIII, Exp. 21.

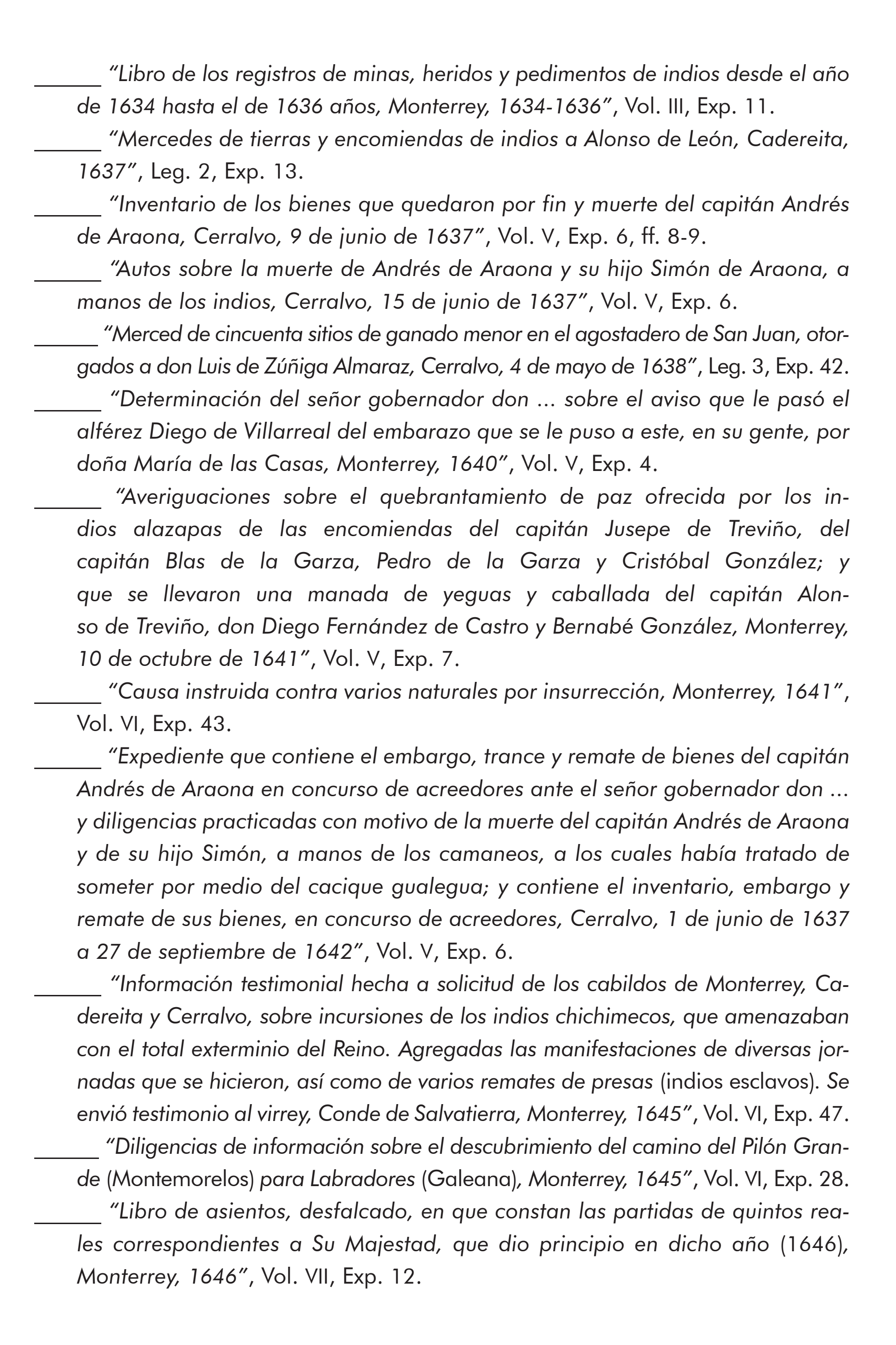
______ *"Expediente promovido por disposición del señor gobernador don ... sobre averiguación de un indio de la nación tepeguana llamado Tomasillo, Monterrey, 1627"*, Vol. I, Exp. 18.

______ *"Mercedes de tierras y encomiendas de indios a Alonso Díez de Camuño, Monterrey, 15 de marzo de 1628"*, Vol. I, Exp. 21.

______ *"Diligencias practicadas por el señor gobernador don ... sobre malversación de algunas rancherías de indios, Monterrey, 1632-1640"*, Vol. V, Exp. 5.

______ *"Expediente que comprende varios registros de minas, donaciones de barras y otras constancias que pasaron ante el señor gobernador don ... de los minerales de la jurisdicción de San Gregorio, tocante al gobierno de este Nuevo Reino de León, Cerralvo, 1630"*, Vol. III, Exp. 2.

______ *"Merced otorgada por el señor gobernador don ... en favor de Pedro Camacho, vecino y labrador de esta ciudad, de la encomienda de indios goatae alazapas, Cerralvo, 23 de junio de 1636"*, Vol. IV, Exp. 16.



______ *"Libro de los registros de minas, heridos y pedimentos de indios desde el año de 1634 hasta el de 1636 años, Monterrey, 1634-1636"*, Vol. III, Exp. 11.

______ *"Mercedes de tierras y encomiendas de indios a Alonso de León, Cadereita, 1637"*, Leg. 2, Exp. 13.

______ *"Inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte del capitán Andrés de Araona, Cerralvo, 9 de junio de 1637"*, Vol. V, Exp. 6, ff. 8-9.

______ *"Autos sobre la muerte de Andrés de Araona y su hijo Simón de Araona, a manos de los indios, Cerralvo, 15 de junio de 1637"*, Vol. V, Exp. 6.

______ *"Merced de cincuenta sitios de ganado menor en el agostadero de San Juan, otorgados a don Luis de Zúñiga Almaraz, Cerralvo, 4 de mayo de 1638"*, Leg. 3, Exp. 42.

______ *"Determinación del señor gobernador don ... sobre el aviso que le pasó el alférez Diego de Villarreal del embarazo que se le puso a este, en su gente, por doña María de las Casas, Monterrey, 1640"*, Vol. V, Exp. 4.

______ *"Averiguaciones sobre el quebrantamiento de paz ofrecida por los indios alazapas de las encomiendas del capitán Jusepe de Treviño, del capitán Blas de la Garza, Pedro de la Garza y Cristóbal González; y que se llevaron una manada de yeguas y caballada del capitán Alonso de Treviño, don Diego Fernández de Castro y Bernabé González, Monterrey, 10 de octubre de 1641"*, Vol. V, Exp. 7.

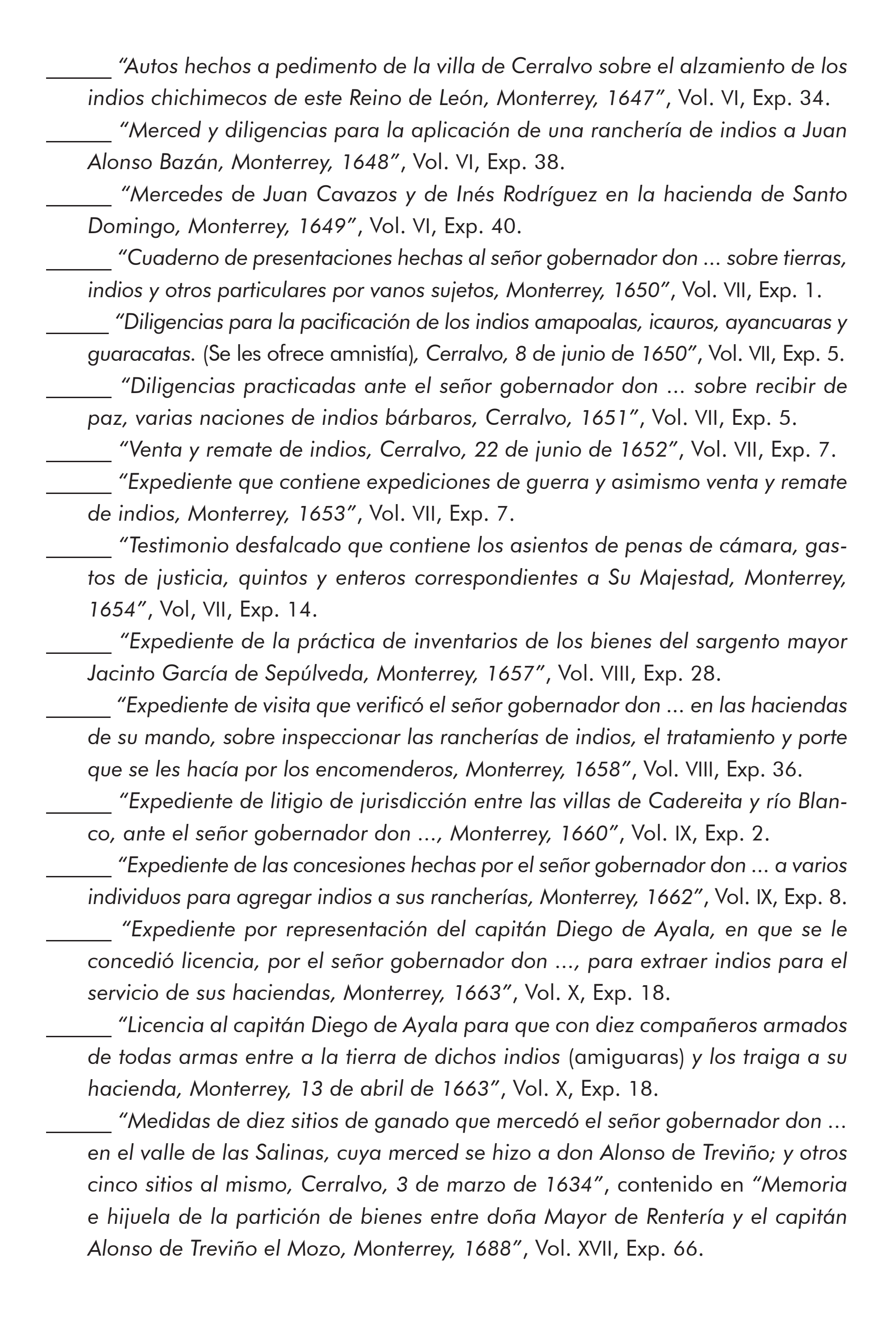
______ *"Causa instruida contra varios naturales por insurrección, Monterrey, 1641"*, Vol. VI, Exp. 43.

______ *"Expediente que contiene el embargo, trance y remate de bienes del capitán Andrés de Araona en concurso de acreedores ante el señor gobernador don ... y diligencias practicadas con motivo de la muerte del capitán Andrés de Araona y de su hijo Simón, a manos de los camaneos, a los cuales había tratado de someter por medio del cacique gualegua; y contiene el inventario, embargo y remate de sus bienes, en concurso de acreedores, Cerralvo, 1 de junio de 1637 a 27 de septiembre de 1642"*, Vol. V, Exp. 6.

______ *"Información testimonial hecha a solicitud de los cabildos de Monterrey, Cadereita y Cerralvo, sobre incursiones de los indios chichimecos, que amenazaban con el total exterminio del Reino. Agregadas las manifestaciones de diversas jornadas que se hicieron, así como de varios remates de presas* (indios esclavos)*. Se envió testimonio al virrey, Conde de Salvatierra, Monterrey, 1645"*, Vol. VI, Exp. 47.

______ *"Diligencias de información sobre el descubrimiento del camino del Pilón Grande* (Montemorelos) *para Labradores* (Galeana)*, Monterrey, 1645"*, Vol. VI, Exp. 28.

______ *"Libro de asientos, desfalcado, en que constan las partidas de quintos reales correspondientes a Su Majestad, que dio principio en dicho año* (1646)*, Monterrey, 1646"*, Vol. VII, Exp. 12.



______ *"Autos hechos a pedimento de la villa de Cerralvo sobre el alzamiento de los indios chichimecos de este Reino de León, Monterrey, 1647"*, Vol. VI, Exp. 34.

______ *"Merced y diligencias para la aplicación de una ranchería de indios a Juan Alonso Bazán, Monterrey, 1648"*, Vol. VI, Exp. 38.

______ *"Mercedes de Juan Cavazos y de Inés Rodríguez en la hacienda de Santo Domingo, Monterrey, 1649"*, Vol. VI, Exp. 40.

______ *"Cuaderno de presentaciones hechas al señor gobernador don ... sobre tierras, indios y otros particulares por vanos sujetos, Monterrey, 1650"*, Vol. VII, Exp. 1.

______ *"Diligencias para la pacificación de los indios amapoalas, icauros, ayancuaras y guaracatas.* (Se les ofrece amnistía)*, Cerralvo, 8 de junio de 1650"*, Vol. VII, Exp. 5.

______ *"Diligencias practicadas ante el señor gobernador don ... sobre recibir de paz, varias naciones de indios bárbaros, Cerralvo, 1651"*, Vol. VII, Exp. 5.

______ *"Venta y remate de indios, Cerralvo, 22 de junio de 1652"*, Vol. VII, Exp. 7.

______ *"Expediente que contiene expediciones de guerra y asimismo venta y remate de indios, Monterrey, 1653"*, Vol. VII, Exp. 7.

______ *"Testimonio desfalcado que contiene los asientos de penas de cámara, gastos de justicia, quintos y enteros correspondientes a Su Majestad, Monterrey, 1654"*, Vol, VII, Exp. 14.

______ *"Expediente de la práctica de inventarios de los bienes del sargento mayor Jacinto García de Sepúlveda, Monterrey, 1657"*, Vol. VIII, Exp. 28.

______ *"Expediente de visita que verificó el señor gobernador don ... en las haciendas de su mando, sobre inspeccionar las rancherías de indios, el tratamiento y porte que se les hacía por los encomenderos, Monterrey, 1658"*, Vol. VIII, Exp. 36.

______ *"Expediente de litigio de jurisdicción entre las villas de Cadereita y río Blanco, ante el señor gobernador don ..., Monterrey, 1660"*, Vol. IX, Exp. 2.

______ *"Expediente de las concesiones hechas por el señor gobernador don ... a varios individuos para agregar indios a sus rancherías, Monterrey, 1662"*, Vol. IX, Exp. 8.

______ *"Expediente por representación del capitán Diego de Ayala, en que se le concedió licencia, por el señor gobernador don ..., para extraer indios para el servicio de sus haciendas, Monterrey, 1663"*, Vol. X, Exp. 18.

______ *"Licencia al capitán Diego de Ayala para que con diez compañeros armados de todas armas entre a la tierra de dichos indios* (amiguaras) *y los traiga a su hacienda, Monterrey, 13 de abril de 1663"*, Vol. X, Exp. 18.

______ *"Medidas de diez sitios de ganado que mercedó el señor gobernador don ... en el valle de las Salinas, cuya merced se hizo a don Alonso de Treviño; y otros cinco sitios al mismo, Cerralvo, 3 de marzo de 1634"*, contenido en *"Memoria e hijuela de la partición de bienes entre doña Mayor de Rentería y el capitán Alonso de Treviño el Mozo, Monterrey, 1688"*, Vol. XVII, Exp. 66.

Zúñiga Almaraz, Juan de. *"Solicitud de licencia para trasladar un obraje, Cerralvo, 17 de octubre de 1642"*, Vol. III, Exp. 11.

Zúñiga, Baltasar de. *"Superior despacho del virreinato sobre el porte y obedecimiento que deben tener los indios a los señores gobernadores de este Nuevo Reino de León, México, 1719"*, Vol. XLVI, Exp. 2.

Archivo Municipal de Parral, Chihuahua (AMP)

Zavala, Martín de y Luis de Valdés. *"Litigio entre los gobernadores don ..., del Nuevo Reino de León y don ..., ... del Reino de la Nueva Vizcaya, por la jurisdicción de las minas de Almadén, 1643-1644"*, Exp. 22. (Lo hemos llamado *Documento del Parral* tanto en el texto como en las notas). Contiene:

Arredondo, Mateo de. *"Autos de toma de posesión, por el Reino de la Nueva Vizcaya, de la Villa de Almadén, Villa de Almadén, 4 de febrero de 1644"*, ff. 20-20 v.

______ *"Carta a los vecinos del Nuevo Reino de León que han poblado en la villa de Almadén, pidiendo lo reconozcan por justicia mayor y capitán a guerra puesto por la Nueva Vizcaya, Villa de Almadén, 4 de febrero de 1644"*, f. 20 v.

______ *"Información sobre la llegada a la villa de Almadén de un grupo de vecinos del Nuevo Reino de León, armados y en son de guerra, Villa de Almadén, 4 de febrero de 1644"*, ff. 21-25 v.

______ *"Nombramiento de escribano a Pedro López Zurita en el real y nuevo descubrimiento de minas del cerro de Mercado, Villa de Almadén, 3 de febrero de 1644"*, f. 20.

Audiencia de México. *"Carta a todas las justicias* (de la región de la Huasteca especialmente) *para que obedezcan y hagan respetar la real cédula de 14 de junio de 1579 sobre la jurisdicción de Luis Carvajal y de la Cueva, México, 20 de mayo de 1582"*, f. 17 v.

______ *"Real provisión para que los gobernadores de la Nueva España y la Nueva Vizcaya no le pusiesen impedimento a Luis de Carvajal, gobernador Nuevo Reino de León, México, 18 de enero de 1582"*, f. 15 v.

Carvajal y de la Cueva, Luis. *"Testimonio del traslado de la real caja a la villa de Almadén, Villa de Almadén, 22 de mayo de 1588"*, ff. 30-31 v.

______ *"Título de teniente de gobernador a Diego de Montemayor, Villa de Almadén, 5 de abril de 1588"*, ff. 32- 33 v.

Cortés, Baldo (sic) et al. *"Petición presentada ante el señor Francisco de Urdiñola, gobernador del Reino de la Nueva Vizcaya, sobre que se levantase información testimonial de que las minas de Coahuila* (Almadén) *fueron descubiertas y pobladas, muchos años antes de la entrada de Carvajal, por vecinos de Saltillo, Villa de Santiago del Saltillo, 8 de enero de 1613"*, f. 9.

Cuenca, Francisco de. *"Testimonio de un traslado del nombramiento de teniente de gobernador al tesorero Diego de Montemayor por Luis Carvajal y de la Cueva en la Villa de Almadén a 5 de abril de 1588, México, 22 de octubre de 1596"*, f. 33 v.

Felipe II. *"Capitulación con Luis Carvajal y de la Cueva sobre la pacificación y población del Nuevo Reino de León, Aranjuez, 31 de mayo de 1579"*, ff. 16-16 v.

______ *"Real cédula complementando la capitulación celebrada con Luis Carvajal y de la Cueva sobre la pacificación y población del Nuevo Reino de León. Esta real cédula le concede jurisdicción en los pueblos de Tampasquín, Tammotela y San Miguel hasta Xalpa y Sichú, Toledo, 14 de junio de 1579"*, ff. 17-17 v.

______ *"Real cédula complementaria de la capitulación celebrada con Luis Carvajal y de la Cueva, ... Esta real cédula trata de aclarar los límites del Nuevo Reino de León, Toledo, 14 de julio de 1579"*, ff. 15 v-17.

______ *"Real provisión de la real audiencia de México, para que los gobernadores y justicia de los reinos de la Nueva España, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya no pongan impedimentos en la pacificación y población del Nuevo Reino de León, México, 18 de enero de 1582"*, ff. 15 v-16.

Flores, Nicolás y Alonso de Hoces. *"Fianza por don Nicolás Lanxeto y Adorno como alcalde mayor de la villa de Santiago del Saltillo, Saltillo, 9 de noviembre de 1643"*, ff. 3-4.

García, Bartolomé. *"Renuncia como escribano en el real de San Ambrosio y minas del cerro del Mercado, nuevo descubrimiento de las minas del cerro del Mercado en la provincia de Coahuila, s/f."*, f. 5 ter. v.

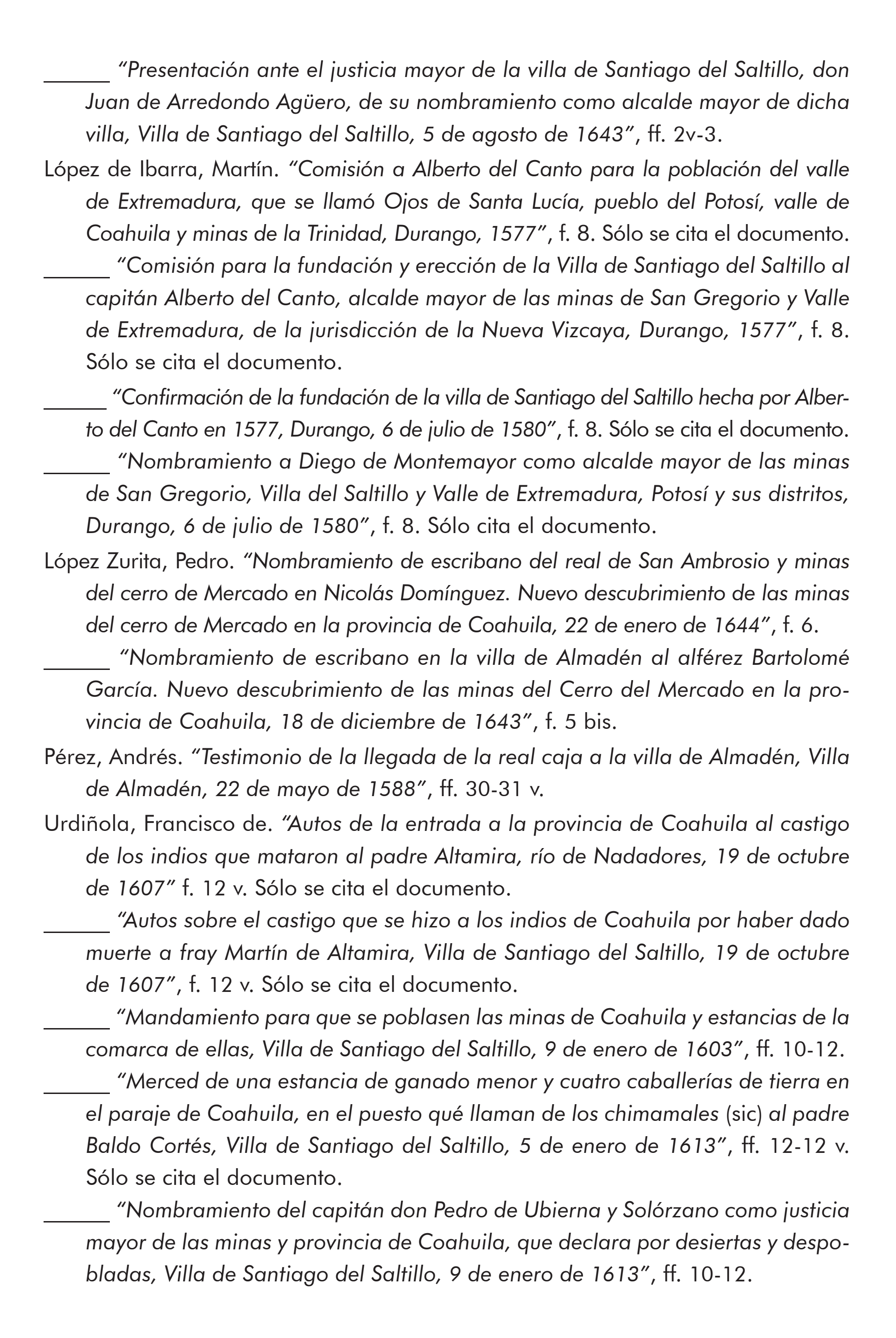
Guerrero, Alonso y Bartolomé García. *"Respuesta a la carta de Mateo de Arredondo a los vecinos del Nuevo Reino de León que se encuentran en Coahuila, en que les pide lo reconozcan como justicia mayor y capitán a guerra de la villa de Almadén, Almadén, 4 de febrero de 1644"*, f. 21.

Lanxeto y Adorno, Nicolás. *"Auto sobre la violenta invasión hecha por el capitán Diego de Villarreal, vecino del Nuevo Reino de León, en las minas de Almadén, Villa de Santiago del Saltillo, 26 de febrero de 1644"*, f. 38.

______ *"Autos e información sobre la invasión violenta hecha por parte del Nuevo Reino de León de las minas de Almadén, Villa de Santiago del Saltillo, 5 de marzo de 1644"*, ff. 46-56.

______ *"Información sobre la violenta invasión hecha por el capitán Diego de Villarreal, vecino del Nuevo Reino de León, en las minas de Almadén, Villa de Santiago del Saltillo, 26 de febrero de 1644"*, ff. 38v-45.

______ *"Nombramiento a favor de Pedro López Zurita como lugarteniente de justicia mayor y capitán a guerra de la provincia de Coahuila y villa de Almadén, Villa de Santiago del Saltillo, 14 de diciembre de 1643"*, ff. 5-5v.



______ *"Presentación ante el justicia mayor de la villa de Santiago del Saltillo, don Juan de Arredondo Agüero, de su nombramiento como alcalde mayor de dicha villa, Villa de Santiago del Saltillo, 5 de agosto de 1643"*, ff. 2v-3.

López de Ibarra, Martín. *"Comisión a Alberto del Canto para la población del valle de Extremadura, que se llamó Ojos de Santa Lucía, pueblo del Potosí, valle de Coahuila y minas de la Trinidad, Durango, 1577"*, f. 8. Sólo se cita el documento.

______ *"Comisión para la fundación y erección de la Villa de Santiago del Saltillo al capitán Alberto del Canto, alcalde mayor de las minas de San Gregorio y Valle de Extremadura, de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, Durango, 1577"*, f. 8. Sólo se cita el documento.

______ *"Confirmación de la fundación de la villa de Santiago del Saltillo hecha por Alberto del Canto en 1577, Durango, 6 de julio de 1580"*, f. 8. Sólo se cita el documento.

______ *"Nombramiento a Diego de Montemayor como alcalde mayor de las minas de San Gregorio, Villa del Saltillo y Valle de Extremadura, Potosí y sus distritos, Durango, 6 de julio de 1580"*, f. 8. Sólo cita el documento.

López Zurita, Pedro. *"Nombramiento de escribano del real de San Ambrosio y minas del cerro de Mercado en Nicolás Domínguez. Nuevo descubrimiento de las minas del cerro de Mercado en la provincia de Coahuila, 22 de enero de 1644"*, f. 6.

______ *"Nombramiento de escribano en la villa de Almadén al alférez Bartolomé García. Nuevo descubrimiento de las minas del Cerro del Mercado en la provincia de Coahuila, 18 de diciembre de 1643"*, f. 5 bis.

Pérez, Andrés. *"Testimonio de la llegada de la real caja a la villa de Almadén, Villa de Almadén, 22 de mayo de 1588"*, ff. 30-31 v.

Urdiñola, Francisco de. *"Autos de la entrada a la provincia de Coahuila al castigo de los indios que mataron al padre Altamira, río de Nadadores, 19 de octubre de 1607"* f. 12 v. Sólo se cita el documento.

______ *"Autos sobre el castigo que se hizo a los indios de Coahuila por haber dado muerte a fray Martín de Altamira, Villa de Santiago del Saltillo, 19 de octubre de 1607"*, f. 12 v. Sólo se cita el documento.

______ *"Mandamiento para que se poblasen las minas de Coahuila y estancias de la comarca de ellas, Villa de Santiago del Saltillo, 9 de enero de 1603"*, ff. 10-12.

______ *"Merced de una estancia de ganado menor y cuatro caballerías de tierra en el paraje de Coahuila, en el puesto qué llaman de los chimamales* (sic) *al padre Baldo Cortés, Villa de Santiago del Saltillo, 5 de enero de 1613"*, ff. 12-12 v. Sólo se cita el documento.

______ *"Nombramiento del capitán don Pedro de Ubierna y Solórzano como justicia mayor de las minas y provincia de Coahuila, que declara por desiertas y despobladas, Villa de Santiago del Saltillo, 9 de enero de 1613"*, ff. 10-12.

Valdés, Luis de. *"Carta de don ..., gobernador del Reino de la Nueva Vizcaya, a don Martín de Zavala, gobernador del Nuevo Reino de León, sobre jurisdicción en las minas de Almadén, Real y minas de San José del Parral, 18 de diciembre de 1643", ff. 7-15. Contiene importantes noticias históricas, como las fundaciones hechas por Alberto del Canto en 1577, datos sobre Diego de Montemayor, Luis Carvajal y de la Cueva ..."*

______ *"Carta requisitoria a don Martín de Zavala sobre el despojo de las minas de Almadén, pidiéndole retire las justicias que allí tiene nombradas, real y minas de San José del Parral, 25 de febrero de 1644"*, ff. 26-29.

______ *"Nombramiento de alcalde mayor de la villa de Santiago del Saltillo en don Nicolás Lanxeto y Adorno, real y minas de San José del Parral, 9 de julio de 1643"*, ff. 1-2 v.

______ *"Segunda carta requisitoria de ..., gobernador del Reino de la Nueva Vizcaya, a don Martín de Zavala, gobernador del Nuevo Reino de León, Sobre las minas de Almadén, real y minas de San José del Parral, 25 de febrero de 1644"*, ff. 26-29.

Velada, Pedro. *"Testimonio de la posesión dada a fray Antonio de Zalduendo en el paraje y ojos de Anaelo para establecer misión, Paraje de Anaelo, 21 de julio de 1605"*, f. 18. Sólo se cita el documento.

______ *"Testimonio de posesión dada a fray Antonio de Zalduendo en la villa de Almadén para la fundación de convento, Almadén, 27 de julio de de 1605"*, f. 18. Sólo se cita el documento.

Villarreal, Diego de. *"Información presentada a don Martín de Zavala sobre los hechos ocurridos en la villa de Almadén con las justicias puestas por el Reino de la Nueva Vizcaya, Monterrey, 4 de marzo de 1644"*, ff. 57-71.

Zavala, Martín de. *"Carta de don ..., gobernador del Nuevo Reino de León, a don Luis de Valdés, gobernador del Reino de la Nueva Vizcaya, sobre las minas de Almadén, Monterrey, 28 de enero de 1644"*, ff. 15 v-18 v. Contiene copia de la "capitulación" de Carvajal y las reales cédulas complementarias, datos sobre la entrada de fray Antonio de Zalduendo y el capitán Pedro Velada a Coahuila, sobre la muerte de fray Martín de Altamira y castigo a los indios que lo sacrificaron, entre otros.

______ *"Respuesta a la carta requisitoria de don Luis de Valdés, gobernador del Reino de la Nueva Vizcaya, insistiendo en los derechos que tiene el Nuevo Reino de León a las minas de Almadén, Monterrey, 11 de marzo de 1644"*, ff. 29v-37. Contiene copias de documentos de fines del siglo XVI y principios del siglo XVII y abundantes datos históricos.

Archivo Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León (AMSV)

Protocolos, Ramo Civil y Causas Criminales.

Báez Treviño, Francisco. *"Decreto expedido por el señor gobernador don ... y mandado ejecutar al capitán Alonso de Treviño, alcalde mayor y capitán a guerra del real de las Salinas, para que obligue a los hijos de este pueblo a trabajar en las minas del cerro, bajo la pena de cien azotes a los indios, mestizos y mulatos y de veinticinco a los hijos de españoles, Monterrey, 1703"*, Vol. I, Exp. 7.

Cadena, Juan. *"Inventario de los bienes que quedaron a la muerte de don ..., esposo de doña Maña de Villarreal, Salinas, 5 de agosto de 1712"*, Vol. I, Exp. 21.

Casas, Juan de las. *"Escritura otorgada por ... a favor de don Pedro Flores, de medio sitio de ganado mayor y caballería y media de tierra, que está abajo de Ciénega de Flores, Salinas, 3 de febrero de 1691"*, Vol. I, Exp. 2.

______ *"Causa criminal contra Domingo, indio de nación aipiel, por haber dado muerte, en el campo, a Pascual, indio de nación pamorano borrado, del servicio de Bernabé de la Garza, en el puesto que llaman el Malpaso, Salinas, abril de 1705"*, Vol. I, Exp. 10.

Díaz, Laureana. *"Disposición testamentaria de doña ..., hija legítima de don Lorenzo Díaz y de doña Melchora Botello, Salinas, 13 de agosto de 1708"*, Vol. I, Exp. 15.

Garza, Margarita de la. *"Escritura de venta otorgada por doña ... a favor de don José Eugenio de la Garza, de un solar de casa, corral y huerta, en la ciudad de Monterrey, Salinas, 7 de diciembre de 1716"*, Vol. I, Exp. 33.

González, Andrés. *"Inventario de los bienes que quedaron a la muerte del capitán don ..., hijo de don Andrés González y doña Juana de Ochoa, Salinas, 1712"*, Vol. I, Exp. 19.

González, Manuel. *"Bienes que recibió el capitán don ... cuando contrajo matrimonio con doña Ana de Villarreal, hija de don Juan de Villarreal y de doña Juana de la Garza, Salinas, 2 de abril de 1707"*, Vol. I, Exp. 12.

Martínez, José. *"Inventario de los bienes que quedaron a la muerte de don ..., hijo de don Ignacio Martínez y de doña María Flores, vecinos de Saltillo, Salinas, 11 de abril de 1712"*, Vol. I, Exp. 20.

Pérez de la Garza, Juan. *"Inventario de los bienes que quedaron en el fallecimiento del alférez don ..., Salinas, 14 de julio de 1706"*, Vol. I, Exp. 11.

Rentería, María de y Manuel Pérez de Oropeza. *"Escritura de venta otorgada por doña ... y don ..., de las tierras, aguas y sitios que le pertenecieron a la primera por herencia materna, a favor de don Diego Laruel Fernández de Castro, Salinas, 5 de julio de 1701"*, Vol. I, Exp. 5.

Ruiz, Antonio. *"Disposición testamentaria de don ..., hijo de don Antonio Ruiz y de doña Antonia García, Salinas, 3 de diciembre de 1697"*, Vol. I, Exp. 3.

Salazar, María de. *"Escritura de venta de seis caballerías de tierra con su agua que les corresponde y tres sitios de ganado mayor, otorgada por doña ... a favor de don Juan Gómez de Castro, Salinas, 22 de junio de 1967"*, Vol. I, Exp. 4.

Saldívar, María de. *"Disposición testamentaria de doña ..., Salinas, 2 de marzo de 1701"*, Vol. I, Exp. 6.

Treviño, Alonso de. *"Escritura de un ancón de regadío, con su saca de agua y agostadero, en el llano que llaman de la Chueca, otorgada por ... y su esposa, a favor del capitán don Juan Bautista de Villarreal, Salinas, 3 de mayo de 1689"*, Vol. I, Exp. 1.

Villarreal, Diego de. *"Inventario de los bienes que quedaron a la muerte de don ..., Salinas, 4 de mayo de 1713"*, Vol. I, Exp. 23.

Villarreal, José de. *"Queja de capitán ..., vecino de San Diego, a Su Majestad el Rey, por las muertes que hacen los indios chichimecas, y mandato al gobierno del Nuevo Reino de León y capitanes a guerra, para que se persigan, Salinas, 29 de mayo de 1717"*, Vol. I, Exp. 34.

Villarreal, María de. *"Inventario de los bienes que quedaron en el fallecimiento de doña ..., esposa del capitán Juan de Villarreal, Salinas, 8 de julio de 1715"*, Vol. I, Exp. 28.

Archivo Municipal de Villa de García, Nuevo León (AMVG)

Documentos varios

Arellano, Nicolás de. *"Petición presentada por don ..., vecino de la ciudad de Monterrey, en que solicita licencia para trabajar, en compañía de sus dos hermanos, Francisco de Góngora e Ignacio Gutiérrez, una mina que está en el cerro del Topo, en la segunda cañada que entra por Monterrey, hacia la casa del capitán Nicolás de Ayala, Pesquería Grande, 24 de octubre de 1713"*, Vol. I, Exp. 1.

González de Quintanilla, Antonio. *"Proceso para averiguar la posesión legítima de una mina de abundante plata en el potrero de Pesquería Grande, entre don Diego Laruel Fernández de Castro y don José Cavazos, con motivo de la muerte del dicho don Diego, Pesquería Grande, 12 de noviembre de 1725"*, Vol. I, Exp. 2.

Archivo Municipal de Zacatecas (AMZ)

Actas de cabildo

Ayuntamiento de la ciudad de Zacatecas. *Libro primero de cabildo*, 1585-1605, passim.

______ *Libro segundo de cabildo*, 1614-1637, passim.

Documentos varios

García de Sepúlveda, Francisco. *"Título para vender una india chichimeca, Cerralvo, 13 de agosto de 1633"*, Alacena 2, Casillero 3, Legajo 5, Documento 42.

Archivo de Notarías de la Ciudad de México (ANM)

Núñez, Roque. *"Documentos varios sobre los indios e indias que el capitán ... dio y encomendó en Juan Miguel, soldado, México, 1576"*, Protocolo de Rodríguez de León.

Archivo de Notarías de Zacatecas (ANZ)

Castilla y Souza, Catalina de. *"Poder otorgado por doña ..., viuda del general don Agustín de Zavala, Zacatecas, 1656"*, Protocolo del año de 1656.

Enríquez de Guzmán, Luis. *"Autos para la formación de los presidios en Cerralvo y Cadereita en el Nuevo Reino de León, México, 14 de junio de 1652"*, Documento incompleto y sin signatura.

______ *"Pleito de mineros. Siglo XVI, Zacatecas, 1549-1590"* Documento sin signatura.

Archivo Parroquial de Lampazos (APL)

Libro primero de matrimonios, passim

Libro primero de obvenciones, passim

Libro segundo de bautismos, passim

Archivo del Tribunal de Guadalajara (ATG)

Gordillo, Juan. *"Diligencias hechas por ..., sobre una estancia de ganado mayor y dos caballerías de tierras en Mazapil, 1569"*, Leg. 1, Exp. 5.

Juárez de Aguilera, Pedro. *"Receptoría cometida a..., receptor de esta real audiencia, a pedimento del capitán Roque Núñez, en el pleito que contra él trata el fiscal de Su Majestad sobre haber hecho entradas en indios de paz, Guadalajara, 1577"*, Leg. 1, Exp. 16.

Biblioteca Privada de José Cornejo Franco (BGF)

"Investigaciones hechas acerca de la muerte y los bienes de Gaspar de Rivera, soldado de la compañía del capitán Francisco Cano, muerto en un encuentro con indios chichimecos, Mazapil, 1569".

Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey (BIT)

Inquisición. *"Declaración de fray Alonso Romero, dominico, contra fray Andrés de Peralta y fray Pedro de Mendieta. Se citan ciertas expresiones de Luis de Carvajal acerca de que Gregorio López era judío, México, 1596"*. Manuscrito de la Colección Conway.

______ *"Títulos originales de la estancia de San Sebastián, jurisdicción de Sombrerete, siglos XVI y XVII"*. Manuscrito de la colección Robredo.

Biblioteca Pública de Zacatecas (BPZ)

Libro primero de tomas de hábito en el convento de San Francisco de Zacatecas, siglos XVII y XVIII. Manuscrito inédito.

University of Texas Library (UTL)

Camacho y Avila, Diego. *"Autos de visita del Nuevo Reino de León hechos por el Ilustrísimo Señor Doctor don ..., arzobispo de este obispado en orden a la averiguación de las doctrinas y misiones de los indios borrados que están a cargo de los religiosos del orden del Señor San Francisco de la Provincia de Zacatecas, Monterrey, 24 de julio de 1712"*. Manuscrito original de la WB Stephens Collection, 1411.

Carlos II. *"Carta del Rey ... a don Juan de Santiago de León Garavito, obispo de Guadalajara, sobre los percances de la visita de la provincia de Coahuila, 30 de diciembre de 1684"*. Manuscrito original de la WB Stephens Collection, 2055.

______ *"Carta al obispo de Guadalajara acerca de los indios en Coahuila, 20 de septiembre de 1690"*. Manuscrito original de la WB Stephens Collection, 2031.

______ *"Orden al obispo de Guadalajara que mande misioneros para la conversión de los indios de Nuevo León, 9 de mayo de 1672."* Manuscrito original de la WB Stephens Collection, 1409.

Inquisición. *"Proceso criminal contra el capitán Francisco de Urdiñola, vecino y residente en el Reino de la Nueva Galicia, en el río Grande, familiar del Santo*

Oficio de la Inquisición, Guadalajara, 1594". Copia mecanográfica de la Genaro García Collection, 1816.

León, Alonso de. *"Autos de guerra hechos por mí el general ..., gobernador y capitán del presidio de esta provincia de Coahuila, 14 de octubre de 1687"*. Manuscrito original de la WB Stephens Collection, 2053.

______ *"Tanto del título de gobernador de esta provincia de San Francisco de Coahuila y Nueva Extremadura, y de capitán del presidio que está fundado por Su Majestad, en el general ..., 1687"*. Manuscrito de la WB Stephens Collection, 2054.

Urdiñola, Francisco de. *"Documentos relativos a las hazañas de don ..., (1590-1607)"*, AGI, *Audiencia de Guadalajara*, sin signatura. Copia mecanográfica, 1814.

______ *"Relación de la entrada que hizo el gobernador de la Nueva Vizcaya ..., a la conquista, castigo y pacificación de los indios llamados xiximes, por el año de 1710 y acabó a fin del dicho año"*. Manuscrito original de la Joaquín García Icazbalceta Collection, 1817.

______ *"Información de la limpieza del linaje del capitán ..., natural de la provincia de Guipuzcoa y de Leonor de Lois, su mujer, vecinos del río Grande y Mazapil, en el Reino de la Nueva Galicia, para familiar del Santo Oficio, 1592"*. Copia mecanográfica de la Genaro García Collection, 1815.

Documentos impresos

Adler, Cyrus (ed.). *Trial of Gabriel de Granada by the Inquisition in Mexico, 1642-1645,* traducción de David Ferguson, Baltimore, 1899. (El proceso original se perdió en un incendio en la ciudad de Washington).

Ahumada Sámano, Pedro de. *"Información acerca de la rebelión de los indios zacatecas y guachichiles a pedimento de ..., México, 20 de marzo de 1562"*, AGI, *Audiencia de México*, Est. 58, Caj. 6, Leg. II. (En Montoto: *Colección de documentos inéditos ...*, Vol. I, Doc. XXXVI, pp. 237-358).

______ *"Relación de ... para el Ilustrísimo Señor Don Luis de Velasco, virrey y capitán general de esta Nueva España, acerca de lo que Su Señoría manda que le informe de la rebelión de los indios zacatecas y guachichiles, y alteración que pusieron en todo el Reino de Galicia, especial en las minas de Zacatecas, San Martín de Avino; de los daños que han hecho, y en qué parte habitan, 1562"*, AGI, *Patronato*, Leg. 182, ramo 5 (notación antigua: 2-2-3). Publicada por Robert Hayward Barlow y George T. Smisor: *Nombre de dios, Durango*. Sacramento, California, 1943, apéndice I, pp. 53-63. Hay otra edición de Vargas Rea: *Rebelión de los zacatecas y guachichiles*, México, 1952.

Albornoz, Rodrigo de. *"Carta a Su Majestad dando cuenta de los últimos sucesos ocurridos en la Nueva España, México, 15 de diciembre de 1525"*, AGI, *Patro-*

nato, Est. 2, Caj. 2, en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIII, pp. 45-84.

Almeida, Jorge de. *"Carta de ... a Luis de Carvajal el Mozo, Madrid, 1 de julio de 1595"* en *Procesos contra Luis de Carvajal el Mozo*, pp. 169-171.

Audiencia de México. *"Nombramiento de Diego Rodríguez como justicia mayor de Monterrey, México, 6 de abril de 1612"*. Lo publica Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 154-156.

______ *"Nombramiento a Alonso Lucas el Bueno como justicia mayor de Monterrey, México, 12 de abril de 1624"*. Publicado por J. E.González: *Lecciones orales*, pp. 53-54.

Audiencia de Nueva Galicia. *"Carta al Rey sobre Alberto del Canto, Guadalajara, 26 de noviembre de 1578"*, AGI, *Audiencia de Guadalajara*, Leg. 6. En Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, apéndice, p. 414.

Ayeta, fray Francisco. *Carta al Rey de ... sobre las misiones del Nuevo Reino de León*, s/l, 1690 (?).

Ayuntamiento de Monterrey. *"Informe a don Martín de Zavala sobre el estado del Reino y trabajos de los vecinos para conservarlo, Monterrey, 2 de agosto de 1626"*. En J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...* (Ed. 1885), pp. 106-109.

______ *"Requerimiento del cabildo de Monterrey al gobernador don Martín de Zavala sobre que se aumenten las penas a los indios de guerra, Monterrey, 20 de mayo de 1632"*. En Chapa: *Historia* (Ed. 1909), pp. 254-259.

Barlow, Robert Hayward y George T. Smisor. *Nombre de dios, Durango: two documents in nahuatl concerning its foundation*, Sacramento, California, 1943.

Borah, Woodrow. *"Francisco de Urdiñola's census of the Spanish settlements in Nueva Vizcaya, 1604"*, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. XXXV, núm. 3, agosto de 1955, pp. 398-402.

Caldera, Miguel y Juan López del Riego. *"Repartimiento de solares para casas e ingenios en el pueblo de San Luis* (Potosí)*, 1592-1593"*. En Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos ...,* Vol. I, pp. 296-328.

Camacho y Ávila, Diego (sic por fray Felipe Galindo Chávez y Pineda). *"Carta del llmo. y Rvmo. Señor Arzobispo-Obispo Dr, D ..., en que da cuenta al Rey de varios asuntos relacionados con el gobierno de la diócesis neogallega, Guadalajara, 5 de agosto de 1697"*, AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 67-5-13. Publicada por Orozco y Jiménez: *Colección de documentos ...,* Vol. VI, p. 79.

Cano, Francisco. *"Testimonio del descubrimiento de la Laguna del Nuevo México, hecho por ..., teniente de alcalde mayor de las minas del Mazapil en la Nueva Galicia, Laguna del Nuevo México, 8 de noviembre de 1568"*, AGI, *Patronato*, Est. I, Caj. I. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIX, pp. 535-540.

Canto, Alberto del. *"Primeras mercedes concedidas por el capitán ... a los primeros pobladores de la villa de Santiago del Saltillo, 1577"*. En el *Real título de composición de tierras y aguas del marquesado de San Miguel de Aguayo, 1717*. Manuscrito de la Biblioteca privada de Alessio Robles y publicado fragmentariamente por él en *Coahuila y Texas en la época colonial*, pp. 78-82.

Carlos II. *"Real cédula concediendo escudo de armas a la ciudad de Monterrey, Madrid, 9 de mayo de 1672"*, AGN, *Reales cédulas. Duplicados*, Vol. XXVI, f. 310. Publicada por Pérez Maldonado: *Monterrey, cosas poco conocidas ...*, pp. 26-29 y en *Documentos históricos ...*, primera serie, pp. 36-38.

______ *"Real cédula en la que mandó el Rey que cesaran tantos abusos como se cometían con los indios ..., Madrid, 25 de mayo de 1689"*. Publicada por J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...* (Ed. 1885), pp. 171-172.

Carlos V. *"Provisión de Su Majestad mandando a Francisco de Garay no entrometerse ..., 24 de abril de 1523"*, AGI (sin más signatura). En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...*, Vol. XXVI, pp. 71-76.

______ *"Real cédula dando facultad a Francisco de Garay para poblar la provincia de Amichel, en la costa firme que, con navíos armados por su cuenta para buscar un estrecho, había reconocido"*, AGI, *Descubrimientos en tierra firme*, Leg. I, año 1500. En Navarrete: *Colección de los viajes...*, Vol. III, pp. 147-153.

Carvajal y de la Cueva, Luis. *"Autobiografía"*. En Toro: *Los judíos ...*, pp. 280-281.

______ *"Autobiografía, segunda parte"*. En Toro: *Los judíos ...*, pp. 338-344.

______ *"Autodefensa"*. En Toro: *Los judíos ...*, pp. 320-346.

______ *"Confesión de ... en el Proceso contra Roberto Plinton"*, AGN, *Ramo criminal*, Vol. 685. Publicada en el Boletín del Archivo General de la Nación, Vol. XXII, núm. 4, México, octubre-diciembre de 1951, pp. 556-558.

______ *"Confirmación a Diego de Montemayor de una merced de cuatro caballerías de tierra en San Francisco* (Apodaca, Nuevo León) *que le había hecho Gaspar Castaño de Sosa en 1584, ciudad de León* (Cerralvo, Nuevo León)*, 16 de agosto de 1585"*. Publicada por Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 87-88.

______ *"Genealogía"* en su *Proceso*, publicado en Toro: *Los judíos ...*, pp. 278-280.

Carvajal *el Mozo*, Luis de. *"Autobiografía"*. En *Procesos*, pp. 15-18, 40-43, 222-231 y passim.

______ *"Cartas de ... a su familia en las cárceles secretas de la Inquisición"*. (Robadas de su proceso). En *Procesos*, pp. 497-534.

______ *"Genealogía"*. En *Procesos*, pp. 12-15.

______ *"Memorias"*. (Robadas de su proceso). En *Procesos*, pp. 461-496.

______ *"Testamento"*. En *Procesos,* pp. 412-418.

Castaño de Sosa, Gaspar. *"Memoria del descubrimiento que ... hizo en el Nuevo México siendo teniente de gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, Río del Norte, 27 de julio de 1590"*, AGI, *Patronato*, Est. I, Cap. I, en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, pp. 283-354 o Vol. XV, pp. 191-260.

Chapa, Juan Bautista. *"Testamento y codicilio, Monterrey, 8 de enero y 18 de enero de 1694"*, AMM, *Protocolos*, Vol. v, f. 66. Publicados íntegros por Israel Cavazos Garza: *"Juan Bautista Chapa, cronista anónimo del Nuevo Reino de León"* en *Homenaje a Silvio Zavala*, México, 1953, pp. 305-311 y, fragmentariamente, en *Historia de Nuevo León ....,* pp. XLIX-LII.

Consejo de Indias. *"El ... al Rey sobre la solicitud de don Pedro Ponce de León para descubrir el Nuevo México, Madrid, 25 de abril de 1596"*, AGI, Indiferente general, Leg. 744. Publicado por Hackett: *Historial Documents Relating ...,* Vol. I, (1923), pp. 298-303 y Hammond: *Oñate*, Vol. I, pp. 89-91.

Enríquez de Almanza, Martín. *"Instrucciones y advertimientos que el virrey don... dejó al conde de la Coruña, México, 25 de septiembre de 1580"*. En *Instrucciones ...*, México, 1867, pp. 242-250.

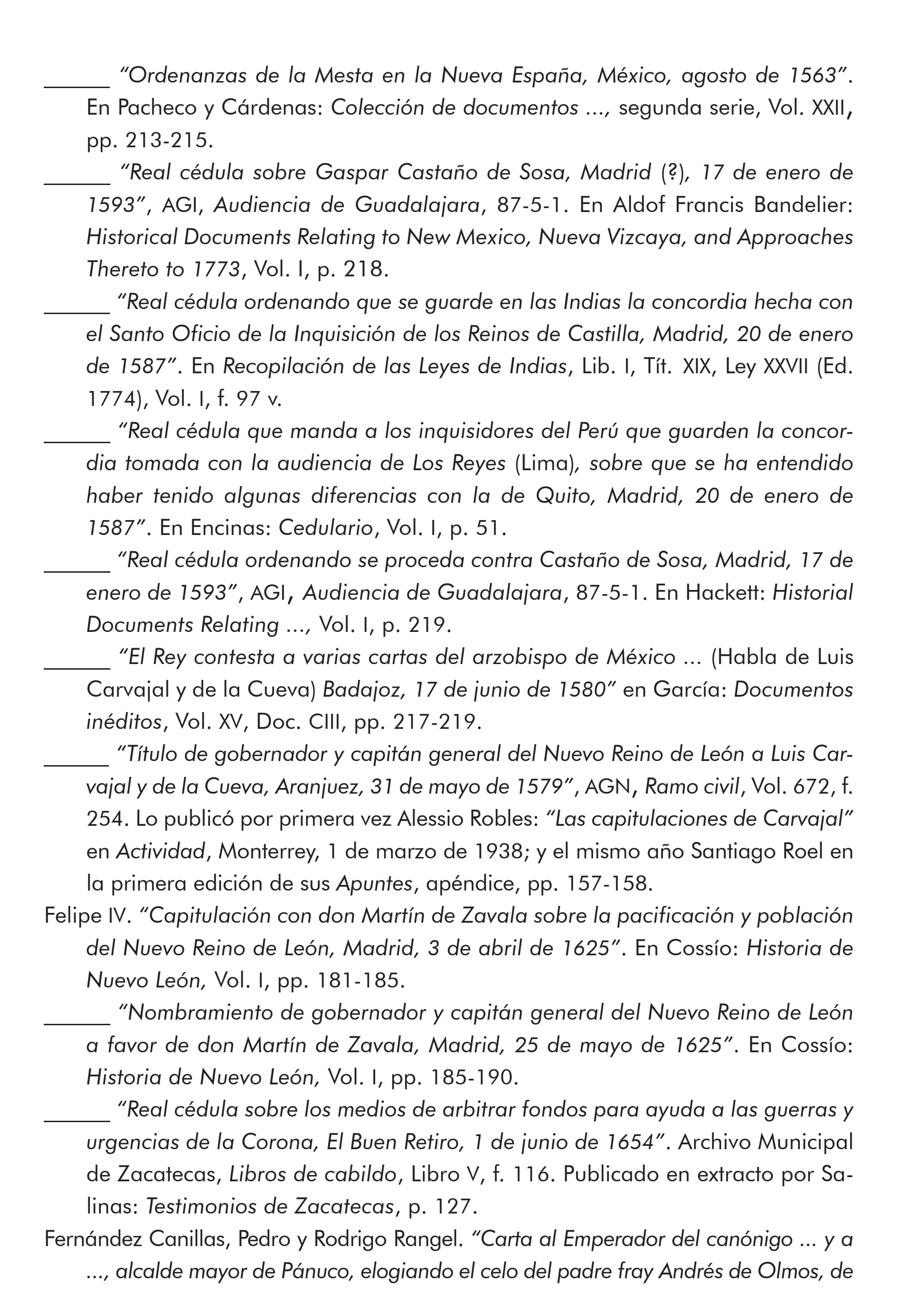
______ *"Mandamiento de don ... para que Luis de Carvajal* (corregidor de los pueblos de Xilitla, Tanchipa y Tanquián, de la Huasteca)*, entienda ... sobre que los indios de su jurisdicción ... donde se entendiere que hay veneros y metales, lo descubran, México, 15 de diciembre de 1575"*, AGN, General de parte, Vol. I, ff. 95v-96. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. XXII, núm. 4, pp. 555-556.

Erazo, Cristóbal. *"Carta al rey* (en cifra) *del general don ... dando aviso de lo ocurrido en su viaje desde Canarias al puerto de San Juan de Ulúa, San Juan de Ulúa, 20 de febrero de 1568"*, AGI, *Papeles de Simancas*, Est. 59, Caj. 4, Leg. 3 (libro de cartas). En Paso y Troncoso: *Epistolario*, Vol. X, Doc. 596, p. 225.

Felipe II. *"Asiento y capitulación con Luis Carvajal y de la Cueva para el descubrimiento, población y pacificación del Nuevo Reino de León, Aranjuez, 31 de mayo de 1579"*, AGN, *Ramo civil,* Vol. 672, f. 254. En Alessio Robles: *"Las capitulaciones de Carvajal"*, en *Actividad*, Monterrey, 1 de marzo de 1938. El mismo año la publicó Santiago Roel en la primera edición de sus *Apuntes*, apéndice, pp. 155-158.

______ *"Capítulo de la carta que Su Majestad escribió al Marqués de Villamanrique en que manda dé libertad a cien indios que dio por esclavos la Audiencia de la Nueva Galicia; y otro capítulo de dicha carta que manda que no se vendan ningunos indios por esclavos, Madrid* (?)*, 18 de febrero de 1588"*. En Diego de Encinas: *Cedulario*, Vol. IV, p. 381.

______ *"Ordenanzas de descubrimiento y nueva población"*, en Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. VIII, pp. 484-537 y Vol. XVI, pp. 142 y ss.



______ *"Ordenanzas de la Mesta en la Nueva España, México, agosto de 1563"*. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* segunda serie, Vol. XXII, pp. 213-215.

______ *"Real cédula sobre Gaspar Castaño de Sosa, Madrid* (?)*, 17 de enero de 1593"*, AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 87-5-1. En Aldof Francis Bandelier: *Historical Documents Relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and Approaches Thereto to 1773*, Vol. I, p. 218.

______ *"Real cédula ordenando que se guarde en las Indias la concordia hecha con el Santo Oficio de la Inquisición de los Reinos de Castilla, Madrid, 20 de enero de 1587"*. En *Recopilación de las Leyes de Indias*, Lib. I, Tít. XIX, Ley XXVII (Ed. 1774), Vol. I, f. 97 v.

______ *"Real cédula que manda a los inquisidores del Perú que guarden la concordia tomada con la audiencia de Los Reyes* (Lima)*, sobre que se ha entendido haber tenido algunas diferencias con la de Quito, Madrid, 20 de enero de 1587"*. En Encinas: *Cedulario*, Vol. I, p. 51.

______ *"Real cédula ordenando se proceda contra Castaño de Sosa, Madrid, 17 de enero de 1593"*, AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 87-5-1. En Hackett: *Historial Documents Relating ...,* Vol. I, p. 219.

______ *"El Rey contesta a varias cartas del arzobispo de México ...* (Habla de Luis Carvajal y de la Cueva) *Badajoz, 17 de junio de 1580"* en García: *Documentos inéditos*, Vol. XV, Doc. CIII, pp. 217-219.

______ *"Título de gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León a Luis Carvajal y de la Cueva, Aranjuez, 31 de mayo de 1579"*, AGN, *Ramo civil*, Vol. 672, f. 254. Lo publicó por primera vez Alessio Robles: *"Las capitulaciones de Carvajal"* en *Actividad*, Monterrey, 1 de marzo de 1938; y el mismo año Santiago Roel en la primera edición de sus *Apuntes*, apéndice, pp. 157-158.

Felipe IV. *"Capitulación con don Martín de Zavala sobre la pacificación y población del Nuevo Reino de León, Madrid, 3 de abril de 1625"*. En Cossío: *Historia de Nuevo León,* Vol. I, pp. 181-185.

______ *"Nombramiento de gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León a favor de don Martín de Zavala, Madrid, 25 de mayo de 1625"*. En Cossío: *Historia de Nuevo León,* Vol. I, pp. 185-190.

______ *"Real cédula sobre los medios de arbitrar fondos para ayuda a las guerras y urgencias de la Corona, El Buen Retiro, 1 de junio de 1654"*. Archivo Municipal de Zacatecas, *Libros de cabildo*, Libro V, f. 116. Publicado en extracto por Salinas: *Testimonios de Zacatecas*, p. 127.

Fernández Canillas, Pedro y Rodrigo Rangel. *"Carta al Emperador del canónigo ... y a ..., alcalde mayor de Pánuco, elogiando el celo del padre fray Andrés de Olmos, de*

la orden de mínimos de San Francisco, en la propagación de la fe y suplicando se le ayude en la pretensión que tenía de poblar los tres ríos de Palmas, Bravo y Achuse, Tampico, 25 de abril de 1557", AGI, *Papeles de Simancas,* Est. 59, Caj. 4, Leg. 3, (libro de cartas). En Paso y Troncoso: *Epistolario,* Vol. VIII, # 449, pp. 133-134.

Franciscanos. *"Información de los conventos y conversiones que se han fundado en la provincia de Zacatecas, año de 1622"*, AGN, *Ramo historia*, Vol. XXXI, ff. 210v-262. En Primo Feliciano Velázquez: *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí,* Vol. I, pp. 121-176.

Galindo Chávez y Pineda, fray Felipe, véase: Camacho y Ávila, Diego.

Garay, Juan de (sic) por Francisco. *"Mapa de la costa del Golfo de México"*, AGI, *Patronato*, Est. I, Caj. I, Leg. 1/26.

Garza Ayala, Lázaro de la. *"Fundación de Linares, 1712"*. En J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...* (Ed. 1885), pp. 190-197.

Gómez, Rodolfo (ed.). *"Dos documentos relativos a Luis de Carvajal, el Viejo"*. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. XXII, núm. 4, pp. 551-558.

Góngora, fray Pablo de. *"Queja de ... contra Alberto del Canto, Saltillo, 15 de noviembre de 1593"*, AGN, *Inquisición*, Vol. 239, f. 437. En Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, apéndice, p. 418.

González Obregón, Luis (ed.). *Procesos de Luis de Carvajal* (El Mozo), México, 1935 (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 28).

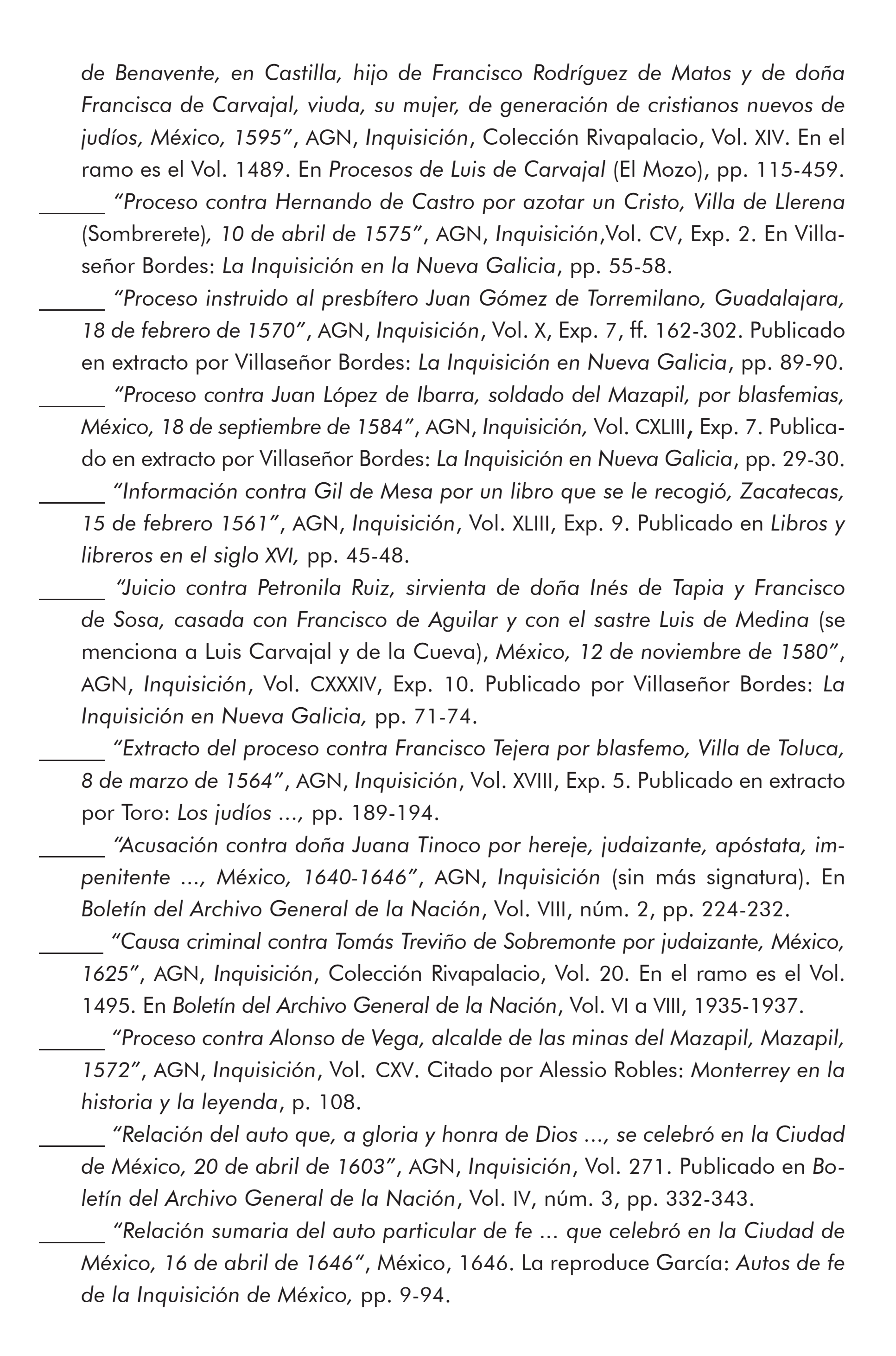
Guzmán, Nuño de. *"Memoria de los servicios que había hecho ..."*, AGI, *Patronato*, Est. I, Caj. 2, Leg. 1/21. En Paso y Troncoso: *Epistolario*, Vol. XIV, # 839, pp. 166-194.

Hurtado, Lope de. *"Carta de ... al Rey, Santiago de Cuba, 20 de mayo de 1529"*, AGI, *Patronato,* Est. I, Caj. 1, Leg. 15. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XII, pp. 215-224.

Inquisición. *"Proceso contra Luis de Carvajal, gobernador del Nuevo Reino de León, natural de la villa de Mogodoiro* (sic por Mogadouro) *en el Reino de Portugal, cerca de Benavente, estante en México, de generación de cristianos nuevos judíos, México, 1589"*, AGN, *Inquisición*, Colección Rivapalacio, Vol. XI. Publicado íntegro por Toro: Los *judíos ...*, pp. 209-372.

______ *"Primer proceso contra Luis de Carvajal, el Mozo, soltero, tratante, residente en México, natural de la villa de Benavente, en Castilla, hijo de Francisco Rodríguez de Matos y de doña Francisca de Carvajal, viuda, su mujer, de generación de cristianos nuevos de judíos, México, 1589"*, AGN, *Inquisición,* Colección Rivapalacio, Vol. XI, Exp. 2. En el ramo es el Vol. 1487. En *Procesos de Luis de Carvajal* (El Mozo), pp. 1-113.

______ *"Segundo proceso contra Luis de Carvajal, el Mozo, soltero, reconciliado por este Santo Oficio, por judaizante, residente en México, natural de la villa*



de Benavente, en Castilla, hijo de Francisco Rodríguez de Matos y de doña Francisca de Carvajal, viuda, su mujer, de generación de cristianos nuevos de judíos, México, 1595", AGN, *Inquisición*, Colección Rivapalacio, Vol. XIV. En el ramo es el Vol. 1489. En *Procesos de Luis de Carvajal* (El Mozo), pp. 115-459.

______ *"Proceso contra Hernando de Castro por azotar un Cristo, Villa de Llerena* (Sombrerete)*, 10 de abril de 1575"*, AGN, *Inquisición*,Vol. CV, Exp. 2. En Villaseñor Bordes: *La Inquisición en la Nueva Galicia*, pp. 55-58.

______ *"Proceso instruido al presbítero Juan Gómez de Torremilano, Guadalajara, 18 de febrero de 1570"*, AGN, *Inquisición*, Vol. X, Exp. 7, ff. 162-302. Publicado en extracto por Villaseñor Bordes: *La Inquisición en Nueva Galicia*, pp. 89-90.

______ *"Proceso contra Juan López de Ibarra, soldado del Mazapil, por blasfemias, México, 18 de septiembre de 1584"*, AGN, *Inquisición,* Vol. CXLIII, Exp. 7. Publicado en extracto por Villaseñor Bordes: *La Inquisición en Nueva Galicia*, pp. 29-30.

______ *"Información contra Gil de Mesa por un libro que se le recogió, Zacatecas, 15 de febrero 1561"*, AGN, *Inquisición*, Vol. XLIII, Exp. 9. Publicado en *Libros y libreros en el siglo XVI,* pp. 45-48.

______ *"Juicio contra Petronila Ruiz, sirvienta de doña Inés de Tapia y Francisco de Sosa, casada con Francisco de Aguilar y con el sastre Luis de Medina* (se menciona a Luis Carvajal y de la Cueva), *México, 12 de noviembre de 1580"*, AGN, *Inquisición*, Vol. CXXXIV, Exp. 10. Publicado por Villaseñor Bordes: *La Inquisición en Nueva Galicia,* pp. 71-74.

______ *"Extracto del proceso contra Francisco Tejera por blasfemo, Villa de Toluca, 8 de marzo de 1564"*, AGN, *Inquisición*, Vol. XVIII, Exp. 5. Publicado en extracto por Toro: *Los judíos ...*, pp. 189-194.

______ *"Acusación contra doña Juana Tinoco por hereje, judaizante, apóstata, impenitente ..., México, 1640-1646"*, AGN, *Inquisición* (sin más signatura). En *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. VIII, núm. 2, pp. 224-232.

______ *"Causa criminal contra Tomás Treviño de Sobremonte por judaizante, México, 1625"*, AGN, *Inquisición*, Colección Rivapalacio, Vol. 20. En el ramo es el Vol. 1495. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. VI a VIII, 1935-1937.

______ *"Proceso contra Alonso de Vega, alcalde de las minas del Mazapil, Mazapil, 1572"*, AGN, *Inquisición*, Vol. CXV. Citado por Alessio Robles: *Monterrey en la historia y la leyenda*, p. 108.

______ *"Relación del auto que, a gloria y honra de Dios ..., se celebró en la Ciudad de México, 20 de abril de 1603"*, AGN, *Inquisición*, Vol. 271. Publicado en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. IV, núm. 3, pp. 332-343.

______ *"Relación sumaria del auto particular de fe ... que celebró en la Ciudad de México, 16 de abril de 1646"*, México, 1646. La reproduce García: *Autos de fe de la Inquisición de México,* pp. 9-94.

______ *"Breve y sumaria relación de un auto particular de fe que se celebró en la Ciudad de México, 23 de enero de 1647"*, México, 1647. Lo reproduce García: *Autos de fe de la Inquisición de México,* pp. 95-132.

______ *"Relación del tercero auto particular de fe que se celebró en la Ciudad de México, 30 de marzo de 1648"*, México, 1648. Lo reproduce García: *Autos de fe de la Inquisición de México,* pp. 133-269.

______ *"Relación del auto de la fe que se celebró en la Ciudad de México, 8 de diciembre de 1596"*, En García: *La Inquisición de México*, pp. 84-110.

______ *"Relación de los reos que este Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México ha penitenciado y castigado, año de 1647"*. En García: *La Inquisición de México*, pp. 152-162.

Juana La Loca. *"Real cédula quitando a Nuño de Guzmán la gobernación de Pánuco, Barcelona, 20 de abril de 1533"*. En Tello: *Crónica*, pp. 214-215.

Lebrón de Quiñones, Lorenzo. *"Carta al Príncipe del licenciado ... diciendo que en cuatro naos que se habían perdido en La Florida iban cartas y memoriales de su visita ..., México, 13 de septiembre de 1554"*, AGI, *Papeles de Simancas*, Est. 67, Caj. I, Leg. 18 (libro de cartas). En Paso y Troncoso: *Epistolario*, Vol. VII, # 405, pp. 250-255.

León Romano, Luis de. *"Carta al Emperador de ..., avisando haber liquidado las cuentas de la plata que García de Escalante Alvarado había traído de la costa de La Florida, de los tres navíos que allí se perdieron en abril de 1554, Veracruz, 25 de enero de 1555"*, AGI, *Papeles de Simancas*, Est. 59, Caj. 4, Leg. 3. En Paso y Troncoso: *Epistolario*, Vol. VIII, # 423, pp. 1-2.

López, Gonzalo. *"Relación del descubrimiento y conquista que se hizo por el gobernador Nuño de Guzmán y su ejército en las provincias de la Nueva Galicia. Año de 1530"*, AGI, *Patronato*, Est. 1, Caj. 1. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIV, pp. 411-484.

López Prieto, Nicolás. *"Información que mandó levantar el procurador general del Nuevo Reino de León, don ..., Monterrey, 1 de marzo de 1665"*. Publicado por J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...,* (Ed. 1885), pp. 111-164.

López de Velasco, Juan. *"Demarcación y división de las Indias, fines del siglo XVI"*, Biblioteca Nacional (Madrid), Códice, J. 15. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, pp. 409-572.

Manrique de Zúñiga, Álvaro. *"Advertimientos generales de don ... a don Luis de Velasco II, Tezcoco, 14 de febrero de 1590"*. En Scholes: *Advertimientos*.

______ *"Asiento y capitulación que el virrey de la Nueva España don ..., hizo con Juan Bautista de Lomas y Colmenares, sobre el descubrimiento y población de las provincias del Nuevo México, México, 15 de febrero de 1589"*, AGI, *Patronato*, Est. 1, Caj. 1. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, pp. 54-80.

Mariana de Austria. *"Real cédula aprobando el escudo de armas para la ciudad de Monterrey, Madrid, 9 de mayo de 1672"*, AGN, *Reales cédulas*, Duplicados, Vol. XXVI, f. 310. La publica Pérez Maldonado: *Monterrey, cosas poco conocidas ...*, pp. 24-46.

Marqués de Aguayo. *"Auto de visita al Nuevo Reino de León por el señor ..., Monterrey, 1685"*. Publicado fragmentariamente por González: *Apuntes para la historia eclesiástica...*, p. 271.

______ *"Testimonio del real título de composición con el Rey, impretado por los marqueses de San Miguel de Aguayo, sobre las tierras que poseen en la jurisdicción de la Nueva Vizcaya ..., 1717* (?)". Manuscrito de la Biblioteca particular de don Vito Alessio Robles, MS., Vol. VI. Publicado en parte: *Coahuila y Texas en la época colonial,* pp. 77-82.

Martínez de la Marcha, Hernando. *"Rapport adressé a l'empereur Charles V, sur le royaume de la Nouvelle-Grenade* (sic por Galice)". En Ternaux-Compans: *Recueil de documents* ..., pp. 171-200.

McAfee, Byron (ed.). *"Nombre de Dios, Durango, 1570"*. Manuscrito del Fondo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México. En *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. V, México, 1946, pp. 306-329.

Mendieta, fray Jerónimo de. *"Carta al licenciado Juan de Ovando, Vitoria, España, abril a mayo de 1571"*. En García lcazbalceta: Nueva colección de documentos para la historia de México, Vol. I: Cartas de religiosos, pp. 108-124.

Mendoza, Antonio de. *"Relación, apuntamientos y avisos que, por mandato de Su Majestad, di al Señor don Luis de Velasco"*. En *Instrucciones que los virreyes ...*, pp. 227-240.

Mendoza y Luna, Juan de. *"Relación de los obrajes de paños que hay en este Reino, México, 10 de mayo de 1604"*, AGI, Sec. V, México, 26. En Chevalier: *La formación ...,* p. 88.

Miranda, Juan de. *"Relación hecha por ..., clérigo, al doctor Orozco, presidente de la audiencia de Guadalajara, sobre la tierra y población que hay desde las minas de San Martín a las de Santa Bárbara, que esto último estaba poblado. Año de 1575"*, AGI, *Patronato*, Est. I, Caj. I. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XVI, pp. 563-570.

Montemayor, Diego de. *"Acta de fundación de la ciudad de Monterrey, Monterrey, 20 de septiembre de 1596"*, AMM, *Actas de cabildo*, Leg. I, Exp. 4. Se ha editado muchísimas veces, ejemplo: Roel: *Apuntes* (Ed. 1938), apéndice, pp. 158-160; F. Martínez: *Crónica de las fiestas ...,* pp. 5-13.

______ *"Mercedes de tierras e indios a Diego de Montemayor el Mozo, Monterrey, 20 de noviembre de 1596"*. En Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 140-142.

______ *"Mercedes de tierras e indios a Nuestra Señora de la Limpia Concepción, Monterrey, 20 de septiembre de 1596"*. En Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 136-138.

Montúfar, fray Alonso de. *"Carta del arzobispo de México ... al Consejo de Indias, dando aviso de la pérdida de la flota y de la detención de otra, México, 30 de noviembre de 1554"*, AGI, *Papeles de Simancas*, Est. 60, Caj. 4, Leg. I (Libro de cartas). En Paso y Troncoso: *Epistolario*, Vol. VII, # 419, pp. 298-299.

Morlete, Juan. *"Queja elevada por ..., familiar del Santo Oficio, contra Alberto del Canto, Saltillo, 24 de agosto de 1589"*, AGN, *Inquisición*, Vol. 233, f. 99. En Vito Alessio Robles: *Coahuila y Texas ... Independencia ...,* Vol. II, apéndice, pp. 419-421.

Moscoso, Luis de. *"Mapa de la costa del Golfo de México"*, AGI, Indiferente general, Est. 145, Caj. 7, Leg. 8. En Harrise: *The Discovery of North America*, Lam. XXIII, fte. p. 644.

Moya de Contreras, Pedro. *"Carta al Rey, México, 30 de octubre de 1580"*. En Paso y Troncoso: *Epistolario*, Vol. XII, p. 59, # 709.

O'Gorman, Edmundo (ed.). *"Libro de los casamientos y bautismos de la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves,* (Zacatecas) *años 1586-1592"*, AGN, Documentos pendientes de registro. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. X, núm. 3, pp. 455-475.

______ *Libro primero de votos de la Inquisición de México, 1573-1600*, México, 1949.

Olmo, Joseph del. *Relación del auto general de la fe que se celebró en Madrid, ...en 1680*, Madrid, 1680.

Olmos, fray Andrés de. *"Carta al Emperador, México, 25 de noviembre de 1556"*. En *Cartas de Indias*, # XXIII, pp. 125-128. Facsímil LL.

Peckham, George. *"Discourse of the necessitie and commoditie of planting English colonies upon the North parts of America"*. En Hakluyt: *Principal navigations* (Ed. 1903-1905), Vol. VIII, pp. 89-130.

Pérez, Jorge y Melchor Gómez de Soria. *"Informe al Rey por el cabildo eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de aquel Reino"*. En García Icazbalceta: *Colección de documentos ...,* Vol. II, pp. 484-508.

Real Audiencia de Guadalajara. *"Información hecha en la ... sobre los límites de la Nueva Galicia y de la Nueva España"*, AGI, Est. 2, Caj. 2, Leg. 3/3. En Orozco y Jiménez: *Colección de documentos ...,* Vol. V, pp. 27-101.

Real Audiencia de México. *"Nombramiento de justicia mayor del Nuevo Reino de León en Diego Rodríguez, México, 6 de abril de 1612"*. En J. E. González: *Colección de noticias y documentos ...,* pp. 80-83.

Rebollo, fray Alonso et al. *"Aprobación de los autos de guerra dictados por don Martín de Zavala, por los teólogos de San Luis Potosí, 1622"*. En Juan Bautista Chapa: *"Historia"* (Ed. 1909), pp. 274-275.

Rivera, fray Francisco de. *"Parecer de ... sobre los castigos a los indios de guerra, Cerralvo, 4 de junio de 1632"*. En Juan Bautista Chapa: "Historia", pp. 254-259.

Rodríguez, Baltasar. *"Carta a su madre, doña Francisca de Carvajal, Madrid, 15 de noviembre de 1590"*. En *Procesos de Luis de Carvajal* (*el Mozo*), pp. 251-258.

Rodríguez, fray Francisco et al. *"Información de los conventos, doctrinas y conversiones que se han fundado en la provincia* (franciscana) *de Zacatecas, año de 1622"*. Primo Feliciano Velázquez: *Documentos históricos SLP ...,* Vol. 1, pp. 121-176.

Sotelo de Betanzos, Antonio. *"Relación de ... informando al rey sobre las riquezas de la tierra descubierta en la jornada del gobernador Francisco de Ibarra, Temascaltepec, 9 de diciembre de 1567"*, AGI, *Papeles de Simancas*, Est. 9, Caj. 4, Leg. 3 (Libro de cartas). En Paso y Troncoso: *Epistolario*, Vol. X, p. 213, # 591.

Terrazas, Francisco de. *"Carta de ... a Hernán Cortés, México, 30 de julio de 1529"*, AGI, *Patronato*, Est. 2, Caj. 2, Leg. 1/1. En Paso y Troncoso, *Epistolario*, Vol. 1, pp. 136-152, # 76.

Toro, Alfonso (ed.). *"Proceso íntegro de Luis de Carvajal el Viejo, gobernador del Nuevo Reino de León, por judaizante, México, 1589-1590"*, AGN, *Inquisición*, Colección Rivapalacio, Vol. XI. En Toro: *Los judíos ...*, pp. 209-372.

Urdiñola, Francisco de. *"Autos de la fundación del pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, Saltillo, 13 de septiembre de 1591"*, AGI, *Ramo de tierras*, Vol. 191, Exp. 7. En Portillo: *Apuntes*, pp. 35-57.

______ *"Memorial de méritos de don ..."* Publicado por Alessio Robles como apéndice al *Viaje de indios...* de Morfi, pp. 267-273 y sacado del *"Real título de Composición ... del marquesado de Aguayo"*.

______ *"Memorial y relación que da a Su Majestad ..., gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva Vizcaya, de todos los vecinos y moradores de ellas, y de las haciendas que hay, así de sacar plata como estancias de ganados mayores y menores y labores de coger pan y maíz y de los que tratan y contratan, 1604"*, AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 28. Publicada por Gallegos: *Durango colonial*, pp. 195-212.

Velasco II, Luis de. *"Carta al Rey de don ..., sobre la paz de los chichimecas, México, 5 de junio de 1590"*, AGI, *Papeles de Simancas*, 60-1-40. En Paso y Troncoso: *Epistolario*, Vol. XII, p. 173, # 735.

______ *"Visita de las naos que forman la flota en que vino por general don Francisco de Luján, que llegó a San Juan de Ulúa a 25 de agosto de 1580 conduciendo*

al virrey Conde de la Coruña", AGN, *Inquisición*, Vol. 169, Exp. 2. En Toro: *La familia Carvajal*, Vol. 1, p. 62.

Zavala, Martín de. *"Acta de fundación del pueblo de San Gregorio de Cerralvo, Cerralvo, 4 de septiembre de 1626"*. En Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. 1, pp. 212-213.

______ *"Auto ordenando la fundación de la Villa de San Juan Bautista de Cadereita, Monterrey, 15 de mayo de 1637"*. En Vidaurri: (ed.) *Testimonios ...*, la reproduce Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. I, pp. 242-244.

______ *"Capitulación con Su Majestad para la pacificación y población del Nuevo Reino de León, Madrid, 3 de abril de 1625"*. Publicada por J. E. González: *Lecciones orales,* pp. 31-46.

______ *"Memorial de don ... al Rey, sin fecha"*. En Chapa: *"Historia"* (Ed 1909), pp. 213-216.

______ *"Reconocimiento, recuento y descripción de la Villa de Cerralvo (Monterrey), Villa de Cerralvo, 4 de septiembre de 1626"*. En J. E. González*: Lecciones orales,* pp. 57-67. Lo reproduce Cossío: *Historia de Nuevo León*, Vol. 1, pp 204-210.

______ *"Representación al rey sobre la conservación de la ciudad de Monterrrey, cabeza del Nuevo Reino* (de León), *que había poblado, y lo que era necesario para una y otro"*. Impreso en folio citado por Antonio de León Pinelo en su *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental*, Vol. II, p. 698. (Importante impreso que no hemos podido conocer, pero que señalamos aquí a los investigadores).

______ *"Sobre la entrada de Su Señoría don ... a Coahuila y declaraciones de los indios, Almadén, 12 de abril de 1644"*. En J. E. González*: Colección de noticias y documentos ...* (Ed. 1885), pp. 91-105.

Zumárraga, fray Juan de. *"Carta de ... a Su Majestad, México, 27 de agosto de 1529"*, AGI, *Patronato*, Est. 2, Caj. 2. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIII, pp. 104-179.

Colecciones de documentos

Archivo General de la Nación, Inquisición. *Documentos para la historia de Coahuila, compilados por Vito Alessio Robles,* 2 Vols. Biblioteca particular de Vito Alessio Robles. Copia mecanográfica.

Bejarano, Ignacio (ed.). *Actas antiguas de Cabildo de la Ciudad de México*, México, 1884-1910, 77 Vols.

Bermúdez Plata, Cristóbal. *Catálogo de pasajeros a Indias*, Madrid-Sevilla, 1930-1946, 3 Vols.

Boyd-Bowman, Peter. *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI,* Tomo I: 1493-1519, Bogotá, 1964; Tomo II: 1520-1539, México, 1968.

Cavazos Garza, Israel. *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León*, Monterrey, 1964. (Biblioteca de Nuevo León, 2).

Chávez Orozco, Luis. *Documentos para la historia económica de México*, México, 1934-1936, 11 Vols. (mimeógrafo).

Covarrubias, Ricardo. *Documentos relativos a la fundación de Monterrey,* Monterrey, 1944.

Fernández del Castillo, Francisco. *Algunos documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina,* México, 1927.

Fernández de Recas, Guillermo S. *Aspirantes americanos a cargo del Santo Oficio, sus genealogías ascendentes*, México, 1956.

García, Genaro. *Autos de fe de la Inquisición de México con extractos de sus causas*, 1646-1648, México, 1910. (*Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, 28).

______ *El clero en México durante la dominación española según el Archivo Archiepiscopal Metropolitano, 1527-1595*, México, 1907. (*Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, 15).

______ *La Inquisición de México*, México, 1906. (*Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, 5).

______...y Carlos Pereyra. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México,* México, 1905-1911, 36 Vols.

García Icazbalceta, Joaquín. *Colección de documentos para la historia de México,* México, 1858-1866, 2 Vols.

______ *Nueva colección de documentos para la historia de México*, México, 1886-1892, 5 Vols.

García Torres, Vicente. *Documentos para la historia de México*. Tercera serie. Tomo primero, México, 1856.

Documentos para la historia de México. Cuarta serie, México, 1856-1857, 7 Vols.

Gobierno del Estado de Nuevo León. *Testimonio de las constancias relativas a la fundación de Monterrey,* Monterrey,1897.

Gómez Cañedo, fray Lino. *Primeras exploraciones y exploramiento de Texas, (1686-1694),* Monterrey, 1968. (Publicaciones del Instituto Tecnológico de Monterrey, Serie: Historia, 6).

González, José Eleuterio. *Colección de noticias y documentos para la historia del estado de Nuevo León*. (Primera edición), Monterrey, 1867. La segunda edición forma parte del Vol. II de las *Obras completas*, Monterrey, 1885.

González Obregón, Luis. *Libros y libreros en el siglo XVI*, México, 1914. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 6).

Francisco Fernández del Castillo y Nicolás Rangel. *La vida colonial*, México, 1923. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 7).

Hackett, Charles Wilson. *Historical Documents Relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and approaches thereto, to 1773*, Washington, 1923-1926, 3 Vols.

Hakluyt, Richard. *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques and Discoveries of the English Nation*, Londres, 1589.

Hammond, George P. y Agapito Rey. *Don Juan de Oñate colonizer of New Mexico, 1595-1628*, Santa Fe de Nuevo México(?), 1953, 2 Vols. (Coronado Cuarto Centennial Publications, 1540-1940, 5 y 6).

Hoyo, Eugenio del. *Esclavitud y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León*, AMM, 1985.

Icaza, Francisco A. de. *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Madrid, 1923, 2 Vols.

______ *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores,* México, 1867. Hay una segunda edición, México, 1878, 2 Vols. (Biblioteca Histórica de la Iberia, 13 y 14).

Meade, Joaquín. *Documentos inéditos para la historia de Tampico, siglos XVI y XVII*, México, 1939.

______ *"Documentos que se refieren a las colonias tlaxcaltecas en el Norte de la Nueva España"* en *Divulgación histórica*, Vol. I, núm. 2, México, 15 de diciembre de 1939, pp. 43-45.

Montoto, Santiago. *Colección de documentos inéditos para la historia de Iberoamérica*, Madrid, 1927-1932, 14 Vols.

O'Gorman, Edmundo. *"Catálogo de pobladores de Nueva España. Registro de informes de la Real Audiencia. Último Tercio del siglo XVI, principios del siglo XVII"*, México, 1941. En *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. XII, núm. 2, pp. 237-291; núm. 3, pp. 455-506; núm. 4, pp. 713-742. Vol. XIII, núm. 1, pp. 95-160; núm. 2, pp. 267-322; núm. 3, pp. 465-505; núm. 4, pp. 611-687. Vol. XIV: núm. 2, pp. 317-351; núm. 3, pp. 477-501; núm. 4, pp. 659-713. Vol. XV: núm. 1, pp. 171-195.

Orozco y Jiménez, Francisco. *Colección de documentos históricos inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara*, Guadalajara, 1922-1927, 6 Vols.

Pacheco, Joaquín F. y Francisco de Cárdenas. *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía.* Primera serie, Madrid, 1864-1884, 42 Vols. Segunda serie, Madrid, 1835-1932, 25 Vols.

Paso y Troncoso, Francisco. *Epistolario de la Nueva España. 1505-1818*, México, 1939-1942, 16 Vols.

______ *Papeles de Nueva España. Segunda serie: Geografía y Estadística*, Madrid, 1905-1906, 6 Vols. El Vol. II y un suplemento al Vol. VII fueron publicados por Vargas Rea en 1944 y 1945 respectivamente; el mismo editor ha venido publicando en cuadernos separados y en diferentes fechas el material que forma el Vol. VIII.

Salinas de la Torre, Gabriel. *Testimonios de Zacatecas*, México, 1946.

Scholes, France V. y Eleonor B. Adams. *Advertimientos generales que los virreyes dejaron a sus sucesores para el gobierno de Nueva España 1590-1604*, México, 1956. (Documentos para la historia del México Colonial, 2).

Ternaux-Compans, Henri. *Recueil de documents et mémoires originaux sur l'histoire des possessions espagnoles dans l'Amérique à diverses époques de la conquête,* París, 1840.

______ *Voyages, relations et memories originaux pour servir à l'histoire de la découverte de l'Amérique,* París, 1837-1841, 20 Vols.

Toro, Alfonso. *Los judíos en la Nueva España*, México, 1932. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 20).

Velázquez, Primo Feliciano. *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí,* San Luis Potosí, 1897-1899, 4 Vols.

Vidaurri, Santiago. *Testimonio de las constancias relativas a la fundación de Cadereyta Jiménez,* Monterrey, 1863.

______ *Testimonio de los documentos relativos a la fundación de la ciudad de Montemorelos, antes Valle del Pilón, del estado de Nuevo León y Coahuila*, Monterrey, 1863.

______ *Testimonio de las constancias relativas a la fundación de la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León y Coahuila,* Monterrey, 1861. Hay varias ediciones: 1863, 1866, 1897, entre otras.

Villaseñor Bordes, Rubén. *La Inquisición en la Nueva Galicia. Siglo XVI,* Guadalajara, 1959.

Weston, Plowden Charles Jennett. *Documents Connected with the History of South Carolina*, Londres, 1856.

Zaragoza, Justo. *Cartas de Indias*, Madrid, 1877.

Crónicas, viajes y descripciones

Alegre, Francisco Javier. *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, Ed. Carlos María Bustamante, México, 1841-1842, 3 Vols.

Arlegui, fray José. *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*. (Primera edición), México, 1737. Segunda edición, México, 1851.

Arregui, Domingo Lázaro de. *Descripción de la Nueva Galicia, año de 1620*, ed. François Chevalier, Sevilla, 1946.

Balcázar, Rodrigo de. *"Relación de los villas de San Martín y Llerena y Minas de Sombrerete, 1585"*. En Paso y Troncoso: *Papeles de Nueva España*. Segunda serie, tomo VIII, Vol. I, exp. 6, pp. 87-111. Archivo Histórico del INAH, Centro de documentación. Microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.

Bandelier, Fanny. *The journey of Álvar Nuñez Cabeza de Vaca*, Nueva York, 1905.

Basalenque, fray Diego. *Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán del orden de N.P.S. San Agustín,* México, 1673.

Beaumont, fray Pablo de la Purísima Concepción. *Crónica de la Provincia de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, México, 1873-1874, 5 Vols.

Bernáldez, Andrés (cura de los Palacios). *"Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel"* en *Crónicas de los reyes de Castilla*, Vol. III, Madrid, 1953, pp. 567-773. (Ribadeneira: Biblioteca de autores españoles, 70).

Bolton, Herbert Eugene. *Spanish Explorations in the South-West, 1542-1706*, Nueva York, 1952.

Bourne, Edward Gaylord y Buckingham Smith. *Narratives of the career of Hernando de Soto in the Conquest of Florida,* Nueva York, 1922, 2 Vols.

Caballero de Elvas. *"Relación verdadera ..."* En Hodge: *Spanish Explorers ...,* pp. 127-272, Nueva York, 1907.

Cano, Francisco. *"Testimonio del descubrimiento y posesión de la Laguna del Nuevo México, hecho por ..., teniente de alcalde mayor de las minas de Mazapil en la Nueva Galicia"*, AGI, *Patronato*, Est. I, Caj. I. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIX, pp. 535-540.

Casas, Gonzalo de las. *"Guerra de los chichimecas, 1571"*. En Alcorta Guerrero: *Bibliografía histórica y geográfica de San Luis Potosí, #* 1260: Trimborn, Hermán, pp. 586-613.

Castañeda de Nágera, Pedro de. *"Relation du Voyage de Cibola entrepris en 1540"*. En Ternaux-Compans: *Voyages ...,* Vol. IX, París, 1838, pp. 1-246. La publicó en inglés Frederick W. Hodge en *Spanish Explorers ...,* Nueva York, 1907, pp. 273-387.

Castaño de Sosa, Gaspar. *"Memoria del descubrimiento que hizo ..., teniente de gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, 27 de julio de 1590"*, AGI, *Colección Muñoz*, Tomo LXXXVIII. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. IV, pp. 283-354.

______ *"Memoria del descubrimiento que ..., hizo en el Nuevo México, siendo teniente de gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, 27 de*

julio de 1590", AGI, *Patronato*, Est. I, Caj. I. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, pp. 191-260. (Es el mismo documento que el anterior).

Chapa, Juan Bautista. *"Historia del Nuevo Reino de León, desde 1650 hasta 1690"*. En García: *Historia de Nuevo León ...,* México, 1909, pp. 189-394. Hay una segunda edición de Cavazos: *Historia de Nuevo León ...,* Monterrey, 1961, pp. 121-256.

Chilton, John. *"A notable discourse of Master ..., touching the people manners, Mynes ... of the West Indias"*. En Hakluyt: *The Principal Navigations* ..., Londres, 1589, pp. 587-590. García Icazbalceta la tradujo al español: *"Notable relación de ..."* en *Obras*, Vol. VII: *Opúsculos varios*, México, 1898, pp. 43-120. (Biblioteca de Autores Mexicanos, 14).

Cervantes de Solazar, Francisco. *Crónica de la Nueva España,* Madrid, 1914. Edición de The Hispanic Society of America. Hay otra edición preparada por Paso y Troncoso, Madrid, 1914-1936, 3 vols.

Cortés, Hernán. *Cartas y relaciones*, ed. Pascual de Gayangos, París, 1866.

______ *"Carta segunda de relación, 30 de octubre de 1520"*. En Barcia: *Historiadores primitivos de las Indias occidentales,* Vol. I, pp. 1-62.

______ *"Cartas de relación"*. En Barcia: *Historiadores primitivos de las Indias occidentales*, Vol. I, pp. 1-156.

Dávila Padilla, fray Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México de la orden de predicadores*, primera edición, Madrid, 1596. Hay una segunda edición de Bruselas, 1625 de la que se hizo facsimilar la tercera en México, 1955 en la Colección de grandes crónicas mexicanas, I.

Díez de la Calle, Juan. *"Descubrimiento, población y pacificación del Nuevo Reino de León"*. En *Memorial y noticias sacras* ... (Ed. 1932), pp. 227-233.

______ *Memorial y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias occidentales* ..., primera edición) Madrid (?), 1646. La segunda edición es de México, 1932. (Bibliófilos Mexicanos, 2).

Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (Ed. García), México, 1904, 2 vols.

Dorantes de Carranza, Baltazar. *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, ed. José María de Agreda y Sánchez, México, 1902.

Escandón, José de. *Estado general de las fundaciones hechas por don...en la colonia del Nuevo Santander*, México, 1930, 2 vols. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 14 y 15).

______ *Reconocimiento de la costa del Seno Mexicano*, ed. Gabriel Saldívar, México, 1946. (Archivo de la historia de Tamaulipas, 2).

Espejo, Antonio de. *"El viaje que hizo ... en el año de ochenta y tres (a Nuevo México)"*. En Juan González de Mendoza: *Historia de las cosas más notables de la China*, Madrid, 1586.

______ *"Relación del viaje (a Nuevo México en 1582)"*. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XV, pp. 151-191.

Espinosa, fray Isidro Félix. *Chronica apostolica y seraphica de todos los colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España de missioneros franciscanos observantes*, (primera edición), México, 1746. La segunda edición es de Washington, 1964, preparada por fray Lino Gómez Cañedo.

Fernández, Álvaro (Caballero de Elvas). *Relaçam verdadeira dos trabalhos que ho gobernador do Fernado d'Souto e certos fidalgos portugueses passarom no d'scobrimeto da provincia da Florida*, Evora, 1557.

Fernández de Navarrete, Martín. *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV,* Madrid, 1825-1837, 5 vols.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. *"A narrative of the Soto's Expedition based on the Diary of Rodrigo Rangel his private secretary"*, traducción de Edward Gaylord Bourne. En Buckingham Smith: *Narratives of the career of Hernando de Soto*, Nueva York, 1922, Vol. II, pp. 41-149.

______ *Historia general y natural de las Indias*, Ed. José Amador de los Ríos, Madrid, 1851-1855, 4 vols.

Frejes, fray Francisco. *"Conquista de Nuevo León y Tamaulipas"*. En *Historia breve de la conquista de los estados independientes del imperio mexicano* (Ed. 1878), pp. 218-223.

______ *Historia breve de la conquista de los estados independientes del imperio mexicano* (primera edición), Zacatecas, 1839. La segunda edición es de Guadalajara, 1878.

Fuentes, Pedro de. *Historia de la villa de Saltillo*, Saltillo, manuscrito, 1792. Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.

García, Genaro (ed.). *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Texas y Nuevo México por el capitán Alonso de León, un autor anónimo (Juan Bautista Chapa) y el general Fernando Sánchez de Zamora,* México, 1909. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 25. Hay una segunda edición preparada por Israel Cavazos Garza, Monterrey, 1961. El Fondo Editorial de Nuevo León reeditó la obra en el 2005.

García Icazbalceta, Joaquín. *"Documentos históricos; viajes a México en los siglos XVI, XVII y XVIII"*. En *BSMGE*, Segunda época, Vol. I, pp. 193-213, 446-456, 513-523, 605-617. Vol. II, pp. 1-13, 398-411, 485-499.

______ *"Varios viajes de ingleses a la famosa Ciudad de México"*. En *Obras*, Tomo VII, opúsculos varios, IV, México, 1898. (Biblioteca de escritores Mexicanos, 14).

Gonzaga, fray Francisco. *De origine seraphicae religionis. Cuarta parte: provincias franciscanas de América*, Roma, 1587.

González Barcia, Andrés. *Ensayo cronológico para la historia general de la Florida*, Madrid, 1723.

Historiadores primitivos de las Indias occidentales, Madrid, 1749, 3 vols.

González de Mendoza, fray Juan. *Historia de las cosas más notables de la China,* Madrid, 1586.

______ *Histoire du grand royaume de la Chine...; ensemble un itineraire du nouveau monde, et le descouvrement du nouveau Mexique en l'an 1583* (Entrada de Antonio de Espejo), París, 1588.

Hakluyt, Richard. *The Principal Navigations, Voyages, Traffiques and Discoveries of the English Nation, Made by Sea or Overland ... at Any Time Within the Compasse of these 1500 [1600] Years*, Londres, 1589. Consultamos también las ediciones de Glasgow, 1903-1905, 12 vols.; la de Nueva York, 1927-1928, 9 vols. y la de Londres y Toronto 1927, 8 vols.

Hallenbeck, Cleve. *Álvar Núñez Cabeza de Vaca: the Journey and Route of the First European to Cross the Continent of North America*, Glendale, California, 1940.

Hammond, George Peíer y Agapito Rey. *Expedition into New Mexico made by Antonio de Espejo, 1582-1583, as revealed in the Journal of Diego Perez de Lujan, a Member of the Party*, Los Angeles, California, 1929. Quivira Society Publications, 1.

______ *New Mexico in 1602. Juan de Montoya's Relation of the Discovery of New Mexico*, Albuquerque, Nuevo México, 1938. Quivira Society Publications, 8 (facsímil de la relación).

Hawkins, John. *"The Third Troublesome Voyage made with the Jesus of Lubeck, The Minion, and Foure other Ships, to the parts of Guinea, and the West Indies, in the years 1567 and 1568 by M. ..."*. En Hakluyt: *The Principal Navigations ...* (Ed. Glasgow, 1904), Vol. X, pp. 64-74. Consultamos también las ediciones de Londres, 1589, pp. 553-557 y la traducción de García Icazbalceta, México, 1898, pp. 256-273.

Herrera, Antonio de. *Historia general de las Indias occidentales*, Amberes, 1728, 4 vols.

Hodge, Frederick, W. *"The Narrative of the expedition of Coronado by Pedro de Castañeda"*. En *Spanish Explorers in the Southern United States 1528-1543*, pp. 273-387.

______ *Spanish Explorers in the Southern United States*, 1528-1543, Nueva York, 1907.

Holden, William Curry. *Fray Vicente Santa María: historical account of the colony of Nuevo Santander and the coast of the Seno Mexicano introduction and annotations,* Austin, Texas, 1924 (Tesis inédita).

Hortop, Job. *The rare travailes of ..., and englishman, who was not heard of in three and twentie years space. Wherein is declared the dangers he escaped in his voyage to Gynnie, where after hee was set on shoare in a wildernes neere to Mexico, hee endured much slaverie and bondage in the spanish galley. Wherein also he discovereth many strange and wonderfull things seene in the time of his travaile, as well concerning wilde and savage people, as also of sundrie monstruos beasts, fishes and foules, and also trees of wonderfull form and qualitie,* Londres, 1591. Primera edición publicada en facsímil por Conway, México, 1928.

______ *The travailes of an english man. Containing his sundrie calamities indured by the space of twentie and odd yeres in his absence from his native countrie; wherein is truly decyphered the sundrie shapes of wilde beasts, birds, fishes, foules, rootes, plants ... whith the description of a man that appeared in the sea: and also of a huge giant brought from China to the King of Spaine. No lesse pleasant than approved. by I. H. published with authoritie.* Londres, 1591. segunda edición reimpresa por Hakluyt en sus principal navigations, Londres, 1598-1600, Vol. III, pp. 448-495.

______ *"Viajes de ..., a quien sir John Hawkins dejó en tierra en el golfo de México, después de su solida del puerto de San Juan de Ulúa el 8 de octubre de 1568"*, traducción de Joaquín García Icazbalceta. En *Obras*, Vol. VII: Opúsculos varios, Vol. IV, pp. 222-256.

Hoyo, Eugenio del. *"Un capítulo desconocido de la obra de don Fernando Sánchez de Zamora"*. Tomado de Ayeta: *Carta al rey sobre las misiones del Nuevo Reino de León,* ff. 30-36. En *Humanitas*, núm. 5, Monterrey, 1964, pp. 399-411.

Ingram, David. *"The Relation of ... of Barking, in tre Countie of Essex ..."* En Hakluyt: *The Principal Navigations* (Ed. 1589), pp. 557-562.

The land travels of ... and others in the years 1568-1569. From the rio de Minas in the gulph of Mexico to Cape Breton in Acadia. Editado del manuscrito original (Sloane MSS. Mes. Brit. No. 1447, ff. 1-18) por Plowden Charles Jennett Weston. Hagley, 1 de febrero de1856, cerca de Georgetown, Carolina del Sur, Londres, 1856. (Edición no venal de sólo 121 ejemplares).

Jaramillo, Juan. *"Relación hecha por el capitán ..., de la jornada que había hecho a la tierra nueva en Nueva España y al descubrimiento de Cíbola, yendo por*

general Francisco Vázquez Coronado. Año de 1537", AGI, *Patronato*, Est. I, Caj. 1. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIV, pp. 304-317.

León, Alonso de. *"Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León ..., 1649"*. En García: *Historia de Nuevo León* ..., México, 1909, pp. 9-188. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 25. La segunda edición, preparada por Israel Cavazos Garza: Monterrey, 1961, pp. 1-119. (Biblioteca de Nuevo León, 1).

León *el Mozo*, Alonso de. *"Derrotero diario y demarcación del viaje que yo, el general ..., teniente de gobernador y capitán general de este Nuevo Reino de León, hice al descubrimiento de la costa del Mar del Norte y boca del Río Bravo, 1686"*. En Chapa: *"Historia"* (Ed. 1961), pp. 194-202.

______ *"Derrotero y diario de la jornada que yo dicho general ..., hice con compañía de soldados contenidos en la lista de atrás, para ir a prender al francés, 1688"*, AGI, *Audiencia de México*, Leg. 616. En Gómez Cañedo: *Primeras exploraciones* ..., pp. 81-83.

______ *"Derrotero y demarcación de la tierra de la jornada que hizo el general ..., gobernador de la provincia de Coahuila ... al descubrimiento de la Bahía, Espíritu Santo y población de los franceses, 1689"*, AGN, *Provincias Internas*, Vol. 182, ff. 428-440. Gómez Cañedo: *Primeras exploraciones* ..., pp. 87-104. Se había publicado, con muchos errores, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. XXVIII, 1957, pp. 33-51.

______ *"Diario del general ... en su entrada a Texas desde Coahuila, 26 de marzo a 11 de julio de 1690"*, AGI, *Audiencia de México*, Leg. 617 y AGN, *Provincias Internas*, Vol. CLXXXII, ff. 418-426. En Gómez Cañedo: *Primeras exploraciones* ..., pp. 131-151. Hodge lo había publicado en inglés en *Spanish Explorations ...,* Nueva York, 1916, pp. 405-423.

Lewis, Theodore H. *"The Narrative of the Expedition of Hernando de Soto by the Gentlemen of Elvas"*. En Hodge: *Spanish Explorers ...,* Nueva York, 1907, pp. 127-272.

López de la Cámara Alta, Agustín. *Descripción general de la nueva colonia de Santander,* ed. Gabriel Saldívar, México, 1946. (Archivo de la historia de Tamaulipas, 5).

López de Gómara, Francisco. *"Crónica de la Nueva España"*. En Barcia: *Historiadores primitivos de Indias,* Madrid, 1749, Vol. II, pp. 1-214, paginación discontinua.

"Historia de las Indias". En Barcia: *Historiadores primitivos de Indias,* Madrid, 1749, Vol. II, pp. 1-226, paginación discontinua.

López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*, *1571-1574*, ed. Justo Zaragoza, Madrid, 1894.

Mártir de Anglería, Pedro. *De orbe novo*, Alcalá de Henares, 1530. (Edición príncipe de las Décadas).

______ *Décadas del nuevo mundo*, traducción de Joaquín Torres Asencio, Buenos Aires, 1944. (Colección de fuentes para la historia de América). La primera traducción española se publicó en *Fuentes históricas sobre Colón* ..., Madrid, 1892, 4 vols.

Mendieta, fray Jerónimo de. *Historia eclesiástica indiana*, México, 1870, 2 vols.

Mota y Escobar, Alonso de la. *Descripción geográfica de los reinos de Galicia, Vizcaya y León, 1606,* México, 1930. (Edición privada de 50 ejemplares numerados de Bibliófilos Mexicanos, 1). La segunda edición, hecha por Pedro Robredo, es de México, 1940.

Mota Padilla, Matías de la. *Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia*, 1742, Guadalajara, 1855-1856, 3 vols. (Folletín de *El país*, edición muy defectuosa). La segunda edición, preparada por García Icazbalceta es de México, 1870. Hay otra edición *"Adicionada y comentada en vista, ya de documentos inéditos que existen en el Archivo Municipal* (de Guadalajara)*, ya en lo expuesto por otros historiadores, por el licenciado José Ireneo Gutiérrez"*, Guadalajara, 1920.

______ *"Se da razón de dicho Reino* (Nuevo Reino de León) *y de otras particularidades"*. En *Historia de la conquista de la Nueva Galicia* (Ed. 1870), pp. 350-354.

Núñez Cabeza de Vaca, Álvar. *La relación y comentarios del gobernador ..., de lo acaecido en las dos jornadas que hizo a las Indias,* Valladolid, 1555. (Es la segunda edición, la primera es de Zamora, 1542, que no conocemos). González Barcia publicó los *Naufragios* en *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1749, Vol. I, pp. 1-43, paginación discontinua. La mejor edición, a juicio de Bishop, es la de Serrano y Sanz, Madrid, 1906. Hay una buena traducción al inglés por Buckingham Smith, Nueva York, 1851.

______ *"Relación de ..., tesorero que fue en la conquista"*. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIV, pp. 269-279.

Obregón, Baltasar de. *Historia de los descubrimientos antiguos y modernos de la Nueva España*, 1584, ed. Mariano Cuevas, México, 1924.

Ornelas, fray Nicolás Antonio de. *Crónica de la provincia de Santiago de Xalisco*, Guadalajara, 1941.

Paso y Troncoso, Francisco del (ed.). *Crónica de Cervantes de Salazar,* Madrid, 1914-1936, 3 Vols.

Pérez de Lujan, Diego. *"Diario de la entrada que hizo en el Nuevo México Antón de Espejo el año de 1582".* En Hammond: *Expedition into ...,* pp. 45-128.

Expedition into New Mexico made by Antonio de Espejo, 1582-1583, eds. George Peter Hammond y Agapito Rey, Los Angeles, California, 1929.

Pez, Andrés del. *"Diario del descubrimiento que hizo el capitán don ... desde el puerto de la Nueva Veracruz para el Norte, por la costa del Seno Mexicano hasta el cabo de Apalache, en busca de la Bahía del Espíritu Santo ..., 1687"*. En *Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos*, Vol. IV, pp. 114-150. Mapa en la lámina VIII.

Phillips, Miles. *"A discourse written by one ..., Englishman, one of the company put a shore in the West Indies by M. John Hawkins in the yeere 1568 ..."*. En Hakluyt: *The Principal Navigations*, Londres, 1589, pp. 562-580. Hay una edición de Glasgow, 1903-1905, Vol. IX, pp. 398-445 y otra de Londres, 1927-1928, Vol. VI, pp. 296-336. García Icazbalceta la publicó en español, *Obras*, Vol. VII, Opúsculos varios, México, 1898, Vol. IV, pp. 151-222.

Purchas, Samuel. *Hakluytus posthumus or Purchas his pilgrimes*, Londres, 1625, 4 Vols. Conocemos otra edición de Glasgow, 1905-1907, 20 Vols.

Rangel, Rodrigo. *"Diario de la expedición de Hernando de Soto a la Florida por su secretario ..."* . En Oviedo: *Historia general y natural de las Indias*, Vol. I, Caps. XXII-XXVIII, Lib. XVII, pp. 544-577.

______ *"Relación del suceso de la jornada que Francisco Vázquez hizo en el descubrimiento de Cíbola. Año de 1531"*, AGI, *Patronato,* Est. I, Caj. I. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. XIV, pp. 318-329.

Rivera (o de las Llagas), Sor María Dolores. *Noticias históricas de la fundación del convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia de Guadalajara ...*, ed. José Ignacio Dávila, Garibi, Guadalajara, 1924.

Rivera, Pedro de. *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la vista que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional el señor brigadier don…*, ed. Vito Alessio Robles, México, 1946. Hay otra edición preparada por Guillermo Porras, México, 1945.

Rivera Bernárdez, José. *Descripción breve de la muy noble y muy leal ciudad de Zacatecas*, México, 1732. La segunda edición es de México, 1883. La publicó Salinas en *Testimonios de Zacatecas*, México, 1946, pp. 51-108.

Sánchez de Zamora, Fernando. *"Descubrimiento del río Blanco y conversión de sus naturales ... 1689"*. En García: *Historia de Nuevo León,* México, 1909, pp. 348-379 y en Cavazos: *Historia de Nuevo León ...*, Monterrey, 1961, pp. 226-247.

Santa María, fray Vicente. *"Relación Histórica de la Colonia del Nuevo Santander y Costa del Seno Mexicano"*. En Escandón: *Estado general de las fundaciones ...*, México 1930, Vol. II, apéndice, pp. 351-487. De la primera edición, México, 1760, no se conoce ni un solo ejemplar, don Nicolás León: *Bibliografía*, México, 1902-1907, Vol. IV, pp. 389-515, la publicó de un ejemplar, ahora perdido,

de la edición del *Folletín del periódico oficial del estado de Tamaulipas* hecha en fecha que desconocemos por Darío Balandrano; se publicó también en el *Boletín del Instituto Bibliográfico Mexicano*, núm. 8, pp. 389-515.

Schroeder, Albert H. y Dan S. Matson. *A colony on the move. Gaspar Castaño de Sosa's journal, 1590-1591*, Salt Lake City, 1965.

Smith, Buckingham Thomas. *Narrative of the career of Hernando de Soto* ..., Nueva York, 1922, 2 Vols.

______ *The relation of Cabeza de Vaca*, Nueva York, 1871 (?).

Suárez de Peralta, Juan. *Noticias históricas de la Nueva España, 1589-1590*, ed. Justo Zaragoza, Madrid, 1878.

Tello, fray Antonio. *Libro segundo de la crónica miscelánea en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento de Nuevo México*, Guadalajara, 1891. Hay una buena edición moderna, Guadalajara, 1968.

Torquemada, fray Juan de. *Monarquía indiana*, Madrid, 1723, 3 Vols. Hay una edición facsimilar de la anterior, México, 1943, 3 Vols.

Torres, fray Francisco, Mariano de. *Fragmento de la crónica de la santa provincia de Jalisco,* Guadalajara, 1939. Fray Luis del Refugio de Palacio preparó otra edición, México, 1960. (Colección Siglo XVI, 8).

Torres, fray Miguel de. *Dechado de príncipes eclesiásticos. Vida del Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz*, Puebla, 1716.

Vargas Machuca, Bernardo. *Milicia y descripción de las Indias*, Madrid, 1599. La segunda edición es también de Madrid, 1892, 2 Vols.

Vargas Rea (ed.). "Relación de Celaya y su partido. Año de 1570", en *Colección de manuscritos de don Francisco del Paso y Troncoso. Papeles de la Nueva España.* Tomo VIII, México, 1945. (Ediciones Vargas Rea, 30).

______ *"Relación de las minas, relación de Compostela, relación de las Minas de Xocotlán, relación de Nochistlán"*, en *Colección de manuscritos de don Francisco del Paso y Troncoso. Papeles de la Nueva España.* Tomo VIII, México 1947. (Ediciones Vargas Rea, 6).

______ *"La villa de San Martín y Llerena e Minas de Sombrerete"*, en *Colección de manuscritos de don Francisco del Paso y Troncoso. Papeles de la Nueva España.* Tomo VIII, México, 1947. (Ediciones Vargas Rea, 8).

______ *"Villa de Xerez"*, en *Colección de manuscritos de don Francisco del Paso y Troncoso. Papeles de la Nueva España.* Tomo VIII, México, 1947. (Ediciones Vargas Rea, 9).

______ *"Minas de Fresnillo"*, en *Colección de manuscritos de don Francisco del Paso*

y Troncoso. Papeles de la Nueva España. Tomo VIII, México, 1947. (Ediciones Vargas Rea, 10).

______ *"Otras relaciones sobre las minas de Fresnillo"*, en *Colección de manuscritos de don Francisco del Paso y Troncoso. Papeles de la Nueva España.* Tomo VIII, México, 1947. (Ediciones Vargas Rea, 11).

Vázquez de Espinosa, fray Antonio. *"Descripción de la Nueva España en el siglo XVII"*, México, 1944. Es un fragmento de la *Descripción de las Indias occidentales*, cuya primera edición, traducida al inglés, la hizo la Smithsoniana en 1942.

Velasco Ceballos, Rómulo (ed.). *Visita y reforma de los hospitales de San Juan de Dios de Nueva España en 1772-1774*, México, 1945, 2 Vols.

Vetancourt, fray Agustín de. *Menologio franciscano*, México, 1871. (Biblioteca histórica de la Iberia, 10).

Villaseñor y Sánchez, José Antonio. *"De la jurisdicción del Nuevo Reyno de León y sus Pueblos"*. En *Theatro americano* ..., México, 1748, Vol. II, Lib. V, Cap. XL, pp. 294-306.

______ *Theatro americano. Descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones,* México, 1746-1748, 2 Vols. Hay una edición facsimilar, México, 1952, 2 Vols.

Wagner, Henry R. *Spanish Voyages to the Northwest Coast of America in the Sixteenth Century*, San Francisco, 1929. (Edición de sólo 25 ejemplares).

Zárate Salmerón, fray Jerónimo. *"Relaciones de todas las cosas que en el Nuevo México se han visto y sabido ..., de 1538 a 1626"*. En García Torres: *Documentos para la historia de México. Tercera serie*, México, 1856, Vol. I, pp. 1-226.

Colecciones de leyes y ordenanzas

Acuña, Juan de. *"Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas, México, 1729"*. En *Diario y derrotero del brigadier Pedro de Rivera*, México, 1946, pp. 198-234.

Alencastre, Noroña y Silva, Fernando de. *"Instrucción y ordenanzas que se han de practicar para el régimen y conservación de los pueblos nuevamente fundados en este Reino de León, por el Duque de Linares, don ..., virrey, México, 1710-1711"*. Manuscrito en la W.B. Stephens Collection de la Biblioteca de la Universidad de Texas en Austin.

Altolaguirre y Duvale, Ángel de (ed.). *Gobernación espiritual y temporal de las Indias. Códice anónimo de la Real Academia de la Historia,* Madrid, 1927-1932, 6 vols. (Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos* ..., segunda serie, Vol. XX-XXV).

Ayala, Manuel José de. *Notas a la recopilación de Indias*, Madrid, 1945-1946, 2 Vols.

Beleña, Eusebio Ventura y Juan Francisco de Montemayor y Cuenca. *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España*, México, 1787, 2 Vols.

Carlos II. *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (segunda edición), Madrid, 1756, 4 Vols. La tercera edición, que también consultamos es de Madrid, 1774, 4 Vols.

Carlos IV. *Novísima recopilación de las leyes de España,* Madrid, 1805, 6 Vols.

Dusenberry, W. *"Ordinances of the Mesta in New Spain, 1573"*. En *The Americas*, Vol. IV, 1947-1948, pp. 345 y ss.

Encinas, Diego de. *Cedulario indiano*, Madrid, 1596, 4 Vols. Hay una edición facsimilar de la anterior, Madrid, 1945, 5 Vols. (Pendiente la publicación del Vol. V con los índices).

Felipe II. *"Ordenanza de descubrimiento y nueva población, 1573"*. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* Vol. VIII, pp. 484-537 y Vol. XVI, pp. 142-187.

Felipe IV. *"Ordenanzas de la Mesta"*. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* segunda serie, Vol. XXII, pp. 213-215.

León Pinelo, Antonio de. *Índice general de los papeles del Consejo de Indias. Códice de la Real Academia de la Historia,* Madrid, 1923-1926, 6 Vols. En Pacheco y Cárdenas: *Colección de documentos ...,* segunda serie, Vols. XIV-XIX.

Molinari, Diego Luis (ed.). *Leyes y ordenanzas nuevamente hechas para la gobernación de las Indias, 1542-1543*, Buenos Aires, 1923, facsímil de la primera edición de 1543. (Biblioteca Argentina de libros Raros Americanos, 2).

Puga, Vasco de. *Provisiones, cédulas, instrucciones de su majestad, ordenanzas de difuntos y audiencia, para la buena expedición de los negocios y administración de justicia y gobernación de esta Nueva España, y para el buen tratamiento y conservación de los indios, desde el año de 1525, hasta este presente de 1563,* México, 1563. La segunda edición es de México, 1878-1879, 2 Vols.

FUENTES SECUNDARIAS

Alessio Robles, Vito. *Alberto del Canto, Luis de Carvajal y Diego de Montemayor*, México, 1943. (Copia mecanográfica en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey). Se publicó en la revista *Actividad*, Monterrey, 1942, núms. 320-322.

______ *Bosquejos históricos,* México, 1938.

______ *"El Bartolomé de las Casas de Coahuila, fray Juan Larios, fundador de Nueva Extremadura"*, en *Bosquejos históricos,* México, 1938, pp. 138-156.

______ *"El capitán Alberto del Canto, fundador de Santiago del Saltillo"*, en *Vanguardia*, Saltillo, abril de 1934. La reprodujo en *Bosquejos históricos,* México, 1938, pp. 9-23.

______ *Coahuila y Texas en la época colonial*, México, 1938.

______ *Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo,* México, 1945-1946, 2 Vols.

______ *"Las condiciones sociales en el norte de la Nueva España"*, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. IV, México, 1945, pp. 139-157.

______ *Francisco de Urdiñola y el norte de la Nueva España*, México, 1931.

______ *"La historia del Bachiller Pedro de Fuentes una fuente de errores"*, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. X, México, 1951, pp. 290 y ss.

______ *"La historia de unas fábulas. La fundación y el fundador de Saltillo"*, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* Vol. XIII, núm. 3, México, julio-septiembre, 1954, pp. 179-196.

______ *"La judería de Monterrey"* en *Bosquejos históricos,* pp. 94-107. Fechado en México el 18 de abril de 1933 y publicado en varios periódicos de la capital y de la provincia, entre ellos *El Porvenir* de Monterrey.

______ *"Monterrey y la extinguida judería"*, cap. VIII de *Monterrey en la historia y en la leyenda*, México, 1936, pp. 105-120.

______ *Monterrey en la historia y en la leyenda,* México, 1936.

______ *"Nuevas mentiras del doctor Enrique* (sic) *M. Ramón"*, en la *Revista del Ateneo Fuente*, Saltillo, 1934.

______ *"Los orígenes de la bella Parras"*, en *Bosquejos históricos*, México, 1938, pp. 65-94.

______ *"Los orígenes de Saltillo y el capitán Alberto del Canto"*, en *Vanguardia*, Saltillo, mayo de 1934 y en *Bosquejos históricos*, pp. 26-56.

______ *"Las primeras mercedes hechas en la villa de Santiago del Saltillo por el capitán Alberto del Canto"*, en *Vanguardia*, Saltillo, junio de 1934 y en *Bosquejos históricos*, pp. 57-64.

______ *"Las provincias del norte de México hasta 1846"*, en *Memorias del primer congreso de historiadores de México y los Estados Unidos*, Monterrey, 1950, pp. 137-151.

______ *"La puebla y la repuebla del Valle de Parras y del Monte Pirineo"*, en *Todo*, México, 5 de julio a 23 de agosto de 1956.

______ *"La repuebla de Monterrey"*, en *Actividad*, Monterrey, 15 de septiembre de 1946, pp. 7-14.

______ *Saltillo en la historia y en la leyenda*, México, 1934.

______ *"Saltillo y los judaizantes"*, Cap. V, de *Saltillo en la historia y en la leyenda,* México, 1934, pp. 61-70.

______ *Almanaque para los años pasados y futuros*, México, 1877.

Álvarez, José J. y Rafael Durán. *Itinerarios y derroteros de la República Mexicana*, México, 1856.

Alves, Francisco Manuel. *Memórias arqueológico-históricas do distrito de Bragança. Arqueología e Etnografía*, s/l, 1909-1948, 11 Vols.

Amador, Elías. *Bosquejo histórico de Zacatecas* (primera edición), Zacatecas, 1892, 2 Vols. (Sólo conocemos el Vol. 1). Se reimprimió en Zacatecas, 1906-1915, 2 vols. y en 1943, 2 Vols.

Amador de los Ríos, José. *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, Madrid, 1960.

Arroyo Llano, Rodolfo. *"Tricentenario de Martín de Zavala"*, en *El Porvenir*, Monterrey, 8 de agosto de 1964.

Asensio, Eugenio. *"La peculiaridad literaria de los conversos"*, en *Anuario de estudios medievales,* núm. 4, Barcelona, 1967, pp. 327-351.

Azevedo, J. Lucio de. *Historia dos christãos novos portugueses*, Lisboa, 1921-1922.

Bancroft, Hubert Howe. *The works of ..., Vol. X: History of Mexico, Vol. II, 1521-1600*, San Francisco, 1883.

______ *The works of ..., Vols. IX-XIV: History of Mexico*, San Francisco, 1883-1888, 6 Vols.

______ *The works ..., Vol. XV: History of the North Mexican States, Vol. I, 1531-1800*, San Francisco, 1884.

______ *The works of ..., Vol. XVII: History of Arizona and New Mexico, 1530-1888*, San Francisco, 1889.

Baskett, James N. *"A Study of the Route of Cabeza de Vaca"*, en *Texas State Historical Quarterly,* Vol. X.

Becerra y Zárate, Salvador. *Espejo jurídico. Informe que hace la parte de la Santa Iglesia de Durango, obispado del Reino de la Nueva Vizcaya, en el pleito que sigue con las santas iglesias catedrales de Valladolid y Guadalajara, sobre el modo en que se debe dividir y pagar el diezmo de los ganados que llaman de vento* (trashumantes)*,* México, 1738.

Berlanga, Tomás. *Monografía histórica de la ciudad de Saltillo*, Monterrey, 1922.

Bishko, Charles Julián. *El castellano hombre de llanura. La explotación agrícola del área fronteriza de La Mancha y Extremadura durante la Edad Media*. Trabajo presentado en el Segundo Congreso de Historiadores de los Estados Unidos y México celebrado en Austin, Texas, en noviembre de 1958. Copia mimeográfica.

______ *"The Peninsular Background of Latin American Cattle Ranching"*, en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. XXXII, núm. 4, noviembre de 1952, pp. 491-515.

Bishop, Morris. *The Odyssey of Cabeza de Vaca*, Nueva York-Londres, 1933.

Bolton, Hebert E. *The Spanish Borderlands*, New Haven, 1921.

Boyd Tacher, John. *Christopher Columbus, His Life, His Works, His Remains*, Cleveland, 1903-1904, 3 Vols.

Bravo Ugarte, José. *Instituciones políticas de la Nueva España*, México, 1968. Colección México heróico, 89.

Carlos, Juan N. *Historia del venerable santuario de Jerez, Zacatecas*, Susticacán (?), 1950.

Caro Baroja, Julio. *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, 1961, 3 Vols.

Carreño, Alberto María. *"Luis de Carvajal* (el Mozo)", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. XV, México, 1956, pp. 87-101.

Castañeda, Carlos E. (ed.). *Our Catholic Heritage in Texas*, *1519-1936,* Austin, Texas, 1936-1958, 7 Vols.

______ *"The Mission Era. The Finding of Texas. 1519-1693"*, en *Our Catholic ...*, Vol. I.

Castillo H. Alberto. *"Tabla cronológica de los gobernantes civiles y eclesiásticos de Durango"*, en *Manual de historia de Durango*, pp. 391-400.

Cavazos Garza, Israel. *"Algunas características de los pobladores de Nuevo León en el siglo XVII"*, en *Humanitas*, Año I, núm. 1, Monterrey, 1960, pp. 467-479.

______ *El Colegio Civil de Nuevo León*, Monterrey, 1957.

______ *"Cuatro gobernadores coloniales de Nuevo León* (León de Alza, Agustín de Echéverz, Gregorio de Salinas Varona y Pedro de Sarabia Cortés)", en *Humanitas*, núm. 9, Monterrey, 1968, pp. 327-338.

______ *Esbozo histórico del municipio de Guadalupe, Nuevo León,* inédito.

______ *"Estudio preliminar"* en Cavazos: *Historia de Nuevo León ...*, Monterrey, 1961, pp. IX-LVI.

______ *"La fundación de Monterrey"* en *El Norte*, Monterrey, 20 de septiembre de 1955.

______ *"Los Garzas"*, Cap. XX del *Esbozo histórico del municipio de Guadalupe ...*, en *Memorias de la Academia de Ciencias Históricas de Monterrey*, Monterrey, 1948, Vol. I, núm. 1, pp. 68-73.

______ *"General Fernando Sánchez de Zamora"*, en I. F., núm. 80, Monterrey, febrero de 1961.

______ *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el capitán Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el general Fernando Sánchez de Zamora*, Monterrey, 1961. Biblioteca de Nuevo León, 1.

______ *"Hoy cumple trescientos años de muerto don Martín de Zavala"*, en *El Norte*, Monterrey, 8 de agosto de 1964.

______ *"Juan Bautista Chapa. Cronista anónimo del Nuevo Reino de León"*, en *Homenaje a Silvio Zavala*, México, 1953, pp. 275-316.

______ *"El licenciado Francisco Barbadillo Vitoria, pacificador y fundador de pueblos"*, en *Humanitas*, núm. 4, Monterrey, 1963, pp. 375-390.

______ *El muy ilustre Ayuntamiento de Monterrey desde 1596*, Monterrey, 1953.

______ *"La obra franciscana en Nuevo León"*, en *Humanitas,* núm. 2, Monterrey, 1961, pp. 437-452.

______ *"Los pobladores y conquistadores de Nuevo León"*, en *Cedulario*, Monterrey, 1964, pp. 7-17.

______ *"Los primeros vecinos de la ciudad de Monterrey"*, en *Sembradores de amistad,* Vol. XVIII, núm. 120, Monterrey, octubre de 1961, pp. 12-15. Hay otro artículo con el mismo título en el núm. 204 de octubre de 1968.

______ *"Los primeros vecinos de la ciudad de Monterrey"*, en *Previsión y Seguridad,* núm. 28, Monterrey, 1964, pp. 535-540.

______ *La virgen del roble. Historia de una tradición regiomontana*, Monterrey, 1959.

Cavo, Andrés. *Los tres siglos de México durante el gobierno español*, Ed. Carlos María Bustamante, México, 1852.

Chávez Hayhoe, Arturo. *Guadalajara en el siglo XVI*, Guadalajara, 1953, 2 Vols.

Chávez Orozco, Luis. *El obraje embrión de la fábrica*, México, 1936. Colección de documentos para la historia económica de México, 11.

Chevalier, François. *La formation des grands domaines au Méxique. Terre et societé au XVI-XVIII siècles,* París, 1952.

______ *La formación de los grandes latifundios en México*, México, 1956. Problemas agrícolas e industriales de México, 8.

Céspedes del Castillo, Guillermo. *"La sociedad colonial americana en los siglos XVI y XVII"*, en J. Vicens Vives: *Historia social y económica de España y América*, Vol. III, pp. 386-588.

Congreso de historiadores de México y de los Estados Unidos. *Memoria del primer ... celebrado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, del 4 al 9 de septiembre de 1949*, México, 1950.

Coopwood, Bethel. *"The Route of Cabeza de Vaca"*, en *Texas State Historical Association Quarterly*, Vols. III y IV.

Cossío, David Alberto. *Historia de Nuevo León,* Monterrey, 1924-1926, 6 Vols.

Covarrubias, Ricardo. *Gobernantes de Nuevo León,* 1582-1961, Monterrey, 1961.

Covey, Cyclone. "Preface", a *Cabeza de Vaca's Adventures in the Unknown Interior of America*, Nueva York, 1961, pp. 7-17.

Colegio de México. *Homenaje a Silvio Zavala. Estudios históricos americanos*, México, 1953.

Davenport, Harbert. *"The Expedition of Panfilo de Narvaez"*, en *Southwestern Historical Quarterly, XXVII-XXVIII*, octubre de 1923 a octubre de 1924.

______...y Joseph K. Wells. "The First Europeans in Texas", en *Southwestern Historical Quarterly,* Vol. XXII, octubre de 1918 a enero de 1919.

Dávila Garibi, José Ignacio. *La sociedad de Zacatecas en los albores del régimen colonial*, México, 1939.

Decorme, Gerard. *"Las misiones de la Compañía de Jesús* (en Durango)", en *Manual de historia de Durango,* pp. 41-182.

Durán, Rafael. *"Derroteros generales de los departamentos del Imperio Mexicano, 1865"*, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Vol. XI, pp. 345-470.

Emory, William H. *Report on the United States and Mexico Boundary Survey. Vol. I: General Description of the Country*, Washington, 1857.

______ *Report on the United States and Mexican Boundary Survey. Vol. II: Botany of the Boundary,* Washington, 1859.

Fernández del Castillo, Francisco (ed.). *Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España: Cristóbal Martín Millán de Gamboa, Andrés de Tapia y Jerónimo López,* México, 1927 (Publicaciones del Archivo General de la Nación, 12).

Fernández Duro, Cesáreo. *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de León*, Madrid, 1895-1903, 9 Vols.
Peñalosa, Madrid, 1882.

Fiske, John. *The Discovery of America*, Boston, 1892, 2 Vols.

Florescano, Enrique. *"Colonización, ocupación del suelo y 'frontera' en el norte de la Nueva España, 1521-1750"*, en Jara: *Tierras nuevas*, pp. 43-76.

Flores Salinas, Berta. *"Tres viajeros ingleses en Nueva España en el siglo XVI"*, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* Vol. XXII, núm. 4, pp. 421-437.

Fuente, José María de la. *"Etimología de Coahuila"*, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Vol. XXXIII. Quinta época, Vol. VII, México, 1914, pp. 70-75.

Gallegos, José Ignacio. *Durango colonial*, 1563-1821, México, 1960.

______ *Historia de la Iglesia en Durango*, México, 1969 (Colección México heroico, 100).

García Cubas, Antonio. *Memoria para servir a la carta general del Imperio mexicano*, México, 1892.

Gardiner, Harvey. *Martín López, Conquistador Citizen of Mexico*, Lexington, Kentucky, 1958.

Garría Lacroix, Jorge. *"El proceso de don Francisco de Urdiñola"*, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. XVIII, núm. 3, México, 1959, pp. 203-220.

Garza, Virgilio. *"Discurso pronunciado por ... el 20 de septiembre de 1896, ... con ocasión del tercer centenario de la fundación de Monterrey"*, en Martínez: *Crónica de las fiestas ...,* pp. 19-27.

Garza Treviño, Ciro R. de la. *Historia de Tamaulipas. Anales y efemérides* (segunda edición), s/f, 1956.

Gasca, José del Refugio. *Timbres y laureles zacatecanos*, Zacatecas, 1902.

Goldman, Jack B. *"The Tragic Square of Don Luis de Carvajal y de la Cueva"*, en *The Historian*, otoño de 1946, pp. 69-82.

Gómez, Mardonio. *Compendio de historia antigua completa de Coahuila y Texas,* Saltillo, 1927.

González, José Eleuterio. *Algunos apuntes y datos estadísticos que pueden servir de base para formar una estadística del estado de Nuevo León*, Monterrey, 1873. Se publicó también en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Tercera época, Vol. I, México, 1873, pp. 213-272.

______ *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el obispado de Linares*, Monterrey, 1887. Se encuentra en el Vol. III de las *Obras completas.*

______ *Lecciones orales de historia de Nuevo León*, Monterrey, 1887. Forma el Vol. III de las *Obras completas.*

______ *Obras completas,* Monterrey, 1885-1888, 3 Vols.

González Obregón, Luis. *México viejo*, México, 1945. La primera edición de México, 1900.

Gorostieta, Enrique. *"Discurso leído el 20 de septiembre de 1896, con ocasión del tercer centenario de la fundación de Monterrey"*, en Martínez: *Crónica de las fiestas ...,* pp. 27-36.

Grande Antía, Juan. *El insigne misionero de Zacatecas y fundador de Monterrey, venerable padre fray Cebrián de Llanos, denominado de "la Nada", religioso de la orden de San Juan de Dios*, Barcelona, 1929.

Griffen, William B. *Culture Change and Shifting Populations in Central-Northern Mexico,* Tucson, Arizona, 1969. Anthropological Papers of the University of Arizona, 13.

Guimarães, Argeu. *"Os judeus portuguezes e brasileiros da America hespanhola"*, en *Journal de la Societé des Americanistes*, Vol. XVIII, 1926, pp. 297-312.

Gursky, Karl Heinz. *Die Stellung der Sprachen von Nordost-Mexiko und Süd-Texas,* Nortorf, 1963.

Hammond, George Peter y Agapito Rey. *Don Juan de Oñate and the Founding of New Mexico*, Santa Fe, Nuevo México, 1927, 2 Vols., Historical Society of New Mexico, Publications in History. Vol. II, octubre de 1927.

Harrise, Henry. *The Discovery of North America.* Londres-París, 1892.

Hernández, Timoteo L. *Breve historia de Nuevo León*, México, 1968.

Herrera Carrillo, Pablo. *"Influencia de la minería en nuestro desenvolvimiento histórico"*, en *El movimiento histórico en México*, México, 1 de septiembre de 1940, núm. 5, pp. 1-3.

______ *"La minería de Zacatecas en los destinos de México"*, en *Revista minera y petrolera*, Vol. XV, núm. 192, septiembre de 1949.

Horgan, Paul. *Great River: The rio Grande in North American history*, Nueva York, 1954, 2 Vols.

______ *"Indians and Spain"*, en *Great River* ..., Vol. I.

Hoyo, Eugenio del. *Alonso de León y la etnografía del noreste de México*. Inédito.

______ *"El carácter de la conquista y colonización española del noreste de México"*, en *Cuadernos de Humanidades*, Monterrey, septiembre de 1969, pp. 47-53.

______ *"Don Martín de Zavala y la agricultura y la ganadería en el Nuevo Reino de León"*, en *Humanitas*, núm. 7, Monterrey, 1966, pp. 353-372.

______ *"Don Martín de Zavala y el humanismo en el Nuevo Reino de León"* en *Cuadernos de Humanidades*, núm. 2, Monterrey, 1968, pp. 7-13.

______ *"Don Martín de Zavala y la minería en el Nuevo Reino de León"*, en *Humanitas*, núm. 4, Monterrey, 1963, pp. 411-426.

______ *"Evangelización en el Nuevo Reino de León"*, en *Humanitas*, núm. 6, 1965, pp. 319-328.

______ *"La más antigua patente industrial en Nuevo León"*, Monterrey, agosto de 1958. Inédito.

______ *"Los primeros avances de la colonización española al noreste de la Nueva España, 1519-1528"* en *Humanitas*, núm. 11, Monterrey, 1969.

______ *"La verdad sobre la villa de Cerralvo"*, en *Humanitas*, núm. 3, Monterrey, 1962, pp. 361-376.

______ *"Vocablos de la lengua quinigua de los indios borrados del noreste de México"*, en *Humanitas*, núm. 1, Monterrey, 1960, pp. 489-515.

Huerta Preciado, María Teresa. *Rebeliones indígenas en el noreste de México en la época colonial*, México, 1966.

Hull, Dorothy. *"Castaño de Sosa's Expedition to New Mexico in 1590"*, en *Old Santa Fe* (magazine), Vol. III, octubre de 1916, pp. 307-332.

Iguíniz, Juan B. *"Los gobernantes de Nueva Galicia. Datos y documentos para sus biografías"*, en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. VII, México, 1948, pp. 296-395.

Jara, Álvaro et al. *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América, siglos XVI-XIX*, México, 1968.

Jiménez Moreno, Wigberto y A. García Ruiz. *Historia de México. Una síntesis*. México, 1962. Publicaciones del INAH serie: historia, 7.

______ *"Los orígenes de la provincia franciscana de Zacatecas"*, en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. XI, México, 1952, pp. 22-37.

______ *"Tribus e idiomas del norte de México"*, en *El norte de México y el sur de Estados Unidos*, México, 1943, pp. 121-132.

Jiménez Rueda, Julio. *Moisen. Historia de judaizantes e inquisidores*, México, 1924.

______ *Herejías y supersticiones en la Nueva España. Los heterodoxos en México*, México, 1946.

Jones, Paul A. *Quivira*, Wichita, Kansas, 1929.

Kirchoff, Paul. *"Los recolectores-cazadores del norte de México"*, en *El norte de México y el sur de Estados Unidos*, México, 1943, pp. 133-144.

Kladiano Benavides, Dionisio. *Nómina de gobernantes y tenientes de gobernadores del Nuevo Reino de León, 1579-1821*, Monterrey, 1964 (Copia mimeográfica).

Klein, Julius. *The Mesta*, Cambridge, Massachusetts, 1920.

______ *The Mesta*, traducción de Carmen Muñoz, Madrid, 1936. Publicada por la *Revista de Occidente*.

______ *"La trashumancia en España"*, en *Revista de Occidente*, Vol. L, núm. 149, Madrid, 1935, pp. 160 y ss.

Kohl, Johann Georg. *Älteste Geschichte der Entdeckung und Erforschung des Golfs von Mexico und der ihn umgebenden Küsten durch die Spanier von 1492 bis 1543*, Zeitschrift für Allgem, Erdkunde, Berlín, julio-agosto de 1863 (Citado por Kirckeberg).

Kohut, Alexander. *"Luis Carvajal y de la Cueva"*, en *Jewish encyclopedia*, Vol. III, pp. 568-569.

______ *"Luis Carvajal y de la Cueva"*, en *Publications of the American Jewish Historical Society,* núm. 2, Nueva York, 1903.

______ *"Jewish Martyrs of the Inquisition in South America"*, en *American Jewish Historical Society,* Vol. IV, Baltimore, 1896, pp. 101-187.

Landis, Charles Kline. *Carvajal* (sic)*, The Jew. A legend of Monterrey, Mexico*, Vineland, Nueva Jersey, 1894.

Leite de Vasconcelos, M. *Etnografía portuguesa,* Lisboa, 1936, 2 Vols.

Leonard, Irving Albert. *Los libros del conquistador*, México, 1953.

Le Riverend, Julio et al. *Homenaje a Silvio Zavala. Estudios Históricos Americanos*, México, 1953.

Lewin, Boleslao. *La Inquisición en México. Impresionantes relatos del siglo XVI*. Puebla, 1968. Biblioteca Cajica de Cultura Universal, 42.

______ *La Inquisición en México. Impresionantes relatos del siglo XVII*, Puebla, 1967. Biblioteca Cajica de Cultura Universal, 27.

______ *La Inquisición en Hispanoamérica. Judíos, protestantes y patriotas,* Buenos Aires, 1967. Colección Paidós, 4.

Mártires y conquistadores judíos en la América hispana, Buenos Aires, 1954.

López Lara, Abraham. *"Esclavos y judaizantes en el siglo XVI"*, en *Sembradores de amistad*, año XXII, Vol. XXV, núm. 220, Monterrey, febrero de 1970, pp. 19-23.

López Portillo y Weber, José. *La conquista de la Nueva Galicia*, México, 1935.

López-Velarde, Benito. *Expansión geográfica franciscana en el hoy parte central y oriental de México*, México, 1964.

Losa, Francisco. *Vida del siervo de Dios Gregorio López*, Madrid, 1727.

Lowery, Woodbury. *The Spanish Settlements within the Present Limits of the United States, 1513-1561,* Nueva York, 1901.

Marañón, Gregorio. *Antonio Pérez,* Madrid, 1948, 2 Vols.

Martín, Norman F. *Los vagabundos en la Nueva España. Siglo* XVI, México, 1957.

Martínez, Miguel F. (ed.) *Crónica de las fiestas celebradas en esta ciudad* (Monterrey) *el día 20 de septiembre de 1896, para conmemorar el tercer centenario de su fundación, mandada publicar por el R. Ayuntamiento, con aprobación del ejecutivo del estado,* Monterrey, 1896 (Incluye copia del Acta de fundación).

______ *"Noticias sobre Nuevo León, 1893"*, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, cuarta época, Vol. III (25 de la colección), México, 1894, pp. 25-128.

Martínez Cossío, Leopoldo. *Los caballeros de las órdenes militares en México*, México, 1946.

Martínez del Río, Pablo. *Alumbrado*. (*Luis de Carvajal El Mozo*). México, 1937.

______ *"La aventura mexicana de Sir John Hawkins"*, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. II, núm. 3, México, julio-septiembre de 1943, pp. 241-295.

______ *La comarca lagunera a fines del siglo XVI y principios del XVII, según las fuentes escritas,* México, 1954.

______ *"Propiedades de don Francisco de Urdiñola"*, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. XVIII, núm. 3, México, 1959, pp. 221-233.

Meade, Joaquín. *"El adelantado Francisco de Garay"*, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo LXIII, núm. 2, México, marzo-abril, 1947, pp. 403-430.

______ *"Chichimecas en el norte de la Nueva España"*, en *Divulgación histórica*, Vol. I, México, 1939-1940, pp. 364-366.

______ *"Fray Andrés de Olmos"*, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. IX, México, 1950, pp. 374-463.

______ *La Huasteca. Época antigua*, México, 1942.

______ *"La Huasteca queretana"*, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. X, México, 1951, pp. 379-506.

______ *"Notes on the Franciscans in the Huasteca Region of Mexico"*, en *The Americas. Franciscan History,* Vol. II, núm. 3, enero de 1955, pp. 429-448.

______ *"Tamaulipas"*, en *Divulgación histórica*, Vol. II, México, 1940, pp. 28-31.

______ *"Tamaulipas. ¿Fue la nación Maguage la misma que la Olive?"*, en *Divulgación histórica*, Vol. II, núm. 1. México, 15 de noviembre de 1940, pp. 28-31.

Mecham, J. Lloyd. *"Antonio de Espejo and His Journey to New Mexico"*, en *South Western Historical Quarterly,* Vol. XXX, Austin, Texas, pp. 114-138.

______ *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Durham, North Carolina, 1927.

______ *"The Northern Expansion of New Spain, 1522-1822: A Selected Descriptive Bibliographical List"*, reimpreso de *The Hispanic American Historical Review,* Vol. VII, núm. 2, Mayo, 1927.

______ *"The Second Spanish Expedition to New Mexico"*, en *The New Mexico Historical Review*, Vol. I, pp. 265-291.

Medina, José Toribio. *Hstoria del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México,* Santiago de Chile, 1905.

Mendirichaga y Cueva, Tomás. *"Efemérides del Nuevo Reino de León, siglos XVI y XVII"*, en *Pulso*, Monterrey, febrero a octubre de 1963, números 1 a 9 inclusive.

______ *"Médicos y hospitales en el Nuevo Reino de León"*, en *Humanitas*, núm. 2, Monterrey, 1961, pp. 471-494.

Mendizabal, Miguel Othón de. *"Carácter de la conquista y colonización de Zacatecas"*, en *Obras completas*, Vol. V, pp. 73-82.

______ *"Compendio histórico de Zacatecas"*, en *Obras completas*, Vol. V, pp. 83-271.

______ *Obras completas*, México, 1946-1947, 6 vols.

Miranda, José. *"Notas sobre la introducción de la Mesta en la Nueva España"*, en *Revista de historia de América*, núm. 17, México, junio de 1944, pp. 1-26.

Monín, José. *Los judíos en la América española, 1492-1810*, Buenos Aires, 1939.

Mora, Joaquín A. *"Diego de Montemayor el Viejo, su origen"*, en *Sembradores de amistad*, Vol. XVIII, núm. 120, Monterrey, octubre de 1961, pp. 8-11.

Morales Gómez, Antonio. *Cronología de Nuevo León, 1527-1955*, México, 1955.

Morfi, fray Juan Agustín de. *Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, 1935. Ese año se hicieron las dos ediciones existentes: la de Bibliófilos mexicanos y la de Robredo.

Morrisey, Richard J. *"The Northward Expansion of Cattle Ranching in New Spain, 1550-1600"*, en *Agricultural History,* Vol. XXV, 1951, pp. 115-121.

______ *"The Shaping of Two Frontiers"*, en *The Americas*, Vol. III, 1951.

Naranjo, Leopoldo. *Lampazos*, Monterrey 1934.

Noriega, José Sotero. *"Monterrey"*, en *Diccionario universal de historia y de geografía,* Apéndice, Vol. II, México, 1856, pp. 883-885.

______ *"Nuevo León"*, en *Diccionario universal de historia y de geografía,* Apéndice, Vol. II, México, 1856, pp. 32-56.

Ocaranza, Fernando. *Crónica de las provincias de la Nueva España*, México, 1939.

______ *"Descubrimiento y conquista del Nuevo Reino de León"*, en *Crónica de las Provincias Internas ...*, México, 1939, Cap. I, pp. 5-10.

Orozco y Berra, Manuel. *Apuntes para la historia de la Geografía en México,* México, 1881.

______ *Historia de la dominación española en México*, México, 1938, 4 vols. Biblioteca histórica mexicana, 8-11.

Ots Capdequí, José María. *España en América. El régimen de la tierra en la época colonial*, México, 1959.

______ *Instituciones*, Barcelona, 1959.

Padua Gómez, José. *Israel y la civilización*, México, 1950.

______ *"Luis de Carvajal. Aventurero y colonizador en México"*, en *Israel y la civilización*, México, 1950, pp. 33-42.

Parry, John Horrace. *The Audiencia of New Galicia in the Sixteenth Century. A study in Spanish Colonial Government,* Cambridge, Massachusetts 1948.

Payno, Manuel. *"Fray Marcos de Mena"*, en *El libro rojo*, México, 1870, pp. 41-52.

Peña, Francisco. *Estudio histórico sobre San Luis Potosí,* San Luis Potosí, 1894.

Peñalosa, Joaquín Antonio. *La práctica religiosa en México. Siglo XVI,* México, 1969. Colección México heroico, 95.

Peña, Pepe. *"¿De dónde era don Diego?"*, en *El Norte*, Monterrey, 21 de diciembre de 1956.

Pereyra, Carlos. *Apuntes para la historia de Coahuila*. Manuscrito inédito escrito antes de 1910. Vito Alessio Robles reproduce un fragmento en *Urdiñola*, pp. 133-138.

Pérez Bustamante, Ciriaco. *"Los pobladores españoles del virreinato de México en los años de 1540 a 1550"*, Santander, 1927. Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.

______ ... M.P. Lorenzana y S. González García. *"La población de Nueva España en el siglo XVI"*, Santander, 1928. Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo.

Pérez-Maldonado, Carlos. *Monterrey, cosas poco conocidas acerca de este nombre y de su heráldica*, Monterrey, 1944.

______ *Narraciones históricas regiomontanas* Monterrey, 1961, 2 vols.

______ *"Las tres esposas de don Diego de Montemayor"*, en *Narraciones históricas regiomontanas*, Vol. I, pp. 7-11.

Pérez Pantoja, María Helia. *Conquista, población y evangelización del noreste de México,* Garza García, Nuevo León, 1966.

Porras Muñoz, Guillermo. *"Fray Pedro de Espinareda, Inquisidor de Nueva Vizcaya"*, en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. V, México, 1946, pp. 219-225.

Portillo, Esteban L. *Anuario coahuilense para 1886,* Saltillo, 1886.

______ *Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Texas,* Saltillo, 1886.

______ *Catecismo geográfico, político e histórico del estado de Coahuila de Zaragoza* (segunda edición), Saltillo, 1897.

Powell, Philip Wayne. *"The Chichimecas: Scourge of the Silver Frontier in Sixteenth-Century Mexico"*, en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. XXV, 1945, pp. 315-338.

______ *"Caldera of New Spain: Frontier Justice and Mestizo Symbol"*, en *The Americas*, Vol. XVII, núm. 4, Washington, abril de 1961, pp. 325-342.

______ *"The Forty-niners of Sixteenth-Century Mexico"*, en *Pacific Historical Review,* Vol. XIX, núm. 3, Agosto de 1950, pp. 235-249.

______ *"Franciscans on the Silver Frontier of Old Mexico"*, en *The Americas*, Vol. III, núm. 3, Washington, enero de 1947, pp. 295-310.

______ *"Peacemaking on North America's First Frontier"*, en *The Americas*, Vol. XVI, núm. 3, Washington, enero de 1960, pp. 221-250.

______ *Ponzoña en las nieves*, Madrid, 1966.

______ *"Portrait of an American Viceroy: Martín Enríquez, 1568-1583"*, en *The Americas*, Vol. XIV, núm. 1, Washington, julio de 1957, pp. 1-35.

______ *Soldiers, Indians and Silver*, Berkeley, 1952.

______ *"Spanish Warfare against the Chichimecas in the 1570's"* en *The Hispanic American Historical Review,* Vol. XXIV, núm. 4, noviembre de 1944, pp. 580-604.

Prieto, Alejandro. *Historia, geografía, y estadística del estado de Tamaulipas*, México, 1873.

______ *"Resumen histórico de Nuevo León"*, en *Historia, geografía, y estadística del estado de Tamaulipas,* pp. 79-91.

Ramírez, José Fernando. *Noticias históricas y estadísticas de Durango, 1849-1850*, México, 1851.

Ramón, Regino F. *Nociones de historia general, geografía y estadística del estado de Coahuila, escritas para sus nietos*. Manuscrito inédito, copia mecanográfica en la Biblioteca de la Universidad de Texas. La publica en extracto Berlanga: *Monografía*, pp. 9-27.

Reyes, Candelario. *Apuntes para la historia de Tamaulipas en los siglos XVI y XVII*, México, 1944.

Ricard, Robert. *"Fray Hernando de Ojea, apóstol de los judíos mexicanos"*, en *Ábside*, Vol. I, núm. 8, México, agosto de 1937, pp. 21-28.
______ *"Influencia portuguesa en México durante el período colonial"*, en *Revista da faculdade de letras*, Vol. IV, Lisboa, 1937, pp. 272-273.
______ *"Notas sobre los judíos en México"*, en el *Bulletin hispanique*, Vol. XXXVII, 1935, p. 83 y Vol. XXXVIII, 1936, p. 53.
______ *"Pour une étude du judaïsme portugais au Mexique pendant la période coloniale"* en *Revue d'histoire moderne*, París, agosto-septiembre, 1939, pp. 156-524. La traducción al español de este trabajo la hizo Armando Arteaga y se publicó en *Divulgación histórica*, Vol. I, núm. 7, México, 15 de mayo de 1940, pp. 283-287.
______ *"Recherches sur la toponymie urbaine du Portugal et de l'Espagne"*, en *Bulletin hispanique,* Vol. LVI, 1954, pp. 133-166.
Ríos, Eduardo Enrique. *Fray Margil de Jesús, apóstol de América*, México, 1941.
Rivapalacio, Vicente y Manuel Payno. *El libro rojo*, México, 1870.
______ *"La familia Carvajal"*, en *El libro rojo*, México, 1870, pp. 53-64.
______ *México a través de los siglos*, Vol. II, México, 1888 (?)
Rodríguez, Blas E. *Tampico. Datos para la historia de La Huasteca*, México, 1932.
Romero, José Guadalupe. *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*, México, 1862.
Roel, Santiago. Artículo en *El Porvenir*, Monterrey, 2 de junio de 1933, comentando el de Alessio Robles: *"La judería de Monterrey"* y rebatiéndolo.
______ *Nuevo León. Apuntes históricos* (primera edición), Monterrey, 1938, 2 vols. Utilizamos también la novena edición, Monterrey, 1959, 2 vols.
Rouaix, Pastor, Gerard Decorme y Atanasio G. Saravia. *Manual de historia de Durango,* México, 1952.
Ruecking, Frederick Henry. *The Coahuiltecan Indians of Southern Texas and Northeastern Mexico*, Austin, Texas, 1955. Inédito, microfilm en la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Monterrey.
Rumeu de Armas, Antonio. *Los viajes de John Hawkins a América*, 1562-1595, Sevilla, 1947.
Sadler, Jerry. *Treasure Tempest in Texas,* s/l. y s/f., (1969?). (Rescate del naufragio de la flota de 1553).
Saldaña, José P. *"Don Martín de Zavala"*, en *Humanitas*, Vol. II, Monterrey, 1961, pp. 453-469.
Saldívar, Gabriel. *Historia compendiada de Tamaulipas*, México, 1945.
______ *Los indios de Tamaulipas*, México, 1943.
Sandoval, Fernando B. *La industria del azúcar en Nueva España*, México, 1951. Publicaciones del Instituto de Historia, 21.

Saravia, Atanasio G. *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya. Número uno: la conquista*, México, 1930.

______ *"La ciudad de Durango"*, en *Manual de Historia de Durango*, México, 1952, pp. 233-273.

______ *"Las condiciones sociales en el norte de la Nueva España"*, en *Memoria de la Academia Mexicana de la Historia*, Vol. IV, México, 1945, pp. 158-166.

______ *"La conquista de Durango"*, en *Manual de Historia de Durango,* México, 1952, pp. 183-232.

Sociedad Mexicana de Antropología. *El norte de México y el sur de Estados Unidos. Tercera reunión de mesa redonda sobre problemas antropológicos de México y Centroamérica*, México, 1944.

Toro, Alfonso. *La familia Carvajal*, México, 1944, 2 vols.

Torrea, Juan Manuel e Ignacio Fuentes. *Tampico. Apuntes para su historia*, México, 1942.

Toussaint, Manuel. *La conquista de Pánuco*, México, 1948.

Trens, Manuel B. *"Apuntes históricos sobre el nordeste de México"*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Vol. XXVIII, núm. 2, México, abril-mayo-junio de 1957, pp. 323-334.

Troike, Rudolph C. *A Descriptive Phonology and Morphology of Coahuilteco*, Austin, Texas, 1959.

Valle, Rafael Heliodoro. *"Judíos en México"*, en *Revista chilena de historia y geografía*, Vol. LXXXI, núm. 80, Santiago de Chile, septiembre-diciembre de 1936, pp. 215-236.

Velázquez, Primo Feliciano. *"De los tiempos nebulosos a la fundación del pueblo de San Luis Potosí"*, es el subtítulo del Vol. I de la *Historia de San Luis Potosí.*

______ *"Descubrimiento y conquista de San Luis Potosí"*, en *Obras*, México, 1901, pp. 1-59. Biblioteca de autores mexicanos, 34.

______ *Historia de San Luis Potosí*, México, 1946-1948, 4 vols.

______ *"Introducción a la historia eclesiástica potosina"*, en *Obras*, México, 1901, pp. 157-269. Biblioteca de autores mexicanos, 34.

______ *Obras*, México, 1901. Biblioteca de autores mexicanos, 34.

Vicens Vives, Jaime et al. *Historia social y económica de España y América,* Barcelona, 1957, 5 vols.

______ *Vida del venerable y gran siervo de Dios, padre Cebrián de la Nada, sacerdote de la orden hospitalaria de San Juan de Dios, fundador de la ciudad de Monterrey, capital del estado y obispado de Nuevo León y de varios establecimientos en México y Guadalajara, en donde descansan sus venerables restos*, Madrid, 1900.

Villar Villamil, Ignacio de. *Notas y adiciones al libro "Los condes de Santiago" por Alejandro Villaseñor y Villaseñor*, París, 1912.

Vizcaya Canales, Isidro. *Agricultura en Nuevo León*, Monterrey, 1953.

Winsor, Justin. *Narrative and Critical History of America*, Boston y Nueva York, 1889, 8 vols.

Zavala, Silvio. *"Los esclavos indios en el norte de México, siglo XVI"*, en *El norte de México y sur de Estados Unidos*, México, 1943, pp. 83-118.

______ *Los esclavos indios en Nueva España*, México, 1968.

NOTA A LA BIBLIOGRAFÍA

Ya muy avanzada la impresión de este libro llegaron a nuestro conocimiento algunas obras que hubiésemos querido aprovechar, entre ellas las siguientes:

Birmingham, Stephen. *"The Grandees: America's Sephardic Elite"*, Nueva York, 1971.

Dusenberry, William H. *"Ordinances of the Mesta in New Spain"*, en *The Americas*, Vol. IV, enero de 1948, pp. 345-350.

"The Mexican Mesta. The Administration of Ranching in Colonial Mexico", Urbana, Illinois, 1963.

Hollander, J. P. *"Some Unpublished Material Relating to Dr. Jacob Lumbrozo of Md."*, en *Publications of the American Jewish Historical Society*, Vol. I, 1893, p. 25.

Lea, Henry Charles. *The Inquisition in the Spanish Dependencies,* Nueva York, 1922.

Liebman, Seymour B. *"The Jews in New Spain. Faith Flame, and the Inquisition"*, Coral Gables, Florida, 1970.

"The Enlightened. The writings of Luis de Carvajal el Mozo", Coral Gables, Florida, 1967.

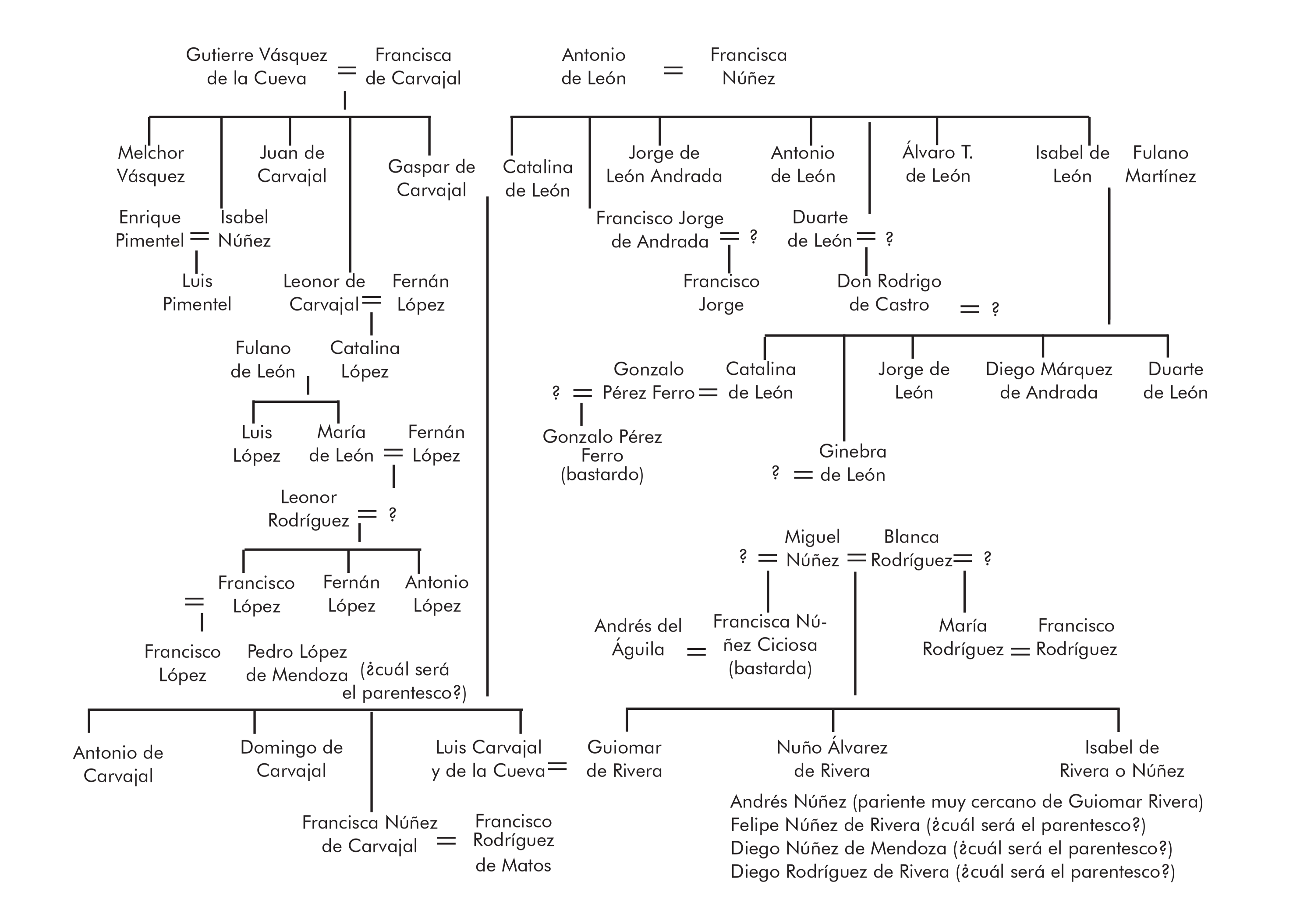
"The Abecedario and a Check List of Mexican Inquisition Documents in the Henry E. Huntington Library", en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. LXIV, 1964, pp. 554-567.

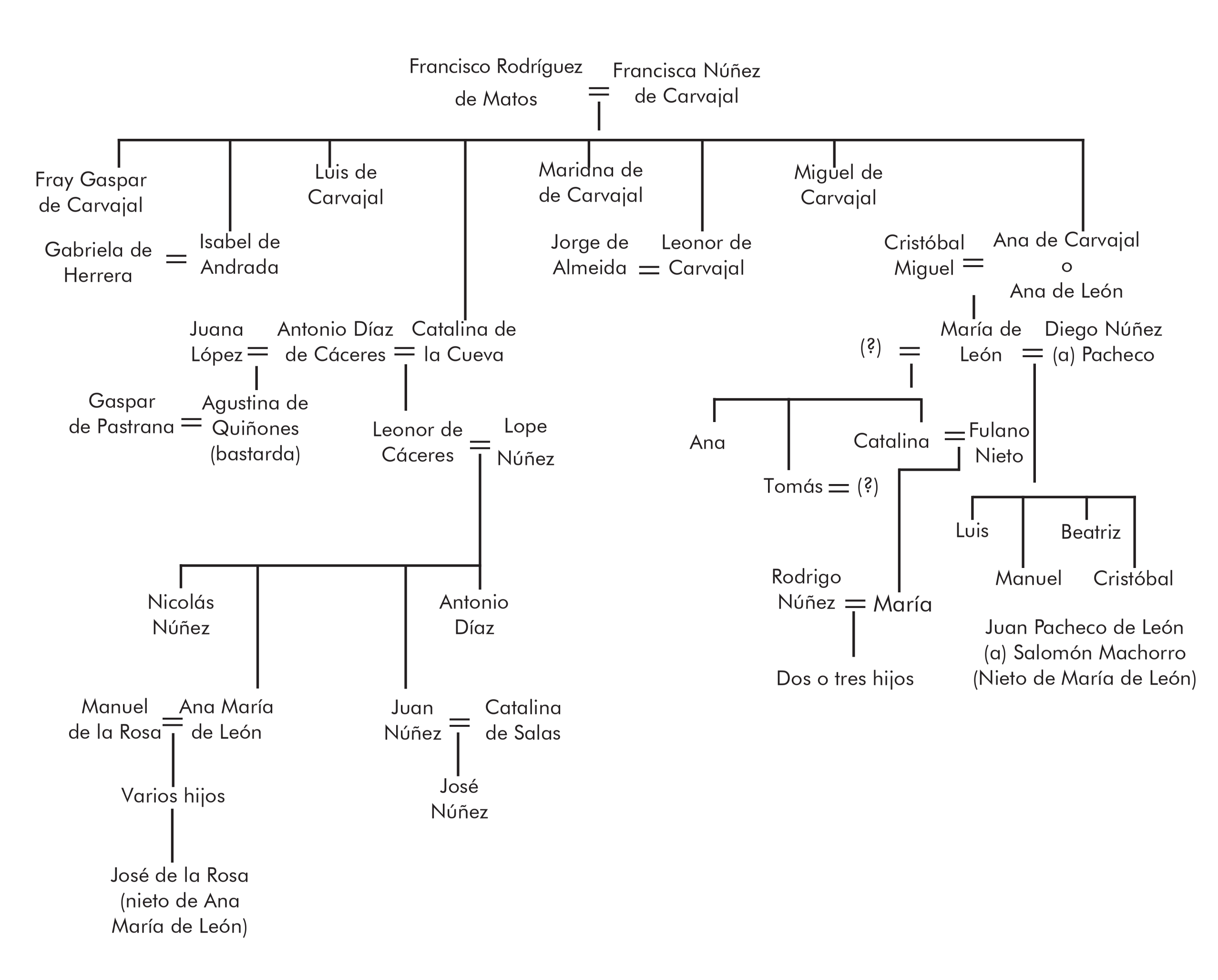
"Guide to Jewish References in the Mexican Colonial Era", Filadelfia, 1964.

Ontiveros, Juan de. *"Información de méritos y servicios de Juan de Ontiveros, 1595"*, AGI, *Informaciones de méritos*, Tomo I, fol. 214, Est. 1, Caj. 3, Leg. 28/19. Documento inédito.

Powell, Philipe Wayne y María L. Powell. *"War and Peace on the North Mexicon frontier: A documentarie Record"*, Vol. I: *Crescendo of the Chichimeca War, 1551-1585*, Madrid, 1971. Colección Chimalistac, 32.

Roth, Cecil. *"A History of the Marranos"*, Nueva York, 1959.


Gutierre Vásquez de la Cueva = Francisca de Carvajal
Melchor Vásquez
Enrique Pimentel = Isabel Núñez
Luis Pimentel
Juan de Carvajal
Leonor de Carvajal = Fernán López
Catalina López
Fulano de León
Luis López
María de León = Fernán López
Leonor Rodríguez = ¿
Francisco López
Fernán López
Antonio López
=
Francisco López
Pedro López de Mendoza (¿cuál será el parentesco?)
Gaspar de Carvajal
Antonio de Carvajal
Domingo de Carvajal
Francisca Núñez de Carvajal = Francisco Rodríguez de Matos
Luis Carvajal y de la Cueva = Guiomar de Rivera
Antonio de León = Francisca Núñez
Catalina de León
Jorge de León Andrada
Francisco Jorge de Andrada = ¿
Francisco Jorge
Antonio de León
Duarte de León = ¿
Don Rodrigo de Castro = ¿
Álvaro T. de León
Isabel de León
Fulano Martínez
Catalina de León
¿ = Gonzalo Pérez Ferro
Gonzalo Pérez Ferro (bastardo)
Ginebra ¿ = de León
Jorge de León
Diego Márquez de Andrada
Duarte de León
¿ = Miguel Núñez = Blanca Rodríguez = ¿
Andrés del Águila = Francisca Núñez Ciciosa (bastarda)
María Rodríguez = Francisco Rodríguez
Guiomar de Rivera
Nuño Álvarez de Rivera
Isabel de Rivera o Núñez
Andrés Núñez (pariente muy cercano de Guiomar Rivera)
Felipe Núñez de Rivera (¿cuál será el parentesco?)
Diego Núñez de Mendoza (¿cuál será el parentesco?)
Diego Rodríguez de Rivera (¿cuál será el parentesco?)


Francisco Rodríguez de Matos
Francisca Núñez de Carvajal
Fray Gaspar de Carvajal
Gabriela de Herrera
Isabel de Andrada
Luis de Carvajal
Juana López
Antonio Díaz de Cáceres
Catalina de la Cueva
Gaspar de Pastrana
Agustina de Quiñones (bastarda)
Leonor de Cáceres
Lope Núñez
Nicolás Núñez
Antonio Díaz
Manuel de la Rosa
Ana María de León
Varios hijos
José de la Rosa (nieto de Ana María de León)
Juan Núñez
Catalina de Salas
José Núñez
Mariana de Carvajal
Jorge de Almeida
Leonor de Carvajal
Miguel de Carvajal
Cristóbal Miguel
Ana de Carvajal o Ana de León
(?)
María de León
Diego Núñez (a) Pacheco
Ana
Tomás
(?)
Catalina
Fulano Nieto
Rodrigo Núñez
María
Dos o tres hijos
Luis
Beatriz
Manuel
Cristóbal
Juan Pacheco de León (a) Salomón Machorro (Nieto de María de León)



Región de procedencia
de los sefardíes neoloneses.

ÍNDICE ONOMÁSTICO Y GEOGRÁFICO

Abad de Uría, Martín 183, 357, 364, 375, 380, 415, 437, 443, 534, 540
Abayo, indios 426
Ábrego, Juan de 359, 367, 405, 420, 549
Acancuaras, indios 378
Acapulco, Guerrero 224, 225
Acevedo Ovalle, Cebrián de 267, 342, 375, 539
Acicastla, Huasteca 119
Acosta, Joseph de 355
Aculibrinados, indios 14
Acuña, Juan de 540, 586
Acuña, Vasco de 223
Achuse, ver: Ochuse, río
Adams, Eleanor B. 206, 575
Adler, Cyrus 287, 561
Agnese, Battista 27
Aguacoatas, indios 327
Agua Fría, Huasteca 68
Agualeguas, Nuevo León 43, 422, 462
Aguascalientes, Aguascalientes 175
Aguayo, marqués de, ver: Echéverz y Zubízar, Agustín de
Águila, Alonso del, ver: Águila, Andrés del
Águila, Andrés del 231, 237, 246, 600
Aguilar, Francisco de 127, 243, 244, 567
Aguilarejo, ver: Aguilar, Francisco de
Aguirre, Diego de 253
Aguirre, Fortunato de 253
Aguirre, Matías de 253
Aguirre, Ortuño de 253
Agustín, fray 40, 89, 578, 586
Agustín Guerrero, estancias de 242
Ahumada Sámano, Pedro de 159, 260, 269, 273, 302, 303, 561
Alamillo, Nuevo León, misión del 422, 462
Alaminos, Antón de 17
Álamo, condes del 399
Álamo, Nuevo León, villa del 386, 422, 462
Alanís, Fulano 253
Alarcón, doctor 110, 194
Alarcón, Gonzalo de 192
Alazapas, indios 378, 426, 427, 433, 449, 468, 550
Alba de Liste, conde de, ver: Enríquez de Guzmán, Luis
Albornoz, Rodrigo de 24, 63, 561
Alcedo, Pascual de 244, 246, 247
Alcedo, Sebastián de 244
Alcega, Juan de 224
Alcocer, Juan de 398
Aldama, Tamaulipas 72
Aldamas, Nuevo León, Los 25, 37
Aldape, Juan Bautista de 372
Alegre, Francisco Javier 494, 576, 493
Alemania 211, 264
Alemany y Bolufer, José 516
Alentejo, Portugal 389
Alencastre Noroña, Fernando de 459, 586
Alessio Robles, Vito 28, 64, 74, 77, 82, 89, 90, 99, 124, 188-192, 195-198, 205, 211, 281, 285, 290, 292-306, 310, 346-348, 443, 487, 499, 513, 515, 562-566, 568-570, 572, 573, 584, 587, 599, 601
Alfaro, Catalina de 253, 256
Algarves, Portugal 251
Alguarón, indio 327
Alijaes, indios 503
Almadén, Coahuila, minas de, ver: Monclova, Coahuila
Almadén, villa de, ver: Monclova, Coahuila

Almeida, España 215, 227
Almeida, Jorge de 226-229, 242, 287, 526, 527, 562, 601
Almeida, Portugal 227
Almíndez Chirinos, Pedro 52
Alonso, Diego 253
Alonso, Fulano 247
Alonso, Juan 247, 254, 383, 440, 537, 545
Alonso *el Mozo*, Marcos 338
Alonso Bazán, Juan 481, 551
Alonso Falcón, Pedro 247
Alonso Lobo Guerrero, Juan, ver: Lobo Guerrero, Juan Alonso
Alquesea, España 259
Altamira, fray Martín de 78, 114, 259, 265, 311, 329, 498-500, 555, 556
Altamirano, Juan 147
Alvarado, Pedro de 23
Alvarado, Veracruz 239
Álvarez, Francisco 238, 239
Álvarez, Juan 237, 384, 397
Álvarez, Luis 247
Álvarez, Mari 271
Álvarez, Melchor 254, 256
Álvarez de Godoy, Juan 384, 387
Álvarez de Montemayor, Diego 314
Álvarez de Pineda, Alonso 17
Álvarez de Rivera, Nuño 230, 231, 600
Alvear, Pedro de 247
Amador, Elías 189, 269
Amapoalas, indios 428, 538, 551
América 69, 73, 116, 175, 197, 207, 215, 224, 283, 287, 288, 389, 441, 470, 477, 516, 519, 520, 521, 573, 575, 579, 582, 591, 595, 596, 598, 600, 601, 602
Amichel, provincia de 18, 19, 61, 563
Amilpas, Morelos 410
Anaelo, Coahuila 86, 256, 498, 556
Ancón, puesto del, ver: Hacienda de Santiago, Nuevo León
Andalucía, España 282, 398, 529
Andrada, fray Francisco de 115, 217
Andrada, Isabel de 223, 231
Andrada, Leonor de 227, 229, 237, 527
Andrea, india 278
Angulo, José de 52
Angulo, Juan de 53
Angulo, Maximiliano de 53
Anián, estrecho de 17, 18, 23
Antiguo Morelos, Huasteca 59
Antillas, islas 55, 65, 236
Antonia, india 331
Añasco, Juan de 34
Apaches, indios 497
Apodaca, Nuevo León 37, 132, 137, 160, 180, 404, 540, 543, 563
Aquines, Juan de, ver: John Hawkins
Aragón, fray Diego de 420
Araix, el 267
Aramberri, Nuevo León 422, 502
Aranjuez, España 191, 534, 553, 564, 565
Aranquiñixau, indios 453
Araona, Andrés de, ver: Arauna, Andrés de
Araona, Simón de, ver: Arauna, Simón de
Araona, Andrés de 550, 551
Arauna, Simón de 382
Arbisola, villa de 353
Arcaya, fray Diego de 77, 497, 498
Arce, Mateo de 384
Arellano, Juan de 497
Argoli, Andrea 356
Argüello, Íñigo de 368
Arguetas, hermanos 106
Arias, Hernando 136, 254
Aridamérica 13, 172, 389, 425, 426
Ariosto 357
Aristóteles 355, 356
Arizo, Domingo de 224
Arizo, Juan de 224
Arlegui, fray José 16, 77-80, 82, 184, 187, 206-209, 335, 336, 343, 349, 350, 361, 448, 475, 494, 497, 498, 500, 502, 508, 510, 513, 514, 576
Arredondo, Mateo de 379, 552, 554
Arredondo Agüero, Juan de 411, 554
Arregui, Domingo Lázaro de 348, 576
Arriola, Bartolomé de 177, 522

Arriola, Desiderio de 450
Arteaga, Armando 600
Arza, León de 475, 476
Arzila 267
Asensio, Eugenio 215, 589
Astorga, España 83, 84, 88, 122, 223
Asturias, España 84
Atlántico, océano 23, 24
Atotonilco, Hidalgo 231
Austin 16, 37, 43, 188, 441, 580, 586, 589, 590, 597, 601, 602
Ávila, España
Ávila, Alonso de 247
Ávila, Francisca de 278
Ávila, Francisco de 248
Ávila, Gonzalo de 247, 249, 526
Ávila, Magdalena de 254, 263, 264
Avino, Durango, minas de 48, 106, 108, 112, 172, 193, 195, 561
Axipayas, indios 422
Ayala, Diego de 432, 516, 541, 544, 546, 552
Ayala, Ignacio de 449
Ayala, José de 432, 516, 541, 544, 547, 549, 586
Ayancuaras, indios 428, 551
Asbaje, Juana de 476
Azcárraga, Nicolás de 87, 400-402, 422, 453, 465, 470, 476, 478, 541
Azcarreta, España 321
Azores, islas 98, 104, 117, 236, 266
Azqueta Menchaca, Cristóbal de 158, 204, 523

Bacques, villa de, ver: Deva, España
Badajoz, España 252, 283, 286, 522, 565
Badí, Batestina 354
Báez, doctor 229
Báez, Rodrigo 267
Báez Sevilla, Simón 230
Báez de Treviño, Francisco 459, 473, 482, 484, 492, 493, 509, 510, 514, 541, 556
Bahama, canal de 43
Baja California 269
Bajío, el 174
Balbuena, Bernardo de 106
Balderas, España 220
Baltimore 196, 285, 561, 596
Ballesteros, Fulano 244
Ballesteros, Juan Esteban de, ver: Esteban de Ballesteros, Juan
Bancroft, Hubert Howe 28, 64, 70, 80, 82, 589
Barahona, Fulano 145
Barba, Alonso 382
Barbadillo y Victoria, Francisco 402, 433, 445, 456, 484, 505-507, 509-512, 541, 543, 544, 591
Barbarigo, Francisco 463, 467, 468
Barbosa, Diego de 248
Barbosa, Jusepe 411, 412, 538
Barcárcel, Antonio de 86
Barcelona, España 89, 190, 516, 517, 568, 589, 593, 598, 602
Barking, Reino Unido 56, 581
Barlow, Robert Hayward 561, 562
Barraza, Mateo de 254
Barreda, Alonso de la 165, 244, 254
Barreda, Rodrigo de la 244, 246
Barreteados, indios 14
Barrionuevo, Alonso de 248
Barrios, Andrés de 20, 36
Barrios, Cristóbal de 36-38
Barrón, Francisco 119, 220, 254, 286, 530-533
Barroso, Mateo 293
Basalenque, fray Diego 319, 347, 576
Bascones, Francisco de 158, 254
Batidor, Francisco 108
Bazaldúa, Marcelino 493
Bazán, Juan Alonso, ver: Alonso Bazán, Juan
Beaumont, fray Pablo de la Purísima Concepción 70, 193, 577
Beira, La, Portugal 283, 286
Béjar, sierra de, España 311
Beltrán, Álvaro 233, 237
Beltrán de Guzmán, Nuño 23, 36

Belver, Francisco de 248
Bellerías, Francisco de 254
Benavente, conde de 216, 220
Benavente, España 115, 216, 217, 220-223, 226, 227, 286, 527-529, 566, 567
Benito Tenorio, Juan, ver: Tenorio, Juan
Beristain y Souza, José Mariano 515
Berlanga, Tomás 82, 88, 589
Bermejo, mar, ver: Rojo, Mar
Bernal, Tamaulipas, cerro del 130
Bernal de Heredia, Juan 200
Bernáldez, Andrés 285, 577
Bernárdez, Francisco, ver: Fernández, Francisco
Bértiz, Juan Francisco de 398
Betancourt, fray Agustín de 586
Beteta, fray Gregorio de 39-41, 69
Bilbao, España 263
Biruega, Cristóbal de 158, 254
Biruega, Diego de 158, 254
Bishko, Charles Julián 389, 390, 394, 440, 441, 589
Bishop, Morris 37, 68, 583, 590
Bisseo, Portugal 227, 228
Blanco, Nuevo León, río 353, 354, 393, 418, 422, 436, 465, 466, 470, 473, 483, 487, 501, 513, 552, 584
Blancos, indios 14, 422
Blanquillos, indios 14
Blas Pérez, Fernán 254, 273, 343, 359, 386, 540
Boca de Leones, ver: Villaldama, Nuevo León
Boecio 355
Bogado, Luis, ver: Bogador, Luis
Bogador, Luis 254
Bolaños, Toribio de 49, 524
Bolton, Herbert E. 28, 64, 65, 67, 68, 293, 519, 577, 590
Bonanza, Zacatecas, minas de 84, 172
Bonilla, licenciado 147, 519
Borrados, indios 14, 81, 367, 448, 477, 560, 595
Botello de Morales, Pedro 433, 541
Boyd Tacher, John 590
Braba, Fulano 244, 246
Braga, Portugal 219, 239, 528
Braganza, Portugal 283, 286
Bravo, Tamaulipas, cabo 31
Bravo, río 18, 25, 28, 29, 31-35, 37, 38, 43, 44, 50, 64-66, 68, 143, 428, 454, 566, 582
Bretón, cabo 56
Browne, Richard 56
Buena Esperanza, Coahuila, valle de 58
Buenavista, Coahuila 114, 256
Buena Vista, Morelos 473
Buena Vista, marqueses de 399
Bueno, Alonso 536, 545, 549, 562
Buenos Aires 97, 283, 349, 582, 587, 596, 598
Buentello, Juan 359, 360
Buentello, Margarita 493
Buentello Guerrero, Juan 360
Buentello de Morales, Pedro 420
Burdeos 216
Burgos, España 244, 245
Bustamante, Carlos María 513, 576, 591
Bustamante, Fulano 255
Bustamante, Nuevo León 102, 463
Bustamante, Pedro de 255
Buzeta, fray José 495

Caballero de Elvas 34, 66, 71, 577, 579
Caballero, fray Juan 465, 502
Caballeros, Tamaulipas 130
Cabezón, España, valle de 255
Cabo Verde, islas de 115
Cabot, Sebastián 27
Cabrera, Luis de 248
Cabrito, indio 429
Cáceres, España 233, 246, 255, 292, 311, 312
Cáceres, Leonor de 226, 601
Cacuares, indios 96
Cadereyta Jiménez, Nuevo León 59, 339, 353, 374, 378, 383, 384, 386-388, 398, 401, 406, 407, 415, 417, 420-422, 424, 427, 429, 432, 440-442, 456, 462, 472, 473, 483, 484, 497, 502, 504
Cadereyta, marqués de, ver: Díaz de Armendáriz, Lope

Cadereyta, Querétaro 459
Cádiz, España 241, 235-237, 358
Calancha y Valenzuela, Francisco de la 478, 491-493, 495, 504, 505
Calatayud, España 219
Caldera, Nuevo León, cerro de la 378
Caldera, Cristóbal 322
Caldera, Miguel 173, 279, 322, 562
Caldera, Coahuila, misión de la 502, 503
Calderón, Juan 255
Caleras, Coahuila, monte de las 254
Camacho, Fulano 255
Camacho, puesto de, ver: Santa Catalina, Nuevo León
Camacho y Ávila, Diego 459, 485, 562, 566
Camahaján, Nuevo León, cerro del 465
Camahanes, indios 378
Camalucanos, indios 329
Camaneos, indios 551
Camargo, Diego de 18, 19, 21, 29, 35, 62
Camarucano, indio 428
Camayagua 496
Camocuanes, indios 114
Campana, César 356
Campo, Andrés del 42
Canadá 57
Canal, condes de la 399
Canales, Antonio 410
Canales, José 409, 469
Canarias, islas 117, 236, 389, 564
Cáncer, fray Luis de 69
Candela, Coahuila 535
Caneiro, Nicolás de 26
Canes, Portugal 274
Caniego, Sancho de 24, 25, 29, 35
Cano, Francisco 58, 74
Cansino, Diego 266
Cantino, Alberto 26
Canto, Alberto del 85, 87, 93, 95-104, 110-114, 121, 131, 159, 160, 161, 167, 176, 178, 181, 192, 198, 202, 248, 253-255, 257, 260, 266, 268-271, 275, 276, 278, 280, 299, 302, 311, 360, 522, 554, 555
Canto, Alonso del 104, 192
Cantú, Carlos 464, 471, 473
Cantú, fray Lorenzo 502
Cantú, María 463, 542
Capellanía, valle de, ver: Ramos Arizpe, Coahuila
Capellín, Juan 382
Capetillo, Catalina de 244
Capistrano, fray Juan 502
Capurro Risso, Franco 356
Carrancejas de la Montaña, España 255
Caravajal ver: Carvajal
Cárdenas, Francisco de 575
Cárdenas Z. Cano, ver: González Barcia, Andrés
Cardona, Francisco de 255, 541
Cardoso, Elena 233
Cardoso, Juan 127
Carlos II 478, 560, 563, 587
Carlos V 49, 563
Carlos, Juan N. 69
Carlsbad 154
Carmen, Tamaulipas, el 59
Caro Baroja, Julio 283, 286, 287, 346, 590
Caro de Vivanco, Diego 420
Carrancedo, Biblioteca 496
Carreño, Alberto María 287, 590
Carrillo, Fulano 255
Carrizal, Nuevo León, el 449
Carrizal, Tamaulipas, río del 32, 65
Cartagena de Indias 39, 41, 218
Carvajal, Ana de 229, 230, 237, 601
Carvajal, Antonio de 219, 286
Antonio de Carvajal, el conquistador 219
Carvajal, Domingo de 220
Carvajal, Francisca de 216, 527-529, 567, 571
Carvajal, Francisca de, ver: Núñez de Carvajal, Francisca
Carvajal, Gaspar de 115, 216, 601
Carvajal, fray Gaspar de 221, 230
Carvajal, Juan de 155, 216, 248, 252
Carvajal, Juan de, ver: Victoria Carvajal,

Juan de
Carvajal, Leonor de 216, 224
Carvajal y de la Cueva, Luis 38, 39, 56, 59, 74, 76, 78, 83, 88, 97, 104, 110-114, 118, 121, 128, 132, 138, 141, 146, 152, 160, 161, 167, 171, 177, 180, 184, 190, 197, 198, 210, 211, 215-219, 224, 228, 230-234, 236, 244, 245, 248, 249, 251, 252, 262, 266, 268, 273, 274, 278-280, 285, 286, 292, 307, 310, 316, 332, 360, 366, 370, 414, 523, 524, 530-534, 541, 553, 555, 563-565, 567, 593, 595
Carvajal *el Mozo*, Luis de 104, 133, 134, 138-141, 160, 179, 181, 202, 208, 211, 217, 222, 228, 231, 234, 237-239, 244, 246, 250, 281, 286, 287, 528, 562, 566, 567, 571, 590, 596, 603
Carvajal, Miguel de 223
Carvajales, los 116, 133, 210, 215, 217, 219, 222, 224, 228-230, 234, 237, 238, 242, 243
Carvalhas, Portugal 220
Casa Fuerte, marqués de, ver: Acuña, Juan de
Casas, Bernabé de las 323, 337, 342, 359, 375, 386, 388, 499, 536
Casas, Felipe de las 224
Casas, Gonzalo de las 341
Casas, Juliana de las 388, 434, 440
Casas Mota y Flores, Lucas de las 495, 496
Castañeda, Carlos E. 28, 519, 590
Castaño, estancia de, ver: Apodaca, Nuevo León
Castaño de Sosa, Gaspar 96, 110, 113, 120, 132, 148, 151-153, 156-161, 167, 180-182, 184, 190, 201, 204, 205, 208, 241, 244, 248, 250-258, 260-264, 266, 268, 271, 272, 275-277, 279-281, 310, 522-524, 563-565, 577, 585, 595
Castañuela, Coahuila 160
Castelo Branco, Portugal 232, 602
Castellanos, Julián 228, 229, 528
Castilla, España 146, 203, 224, 277, 285, 286, 322, 352, 387-389, 408, 419, 474, 475, 527-529, 565, 567, 577, 592
Castilla la Nueva, España 389
Castilla la Vieja, España 389
Castilla, Pedro Lorenzo de, ver: Lorenzo de Castilla, Pedro
Castilla y Chávez, Catalina de 321
Castilla y Souza, Catalina de 559
Castillo de Aysa, marqueses del 399
Castro, Hernando de 255, 299, 567
Castro, Juan de 255
Castro, Miguel de 107
Castro, Rodrigo de 218, 600
Castrori, Cecilia de 263
Catalina, negra 228
Catay, reino de 17
Caula, provincia de, ver: Coahuila
Cavazos, Juan 265, 329, 331, 425, 432, 547, 551
Cavazos Garza, Israel 16, 103, 186, 192, 278, 316, 337, 353, 356, 396, 399, 418, 433, 436, 469, 478, 481, 494, 495, 521, 564, 579, 581
Cavite 225
Cavo, Andrés 70, 82, 591
Cearreta Buitrón, Pedro de 245
Cedral, San Luis Potosí 54
Cedros, Zacatecas 54, 113, 479
Celaya, Guanajuato 175
Cerda, Juana de la, ver: Porcallo y de la Cerda, Juana
Cerda Sandoval Silva y Mendoza, Gaspar de la 467
Cermyno, España 244
Cerralvo, marqués de, ver: Pacheco de Osorio, Rodrigo
Cerralvo, Nuevo León 25, 38, 37, 43, 86, 95, 97, 101, 120, 121, 130, 131, 191, 200, 251, 255, 274, 276, 307, 317, 347, 358-363, 364, 365, 367, 369, 370-372, 375, 376, 378-382, 386-388, 395, 396, 397, 401, 406, 410-412, 414, 415, 417, 419, 420, 423, 424, 427, 428-430, 432, 437-440, 442, 443, 450, 452, 455, 456, 462, 465, 479, 483, 484, 497, 502, 507, 526, 534, 536-538, 540-542, 544, 547, 549-552, 559, 563, 571, 572, 594
Cerralvo, villa de, ver: Monterrey, Nuevo León
Cerro Gordo, San Luis Potosí 54

Cerrogordo, Zacatecas 89
Cervantes y Carvajal, Leonel de 428
Cervantes Saavedra, Miguel de 357
Cervantes de Salazar, Francisco 20, 30, 61, 62, 65, 578, 583
Cíbola 65, 69, 151, 152, 470, 581, 584
Cicerón 355
Cicuye 42
Ciénega, la, ver: Cerralvo, Nuevo León
Ciénega de Flores, Nuevo León 463, 557
Cifuentes, Diego de 21
Cinaloa, ver: Zacatecas
Cisneros, Isabel de 261
Ciudad de los Reyes, ver: Lima
Ciudad Rodrigo, España 230, 231, 252
Ciudad Victoria, Tamaulipas 59, 130, 187
Clara, Isabel 238, 239
Claudiano 356
Coahuila 37, 49, 58, 60, 64, 74, 76, 77, 82, 83, 86, 88, 89, 93, 94, 97, 103, 108, 113, 114, 121, 123, 131, 136, 141, 142, 145, 147, 148, 152, 160, 161, 173, 181, 186, 188, 189, 191, 192, 195, 196, 205, 209, 248, 249, 254, 257, 259-262, 269, 276, 278, 281, 290, 292-294, 306, 329, 346, 347, 379, 422, 443, 454, 462, 467, 468, 480-483, 487, 498-500, 502, 503, 505, 506, 513, 515, 535, 553-556, 560-563, 566, 569, 570, 573, 576, 579, 582, 587, 588, 590, 592, 593, 599, 600
Coapaliguanes, indios 327
Cobos, Antonio de los 224
Cockins, capitán 56
Coello, Alonso de 482
Coello, Domingo 219, 528
Coello, Juana 219
Cofradía, Tamaulipas, hacienda de la 340, 344
Coimbra, Portugal 247, 271, 312
Cojo, Tamaulipas, arroyo del 68
Colhuacán 42
Colmillo, indio 280, 332, 537
Colón, Cristóbal 17, 236, 500, 582
Colorado, río 37
Columbus, Christopher, ver: Colón, Cristóbal
Comanja, Guanajuato, minas de 266
Compostela, Nayarit 38-41, 49, 69, 522, 585
Concepción, Nuevo León pueblo de la 508
Concepción del Oro, Zacatecas 54
Conchas, río de las 33, 395
Conde, Domingo 421
Conguripo, Michoacán 54
Constantinopla 223
Contreras, Juan de 158, 256, 276
Contreras, fray Tomás de 422
Conway, G. R. G. 73, 560, 581
Coopwood, Bethel 67, 591
Copalá 190, 265
Copala, Sinaloa 113
Córdoba, España 311, 313
Cornejo, Leonor 263
Coronado, fray Pedro 415
Corpus Christi, bahía de 34
Correa, Vicente 238, 246, 250
Corte, la, ver: Madrid, España
Cortés, Baldo, ver: Cortés, Waldo
Cortés, Hernán 392, 571, 578
Cortés, Luis 524
Cortés, Tomé 252
Cortés, Waldo 96, 256, 308, 317, 375, 499, 539, 553, 555
Cortijos, los, ver: Cortissos, Portugal
Cortissos, Portugal 217
Coruña, conde de la, ver: Suárez de Mendoza, Lorenzo
Cossío, David Alberto 88, 284, 303, 347, 361, 466, 467, 591
Costa Rica 497
Couyla, minas de, ver: Coahuila
Couylas, indios 499
Coyote, indio 374, 384, 395, 428, 457
Crecidilla, Bernardina de 273
Crespo, Benito 496
Cristóbal, indio 158
Cruz, fray Diego de la 43, 45
Cruz, sor Juana Inés de la, ver: Asbaje, Juana de

Cruz, Rodrigo de la 406
Cruz, Tamaulipas, la 59
Cuachichiles, indios 52, 54, 55, 58, 81, 118, 462, 468
Cuadros, García de 224
Cuanahales, Nuevo León, río de los 272
Cuatae alazapas, indios 426
Cuatro Ciénegas, Coahuila 96, 97, 124, 131
Cuba, isla de 17, 21, 51, 67, 566
Cuenca, Francisco de 309, 553
Cuenca, José de 309
Cuencamé, Durango 249, 269, 270, 376
Cuervo de Valdés, Francisco 455, 480, 542
Cueva, Diego de la 218
Cueva, Juan de 49, 144
Cueva, Nuevo León, villa de la 130, 138, 139, 141, 181, 200
Culiacán, Sinaloa 52, 151
Cumplido, Ignacio 187
Cura de los Palacios, ver: Bernáldez, Andrés
Curucuatín, Chile 283
Chabes, Agustina de, ver: Charles, Agustina de
Chacuaco, Zacatecas, minas de 106
Chalchihuites, Zacatecas 106, 108, 113, 172, 193
Chamal, Tamaulipas, arroyo del 28, 66
Champagne, capitán 56
Chapa, Juan Bautista 16, 186, 351-356, 391, 393, 417, 433, 434, 436, 438, 439, 455, 469, 473, 478, 500, 539, 564, 571, 577, 579, 590, 591
Chapa, Nicolás 455
Chapapría, Bartolomé 354
Chapuluacan, Tamaulipas 118, 119
Charcas, audiencia de 84
Charcas, provincia de 54, 80, 84, 189, 455, 466
Charcas, San Luis Potosí 84, 521
Charlefort 51
Charles, Agustina de 159, 255, 256, 265, 270, 272, 273, 280, 542
Charles, Alonso de 159, 256, 270
Charles, Andrés de 331, 415, 542, 546
Charles, Bartolomé de 159, 256, 272
Charles, Catalina de 154, 158, 159, 256
Charrieta, Martín de 256
Chatapaches, indios 467
Chávez, Alonso de 26
Chávez, Catalina de 321
Chávez Hayhoe, Arturo 72, 591
Chávez Orozco, Luis 403, 442, 515, 519, 573, 591
Chevalier, François 207, 398, 399, 403, 440-442, 473, 487, 570, 576, 591
Chiametla, Sinaloa 113, 123
Chichimecas, indios 13, 42, 49, 56, 81, 98, 113, 119, 122, 125, 129, 149, 171-173, 176, 177, 179, 193, 189, 276, 350, 394, 413, 420, 424, 425, 522-526, 535, 558, 572, 577, 597, 599, 600
Chihuahua 77, 93, 123, 269, 276, 346
Chila, provincia de 21, 22
Chile 196, 283, 515, 597, 602
Chilton, John 74, 59, 197, 577
Chimamal, indio 250, 555
China 190, 201, 408, 419, 469, 578, 580, 581
China, Nuevo León 43, 158
Chipinque, Nuevo León, hacienda del 434
Chol, montañas del 504
Cholula, Puebla 51
Chontalpa, la 219
Chrutuma, Portugal 275

Darién, el 55
Davenport, Harbert 37, 68, 592
Dávila, García 112
Dávila Garibi, José Ignacio 189, 350, 584, 592
Dávila Padilla, fray Agustín 40, 41, 69-71, 578
Delgadillo, Isabel 219
Delgado, Gaspar 142, 238, 246
Deva, España 233
Díaz, Agustina 101, 257, 270, 272, 294, 536

Díaz, Leonor 232
Díaz, Mariana 257
Díaz, Rufina 257, 272
Díaz de Aux, Miguel 19, 20, 29, 62
Díaz de Berlanga, Diego 159, 161, 164, 165, 188, 257, 338, 386, 539, 546
Díaz de Berlanga, Juan 257
Díaz de Cáceres, Antonio 126, 140, 223-226, 228, 229, 287, 526, 601
Díaz de Camuño, Alonso, ver: Díez Camuño, Alonso
Díaz del Castillo, Bernal 19, 20, 27, 32, 33, 51, 62, 63, 66, 71, 578
Díaz de Zavala, María 322
Dieguillo, pirata 427
Díez de la Calle, Juan 76, 361, 368, 388
Díez Camuño, Alonso 350, 364, 375, 386, 481, 542, 550
Di Peso, Charles C. 187, 519
Divisadero, Tamaulipas, loma del 65
Domínguez, Alonso 233, 237
Domínguez Ortiz, A. 282
Dominica, isla 236
Dorantes de Carranza, Andrés 51, 71, 578
Drake, Francis 55
Duarte, don 223
Duarte, Gaspar 257
Dueña, Diego de la 421
Duero, España, río 241
Dulce Anhelo de Jesús, ver: Anaelo, Coahuila
Duran, Antonio 339
Durango, Durango 53, 71, 72, 83, 94, 111, 113, 123, 175, 177, 194, 195, 254, 276, 291-293, 295-297, 299-301, 303-305, 321
Durham 71, 597

Echéverz y Subízar, Agustín de 479
Echeverría, Juan de 478, 479
Edwards Plateau 154
Egipto 212
Eibar, España 263
Elizalde, Juan de 257
Elizalde, Martín de 257
Elorrio, España 321, 525
Elvas, Caballero de, ver: Caballero de Elvas
Emory, William H. 35, 67, 592
Encadenado, Nuevo León, arroyo del 435
Encantada, Coahuila, La 160, 256
Encartaciones, España, Las 244
Encinas, Diego de 565, 587
Enríquez, Beatriz 238, 241
Enríquez, Catalina 238
Enríquez, Diego 238, 239
Enríquez, Diego, hijo del virrey 239
Enríquez, Pedro 239
Enríquez de Almanza, Martín 55, 58, 59, 121, 122, 564
Enríquez de Guzmán, Luis 559
Enríquez la Paiva, Beatriz 238, 241
Erazo, Cristóbal de 117, 236, 288, 564
Erbáez, Juan de 257
Escalante Alvarado, García de 50, 568
Escalona, fray Luis de 42
Escamilla, Francisco de 432
Escandón, José de 33, 188, 578
Escobar, Cristóbal de 494
Escobar, Inés de 261
España 15, 17, 20, 21, 24, 26, 29, 38, 41-43, 48, 49, 51, 52, 54, 59, 61, 67-69, 71, 72, 77, 78, 80, 83, 84-89, 90-92, 104-106, 115-117, 119, 120-128, 132, 135, 146, 148, 149, 157, 158, 160, 162, 165, 167, 171, 172, 174, 176-178, 180, 183, 185, 186, 188, 190, 193, 194, 196, 198, 200-203, 206, 210, 211, 213-224, 226-229, 231-233, 235-245, 247, 251, 252, 255, 261, 264, 266-269, 271, 275, 280-283, 286-288, 290, 311-313, 315, 319, 322, 324, 325, 337, 343, 344, 348, 352, 354, 355, 357, 359, 374, 379, 380, 382, 388, 389, 391-393, 396, 398, 400, 403, 413, 414, 419, 420, 424, 429, 430, 451, 468, 469, 475, 479, 483, 492, 494, 517, 519-522, 529, 530, 534, 543, 553, 554, 561, 565, 569, 571, 574-576, 578, 582-592, 594-599, 601, 602

Española, isla 221, 236
Espartel, cabo 267
Espejo, Antonio de 130, 121, 159, 177, 190, 201, 258, 263, 578, 580, 583, 597
Espinareda, fray Pedro de 52, 54, 55, 58, 599
Espíndola, Alejandro 419
Espíndola, Juan de 398, 418, 419, 469
Espinosa, fray Cristóbal de 184, 185, 308
Espinosa, fray Isidro Félix 578
Espinosa de los Monteros, España 200, 245
Espíritu Santo, bahía del 479, 582, 583
Espíritu Santo, Nuevo León, hacienda del 474
Espíritu Santo, colegio del 496
Espíritu Santo, río del 30
Esquivel, María de 275, 312, 313
Essex, condado de 56, 581
Estados Unidos 16, 26, 29, 35, 43, 57, 172, 201, 441, 516, 518, 588, 589, 591, 595, 601, 602
Estados Unidos Mexicanos, ver: México, país
Esteban, Carlos 356
Esteban de Ballesteros, Juan 396
Esteros, Tamaulipas, Los 130
Estrada, Juan de 159, 258, 371
Europa 222, 352, 354, 389, 357, 470, 521
Extremadura, España 78, 80, 166, 183, 214, 259, 282, 311, 389, 414, 554, 555, 561, 587, 589
Extremadura, valle de, ver: Monterrey, Nuevo León
Ezcorigüela, Miguel de 462

Falces, marqués de, ver: Peralta, Gastón de
Fariá, Juan de, ver: Farías, Juan de
Farías, Juan de 258, 540
Felipe II 90-92, 97, 172, 175, 219
Felipe IV 357, 488
Felipe V 495, 496
Felipillo, indio 547
Félix de Espinosa, fray Isidro, ver: Espinosa, fray
Fermoso, río, ver: Barberena, río
Fernández, Alberto 258
Fernández, Alonso 258
Fernández *el Viejo*, Alonso 258
Fernández, Álvaro 258
Fernández, Diego 233, 314, 317, 550
Fernández, Francisco 402, 410, 574
Fernández, Gonzalo, ver: Hernández, Gonzalo
Fernández *el Mozo*, Gregorio 432
Fernández, Inés 239
Fernández, Juan 258, 314, 315, 526
Fernández, Mayor, ver: Hernández, Mayor
Fernández, Pedro 50, 68, 239, 272, 314, 467, 480, 527
Fernández de Bracamonte, Juan 258
Fernández Canillas, Pedro 50, 68, 566
Fernández del Castillo, Francisco 286, 439, 573, 574, 592
Fernández de Castro, los 258, 273, 315, 375
Fernández de Castro, Diego 314, 550, 557, 558
Fernández de Castro, Gonzalo 275, 314, 315, 332, 359, 386, 404, 405, 411, 543, 549
Fernández de Castro, Juan 258, 262, 314, 315
Fernández de Castro, Pedro 272, 314, 527
Fernández de Córdoba, Diego 317
Fernández de Madrigal, Francisco 402
Fernández de Navarrete, Martín 61, 579
Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo 579
Fernández de Recas, Guillermo S. 299, 248, 573
Fernández de Santa Cruz y Sahagún, Manuel 476, 585
Fernández de la Ventosa, Pedro 467, 471, 480, 481
Fernando III 389

Ferrara, Portugal 214
Ferrer, fray Juan
Figueroa, Diego de 258
Figueroa, Hernando de 21
Figueroa, Teresa de 255
Filipinas, islas 41, 157, 158, 204, 224, 228, 523
Fiske, John 73, 592
Fite, Emerson D. 63, 518
Flandes 264, 352, 433
Florencia, Italia 352
Flores, Manuel 188
Flores, Martín 248
Flores, Pedro 159, 248, 258, 557
Flores de Ábrego, los 248, 543
Flores Carvallo, Rodrigo
Flores Mogollón, Juan Ignacio 484, 511, 543
Florida, La 17, 19, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 38-41, 48-52, 55, 59, 61, 65-71, 126, 355, 430, 497, 518, 568, 577, 579, 584, 603
Fondón, ver: Fondao, Portugal
Fonseca, Felipa de 227
Fonseca, Felipe de 228, 238
Fonseca, Héctor de 217, 226-228
Fonseca, Pedro de 229
Fonseca, Portugal 227
Fonseca *el Viejo*, Tomás de 228
Fonseca Castellanos, Tomás de 228, 229
Fonte, Martín 237
Francés, el 51
Francia 43, 56, 80, 114, 160, 220, 221, 228, 264, 360
Francisco, indio 428
Freeman, Archibald 63, 518
Freixo de Espada a Cinta, Portugal 228
Frejes, fray Francisco 79, 579
Fresnillo, Zacatecas 48, 85, 113, 172, 260, 268, 269, 273, 279, 296, 305, 383, 411, 585
Freyle, Gaspar 312
Fuensalida, España 159
Fuente, Domingo de la 405
Fuente, José María de la 184, 209, 592
Fuentes, Pedro de 80-82, 579, 588
Fuerte, Sinaloa, El 260
Fundao, Portugal 238, 241, 242, 245

Gagos, los 259
Gaitán de Espinosa, Diego 258
Galeana, Nuevo León 95, 393, 422, 462, 551
Galindo Chávez y Pineda, fray Felipe 448, 482, 485, 489, 562, 566
Galván, Susana 239, 242
Galve, conde de, ver: Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza
Galveston, bahía de 31
Gálvez, fray Antonio 187
Gallegos, José Ignacio 71, 592
Gallegos, Juan 312
Gallo, Zacatecas, rancho el 54
Gamón, Martín de 105-107, 109-111, 194
Garay, Francisco de 17-22, 61-63, 563, 597
Garay, Juan de, ver: Garay, Francisco de
Garcés y Eguía, José 382
García, Alonso 18, 200, 237, 245, 246
García, Antón 352, 375
García, Bartolomé 259, 554, 555
García, Francisco 248, 469
García, Genaro 16, 76, 186, 308, 560, 561
García, Juan 40, 107, 502
García, fray Juan 40, 502
García, Juan Bautista 259
García, Lázaro 237
García, Lorenzo 259
García, Lucas 192, 248, 259, 271, 273, 275, 278, 313, 316
García, Santos 147
García, Sebastián 432
García, Tomás 432
García de Azcarretazábal, Pedro 321
García de Belver, Pedro 248
García Bravo, Alonso 18
Gacía de Colio, Diego 108, 109, 110-112, 177, 193, 194, 207, 521

García Cubas, Antonio 28, 64, 516, 593
García Icazbalceta, Joaquín 73, 74, 187, 206, 516, 561, 571, 574, 577, 579, 580, 581, 583, 584
García Mendoza, Alonso 200, 237, 245, 246
García de Pruneda, Cipriano 449, 464, 482, 543
García de Pruneda, José 497
García de Pruneda, Juan de Dios 496, 497
García de Pruneda, Luis 482, 543
García de Reina, Antón 375
García de las Rivas, Manuel 451, 544
García de Sepúlveda, Antonio 433
García de Sepúlveda, Bernardo 352, 421
García de Sepúlveda, Jacinto 352, 378, 382, 411-414, 420, 427, 472
García de Sepúlveda, los 352, 375
García Torres, Vicente 83, 574, 586
Gardiner, C. Harvey 286, 593
Garza, Blas de la 337, 386, 396, 419, 432, 469, 475, 549, 550
Garza, Eugenio de la 396, 449, 450, 485, 557
Garza, Francisco de la 433, 474
Garza, José de la 415
Garza, José Eugenio de la 396, 485, 557
Garza, Pedro de la 257, 275, 314, 386, 432, 537, 542, 544, 550
Garza, Pedro de la, estancia de, ver: San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Garza Falcón, Blas de la 337, 432, 475
Garza Falcón, Francisco de la 474
Garza Falcón, Juan de la 432, 462
Garza Treviño, Ciro R. de la 28, 593
Garrapatas, Nuevo León, cerro de 398, 541
Gasca, José del Refugio 593
Gavira, fray Lorenzo de 78, 147, 183, 184
Gayangos, Pascual de 578
Gaza, ciudad de 136
General Cepeda, Coahuila 58, 262
General Terán, Nuevo León 59, 505
General Treviño, Nuevo León 464
Génova, Italia 354, 419
Gentil, Pedro 259
Gentleman of Elvas, ver: Caballero de Elvas
Gilitla, Huasteca 128, 564
Glasgow 73, 580, 584
Glendale, California 68, 580
Goa 225
Godard, Antonio 56
Godínez, Antonio de 398
Goldman, Jack B. 197, 198, 593
Golfo de México 17, 18, 24, 26, 29, 34, 50, 325, 427, 454, 566, 570
Gómez, Ana 259
Gómez, Estefanía 267
Gómez, Francisco 259
Gómez, fray Juan 156
Gómez, Juan 558
Gómez, Mardonio 89, 293, 295, 300, 303, 305
Gómez, Teresa 252
Gómez Acosta, Antonio 224
Gómez Canedo, fray Lino 513, 519, 574, 578, 582
Gómez de Cervantes, Francisco 495
Gómez Noriega, Bartolomé 195
Gómez de Torremilano, Juan 111, 194, 526, 567
Góngora, fray Pablo de 98-100, 191, 192, 255, 271, 566
Gonzaga, fray Francisco 69, 579
González, Alonso 259, 261
González, Andrés 38, 410, 557
González, Antonio 463, 467
González, Cristóbal 396, 453, 548, 550
González, Francisco 412, 413
González, Isabel 267
González, Isidro 466
González, José Eleuterio 76, 80, 82, 188, 199, 361, 427, 450, 456, 481, 482, 484, 490, 494
González, Juan 190, 201, 248, 356, 578
González, Juana 272, 525

González, Lorenzo 78, 260, 311, 498
González *el Viejo*, fray Lorenzo 78, 311, 498
González, Luis 248
González, Marcos 260
González Barcia, Andrés 38, 48, 69-71, 579, 583
González de Carvajal, Pedro 219
González Hidalgo, María 469
González de Mendoza, Juan 190, 201, 578, 580
González Obregón, Luis 286, 288-290, 566, 574, 593
González de Quintanilla, José 433
González de Vargas, Juan 356
Gordejuela Ibarguen, Juan de 260
Gran Chichimeca, la 38, 40, 53
Gran Tenochtitlán, la 51, 219
Gran Tunal, San Luis Potosí 200
Granada, España 282
Granada, Gabriel de 229, 287, 561
Grande Antía, Juan 190, 593
Grandes Lagos, región de los 173
Great River, ver: Bravo, río
Greco el, ver: Theotocópuli, Doménico
Greenwich 34
Griffen, William B. 16, 593
Grijalva, Juan de 17, 22
Guachichiles, indios, ver: cuachichiles, indios
Guadalajara, Audiencia de 49, 52, 69, 71, 72, 74, 98, 110, 111, 126, 142, 177, 189, 192-196, 204, 207, 295, 299, 379, 485, 489, 562, 565, 570, 572
Guadalajara, Jalisco 39, 40, 54, 71, 72, 78, 89, 90, 126, 130, 175, 187, 190, 191, 195, 207, 254, 255, 269, 294, 298, 342, 402, 419, 422, 427, 448, 482, 483, 489, 490, 491, 495, 496, 521, 522, 524, 559-562, 567, 571, 575, 576, 579, 583-585, 589, 591, 602
Guadalajara de Nochistlán, Zacatecas 53
Guadalcázar, San Luis Potosí 317, 384, 387
Guadalcázar, Marqués de, ver: Fernández de Córdoba, Diego
Guadalquivir, río 37, 389
Guadalupe, Nuevo León, hacienda de 453
Guadalupe, río 27, 30, 590
Guadalupe, Nuevo León, villa de 278
Guadalupe, Zacatecas 503-505
Guadalupe Mainero, Tamaulipas 130
Guadalupe de las Salinas, ver: Salinas Victoria, Nuevo León
Guadiana, España, río 390
Guadiana, Durango, sierras de 111, 260
Guadiana, Durango, valle de 53, 390
Guadiana, villa de, ver: Durango, Durango
Guaipitisuno, indios 452
Guajardo, José 490
Guajardo, Pedro 458, 492, 545
Gualeguas, misión de, ver: Agualeguas, Nuevo León
Guanajuato 58, 98, 113, 118, 172-175, 341, 392, 400, 410
Guananí, isla de 236
Guapale, indio 370
Guaracatas, indios 378, 428, 551
Guardia, Portugal, La 242, 529
Guatemala, Audiencia de 496
Guatemala, provincia de 24, 219, 496
Guatimapé 113
Guaujuco, indio 330
Guayabas, Tamaulipas, rancho las 66
Guernica, España 321
Guerra, Juan 258
Guerra, Vicente 410, 411, 547
Guerra Cañamar, Juan 433, 544
Guerrero, Agustín 242
Guerrero, Alonso 379, 383, 554
Guerrero, Francisco 530, 531
Guevara, Pedro de 117
Guimarãis, Argeu 594
Guinea 55, 115, 217, 218, 530, 580
Guiniguíos, indios 426
Gursky, K. H. 16, 594

Gutiérrez, Alonso 243
Gutiérrez, Diego 452, 485, 548
Gutiérrez, Julián 260
Gutiérrez, Zacatecas 54
Gutiérrez Pimentel, Alonso 420
Guzmán, Juan de 404, 405, 413, 540
Guzmán, Nuño de, ver: Beltrán de Guzmán, Nuño
Guzmán Obando, Gonzalo de 51

Habana, La 41, 43, 218, 241
Hackett, Charles Wilson 88, 574
Hakluyt, Richard 57, 73, 74, 197, 571, 574, 577, 580
Hallenbeck, Cleve 67, 580
Hammond, George Peter 193, 195, 204, 290-292, 295-298, 302-304, 564, 574, 580, 583, 594
Haro, España, valle de 262
Harrise, Henry 31, 63, 65, 570, 594
Hawkins, John 55, 56, 59, 70, 73, 118, 120, 196, 199, 580, 581, 584, 596, 601
Helves, Portugal 286
Heredia, Cristóbal de 143, 144, 155, 159, 178, 260
Heredia, Julio de 260
Herington, Kansas 43
Hermosilla, Pedro de 107
Hermoso, río 27, 29, 34
Hernández, Alonso 117, 260-262
Hernández, Ana 260, 267
Hernández, Diego, ver: Fernández, Diego
Hernández, Domingo 159, 261
Hernández, Francisco 106, 239, 261
Hernández, Francisco, ver: Fernández, Francisco
Hernández, Ginés 261
Hernández, Gonzalo 261, 247
Hernández, Inés, ver: Fernández, Inés
Hernández, Jesús 260, 261
Hernández, Mayor 312
Hernández, Miguel 227
Hernández, Pedro, ver: Fernández, Pedro
Hernández de Amaya, Julián 261
Hernández de Ayala, Alonso 117
Hernández Escobar, Francisco 106
Hernández Grimón, Antonio 261
Hernández Solís, Alonso 262
Herrera, Antonio de 33
Herrera, Gabriel 133
Herrera, Manuel de 239, 241, 246, 281
Herrera Carrillo, Pablo 173, 206, 594
Herrera, Nuevo León, Los 43
Hibueras, Las 24
Hidalgo, Tamaulipas 130, 237, 418, 502
Hidalgo, estado de 392, 397
Hidalgo del Parral, ver: Parral, Chihuahua
Hidalgo, Alonso 237
Hidalgo, Bernabé, ver: González Hidalgo, Bernabé
Hidalgo, fray Francisco 503
Hinojosa, Diego de 563
Hitler, Adolfo 211
Hodge, Frederick, W. 28, 31, 64, 65, 70, 577, 580
Hogal, José Bernardo de 496
Holandés, el pirata 427
Hooper, John 56
Horacio 355
Horduña, Diego de 399
Horgan, Paul 28, 29, 61, 64, 70, 73, 594
Hortop, Job 73, 580
Hoyo, Eugenio del 16, 347, 349, 436, 519, 574, 581, 594
Hozes y Córdoba, Lope de 358
Huajuco, valle del, ver: Santiago, Nuevo León, villa de
Huajutla, Huasteca 122
Hualahuises, Nuevo León 422, 462, 502, 504, 508, 510
Huarte de la Concha, Hernando 318
Huasteca, La 42, 53, 120-122, 127, 133, 137, 147, 159, 161, 197, 178, 180, 183, 184, 196, 217, 231, 247, 249-252, 280, 325, 343, 348, 353, 387, 414, 415, 420, 430, 459, 470, 472, 553, 564, 597, 600
Huastecos, indios 19, 21, 23, 35, 45

Huastepec 217
Huelva, España 266, 311
Huelva, Diego de 267
Huichilapa 278
Huichapan, Hidalgo 258, 384, 397, 398, 531
Hurtado, Lope de 67, 539, 566
Hurtado de Mendoza, Diego, ver: Fernández, Diego

Ibarra, Diego de 48, 110, 147, 255, 341
Ibarra, Francisco de 48, 49, 54, 67, 71, 104, 105, 109-112, 177, 192-195, 206, 207, 260, 265, 270, 271, 296, 524, 571, 597
Ibarra, Juan de 193
Icauras, indios 378, 428
Icaza, Francisco A. de 271, 272, 286, 292, 296-298, 300, 301, 574
Icuanos, indios 378
Iguera, Francisco de la 449, 450, 485, 544
Igueras, Nuevo León 492
Illescas, Baltasar de 249
Illescas, Juan de 249
Illescas, María de 249
Illescas, Zacatecas 54
Imperio mexicano 64, 79, 187, 579, 592, 593
Indé, Durango, minas de 260
Indias Occidentales, ver: Indias, Las
Indias Orientales Portuguesas 223, 225
Indias, Las 17, 20, 27, 33, 59, 64-67, 117, 120, 127, 133, 146, 147, 149, 162, 176, 186, 203, 205, 220, 223, 225, 230, 236, 237, 240, 255, 312, 313, 337, 348, 355, 356, 368, 389, 402, 565, 569, 578, 579, 580, 582-587
Infante, Pedro 183, 249
Inglaterra 55, 56, 264
Ingram, David 56-58, 73, 581
Inqueros, indios 378
Íñigo, Pedro de 159, 244
Iribe y Vergara, Francisco de 469, 546
Irurreta, Cristóbal de 318, 323, 338, 472
Isabel, esclava 276
Isasti, Francisco de 262
Isasti, Juanes de 262
Isasti, León de 262
Isla del Marqués, ver: Baja California
Israel 212, 227
Italia 223, 228, 263, 264, 334, 352, 354, 355
Izquierdo, Juan 244, 246

Jacob 226, 603
Jaimes, Alonso 159, 262
Jalisco 40, 91, 187, 251, 502, 585
Jalpa, Huasteca 251
Jamaica, isla de 17, 18, 21, 62, 116, 117
Janambres, indios 415, 415
Jaramillo, Juan 69, 240, 581
Jerez, Zacatecas 40, 69, 72, 590
Jerez de la Frontera, España 267
Jesús María, Tamaulipas, barra de 33
Jeva, España 529
Jilotepec, Hidalgo 384
Jimena de la Frontera, España 242
Jiménez, Diego, ver: Carvajal, Miguel de
Jiménez, Martín 262, 342, 539
Jiménez Mendoza, Juan 200, 237, 245-247
Jiménez de Montes, Pedro 262
Jiménez Moreno, Wigberto 16, 77, 93, 595
Jiménez Rueda, Julio 595, 287
Jocotlán, Jalisco, minas de 106, 107, 112, 113, 193, 526
Jones, Paul A. 70, 595
Jorge, Francisco 115, 217, 237, 600
José Felipe, indio 463
Juan, indio 537
Juan Miguel, indio 370, 559
Juan de Portugal, don 115, 116, 198, 217, 218, 223, 230
Juan, Silvestre 274
Juan Rico, venta de 127, 243
Juancho, soldado 262
Juanillo, indio mamalache 501, 513, 537, 539

Juanillo mamalaque, ver: Juanillo, indio mamalache
Juaquialeneycomo, indio 327
Juárez, fray Pedro 500
Juchipila, Zacatecas 40

Kansas 42, 43, 595
Kirchhoff, Paul 16
Klein, Julius 391, 392, 441, 595
Kohl, J. G. 31, 65, 518, 595
Kohut, Alexander 196, 211, 285, 287

Labores, valle de las, ver: Ramos Arizpe, Coahuila
Labradores, ver: Galeana, Nuevo León
Laet, Juan de 27
Laguna, conde de la, ver: Rivera Bernárdez, José
Laguna Madre, Tamaulipas 32, 33
Lamego, Portugal 241
Lampazos de Naranjo, Nuevo León 426, 463, 464, 487, 503-505, 535, 559, 598
Landis, Charles K. 90, 211, 281, 596
Lapoana, Durango 108
Laredo, Tamaulipas 43
Lares, Gonzalo de 159, 262
Larios, fray Juan 422, 468, 502, 587
Larraga, Martín de 107
Larralde, Francisco Ignacio 493
Leal, Antonio 391
Leal, Francisco 398, 540
Learreta Buitrón, Pedro de, ver: Cearreta Buitrón, Pedro de
Lebrón de Quiñones, Lorenzo 50, 568
Lecoya, Íñigo de 117, 236
Ledesma, fray Bartolomé de 525
Leguerica, María de 321
Leite de Vasconcelos, M. 286, 596
Leiva, Antonio de 262, 266
Lenguas prietas, indios 426
León, Adriana de 353
León, Alonso de 16, 35, 37, 65-67, 77, 88, 101, 102, 116, 121, 124, 128, 129, 131, 135, 138, 141, 142, 146, 147, 150, 152, 156, 161, 166, 178-184, 186, 192, 199, 230, 250, 251, 253, 265, 268, 307-310, 313-315, 318, 320, 329, 332-334, 336, 340, 343, 344, 352-358, 361, 362, 367, 368, 370, 373, 376, 377, 379, 382, 387, 388, 391, 398, 409, 415, 417, 420, 421, 423, 427-429, 434-436, 442, 464, 472, 479-481, 498, 499, 501-503, 513, 534, 538, 541, 550, 579, 590, 594
León *el Mozo*, Alonso de 479, 481, 581
León, Álvaro T. de 218
León, Ana de 229, 230, 601
Leó, Ana de, ver: Carvajal, Ana de
León, fray Andrés de 77-79, 497, 498
León, Antonio de 216, 217, 573
León, Catalina de 115, 216-218, 223, 224, 237
León, ciudad de, ver: Cerralvo, Nuevo León
León, fray Diego de 79
León, Duarte de 115, 116, 218, 237
León *el Mozo*, Duarte de 237
León, Fulano de 216
León, Gaspar de 233, 287
León, Ginebra de 218, 219, 237
León, Guanajuato 175
León, Isabel de 218
León, Jorge de 218, 226, 217, 237
León, Juan de 433, 438, 527, 536
León, María de 216, 229, 601
León, Mariana de 230
León, Mateo de 464, 471, 473
León, Miguel de 471, 474
León, Nicolás 187, 484
León Andrada, Jorge de 217, 600
León y de la Cueva, Catalina de 223
León Garavito, Juan de Santiago 479, 560
León, España, reino de 280
León Romano, Luis de 50, 568
Leonard, Irving A. 357, 436, 596
Lepe, España 322
Lerma, río 54, 55
Lerma, Pedro de 271
Lerma Avilés, Fulano 271

Lermas, Nuevo León, Los 271
Lesaca, Agustín de 150, 262
Lewin, Boleslao 197, 287, 596
Lewis, Theodore H. 582
Lezaga, Juanes de 413
Lía 226
Lima 232, 285, 565
Limón, Miguel 262
Linares, Nuevo León 38, 43, 59, 131, 395, 418, 450, 456, 459, 464, 471, 485-489, 504, 507, 510, 514, 566, 586, 593
Linares, duque de, ver: Alencastre y Noroña, Fernando de
Linares, Lucas de 138-141, 262
Lisboa, Portugal 115, 218, 220, 230, 231, 236, 241, 259, 260, 267, 285, 286, 312, 529, 589, 596, 600
Lobo Guerrero, Juan Alonso 375, 440, 537, 545
Loera, Juan de 107
Lomas y Colmenares, Juan Bautista de 204, 272, 314, 524, 569
Lombroso, César 222
Londres 56, 65, 73, 120, 356, 516-518, 574, 576, 577, 580, 581, 584, 590, 594
López, Alonso 84, 132, 144, 147, 203, 259, 261, 264
López, Ana 231, 232
López, Antonio 216, 232, 528
López, Bernabé 263
López, Catalina 216, 273
López, Cecilia 263
López, Diego 240, 371, 528
López, Elena 195
López, Felipa 231, 232
López, Fernán 216, 224
López, Francisco 159, 216, 217, 237, 264, 355
López, fray Francisco 216
López, Gonzalo 53, 72
López, Gregorio, ver: López, Gonzalo
López, Gregorio 217, 560, 596
López, Guillermo, ver: López, Gonzalo
López, Isabel 240
López, Juan 159, 165, 254, 263, 264, 274, 298, 322, 386, 411, 540, 546
López, don Juan 159
López, Juana 224, 264
López, Lucas 254
López, Luis 216
López, Martín, el conquistador 286, 536, 593
López, Melchor 263
López, Melchora 264
López, Pedro 263
López, Tomás 254
López de Aguilar, Martín 240
López de Baena, Alonso 259, 264
López del Canto, Juan 104
López del Canto, Pedro 104
López de la Cruz, Rodrigo 433
López de Gómara, Francisco 355, 356, 582
López de Ibarra, Francisco, ver: López de Ibarra, Juan
López de Ibarra, Juan 159, 160, 567
López de Ibarra, Martín 58, 74, 94, 97-99, 110, 113, 174, 195, 254, 269, 271
López de Lois, Alonso 84, 262
López de Mendoza, Pedro 200, 232, 237, 245, 247, 600
López Portillo, fray Antonio Guadalupe 496
López Portillo y Weber, José 596
López Prieto, Jerónimo 481, 482, 490-493, 495, 496
López Prieto, Nicolás 462, 475, 496, 545, 569
López de Recalde, Francisco 159, 264
López Regalón, Diego de 232, 528
López del Riego, Juan 322, 562
López Serrano, Juan 381
López de Torralba, Juan 21
López de Velasco, Juan 27
López de Villegas, Antonio 268, 485
López Zurita, Pedro 379, 537, 553, 554
Lorenzo de Castilla, Pedro 321
Lowery, Woodbury 28, 37, 61, 64, 68, 70, 596
Lozada, fray Juan de 508
Lozano, Salvador 493

Lucas, indio 42
Lucas, Alonso 264, 265
Lucas el Bueno, Alonso 159, 264, 323, 359, 367, 438, 536, 549, 562
Lucero, Juan 240
Lucero, Teresa 240
Luis Muñoz, Diego 265
Lumbroso, Abraham, ver: Carvajal, Miguel de
Lumbroso, David, ver: Rodríguez, Baltasar
Lumbroso, Jacobo, ver: Carvajal, Miguel de
Lumbroso, José, ver: Carvajal *el Mozo*, Luis de
Luna, Bernardo de 265
Luna, García de 249
Luxuana, María de 237

Llanos, fray Cebrián de 89, 190, 593
Llanos del Topo de los Ayalas, ver: General Escobedo, Nuevo León
Llanos y Valdés, Andrés Ambrosio 90, 495
Llera, Tamaulipas, villa de 130
Llerena, villa de, ver: Sombrerete, Zacatecas

Macao 225
Maciel, Adrián 371
Machorro, Salomón, ver: Pacheco de León, Juan
Madrid, España 38, 64, 65, 69, 74, 89, 123, 126, 144, 157, 186, 190, 201, 203-205, 219, 229, 232, 233, 242, 283, 353, 357, 400, 402, 419, 438, 486, 515-517, 519-521, 534, 542, 543, 562-565, 569, 571, 582, 583, 585-587, 589, 590, 592, 595, 596, 600, 602, 603
Madrid, Diego de 244-247
Magdalena, río 65
Maggiolo, vizconde de 26
Maine 57
Málaga, España 117, 311-313
Maldonado, Diego 119, 122, 164, 249
Maldonado, indio 370
Malpaís, Durango 260, 269
Maluco, islas del 158
Mallorca, isla de 283
Mamulique, Nuevo León, hacienda de 469, 543
Mancha, España, la 390, 589
Mancha, Alonso de la 265
Mancha, Diego de la 256, 265
Mancha, Francisco de 155, 159, 265
Mancera, marqués de, ver: Toledo, Antonio Sebastián de
Manila 224, 225
Manrique, Antonio 224
Manrique de Zúñiga, Álvaro 523, 525, 569
Mantini, Luis de 249
Mantini, Pedro de, ver: Mantini, Luis de
Manuel Adrián, ver: Maciel, Adrián
Manuel, Domingo 165, 265, 329, 330
Manzano, Gonzalo 240
Manuel Panoma, María 266
Mar del Norte, ver: Golfo de México
Marañón, Gregorio 286, 596
Maratines, Tamaulipas, sierra de los 32
Margil de Jesús, fray Antonio 41, 90, 497, 503-506, 513, 600
Marín, Juan 371
Marín, Nuevo León 254
Márquez, Fulano 218
Márquez de Andrada, Diego 218, 219, 237
Marruecos 267
Martín, Blas 159, 266
Martín, Catalina 266
Martín, Cristóbal 159, 266, 286, 592, 600
Martín, Esteban 277, 340
Martín, Francisca 266, 271
Martín, Juan 266, 432, 433
Martín, Norman F. 175, 206, 596
Martín de Guadacanal, Juan 266
Martín de Leiva, Cristóbal 266

Martín de Lerma, Juan 432, 433
Martín de Mederos, Blas 266
Martínez, Enrico, ver: Enríquez de Almanza, Martín
Martínez, Francisco 266, 359
Martínez, Henrico 355
Martínez, Magdalena 266
Martínez, Mariana 266, 271, 272
Martínez de la Barrera, Juan 249
Martínez de Cearreta, Domingo 150, 244
Martínez de Cearreta, Pedro, ver: Cearreta Buitrón, Pedro de
Martínez Cossío, Leopoldo 348, 596
Martínez Guajardo, Francisco 359
Martínez Learreta, Domingo, ver: Martínez de Cearreta, Domingo
Martínez de Learreta, Pedro, ver: Martínez de Cearreta, Pedro
Martínez de la Marcha, Hernán 39, 69, 172, 206, 298, 522, 569
Martínez de Mederos, Blas 159
Martínez del Río, Pablo 73, 196, 197, 199, 287, 596
Martínez de Valladares, Diego 245-247
Mártir de Anglería, Pedro 61
Marvan, Portugal 286
Massanet, fray Damián de 502
Mata, Fulana 240
Matehuala, San Luis Potosí 54, 80, 87, 393, 417, 418, 455, 465
Maya, Ignacio de 463, 467
Mayrán, Coahuila, Laguna de 52-54
Mazapil, Zacatecas 84, 85, 97, 104, 112
Meade, Joaquín 28, 39, 62-64, 68, 69, 119, 286, 300, 575, 597
Mecham, J. Lloyd 54, 71, 110, 189, 192-194, 206, 207, 296, 298, 301, 597
Medellín de Extremadura, España 51
Mederos, España 267
Mederos, Francisco de 267
Mederos, Manuel de 111, 120, 132, 159, 161, 180, 266, 273, 342, 539, 541
Medina, Bartolomé de 377, 381, 382, 439, 573
Medina, José Toribio 211
Medina, Nicolás de 410, 464
Medina, Pedro de 356
Medina del Campo, España 122, 216, 218, 220-223, 229
Melchor, indio 262
Meléndez de Avilés, Pedro 52
Melo, Fulano 344
Mena, fray Juan de 44, 46
Mena, fray Marcos de 43, 46, 70, 598
Menchaca, fray Juan de 462
Méndez, Tamaulipas 43
Méndez, Alonso 237
Méndez, Antón 267
Méndez, Antonio 267, 529
Méndez, fray Hernando 43, 45, 71
Méndez Tovar, José 431, 546
Méndez Tovar, Juan 398, 421
Mendicta, fray Jerónimo de 42, 69, 70, 174, 175, 206, 569, 582
Mendiola, Hernando de 398, 433
Mendirichaga y Cueva, Tomás 294, 297, 299-303, 305, 347, 436, 520, 597
Mendizabal, Miguel Othón de 597
Mendoza, Alonso de 21
Mendoza, Antonio de 38, 72, 278
Mendoza, Leonardo de 263, 264, 332
Mendoza, Lope de 53
Mendoza, María de 278
Meneses, Gaspar de 249
Mercado, Durango, cerro de 106, 553, 555
Mérida, Yucatán 496
Mesa, Alonso de 195
Mesa *el Mozo*, Alonso de 195
Mesa, Andrés de 195
Mesa, Diego de 112
Mesa, Esteban de 195
Mesa, Gaspar de 195
Mesa, Gil de 195, 567
Mesa, Isabel de 195
Mesa, Leonor de 195
Mesa, Pedro de 195
Meseta Central, España 389

Mesillas, Coahuila, estancia de 256
Mesina, Juan de 241
Mesoamérica 172, 392
Mexicanos, indios 13, 118, 371, 374, 406
México, Audiencia de 49, 133, 134, 156, 201-204, 207, 208, 220, 244, 265, 290, 297, 308, 316, 346, 522, 531-534, 545, 553, 554, 561, 562, 571, 582
México, Ciudad de 21, 36, 41, 45, 47, 49, 52, 56, 67, 78, 89, 103, 107, 126, 127, 134, 139, 141, 147, 148, 153, 151, 172, 179, 184, 193, 199, 214, 217-222, 224-226, 228, 230, 231, 239, 240, 242, 245-247, 249, 251, 263, 264, 266, 267, 285, 309, 310, 316, 353, 356, 358, 364, 399, 400, 410, 417, 434, 458, 478, 481, 507, 510, 512, 529, 559, 568, 573, 579
México, país 41, 42, 45, 77, 80-83, 104, 114, 115, 122, 128, 133-135, 138, 140, 141, 143, 145, 147, 151, 158, 171, 172, 177-179, 186-188, 191, 194, 196-199, 201-203, 206, 207, 210, 213, 214, 217, 219, 224, 226, 229-231, 238, 239, 241-243, 247, 252, 264, 267, 275, 282, 284, 285, 287, 290, 297, 298, 309-311, 315, 316, 317, 325, 331, 340, 344, 346, 348, 354, 362, 367, 368, 374, 380, 382, 389, 392, 398, 400, 408, 410, 414, 425, 436, 437, 439, 441-443, 457-459, 471, 487, 491, 493, 496, 500, 512, 515-534, 545, 552-554, 559-569, 571-602
Meza, Rodrigo de, ver: Mesa, Rodrigo de
Meztitlán, Hidalgo 20, 119
Michiaba, indios 426
Michoacán 70, 183, 402, 473, 576, 577, 601
Mier y Noriega, Nuevo León 54
Mier y Torre, Francisco 459, 482, 484, 491, 492, 543, 548
Miguel, indio 539
Miguel, Cristóbal 229, 601
Milán 263, 264
Milijaes, indios 503
Mimioles, indios 422
Miranda, José 392, 598
Miranda de Alcántara, España 286
Mirandela, Portugal 216, 217, 220, 223
Misión, Tamaulipas, La 68
Mississippi, río 173
Missouri, río 173
Mitras, Nuevo León, sierra de las 164, 211, 358, 377
Mizteca, la 252
Mogadouro, Portugal 114, 122, 123, 196, 216, 217, 220, 223, 232, 233, 241, 527, 528, 566
Mogodorio, ver: Magodouro, Portugal
Moguer, villa de, ver: Palos de Moguer, España
Moisés 124, 210-212, 221-223, 226, 241, 281, 528, 529
Molina, Alonso de 498
Molina, Fulano 106
Molinari, Diego Luis 348, 587
Molucas, islas 23
Monclova, Coahuila 77, 86, 93, 101, 132, 138, 141-143, 145, 147-149, 151-153, 156, 159, 160, 161, 181-184, 187, 201-203, 205, 208, 248, 250, 251, 253, 255, 258, 260, 262, 266, 268, 276, 279, 287, 291, 294-297, 299, 302, 304, 305, 308, 309, 335, 346, 379, 422, 497, 537, 552-556, 573
Monín, José 283, 598
Monserrat, España, santuario de 89
Montalto, río 22, 33
Montalvo, Juan de 263, 264, 546, 549
Montañas, río de 32
Montaño, Alonso 249
Montaño *el Mozo*, Alonso 249
Montaño, Catalina 249, 267
Montemayor de los Baños, España 311
Montemayor, España, Colmenar de 311
Montemayor, Diego de 78, 79, 80, 82, 85-87, 90, 94, 98-101, 103, 104, 110-113, 120, 121, 131, 132, 135, 136, 138, 139, 141, 142, 147, 158, 161, 162, 164, 165, 167, 176, 177, 180, 184, 185, 191, 196, 197, 201, 202, 213, 233, 249, 250, 255, 262, 263, 268, 270, 272, 276, 280, 307-315, 327, 333, 334, 337, 342-346, 360, 367, 373, 375, 386, 396, 414, 451, 475, 499, 536, 538, 539, 546-548, 553, 555, 563, 570, 587, 599
Montemayor, Nuevo León, Diego de, estancia de

Montemayor *el Mozo*, Diego de 262, 264, 274, 310, 312, 314-316, 338, 342, 345, 347, 350, 442, 539, 540, 546, 570
Montemayor *el Viejo*, Diego de 307, 310, 313, 314, 316, 317, 336, 345, 598
Montemayor, Estefanía de 103, 114, 202, 259, 314
Montemayor, España, Horcajo de 311
Montemayor, Juan de 312
Montemayor, Miguel de 103, 167, 192, 275, 313, 547
Montemayor de la Pililla, España 311
Montemayor del Río, España 311
Montemayor, Los 258, 259, 273, 313, 315
Montemayor Novo, Portugal 312
Montemor Velho, Portugal 312
Montemorelos, Nuevo León 393, 464, 472, 481, 551, 576
Monterde y Antuñón, Luis de 458
Monterrey, Nuevo León 14, 16, 37, 55, 59, 60, 74, 76-82, 86-91, 93-95, 97, 101-103, 114, 120, 131, 153, 159, 161-163, 165-167, 171, 175, 180, 182-192, 195, 197, 198, 200-205, 207, 208, 211-214, 232, 233, 244, 246-249, 253-255, 257-259, 262, 263-268, 270-285, 290, 291, 294, 296, 297, 299-303, 307-310, 312, 315-318, 323, 324, 326, 327, 329, 330, 332-334, 337, 339-341, 343-350, 356, 357, 359, 360, 362-368, 370-380, 382, 385, 386, 390, 394, 396, 402-404, 408-414, 417-421, 423, 425, 428, 429-432, 434, 437, 438, 440-442, 447, 449, 452-454, 457, 462, 465, 468-470, 472-485, 487, 488, 490, 492-500, 502-504, 507, 509, 513, 515, 518-522, 534-551, 556-558, 562-565, 568-570, 572, 574, 576, 577, 579, 581, 584, 587-599, 601, 602
Monterrey, conde de, ver: Zúñiga y Acevedo, Gaspar de
Montoto, Santiago 200, 287, 288, 290, 303, 346, 516, 520, 561, 571
Montúfar, fray Alonso de 50, 570
Monzón, Pedro 275, 359, 360
Morales, Tamaulipas, laguna de 33
Morales, Abraham de, ver: Morales, Manuel de
Morales, Ana de 240
Morales, Andrés de 240
Morales, Antonio de 240, 312
Morales, Antonio, ver: Morales, Manuel de
Morales, Blanca de 239, 240
Morales, Diego de, ver: Fernández, Diego
Morales *el Mozo*, Domingo de 261, 267
Morales *el Viejo*, Domingo de 260, 267
Morales, Manuel de 218, 238-240
Morales Gómez, Antonio 312, 346, 418, 443, 486-489, 598
Morán, Pedro 126, 249
Morelos, estado de 59, 473, 481, 491
Morfi, fray Juan Agustín 83, 183, 208, 572, 598
Morga, Francisco de 106
Morga, Pedro de, ver: Murga, Pedro de
Morlete, Juan 99, 155, 156, 191, 250, 267, 268, 272, 308-310, 525, 570
Morlete, Lucas 267
Morones, doctor 49, 106, 108, 109
Moscoso, Luis de 27, 31, 32, 34, 50, 51, 65, 570
Mota, valle de la, ver: General Terán, Nuevo León
Mota, José de la 433
Mota y Escobar, Alonso de la 178, 207, 324, 342, 348, 350, 583
Mota Padilla, Matías de la 70, 72, 79, 110, 187, 193, 194, 301
Motín, Jalisco 251
Motril, España 475
Moya de Contreras, Pedro 135, 178, 199, 570
Muertos, Nuevo León, cuesta de los 257
Muertos, Nuevo León, los 182, 343, 364, 386, 465, 542
Mujeres, río de las 53
Muñoz, Ana 241
Muñoz, Diego 265, 268
Muñoz, Miguel 268
Muñoz, fray Pedro 504
Muñoz de Zayas, Juan 53, 72
Murcia, España 219

Murga, Pedro de 269

Nacabaja, indios 370
Nacastlagua, indio 339
Nada, fray Cebrián de la 89, 190, 593, 602
Nadadores, Coahuila, río 114, 143, 259, 480, 499, 555
Naothlán, ver: Nautla
Napayan, indio 327
Narváez, Pánfilo de 24, 27, 29, 36, 51, 67, 259
Natchitoches 497
Nautla, Veracruz 19
Nava, fray Cebrián de 89, 90
Nava, Juan de 241
Nava, José, ver: Nava, Juan José de
Nava, Juan José de 493
Navarro, Juan 107, 250, 256, 269
Navarro *el Mozo*, Juan 269
Navidad, real de, ver: Charcas, San Luis Potosí
Nazas, río de las 53
Nayarit 123
New Spain, ver: Nueva España, reino de la
New Vizcaya, ver: Nueva Vizcaya, reino de la
Nieremberg, Juan Eusebio de 355
Nieves, Zacatecas 48, 108, 113, 159, 172, 173, 175, 177, 193, 259, 261, 272, 279, 314, 570
Nochistlán, Zacatecas 53, 54, 585
Nogales, Nuevo León, hacienda de los 331
Nombre de Dios, Durango 52, 108, 110-113, 175, 194, 260, 526, 569
Noria de San Pantaleón, Zacatecas 52
Noriega, José Sotero 79, 80, 82, 598
Noriega, Juan de 482
Norte, río del, ver: Bravo, río
Nortorf 16, 594
Noruega 264
Nudo Saltillense, Coahuila 58
Nueces, río de las 25, 43, 65
Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de Lampazos, ver: Lampazos de Naranjo, Nuevo León
Nuestra Señora de los Dolores y Horcasitas Punta de Lampazos, villa de, ver: Lampazos de Naranjo, Nuevo León
Nuestra Señora de Guadalupe, Coahuila, misión de 505
Nuestra Señora de Guadalupe, Nuevo León, misión de 505
Nuestra Señora de Guadalupe de Boca de Leones, hospicio de, ver: Villaldama, Nuevo León
Nuestra Señora de Regla, Nuevo León 473, 474
Nueva España, Audiencia de la, ver: México, Audiencia de
Nueva España 15, 20, 24, 26, 29, 38, 41, 42, 48, 49, 54, 59, 61, 67-69, 71, 72, 77, 78, 83, 84, 89-91, 104-106, 115-117, 119, 121, 123, 125-127, 132, 135, 146, 148, 149, 157, 158, 160, 162, 165, 171, 172, 174, 178, 180, 183, 185, 186, 188, 190, 193, 194, 196, 198, 200-203, 206, 211, 214-217, 220-224, 226-229, 231, 233, 235-238, 241, 244, 245, 251, 252, 255, 261, 264, 266, 268, 269, 271, 275, 280-283, 286-288, 290, 311, 312, 315, 317, 319, 322, 324, 325, 337, 343, 344, 348, 354, 355, 357, 359, 374, 379, 380, 382, 388, 391-393, 396, 398, 400, 403, 413, 419, 420, 424, 429, 430, 451, 469, 468, 475, 479, 483, 494, 519, 520, 522, 529, 534, 543, 553, 554, 561, 565, 569, 571, 574, 575, 576, 578, 581-588, 590, 592, 594-599, 601, 602
Nueva Extremadura, provincia de, ver: Coahuila
Nueva Extremadura, Nuevo León, villa de
Nueva Galicia, Audiencia de, ver: Guadalajara, Audiencia de
Nueva Galicia, reino de la 36, 38, 39, 52, 54, 58, 59, 70, 72, 74, 79, 84, 97, 98, 111, 112, 120, 123, 126, 148, 157, 167, 172, 174, 176, 187, 194, 200, 206, 207, 263, 269, 290, 294, 301, 315, 317, 321, 324, 344, 348, 376, 379, 383, 414, 448, 495, 521, 522, 524, 526, 527, 554, 560, 561, 563, 567, 568, 571, 576, 577, 583, 595, 596

Nueva México, Laguna de la 157, 260
Nueva Vizcaya, reino de la 48, 52, 58, 67, 70, 72, 77, 84, 93, 94-99, 104, 110-113, 121, 123, 131, 132, 157, 167, 172, 173, 177, 187-190, 194, 195, 206, 244, 249, 263, 264, 268, 324, 341, 344, 379, 383, 401, 414, 422, 430, 454, 499, 522, 552-556, 561, 562, 565, 569, 572, 574, 585, 589, 597, 599, 601
Nueva York 65, 67, 68, 73, 285, 576, 577, 579, 580, 582, 583, 585, 590, 592, 594, 596, 602, 603
Nuevo Almadén, Tamaulipas 77
Nuevo León 16, 25, 36, 38, 39, 43, 49, 52, 54, 58, 60, 67, 76, 77, 79, 88-90, 95, 97, 98, 113, 114, 121, 123, 130-133, 137, 160, 173, 180, 184, 186, 190, 191, 198, 200, 201, 251, 254, 255, 265, 266, 271, 274, 281, 284, 293, 294, 299, 301, 304, 307, 324, 346, 347, 349, 379, 380, 385, 387, 389, 390, 396, 399, 404, 413, 418, 423, 433, 437, 439, 441, 456, 487, 494, 502, 511, 513, 515, 518, 519, 521, 526, 560, 562-565, 570, 572-574, 576, 577, 579, 581, 584, 590-594, 596, 598-602
Nuevo México, reino de 16, 42, 49, 52, 67, 70, 72, 74, 84, 85, 96, 104, 112, 130, 131, 148, 150-153, 156-161, 177, 180, 186, 188, 190, 201, 208, 244, 248, 251-258, 260-266, 268, 271-273, 275-277, 279, 280, 524, 562, 563, 564, 569, 574, 578-580, 583, 585, 586, 590, 594, 598
Nuevo Mundo, ver: América
Nuevo Reino de León 13, 15, 16, 38, 39, 59, 76-78, 80, 87, 90, 91-93, 97, 108, 111, 113-116, 120, 122, 123, 125, 128, 129, 131, 135, 138, 140, 143, 145, 148, 151, 157-162, 165-167, 171-173, 177-179, 181, 182, 184, 185, 187, 190, 196, 200, 208, 210, 212, 213, 215, 216, 218, 220-222, 231, 233, 242, 244-247, 248-250, 253-256, 258, 260-262, 264, 266, 267, 271-274, 276, 278, 280-284, 308, 310, 313, 315, 316, 319, 320, 323, 324, 327, 328, 333, 335-337, 339, 340, 343, 344, 351-354, 356-360, 363, 364, 369, 374, 376, 377, 379, 382, 383, 385, 388, 390, 391-397, 399, 400, 402-404, 408, 409, 414, 417, 422, 424-427, 429, 431, 433, 434, 437, 438, 445, 451, 453-456, 459, 461, 465-467, 471-473, 475-477, 479, 482, 486, 490, 495, 497-499, 503, 505, 506, 519, 520, 523, 525, 528, 530, 531, 534, 536, 541-543, 549, 550, 552-556, 558-560, 562, 564-566, 569, 571, 572, 574, 577, 578, 581, 583, 591, 594, 595, 597, 599
Nuevo Santander, colonia del 187, 188, 457, 578, 580, 584
Núñez, Andrés 232, 237, 600
Núñez, Cristóbal 266
Núñez, Diego 229, 232, 233, 249, 269, 600, 601
Núñez, Elena, ver: Cardoso, Elena
Núñez, Felipe 142, 221, 231, 232, 237, 246, 600
Núñez, Francisca 134, 216, 220, 221, 230-232, 237, 238, 242, 246, 600, 601
Núñez, Fulana 241
Núñez, Isabel, ver: Rivera, Isabel de
Núñez, Isabel 216, 220, 230, 232
Núñez, Mencia 233
Núñez, Miguel 115, 198, 230
Núñez Cabeza de Vaca, Álvar 37, 42, 67, 330, 349, 355, 580, 583
Núñez de Carvajal, Francisca 134, 220, 221, 237, 238
Núñez de Carvajal, Mariana 218, 226, 287, 526
Núñez Fuentes, Diego 232
Núñez de León, Fulano 229
Núñez de Mendoza, Diego 232, 249, 600
Núñez de Miranda, Antonio 269
Núñez de Miranda, Diego 269
Núñez de Rivera, Felipe 231, 232, 246, 600
Núñez de la Torre, Juana 226, 227
Núñez Viciosa, Francisca 230, 231, 237, 242, 246
Núñez de Villavicencio, Nuño 267

Oaxaca 47, 221, 252, 473
Obregón, Baltasar de 194, 271
Ocampo, Tamaulipas 29, 52, 54
Ocampo, Andrés de 43, 57

Ocampo, Gonzalo de 22
Ocañas, Diego de 219
Ocoa, puerto de 237
Ochoa, Nicolás de, ver: Ochoa de Elejalde, Nicolás
Ochoa de Elejalde, Nicolás 548
Ochuse, río 50, 68
O'Gorman, Edmundo 290, 302, 570, 575
Ohio, río 173
Ojea, fray Hernando de 213, 600
Ojo de agua de los indios, Nuevo León 87
Ojo de Agua de los Lampazos, ver: Lampazos de Naranjo, Nuevo León
Ojos, Nuevo León, los 87, 93, 113, 132, 360
Ojos de Santa Luca, villa de los, ver: Monterrey, Nuevo León
Oklahoma 43, 521
Olid de Biedma, Luis 250, 531
Olivares, Juan de 405, 432, 547
Olmo, Joseph del 571
Olmos, fray Andrés de 28, 38, 39, 49, 50, 51, 58, 69, 566, 571, 597
Ontiveros, Juan de 96, 131, 603
Oñate, Cristóbal de 36, 52, 84
Oñate, Juan de 54, 84, 85, 104, 112, 157, 158, 177, 189, 247, 248, 252, 260, 262, 273, 275, 277
Oñez, Martín de 107
Oporto, Portugal 219, 258, 275
Orbe Novo, ver: América
Orduña, fray Luis de 412
Orense, España 267
Orgaz, conde de 222
Orontius 26
Orozco, Diego de 269, 270, 540
Orozco, Francisco de 269
Orozco, Francisco de, el conquistador 269
Orozco, Jerónimo de 98, 113
Orozco, Juan Bautista de 52, 110
Orozco y Berra, Manuel 27, 64, 65, 70, 79, 517, 598
Orozco y Jiménez, Francisco 72, 294, 298, 485, 489, 562, 571, 575
Ortega Santelices, Juan de 342
Ortelius 27
Ortiz, Francisco 492, 494
Ortiz, Martín 130, 183, 250
Otomíes, indios 374
Ovalle, Gonzalo de 21
Ovalle, Juan de 317, 428
Ovando, Juan de 206, 596
Ovidio 355, 356
Oxitipa, valles de 53, 54, 248, 530-533
Oyama, Tamaulipas 130
Oyarzun, España, valle de 84, 262
Ozuluama, Veracruz 39

Pablillo, Nuevo León 393
Pacheco, Alonso 53
Pacheco, Diego, ver: Núñez, Diego
Pacheco, Joaquín F. 575
Pacheco de Bocanegra y Córdoba, Francisco 321
Pacheco de León, Juan 229, 601
Pacheco de Osorio, Rodrigo 358, 419, 534
Pachuca, Hidalgo 213, 238, 241, 381, 529
Pacífico, océano 123
Padilla, fray Juan de 42, 43
Padua Gómez, José 213, 598
Páez de Vallecillo, Juan 176, 207, 522
Paiva, Portugal, Castelo de 241
Paiva, Portugal, río 241
Paiva, Portugal, Sobrado de 241
Paiva, Portugal, Vila Nova de 241
Paiva, Fulano de 239
Paiva, Melchor de 241, 250
Paiva, Pedro de 241
Paiva, Simón de 238, 239, 241, 250
Palacio, doctor 224
Palacios, Antonia 434
Palacios, Antonio 410
Palma, isla de la 116
Palma de Mallorca 283
Palmas, Tamaulipas, cerro de 28
Palmas, provincia de las 26, 28
Palmas, río de las 17-21, 23-33, 35, 36,

38, 45, 50, 59, 64, 65, 68, 71, 74, 143, 179, 211, 353, 355, 416, 417, 430
Palomino, Francisco 266
Palomo, Andrés 250, 252
Palos de Moguer, España 236
Pamoranos, Tamaulipas, sierra de 25, 43
Panamá 497
Pánuco, cacique 35
Pánuco, Durango 21-23, 71
Pánuco, río 18-21, 27, 29, 30, 32, 34, 46, 47, 50, 52, 56, 73, 123, 126
Pánuco, Tamaulipas 22, 23, 24, 28, 33-36, 38, 39, 42, 43, 44, 51, 53, 55, 59, 62, 71, 90, 92, 112, 115, 118, 120, 122, 124-127, 134
Pánuco, Zacatecas 54
Papagayos, Nuevo León, sierra de 371, 420
Papasquiaro, Durango 53
Páramo, fray Tomás de 508
Parida, Zacatecas, La 54
Pariguaras, indios 463
París 517, 575-578, 580, 591, 594, 600, 602
Parral, Chihuahua 77, 93, 187, 346, 376, 379, 383, 430, 465, 494
Parras, Coahuila 174, 254, 269, 274, 588
Parry, J. H. 193, 598
Paso de Francia, Tamaulipas 43
Paso de Señora, Jalisco 54
Paso y Troncoso, Francisco del 30, 520, 521, 575, 583, 585, 586
Pastora, Nuevo León, La 386, 500
Patiño, Isidoro 84
Patos, Coahuila, laguna de 58
Patos, estancia de, ver: General Cepeda, Coahuila
Patos, valle de los, ver: General Cepeda, Coahuila
Pauzán, indios 450
Payno, Manuel 598, 600
Paz, Francisca de 419
Paz, Gregorio de 419
Paz de Barcena, Lucas de 224
Peckham, George 74, 571
Pecos, río 154
Pelones, indios 14
Península Ibérica 311, 389, 392
Peña, Francisco de la 270
Peña, Hernando de la 106
Peña, Pepe 312
Peñafiel, España 311
Peñalosa, Diego de 464
Peñalva, condes de 399
Peñol, Zacatecas, minas del 223, 260
Pereyra, Carlos 574, 599
Pereyra, Fulano 339
Pérez, Alfonso, ver: Charles, Alonso de
Pérez, Alonso, ver: Charles, Alonso de
Pérez, Alonso 101, 256, 257, 270, 271, 294, 339, 472, 536
Pérez, Ana 159, 256, 265, 270
Pérez, Andrés 159, 250, 251, 272, 292
Pérez, Antonio 219, 286, 432, 596
Pérez, Blas 254, 273, 343, 359, 386, 540
Pérez, fray Blas 359
Pérez, Cristóbal 250, 270
Pérez, Diego 271, 407, 408, 538
Pérez, Fernán Blas 254, 343, 540
Pérez, Gonzalo 218, 219, 226, 237, 286, 600
Pérez, Gregorio 237
Pérez, Isabel 241
Pérez, Juan 100, 243, 250, 255-257, 365, 266, 270-273, 301, 308-310, 329, 332, 340, 347, 355, 386, 467, 469, 481, 539, 540
Pérez, Lorenzo 230, 535, 464
Pérez, Martín 107, 239, 242, 266, 270
Pérez, Mateo 270
Pérez, Mosén Antón 219
Pérez, Rodrigo 261, 270, 271
Pérez Cañamar, Justo 507, 508
Pérez Chocallo, Juan 100, 250, 271
Pérez de Escamilla, Francisco 420
Pérez Ferro, Gonzalo 218, 219, 221, 226, 237, 286, 600
Pérez Ferro *el Mozo*, Gonzalo 219, 237
Pérez de Gumedío Irigoyen, Sebastián 421
Pérez de León, Lorenzo 230, 353, 464
Pérez de Lerma, Juan 266, 271, 272, 301, 332, 340, 347, 539, 540

Pérez de Lerma, Juan, estancia de, ver: Lermas; Nuevo León, Los
Pérez Maldonado, Carlos 89, 312
Pérez de las Marinas, Gómez 158
Pérez Merino, Juan 467, 469, 481, 547
Pérez de Molina, Antonio 432, 547
Pérez de Moya, Juan 355
Pérez de Orellana, Diego 271
Pérez de Piña, Juan 243
Pérez de los Ríos, Juan 111, 153, 154, 156, 159, 161, 164, 181, 329, 540, 546
Pérez de los Ríos *el Mozo*, Juan 159
Pérez de Simancas, Juan 257, 266, 271, 272
Pérez de Uranzu, Martín 107
Pérez de Verlanga, Andrés 159, 272
Peribán, Michocacán 473
Perico, indio 428, 539
Perú 84, 225, 228, 232, 245, 565
Pescadores, río de 27, 30
Pesquería, Nuevo León, río 37, 102, 331, 332
Pesquería Chica, Nuevo León 182, 254, 310, 343, 386
Pesquería Grande, ver: Villa de García, Nuevo León
Pesquería Grande, Nuevo León, río de la 266, 423, 546, 558
Petrarca 357
Petrona, ver: Ruiz, Petronila
Pez, Andrés del 66, 583
Phillips, Miles 73, 197
Picachos, Nuevo León, sierra de 468
Picado Pacheco, Francisco 402
Piedra Blanca, Nuevo León 79
Piedra Parada, Nuevo León 79
Pilón Chico, Nuevo León, río 393
Pilón, hacienda de, ver: Montemorelos, Nuevo León
Pilón Grande, Nuevo León, río del 418, 454, 551
Pilón, valle del, ver: Montemorelos, Nuevo León
Pimentel, Enrique 216, 220, 600
Pimentel, Luis 216, 238, 246, 600
Pinos, Zacatecas 274, 497
Pinto, Arias 251
Pinto, Juan 251, 526
Pinto, Pedro 159, 251
Pintos, indios 14
Piopí, indio 327
Pirineo, valle del, ver: Parras, Coahuila
Pirú, ver: Perú
Pizarro, Catarina 23
Pizarro y Orellana, Fernando 355
Plata, Nuevo León, cerro de la 378
Plata, Nuevo León, sierra de la 430
Playa Delgada, Tamaulipas 32
Plinton, Roberto 59, 60, 74, 75, 120, 198, 534, 563
Plymouth 55
Puana, Durango, valle de la 266
Ponce, Juan 86
Ponce, Rodrigo 111
Ponce de León, Francisca 272, 314
Ponce de León, Hernán 159, 272
Ponce de León, Juan 17-19
Porcallo, Lorenzo, ver: Porcallo y de la Cerda, Lorenzo
Porcallo, María, ver: Cerda o Porcallo, María de la
Porcallo, María, ver: Porcallo y de la Cerda, María
Porcallo, Vasco 272
Porcallo y de la Cerda, Juana 100, 103, 112, 114, 272, 275, 313, 314
Porcallo y de la Cerda, Lorenzo 112, 196, 272
Porcallo y de la Cerda, María 196, 272, 314
Portes, Juan de 251
Portillo Esteban, L. 82, 192, 599
Portillo, Fortino del 363
Portugal, país 90, 99, 114-116, 122, 166, 198, 214-219, 221, 223, 227-232, 238, 239, 241, 242, 245, 247, 251, 258, 259, 266, 267, 271, 274, 275, 280, 282, 283, 286, 311, 312, 389, 527-529, 544, 566, 589, 600
Portugal, rey de 115, 116, 198, 217, 218, 223, 230, 259

Potosí, Nuevo León 94-98, 113, 554, 555
Potosí, Nuevo León, cerro del 96, 97
Potosí, Nuevo León, río 96
Powell, Philip Wayne 189, 195, 199, 204, 286, 599, 603
Pozo, Nuevo León, El 465
Pozo Salado, San Luis Potosí 54
Prado, Portugal, villa de 239
Prieto, Alejandro 28, 32
Provincias Internas 395, 441, 582, 586, 598
Pruneda, Domingo de 478
Pruneda, Luis de 449
Puaray 275
Puebla, Puebla 191, 134, 179, 214, 221, 261, 271, 272, 282, 292, 384, 404, 410, 448, 496, 497, 525, 585, 596
Puebla de los Angeles, ver: Puebla, Puebla
Puebla de Guadalupe, España 246
Pueblos, indios 452
Puga, Francisco de 59, 97, 118-120, 414, 587
Punta de los Lampazos, ver: Lampazos de Naranjo, Nuevo León
Punta de la Loma, Nuevo León 85, 278
Punta Jerez, Tamaulipas 72, 73
Puntiagudo, ver: General Treviño, Nuevo León
Purchas, Samuel 27, 73, 74, 584
Purificación, Nuevo León, pueblo de la 508
Purificación, río 59

Quamoquanes, indios 499
Quaritch 356
Querétaro, Querétaro 54, 172, 175, 229, 278, 341, 384, 392, 397, 404, 417, 448, 458, 459, 492, 502-504
Queroamas, indios 468
Quevira, ver: Quivira
Quintanilla, Juliana de 259, 273, 316
Quivira 31, 42, 70, 580, 595

Radcliffe 57
Ramírez *el Viejo* 20, 29
Ramírez, Francisco, ver: Rodríguez, Baltasar
Ramírez, Francisco 221, 536
Ramírez, José Fernando 600
Ramírez, Juan 273
Ramírez de Barrionuevo, Diego 142, 251
Ramírez Cortoya, Hernán 273
Ramírez Zamorano, Diego, sacerdote 130, 142, 183, 273
Ramírez Zamorano, Diego, soldado 273
Ramón, Regino F. 82, 83, 88, 189, 600
Ramones, Nuevo León, Los 43, 131
Ramos, Zacatecas, minas de los 322
Ramos, Nuevo León, río de 492
Ramos Arizpe, Coahuila 256, 257, 260, 261
Ramos de Herrera, Alonso 467
Rancho Viejo, Zacatecas 54
Rancho Grande, Zacatecas 54
Ranchos, Zacatecas, minas de los 108, 109, 172, 193
Rangel, Pedro 332
Rangel, Rodrigo 50, 51, 68, 566, 579
Raquel 92, 226
Rayados, indios 14, 86
Real de las Salinas, ver: Salinas Victoria, Nuevo León
Rendón, Diego 409
Rengel, Rodrigo, ver: Rangel, Rodrigo
Rentería España 262
Rentería, Elvira de 314, 315
Rentería, Leonor de 262
Rentería, Martín de 107
Rentería, Mayor de 314, 315, 552
República Mexicana, ver: México, país
Rey, Agapito 580, 583, 594, 574
Reyes, Ana de los 244-247
Reyes, Candelario 28, 130
Reyes, ciudad de los, ver: Lima
Reyes Tierravieja, Melchor de los 233-235
Reynosa Viejo, Tamaulipas 37

Ribero, Diego 26, 31
Ricard, Robert 196, 213, 600
Rico, Juan 127, 243
Riego, doctor 279
Rincón Gallardo, María Teresa 496
Río, Alonso del 200, 245-247
Río Blanco, Nuevo León, misiones del 353, 354, 393, 466, 501
Río de Losa, Rodrigo del 522
Río Grande, Zacatecas 48, 113, 175, 177, 259, 261, 268, 525, 561
Río Grande del Mazapil, ver: Río Grande, Zacatecas
Río Grande del Norte, ver: Bravo, río
Río Verde, San Luis Potosí 459
Ríos, Eduardo Enrique 497, 504, 600
Ríos, Esteban de los 159, 273
Ríos, Pedro de los 159, 273
Rivadeneira 285
Rivapalacio, Vicente 70, 124, 194, 196, 199, 202, 208, 210, 211, 285, 287, 566, 567, 572, 600
Rivera, Fray Francisco de 372, 428, 439, 500
Rivera, Guiomar de 115, 123, 133, 230, 231, 242
Rivera, Isabel de 230
Rivera, sor María Dolores 190
Rivera, Pedro de 395, 441, 586
Rivera Bernárdez, José 347, 436, 520, 584
Robredo, Pedro 583
Rodríguez, Agustín 242
Rodríguez, Alonso 238, 242, 246, 273, 274, 278, 313, 465
Rodríguez, Andrea 273, 539
Rodríguez, Antonio, de Madrid 219, 242
Rodríguez, Antonio, mercader 273
Rodríguez, Antonio, portugués 242, 246, 273, 274, 332, 340, 344, 414
Rodríguez, Baltasar 218, 238, 246, 322
Rodríguez, Baltasar, de Lepe 219, 221, 322
Rodríguez, Baltasar, de Parras 238, 274
Rodríguez, Bartolomé 274
Rodríguez, Blanca 230
Rodríguez, Blas E. 600
Rodríguez, Diego, el francés 220, 221, 238, 251, 259, 273, 275, 278, 313-317, 342, 343, 365, 367, 386, 541, 546, 562, 571
Rodríguez, Diego, gobernador 323, 522, 538
Rodríguez *el Mozo*, Diego 274
Rodríguez, Domingo 277
Rodríguez, Francisco, ver: Fonseca, Héctor de
Rodríguez, Francisco, labrador 238, 242, 529
Rodríguez, Hernán 232
Rodríguez, Inés 259, 275, 278, 312-314, 551
Rodríguez, José 155, 159
Rodríguez, Juan 100, 229, 275
Rodríguez, Jusepe 275
Rodríguez, Leonor 216
Rodríguez, María 231, 238, 242, 314
Rodríguez, Matías 275
Rodríguez, Mónica 313, 432
Rodríguez, Pedro, de Espinosa de los Monteros 200, 245-247
Rodríguez, Pedro, portugués 242, 245
Rodríguez, Pedro, de España 242
Rodríguez, Sebastián 115, 242, 251, 529
Rodríguez, Simón, ver: Paiva, Simón de
Rodríguez de Andrada, Baltasar, ver: Rodríguez, Baltasar
Rodríguez de Andrada, Isabel 133, 146
Rodríguez de Ávalos, Juan 159, 275, 277
Rodríguez de Carvajal, Baltasar, ver: Rodríguez, Baltasar
Rodríguez de Carvajal, Isabel, ver: Rodríguez de Andrada, Isabel
Rodríguez de Carvajal, Mariana, ver: Núñez de Carvajal, Mariana
Rodríguez de Carvajal, Miguel, ver: Carvajal, Miguel de
Rodríguez de Fonseca, Juan 229
Rodríguez de Matos, Francisco 122, 128, 134, 217, 219-221, 227, 228, 231, 232, 238, 241, 246, 527-529, 567, 601
Rodríguez de Matos, Hernán 221, 238

Rodríguez Mederos, Hernán 266
Rodríguez de Montemayor, Diego, ver: Montemayor Diego de
Rodríguez Moreno, Juan 275
Rodríguez Nieto, Juan 159, 276
Rodríguez de Paiva, Antonio 246
Rodríguez de Rivera, Diego 233, 600
Rodríguez de la Torre, Juan 240
Rodríguez de Za, Francisco 232
Roel, Santiago 89, 124, 190, 200, 205, 212, 317, 471, 476, 478, 564, 565
Rojas, Paulino 66
Rojo, mar 212
Rojo, Santos 257, 276
Roldán, Fulano 159
Roma 40, 41, 222, 579
Romero, Francisco 237
Romero, fray Gaspar 421
Romero, Juan 276
Romero, Pedro 276, 359
Rucias, Tamaulipas, sierrita de las 32, 33
Ruecking, Frederick Henry 16, 601
Ruiz, Antonio 433, 557
Ruiz, Juan 276, 359
Ruiz, Juan Bautista 433
Ruiz, Petronila 243, 567
Ruiz, Rodrigo 411
Ruiz de la Mota, Jerónimo 220
Ruiz de Benavides, Francisco 318
Ruiz Colmenero, Juan 427
Ruiz de Rivera, Diego, ver: Rodríguez de Rivera, Diego
Ruiz de Zavala, Ochoa 322

Sabinas, Coahuila 470
Sabinas Hidalgo, Nuevo León 463, 467, 468, 493, 505, 544
Sabinas, Coahuila, río 499, 504
Sáenz, María 322
Sáenz de San Antonio, fray Matías 503
Sagastiberri, Cristóbal de 276
Sahagún, España 115, 476, 602
Saín, Zacatecas, río de 108, 258
Saín Alto, Zacatecas 48, 54, 113, 173, 255
Salado, Juan 142, 242, 247
Salado, Nuevo León, río 505
Salamanca, España 389
Salas, Diego de 60, 120, 251
Salas, fray Juan de 500, 513
Salazar, fray Diego 463, 464, 503
Salazar, fray Domingo de 41
Salazar, Eugenio de 245, 530, 532
Salazar, Martín de 159, 276
Salazar, Pedro de 144, 276
Salazar Martel, Pedro 144
Saldívar, Gabriel 28, 578, 582, 601
Saldívar, Juan de 38
Salgado, Francisco 158, 159, 256, 276
Salinas, río 37, 86
Salinas de San Lorenzo, Tamaulipas 353, 427, 435
Salinas de la Torre, Gabriel 575
Salinas, valle de las, ver: Salinas Victoria, Nuevo León
Salinas Varona, Gregorio de 450, 452, 474, 482, 548, 590
Salinas Victoria, Nuevo León 200, 422, 502, 556
Salineros, indios 125
Salónica 222, 284
Saltillo, Coahuila 55, 58-60, 77, 79, 81-86, 88-90, 93-99, 101-106, 111-114, 120, 124, 131, 132, 136, 137, 141, 142, 145, 147-149, 156, 158-161, 175, 177, 178, 180, 181, 183-185, 188, 191, 192, 212, 220, 238, 239, 241, 247, 249, 250, 253-262, 264-271, 273-278, 280, 281, 285, 304, 308, 310, 311, 314, 315, 325, 332, 343, 346, 358, 370, 375, 379, 417-419, 422, 465, 467, 468, 470, 477, 495, 499, 503, 508, 536, 545, 553-557, 563, 566, 570, 572, 579, 588, 589, 593, 599
Salvatierra, conde de, ver: Sarmiento de Sotomayor, García
Sámano, Felipe de 158
Samosata, Eusebio de 354
San Agustín 115, 217, 319, 321, 354, 371, 525, 576

San Agustín de Echavarría, España 321
San Andrés, Tamaulipas, laguna de 33, 73
San Andrés, Nuevo León, mina de 89
San Antonio de los Llanos, misión de, ver: Hidalgo, Tamaulipas
San Antonio del Nogalar, Tamaulipas 68
San Antonio de la Nueva Tlaxcala, Nuevo León, pueblo de 395, 464
San Antonio, Tamaulipas, río 344, 418
San Antonio del río Blanco, ver: Hidalgo, Tamaulipas
San Antonio, Texas 43, 123
San Bartolomé, Chihuahua, minas de 260
San Bernardo, bahía de 31, 505
San Bernardino de la Candela, valle de, ver: Candela, Coahuila
San Carlos, Tamaulipas, sierra de 25, 31, 33, 34, 37, 454, 460, 508
San Cristóbal de Hualahuises, ver: Hualahuises, Nuevo León
Sánchez, Antón 277
Sánchez, Cristóbal 277
Sánchez, Diego 277
Sánchez, Juan 159, 277
Sánchez, Manuel 127
Sánchez, Martín 277, 536
Sánchez, Pablo 277, 547
Sánchez, Pedro 233-237, 277
Sánchez de Ávalos, Juan 277
Sánchez Chamuscado, Francisco 49, 255
Sánchez de Fuensalida, Juan 159, 277
Sánchez García, Daniel 497
Sánchez Navarro, Juan, ver: Navarro, Juan
Sánchez Navarro, Martín 277
Sánchez Sáenz, Miguel 386
Sánchez de Urréchiga, Lope 111
Sánchez de Zamora, Fernando 16, 186, 353, 354, 375, 436, 462, 465, 466, 487, 502, 513, 579, 581, 584, 590, 591
Sandi el Chico, Nuevo León 455
Sandi el Grande, Nuevo León 455
Sandoval, Gonzalo de 23
San Esteban de la Nueva Tlaxcala, Coahuila 81, 183, 184, 192, 255, 257, 259, 268, 278, 468, 503
San Esteban del Puerto, Veracruz 22
San Esteban del Saltillo, pueblo de, ver: San Esteban de la Nueva Tlaxcala, Coahuila
San Felipe, Guanajuato 175
San Felipe de Jesús, ver: Casas, Felipe de las
San Felipe de Linares, ver: Linares, Nuevo León
San Fernando, río 31, 33, 35, 43, 65
San Francisco de Coahuila, ver: Monclova, Coahuila
San Francisco, estancia de, ver: Apodaca, Nuevo León
San Francisco, hacienda de, ver: Apodaca, Nuevo León
San Francisco de la Monclova, villa de, ver: Monclova, Coahuila
San Francisco Javier, Nuevo León, hacienda de 386, 404, 493
San Francisco, marqueses de 399
San Gabriel, Nuevo León, río de 396
San Gabriel, fray Juan de 502
San Gregorio de Cerralvo, Nuevo León, pueblo de 37, 86, 94, 97, 99, 124, 131, 191, 360, 363, 365, 370, 376, 377, 382, 415, 420, 430, 439, 465, 502, 526, 572
San Gregorio de Cerralvo, Nuevo León, sierra de 121, 327, 423
San Gregorio del Mazapil, ver: Mazapil, Zacatecas
San Gregorio, Nuevo León, minas de 94-99, 104, 113, 121, 124, 131, 132, 160, 177, 268, 281, 360, 361, 363, 365, 372, 376
San Isidoro de Sevilla 356
San José del Río Blanco, ver: Zaragoza, Nuevo León
San José de las Rucias, Tamaulipas 32, 33
San Juan, Antonio de 277
San Juan de la Cruz 495
San Juan, Chihuila, minas de 276
San Juan, Nuevo León, río de 546

San Juan, Pedro de 250, 277
San Juan, valle de, ver: El Fuerte, Sinaloa
San Juan de Guadalupe, Durango 54
San Juan del Mezquital, Zacatecas 54
San Juan, del Río, Durango 112, 195
San Juan de Ulúa, Veracruz 43, 126, 199, 235, 237, 288, 527, 564, 572, 581
San Juan, Nuevo León, valle de 109, 420
San Juan Bautista de Cadereyta, villa de, ver: Cadereyta, Nuevo León
San Juan Bautista, estancia de, ver: Villa de García, Nuevo León
San Juan Bautista, Nuevo León, hacienda de 370, 374, 420, 535, 572
San Juan Bautista del Río Grande, Coahuila, misión de 505
San Juanito, Tamaulipas 68
San Lorenzo, río 53
San Lorenzo, Tamaulipas, salinas de 353, 427, 435
Sanlúcar de Barrameda, España 236
San Luis Montáñez, Nicolás de 384
San Luis de la Paz, San Luis Potosí 384, 398
San Luis Potosí 58, 61-64, 74, 75, 80, 84, 123, 173, 189, 197, 198, 200-202, 207, 270, 274, 279, 292, 322, 352, 354, 372, 375, 383, 400, 417, 436, 439, 459, 465-468, 497, 508, 515, 521, 541, 544, 566, 571, 576, 577, 598, 602
San Luis Rey de Francia, villa de, ver: Monterrey, Nuevo León
San Luis de Tampico, villa de, ver: Tampico, Tamaulipas
San Luis, Villa de, ver: Monterrey, Nuevo León
San Marcos, Nuevo León, estancia de 104, 277
San Marcos, Nuevo León, hacienda de 278
San Martín, Zacatecas, minas de 52, 58, 108, 110-112, 172, 193, 194, 258, 266, 269, 294, 295, 300, 342, 521, 526, 527, 561, 570
San Mateo del Pilón, ver: Montemorelos, Nuevo León
San Miguel de Aguayo, marqués de, ver: Echéverz y Zubízar, Agustín de
San Miguel de Aguayo, pueblo de, ver: Bustamante, Nuevo León
San Miguel de Allende, Guanajuato 175, 404
San Miguel Arcángel, Coahuila, misión de 504
San Miguel de Culiacán, villa de, ver: Culiacán, Sinaloa
San Miguel de los Chichimecas, villa de, ver: San Miguel Allende, Guanajuato
San Miguel *el Mozo*, Diego 277
San Miguel *el Viejo*, Diego 277
San Miguel, fray Francisco de 89
San Miguel el Grande, ver: San Miguel Allende, Guanjuato
San Miguel, isla de 266
San Miguel, Jerónimo de 416
San Miguel del Mezquital, Zacatecas 48
San Nicolás de los Garza, Nuevo León 257, 365, 376, 386, 430, 462, 502
San Nicolás de Gualeguas, ver: Agualeguas, Nuevo León
San Nicolás de las Salinas, ver: Salinas Victoria, Nuevo León
Sannazzaro 357
San Pablo 86, 183, 354
San Pablo de los Labradores, ver: Galeana, Nuevo León
San Pedro Boca de Leones, ver: Villaldama, Nuevo León
San Pedro, San Luis Potosí, cerro de 173, 270, 279, 322
San Pedro y San Pablo de Anaelo, misión de, ver: Anaelo, Coahuila
San Salvador, isla de 236
San Sebastián, Zacatecas, estancia de
Sansón 560
San Vicente de Abeira, Portugal 242
San Vicente de Vera, ver: San Vicente de Abeira, Portugal
Santa Ana, Nuevo León, mina de 90, 342, 375, 539
Santa Bárbara, Chihuahua 131, 269, 274, 276, 570
Santa Catalina, Nuevo León 329

Santa Catalina, estancia de, ver: Santa Catarina, Nuevo León
Santa Catarina, río de 164
Santa Combada, ver: Santa Combinha, Portugal
Santa Combinha, Portugal 223
Santa Cruz, Alonso de 27, 65
Santa Cruz, hacienda de, ver: Villa de Guadalupe, Nuevo León
Santa Elena, Coahuila 85
Santa Engracia, Nuevo León 131
Santa Engracia, Tamaulipas 130
Santa Fe, Estado de México 217, 574, 594, 595
Santa Lucía, ver: Monterrey, Nuevo León
Santa Lucía, Nuevo León, ojo de agua 87, 93-95, 113, 132, 162, 163, 165, 166, 326, 360, 362, 420, 549, 554
Santa Lucía, Nuevo León, río de 91, 211, 492
Santa María de los Angeles del Río Blanco, ver: Aramberri, Nuevo León
Santa María de las Charcas, ver: Charcas, San Luis Potosí
Santa María de las Nieves, ver: Nieves, Zacatecas
Santa María de las Parras, ver: Parras, Coahuila
Santa María, fray Vicente 80, 187, 446, 448, 457, 459, 461, 470, 506, 507, 509, 512, 580, 584
Santander, río 28
Santa Teresa, San Luis Potosí 54
Santa Teresa del Alamillo, Nuevo León 422
Santiago, apóstol 81, 95
Santiago de la Candela, misión de, ver: Candela, Coahuila
Santiago de Cuba 67, 566
Santiago de Chile 196, 515, 597, 602
Santiago, Lucía de 279
Santiago, Zacatecas, minas de 544
Santiago del Ojo de Agua del Saltillo, presidio de 86, 88
Santiago de las Sabinas, ver: Sabinas Hidalgo, Nuevo León
Santiago del Saltillo, villa de, ver: Saltillo, Coahuila
Santiago de Valladares, Coahuila 467
Santiago de los Valles, ver: Valles, San Luis Potosí
Santiesteban del Puerto, Tamaulipas, villa de 21, 23
Santillana, España 255
Santo Domingo, ciudad de 51, 115, 198, 221, 230, 255, 392
Santo Domingo, hacienda de, ver: San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Santo Domingo, isla de, ver: Española, isla
Santo Domingo, pueblo de 156, 159
Santo Nombre de Jesús, Nuevo León, minas del 465
Santo Tomás 354
Santos, fray Francisco 500
Sapioris, Sinaloa 53
Saravia, Atanasio G. 71, 72, 193, 194, 520, 601
Saucedo Espinosa, Juan de 246, 247
Sáyago, España, Tierra de 216, 227, 241
Schroeder, Albert H. 204, 290-295, 306, 585
Scholes, France V. 206, 569, 575
Schoner 26
Segovia, España 389
Segura de la Frontera, villa de 62
Seno Mexicano, costa del, ver: Golfo de México
Sepúlveda, Ana de 352, 375, 549
Sepúlveda, Juana de 352
Sepúlveda, Pedro de 271
Serna, Nicolás de la 410, 433, 480
Sescosse, Federico M. 69
Sevilla, España 48, 73, 77, 115, 122-124, 133, 169, 200, 214, 215, 230-240, 244, 255, 266, 275, 279, 282, 287-290, 312, 313, 346, 375, 518-520, 523, 528, 573, 576, 601
Sherwood, John 57
Siba, río de 32
Sichú, Querétaro 126, 127, 269
Sierra Azul, Tamaulipas 68
Sierra Gorda 130

Sierra Madre Occidental 53
Sierra Madre Oriental 97, 211
Silva, Feliciano de 357
Silva, Matías de 375, 382
Silvestre Salvador, indio 463
Silla-Caída, ver: Silla, Nuevo León, cerro de la
Silla, Nuevo León, cerro de la 87, 211, 212, 500, 546
Silla, Nuevo León, río de la 545
Simancas, España 524, 564, 566, 568, 570-572
Simancas, Agustina de, ver: Díaz, Agustina
Sinaloa 113, 53, 123, 151, 260
Smith Buckingham, Thomas 37, 68, 577, 583, 585
Soconusco, Chiapas 418, 469
Solís, Diego de 252, 277, 278, 334, 340
Solís, Francisco de, conquistador 42
Solís, Francisco, soldado 251
Solís, Juan de 277
Solís, Martín de 136, 278, 334, 546, 548
Solo, río 27, 31, 65
Sombrerete, Zacatecas 106-108, 113, 127, 145, 172, 173, 179, 193, 243, 262, 264, 266, 270, 273, 314, 315, 342, 346, 376, 379, 383, 400, 430, 465, 466, 526, 527, 560, 567, 576, 585
Sosa, Ana de 239, 242
Sosa, Antonio de 112, 526
Sosa, Baltasar de 111, 259, 275, 278, 313
Sosa, Elvira de 112
Sosa, Esteban de 112
Sosa, Francisca de 112
Sosa, Francisco de 110-112, 160, 193, 194, 243, 251, 567
Sosa, Francisco de, mulato 252
Sosa *el Viejo*, Francisco de 111, 243, 244
Sosa, Lope de 112, 115, 196, 251, 272, 527
Sosa Peñalosa, Francisco de 111, 112, 194
Sotelo de Betanzos, Antonio 36, 38, 67, 571, 524
Soto, Francisco de 110
Soto, Hernando de 50, 51, 69, 577, 579, 582, 584, 585
Soto la Marina, Tamaulipas, barra de 31
Soto la Marina, Tamaulipas, río 28-35, 38, 45, 50, 59, 64, 66, 74, 120, 179, 355, 416,
South America, ver: Sudamérica
South Carolina, ver: Carolina del Sur
Suárez de Mendoza, Lorenzo 147, 534
Súchil, Durango, valle del 108, 112, 193
Sudamérica 196, 285, 596

Tacámbaro, Michoacán 473
Tacuanamas, indios 428
Talamanca, sierra de 497, 503
Talavera la Real, España 283
Tamaholipa, ver: Tamaulipas
Tamaholipa la Vieja, sierra de 68
Tamaholipa, sierras de 68
Tamaholipa, pueblo de 38, 39, 68, 132, 144, 218, 248, 415, 525, 531, 532
Tamapache, Ssan Lusi Potosí 128, 133, 134, 218, 220, 244, 248, 249, 251, 530-533
Tamazunchale, San Luis Potosí 472
Tamaulipa la Moza, ver: San Carlos, sierra de
Tamaulipa la Vieja 454
Tamaulipa occidental, sierra de, ver: San Carlos, Tamaulipas, sierra de
Tamaulipas, estado 36, 43, 57, 58, 64-67, 71, 123, 187, 197, 200, 286, 344, 345, 387, 395, 415, 418, 427, 454, 459, 502, 517, 518, 578
Tamholen, Tamaulipas 137, 142, 245
Tamotela, San Luis Potosí 126, 128, 244
Tampasquín, San Luis Potosí 126, 128, 553
Tampice, ver: Tampico, Tamaulipas
Tampico, Tamaulipas 39, 43, 47, 50, 52, 56, 58, 59, 64, 66, 68, 90, 94, 97, 99, 117, 118, 120, 122, 123, 125, 126, 129-131, 147, 163, 167, 171, 183, 197, 198, 233, 235, 236, 241, 248, 249, 325, 344, 345, 387, 414-417, 420, 421, 430, 472, 523, 524, 526, 566, 575, 600, 601

Tampico, río de 50
Tampuxi, Tamaulipas 120, 251
Tanchipa, Tamaulipas 130, 564
Tancolol, Tamaulipas 241, 250-252
Tanchoy, Tamaulipas 130
Tanquián, Tamaulipas 196, 217, 564
Tantoyuca, Tamaulipas 472
Taos 156, 268
Tapia, Amador de 252
Tapia, Gaspar de 106-109
Tapia, Inés de 243, 567
Tapia, Juan de 384
Tapiezuelas, Nuevo León, Las 182, 254, 343
Tarango, Juan de 278, 370
Tarango Vallejo, Juan de 278
Tarascón 116
Tarascos, indios 374
Tartarín de Tarascón 116
Tasco, Guerrero 213, 217, 222, 228, 238, 400, 526
Tattepliegigo, indios 450
Tavira, Portugal 251
Tehuantepec, Oaxaca 283
Tejeda, Isabel de 277
Tejera, Francisco 112, 195, 196, 527, 567
Tellaeche, Juan de 322
Tellaeche *el Viejo*, Juan de 322
Tello, fray Antonio 67, 106, 107, 109, 174, 206, 585
Temascaltepec, Estado de México 67, 68, 571
Temistlán 24
Tenerife, isla de 241
Tenochtitlán-México, ver: México, Distrito Federal
Tenorio, Juan 278
Tenorio, Jusepe 278
Tenorio, Mateo 278
Tenorios, los 279
Tepeaca, Puebla 20
Tepeguanes, indios, ver: tepehuanes, indios
Tepehuanes, indios 370-373
Tepeque, río de 39
Tepetitlán 384
Tepotzotlán, Estado de México 496
Tercera, isla, ver: Terceira, isla
Terceira, isla 104, 224
Ternaux-Compans, Henri 298, 569, 575, 577
Terrazas, Francisco de 67, 571
Terreros y Pando, Esteban de 517
Tesalónica, ver: Salónica
Testanera, Alejandro 241
Texas 16, 27, 31, 35, 36, 43, 57, 58, 61, 63-65, 67, 68, 70, 74, 77, 89, 123, 186, 188, 189, 191, 192, 195, 196, 205, 290, 292-306, 346, 347, 349, 443, 479-481, 487, 497, 502, 513, 518, 519, 562, 563, 566, 569, 570, 574, 579, 580, 582, 586, 588-594, 597, 599, 600-602
Tezcoco, Estado de México 206, 207, 569
Tierra Firme 61, 224, 563
Tierra Nueva, ver: Nuevo México
Tinoco, Francisco 242
Tirado, Isabel 267
Tlajahuiches, indios 464
Tlalpujahua, Michoacán 213, 228, 229
Tlaltenango, Oaxaca 473
Tlaxcalilla, San Luis Potosí 276
Tlaxcaltecas, indios 472, 483
Tobosos, indios 454, 504
Toledo, España 42, 78, 148, 190, 199, 269, 273, 521, 530, 534, 553
Toledo, García de 223
Tolimán, Querétaro 459
Tolomeo 356
Tolosa, Juan de 48, 49, 172, 177, 195
Toluca, Estado de México 272, 527, 567
Topia, Sonora 113, 183, 265
Topo, Nuevo León, cerro del 164, 546, 558
Tordo, Tamaulipas,barra del 65
Tormes, España 277
Toro, España 229
Toro, Alfonso 194, 196, 213, 572, 576, 601
Torquemada, fray Juan de 27, 355, 585
Torre, Juan de la 279
Torres, Francisco Mariano de 502

Torres, Gaspar de 288
Torres, fray Miguel de 476
Torres de Lagunas, Juan 58, 59, 74, 118, 200
Torres Lanzas, Pedro 30, 65, 518
Torrijos, España 273
Toussaint, Manuel 28, 61, 63, 601
Tovar Godínez, Luis 398
Trás-os-Montes, Portugal 114, 280, 283, 286
Treviño, Alonso de 386, 404, 405, 540, 552, 556
Treviño *el Mozo*, Diego de 275
Treviño, Ignacio de 493
Treviño, José de 201, 259, 273, 316, 337, 345, 359, 386, 414, 432, 472
Treviño, padre 493
Treviño, Sebastiana de 259, 273, 275, 313, 314, 316
Treviño, Vicente de 479
Treviño de Sobremonte, Tomás 230, 287, 567
Triana, España, barrio de 233, 237
Trinidad, minas de la, ver: Monclova, Coahuila
Troike, Rudolph C. 16, 602
Troncoso, Portugal 215
Trópico de Cáncer 30
Trópico de Cancro, ver: Trópico de Cáncer
Trujillo, Fulano 279
Trujillo, Juan 279
Tucson 16, 593
Tula, Hidalgo 54, 231, 242
Turba Ardiente 27
Turín 26
Twide, Richard 56
Tyrannio, Rufino 355

Ugarte, Salvador 188, 356
Ugarte y la Concha, Hernando de 366
Urdiñola, Francisco de 77, 81, 96, 114, 160, 186, 188, 189, 192, 196, 253, 259, 262, 274, 278, 291, 295, 299, 499, 525, 527, 553, 560, 562, 588, 593, 597
Urdiñola *el Viejo*, Francisco de 82-84, 88
Urdiñola, Juan de 84
Urquiza, Agustín de 372
Urquiza, Juan Bautista de 415
Urríbarri, Juanes de 238
Urrutia, Martín de 106, 107
Uscanga Guarnizo, Diego de 405

Valdecañas, Jerónimo de 269
Valdés, Luis de 93, 187, 552, 556
Valencia, España 475
Valenzuela, Alonso de 94
Valero, marqués de, ver: Zúñiga y Guzmán Sotomayor y Mendoza, Baltasar de
Valverde, Francisco de 86
Valverde, fray Juan P. 86
Valladolid, ver: Morelia, Michoacán
Valladolid, España 67, 216, 217, 271, 311, 583, 589
Valle, Rafael Heliodoro 213
Vallecillo, Nuevo León 43, 395
Valle, Pedro de 458
Valles, San Luis Potosí 53, 54, 59, 97, 120, 270, 472, 526, 530-532, 534
Vardales, Fulano de 246
Vargas, Juan de 237
Vargas Machuca, Bernardo 168, 585
Varreso, Francisco 223
Vázquez, Francisco 42, 43, 45, 69, 71, 581, 584
Vázquez, Mari 314
Vázquez, Melchor 216
Vázquez de Coronado, Francisco 69, 581
Vázquez de la Cueva, Gutierre 216
Vázquez de Mercado, Ginés 53, 106-108
Vázquez del Río, Antonio 279
Vázquez de Ulloa, Juan 108, 109, 177
Vega el Inca, Garcilaso de la 355
Vega, Juan de 159, 279
Vega, Lope de 357
Vegas, Las 154
Velada, Pedro 86, 279, 335, 497, 498, 556

Velada, Zacatecas, Pedro, estancia de 279
Velasco, Francisco de 147
Velasco, Jerónimo de 309
Velasco II, Luis de 147, 148, 156, 207, 218, 245, 297
Velasco Agüero, Juan de 279
Velasco de Barrio, Juan de 117
Velázquez, Antonio 252
Velázquez, Diego 17, 18
Velázquez, Primo Feliciano 28, 60-64, 74, 75, 189, 197, 198, 200-202, 207, 292, 296, 301, 303-305, 348, 486, 439, 513, 562, 566, 571
Vélez, Peñol de los 223
Velves, Portugal 229
Venado, San Luis Potosí 508
Venecia 241
Vera, Juan de la 106
Veracruz 18, 41, 43, 50-52, 55, 115, 117, 122, 126, 167, 172, 218, 235, 239, 358, 414, 568, 583
Verdugo, Francisco 36
Verdugo de Vega, Diego 107
Vergara, España 321, 464
Vergara, Domingo de 233
Vergara y Mendoza, Juan Francisco de 452, 463, 469, 481, 482, 549
Vértiz, Bernardo de 411
Vetancourt, fray Augstín de, ver: Bctancourt, fray Agustín de
Vicente, indio 465
Victoria Carvajal, Juan de 158, 248, 252
Victoria Garayana 18, 21
Vidagaray, Domingo de 478
Vidaurri, Santiago 76
Viejo Mundo, ver: Europa
Vignau, Vicente 521
Vilaplana, fray Hermenegildo 497
Villa de Cos, Zacatecas 54
Villa, Juan de, ver: Villafranca Juan de
Villa Juárez, Tamaulipas 59
Villafañe, Ángel de 41, 48, 71
Villa Flor, Portugal 218
Villafranca, Juan de 249, 279
Villafranca, Mateo de 267, 279, 546
Villa de García, Nuevo León 266, 558
Villa González, Tamaulipas 68
Villagrán, Fulano de 21
Villagrán, Tamaulipas 130
Villaldama, Nuevo León 463, 467, 519
Villalobos, Diego de 107
Villamanrique, marqués de, ver: Manrique de Zúñiga, Álvaro
Villanueva de Barcarota 45
Villar, Portugal 286
Villar y Villamil, Ignacio de 350, 602
Villa Rica de la Veracruz, ver: Veracruz, Veracruz
Villarreal, Diego de 375, 379, 420, 433, 440, 463, 537, 541, 542, 545, 550, 554
Villarreal, Juan de 467, 557, 558
Villaseca, Alonso de 381
Villaseñor Bordes, Rubén 194, 200, 290, 294, 296, 298-300, 303, 567, 576
Villaseñor y Sánchez, José Antonio 82, 586
Villasur, Agustín de 280
Villegas Cumplido, Sebastián de 471
Vimioso, Portugal 223
Vimioso, conde de 223
Vineland 196, 285, 596
Virgilio 355
Virto y Buitrago, Roque 409
Viruega, Cristóbal de 280
Viruega, Diego de 280
Virues, Juan de, mulato 280
Viudas, Zacatecas 54
Vivero, Rodrigo de 147
Vives, Vicens 288, 591, 602
Vizcaya, España 110, 234
Vuergo, Pedro 280

Waco 43
Wagner, Henry R. 63, 516, 586
Waldseemüller, Martín de 26
Wells, Joseph K. 592
West Indies, ver: Indias, Las

Weston, Plowden Charles Jennett 576, 581
Wichita 43, 595
Winsor, Justin 602
Wytfliet 27

Xacajes, indios 503
Xalpa, ver: Jalpa, Tamaulipas
Xerez, villa de, ver: Jerez, Zacatecas
Xilitla, ver: Gilitla, Tamaulipas
Xilotepec 172
Xocotlán, minas de, ver: Jocotlán, Jalisco, minas de
Xúchil, valle del, ver: Súchil, valle del

Yautepec, Oaxaca 252
Yola, España 245
Yucatán 17, 496

Zacatecas 16, 40, 48, 49, 52, 59, 69, 70, 72, 74, 77, 86, 89, 97, 98, 104-110, 112, 113, 115, 119, 123, 127, 141, 163, 167, 171-173, 175, 177, 179, 183, 184, 187, 189, 190, 193-195, 206, 220, 231, 242, 243, 247, 249, 253, 257-259, 261, 266-268, 270-273, 275-277, 279, 291, 295, 296, 299-302, 304, 305, 310, 311, 318, 319, 321-323, 334, 335, 339, 341, 343, 348, 350, 351-353, 357, 358, 369, 376, 379, 383, 387, 400, 410-412, 414, 417, 427, 430, 435, 442, 458, 465, 466, 477, 488, 498, 499, 503-505, 515, 520-522, 525, 527, 558-561, 566, 567, 570, 571, 575, 576, 579, 584, 589, 590, 592-595, 597, 598
Zacatecos, indios 48, 108, 269
Zalduendo, fray Antonio de 77, 83, 86, 497, 498, 556
Zalduendo y Evia, Gregorio 361, 375
Zamora, España 389
Zapotlán, Jalisco 42
Zaragoza, Nuevo León 422, 502
Zaragoza, Justo 31, 582, 585
Zárate Salmerón, fray Jerónimo 586
Zaravia Cortés, Pedro de 512, 541, 590
Zarza de Alanje, España 252
Zarza, Agustín de la 150, 250, 252
Zarza, Alonso de la 252
Zarza, Juan de la 252
Zarza, Miguel de la 252
Zavala, Agustín de 182, 275,317, 318, 319, 320, 323, 327, 333, 334, 352, 369, 427, 559
Zavala, Juan de 322, 352, 375, 378, 381
Zavala, María de 321
Zavala, Martín de 84, 93, 182, 187, 321, 323, 341, 343, 345, 351, 353, 357, 358, 359, 360-363, 364-366, 368, 375, 376, 378-381, 383, 385, 386, 387, 397-403, 407, 411, 414, 415, 419-421, 427-429, 431, 432, 434, 438, 439, 442, 445, 451, 456, 465, 472, 475, 481, 486, 500, 534, 537, 540, 542-544, 546-548, 552, 555, 556, 562, 565, 571, 572, 589, 591, 594, 601
Zavala, Nuevo León, puerto de 370
Zavala, Silvio 201-203, 436, 521, 564, 591, 592, 596, 602
Zavala, Nuevo León, villa de 422
Zavala, los 375, 424
Zebú 158
Zimapán, Hidalgo, minas de 248, 251, 531
Zitúa, Miguel de 280
Zumárraga, fray Juan de 63, 573
Zumaya, Juan de 107
Zúñiga, Juan 387, 407
Zúñiga, Luis 384, 539
Zúñiga y Acevedo, Gaspar de 80, 162, 525
Zúñiga Almaraz, Juan de 384, 386, 398, 406, 407, 440, 552
Zúñiga Almaraz, Luis de 384, 397, 420, 550
Zúñiga y Guzmán Sotomayor y Mendoza, Baltasar 552
Zúñiga, los 399

Este libro se terminó de imprimir en abril de 2014
en los talleres de Litográfica Ingramex, S.A. de C.V.
con un tiraje de 1000 ejemplares.
El cuidado de la edición estuvo a cargo del
Fondo Editorial de Nuevo León.